

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

V

RELACIONES DE INDIAS
2. MÉXICO



P. de Valencia



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones
y Medios Audiovisuales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES



Retrato de Pedro de Valencia. Anónimo del siglo XVII
 Instituto Valencia de Don Juan. Madrid

HUMANISTAS ESPAÑOLES
 VALENCIA
PEDRO DE VALENCIA
 OBRAS COMPLETAS
 RELACIONES DE INDIAS
PEDRO DE VALENCIA
 V. RELACIONES DE INDIAS
 2. MÉXICO



LEÓN - BADAJOZ
 2001

VALENCIA, Pedro de
Obras completas / Pedro de Valencia ; [dirección y coordinación, Gaspar Morocho Gayo]. — León : Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1993-
v.: il. ; 24 cm. — (Humanistas españoles)
ISBN 84-7719-233-5 (Obra completa)

V. V : Relaciones de Indias. 2 : México / estudio introductorio y notas históricas por Jesús Paniagua Pérez ; edición crítica por Rafael González Cañal. — 2.ª ed. rev. / por Gaspar Morocho Gayo y Jesús Paniagua Pérez. — 2001. — 395 p. — (Humanistas españoles ; 11). — Coeditado por la Diputación Provincial de Badajoz. — ISBN 84-7719-958-0

1. México—Descripciones y viajes—S. XVII. 2. Valencia, Pedro de—Crítica e interpretación. I. Morocho Gayo, Gaspar. II. Paniagua Pérez, Jesús. III. González Cañal, Rafael. IV. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. V. Badajoz (Provincia). Diputación Provincial. VI. Título. VII. Serie
917.2
821.134.2 Valencia, P. de.07

© Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León
Diputación Provincial de Badajoz

I.S.B.N. 84 - 7719 - 433 - 5 (Obra Completa)
I.S.B.N. 84 - 7719 - 958 - 2 (Vol. V/2)
Depósito legal: S. 1.100 - 2001

Printed in Spain - Impreso en España

EUROPA ARTES GRÁFICAS, S. A.
Sánchez Llevot, 1. Telef. 923 22 22 50
37005 Salamanca

HUMANISTAS ESPAÑOLES
PEDRO DE VALENCIA
OBRAS COMPLETAS
VOLUMEN V
RELACIONES DE INDIAS
2. MÉXICO

Estudios introductorios y notas históricas por

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

Edición crítica por

RAFAEL GONZÁLEZ CAÑAL

2.ª edición revisada

por

GASPAR MOROCHO GAYO

y

JESÚS PANIAGUA PÉREZ



LEÓN - BADAJOZ

2001



*COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

11

PEDRO DE VALENCIA. OBRAS COMPLETAS

Dirección y Coordinación: GASPAR MOROCHO GAYO

Cronología. Testimonios Literarios. Manuscritos. Bibliografía.

Tratados de exégesis bíblica y escritos teológicos.

Escritos filosóficos y científicos.

Discursos políticos, económicos y sociales.

Relaciones de Indias.

Historia y crítica histórica, literaria y artística.

Brujería y superstición. El pergamino y láminas de Granada.

Epistolario.

Traducciones.

Escritos varios. Obras de atribución dudosa.

Documentos.

Pedro de Valencia humanista y cronista de Indias. (Estudio monográfico colectivo).

Índices.



PORTADA

El emblema que aparece en nuestra portada es el que figuraba en la obra de Pedro de Valencia, *Academica*, impresa en Amberes en 1596, y corresponde a la divisa de la tipografía de Cristóbal Plantino, en la que fue editada. Consiste en una mano que sale de una nube y que sujeta un compás, acompañado de la leyenda «LABORE ET CONSTANTIA». Este símbolo viene a expresar el ambiente intelectual y humanista de aquel centro impresor flamenco, denominado «El Compás de Oro».

La D.G.I.C.Y.T. subvenciona el Proyecto: «Humanistas Españoles del Siglo XVI: Ediciones y Estudios». P. B. 90 - 0733 y P. B. 93 - 0062.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA	15
ESTUDIO INTRODUCTORIO	65
MIAGUATLÁN Y SU PARTIDO	135
PÁNUCO	171
TAMPICO	193
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO	211
GUACHINANGO	229
MINAS DE PACHUCA	247
ZACATECAS	273
NOMBRE DE DIOS	303
INTERROGATORIO DE 1604	327
GLOSARIO	341
BIBLIOGRAFÍA DEL VOLUMEN	355
ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO	369
ÍNDICE GENERAL	393

AUTORES DE ESTE VOLUMEN

Búsqueda de fuentes manuscritas:

Gaspar Morocho Gayo

Presentación e Introducción a una lectura de Pedro de Valencia:

Gaspar Morocho Gayo

Búsquedas documentales en el A.G.I.

Jesús Paniagua Pérez

Edición crítica, notas de carácter filológico:

Rafael González Cañal

Léxico:

Jesús Paniagua Pérez y Rafael González Cañal

Bibliografía e Índice Alfabético:

Jesús Paniagua Pérez

Edición del interrogatorio de 1604:

Gaspar Morocho Gayo y Jesús Paniagua Pérez

Revisión del texto del volumen de México:

María Justina Sarabia Viejo

Revisión de todo el volumen:

José Lucio Mijares Pérez

PRESENTACIÓN

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.E.A.	Anuario de Estudios Americanos.
A.G.I.	Archivo General de Indias.
A.G.N.	Archivo General de la Nación (México).
A.G.S.	Archivo General de Simancas.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
A.H.P.	Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.
A.P.Z. Zafra	Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria. Zafra.
A.R.	Antonio Reguera Feo.
A.S.	Archivo del Sacromonte. Granada.
B.M.	Bibliografía Madrileña (Pérez Pastor).
B.N.	Biblioteca Nacional. Madrid.
B.R.A.E.	Boletín de la Real Academia Española de la Lengua..
B.R.A.H.	Boletín de la Real Academia de la Historia.
B.R.M.E.	Biblioteca Real. Monasterio de El Escorial.
B.U.S.A.	Biblioteca Universitaria. Universidad de Salamanca.
CODOIN	Colección de Documentos Inéditos.
coord	Coordinador
dir.	Director de obra.
ed.	Editor.
F.B.	Francisco Bernis Madrazo
H.B.A.	Historiografía y Bibliografía Americanistas.
J.P.	Jesús Paniagua Pérez.
J.S.	María Justina Sarabia Viejo.
M.C.	Miguel Cordero del Campillo.
ms.	Manuscrito.
N.E.	Nota del editor.
N.J.	New Jersey.
P.V.	Pedro de Valencia.
R.A.B.M.	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
R.A.H.	Real Academia de la Historia. Madrid.
rec.	Recopilador.
R.E.E.	Revista de Estudios Extremeños.
s/a	Sin año.
s/d.	Sin día.
sel.	Selección.
s/l	Sin lugar de edición.
U.N.A.M.	Universidad Nacional Autónoma de México.

salario de cronista de las Indias hasta 1609. Una intervención directa del conde de Lemos y del duque de Lerma, valido de Felipe III, fue la causa de que al humanista se le diera lo que en justicia merecía. Así se infiere de la denuncia que Antonio de Herrera presentó en el Consejo de Indias en 1615, y del consiguiente expediente del Consejo.

En 1616 el zafrense era ya objeto del acoso y persecución de la reacción fundamentalista y el testimonio del Archivo General de Indias se viene a sumar a una serie de calumnias e infamias que propalaron contra él los seguidores del Sacromonte, empeñados en desprestigiar la fama y el buen nombre de Arias Montano y de su discípulo con tal de sacar adelante, como libros de inspiración divina, aquellas falsificaciones moriscas, que parodia el genial Cervantes en los capítulos finales de la *Primera Parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* y en la figura de Cide Hamete Benengeli y el supuesto manuscrito árabe.

Arias Montano, como después su discípulo Pedro de Valencia, tuvo que enfrentarse a las concepciones y actitudes más retrógradas de su tiempo. El resultado final en la cultura española es bien conocido: El triunfo de la escolástica más trasnochada y el fin de los ideales de libertad de palabra y de investigación que habían traído las corrientes humanísticas desde mediados del siglo XV hasta mediados del siglo XVI.

Voy a exponer en brevísima síntesis las reflexiones que ha suscitado en mí el estudio de los últimos años de la vida de Pedro de Valencia, cuyos episodios más importantes, algunos de ellos inéditos, se recogen en la *Tabla cronológica*, de lo cual se desprende que el *Proceso* a las obras y *Biblia Regia* de Arias Montano y el *Debate* sobre el *Pergamino* y las *Láminas* granatenses son, en vida de Pedro de Valencia, las dos caras de un mismo Jano bifronte. En efecto, aparentemente, se luchaba en dos frentes distintos, pero el zafrense supo percibir con toda claridad que los contendientes, con los que se enfrentaba, eran los mismos y, en líneas generales, eran idénticas la finalidad y el objetivo que perseguían.

Las nuevas doctrinas de los libros del Sacromonte, según los defensores de los mismos, eran verdades divinamente inspiradas; pero, en realidad, se trataba de viejas opiniones de la tradición apócrifa y, a veces, heterodoxa: Una literatura condenada ya por Toribio de Astorga o por el *Decreto* del Pseudo-Gelasio, que muchos atribuyeron al papa Dámaso de origen español. Estos libros, falsificaciones ciertas de los últimos musulmanes españoles, añadieron a viejos embustes los sentimientos de uno de los antisemitismos más radicales de la historia y excitaron un nacionalismo localista, ramplón y a ras de tierra, que ha enardecido siempre a algún sector de los pueblos de las Españas en momentos de mayor declive y decadencia.

La talla humana e intelectual de Pedro de Valencia quedó de manifiesto en la defensa de un cristianismo dialogante y enraizado en una correcta interpretación de las Sagradas Escrituras, defendiendo en todo mo-

mento la pureza del texto original de la Biblia, sueño de la filología humanista. Arias Montano y Pedro de Valencia fueron dos intelectuales cristianos que, habiendo superado los escalones por donde asciende la pequeñez humana, se despeñaron al vacío del silencio, en que se percibe el *lógos* de la Biblia, cuya palabra contiene misterios de una vida eterna. En estos dos hombres se advierte una fe, acrisolada en el teísmo judeocristiano, que rechaza los dioses o ídolos de este mundo, personificados en el fantasma de la realidad y en la apariencia de las ideas, fruto de la humana razón. Una fuerza misteriosa les impulsó a creer en las verdades de la ciencia y progreso, como si solamente existieran las cosas de la vida presente y del 'aquí' y 'ahora', a sabiendas de que todo lo humano y mundano es como una línea recta circunscrita en un quintuple círculo.

El diálogo interior con el Dios de Melquisedec les llevó, como a Abraham y a Pablo de Tarso, a tener una esperanza contra toda esperanza y a creer en un Dios que se revela en el más impenetrable de los silencios y misterios. Hombres que, oyendo el eco de la voz que habla en modos multiformes, experimentaron que la palabra divina lleva al hombre al abismo más infranqueable, donde no existe la seguridad humana, de la cual disfrutaban quienes se sienten identificados con la energía que procede de la materia y vuelve a transformarse en ella. Una energía y una materia, un mundo y un alma cósmica, en continua transformación y metempsicosis, cuyas alternancias de inercia y dinamismo permanecen inexplicables.

Los justos, en cambio, sin tener tales agarraderos vivieron de la fe y en la esperanza, y estaban llenos de amor al prójimo. Arias Montano, de quien los fundamentalistas decían que 'rabinizaba', y su mejor discípulo, a quien llamaron 'hereje' por oponerse a las patrañas granadinas y al que nunca perdonaron la defensa que hiciera de las obras de su maestro y la oposición que mostró contra la ignorancia de la idolatría, estuvieron muy por encima de las reflexiones del hombre medio de su generación y son un paradigma de buen hacer para las generaciones de un mundo, que ha superado los viejos modelos culturales y las fronteras de la posmodernidad, para adentrarse en el nuevo humanismo del siglo XXI.

Sólo me resta en esta *Presentación* significar y mostrar mi reconocimiento a los autores de este volumen: D. Jesús Paniagua Pérez, que ha escrito el estudio introductorio y las anotaciones históricas y D. Rafael González Cañal, autor de la edición crítica. Ambos han realizado una laboriosa tarea, cuyas aportaciones están a la vista. Son, igualmente, meritorias las observaciones de D.^a Justina Sarabia Viejo, Profesora de Historia de América de la Cátedra de Sevilla, así como las notas de los profesores Francisco Bernis Madrazo, Miguel Cordero del Campillo, José Carlos Pena Alvarez, Rafael Garnica Castro y Antonio Reguera Feo. Todos ellos desde el ámbito de sus especialidades han contribuido a enriquecer los contenidos de este volumen. Agradecemos nuevamente la revisión de las *Relaciones* y de

todo el volumen a D. José Lucio Mijares, catedrático de Historia de América de la Universidad de Valladolid, que con su firma de revisor da su visto bueno a la calidad de este trabajo.

Por último, mi reconocimiento a la D. G. I. C. Y. T. que con la subvención de este Proyecto está permitiendo rescatar a uno de los mejores intelectuales de nuestro pasado.

León, 7 de julio de 2001.

G. M. G.

INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA

INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA

Los datos biográficos sobre la trayectoria del humanista de Zaira que se granjeará los años de 1588 a 1620 se han publicado por primera vez en un libro de investigación ^{por} GASPAR MOROCHO GAYO que forma un parte de la obra que aparece y de la que se trata en el vol. VII dedicado a

SEGUNDA PARTE (1588-1620)

de Pedro de Valencia, en el que se trata de la vida de este humanista y de su obra. Este libro es una Tesis doctoral que trata de la actividad del humanista que considero más importante, para que el lector no especializado tenga una visión de la trayectoria vital del personaje.

En un volumen de tamaño bibliográfico no sería pertinente el desarrollo de aquellas aspectos no vinculados con las Humanidades, aunque hejan pasado considerable en los diversos artículos biográficos que se han publicado hasta el momento. Así, por ejemplo, nada o muy poco se ha dicho sobre la trayectoria literaria y cultural de Pedro de Valencia en la villa de Zaira, a través de la posible aparición a la literatura del renacimiento, adelantándose un siglo al estudio de otros y autores como S. Mazarin el erasmista, que vive en la fase de esplendor intelectual europeo del XVIII, o sobre la defensa de la libertad religiosa que ocupa las mejores páginas de los últimos tres años de su vida y obra. Incluso que la tradición continúe en otros lugares.

1. La primera parte (1588-1620) de Pedro de Valencia, G. M. G., León, 1996, vol. VII, pp. 1-100.

2. Pedro de Valencia, G. M. G., León, 1996, vol. VII, pp. 101-102.
3. Hecho al que se le atribuye el nombre de «Zaira» que es la principal característica de la trayectoria del humanista. Esta Tesis, además de lo que se publica en el vol. V, está formada por un número de artículos biográficos que abarcan la vida de este humanista y su obra en la actualidad.

Poco se sabe de su papel como consejero real a través de los confesores del Rey. Y escasa o exigua consideración ha merecido su continuada oposición al *Pergamino y Láminas* de Granada. De estos temas y algunos otros me ocuparé en el vol. I y en algún otro de estas *Obras Completas*, en los que resultará adecuado tratar del *Proceso* a la Biblia de Amberes y del *Debate* sobre el *Pergamino y las Láminas*.

En vida de Pedro de Valencia existe una confluencia de intereses en los grupos que participan en el *Proceso y Debate*. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes. Así, por ejemplo, el sector más tradicionalista de la orden de predicadores y el aparato inquisitorial estaban de acuerdo con los fundamentalistas del Sacromonte en desprestigiar la *Biblia Regia* y en acabar con la exégesis del humanismo, aspecto éste último que contó con la ayuda y colaboración del P. Pineda y de bastantes jesuitas. Pero los dominicos y la Inquisición coincidían con algunos intelectuales del círculo de Pedro de Valencia en rechazar el *Pergamino y Láminas* granatenses. Y algunos dominicos influyentes rechazaban la doctrina sobre el misterio de la Inmaculada, coincidiendo en ello con partidarios de Pedro de Valencia. En cambio, el humanista no parece haberse opuesto a la doctrina de la Inmaculada o, al menos, no he hallado testimonios documentales. Sus enemigos habrían aireado este aspecto, y lo habrían declarado expresamente en la numerosa correspondencia secreta de su conjura.

El nutrido grupo de fundamentalistas estaba dirigido por el arzobispo de Granada y luego de Sevilla, D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, hijo de *El Leónés Don Cristóbal Vaca de Castro. Gobernador y Organizador del Perú*⁴. En este grupo militaba el sector más conservador de la sociedad y de la Iglesia española, que intentaba conseguir la condena de los textos en lenguas originales de la *Biblia Políglota* y, al mismo tiempo, pretendía el reconocimiento y aprobación pontificia del *Pergamino y Láminas* de Granada como libros inspirados.

Con el correr de los años el debate se radicalizó hasta alcanzar límites increíbles. Los defensores acérrimos de las falsificaciones no tuvieron ningún escrúpulo en utilizar las innobles armas de las falsificaciones, calumnias, sobornos, chantajes, amenazas y tal vez homicidios, como el de la misteriosa muerte de Juan Moreno Ramírez, asesinado de una puñalada por la espalda. Estos hechos demuestran la desigualdad de aquella lucha, cuyo agotador esfuerzo le supuso a Pedro de Valencia una muerte prematura y el que se impusiera sobre su obra como pesada losa la ley del silencio.

Entre las pocas satisfacciones de nuestro humanista en los últimos años de su vida, cabe reseñar el reconocimiento del Sucesor de los Apóstoles, Paulo V, y la orden emanada de la Sede Apostólica y dirigida al Inquisidor general, para que la Inquisición española, en tanto Roma no se pronunciara, se atuviera al informe técnico emitido por Pedro de Valencia sobre los libros granatenses. Pocas veces la obcecación y la ignorancia han alcanzado en España tan alto grado de ceguera.

⁴ Título de un libro sobre este personaje de María Isabel Viforcós Mariñas y Jesús Paniagua Pérez, publicado en León, 1991.

Y, aunque los defensores de aquellas falsificaciones fueron el hazmereír de Europa y pasaron por la humillación de verse obligados a leer en todas las catedrales, abadías, parroquias, iglesias, capillas, ermitas y oratorios de estos reinos, la implacable *Bula de excomunión* lanzada en 1682 por Inocencio XI, algunas ideas, como la de que Dios reina en España más que en otras naciones, perduraron en sectores recalcitrantes hasta tiempos muy posteriores.

El veredicto inapelable de la historia ha fallado a favor de Pedro de Valencia. Pero su oposición a las invenciones moriscas fue la causa y verdadera explicación de por qué se ha perdido la parte principal del trabajo histórico y la razón de la ignorancia sobre su obra acerca de la cual recayó la ley del silencio durante dos siglos.

TABLA CRONOLÓGICA DE LA VIDA Y OBRA DE PEDRO DE VALENCIA

I. PRIMEROS AÑOS. ZAFRA (1555-1567/8)

1555 Noviembre 17 Nacimiento de Pedro de Valencia, hijo de Melchor de Valencia y de Ana Vázquez en la villa de Zafra (Badajoz).

1555-1567/8 Los años de Zafra. Entorno familiar y social⁵.

1557 Nacimiento de Juan de Valencia Vázquez, hermano del humanista que parece haber muerto a edad muy temprana. Su nombre no vuelve a figurar, formando parte de la familia, ni es nunca citado por el humanista, por lo que se supone que murió poco después de nacer.

1560 Nacimiento de una niña llamada Ana de Valencia, hija de una esclava de Melchor de Valencia, que tenía por nombre Isabel. No se cita el nombre del padre de la niña⁶.

1566 H. Stephanus imprime los *Poetas de poesía épica griega*, que Pedro de Valencia adquiere en los años de estudio en Salamanca. Esta obra suscitó en él un gran entusiasmo por los autores griegos.

1567 Nacimiento de una niña en casa de Melchor de Valencia, hija de una esclava llamada Isabel. Esta fecha permite demostrar que todavía en 1567 estaba la familia de Pedro de Valencia en Zafra, donde éste cursó latínidad

⁵ *Ob. Com.* V/1, pp. 19-23.

⁶ APCZafra, Libro de bautismos, 4 fol. 11 = Doc. 1, 3 Cfr. F. Croche de Acuña, *REE*, p.40

bajo el magisterio de su tío Antonio Márquez. Debieron trasladarse a Córdoba a principios del año escolar 1567/68.

2. LOS ESTUDIOS DE PEDRO DE VALENCIA. CÓRDOBA. SALAMANCA. LA PEÑA DE ARACENA (1568-1580)

1567/68- h. 1572/3 Estudia Artes y comienza Teología en el Colegio-Facultad de la Compañía de Córdoba. Centro fundado por el Maestro S. Juan de Avila y cedido generosamente a la Compañía de Jesús⁷.

1568 Arias Montano recibe el encargo de dirigir los trabajos de la edición de la *Políglota de Amberes*.

1572 Enero 25 Nacimiento de Inés, hija de Gonzalo Moreno y de Beatriz Vázquez, conocida en los documentos como Inés de Ballesteros, futura esposa de Pedro de Valencia.

1573-1576 La carrera de Leyes en la Universidad de Salamanca. Por voluntad de sus padres Pedro de Valencia cursa los estudios de Leyes, pero oye con frecuencia Teología, saber que era muy del gusto del humanista⁸.

1573 Marzo 31 "Pº de Valencia, natural de Çafra, vecino de Córdoba, a 31 de marzo", formaliza su matrícula en la Facultad de Leyes de la Universidad de Salamanca.

1573 ó 1574 Adquiere el libro de H. Estienne, *Los petas de poesía heroica griega*. Compra también en este tiempo los *Salmos* en verso latino de Arias Montano y pide a "El Brocense", que le enseñe la lengua griega⁹.

1574 Octubre 12 Nacimiento de Juan Moreno Ramírez, hermano de Inés de Ballesteros y discípulo de Arias Montano. Se bautizó el 20 de octubre. Padrinos: Juan Ramírez (hermano de la madre) y Ana Núñez, padres de Alonso Ramírez de Prado.

1574 "Estando en Salamanca murió su padre y se volvió a Zafra su madre, la cual, aunque no le quedaba otro hijo, no quiso traerle y tenerle consigo, sino que prosiguiese sus estudios hasta graduarse en Leyes, como lo hizo".

⁷ Cfr. *Ob. Com.* V/1, pp. 23-24).

⁸ Cfr. *Ob. Com.* V/1, pp. 25-27.

⁹ Cfr. *Ob. Com.* IV/1, pp. 27-29.

La muerte de su padre Melchor de Valencia ocurrió entre marzo de 1573 en que aparece matriculado como "veçino de Córdoba" y noviembre de 1574 en que ya no se registra tal circunstancia.

4575 Noviembre "Pº de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Vado-joz" aparece matriculado por segunda vez en la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca.

1575 Julio Parece haber abandonado sus estudios en la Universidad de Salamanca.

"Vuelto a Çafra, como se hallase con hacienda muy bastante para poder pasar honradamente, no quiso ocuparse en abogacia ni divertirse a pretensiones, sino diose a la lección de todos los autores antiguos latinos y griegos, sin olvidar las leyes, -porque en ocasiones de importancia, por amistad y otros respetos, daba su parecer con gran erudición e ingenio". En Zafra "exercitaua la caça de liebres a caballo"¹⁰.

1577 Marzo 1 - Diciembre 31. Primera estancia de Benito Arias Montano en la Biblioteca de El Escorial. Hace amistad con Carlos de Valencia, que había estudiado en la Universidad de Valencia, y había ingresado en el Monasterio jerónimo de Cotalba (Gandía).

1577 Septiembre-diciembre. Encuentro con Sebastián Pérez, futuro obispo de Osma¹¹.

1577-1579 Fray José de Sigüenza regresa en 1577 al Monasterio de Santa María del Parral, donde estuvo leyendo Artes por espacio de dos años, aunque realizaba frecuentes viajes a El Escorial, para predicar en solemnidades importantes. Durante medio año estuvo predicando en San Jerónimo El Real de Madrid, hasta finales de 1579, en que regresó nuevamente al Parral. De esta cronología se infiere que es muy difícil suponer que el encuentro entre P. de Valencia y el P. Sigüenza tuviera lugar en estos años.

1578 Febrero 28 Lisboa. *Carta de Arias Montano a Felipe II*. Dándole cuenta del viaje que ha realizado hasta Lisboa:

"En Toledo estuve dos días con el eletto de Osma (= Sebastián Pérez debió aprovechar la ocasión para hablarle del joven Pedro de Valencia) y hallélo tan dottor Velázquez como antes lo era... Con Ambrosio de Morales estuve medio día en La Puente. Allí entendí que rodeaba pasando por Guadalupe y tomé camino

¹⁰ Cfr. *Ob. Com.* IV/1, p. 29.

¹¹ Cfr. *Ob. Com.* V/1, pp. 29-32.

derecho para Alcántara. Me detuvieron medio día por fuerza y por este detenimiento tardé en llegar a Lisboa 17 días donde he sido muy bien recibido¹².

Y, días después, don Juan de Silva, en *Carta a Felipe II*, dice:

“El doctor Arias Montano ha estado aquí seis o siete días, y quedan todos los hombres de letras y de entendimiento aficionadísimos suyos, y el rey, especialmente, que le ha mandado llamar tres o cuatro veces,... mañana parte de aquí cargado de conchas de caracoles, sin haber probado el pescado en Lisboa¹³.”

Arias Montano regresa a España el 1 de Marzo y el 22 de dicho mes se encontraba ya en la Peña de Aracena, como lo confirma su Carta a Zayas¹⁴.

1578 Abril Arias Montano y Pedro de Valencia se conocen en la Peña de Aracena y el de Zafra comienza los estudios de Sagrada Escritura y de lenguas orientales con el bibliista de Fregenal¹⁵.

1578 Julio 21 Pedro de Valencia y Arias Montano parece que continúan en la Peña de Aracena. El maestro Francisco Cano en *Carta* al Secretario Zayas le dice lo siguiente: “Paréceme que el buen Montano se debe haber puesto en algún muy profundo silencio, pues ni aún a v. md. da nuevas de sí... suplico a v. md. me comuniqué lo que de él supiere”.

1579 Marzo 30 *Carta de Arias Montano a Zayas*. Parece muy probable que Pedro de Valencia continuara en la Peña de Aracena aprendiendo Sagradas Escrituras con Arias Montano. Éste solicita que la denuncia contra sus obras presentada contra él por los dominicos de Sevilla sea despachada con mucha brevedad y en secreto¹⁶. En *Carta a Felipe II*, fechada en Sevilla, Abril de 1579, le informa sobre la difamación levantada por los dominicos de Sevilla¹⁷. Serán los dominicos sevillanos acérrimos enemigos de la *Biblia Regia*, cuando en la segunda década del siglo XVII el P. Andrés de León proponga hacer una nueva *Paraphrasis* enfrentándose a Pedro de Valencia y Juan Ramírez.

1579 Septiembre 1 Arias Montano y Pedro de Valencia interrumpen su retiro en la Peña de Aracena. Montano es llamado urgentemente a la corte ante el cariz que tomaban los acontecimientos de Portugal. En las cartas escritas entre

¹² Tomás González de Carvajal, “Elogio Histórico del Dr. D. Benito Arias Montano”, *B. R. A. H.*, VIII, 1839, 1-199; Citado en adelante como *Carv.* Cfr. Doc. núm. 61.

¹³ *Carv.* Doc. núm. 62.

¹⁴ *CODOIN*, 41, p. 379

¹⁵ Cfr. *Ob. Com.* IV/1 pp. 32-33.

¹⁶ *CODOIN*, 41, p. 387

¹⁷ Ben Rekers, *Arias Montano*, Madrid, 1973, pp. 95-96

el 1 de octubre de 1579 y el 9 de enero de 1580 Arias Montano muestra a Zayas sus quejas por haber tenido que abandonar su retiro de la Peña de Aracena.

1579 Septiembre-abril de 1580 Pedro de Valencia muy probablemente colabora con Alonso Ramírez de Prado en el *Informe* que éste presentó sobre los derechos de Felipe II a la corona de Portugal¹⁸.

1579 Septiembre 8 -1580 Marzo 10. Segunda estancia de Arias Montano en El Escorial, en la que elabora un inventario del fondo de manuscritos griegos existentes en ese Monasterio.

1579 Noviembre 20 “Don Luis de Góngora, natural de Córdoba”, que había estudiado en el Colegio Facultad de Córdoba formaliza matrícula en la Universidad de Salamanca “ante mi Bartolomé Sánchez por 20 de noviembre¹⁹...” La amistad de Góngora con Pedro de Valencia debe remontar a los años que el humanista pasó en Córdoba.

3. COLABORACIÓN CON ARIAS MONTANO Y ACTIVIDAD ESCOLAR EN ZAFRA (1580-1597). PRIMEROS ESCRITOS

1580 Marzo 10 Arias Montano se retira nuevamente a la Peña de Aracena y muy poco después se dirige a Guadalupe, para acompañar a Felipe II que se dirige a Badajoz y Lisboa.

1580 Septiembre-verano de 1582 El P. Sigüenza enseña Artes en el Colegio de Portaceli (=Universidad de Sigüenza).

1581 Noviembre 19 “Se bautiza Pedro, nacido el 8 del mismo mes y año, hijo de Juan Moreno, trabajador esclavo de Pedro de Valencia, y de su mujer Juana González²⁰.”

1581 Posible colaboración de Pedro de Valencia en *Biblia Hebraica. Eorumdem latina interpretatio* Xantis Pagnini²¹... Pedro de Valencia estuvo trabajando con Arias Montano en la Peña de Aracena desde Marzo de 1578 hasta

¹⁸ *Ob. Com.* V/1, pp. 33-36.

¹⁹ V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, vol. III, Salamanca, 1971, p.

71.

²⁰ APCZafra, *Libro 5 de bautismos*, cfr. F. Cortés, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983, p. 199

²¹ Antverpiae, 1584. En fol. Reedición del tom. VII de la Políglota de Amberes, que añade los apócrifos y un nuevo proemio de Arias Montano. Está fechada In rupe araceniensi el 1 de abril de 1581.

Septiembre de 1579 y probablemente colaboró en la reedición de este tomo de la *Poliglota*²².

1582 Septiembre 8-12 Marzo de 1583 Celebración del Concilio Provincial de Toledo. "El Dr. Benito Arias Montano, capellán de Su Mag^d, de la Orden de Santiago, tuvo lugar y voto consultivo en las Congregaciones²³ con permiso del metropolitano del Concilio"²⁴.

1583 Arias Montano asiste al Sínodo de Salamanca, convocado por el obispo Jerónimo Manrique de Lara²⁵. El Sínodo fue convocado en el mes de Febrero de 1583 y al morir el obispo quedó suspendido.

1583 Marzo Arias Montano se dirige después del Concilio provincial de Toledo a El Escorial, donde permaneció algunos meses. Regala a la Biblioteca "30 libros arábigos viejos y maltratados y más un libro hebreo". Encarga a Cosme Palma de Fuentes, versado en lengua griega, la versión del *Myriobiblion* de Focio y a Nicolás de la Torre la copia de varios códices griegos, cuyo texto era ilegible por el deterioro.

1583 Posible colaboración de Pedro de Valencia con Arias Montano, en *De Optimo Imperio sive in librum Josue Commentarium*²⁶.

1584 Petición de libros griegos y latinos, en gran cantidad, encomendados por Arias Montano a Moreto para que sean enviados desde Flandes a "Pedro de Valencia, vezino de Çafra"²⁷. Sabemos por la correspondencia de Plantino que el zafrense ayudaba a Arias en los "lugares" o pasajes de obras clásicas que eran incorporados en los *Comentarios Bíblicos* de Montano. Casi con seguridad es Pedro de Valencia el autor de los 'lugares clásicos' en las obras de Arias Montano.

1585 Enero - 1586 Abril. Cuarta estancia de Arias Montano en El Escorial. Permanece unos 15 meses ordenando la Biblioteca.

²² Cfr. *Ob. Com.* V/1, p. 38.

²³ La apertura del Concilio tuvo lugar el 8 de Septiembre, B. N. ms. *Acta Concilii Provincialis Tolitani. An.* 1582 et 1583, ff. 101-114. Primera Congregación, 13 de Septiembre, ff. 114-134; Congregación segunda, 17 de Septiembre, ff. 135-139; Congregación tercera, 18 de Septiembre, ff. 139-144; Congregación cuarta, 19 de Septiembre, ff. 145-150; Congregación quinta, 20 de Septiembre, ff. 150-1154; Congregación sexta, 24 de Septiembre, ff. 145 ss.

²⁴ "El Concilio Provincial de Toledo se celebró en la Iglesia Metropolitana de Toledo, miércoles a nueve de marzo día de los quarenta mártires, año 1583", *Ibidem*, fol. 463.

²⁵ Ocupó la sede salmantina desde 9-I-1579 hasta el 19-II-1583.

²⁶ Cfr. *Ob. Com.* V/2.

²⁷ Cfr. *Ob. Com.* IV/1, p. XXI y nn. 7 y 11.

1587 Julio Existe constancia del paso de Arias Montano por El Escorial.

1587 Septiembre El P. Sigüenza se incorpora al Monasterio de El Escorial. Terminado el priorato de Sigüenza en el Parral, éste permaneció aún "otro año y medio más y de allí le llevaron a San Lorenzo a predicar... y allí he estado hasta ahora, por septiembre hará cinco años"²⁸.

1587 Octubre Pedro de Valencia contrae matrimonio con su prima carnal Isabel de Ballesteros. La dispensa papal vino de Roma a instancias de Arias Montano.

1588 Posible colaboración de Pedro de Valencia en la obra de Arias Montano *Comentario sobre el Apocalipsis*.

1588 Marzo 18 Hallazgo del *Pergamino* el día de San Gabriel, Ángel especialmente querido de los musulmanes²⁹ en la torre Turpiana de Granada y, a partir de la primavera de 1595, descubrimiento de las *Láminas* en las Cuevas de Valparaíso; acompañados ambos hallazgos de un buen número de reliquias³⁰. Este es un hecho de primera importancia en la historia cultural española de finales del siglo XVI y de gran parte del XVII.

1588 Octubre 15 Nace Melchor de Valencia, "hijo del bachiller Pedro de Valencia y doña Inés Ballesteros, su mujer".

1589 Edición preparada y recopilada por Pedro de Valencia de la obra: *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, Poemata in quatuor tomos distincta*³¹.

²⁸ *Ob. Com.* V/1, pp. 36-38.

²⁹ Está demostrado que detrás de estas falsificaciones se hallaban algunos intelectuales moriscos: El Merini, personaje muy leído que tenía muchos papeles árabes, su hija, el padre del arabista Alonso del Castillo y Miguel de Luna, estos dos últimos médicos e intérpretes de lengua árabe. Cfr. Darío Cabanellas, *El morisco Granadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1965, p. 222.

³⁰ *Relacion breve de las reliquias que se ballaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparaiso cerca de la ciudad: sacado del proceso y averiguaciones que cerca dello se hicieron*, 4 vols. "En Leon de Francia, año de MDCCVI", con grabados de F. Heylan. El lugar y año de impresión están en el volumen segundo. Ej. consultado en B. N. R/ 17948-51.

³¹ Antverpiae, 1589, en 4º, 4 tomos. *Prologus* de Pedro de Valencia, siendo éste su primer escrito publicado. El contenido de la obra se encuentra en un códice en letra autógrafa de Pedro de Valencia (B. N. ms., 155) y es el siguiente: Tomo 1º: *Prólogo* de Pedro de Valencia. La obra contiene en su mayor parte poemas que ya habían sido publicados por Benito Arias Montano en libros muy diversos: I.- *Humanae Salutis Monumenta*, reproduce la colección de Poemas publicados en Amberes en 1571 II.- a) Odas tomadas del *Commentaria in duodecim Prophetas*, Amberes 1571. b) Oda del colofón de *In librum Josue Commentarium*, Amberes, 1583. III.- Cuatro Odas no editadas anteriormente. Tomo 2º: IV.- *Davidis Regis ...* Antverpiae, 1573. Tomo 3º: V.- *Rhetoricorum libri IIII*, reproduce la edición de 1569. Tomo 4º: VI.- *In tabulas Historiae Davidis*. VII.- *Humani generis amatori Deo...* De la ed. de 1573 hay un ejemplar en B. R. M. E. 3- XIII-35. VIII.- *Christi Iesu Vitae ...* X.- *Epigrammata in Prophetas Minores...*, XI.- *Epigrammata non antea edita*.

1590-1607 Pedro de Valencia muy probablemente imparte enseñanzas de griego, filosofía, y de otras disciplinas en la escuela ducal de la villa de Zafra³².

1590 Febrero 20 *Carta dedicatoria de Pedro de Valencia a don García de Figueroa*, ayuda de cámara del príncipe Felipe III, que precede a la *Academica*. Parece que por entonces era profesor de griego y de filosofía griega en la Escuela de Zafra. En el contexto de estas actividades escolares hay que situar la composición de la *Academica*, "obra de veinte días", y diversas traducciones de autores griegos, llevadas a cabo por Pedro de Valencia con una finalidad eminentemente didáctica o escolar: Primeros capítulos del libro I de las *Historias* de Tucídides, el *De Igne* de Teofrasto, la *Apología* de Lisias, la traducción castellana del *Dictatum* de Arias Montano, etc., e, incluso, las enseñanzas de griego y de astrología que recibía su hijo Melchor en 1606, cuando sin grados todavía, cursaba los estudios de Leyes, parece que fueron enseñanzas impartidas por el humanista en el instituto de Zafra.

1590 Abril 2 Provisión del cargo de Fiscal de Hacienda en Alonso Ramírez de Prado. Pedro de Valencia escribe con tal ocasión su *Carta al Lic. Alonso Ramírez de Prado*, aconsejándole moderación³³.

1590 Mayo 4 Segunda Profesión religiosa de fray José de Sigüenza en la Orden de los Jerónimos³⁴.

1591 Junio 2 Versión latina del tratado *De igne* de Teofrasto. Por esta época debió traducir los primeros capítulos de las *Historias* de Tucídides y un breve *tratado de medicina*. Se infiere del análisis paleográfico y codicológico del mss. 6322, ff. 31-50 que estas traducciones tienen carácter escolar.

1591 Regresa a España Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer (Molinos 1564-Nápoles 1607), II duque de Feria y señor de Zafra, que trae consigo al escritor Cristóbal de Mesa, amigo de Torcuato Tasso. D. Lorenzo fue nombrado al año siguiente embajador en Roma ante Clemente VIII (1592-1605) y con posterioridad Virrey de Sicilia y en calidad de tal Pedro de Valencia le escribió varias cartas, algunas de las cuales han llegado hasta nosotros.

1592 Enero-Abril. Última estancia de Arias Montano en El Escorial. Fue durante este período cuando trabó una gran amistad con el P. Sigüenza y parece que fue por entonces cuando Pedro de Valencia conoció al P. Sigüenza. Es muy

³² Cfr. "Actividad escolar de Pedro de Valencia en Zafra", en *Ob. Com.* I.

³³ *Ob. Com.* IV/1, pp. 1-13

³⁴ Cfr. Juan Catalina García, *Elogio del P. Fray José de Sigüenza...*, p. 486. Lorenzo Rubio González, *Valores Literarios del P. Sigüenza*, Universidad de Valladolid, 1976, pp. 20-29

probable que el P. Sigüenza estuviera, aprovechando algún período de vacaciones, en casa del humanista y en más de una ocasión, según parece inferirse de una lectura atenta de la correspondencia del humanista.

1592 Febrero 21 Nacimiento de Pablo Gonzalo de Valencia, segundo hijo de Pedro de Valencia, que no aparece todavía como 'licenciado'. Pablo Gonzalo quedó impedido a raíz de una enfermedad infantil hasta su muerte, acaecida en 1618. Recibía una pensión de las rentas de la Catedral de Sevilla.

1592 Abril 13 - 1593 Febrero 19 *Proceso Inquisitorial* de fray José de Sigüenza, que fue absuelto de las acusaciones.

1592 Marzo 30 *Prologus* de Pedro de Valencia en la obra de B. Arias Montano *Hymni et Saecula*³⁵.

1592 Junio 20 *Carta de dote* de Pedro de Valencia otorgada a su esposa Inés de Ballesteros por valor de 1.198.167 mrs. ante el escribano de la villa de Zafra don Rodrigo de Paz Tinoco³⁶.

1592 Publicación de la obra *De varia republica, sive commentarium in librum iudicum*³⁷. Pedro de Valencia trabajó ya como copista y es autor de lugares o pasajes de obras griegas y latinas que eran introducidos en la redacción última.

1593 Enero 15 Pedro de Valencia "por aver fallecido Gonzalo Moreno, su suegro" es nombrado oficial "en su lugar" del Hospital de San Ildelfonso de Zafra. Esta fundación se debió al clérigo Alonso López Sigura. Dejó nombrados oficiales "a Alonso López Ramírez, a Francisco Machado clérigo, Diego Sánchez y Pedro de Valencia"³⁸.

1593 Febrero 9 Pedro de Valencia administra a partir de esta fecha un censo de su cuñado Juan Moreno Ramírez, ausente de Zafra, por un principal de 375.000 mrs. y 10.000 mrs. de renta anual "contra el Concejo, Justicia y Regi-

³⁵ Antverpiae, 1593, en 16º, 324 + 2 págs. Es una nueva colección de 103 poemas latinos, publicados junto con una traducción poética del *Eclesiastés*. Arias Montano escribe un bello poema en honor de su discípulo Pedro de Valencia. Aprobación hecha en Bruselas el 15 de Junio de 1592; B. N. 3/48.667. J. A. Jones, "De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolor. Una nota sobre Arias Montano, Pedro de Valencia y el *fomes peccati*", *REE*, XXXIV, 1978, pp. 487-499

³⁶ Referencia a la misma en A. G. S., *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s.f.

³⁷ Benedicto Aria Montano Hispalensi descriptore, Antverpiae, 1592, en 4º, 4 hojas s.n. + 703 págs. ns + 16 s.n. Un mapa y al final tres dísticos, publicados ya en 1589.

³⁸ *Ordenanzas y foros del hospital de convalecientes de la villa de Zafra*. Ms. propiedad de F. Croche de Acuña, cronista oficial de la villa de Zafra.

miento de la villa de Medina de las Torres", cuya escritura pasó ante el escribano de dicha villa don Diego Martín Mancera³⁹.

1593 Mayo 3 Informe de Arias Montano a Pedro de Castro Vaca y Quiñones sobre los hallazgos del Sacromonte. Es casi segura la participación activa de Pedro de Valencia en la redacción de este Informe, que recogerá años más tarde en su escrito *Sobre el Pergamino y láminas de Granada*.

1593 Agosto (a finales) Arias Montano visita en Zafra a Pedro de Valencia.

1593 Noviembre 15 1.-Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza⁴⁰. Le informa que ha aparecido *Animas, Magni Operis*, "pero aún no han llegado..." Arias Montano prosigue el *Cuerpo*⁴¹ de su obra y en el *Comentario de Isaías* "a mi me ocupa mucho con el copiar". Contiene esta Carta sugerentes observaciones de Valencia sobre el *Argumento del Apocalipsis*. Por la despedida se sobreentiende que el P. Sigüenza ha estado en Zafra, ya que le conocen D.^a Inés y la madre del humanista. Tal vez, al terminar el Proceso, el P. Sigüenza fue a descansar con Arias Montano a la Peña de Aracena y ambos hicieron una visita a Zafra.

1593 Diciembre 24 Nace Beatriz, "hija del licenciado Pedro de Valencia". El humanista aparece a partir del nacimiento de su hija como licenciado en los *Libros de Bautismo* de sus hijos, hoy en el Archivo Parroquial de la Iglesia de la Candelaria de Zafra. En realidad, como hemos podido descubrir, su licenciatura le fue concedida *ad honorem* por el rey hacia 1607, para poderle dar un cargo en la corte con el que sustentarse él y su familia y de ello le acusaría su siempre enemigo el cronista Antonio de Herrera.

1594 Mayo (finales) Estancia de Pedro de Valencia en Sevilla "...Dióme Juan Ramírez vn coloquio o comedia al sacramento en que esta vn juego de colores, cosa agradable y buena y deseo saber el poeta". Pedro de Valencia hizo representar este coloquio en la festividad del *Corpus Christi* de aquel año "a unos muchachos estudiantes y agradó grandemente...". Este dato y otros confirman que

³⁹ A. G. S., *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s. f.

⁴⁰ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, p. 344.

⁴¹ *Liber generationis et regenerationis Adam sive de Historia generis humani: operis magni prima pars, id est Anima*, Benedicto Aria Montano Hispalense descriptore, Antverpiae, 1593, en 4^o, 22 + 599 + 5 págs.

⁴² Esta tarea que septiembre de 1594 ocupaba todo su tiempo. La obra estaba terminada en mayo de 1595 y se publicó después de la muerte de Benito Arias. Su aparición le fue comunicada por el P. Sigüenza en una carta de 5 de marzo recibida en Zafra a finales de abril del año 1600. La noticia produjo en el humanista una inmensa alegría, aunque, para consolarse, responde: Tengo el original. El título es: *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, Commentaria in Isaiae prophetae sermones*, Amberes, 1599, en 4^o, 1463 + 6 págs. Ejemplares en B. N. R/31.832 Madrid; B. Facultad de Derecho 74-9-2; BPLe sig. 524; BPSoria BUVA 3.864 y en otros muchos sitios.

Pedro de Valencia tenía una parte activa en la educación de la juventud de su villa natal.

1594 Septiembre 5 2.-Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza⁴³. Sigüenza ha sido nombrado superior del Colegio de El Escorial. "En Melchior que tiene edad para ello conozco buen ingenio..." El hijo del humanista llegó a ser catedrático de leyes en la Universidad de Salamanca. Y una de sus obras se publicó varias veces en Europa casi hasta mediados del siglo XVIII. El grupo de humanistas del círculo de Arias Montano ha decidido que éste concluya el

"Comentario de Isaías, aunque cessase entre tanto la prosecución del Cuerpo⁴⁴, informa al P. Sigüenza del contenido del *Opus Magnum* de Arias, y de que en Flandes va a imprimir "La primera parte del *Cuerpo*... i con ella un librito mío que se llama *Academica*"...

El humanista no es un mero copista de las obras de Arias Montano, ya que "he comenzado por su mandado *Elucidaciones* sobre todas sus poesías, i voi mui poco a poco. El *Argumento de los testimonios apostólicos*, que v. P. echa de menos es para con estas *Elucidaciones*".

1594 Diciembre 24 Estancia de Pedro de Valencia en Sevilla donde deja con buena salud a Arias Montano y a su hermano Juan Moreno Ramírez de los cuales tiene a menudo cartas.

1595 Mayo 28 3.-Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza⁴⁵. Contiene un excelente *Proemio* sobre la amistad. El P. Sigüenza ha inquietado a Valencia al comunicarle que probablemente irá destinado a Bornos. Juan Ramírez envía una carta y un libro para fray Gaspar Centol. Explica a Sigüenza *Hebr.* cap. 11. "El *Isaías* está ia copiado todo".

1595 Junio- Diciembre Pedro de Valencia se ocupa de remodelar su vivienda en la villa de Zafra.

1595 Diciembre 7 4.-Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza⁴⁶. Le dice:

"... he oído que anda vn grande pleito entre gente recia sobre *praedestination* i *auxilios suficientes i efficaces*, i no quisiera que se metiese v. P. entre ellos i por las

⁴³ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1896, 3, 346-350).

⁴⁴ Se refiere a la composición de una segunda parte de la obra *Naturae Historia*, in <secum da> *magni operis corpore pars*, que con el *Abigail* se ha perdido.

⁴⁵ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1896, 3, 490-492.

⁴⁶ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1896, 3, 493-495).

cosa que v. P. duda i pregunta sospecho que no se abstiene mucho desta cuestión o quistiún... D.^a Ynes parirá antes de dos meses”.

Nada volvemos a saber de este embarazo de la esposa de Valencia.

“Arias Montano cumplió con su oficio de prior bonísimamente... Está... en su campo de Flores, donde prosigue a buen paso su obra grande. En Flandes tienen también los *Comentarios sobre Isaiás*”.

1596 Junio 2 5.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*⁴⁷.

“...De cosas de libros no se que decir a v. P.... esperamos la parte del *Cuerpo* y aquel mi trattadillo que se llama *Academica* y que el *Isaiás* también está allí...El sexo de las figuras de los Cherubines del propitiatorio que pinta nuestro amigo muchos han dudado de dónde lo sacó, i algunos por escrito como Genebrardo en su *Chronología*”.

1596 Junio Publicación de *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus. Opera Petri Valentiae Zafrensis in extrema Baetica, Antuerpiae ex officina Plantiniana, apud viduam et Joannem Moretum, 1596*⁴⁸.

“Los amigos de Seuilla, principalmente Touar, Dios lo perdone, y aún estoy por dezir Dios se lo perdone, lo embiaron a Flandes a imprimir contra mi voluntad, a lo menos contra mi gusto. Fue obra de 20 días como sabe el Sr. García de Figueroa. No quiero escusar con esto las culpas”⁴⁹.

1596 Septiembre 6 6.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*⁵⁰.

“... En esta casa, donde está aora Juan Ramírez, mi hermano y ha estado dos meses ha. Su señor (=Arias Montano) se ha estado en su Campo de Flores con salud, según me avisa en su última de 22 de Agosto, y me promete su venida aquí para presto... prosigue su *obra grande*, y en las fiestas los *Psalmos*, que había comenzado en Carabanchel;... Buena parte de este libro de v. P. (*Historia del Rey de reyes*) he leído i luego juzgué que había de comentar mucho a muchos.... Digo, pues que me contenta mucho el libro,... de lo que lea despacio avisaré de algunas cosillas a v. P.”

1596 Impresión en Roma de los *Comentarios a Ezequiel* de Prado y Villalpando; sobre ellos Pedro de Valencia escribió un *Comentario*⁵¹.

⁴⁷ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, 495-499

⁴⁸ Edición moderna de J. Oroz Reta, Diputación Provincial, Badajoz, 1987.

⁴⁹ *Carta* al P. Sigüenza de 1 de Mayo de 1597.

⁵⁰ B. N., ms. 20.244/7 ff. 8r-11u. Cfr. E. Ochoa, *Epistolario Español*, t. 2º, B.A.E., pp. 42-43; pero además se halla autógrafa en Ms. B. R. M. E., L. I. 18 fol. 10r-u.

⁵¹ Cfr. J. Fernández Fernández, “Sobre la censura de Pedro de Valencia a los *Comentarios* de Ezequiel de Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando”, *IV Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1968.

1596 Diciembre 4 Nace Benito, “hijo del licenciado Pedro de Valencia”. Es conocido en la documentación posterior como Benito Arias de Valencia. Llegó a ser gentilhombre de cámara del III Duque de Feria, Gómez Suárez de Figueroa y Mendoza, y tuvo un hijo de una señora muy principal, que crió la madre del humanista ya anciana y su hermana Beatriz que murió soltera.

1597 Marzo 1 “Arias Montano estuvo aquí ocho días...” Dirá Valencia al P. Sigüenza. En tal ocasión Arias Montano hace una escritura de donación a Pedro de Valencia y Juan Ramírez y les lega una parte importante de sus bienes: cuadros, esculturas, aparatos científicos, libros de pequeño formato, etc⁵². Por esta donación y algunas otras que hizo Arias Montano en favor de los pobres tuvo que hacer frente Pedro de Valencia a un pleito con la orden de Santiago⁵³.

1597 Mayo 1 7.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*⁵⁴. Le informa⁵⁵ de la visita de Arias Montano y de la obras que sigue escribiendo:

“prosigue su *obra grande* (segunda parte de la obra *Naturae Historia*) y los *Psalmos*, que es vn comentario breue o elucidaciones largas en prosa, en fin vna suficiente interpretación y lindísima, cada *Psalmos* dedica o inscribe a algun amigo con vna epístola, luego vn argumento, y tras él la interpretación, como v.P. aurá visto por vno que inscribió a v. P...”

1597 Agosto 1 *Carta* de Arias Montano a Justo Lipsio en letra de Pedro de Valencia. No sabemos si Pedro de Valencia escribe esta carta desde la Peña de Aracena donde está fechada, o bien lo hace desde Zafra, a donde pudo enviarla Arias Montano, para que éste, a su vez la enviara a Amberes, quedándose con una copia⁵⁶.

1597 Agosto 3 *Carta* de Arias Montano a Juan Moreto en letra de Pedro de Valencia. Contiene además el título de la *Abigail*⁵⁷.

⁵² Cfr. A. Salazar, “Arias Montano y Pedro de Valencia” *REE*, XV, 1959, 475-493.

⁵³ B. N., ms. 502, ff. 339, y ss.

⁵⁴ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, 499-501.

⁵⁵ “A dos de v. P. deuo respuesta, ... aunque no son mui ordinarias en mi las muchas ocupaciones, ni se me han llegado muchas i mas de media dozena de cartas que escriuir...”

⁵⁶ B.N., ms. 8588, fol. 1r-u, Cfr. López de Toro, *R.A.B.M.*, 1954, 533-543

⁵⁷ *Ibidem*.

4. PEDRO DE VALENCIA EDITOR DE LAS OBRAS PÓSTUMAS DE ARIAS MONTANO. AUTOR DE ESCRITOS SOCIALES Y LITERATURA DEL RETIRAMIENTO (1598-1606)

1598 Junio *Testamento de Arias Montano*. Afirma que tenía 71 años. Consecuentemente, había nacido en 1527⁵⁸.

1598 Julio 6 Muerte de Arias Montano en Sevilla, en casa del judío converso Simón de Tovar, que fue uno de los promotores de la impresión en Flandes de la obra *Academica* del zafrense.

1598 Julio 11 Pedro de Valencia y Juan Ramírez otorgan un poder notarial en Zafra a favor del licenciado <Luciano> Negrón, Diego Núñez Pérez y el doctor Francisco Sánchez de Oropesa, todos vecinos de Sevilla, y a Luis de Pomar Ramírez, vecino de Segura de León, clérigo, presbítero, "para que en nuestro nombre y de cada uno de nos puedan pedir y demandar recibir y cobrar en juicio e fuera del de los albaceas testamentarios del dicho señor doctor Arias Montano... retrablos, Imagenes, retratos, medallas piedras y libros y las demas cosas de cualquier calidad que sean en dicha donacion contenidas..."

1598 Octubre 17 Carta de Pedro de Valencia a Juan Moreto sobre la impresión de las obras de Arias Montano⁵⁹.

ca. 1599 *Segundo Memorial* de Pedro de Valencia al Rey sobre el testamento y últimas voluntades de Arias Montano.

«Auiéndose dado memorial à su Magad en que se aya suplicado sea servido de hazer especial merced i gracia a la reputacion i buena memoria de Arias Montano, confirmando i aprovando su testamento i donaciones i otras qualesquiera disposiciones suyas, en que declaro su voluntad, mandando para esto a el prior i convento de Merida no intenten ni sigan pleito alguno contra la manifieta voluntad del difunto, tan digno de honor i de ser respetada su memoria con toda md. i gracia...

Los señores del Consejo de Ordenes o otras personas a quien su Magad uviere remitido el dicho *Memorial* no deben considerar tanto la justicia o injusticia de los pleitos que el convento de Merida intenta o puede intentar, quanto si esta gracia i md. que se pide a su Magad es hazedera, i si la memoria del difunto es digna de

⁵⁸ Existe un inventario de las posesiones de Montano en la Peña de Aracena en B. N. ms. 12968, fol. 14. La lista de *los Libros que Arias Montano dexo a la librería de San Lorenzo* y se trajeron de Sevilla, a 7 de Mayo de 1599, se halla en B. R. M. E. ms. K. I. 19 ff. 281-284. En total son 63 mss.: 34 hebreos, 6 griegos, 23 árabes. Poco después el P. Sigüenza compone un *Poema necrológico* (B. R. M. E., ms. F-IV-29).

⁵⁹ A. Ramírez, "Una Carta inédita de Pedro de Valencia", en A. Porqueras y Mayo-C. Rojas (Eds.), *Filología y crítica Hispánica*, Madrid, 1969, 63-66.

favor i gracia i para esta consideración basta saber que es gracia esta que el mismo convento podra hazer i ha hecho muchas semejantes en favor de otros religiosos no tan dignos, i que no les han dexado tan grande herencia de honor, ni tanta utilidad a toda la iglesia cathólica, como Ar. Montano dexa con sus escritos i buen exemplo⁶⁰.

1599 Enero 15 *Carta* de Francisco Terrones del Caño⁶¹ a Pedro de Valencia: «Mucho he holgado con la de v. m. de 7 deste, en que me certifica de su salud y de toda su casa⁶² y del recibo de mis cartas⁶³ y sermón⁶⁴ y de la confianza que tiene de mi en la fidelidad con la buena memoria de Arias Montano mi señor, no se yo quanto lo estiman los otros que yo dos apprehensiones tuue de la Peña⁶⁶: la 1ª que tuuo la gracia de santificacion en la manera que en la primitiva iglesia se daua con la venida del *Espiritu Santo* y estuuu, como se usa dezir, confirmado en gracia; la 2ª, que despues de ministerio⁶⁷ le cupo quanto a entender y declarar la

⁶⁰ B. N., ms. 502, ff. 238-239.

⁶¹ Entre los mecenas que buscaba Pedro de Valencia para editar las obras póstumas de Arias Montano cabe señalar a Francisco Aguilar Terrones del Caño. Éste fue Abad de la Colegiata de Aracena, donde trabó una gan amistad con Montano y Pedro de Valencia. Terrones era sobrino de Juan del Caño, eminente biblista español del siglo XVI, profesor de Sagrada Escritura en la Universidad de Santiago y en las Iglesias de León y Salamanca. Juan del Caño defendió con mayor energía que ningún otro a Benito Arias y la *Biblia Regia* en la década de 1570. Aguilar Terrones había emitido un Parecer contrario a la autenticidad del *Pergamino y Láminas* de Granada el 1 de Mayo de 1595 (A. S., Leg. 4 fol. 61). Posteriormente Terrones del Caño fue profesor de Biblia de la Iglesia de Granada y célebre predicador de Felipe II y Felipe III. En 1601 fue nombrado obispo de Tuy y de León en 1608, en cuya diócesis murió en 1613, después de haber suprimido cien días de fiesta y asueto. Por su talante reformista, se opusieron los canónigos a que fuera enterrado en la Pulchra Leonina. Después de su muerte, como le sucederá a Pedro de Valencia, los falsificadores del Sacromonte "se inventaron" una *Retractación de Francisco Aguilar Terrones del Caño*, en la que asegura que "cosa alguna del hallazgo fuese falsa" (A. S. Leg. 4 fol. 1115 de 30 de Junio de 1597). No contentos con la imitación de letra y falsificación de firma hicieron que esta carta corriera impresa.

⁶² Pedro de Valencia tenía en estos momentos los siguientes hijos: Melchor, Beatriz, Pablo Gonzalo, Juan, Benito Arias. Después nacerán Simón Pedro, que participó en un certamen poético y es elogiado por Lope de Vega, y Ana. Tras la muerte de Arias Montano vivió siempre con el humanista su hermano político Juan Moreno Ramírez.

⁶³ Aguilar Terrones durante el tiempo que estuvo al frente de la Colegiata de Aracena se hizo muy amigo de Arias Montano y Pedro de Valencia. Pero esta amistad venía de lejos, pues Arias Montano dedica un elogio a su tío Juan del Caño, del que se hizo muy amigo el año de noviciado en S. Marcos de León, en los *Rhetoricorum libri quatuor*, Amberes, 1569. Tío y sobrino eran naturales de Andújar. Muy probablemente a través de Terrones, Valencia conoció a los hermanos Argensola, con los que mantuvo una estrecha amistad.

⁶⁴ Se trata del *Sermón* que Francisco Aguilar Terrones del Caño pronunció con ocasión de las exequias de Felipe II y que fue impreso. Las *Obras Completas* del Dr. Terrones del Caño aparecerán dentro de la colección "Humanistas Españoles".

⁶⁵ Al final de la Carta Terrones nos ofrece la confirmación de que las obras póstumas de Montano estaban siendo ordenadas por Pedro de Valencia.

⁶⁶ La Peña de Aracena, donde Arias Montano solía pasar largas temporadas y compuso muchas poesías y parte de sus obras. Allí recibía a sus amigos.

⁶⁷ Alude a la condición de sacerdote de Arias Montano. Ignoramos en qué fecha recibió las órdenes sagradas. Parece que era ya sacerdote cuando ingresó como freire de la Orden de Santiago en S. Marcos de León, en cuyo Monasterio recibió el hábito el 7 de Mayo de 1560. Durante su año de noviciado terminó de escribir la *Retórica* a instancias de Antonio Ruiz de Morales y Molina, sobrino de Ambrosio de Morales y posteriormente obispo de Michoacán y Tlaxcala en México.

sagrada scriptura y tan gran parte que de mill años acá, nadie le ha llegado⁶⁸. Conforme a este conocimiento le estimo y amo. A sus cosas⁶⁹ he acudido y el Consejo⁷⁰ informado de mi y de los demas amigos⁷¹ ha querido se trayan todos los papeles⁷², con que se quita allá⁷³ la mano de tratar de nada con tanta impudencia⁷⁴ y venidos los papeles, el Consejo a mi parecer esta dispuesto a ponerlo todo en razon⁷⁵. Si yo me hallare a esse tiempo aqui⁷⁶, seruire como deuo, pero dubda ay en hallarme, porque Su magd⁷⁷. se parte a casar a Valencia a los 21 deste, y yo voy siruiendole pero con cartas ayudarè... Gran deseo tengo de veer al *Esaias*⁷⁸ y *Psalms*⁷⁹ y las tres partes del *Cuerpo*⁸⁰ con la *Dialectica*, *Rhetorica* y *Gramatica* que como fueren veniendas me las vaya embiando; y me auise si los papeles⁸¹ que fueros juntando se pueden aprouechar por sus manos⁸². No dexemos de screvirnos

⁶⁸ Hipérbole.

⁶⁹ Se refiere a los bienes de Arias Montano.

⁷⁰ Señala al Consejo Real de Castilla. Arias Montano legó la mayor parte de sus bienes a la Corona.

⁷¹ Alude al secretario Idiáquez y a otros influyentes personajes de la Corte que tenían en gran estima a Arias Montano y fueron los mecenas de las obras póstumas, cuya edición fue preparada por Pedro de Valencia.

⁷² Se encontraban en Sevilla, muy probablemente en el convento de Santiago de la Espada.

⁷³ En Sevilla.

⁷⁴ Se refiere a los depositarios de los bienes de Montano.

⁷⁵ Las obras y manuscritos de Arias Montano fueron a parar a la Biblioteca de El Escorial. Hoy no se conservan todos.

⁷⁶ La carta está escrita desde Madrid.

⁷⁷ Felipe III.

⁷⁸ Cfr. nota 42.

⁷⁹ Esta obra al igual que la anterior y siguiente vieron la luz varios años después de la muerte de Montano gracias a los desvelos de Pedro de Valencia.

⁸⁰ *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars*, Benedicto Aria Montano descriptore, Antverpiae, 1601, en 4º, 8 + 525 + 2 págs; B.N. 2/ 34.548; Diputación de Badajoz E-5-74 nº 25. La segunda y tercera parte de esta obra se perdieron en Flandes al igual que la *Retórica*, *Dialéctica* y *Gramática*. Eso dicen.

⁸¹ Pedro de Valencia en *Carta* (s./d.) de Mayo del año 1600, le dice hablando de los escritos póstumos de Arias Montano: "Algo me divierte del copiar lo que resta de los escritos de nuestro Iasón, que no es ya mucho", G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, 501.

⁸² *Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza* de 27 de Mayo de 1604, hablándole de los mecenas de las obras de Arias Montano le dice: "Al Sr. Don García de Figueroa i al Sr. Obispo de Tui <D. Francisco Aguilar Terrones del Caño> e hecho solicitadores con el Sr. Don Juan de Idiáquez tanto de la impresión de las obras (que también el obispo está aora en la corte) i con todos los amigos voi previniendo para qualesquier partido que acetate Moreto, i todos me responden con aplauso i sinificación de voluntad de favorescer, yo lo acetto todo, i assi acetto también la parte de v. P. Confio en Dios no a de quedar por falta de dinero i ya estoi puesto a suplir lo que faltare con mi pobreza, que es mayor de la que se puede decir sin caer en sospecha de pedir limosna. Mi rentecilla apenas alcança pº el gasto ordinario moderado. Los muchachos crecen i gasto más con ellos i pº el año venidero avré de mandar a Melchior a Salamanca, de manera que si yo entendiera que alguno de los poderosos que me muestran amistad ... v. P. ... me negociara alguna pensión o otra ayuda de costa para que estudiaran los muchachos. Pero estoi lejos de esperar efeto desto, porque <Alonso> Ramírez <de Prado> todo lo ha menester para sus hijos, i los amigos que andan por ser o son obispos no lo son de manera que se quieran cargar de una pensión en mi favor, i assí quiero quedarme con mi onrilla i no pedir nada a nadie...."

hasta Valencia que el fiscal⁸³ me scriuira dos veces cada semana. Y de Madrid a 15 de Enero de 1599».

1599 Abril 27 Nace Juan, "hijo del licenciado Pedro de Valencia", sabemos que sobrevivió a todos sus hermanos.

1600 Marzo 17 Ana Vázquez otorga su testamento ante el escribano de la villa de Zafra Rodrigo de Paz Tinoco y deja unas casas por via de mejora a su nieto Melchor de Valencia, las cuales habían pertenecido al padre del humanista Melchor de Valencia, situadas en "la calle de las frisas". Estas casas eran diferentes de aquellas en que al parece vivieron en Zafra el humanista y los suyos, ubicadas en la misma calle y que heredaron doña Inés de Ballesteros y sus hijos⁸⁴.

1600 Abril 2 Pedro de Valencia administra a partir de esta fecha un censo de Juan Moreno Ramírez, por valor de 125.000 mrs. de principal y 7812 de renta anual contra "el Conçejo, Justicia y Regimiento de la villa de Medina de las Torres". La escritura paso ante Rodrigo de Paz Tinoco, escribano de la Villa de Zafra⁸⁵.

1600 Mayo s./d. 8.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*⁸⁶. La primera de las que conservamos dirigida al P. Sigüenza después de la muerte de Arias Montano. Existe una notable laguna en la correspondencia. El humanista se siente todavía afectado por la muerte de su maestro: "Algo me divierte del copiar lo que resta de los escritos de nuestro Iasón... el tratado que para mi y para los amigos he comenzado de la *Discordia humana* y la *concordia* y *paz diuina* entiendo a de dar gusto a v. P...." Desea que su cuñado alcance los grados académicos⁸⁷. Por último, dice que "... para entender la *Ad Romanos*, tratto largo en mi *Discurso del odio de los dos pueblos* y de la *Christiana paz*..."

1600 Agosto 11 Pedro de Valencia y su madre Ana Vázquez venden a Juan Ramírez, hijo de Luis González, descendiente de judeo-conversos, y de Isabel Ramírez, su mujer, unas casas de morada "que nosotros tenemos en la villa de Zafra en la plaza grande", las cuales Ana Vázquez había heredado de su padre Juan Ramírez. Testigos: Diego Durán, licenciado, y Juan Ramírez Ballesteros.

⁸³ Se refiere a Alonso Ramírez de Prado, Fiscal de la Real Hacienda, natural de Zafra y primo carnal de Pedro de Valencia. Fue padre de Lorenzo Ramírez de Prado.

⁸⁴ A. G. S. *Contaduría de Mercedes*, Legajo 770 s.f.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, 501-503.

⁸⁷ "Juan Ramírez está bueno i no se descuida de estudiar, faltale vn curso para grado de Theología y tengo intento lo cumpla el invierno venidero en Ossuna, que en Seuilla no quiere ..."

"La venta asciende a 700 ducados que pasaron en reales de plata, las cuales casas, yo, la dicha Ana Vázquez, heredé de Juan Ramírez, mi padre difunto⁸⁸..."

1601 Abril 11 *Carta autógrafa de Pedro de Valencia al Dr. Luciano Negrón*⁸⁹, canónigo y provisor de Sevilla. Está escrita en lenguaje familiar y supone una correspondencia habitual de Pedro de Valencia con Negrón, la cual se ha perdido o extraviado. El Dr. Luciano Negrón estudió en la Universidad de Salamanca y fue muy amigo del Maestro S. Juan de Avila, de Arias Montano y Antonio de Morales.

1601 Octubre 24 Nace Ximón Pedro, "hijo del licenciado Pedro de Valencia". Falleció muy joven en Madrid. Lope de Vega hizo de él un elogio por haber ganado un concurso de poesía.

1601 Aparece *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars*, Benedicto Aria Montano descriptore, Antverpiae, 1601⁹⁰, gracias a la gestiones de Pedro de Valencia con diversos mecenas.

1602 Octubre 18 9.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*⁹¹.

"Dos de v. P. e recibido, con la primera el papel de *fade*⁹² i los 260 mrs. de los libros, la 2a me la dio el Pe. guardián⁹³, i me dixo con agradescimiento la mucha md. que v. P. i esos señores i padres le hicieron por hazermela a mi... el *Rei de de reyes*⁹⁴... el tercer balon que es el que trae los libros para mi, se tarda ya con cuidado mio, no lo quisiera perder, porque me será dificultoso boluer a buscar y traer aquellos libros"⁹⁵.

"De Flandes tuve carta el 29 de Agosto de Manuel Giménez, aduirtiéndome que muerto Plantino y Luis Pérez⁹⁶ no quedo spiritu desinteressado para imprimir lo que nos resta, como no es tan vendable como sermonario. Acá hemos negociado con Baltasar de Brun en Seuilla⁹⁷, que prestará 4.000 mrs. para que se los paguen en los mismos libros después de impresos. Ya escriuí sobre esto a Flandes al

mismo Giménez i a todos los amigos, i dara la priesa posible para que o lo impriman todo o me bueluan los *Psalms* y *Rhetorica* para que lo imprimamos acu⁹⁸.

Le informa que Juan Ramírez ya se ha graduado en teología en la Universidad de Osuna y le ruegan el envío de poesías y da pequeñas piezas musicales para las fiestas de Navidad, "que han sabido ya nuestros músicos la md. que v. P. quiere hacer a Çafra".

ca. 1602-1606 Carta al Duque de Feria, Virrey de Sicilia sobre la población y aumento de la Villa de Zafra⁹⁹.

1603 Febrero 18 Muere Ana Vázquez, madre de Pedro de Valencia, que dejó un mayorazgo, de acuerdo con su hijo, en favor de su nieto Melchor de Valencia.

ca. 1603 Abril *Carta de Pedro de Valencia al Doctor Francisco Sánchez de Oropesa sobre la interpretación de un lugar de Hipócrates*. Muy probablemente Pedro de Valencia había escrito ya esta Carta el 7 de Mayo de 1603, ya que interpreta para el P. Sigüenza una pasaje del *Naturae Historia*¹⁰⁰.

1603 Mayo 7 10.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹⁰¹. Tienen dificultades con la correspondencia epistolar. Por entonces Pedro de Valencia

"lefa con mayor gusto i prouecho a Sant Macario en griego, i hallaba cosas que emendar en la versión: que erro el interprete más por inorancia de las cosas que

⁸⁸ En la *Carta* de 7 de Mayo de 1603 muestra una gran preocupación por las obras que están en Flandes y que no acaban de imprimir, y añade: "e scritto a Flandes que nos buelvan a remittir por via segura la *Rhetorica*, *Grammatica*, i *Psalms*, i creo que lo harán presto: porque les amenaço que no les soldará antes el dinero de los volúmenes del *Naturae Historia* que se han vendido i por aquí creo que los llevaré: porque confiar que ellos los an de imprimir, es vanidad".

⁸⁹ *Ob. Com.* IV/1, pp. 15-16. D. Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer fue Virrey de Sicilia de 1603 a 1606.

⁹⁰ "En cuanto al lugar de *Naturae historia* pag. 180 de la luz i movimiento de los cielos...porque de mucho antes controvertimos y disputamos desta filosofia el descubridor della «Arias Montano» i los doctores Tovar, Oropesa i Aguiar ... Entre los griegos los mui antiguos phisicos se contentaron con conocer las quatro cualidades. Como considerando el mundo por un poema que consta de muchas i diferentes dictiones o vocablos que sean los cuerpos, i de estos tuvieron por las partes simplisimas a los que les llamaron elementos siendo assí, como dice Platón en el *Timeo* i interpreta Galieno, creo que sobre *Hipocrates* en lo de *Naturae hominis*, que estos quatro cuerpos en razón de simplicidad no son como las letras ni aun como las sylabas, sino aun mas compuestos e divisibles que ellas. Por esto buscaron i hallaron los principios indivisibles, que fueron materia i forma, a quien nadie contradice, ni nosotros tampoco".

¹⁰¹ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 42, 1987, 1, 129-135).

⁸⁸ F. Croche de Acuña, *REE*, 1984, p. 67.

⁸⁹ B. N., ms. 18.692-36, 2 hojas.

⁹⁰ Cfr. nota 80. La segunda parte del *Magnum opus* se envió a Flandes, pero se ignora su paradero.

⁹¹ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 42, 1987, 1, 127-128).

⁹² Este tratado suele atribuirse a Arias Montano.

⁹³ Superior de los Franciscanos de Zafra.

⁹⁴ Alusión al título de la obra del P. Sigüenza

⁹⁵ No sabemos a qué libros se refiere.

⁹⁶ Sobre Luis Pérez, comerciante marrano asentado en Amberes, Cfr. Angel Alcalá, "Tres notas sobre Arias Montano. Marranismo, Familismo y Nicomedismo", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 296, 1975, pp. 347-378.

⁹⁷ Más adelante se refiere a este personaje muy esperanzado en conseguir dinero, pero las gestiones parece que fueron inútiles.

del lenguaje, que es muy sencillo i claro el del santo; *be traducido en castellano 8 homilias*¹⁰².

1603 Mayo - 17 de Agosto de 1604 Pedro de Valencia en distintas fechas escribió cuatro *Cartas* al P. Luis de Alcázar sobre la interpretación del *Apocalipsis*, hoy en paradero ignorado¹⁰³.

1603 Mayo Durante este mes debió escribir Pedro de Valencia una *Carta a D. Pedro González de Acevedo*, obispo de Plasencia, sobre la palabra *harpagmós* de S. Pablo *ad Philippenses*: Podemos reconstruir, en parte, el contenido de esta carta por la que Pedro de Valencia escribió al P. Sigüenza con fecha de siete de Mayo de 1603¹⁰⁴.

1603 Agosto 9 11.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹⁰⁵.

«La de v. P. de 10 del pasado «abril» recibí víspera de la transfiguración¹⁰⁶ Antes de pasar adelante ya v. P. avrá advertido quan buena es la colecta de aquel santo día, i pensado i entendido qué sea allí *fidei sacramenta*¹⁰⁷, i cómo con la voz in *hoc*¹⁰⁸ *complacui*, praenunció significar atualmente el Padre celestial la *perfecta adopción*. Siempre que oigo aquella oración me alegro mucho»...

Y sigue hablando al P. Sigüenza de un rito antiguo de la Iglesia española el día de la transfiguración¹⁰⁹. Comprobamos que Pedro de Valencia añadía muchas

¹⁰² De estas VIII Homilias de San Macario traducidas por Pedro de Valencia, solamente conocemos dos en la B.R.M.E., ms. Ç. 3. 15: La *Homilia V* (ff.259-264) y la *Homilia IX* (ff. 265-267).

¹⁰³ "Lo mejor, como dizen se me olvidava. Aqui embio a v. P. un argumento i muestra de la interpretacion scilicet del *Apocalyp.* del pe Luis de Alcazar. Dize que es mui nuestro amigo, i pideme parecer. Yo le he respondido mil cosas con recato de no offenderlo, i con mayor de no dejarme llevar del contra la verdad en cosa tan sagrada: dígele en suma que es aplausible accomodación i será vendable. i que no se pudo hazer mas *humanamente*" (*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza de 7 de Mayo de 1603*).

¹⁰⁴ "... Un exemplo bueno de que no ai lección de libro, antiguo a lo menos, que no pueda traer provecho, tengo yo aora: que demás de otras cosas saqué de los *Aetiopicos* de Heliodoro la cierta significación del vocablo *harpagma*, sive, *harpagmós* en aquel lugar *ad Philip.* 2: *Non rapinam arbitratus est esse se aequalem Deo*, de cuya interpretación no me acaba v. P. de asegurar: i aora me atrevo que esta que me asegura a mi satisfará también a v. P Significa este vocablo: las cosas que siendo de mucho valor i estima, se adquieren sin trabajo ni costa, tomándose las como halladas ..." (y continúa haciendo exégesis).

¹⁰⁵ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 42, 1987, 1, 292-294.

¹⁰⁶ El 6 de Agosto, fecha en la que el *Evangelio armenio* de la infancia sitúa el nacimiento de Cristo: "En el año 6000 de la creación, mes sexto, día sexto, hora sexta..".

¹⁰⁷ La aretología de la oración de ese día en el misal de entonces rezaba así: "Dios, que en la gloriosa transfiguración de tu Hijo Unigénto, confirmastes los misterios de la fe por los testimonios de los Padres y de un modo maravilloso confirmaste la adopción perfecta de los hijos con la voz que salió de la esplendorosa nube..."

¹⁰⁸ *In quo* es la lectura de la moderna Vulgata que, evidentemente, es más correcta, Cfr. Mt. 17, 1-9. El Evangelio de este día se leía también en el segundo domingo de cuaresma y presenta en la montaña sagrada la faz del bien, frente al relato del primer domingo de cuaresma en que se presentaba la faz del mal, al ofrecer el demonio a Jesús todos los reinos de la tierra.

¹⁰⁹ "... i justamente me da pena que se antiqúo i dejó de usar una ceremonia que en mis días se usaba en esta iglesia de Çafra i en muchas de España, que el día de la transfiguración exprimían en el

como *ex industria sua* en las obras póstumas de Arias Montano¹¹⁰. Juan Ramírez y Doña Inés reclaman al P. Sigüenza las poesías y una copia de la imagen de Nuestra Señora. Lo que hacece exclamar a Pedro de Valencia:

"ni a viejo devas ni a niño promettas. Francisco Machado se está con su flaqueza, él i Hernán López i todos, besamos las manos de v. P.»,

1603 Noviembre 1 Pedro de Valencia estuvo durante la festividad de Todos los Santos en El Escorial. En esta visita el humanista convive algunos días con su amigo el P. Sigüenza. Conocía y tenía amistad con varios jerónimos como Lucas de Alaejos. En esta ocasión conoce a Fray Gaspar de Córdoba, confesor del rey, con el que va a comenzar una correspondencia habitual. La casualidad o la previsión quiso que, al llegar Valencia, se encontraran en el Monasterio el Rey y sus ministros, para tratar de enderezar la maltrecha Hacienda pública y tomar medidas tendentes a acabar con la hambruna. Además del Rey acudieron y estuvieron presentes en aquella reunión Gaspar de Córdoba, Ramírez de Prado, el conde de Villalonga y el secretario don Juan de Idiáquez. Poco faltó para que los comisionados tomaran una resolución sobre el "crecimiento" de la plata. Una *Resolución* del historiador Luis Cabrera de Córdoba atribuye a la protección divina el no haberse decretado aquella medida que tanto daño habría hecho a la República. Pero si nos cobijamos en las segundas causas, parece preferible atribuir tal hecho a la intervención de Pedro de Valencia ante aquel débil monarca, y sobre todo ante la reina, que tenía un carácter mucho más enérgico.

El de Zafra era muy contrario a esta medida, como nos declara en su *Discurso sobre la moneda de vellón*, porque perjudicaba gravemente la economía y hacía recaer las consecuencias y el peso de la crisis económica sobre los más débiles. Pedro de Valencia parece que habló al rey y sus palabras, a juzgar por la licencia que demuestra tener en los escritos posteriores debieron impresionar tan profundamente al monarca, que, desde entonces, el zafrense le enviará periódicamente su *Parecer* sobre las medidas más apropiadas en materia de economía. Conservamos varias *Cartas*, *Discursos* y *Memoriales* dirigidos por Pedro de Valencia al rey Felipe III, a través de los confesores reales. En ellos le habla con una libertad inencontrable y no cabe duda que debía tener la aprobación regia. Valencia le aconseja tomar medidas y decisiones que en modo alguno complacían a los ministros, y le expone cuáles eran los intereses generales de la nación y del pueblo, recordándole sus obligaciones reales de favorecer a los más pobres y trabajadores.

«este día o tres granos de uvas para dar a probar el vino nuevo, que es lo que Christo hizo aquel día a los tres apóstoles...»

¹¹⁰ "Todo esto se podía añadir a las *Elucidaciones*, i sería Elucidarlas, pero ya parecería comentario i cosa muy mayor que p^a mi i para salir con nombre mío, pero no avía sino en nombre de Arias Montano mi señor". No parece que se refiera a la edición de los *Salmos*, sino a alguna de las obras que se han perdido.

1603 Noviembre 19 Pedro de Valencia inicia su correspondencia con fray Gaspar de Córdoba, confesor real y consejero de la Junta de desempeño. *Carta sobre el segundo tributo de la octava del vino y aceite y sus inconvenientes y sobre los pronósticos de los astrólogos*¹¹¹.

1603 Diciembre 31 Carta a Fray Gaspar de Córdoba *Sobre conferir los empleos a los poderosos y evitar sus injusticias*¹¹².

1603 Diciembre *Acercas del estado de los hijosdalgo*. Tratado dedicado a Alonso Ramírez de Prado¹¹³, prohombre de la Hacienda pública y miembro de la Junta de desempeño. Este escrito se halla hoy en paradero ignorado.

1604 *Discurso que escribió para el Duque de Feria* con motivo del nombramiento como virrey de Nápoles.

1604 Marzo 22 12.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹¹⁴. El humanista pregunta a Sigüenza dónde se halla la corte, para ponerse en contacto con los mecenas de las obras de Arias Montano¹¹⁵. Sus relaciones con los impresores de Amberes no son buenas. Ha terminado de traducir 60 capítulos de los *Opúsculos* de S. Macario¹¹⁶.

1604 Abril Pedro de Valencia hace una visita al Monasterio de El Escorial, según se desprende del testimonio de la *Carta al P. Sigüenza* de 27 de Mayo de 1604. No parece probable que en esta ocasión se llevara en préstamo a Zafra el manuscrito de los *Opúsculos*, ya que trabajaba en ellos desde hacía tiempo. Encarga una copia de un cuadro "que hará Carducho¹¹⁷" y que el P. Sigüenza "nos podrá embiar luego".

¹¹¹ *Ob. Com.* IV/1, pp. 17-23.

¹¹² *Ob. Com.* IV/1, pp. 25-29.

¹¹³ Cfr. B. N. ms. 11.160, 3.

¹¹⁴ Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 42, 1987, 1, 295-296.

¹¹⁵ "No sé a dónde avrá ido a dar la corte, yo echaba cuenta que sus Magdes. esperaba tendrían ahí el resto de la cuaresma. Si están ahí i con ellos el Sr. D. Juan <de Idiáquez>, trate v. P. con él de nuestro intento de impresión, aunque essa esperanza para mi es flaquíssima... Todavía pienso otros caminos para esta impresión, i confío en Dios".

¹¹⁶ "A los de Flandes he apretado para que me vuelvan la *Rhetórica i Psalmos*, i creo lo harán presto, porque les tengo prendas de dinero, en viniendo avisaré a v. P. ... I ya e dicho que *este libro de santo Macario no lo e de embiar sino con propio, por lo que se que vale*. Mil ocupaciones e tenido i tengo pero no dejo de proseguir la versión. Hasta 60 capítulos están ya traducidos. No ai quien copie sino somos yo i mi hermano. Haré por embiarlo a v. P. presto ..."

¹¹⁷ Sobre Carducho, cfr. Martín González, "Sobre las relaciones entre Nardi, Carducho, Velazquez", *A. E. A.*, 1958, 59-66

1604 Mayo 2 Muerte de Francisco Machado, clérigo presbítero¹¹⁸, el cual cuidaba de sus sobrinos por hallarse sus hermanos en las Indias. Pedro de Valencia se encarga de la educación y acoge en su casa a todos los sobrinos de Machado.

1604 Mayo 27 13.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹¹⁹. El humanista le declara su intento de escribir una *Vida de Arias Montano* para responder a todas las objeciones que se hacen a su obra. Casi con seguridad tenía noticias de que el P. Maluenda y Andrés de León habían presentado una denuncia de las obras de Montano ante la Inquisición romana. Valencia comunica al P. Sigüenza las gestiones que está realizando con los mecenas de Arias Montano y le expone las estrecheces económicas por las que está pasando. El P. Sigüenza realiza, para las obras póstumas de Arias Montano, el trabajo que hacía Valencia en vida del Frexnense: "El papel de los lugares convendrá v. P. nos lo embie con la seguridad que dize o otra tal". Pero no solamente están dispuestos a incorporar los lugares que les enviará el P. Sigüenza, sino además: "*Dios nos va deparando con que acrecentarlas i hazerlas mas vendibles con bocadillos*". No hemos de imaginar que Pedro de Valencia era un mero copista de las obras de su maestro, como se ha dicho muchas veces. En la edición de los *Salmos* de 1605 aparecen constatados los *acrecentamientos* que hacía el humanista de Zafra. Una práctica que debía remontar a los años en que comenzó a trabajar con Montano¹²⁰.

1604 Mayo 27 *Carta a Fray Gaspar de Córdoba instando a la prohibición de los pronósticos*¹²¹.

1604 Junio 15 *Carta de Privilegio* a favor de Pedro de Valencia, vecino de Zafra, por la que se le otorgan los beneficios del juro al quitar sobre las alcabalas de Écija¹²². El importe de 10.255. 000 mrs. de principal lo debió pagar D. Alonso Ramírez de Prado "para cosas muy reservadas de S. Mag." según su uso y costumbre. De los beneficios del año 1604 (desde el 1 de enero) y de los dos siguientes (1605-1606) no parece que diera nada a su primo y compadre, que se encontraba en una apurada situación económica.

¹¹⁸ "... nueva i grande tristeza i mui justa por la muerte del buen Licdo Frco Machado, que nos lo llevó Dios a los 2 deste, era santo i dotto varón i su comunicación suavíssima. Demás de la tristeza i soledad me dejó ocupación de la administración de su hacienda en favor de sus sobrinos huérfanos, cosa p^a que yo soi mui poco i me embaraça mucho..."

¹¹⁹ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 43, 1987, 3, 364-366

¹²⁰ A esta época parece que pertenecen *Las Dissertaciones in aliquot Psalmos Davidicos* un escrito que salió de la pluma de Pedro de Valencia; cfr. B. N. ms., 149, ff.40-69.

¹²¹ R. A. H. ms. 9/7116, Leg. 4 ff. 232v).

¹²² A. G. S. *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s. f.

1604 Agosto 14 14.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹²³. Le envía un borrador para el *Epitafio en honor de Arias Montano*¹²⁴ y un segundo pliego de los cuadernos de San Macario. Pedro de Valencia muestra su preocupación de por qué razones el P. Sigüenza ha dejado de ser Prior de El Escorial.

1604 Agosto 17 Luis de Alcázar camino de Valladolid hace una visita en Zafra a Pedro de Valencia. Tenemos constancia de la relación anterior de ambos. En *Carta* de 20 de octubre de 1604 le dice:

“Por poco que haya persuadido a v. P. el Pe. Luis de Alcázar de sus interpretaciones del *Apocal.* i *Cantares* lo avrá persuadido mas que a mi. Yo temí no salir en paz con el sigún la claridad con que le he resistido de palabra i por escrito. Jno. Ramírez tiene copiadas las que he escrito en este particular i si quisiese embiar a v. P. copia de alguna, verá que en cosa tan sagrada no me he querido dejar llevar ni ceder *ad honorem, si enim hominibus placerem, Christi servus nos essem*. El todavía me quiere honrar alegando de mi parecer en su favor, como que esto pueda autorizar algo su interpretacion”.

1604 Agosto 25 *Carta de Pedro de Valencia a Pablo Céspedes*¹²⁵. Trata del *Epitafio de Arias Montano*. Le ruega que supervise el que ha compuesto y que le proponga uno nuevo. Dice habérselo enviado a Francisco Medina y al Maestro Céspedes de Salamanca. Pide a Pablo de Céspedes que acabe su *Discurso* de la comparación de la antigua pintura y escultura.

1604 Octubre 5 *Carta de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes*¹²⁶.

1604 Octubre 20 15.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹²⁷. El P. Sigüenza le ha enviado una ayuda ¹²⁸ para la impresión de las obras de Arias Montano. El humanista lamenta no poder utilizar en sus trabajos algunas obras de la tradición rabínica¹²⁹. Del contenido de la *Carta* se desprende que Pedro de Valencia ha comenzado a escribir o tiene ya escrito el *Comentario a los Gálatas*.

¹²³ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 43, 1987, 3, 367-368.

¹²⁴ “El sepulcro que el convento de Santiago de Sevilla ha hecho al cuerpo de Arias Montano mi señor está acabado i el prior me pide inscripción que poner...”

¹²⁵ J. Martínez Ruiz, *B. R. A. E.* LIX, 208, pp. 389-391. Existe una edición más reciente de estas tres cartas llevada a cabo por Luis de Cañigral.

¹²⁶ J. Martínez Ruiz, *B. R. A. E.* LIX, 208, pp. 391-394.

¹²⁷ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 43, 1897, 3, 437-441.

¹²⁸ “Porque confiando en Dios no desisto aon (*sic*) ni desconfió del intento de la impresión... mayormente los de la Corte a quien v. P. no pudo hablar de ocupados en sus cosas. Ya yo me he cansado de escribirles, i ellos lo deben estar más de leer mis cartas Quando *me embiaron de Flandes la muestra de la impresión de los Psalmos*, digeron se acabaría en este mes de octubre. En acabándose vendrán libros a Salamanca, que ellos no los quieren sino para vender i la correspondencia conmigo ha cessado del todo ...”

¹²⁹ “El quaderno recibí i assí es que se tomó del *Misnaioth*, i que con el podíamos hazer útiles muchas de estas observaciones, pero ni aun este libro nos es licito tener: *Sinus miseris esse libenter, quantum hoc faciunt*”.

ca. 1604 Andrés de León, de los clérigos menores, y Tomás de Ma-
luenda, de la orden de predicadores, denuncian a la Inquisición romana las obras de Arias Montano y la *Biblia Regia*, para que fueran incluidas en el *Índice* que se iba a publicar.

1605 Informes de tres maronitas amañado por el P. Andrés de León, en el que afirman de la *Biblia de Arias Montano*: “Paraphrasin chaldaicam *librorum cantica canticorum, Threnorum seu Lamentationum Hieremiae* qui stant (*sic!*) in Regis Bibliis non esse conformem testui hebraico, sed permixtam erroribus Rabinorum et Thalmudicis fabulis”. Son los mismos Argumentos que Andrés de León esgrimiría en el Proceso a la *Biblia Regia* de los años 1615-1619. En cambio, estos tres maronitas declararon que daban su “Aprovacion de muchos lugares del testamento viejo de la *Paraphrasin Chaldea*, y sus traslaciones que habia hecho el P. Andres de Leon”. La Inquisición Romana las aprueba con el título de *Correccion de la Biblia Regia*. Muy probablemente Andrés de León era ya uno de los agentes secretos del arzobispo Vaca de Castro en Roma.

1605 Enero 22 Nace Ana de Valencia¹³⁰. Esta hija del humanista debió morir de corta edad, porque ya no aparece en el primer Testamento que hizo el humanista en Madrid en 1611.

1605 Enero 22 *Carta de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes*¹³¹.

1605 Abril 12 *Carta al licenciado Ontiveros, prior de Santiago de la Espada de la ciudad de Sevilla, acerca de un lugar de Plinio*¹³².

1605 Mayo 12 16.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹³³. Le pide que siga intercediendo ante los magnates de la corte para que le den una “librança” de trigo”. Se refiere a los *Preceptos de Adán* y a los *Preceptos Noáquicos*, obras de Pedro de Valencia que conoció todavía Mayáns y Siscar. Informa al P. Sigüenza que Juan Ramírez

“ha empeçado en el *acabar de copiar los capítulos de San Macario* que restan... Lo que me dize v. P. y veo por la carta del Pe. Prior de Prado, que el Sr Don Juan <de Idiáquez> habla todavía de la impresión, aunque veo que es fría esperança me deho engañar de buena gana i me alegro con ella, i assí confiando en Dios escribo ahora al Sr. Don Juan alentándolo”¹³⁴.

¹³⁰ La fecha exacta de su nacimiento nos ha sido facilitada por D. Francisco Croche de Acuña, cronista de la insigne villa de Zafra.

¹³¹ J. Martínez Ruiz, *B. R. A. E.* LIX, 208, pp. 395-397.

¹³² B. N. ms. 11.160, 3 hojas, ff. 69 u - 71.

¹³³ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 44, 1897, 3, 354-356.

¹³⁴ Ignoramos el número de obras póstumas de Arias Montano que estaban en poder de Pedro de Valencia. Creo que todas ellas se han perdido. Hace años que busco *Soledades*, colección de poesías que estuvo en S. Marcos de León, pero no he logrado dar con su paradero.

1605 Junio 22 *Carta al duque de Feria acerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió, negando la venida de Santiago a España y otras opiniones*¹³⁵.

1605 Julio 20 17.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹³⁶.

“De 29 de junio es la última que e recibido de v. P. escrita dende Valladolid i antes avía recibido otra por la vía de Toledo con los papeles de santto Macario i del *Dictatum*¹³⁷, como ya e avisado en otra mía a v. P....”.

Declara tener pocas esperanzas para imprimir las obras póstumas de Arias Montano¹³⁸.

1605 Julio 25 *Discurso o Memorial sobre el precio del pan*¹³⁹.

1605 Julio 27 *Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, remitiéndole para el Rey un Discurso sobre la tasa del pan*¹⁴⁰.

1605 Agosto- Noviembre *Borrador del tratado o libro sobre el precio del pan*¹⁴¹. El libro no llegó a publicarse, entre otros razones, porque el 2 de Septiembre de 1605 se publicó la *Premática* de Felipe III *sobre la tasa del pan*.

ca. 1605 Noviembre *Respuesta a algunas réplicas que se han hecho contra el Dicurso del precio del pan*, para el Rmo. confesor de su Majestad, el P. fray Diego de Mardones¹⁴².

¹³⁵ B. N., ms. 11160, ff. 76-81.

¹³⁶ G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 44, 1897, 3, 356-358.

¹³⁷ De este testimonio se infiere que Pedro de Valencia enviaba sus escritos al P. Sigüenza para corregirlos; creo que se trata de la traducción del *Dictatum*, publicada con el título de *Lección cristiana de Arias Montano traducida al español* por Pedro de Valencia. Madrid, Juan de Zúñiga, 1739. B. N. U/ 2350. Existe otra edición publicada en Valencia, imprenta de Salvador Fauli, 1771, preparada por Don Gregorio Mayáns y Siscar. B.N. de Madrid, U/7.210. La edición de Melquiades Andrés, Badajoz, 1983, reproduce el *Dictatum Christianum* de la edición de Amberes, Plantino 1575 y *Lección Christiana* (Traducción del latín al español de Pedro de Valencia), de la edición príncipe, Madrid, Juan de Zúñiga, 1739.

¹³⁸ “En quanto a la impresión estoi tan desconfiado como v.P. de todo el braço humano i más de ese cavallero con quien v. P. habló en Corte. En Dios confío. De la impresión de los *Psalmos* temo que paró i no se prosiguió, porque en Flandes pedían para ayuda de sola ella 5.000 maravedís que avía de prestar Baltasar de Brun. Yo respondí que se les prestarían imprimiendo también la *Rhetórica* i lo restante del *Cuerpo*. Devió llegar presto esta respuesta i pararían. Ellos no me respondieron a aquella, ni tenemos allí a nadie porque todos ellos son mercaderes. ... A Juan Ramírez e rogado prosiga la copia de los capítulos de San Macario para v. P. i a buelto a tomarlos en la mano, pero de espacio ...”

¹³⁹ *Ob. Com.* IV/1, pp. 29-71.

¹⁴⁰ *Ob. Com.* IV/1, pp. 73-76).

¹⁴¹ *Ob. Com.* IV/1, pp. 77-97.

¹⁴² *Ob. Com.* IV/1, pp. 99-110. La fecha de 1613 que se lee en los manuscritos y muchos estudios es errónea. De un análisis interno del *Discurso* y de los hechos históricos externos se infiere que el *Discurso* no puede ser posterior a finales de Noviembre de 1605. El título de este *Discurso* es el original de Pedro de Valencia. Hay otros autores que lo han tomado del epígrafe, que escribió un copista, y lo llaman *Discurso sobre el precio del trigo*.

1605 *Discurso de Pedro de Valencia acerca de la moneda de vellón*¹⁴³.

1605 Aparición de la obra: *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, In XXXI Davidis Psalmos priores commentaria*¹⁴⁴. Como ya hemos dicho, esta obra póstuma de Arias Montano contiene numerosos retoques que se deben a la pluma de Pedro de Valencia, el cual la concluyó y editó. Contiene *Comentarios a los Salmos* escritos entre 1590 y 1596. Cada comentario va precedido de una dedicatoria a un amigo de Arias Montano. Es obra muy interesante para conocer las relaciones de Montano y Valencia con numerosos intelectuales de su tiempo. El último comentario está dedicado por Arias Montano a nuestro humanista.

1606 Enero 25 *Carta a fray Diego de Mardones, confesor del Rey*¹⁴⁵. Sirve como dedicatoria al *Tratado acerca de los moriscos de España*¹⁴⁶.

1606 Marzo 1 18.—*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*¹⁴⁷. Melchor está estudiando Leyes en la Universidad de Salamanca¹⁴⁸. Le habla de su correspondencia con el confesor real fray Diego de Mardones y del *Discurso* enviado al rey sobre la *Precio del Pan*¹⁴⁹. Pide al P. Sigüenza que sin decirle que se lo haya pedido interceda por él ante el confesor real:

“... viendolo ahí, sin dar a entender que vuestra paternidad sabe de mi nada de esto, hacer alguna mención de mi por ocasión de los libros griegos de esa librería¹⁵⁰, o por otra vía que a vuestra paternidad le parezca, y avisarme como acudiere”.

¹⁴³ *Ob. Com.* IV/1 pp. 111-123. Este *Discurso* puede haber sido compuesto con anterioridad a 1605.

¹⁴⁴ Antverpiae, 1605, en 4º, 8 + 404 + págs.; B.N. U/ 390; BUPont. Salamanca y diversas sitios.

¹⁴⁵ B. N., ms. 8888 pp. 1-2.

¹⁴⁶ B. N., ms. 8888, pp. 3-160. Este *Tratado* se debió componer durante el año 1605, como se infiere de la *Carta dedicatoria*. En fecha posterior se hizo una copia fechada en Avila el “5 de Diciembre de 1613”, día en que se fechan otros escritos del zafrense, que debieron realizarse, a instancias de fray Diego de Mardones, en el Colegio Facultad de los dominicos de Avila. Este escrito inédito de Pedro de Valencia se halla actualmente en prensa: *Ob. Com.* IV/2.

¹⁴⁷ B. N., ms. 20.244/7, ff. 24r-26u. Cfr. E. Ochoa, *Epistolario Español*, t. 2º, B.A.E., pp. 44-45; pero además se halla autógrafo en B. R. M. E., ms. L. L. 18 fol. 7r-u.

¹⁴⁸ “Nuestro Melchor es legista solamente, y es cuidadoso estudiante y temeroso de Dios... por acá sin grados estudiará otras cosas de las tenidas por menores. De Griego y de astrología sabe ya algo”.

¹⁴⁹ “... fue ocasión enviar yo ese *Memorial* <sobre el Precio del pan> a su majestad por mano de su confesor, por una grande comunicación, y oso decir amistad, del padre confesor conmigo; hame escrito muchas cartas con grande llaneza y manifestación de corazón, aficionado al público bien y a los que lo deseamos”.

¹⁵⁰ Este texto viene a confirmar que Pedro de Valencia, con permiso del confesor real, tenía en préstamo manuscritos griegos de la real biblioteca. Así, por ejemplo, los *Opúsculos* de San Macario, por entonces inéditos. Valencia la realizó por un manuscrito escorialensis, cuyo ejemplar hemos logrado identificar: Y III.2, ff. 320-356.

El humanista no quisiera establecerse en la corte. Le habla de la impresión¹⁵¹ de las obras de Arias Montano que estaban todavía en Amberes y que no llegaron a imprimirse nunca. Se muestra confiado en el freire de la Orden de Santiago licenciado Mora y le ruega que hable con el secretario real Juan Idiáquez¹⁵². Pedro de Valencia se lamenta de modo especial por no ver impresa la *Abigail*, pero tiene esperanzas, aunque la obra se perdió o está en paradero ignorado¹⁵³. No sabemos qué obra de Arias Montano o suyas propias estaba elaborando el humanista con ánimo de llevarlas a la imprenta. Informa al P. Sigüenza que ya ha terminado la traducción de los *Opúsculos* de S. Macario. Ésta es la última de las dieciocho *Cartas* de Valencia al P. Sigüenza que ha llegado hasta nosotros y después de ella no hemos encontrado ninguna referencia a los escritos póstumos de Arias Montano, por la condena inquisitorial de 1605.

1606 Mayo 22 Muere el P. Sigüenza en el Escorial a causa de sus achaques y de un ataque de apoplejía. Fue sepultado en la Iglesia vieja del Monasterio.

1606 Mayo 22 *Carta dedicatoria* de Pedro de Valencia a D. García de Figueroa de la Cámara de S. M. remitiéndole el *Discurso en materia de Guerra y Estado, compuesto en sentencias y palabras de Demóstenes*¹⁵⁴.

1606 Octubre 27 *Carta a fray Diego de Mardones sobre los inconvenientes de la subida de la moneda de plata, el impuesto de los 18 millones, observancia en la tasa del pan y sobre la avaricia de los tratantes y revendedores*¹⁵⁵.

1606 Diciembre 26 El licenciado don Alonso Ramírez de Prado, consejero de la Real Hacienda y administrador de los fondos reservados, es hecho prisionero y llevado a la Alameda, cárcel destinada a los ladrones. Había protagoni-

¹⁵¹ "En quanto a la impresión estoi tan desconfiado como v.P. de todo el braço humano i más de ese cavallero con quien v. P. habló en Corte. En Dios confio. De la impresión de los *Psalmos* temo que paró i no se prosiguió, porque en Flandes pedían para ayuda de sola ella 5.000 maravedis que avía de prestar Baltasar de Brun. Yo respondí que se les prestarían imprimiendo tambien la *Rbetórica* i lo restante del *Cuerpo*. Devió llegar presto esta respuesta i pararían. Ellos no me respondieron a aquella, ni tenemos allí a nadie porque todos os son mercaderes".

¹⁵² "De la impresión ya e escrito a vuestra paternidad las esperanzas que tenemos en la tierra; la más verisímil es la que cada día me promete y certifica el buen licenciado Mora, vecino de Tudia, que será prior de Sevilla, y entonces piensa imprimir las obras por cuenta de la casa. Para esto también hemos menester siquiera el beneplácito del señor don Juan de Idiáquez, que es solamente que no estorbe".

¹⁵³ "Entre tanto bien quisiera que nos enviaran impresa la *Abigail*, que tienen en Flandes, toda copiada de mi mano; por ventura la imprimirán, habiendo venido bien los *Psalmos*, los cuales me huelgo mucho hayan llegado ya a manos de vuestra paternidad y que le haya agradado mi *Epístola*, que estando tan cerca de otras tanto mejores, es mucho que parezca algo".

¹⁵⁴ B. N., ms. 12968/20 ff.1-8.

¹⁵⁵ *Ob. Com.* IV/1, pp. 125-135.

zando con Franqueza el episodio más famoso de corrupción de la historia moderna de España. Entonces Góngora escribió aquellos versos magistrales: *¡Qué bien está el Prado en la Alameda, mejor que la Alameda está en el prado!*

1606-1616 *In sacrosancta quatuor Iesu Christi Evangelia F. Lucae... Commentarius...* Antverpiae 1606-1616. El texto griego es con pocas variantes el mismo de la *Poliglota de Amberes*. Sobre el comentario de F. Lucas escribió Pedro de Valencia algunas observaciones.

1607 El *Índice* Romano compuesto por el Maestro del Sacro Palacio ordena un expurgatorio de las obras de Arias Montano¹⁵⁶.

5. PEDRO DE VALENCIA CRONISTA DE CASTILLA Y DE LAS INDIAS. REAPERTURA DEL PROCESO A LA BIBLIA REGIA (1607-1615).

1607 Febrero 5 *Carta de Pedro de Valencia al Papa Paulo V, para que estableciese la fiesta de San Pablo*¹⁵⁷.

1607 Abril 11 Francisco Carrillo, juez de la causa de Ramírez de Prado, manda presentarse en la Corte a Pedro de Valencia, para probar si eran suyos los 2.000 ducados de renta del juro de Écija, que estaban en su cabeza o eran de Alonso Ramírez de Prado. El humanista se halla en Madrid; el día 11 otorga un "Poder" al licenciado Luis de Alarcón, para cobrar del tesorero de Écija la mitad del juro de 732.500 mrs. que sobre las alcabalas de dicha ciudad tiene por partes iguales él y D. Antonio Ramírez de Prado¹⁵⁸". Pedro de Valencia probablemente actuó en favor de la defensa de D. Alonso, asesorando a su ahijado Lorenzo Ramírez de Prado, que oficialmente se encargó de defender a su padre. Pero el léxico y estilo de varios documentos del manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real, que trata de aquel proceso, denotan, a mi juicio, una intervención clara de Pedro de Valencia¹⁵⁹.

¹⁵⁶ J. A. Jones, "Pedro de Valencia's defence of Arias Montano: The Expurgatory Index of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)", *BHR*, XL, 1978, 121-136.

¹⁵⁷ B. N., ms. 155, f. 155; 5586 ff. 57-69.

¹⁵⁸ A. H. P. Prot. 1435 ff. 221-222 Gabriel de Rojas, cfr. Pérez Pastor, *BM*, III, n.º 1 p. 489. Está bien hecha la referencia al notario: Gabriel de Rojas, pero no indica Prot. y la referencia a fol. 22 es inexacta.

¹⁵⁹ Es curiosa la coincidencia de los argumentos empleados por Pedro de Valencia con los argumentos jurídicos que han utilizado prestigiosos abogados de nuestro tiempo en algún caso similar y que demuestra cómo desde el siglo XVII no se han tomado medidas legislativas drásticas para evitar los abusos de los altos cargos.

1607 Abril. Aprovechando la estancia de Pedro de Valencia en Madrid, D. García de Figueroa presenta al humanista al Conde de Lemos y éste le encarga informar del contenido de algunos libros de El Escorial. El Conde de Lemos va a proponer a Pedro de Valencia como "Cronista General de Castilla". Pero dado que este importante título había caído en desuso será nombrado "Cronista del Reino" y "Cronista General de Indias, médico y botica"¹⁶⁰.

1607 Mayo 4 *Cédula Real* de Felipe III nombrando a Pedro de Valencia como cronista de Indias.

1607 Mayo 22 *Cédula Real* de Felipe III firmada en Aranjuez, nombrando a Pedro de Valencia cronista del reino, con un sueldo anual de 80.000 maravedís¹⁶¹.

1607 Mayo 22 *Cédula Real* de Felipe III firmada en Aranjuez, para que a Pedro de Valencia, además de los 80.000 maravedís de sueldo como cronista del reino, se le libren anualmente 107.500 de ayuda de costa.

1607 Mayo 23 *Poder* del "licenciado Pedro de Valencia, coronista general de estos Reinos y de las Yndias por su Magestad", a Diego Vergara Gabiria, "relator del Real Consejo de Indias", para que cobre 500 ducados, "que valen 187.500 mrs. de que su Magestad le tiene hecha merced por vna su Real cédula" de 4 de Mayo de 1607, "por raçon de otros tantos 500 ducados que me ha dado"¹⁶². El cronista Antonio de Herrera, al parecer, impugnó el nombramiento de Pedro de Valencia como cronista de Indias.

1607-1613 Pedro de Valencia redacta las *Relaciones de Indias* utilizando las respuestas enviadas desde America al *Interrogatorio* de 1604.

1607 Diciembre 1 *Carta de pago del licenciado Pedro de Valencia, coronista de S.M., en favor de Jerónimo de Barrionuevo*, por 34.000 mrs., a cuenta de 114.688, que es la rata de su salario y ayuda de costa, desde el 22 de Mayo hasta fin de Diciembre de 1607¹⁶³.

1607 *Discurso* sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra¹⁶⁴.

1608 Enero 6 *Discurso contra la ociosidad*¹⁶⁵.

1608 Febrero 1 *Carta dedicatoria al Ilmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, del tratado para declaración de una gran parte de la Historia Apostólica y Epistola ad Galatas. Advertencias de Pedro de Valencia*¹⁶⁶.

1608 Marzo 6 Madrid. Al licenciado Pedro de Valencia coronista general de las Indias, 500 ducados y que se traigan cada año de los oficios vendidos de Nueva España, con 80 más para fletes y averías¹⁶⁷.

ca. 1608 *Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas*¹⁶⁸.

1609 Enero 14 *Aprobación* del libro de Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Molucas*¹⁶⁹.

1609 Abril 2 Venta de la mitad del juro de Ecija, que "parecía ser hacienda del Licenciado Ramírez" de Prado¹⁷⁰.

1609 Agosto 9 *Discurso dirigido al Arzobispo de Toledo sobre que no se pongan cruces en los lugares inmundos*¹⁷¹.

1609 Septiembre 11 *Bando Real* sobre la expulsión de los moriscos; "se les conminaba a abandonar las Españas en el término de 13 días".

1609 El arzobispo Vaca de Castro y Quiñones lleva personalmente a Madrid el *Pergamino* y *Laminas* de Granada. Años después utiliza como pretexto esta presentación pública para no entregárselos a la Inquisición y a la Sede Apostólica.

"Es la cuasa mayor que ha habido de Adan aca... Yo no los niego, ni los escondo. Aquí estan de manifesto... He gastado en ellos y por ellos *mas de trescientos mil ducados*... llame los ynterpretes que pude, y los trage de Alcalá de Henares, de Valencia y de Roma".

¹⁶⁵ Ob. Com. IV/1, pp. 159-173.

¹⁶⁶ B. N., ms. 464 ff. 1 y ss. J. Fernández Fernández, "Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: Una gran parte de de la *Estoria Apostólica*", *REE*, XXX, 2, 1974, 259-274.

¹⁶⁷ Pérez Pastor, BM, n.º 4 p. 489: Índice de los Papeles del Consejo de Indias por León Pínelo, 45.

¹⁶⁸ Ob. Com. IV/1, pp. 175-188.

¹⁶⁹ Madrid, 1609; 6 h + 407 ff. + 4 h. BNM/ 30756.

¹⁷⁰ *REE*, 1988, p. 39.

¹⁷¹ B. N., ms. 11160, ff. 1-4r.

¹⁶⁰ A. G. I. *Indiferente General*. Legajo, 752 s.f. Dato proporcionado por J. Paniagua Pérez.

¹⁶¹ A. G. S. *Quitaciones de Corte*. Legajo 38. G. Morocho Gayo, "Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia", *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, "Academia Alfonso X El Sabio", Murcia, 1977, 1141-1151.

¹⁶² A. H. P., Prot. 1435 ff. 341-342. Gabriel de Rojas.

¹⁶³ A. H. P. Prot. Luis de Herbías Años (1606-1609). Pérez Pastor, BM, n.º III, p. 489 no indica Prot. ni folio y reseña solamente los años 1606 - 1609.

¹⁶⁴ Ob. Com. IV/1, pp. 137-158.

Con mucho menos gasto y mejor humor, Miguel de Cervantes, por “dos arrobas de pasas”, contrató a un moro del mercado toledano, el cual le tradujo atinadamente su difícilísimo manuscrito árabe de Cide Hamete¹⁷² Benengeli. Muy probablemente Pedro de Valencia no tuvo ocasión de examinar las *Láminas*, aunque se hallaba en Madrid, ya que los defensores llamaban “herejes” a todos aquellos que, como Arias Montano y Pedro de Valencia, se opusieron a las invenciones de los moriscos granadinos.

1609 Diciembre 21 *Relación* de Pedro de Valencia, coronista de las Indias, de unos papeles del P. Alonso Sánchez¹⁷³.

1610 Mayo 3 *Aprobación* del libro de Sebastián de Covarruvias y Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana*¹⁷⁴.

1610 Mayo 23 *Carta* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo Real con la que remite la traducción de dos cartas en griego moderno¹⁷⁵.

1610 Octubre 1 *Aprobación* de el libro de Ronaldi Mireti Onantini, *Comentarius rerum a Petro Henríquez de Azevedo*¹⁷⁶.

1610 Noviembre 7 y 8 *Auto de fe* contra las brujas. En 1611 don Bernardo Sandoval y Rojas pide al humanista su opinión y este escribe su *Discurso sobre los Cuentos de las Brujas*.

1611 *Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio romano*¹⁷⁷. El humanista no pudo evitar que las obras de Arias Montano fueran incluidas en el *Índice Expurgatorio* de 1612.

1611 Enero 28 *Aprobación* del libro de Fray Pedro de Salazar, *Corónica... de la provincia de Castilla de San Francisco*¹⁷⁸.

1611 Marzo 22 *Memorial* de Pedro de Valencia a Felipe III, en el que “pide que se mande a todos los secretarios le muestren los papeles que pi-

diere para poder proseguir la historia que ha comenzado”¹⁷⁹. Hay un auto del Duque de Lerma de la misma fecha remitiendo al Consejo el Memorial y la resolución favorable de Felipe III. El Consejo limita las investigaciones de Pedro de Valencia a aquellos aspectos cuyos “efectos sean historia”, y no “relaciones pendientes”; y entre los papeles que se le pueden dar enumera los de “las paces de Beruín, las treguas de Flandes, la expulsión de los moriscos, los motibos que hubo para lo uno y lo otro, las diferencias entre el Papa y Venecianos”, etc. El 3 de Abril de 1611 el Comendador Mayor de León expide un billete acusando recibo del *Memorial* y documentos y ordenando se provea lo mandado¹⁸⁰.

1611 Abril 20 *Discurso sobre los quentos de las brujas, dirigido al Ilmo Sr. Don Bernardo de Sandoval y Rojas*¹⁸¹.

1611 Mayo 3 *Aprobación* del libro de Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras*¹⁸².

1611 Agosto 24 *Declaración* de Pedro de Valencia sobre la censura de las obras de Arias Montano por la Inquisición¹⁸³. El *Índice* de Pineda ordena un expurgatorio de las obras de Arias Montano.

1611 Agosto 30 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Juan Méndez de Vasconcelos, *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos*¹⁸⁴.

1611 Septiembre 29 Pedro de Valencia redacta un *primer Testamento* otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Vázquez¹⁸⁵.

1612 Noviembre 7 *Aprobación* del libro de Luis de Bavía, *Quarta parte de la historia Pontifical y Católica*¹⁸⁶.

1613 Mayo 5 *Aprobación* del licenciado Pedro de Valencia de la obra: Fray Juan de Torquemada *Primera parte/ de los veinte i un libros rituales i monarchia/ Indiana, con el origen i guerras, de las Indias Occidentales, de/ sus Poblaciones,*

¹⁷² La palabra *Hamete* se halla en una de las *Láminas*, famosa en su tiempo, porque trajo de cabeza a los académicos más sesudos de entonces, incapaces de alcanzar el significado misterioso que encierra.

¹⁷³ British Museum Library, ms. 13. 977. Cfr. J. A. Jones, *B. R. A. H.* LXV, 1985, 133-142.

¹⁷⁴ Madrid, 1610; 104 + 602 y 79 ff. + Colofón.

¹⁷⁵ J. M. Floristán Imízcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias*, León, 1988.

¹⁷⁶ Madrid, 1610; 5 h + 670 pp.

¹⁷⁷ *A. H. N.* Inquisición. Legajo 4467, nº 38; 17 folios. Año 1611; Cfr. J. A. Jones, *REE*, 34,3, 1978, 487-499; *REE*, 35,2, 293-300.

¹⁷⁸ Madrid, 1612. BNM R/ 24061.

¹⁷⁹ Éste es uno de los primeros testimonios de un historiador que solicita se le entreguen documentos secretos para escribir la historia contemporánea de su tiempo.

¹⁸⁰ G. Morocho Gayo, “Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia”, *op. cit.*

¹⁸¹ B. N., ms. 7579 ff. 21-77

¹⁸² Madrid, 1611; 24 h + 272 ff.

¹⁸³ *R.E.E.* II, 1928, pp. 449-450.

¹⁸⁴ Madrid, 1612; 12 h. + 2207 ff. B. N. R/4632.

¹⁸⁵ A. H. P. Doc. 5.

¹⁸⁶ Madrid, 1613; 4 h. + 432 pp. + 28 h.

*Descubrimiento, Conquista, Conversion, i/ otras cosas maravillosas de la mesma tierra, distribuydas/ en tres tomos*¹⁸⁷.

1613 Junio 30 Juan Moreno y Melchor de Valencia, junto con doña Inés aparecen en el saludo de la famosa *Carta de Pedro de Valencia a don Luis de Góngora en censura de sus poesías*. Estos datos indican que el poeta era amigo de la familia¹⁸⁸.

1613 Diciembre 16 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Cristóbal Suárez de Figueroa, *Historia y añal relación de las cosas de Oriente*¹⁸⁹.

1613 Diciembre Pedro de Valencia concluye la redacción de las *Relaciones de Indias*¹⁹⁰.

1614 Enero 6 *Aprobación* de Pedro de Valencia de la obra de: El Inca Garcilaso de la Vega, *Historia /General del / Perú./ Trata del descubrimiento de él; y cómo lo ganaron los españoles. Las guerras civiles/ que hubo entre Piçarros y Almagros, sobre la partija/ de la tierra./ Castigo y levantamiento de tiranos: y/ otros sucessos particulares que en la Histo-ria se contienen*¹⁹¹.

1614 Enero *Memorial* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo de Indias notificándole que en 1513 ha “terminado de reducir a firma las *Descripciones* que hasta aora an venido de las provincias de las Indias... y que se le an entregado algunas cartas y relaciones de que va sacando todas las cosas.... para la Historia destes tiempos.... y se ocupa de muchos días a esta parte de las guerras de Chile”, desde antes de 1560¹⁹².

1614 Noviembre 12 *Aprobación* de la obra de Francisco Cascales,...*Discursos historiográficos*¹⁹³.

¹⁸⁷ Cfr. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, Santiago de Chile, 1900, IV, p. 148.

¹⁸⁸ C. C. Smith, “Pedro de Valencia’s Letter to Gongora (1613)”, *BHS*, XXXIX, Liverpool, 1962, pp. 90-91; M.ª Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino. Estudio y edición anotada de la Carta a Góngora en censura de sus Poesías*, Salamanca, 1988. B. Perpiñán, “Una vez más la carta de Pedro de Valencia”, *Symbolae Pisanae. Studi in onore di Guido Mancini*. A cura di B. Perpiñán e F. Guazelli, Pisa, 1989.

¹⁸⁹ Madrid, 1614; 8 h. + 536 pp. y 1 h.

¹⁹⁰ A. G. I. *Indiferente General*, 1440.

¹⁹¹ Cordova, 1617 “Por la viuda de Andres Bairen”, Se hizo una segunda edición de esta obra en Madrid en 1722. Cfr. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, Santiago de Chile, 1900, tomo II, pp. 163-164; B. N. R/3056.

¹⁹² A. G. I. *Indiferente General*, 1440.

¹⁹³ Murcia, 162, 9 h. + 458 ff. + 6 h.

1614 Debate sobre las razones que aduce el P. Pineda en defensa de la Inquisición por haber incluido pasajes de las obras de Arias Montano en el *Índice* de 1612, a pesar de los “palmadas” que daba en la mesa el señor obispo de Canarias.

1615 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, Rey de España*¹⁹⁴.

1615 Mayo 20 *Memorial* del P. Andrés de León a Felipe III en el que “dize que ha compuesto las *Correcciones de toda la Biblia Regia*” y que “aprobadas por la Sede apostolica” han sido “cometidas por Su Magd a sus Consejos, el cual consulto ser obra util i necessaria a el sevicio de Dios, de Su Magd i utilidad de todos sus reinos”. Por lo cual “se sirva cometerla a una de las universidades, de Alcala o de Salamnaca, por ser obra tan grave i en que entra Su Magd, para que hallandola tal, V. A.^{la} le mande dar licencia para imprimirla, pues tiene ya la licencia de sus superiores que presenta con esta a V. A.^{la} sin el libro por ser mui gran volumen”. La actuación del P. Andrés de León es un acto coordinado con los agentes de Vaca de Castro y Quiñones para desprestigiar la *Biblia Regia* y obtener la aprobación papal del *Pergamino y Láminas* de Granada como libros escritos por inspiración divina.

1615 Julio 17 Sujeción otogada por S. M. en Madrid a Pedro de Valencia sobre el juro de Écija, “para que sus bienes quedasen reducidos a 254.000 mrs”. Los mismos que el humanista lega a sus herederos¹⁹⁵.

6. EL PROCESO A LA BIBLIA REGIA Y EL DEBATE DEL PERGAMINO EN SU MOMENTO CULMINANTE. MUERTE DEL HUMANISTA (1616-1619)

1616 Enero *Memorial* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo de Indias notificándole que en 1614 y 1615 “e tomado Relación de Pedro Cortés, de cerca de sesenta años, de las cosas sucedidas en la provincia y guerra del reino de Chile,... y particularmente desde el año 1598, desde la muerte de Martín García de Loyola en lo cual e trabajado i ocupádome mucho más que ninguno de los demás años que e servido¹⁹⁶... y que se me entreguen los papeles restantes necesarios y convenientes para el intento de escribir la Historia de Chile, para que yo me ocupe este presente año de 1616”.

¹⁹⁴ Madrid, 1619.

¹⁹⁵ A. G. S. *Contaduría Mercedes*, Legajo, 770.

¹⁹⁶ Pedro de Valencia insiste en la intensa actividad que está llevando a cabo como cronista de Indias, ante las malévolas acusaciones y calumnias de que estaba siendo objeto de dedicarse a la defensa de la *Biblia Regia* con olvido de sus obligaciones.

1616 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Diego de Guzmán, *Vida y muerte de Doña Margarita de Austria*¹⁹⁷.

1616 Mayo 7 El Rector y la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá nombran una comisión de catedráticos, entre otros al Dr. Enríquez de Villegas, Mtro. Gaspar Sánchez, P. fray Pedro de Palencia, los catedráticos de Hebreo Mtro. Alonso Sánchez y Mtro. Francisco Espinosa y al de Griego¹⁹⁸, para que revisasen la obra del P. Andrés de León.

1616 Septiembre 30 Provisión Real para que el R^{or} de la Universidad de Alcalá reciba las *Advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez*¹⁹⁹ sobre la *Paraphrasis Chaldaica* que pretende imprimir el P. Andrés de León y para que los censores vean las *Advertencias i no den sus censuras sin averlas visto i sin que estén todos los censores presentes, principalmente los que sabían las lenguas hebrea i chaldaea*. Notificóse al Claustro a diez de octubre de 1616.

1616 Noviembre 27 *Aprobación* de Pedro de Valencia de la obra de I. Márquez, *Origen/ de los frayles ermitaños de la Orden/ de San Agustin, y su verdadera/ Institucion antes del gran Con-/ cilio Lateranense// Al Excmo. Sr. Don Francisco Gómez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma y Marqués de Denia, etc*²⁰⁰.

1617 Enero Divulgación en Madrid de la traducción del Arzobispo de Monte Líbano²⁰¹ de los dos libros del Sacromonte: *Fundamentum Ecclesiae y Essentia Dei*, fue sacada

“de aquellas copias, erradas, que tenia Gurmendi. Hizo por ellas su primera version. La una la que se divulgo por enero de 1617. De ella saco una copia el Dr. D. Francisco Baraona, canonigo del Sacromonte que estaba a la sazo en Madrid, de agente del Arzobispo de Sevilla, y se la remitio de su letra y se guarda en el citado Archivo del Sacromonte”²⁰².

1617 Abril 10 El licenciado Fernando Machado envía desde Indias a Pedro de Valencia una partida de dinero para los gastos de estudios de su hijo Juan Machado²⁰³.

1617 Abril 26 “Petición de P^o de V^a i J^o Moreno, pidiendo que el R^{or} entregue las *Advertencias* a los censores i los papeles del P^e Andrés de León, sin reservar parte para el P^e Palencia por estar viejo”.

1617 Mayo 3 *Provisión Real* por la que se notifica al Rector de la Universidad de Alcalá que “embie testimonio de cómo a entregado las *Advertencias* a los censores i p^a que haga repartir los papeles de la obra entre ellos i p^a que no se den aprobaciones extrajudiciales”. Responden las autoridades universitarias que “el P^e. Andrés de León tiene los papeles que entregará a los censores i con ellos las *Advertencias*”. Se ordenaba en la *Provisión* que si el P. Andrés de León tuviera en su poder los papeles “que se le notifique i que los vuelva”. Le notificaron por un Decreto de 8 de mayo que cumpliera esta orden “i dijo que no oía nada”. Estaba apoyado por el confesor real, el dominico P. Aliaga y por el arzobispo Vaca de Casto y sus agentes, así como por los elementos más conservadores de la corte y de la sociedad.

1617 Mayo 11 *Provisión Real i sobrecarta* para que se cumpla lo mandado por la *Provisión* anterior. y “para que se hallen presentes en el claustro el P^e León i P^o de V^a”, el día que se den las censuras.

1617 Junio 10 *Aprobación* del libro de Diego de Agreda y Vargas, *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte*²⁰⁴.

1617 Agosto 30 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Fernando de Herrera, *Versos*²⁰⁵.

1617 Agosto 1 *Memorial* de Pedro de Valencia a Felipe III en que “pide que entregue los papeles el P^e Andres de Leon y que no sea oido hasta averlos entregado”.

1617 Octubre 21 *Provisión Real* en respuesta al *Memorial* de Pedro de Valencia de 1 de Agosto “para que dentro de seis dias el P. Andres de Leon entregue los papeles, i no vse de la aprovación del P^e Palencia por ser sacada contra lo dispuesto por el Consejo...”

1617 Octubre 25 El P. Andrés de León, recuperado de la ‘sordera’, hace una petición al consejo y dice que se le dé tiempo, porque “quiere dar informacion”. Presentará una información basada en las testificaciones falsas de un caballero y de un estudiante de Alcalá.

²⁰⁴ Madrid, 1617; 14 h + 146 ff.

²⁰⁵ Sevilla, 1619; 447 pp. + 10 h.

¹⁹⁷ Madrid, 1617; 6h +1 lam. +277 ff. +4h.

¹⁹⁸ B.N. Ms. 502 fol. 60r.

¹⁹⁹ J. A. Jones, “Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez acerca de la impresión de la ‘Paraphrasis Chaldaica’ de la Biblia Regia”, *Bulletin Hispanique*, LXXXIV, 3-4, 1982, 328-346. E. Fernández Tejero - N. Fernández Marcos, “La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano”, *Sefarad*, LIV, 2, 1994, 259-270.

²⁰⁰ Madrid, 1618. “En la imprenta de Antonia Ramírez, viuda”. BUSA, Sig. 47.769.

²⁰¹ Formaba por entonces parte del círculo de Pedro de Valencia, cfr. nota 207.

²⁰² A. S. Legajo, 6, parte 5 Copias fol.1043.

²⁰³ A. H. P. 4732, f. 406.

1617 Octubre 30 *Memorial* del P. Andrés de León a Felipe III, dando información sobre el modo como dió su censura el P. Palencia:

“Digo que por horden de V. A. se le notifico una *Real provision* sacada a ynstançia y con Relacion siniestra de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramirez, en que V. A. manda que yo entregue a la Vniuersidad de Alcalá vnos papeles que los suso dhos dicen que e echo contra la Biblia Regia, y juntamente una aprouazion del padre fray Pedro de Palencia que dicen saque suretiçiamente y con biolencia, y respondiendole a ello digo como todo lo contenido, dho y alegado es muy ageno de toda verdad en mi perjuicio y contra mi profesion Religiosa, por lo qual a V. A. pido y suplico. se sirba de me dar tiempo para procurar que todo lo suso dho. lo es para que conste de la verdad, sobre lo qual pido justicia”.

1617 Noviembre 1 *Peticion* del procurador de Pedro de Valencia ante el Rector, para que se “declare si el Pe. Andres de Leon a presentado los papeles de su obra como se le ha mandado por tres reales provisiones”.

1617 Noviembre 1 *Justificante* de los Profesores Oviedo, Merino, González, y Lorenzo “Gutiérrez” de haber recibido el nombramiento y los papeles para la censura de la obra del P. Andrés de León:

“Dezimos los que aquí firmamos que están en nuestro poder los papeles del pe. Andrés de León, de los clérigos menores, que pretende sacar a luz i nos los entregó la universidad, que nos nombró por jueces de esta causa”.

Este justificante se hizo al margen del registro universitario para cubrir las espaldas del P. Andrés de León, ya que los tres catedráticos citados pertenecen al grupo conservador. No sabemos quien les entregó los papeles en nombre de la “Universidad”.

1617 Noviembre 20 En respuesta a la petición de Pedro de Valencia de 1 de Noviembre el secretario de la Uniuersidad certifica que el P. Andrés de León no ha entregado sus papeles.

1617 Diciembre 5 *Memorial* de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez a Felipe III, en el que exponen que

“el padre Andres de Leon de la horden de los clerigos menores que dentro de seis dias como le fuese notificada <la Provisión Real de 21 de Octubre que> entregase a el Rector y claustro de la Universidad de Alcalá, para que çensurasen los papeles de la *Paraphrasis Chaldea* que pretendia ynprimir y, ansi mismo, entregase originales vna aprobaçion que saco del Pe. frai Pedro de Palencia, por modo no devido y que nosotros no referimos por el respeto que se deue a los religiosos, de la cual el dho padre Palencia hiço dos reclamaciones que emos presentado ante V. A.^{1a}. y que no a entregando los dhos papeles y aprobaçion, dentro de los seis dias, se proçeçedera contra el con mayor rigor, y abiendosele notificado la dha *Real probision en beinte y tres de otubre* no los a entregado, como consta del testimonio

que presentamos <del secretario de la Universidad de 20 de Noviembre>. Y porque esta es causa de gran importancia, por pertenecer <a> la Bliuia Regia y tendra grandes ynconbenientes quedarse sin determinar, por lo que el dho padre Andres de Leon a pretendido descreditarla y el no desiste de su proposito, sino remite de el por agora, porque rrehui<e> que sus papeles se examinen y çensuren, y espera ocasion en que por alguna via pueda sali<er> con su yntento y entre tanto publicar la dha aprobaçion del padre Palencia, sin que los que la ven sepan del modo que se saco, ni de las reclamaciones echas; por tanto, a V. A. pedimos y suplicamos mande determinar la dha causa puniendole perpetuo silencio a el dho padre Andres de Leon, declarando como a rehuido el examen y çensura de sus papeles, y mandando que no se admitan si ante V. A. los boluiere a presentar, ni la dha Uniuersidad de Alcalá ni otra los reçiua, ni el sea oydo jamas sobre esta raçon y que de todo lo que en esta causa a pasado se nos de testimonio para que en todo tiempo conste de la verdad. Pedimos justicia”.

1617 Diciembre 12 Carta de D. Francisco Barahona, agente secreto de Vaca de Castro y Quiñones, informándole de quiénes son los enemigos del *Pergamino* y *Laminas* de Granada:

“En Roma son todos. El primero es su Santidad. Llamamos enemigos en quanto vemos que carecen del afecto con que havian de mirar este negocio y por la desabrida disposiçion con que los hallan; todos los cardenales, que se quejan de las pensiones y del *non prevenire manus eius* (= no socorrerles con dinero para apoyar el ‘negocio’), y otros mobidos por otra causa de manera que era en Roma cosa muy corriente hablar mal de lo del Monte... En Madrid el Sr. Nuncio lo es en quanto publicamente dice que los libros tienen heregias, y aprieta mucho a estos señores a que cumplan con lo que su Sd. manda, y llega esta gana a replicar a los que le dicen que esperamos ver los *Breves* que V.S.Y. tiene y, si por ellos su Santidad de Clemente²⁰⁶ lo cometiò a V.S.Y... Replica el Sr. Nuncio que esta es nueva causa, y que pues esto manda ahora su Sd. es visto revocar los de Clemente, que esta es la forma que se tiene en estos casos. El Pe. Confesor (P. Aliaga) abriga y oye al Arzobispo de Monte Líbano²⁰⁷ y es con esto sobre lo que el se tiene (que bien sabe V.S.Y. y basta para darse por entendido; es cierto que no nos ayuda, sino desayuda). Los que directamente son contrarios son este Gurmendi, el Licenciado Mendiola, theologo paniaguado de Gurmendi, el Arzobispo de Monte Libano, Pedro de Valencia, etc.”.

²⁰⁶ El papa Clemente, franciscano, favoreció al arzobispo Castro y Quiñones en lo del Sacromonte, otorgándole dos *Breves* que sirvieron para hacer callar a Pedro de Valencia y su grupo.

²⁰⁷ Fue nombrado Arzobispo por el papa Clemente, que lo tuvo como intérprete de árabe. El P. Andrés de León y el confesor real, P. Aliaga, lo habían infiltrado en el grupo de Pedro de Valencia. Él, como la mayor parte de los dominicos extranjeros, estaba opuesto al misterio de la Inmaculada, el cual se declaraba en los plomos granadinos como una verdad sancionada por un Concilio Apostólico. El P. Aliaga manejaba todos los hilos del *Proceso contra la Biblia Regia* y del *Debate sobre el Pergamino y las Láminas*, porque aspiraba a prebendas gruesas.

1618 Enero 16 Carta de D. Francisco Barahona al arzobispo de Granada, informándole de las actividades del grupo de intelectuales encabezado, por Pedro de Valencia.

“En casa de P.^o de Valencia, se juntan los emulos (de las *Láminas*): Gurmendi y Mendiola un clérigo theologo, que echaron de la compañía hara dos años²⁰⁸, y otros amigos a hacer sus consultas contra el Monte Santo, que está tan empeñado en defender lo que ha dicho Gurmendi, que <éste> para poder hacerlo mejor estudia la Philosopia y theologia. Muy persuadidos todos a salir con su intento de deshacer el Monte Santo”.

1618 Enero 16 Carta de D. Antonio Tavares al Sr. arzobispo de Granada. Los agentes de Vaca de Castro en Madrid estaban pasando por un mal momento. Antonio Tavares informa a Castro sobre lo difícil que le resultaba llevar a cabo su tarea de convencer al maronita. Tavares sugiere a Castro, con una frase piadosa, que se debería intentar otra vía: “todo lo pueden hacer los santos”; frase que en boca del granadino alude al esfuerzo humano que debe acompañar a la oración dirigida a los santos. Poco después el arzobispo Castro le envía cien escudos de oro, para sobornar al arzobispo maronita. Tavares en su correspondencia se muestra como un un fino psicólogo²⁰⁹.

1618 Enero 23 Carta de D. Francisco de Barahona al Sr. arzobispo. Le comunica que el General de los dominicos había estado a punto de conseguir en Roma la condena inquisitorial de los plomos granadinos. Dos cardenales, sobornados posiblemente por el oro de Perú, impidieron con su oportuna ausencia la inapelable condena²¹⁰. Pero el P. León, que era al igual que Tavares y Barahona agente de Vaca de Castro, intervinieron activamente ante el Confesor Real, su principal protector en el *Proceso* a la *Biblia de Arias Montano*. Como buen conocedor de libanés, el P. León sugirió a Vaca de Castro que invitara al maronita a visitar Granada, para que pudiera examinar *in situ* el *Pergamino y las Láminas* de plomo. La semana siguiente, tanto Tavares como Barahona escriben a Vaca de Castro, con mayor optimismo, aunque reconocen que el verdadero obstáculo para sus planes eran los dominicos del círculo de Aliaga, y del P. General de la orden, dado que en otros países de Europa los dominicos eran reacios a admitir el misterio inmaculadista, manifiesto en las *Láminas*²¹¹.

²⁰⁸ Porque se había opuesto a la doctrina de la Inmaculada.

²⁰⁹ “Del Arzobispo de Monte Libano no tengo esperanza que se reduzca, sino por milagro, conforme las malas razones que allega en su defensa, con que parece no se podría persuadir un hombre theologo, si no estuviera obstinado; mas *todo lo pueden hacer los santos*. La persona de su natural es bronca, y como los orientales desconfiado, sospechoso y sobervio, de opinion dominico”.

²¹⁰ “No hace provecho lo que dice el P. General de los Dominicos, que en la Congregacion de Cardenales de la Ynquisicion estuvo ya para determinarse que los libros eran sospechosos, y que al tiempo del votar se salió uno o dos cardenales con que se suspendió. Dixome tambien esto el P. Andres de Leon”.

²¹¹ “Dixome el arzobispo de Monte Libano que no daria su ultima censura en este negocio. Pídensela el P.^e Confesor con animo de enbair sus versiones, y los discursos de Mendiola, el theologo

1618 Febrero 1 Por diligencia del P. Andrés de León se reúne el Claustro de la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares y se acepta que diese su parecer el Arzobispo de Monte Libano sobre la conformidad del texto caldeo con el latín en la *Paraphrasis Chaldaea*.

1618 Febrero 13 Carta del P. Andrés de León al arzobispo Vaca de Castro y Quiñones. Veladamente alude a Pedro de Valencia y su círculo y le dice que “me han obligado a callar poniendo exquisitissimos medios el F. y F²¹², para ello”, y al mismo tiempo le pide que “defienda mi causa por ese lugar, que como fue del Arias Montano y a mi obra le dio el titulo la Ynquisicion Suprema de los Cardenales de Roma *Correccion de la Biblia Regia...* han escrito contra mi obra”. Anima al Arzobispo a seguir adelante con lo del *Pergamino y las Láminas*, porque “si sale con ello, como espero, hara a la Yglesia el mayor servicio contra los hereges de estos tiempos”.

1618 Febrero 15 *Autos originales* del Provisor de don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, por los que en virtud de los *Breves* de Clemente VIII se requiere con censuras a fray Alonso Remnón, a Pedro de Valencia, al doctor Martín Berrotarán y Mendiola, al P. Francisco de Borja, a Francisco Gurmendi, al Dr. Luis Zapata, y a Juan Moreno Ramírez para que no hablasen ni en pro ni en contra de los libros, como mandaba Su Santidad en los *Breves*. El Nuncio y Paulo V eran claramente contrarios a estos *Breves*.

1618 Febrero 17 Documento falsificado por los defensores de los descubrimientos del Sacromonte en escritura, firma y contenido con una supuesta *Retractación* de Pedro de Valencia sobre el *Pergamino y Láminas de Granada*, la cual será esgrimida posteriormente con fines apologéticos por los partidarios de los libros plúmbeos, como podemos comprobar en Cristóbal de Medina y en otros apologetas del Sacromonte²¹³. Los falsificadores no advirtieron que el *Informe* de Pedro de Valencia contra el *Pergamino y Láminas* fue escrito en noviembre.

1618 Febrero 22 *Memorial* de P.^o de Valencia a Felipe III en el que pide que se le mande al Rector de la Universidad de Alcalá “que no oyga al P.^e Andres de Leon hasta que entregue los papeles i esten en poder de los censores”. El P. Andrés de León entregaba sus papeles a los dominicos y otros escolásticos

de Gurmendi y su parecer a Roma, a su Santidad, asi me lo dixo el P.^e Andres de León; en la qual se conoce que el que debe de solicitar mas este negocio es el P. Confesor, que esta muy mal afecto”.

²¹² Ignoro cuáles son las personas o el grupo que se esconde debajo de estas siglas.

²¹³ He examinado este documento en el Archivo del Sacromonte en Noviembre de 1992, y después de haber visto muchas firmas de Pedro de Valencia, no me cabe ninguna duda de que se trata de una burda falsificación, como lo son las supuestas *Retractaciones* del Dr. Terrones y del Dr. Mármol de Carvajal.

de la Universidad, pero no quería que los viesan los catedráticos de Lenguas y el de Sagrada Escritura que eran los más competentes en la materia.

1618 Febrero 26 *Auto del Real Consejo* sobre el Memorial presentado por Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez a Felipe III, ordenando que se les dé

“la Provisión que piden por esta petición y como la piden, sin exçetar cosa, y otra para que el padre Andres de Leon cumpla lo mandado por otras provisiones y para que parezca en el Cons^o. a dar cuenta de lo que haze i a hecho en esta causa i lo cumpla so pena de perder las temporalidades i que se egecutara en el”.

1618 Febrero 28 Los agentes del arzobispo Vaca de Castro y Quiñones cuentan el soborno que han ejecutado en el arzobispo de Monte Líbano. *Carta* de D. Francisco de Barahona al arzobispo de Sevilla²¹⁴:

“El arçobispo <de Monte Líbano> aprueba las mudanças del Pe. León... aprueba los *Cantares i tbrenos* i versión i reprueba las *Advertencias* de P^o de Valencia”.

1618 Febrero 28 Antonio Tavares cuenta al arzobispo Vaca de Castro y Quiñones el efecto que el soborno ha producido en el arzobispo de Monte Líbano²¹⁵.

1618 Marzo 20 *Carta* de D. Antonio Tavares a un agente del Arzobispo Vaca de Castro y Quiñones, contándole el soborno del arzobispo de Monte Líbano²¹⁶.

1618 Marzo 20 *Carta* del P. Andrés de León a don Pedro de Castro, de la que se infiere que el arzobispo Vaca de Castro, le había escrito una carta contra el buen nombre y memoria de Arias Montano.

²¹⁴ “A Antonio de Tavares parecio le diese al Arzobispo del Libano cien escudos. Yo los busque en oro y el mismo se los llevo. Convino darselos luego. Diciendole yo al del Libano que en los *Libros* se refutaban todas las heregias, me dixo que en los otros que el no havia visto que podia ser, y que el se holgara de suscribir, pero que estos dos antes eran contrarios a la fee. Por esto creo que empieza a pintar, aunque no esta maduro, ni lo estara tan presto, haviendo dicho haver lo que ha dicho de estos dos libros, entiendo que buscara salida poco a poco”.

²¹⁵ “Aquel Xarave del oro potable que se le dio (al Arzobispo de Monte Libano) ha dorado tan notablemente que en esta entendera V.Y. todo lo contrario de lo que hasta ahora le he escrito... El juicio que ago de la intencion pasada del de Monte Libano es, que siguiendo su natural, que es aspero, y un poco altivo, y la oposicion dominicana en la Concepcion, salio con aquella oposicion, y lo que acrecento y excedio à los terminos de disputa y razon fue por se vender mas caro. Algo tiene esto de juicio temerario, mas vaya por indiferente”.

²¹⁶ “El Sr. arzobispo, *spe praemii*, trata tanto de ella (de la ida a Granada) que declara que el Sr. arzobispo (de Sevilla) le ha de mandar dar cien ducados para hir y ciento para volver, y estos docientos se han de poner en mi mano, porque me tiene por mas confidente que al Gran Turco, ... El esta hecho un corderillo”.

“Digo señor que es muy sin duda lo que V.Y. dice de Arias Montano que si sabia las lenguas que dice serian vulgares, pues para las literales chaldaea, syra no tuvo maestros. La Theologia escolastica la trato de manera que se despeño en las siete proposiciones que le condenaron en Roma por erroneas *in fide*, con escusarle yo harto²¹⁷ interpretandose las en buen sentido, aunque no pude su gracia superior, que invento; como persona que mostro ser poco exercitado en Theologia, y asi dexo pasar muchas proposiciones nestorianas en el Testamento Nuevo syriaco, que yo enmiendo, y en el chaldeo del viejo infinitas thalmudistas, y que contenian impiedades grandes, que yo corrijo, sin quitar nada del texto chaldayco, y assi le dixeran a Arias Montano que rabinizaba mucho. Esto solo se puede fiar a V.Y, porque esta para viuir mi obra; y si conocen estas y otras verdades seria enterrarme con ella²¹⁸... Dexando, pues esto aparte, que mis pleitos no me dan lugar para poder dar cuenta de todo a V.Y. porque P^o de Valencia y su cuñado como mas pleitistas, y mas abuso deste tiempo, *me desasosiegan por haver dexado que sacasen contra mi seis provisiones reales*, pareciendo que mi obra (que se opone a los judfos deste tiempo y a sus ritos) no devia andar por tribunal, sino por Vniversidades”.

1618 Abril 10 *Carta* del P. Andrés de León al arzobispo Dn. Pedro de Castro en la que le dice que

“no acaban de darmela (la aprobación de su obra) a mi por haber sacado Pedro de Valencia provisión para que no se de hasta que de su parecer un Doctor intimo amigo suyo... consuelanme mucho las sagradas *Laminas* que siendo prendas del cielo hayan padecido lo que todos sabemos... padece tambien la Ynmaculada concepcion de la Virgen nuestra Señora... por el deseo que tengo se salga con cosa en que esta empeñada toda España”²¹⁹.

²¹⁷ El P. Andrés de León, como se infiere del testimonio, fue uno de los delatores de Arias Montano en la Inquisición romana, y Vaca de Castro no perdonó a Montano haber dado un *Informe* contrario al *Pergamino*.

²¹⁸ El P. Andrés de León procede con gran astucia y doblez, pero en las calumnias contra Arias Montano que acaba de proferir ‘en secreto’, queda muy claro cuál era su verdadero sentir. No opinaban así los obispos de todo el mundo reunidos en el Concilio de Trento, quienes consideraron a Benito Arias Montano como uno de los mejores teólogos de la Iglesia universal.

²¹⁹ El conflicto y la defensa de la doctrina de la Inmaculada alcanza su punto culminante coincidiendo con el *Debate* sobre los libros plúmbeos. Por estos años aparecieron innumerables libros. Para limitarnos solamente a la Universidad de Alcalá y sin pretender ser exhaustivos, se podrían citar entre otros: Melchor de Castro, *Historia de la Virgen María, Madre de Dios*, Alcalá, Justo Sánchez Crespo, 1615. Existe una dependencia clara entre uno de los libros plúmbeos y la obra publicada por Pedro Suárez de Castilla, *Diálogo entre maestro y discípulo, en que se trata de la purissima concepción de nuestra Señora la Virgen María, concebida sin mancha de pecado original, con la declaración de lo tocante al misterio*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1615. No faltaron tampoco obras encaminadas a convencer a dominicos y otros recalitrantes como las de fray Alfonso de Pozuelo, *Quaestionem theologicam: utrum cuncti fideles christiparae Mariae Ave dicentes, eo ipsa ab originalis culpae labe immunem protestentur*, Alcalá, 1616 o la de Fernando Quirino de Salazar, *Pro immaculate deiparae Virginis conceptione Defensio*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1618. Alguno de los profesores nombrados por el claustro para informar en el Proceso de la *Biblia Regia* participaron activamente en el debate inmaculadista, Cfr. Alonso de Villegas, *Flos sanctorum ... en que se escribe la vida de la Virgen sacratissima Madre de Dios... Dirigido a la Perissima Virgen de la Concepcion, sin pecado original*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1619. Un buen estudio sobre las

1618 Marzo 13 Carta de D. Antonio Tavares a Vaca de Castro y Quiñones cofirmándole que el arzobispo de Monte Líbano ya está sobornado y hará cuantas falsificaciones sean necesarias en el *Pergamino y Láminas*,

“para que se prueve que los libros no son mahometanos; y que no las hallara Santo Thomas, aunque lo viera todo, sino fuera porevelacion”. Asi seran creidas en Roma por haber sido alli inteprete de lengua arabe...

“Gran xarabe, prosigue, ha sido aquel del oro potable y, bien se pueden creer todos los milagros, que de esto no dicen los que hacen las quintas esencias”.

1618 Marzo Respuesta de Vaca de Castro en los márgenes de la carta anterior de D. Antonio Tavares, en que le dice que “los cien ducados he enviado para la venida (a Sevilla del arzobispo de Monte Líbano). Darle vamos aca los otros ciento para la vuelta... perdere cuidado si... le sirben en el camino”, y no hay necesidad de que “venga nadie con el”.

1618 Abril 17 Memorial de Vaca de Casto y Quiñones a Su Santidad Paulo V. Responde a las objeciones contenidas en el *Memorial* que Pedro de Valencia había enviado a Roma sobre el *Pergamino* y las *Láminas*; afirma:

“Decimos, Señor Sacrosanto, que ofrecemos a V. Sd. un gran servicio con nuestro trabajo, y estos libros,... es la cosa mas cierta y firme provanza que puede tener la Yglesia en su servicio para provar sus tradiciones, para provar la verdad, y defension del Evangelio... Dicen los hereges que ‘la Yglesia no tuvo nada de esto por mas de trecientos años despues de Christo²²⁰. Aqui (= en las escrituras de los plomos) vivos (están) los Apostoles... cosas altissimas...”

1618 Mayo 7 Censuras extrajudiciales de divesos catedráticos de la Universidad de Alcalá y de otros ‘especialistas’ no universitarios aprobando la *Paraphrasis Chaldaica* que había presentado el P. Andrés de León.

1618 Mayo 7 Petición de Pedro de Arcos ante el relator del Consejo Real, en nombre del P. Andrés de León, para que los maestros de la Universidad de Alcalá emitan su *Parecer* y censuras sobre la impresión de la *Paraphrasis Chaldea* ante el Rector de la Universidad o ante el licenciado Pedro de Tapia del Consejo Real.

luchas, juramentos y votos en torno a la Inmaculada en Melquiades Andrés Martín, “Pensamiento teológico y formas de religiosidad”, en Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Madrid, 1986, tom. XXVI, p. 29.

²²⁰ Esta era una de las principales objeciones de Arias Montano y Pedro de Valencia en el Debate sobre la autenticidad del Pergamino, que desde el principio consideraron falso.

Junio 12 Carta del Licenciado D. Antonio de Torreblanca al arzobispo Castro, en que le informa de la misión de espionaje que está llevando a cabo sobre Pedro de Valencia y su grupo²²¹.

1618 Julio 11 Auto del Consejo Real sobre el Memorial presentado por el P. Andrés de León:

“Desele la provisión al pe. Andrés de León, para que el Ror. de Alcalá haga que «ese» junten los censores a quien se cometio la censura de la obra y traduccion que pretende hazer aqui contenida, y junten su parecer, aviendo primero llamado y oido, en conformidad de los autos proveidos por el Consejo a los licenciados Ramírez y Valencia y al dicho pe. Andres de Leon, y dando su parecer los censores, todo se vea por la Vnivd. de la dicha villa de Alcalá, y con sobre lo que ello les pareciere se embie todo al Consejo”.

1618 Agosto Se reúne una Junta en Madrid, con presencia del Inquisidor General, en la cual se decide que el arzobispo de Monte Líbano fuera a Granada a traducir las *Láminas* y *Pergamino*. La Sede Apostólica ordena al Inquisidor General atenerse al informe técnico emitido por Pedro de Valencia. Sandoval y Rojas pide al humanista su *Parecer* sobre el asunto. Posteriormente, el 20 de Mayo de 1620, hizo *Juramento* el Arzobispo de Monte Líbano de haber hecho en conciencia su trabajo de traducción, firmó cuantos papeles le presentaron los canónigos granadinos, recibiendo pingües beneficios. Cuando el maronita regresaba a Madrid fue asaltado por unos bandoleros que le quitaron la bolsa. Quiso luego desdecirse, pero ya era demasiado tarde²²².

1618 Septiembre 3 Reunión del Claustro de la Universidad de Alcalá, para oír a Juan Moreno Ramírez y al P. Andrés de León. Votación contraria al P. Andrés de León. El Claustro en pleno se opone a sus pretensiones. Carecían de solvencia científica.

1618 Septiembre 11 Informe del Clautro de la Universidad de Alcalá favorable a Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez. El Rector remite al Con-

²²¹ “Despues vine a verme con estos ynterpretes que se han alargado en las cosas del Monte Santo con menos veneracion que se deve a sus Reliquias, *Libros* y *Laminas*; si bien disimulando mi afeccion para conocer la suya, y lo que en esto hay, Señor, es que Pedro de Valencia solo siente mal del *Pergamino*, porque le hacen repugnancia los tiempos, porque de los *Libros*, demas que profesa silencio por respeto a lo que dice de V.S.Y. no profesa el arabe como lo demas en que es eminente; y así poco daño puede hacer en la interpetacion de que se trata ... Grumendi el ynterprete del Rey es mero ydiota, porque no sobe mas que su arabe, y ese con mil imperfecciones y así no es de cuidado su censura”.

²²² A. S., Legajo, 6. desde el fol. 413 al 1150, donde se encuentran cartas y papeles diversos del libanés. En este mismo Leg. 6 hay cartas del P. Andrés de León, informando a D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones. Los señores de la Junta ignoraban el soborno de que había sido objeto el arzobispo de M. Líbano.

sejo Real la decisión de la Universidad acerca de la propuesta de impresión de Andrés de León²²³.

1618 Noviembre 26 *Parecer de Pedro de Valencia acerca del Pergamino y láminas de Granada*, dirigido al Ilmo. Sr. D. Bernardo de Sandobal y Roxas, Cardenal Arzobispo de Toledo, Inquisidor General de España²²⁴.

1619 Agosto 30 Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus*²²⁵, mostrando su desacuerdo con los *orígenes de la lengua española*, que proponía el autor basándose en los *Libros granadinos*.

7. LA ENFERMEDAD Y MUERTE DEL HUMANISTA (1620)

1619-1620 Las graves preocupaciones del *Proceso* a la Biblia Regia y del *Debate* sobre el *Pergamino* y *Láminas* de Granada debieron minar la salud de Pedro de Valencia. El prudente biógrafo del *codex matritensis* 5781 nos ha dejado este testimonio²²⁶:

“Vivio sesenta i quatro años con mui buena salud, hasta un año antes que muriese, que se fue enflaqueciendo i melancolizando, de manera que passava con desconsuelo i desaliento, que fue creciendo hasta que murio”²²⁷.

1620 Marzo 25 Pedro de Valencia otorga su testamento y últimas voluntades en la villa de Madrid ante el escribano Juan Vázquez de Román. Su hijo Juan de Valencia se encontraba en Milán²²⁸.

1620 Abril 10 Muerte de Pedro de Valencia en Madrid el 10 de abril. Fue tal vez el mejor representante en España de la llamada Filología Poligráfica, forma de interpretación de textos que se había originado y se desarrolló en Europa a partir de la actividad de la Academia Florentina y de Erasmo de Rotterdam²²⁹.

1620 Abril 14 “Nuestro buen Pedro de Valencia murió el viernes pasado helo sentido por lo que le debe nuestra nación, que ha perdido el sujeto que mejor podía ostentar y oponer a los extranjeros”²³⁰.

²²³ B. N., ms. 502, ff. 125-126r

²²⁴ B. N. mss. 2316, ff. 1-30 y 7187. ff. 116-139; A. S., Legajo 6, part. 1ª, fol. 739.

²²⁵ Baeza, 1621; 28 h + 286 ff.

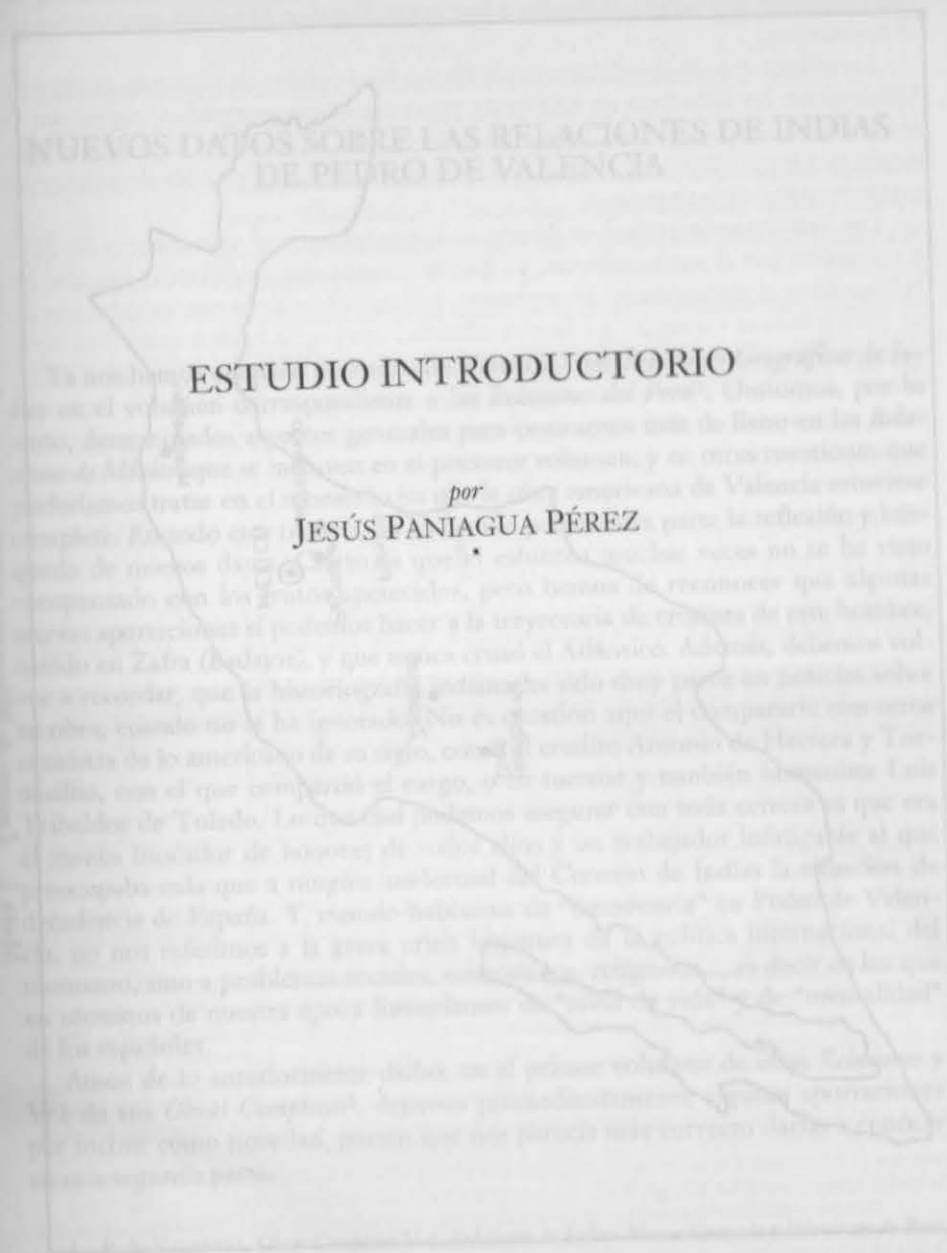
²²⁶ El testimonio completo aparecerá publicado en *Ob. Com.* Vol. I.

²²⁷ Fueron en realidad 65 años, de ellos 64 sano y 1 enfermo.

²²⁸ A. G. S. CM Legajo = 770 DOC. 7, 4; Prot. de Juan de Piña, 1619 - 1620, A. H. P., Legajo núm. 4587, s.f.

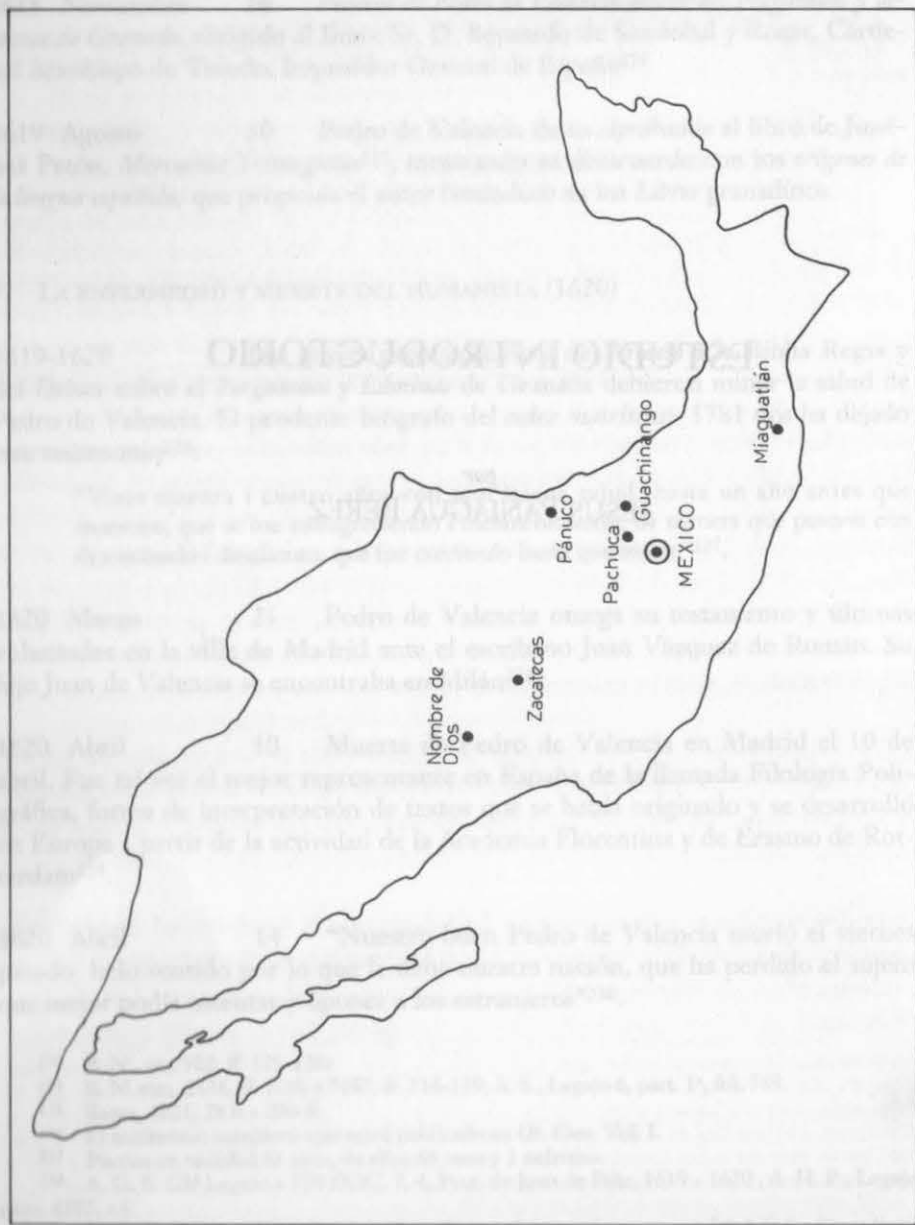
²²⁹ La fecha de su muerte está corroborada por diversos documentos del A.G.S., *Contadurías Generales*, legajo 887 y por el *Libro de Difuntos* de la Parroquia de San Martín de Madrid.

²³⁰ Carta de D. Luis Góngora, de 14 de abril.



Madrid, 1977, pp. 11-17

ISBN



MAPA 1. Lugares de México que se tratan en estas relaciones

NUEVOS DATOS SOBRE LAS RELACIONES DE INDIAS DE PEDRO DE VALENCIA

Ya nos hemos ocupado de Pedro de Valencia y las *Relaciones Geográficas de Indias* en el volumen correspondiente a las *Relaciones del Perú*¹. Omitimos, por lo tanto, determinados aspectos generales para centrarnos más de lleno en las *Relaciones de México*, que se incluyen en el presente volumen, y en otras cuestiones que preferíamos tratar en el momento en que la obra americana de Valencia estuviese completa. En todo este tiempo, no ha cesado por nuestra parte la reflexión y búsqueda de nuevos datos. Cierto es que el esfuerzo muchas veces no se ha visto compensado con los frutos apetecidos, pero hemos de reconocer que algunas nuevas aportaciones sí podemos hacer a la trayectoria de cronista de este hombre, nacido en Zafra (Badajoz), y que nunca cruzó el Atlántico. Además, debemos volver a recordar, que la historiografía indiana ha sido muy parca en noticias sobre su obra, cuando no la ha ignorado. No es cuestión aquí el compararle con otros cronistas de lo americano de su siglo, como el erudito Antonio de Herrera y Tordesillas, con el que compartió el cargo, o su sucesor y también humanista Luis Tribaldos de Toledo. Lo que casi podemos asegurar con toda certeza es que era el menos buscador de honores de todos ellos y un trabajador infatigable al que preocupaba más que a ningún intelectual del Consejo de Indias la situación de decadencia de España. Y, cuando hablamos de "decadencia" en Pedro de Valencia, no nos referimos a la grave crisis hispánica en la política internacional del momento, sino a problemas sociales, económicos, religiosos..., es decir de los que en términos de nuestra época llamaríamos de "nivel de vida" y de "mentalidad" de los españoles.

Amén de lo anteriormente dicho, en el primer volumen de estas *Relaciones* y V/1 de sus *Obras Completas*², dejamos premeditadamente algunas aportaciones por incluir como novedad, puesto que nos parecía más correcto darlas a conocer en esta segunda parte.

¹ P. de VALENCIA, *Obras Completas* V-1. *Relaciones de Indias*. Nueva Granada y Virreinato de Perú, León, 1993, pp. 81-97.

² *Ibidem*.

Distinguiremos con toda nitidez los datos documentalmente comprobados de aquellas conjeturas o suposiciones, que son producto de la mentalidad del autor, al que conocemos por su obra, pero que no siempre expresó de forma clara; en estas hipótesis nos vemos obligados a leer entre líneas en todos los escritos que de él conocemos.

Lo mismo que en las *Relaciones del Perú y Nuevo Reino de Granada*, la obra de Valencia en las *Relaciones de México* es eminentemente geográfica, siguiendo la tradición marcada por Juan López de Velasco. De lo natural a lo religioso, pasando por lo político y lo militar, todo adquiere cabida en su obra de una forma perfectamente estructurada.

Las *Relaciones Geográficas de México*, correspondientes al cuestionario de 1604 y trabajadas por el autor zafrense, ya fueron consultadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo pasado, sin embargo, y al contrario de lo que sucedió con las de Perú y Nueva Granada, no fueron editadas, aunque ya habían aparecido todas ellas de forma anónima en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, que había editado don Luis Torres de Mendoza³. Luego serían publicadas de nuevo en estudios parciales de otros autores a lo largo de este siglo. Estas *Relaciones*, por tanto, han corrido peor suerte en su paso por la imprenta que otras de la Nueva España, y de manera muy especial si las comparamos con las del siglo XVI⁴.

LA MEMORIA DE PAPELES PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS⁵

En el códice facticio de la Biblioteca Nacional de Madrid en el que se encuentran las *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia, se halla un *Memorial*⁶ en el que

³ CODOIN, *América* 9, Madrid, 1868, pp. 120-131, 309-315 y 386-389.

⁴ Esto sucedió, por ejemplo, con los documentos que en España había adquirido Joaquín García de Icazbalceta, que se publicaron de forma desordenada. También se publicaron las *Relaciones de Yucatán* por J. M. ASENSIO, *CODOIN. América* 11 y 13, Madrid, 1898-1900; algunas de ellas serían luego seleccionadas para publicar con la reedición de la obra de D. de LANDA, *Relación de las cosas de Yucatán*, Mérida, 1958. Mas ambiciosa fue la publicación de F. del PASO Y TRONCOSO, *Papeles de la Nueva España*, Madrid, 1905-1906. F. GÓMEZ DE OROZCO publicó entre 1927-1928 en la *Revista Mexicana de Estudios Históricas*, algunas de las Relaciones que habían pertenecido a Paso y Troncoso y, por otro lado, intentó también llevar a cabo un inventario de las Relaciones Geográficas de Nueva España, "Relaciones Histórico Geográficas de la Nueva España", *El México Antiguo* III, México, pp. 43-51. De los papeles de Paso y Troncoso salieron otros trabajos como los de las *Relaciones de la Diócesis de Michoacán, Guadalajara*, 1958. Son otros muchos los trabajos parciales que existen sobre las diferentes *Relaciones* mexicanas, que trató de sintetizar H. F. CLINE, "The relaciones geográficas of the Spanish Indies, 1577-1586", *The Hispanic American Historical Review* 44, 1964, pp. 341-374. Un buen estudio sobre la evolución en la publicación de las Relaciones es el de A. MORENO TOSCANO, *Geografía económica de México*, México, 1968, pp. 16-20. También debemos hacer mención aquí a la obra realizada por la Universidad Autónoma de México a la hora de abordar el magno esfuerzo de publicación de las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*.

⁵ Hemos preferido tratar este apartado en el volumen 2 de las *Relaciones Geográficas*, porque nos parecía que de esta forma se ofrecía una mejor visión de conjunto y en espera de poder hallar alguna luz más sobre algunas *Relaciones* que no se conservan.

⁶ B. N. de Madrid, *manuscritos* 3064, ff. 7-8v.

se citan otras muchas que a continuación enumeramos con los símbolos que aparecen junto a ellas y cuya última redacción pudo haber sido elaborada en su día por Antonio de León Pinelo, como diremos más adelante, manifestando las dudas que tenemos respecto de esto.

"Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias

1. -Descubrimiento de California. Año de 1573.
2. -Papeles tocantes a la Nueva Galicia.
3. -Relación de los pueblos de Yaquiltán con la Mixteca alta, Tonaltepeque, Coyaltepeque, Cuixlainca, Tequicistepeque, Apoala, Istacteppec, Chcabuaztepec, Nohbintlán i otros en la Nueva España, del año de 1579.
4. V -Descripción de Perú desde Chile a Tierra Firme por Martín de Ocampo.
5. -Descripción de la Provincia del Santo Evangelio de la Orden de San Francisco en Nueva España.
6. -Doctrinas del Arzobispado de La Plata.
7. -Descripción del distrito de Oxitlán i Guaspaltepeque, río de Alvarado, por el corregidor Alonso de Pineda. Año de 1580.
8. -Relación de los pueblos donde pone clérigos el obispo de Guaxaca.
9. V -Relación de las cosas notables de la provincia de Chiapa por el Licenciado Palacio.
10. -Razones por que se mudó a Guadalaxara la Audiencia de la Galicia.
11. -Relación de la Galicia por el licenciado Cristóbal de Pedraça.
12. -Relación del Río de la Plata i Paraguay por Francisco Ortiz de Vergara.
13. -Descripción de la villa de León i Llanos de Sila en Nueva España. Año de 1582.
14. -Relación de lo que descubrió Juan Rodríguez por la Mar del Sur. Año de 1542.
15. -Descripción de Honduras i Nicaragua. 1572.
16. -Relación de los monasterios de Santo Domingo en las provincias mexicanas, mixteca y zapoteca.
17. -Relación de Honduras i costumbres de sus naturales.
18. -Descripción de México, de 1580, por el Licenciado Avila.
19. V -Relación de lo que descubrió Alvaro de Saavedra, año de 1529, por la Mar del Sur i costa de Nueva España.
20. -Descripción de la Galicia. 1572.
21. -Relación de los chichimecas.
22. -Pueblos de indios de Nueva España de 1570.
23. V -Descripción del pueblo de Laxa, provincia de Themsuyo en el Perú con otros del distrito por don Gerónimo de Marañón.

24. -.Modelo de Tierra Firme por el licenciado Diego García.
25. -.Descripción de la Isla Española i otras.
26. -.Descripción del corregimiento de los Yabuyos en el Perú.
27. -.Descripción de la ciudad de Nuestra Señora de la Palma en el Nuevo Reino por Diego Pérez de Béjar. Año de 1532.
28. -.Descripción de la ciudad de la Palma en el Nuevo Reino. Año de 1588.
29. -.Otra descripción desta ciudad de 1538.
30. -.Relación de Santa Cruz de la Sierra por el gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa. 1588.
31. -.Descripción de las provincias de Parinacocha, Pomatambo i Guayanacota por su corregidor Pedro de los Ríos. 1586.
32. V -.Relación de las Indias por fray Francisco de Mena, religioso de San Francisco. 1559.
33. -.Relación del viaje de Nueva España a Filipinas i su buelta.
34. -.Relación de Alonso de Grado de su ida a Nueva España. 1524.
35. -.Descripción de Guatemala por Francisco de Castellanos. 1530.
36. -.Relación de las tierras de México por Bartolomé de Cárata.
37. -.Descripción de la Isla Española. 1559.
38. V -.Relación de la ciudad de Tunja i pueblos comarcanos por don Francisco Guillén Chaparro. 1583.
39. V -.Relación de la ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reino.
40. -.Relación de la ciudad de la Trinidad de los Muros en el Nuevo Reino, por Alonso Luis Lancho. 1582.
41. -.Relación de las tierras de Guatemala por el Licenciado Palacio.
42. V -.Relación de la Nueva Andalucía.
43. V -.Relación de la Florida.
44. V -.Fundación de Venezuela.
45. -.Relación de Santa Marta por el capitán don Lope de Orozco, su gobernador. 1580.
46. -.Descripción de La Española por Luis Gómez. 1559.
47. -.Relación del piloto Ioan Roiz de Noriega, año de 1562, de lo que navegó por costa de La Española.
48. -.Sobre la navegación de la Carrera por Vicente de Soto. 1573.
49. -.Descripción del Puerto de Nombre de Dios i Panamá, por el Licenciado Diego García.
50. -.Descripción de la gobernación de Santa Marta por don Lope de Orozco.
51. V -.Relación de Venezuela hecha por el cabildo de Coro. 1579.
- V 52. -.Población de Veragua.
53. V -.Quaderno tocante a la descripción de las Indias.
54. -.Descripción de la China.
55. -.Del Arçobispado de los Charcas.

56. -.Descripción de la Mina en Guinea.
57. -.Descripción de la Baía de Todos Santos.
58. V -.Relación de lo que se descubrió cerca de Quito, por fray Andrés Vázquez de Espinosa.
59. -.Relación de las cosas del Río de la Plata por Ramón de Valdés.
60. -.Relación de las provincias de Tipuane i Paytiti por Lucas Núñez de León.
61. V -.Relación de la ciudad de Quito por don Alvaro de Figueroa.
62. V -.Parte de una historia insigne de costumbres de indios de Nueva España.
- *63. -.Descripción de las provincias de Guachinango i Tamiagua en Nueva España. 1612.
64. -.Descripción de la provincia y pueblo de Guaxuapa en Nueva España. 1608.
65. -.Descripción del pueblo de Tepexí de la Seda en Nueva España. 608.
- ***66. -.Descripción de Pánuco i Tampico por Pedro Martínez de Loaysa.
67. -.Descripción de la alcaldía mayor de Tepuzestlula por Francisco Ruano. 608.
68. -.Descripción del partido de Çumpango.
69. -.Descripción de la villa de Colima i su distrito por Melchor de Colindres Puerta. 608.
- *70. -.Descripción de la ciudad de Çacatecas. 608.
- *71. -.Descripción de las minas de Pachuca por don Diego de Ovalle i Guzmán. 608.
- **72. -.Descripción del partido de Miaguatlán por Estevan Gutiérrez. 608.
73. -.Descripción de las minas de Sultepeque, 609, por Gonzalo de Salinas Salazar.
- *74. -.Descripción de las minas de Nombre de Dios en la Vizcaya. 608.
75. -.Descripción de las minas de Çagualpa. 608.
- *76. V -.Descripción de Puertovelo. 608.
- /*77. V -.Descripción de Guayaquil. 608.
78. -.De la ciudad de Mérida en el Nuevo Reino. 610.
79. -.De la ciudad de Altamira de Cáceres del Nuevo Reino. 610.
- *80. -.De la villa de Santiago de la Frontera de Tomina. 608.
- /*81. V -.De la ciudad de Jaén de Pacamoros. 606.
- /*82. V -.De la ciudad de Baeça de los Quixos. 605.
- **83. -.De Panamá, por el doctor Francisco Guidi. 605.
84. -.De la villa de San Cristóbal del Nuevo Reino. 609.
85. -.De la ciudad de Nuestra Señora de Pedraza del Nuevo Reino. 610.
86. -.De la ciudad del Espíritu Santo de la Grita. 609.
- *87. V -.De la ciudad de Santiago de Puertoviejo. 605.

88. -.Descripción i noticia de los chiriguanaes.
 /*89. V -.De la villa del Villar don Pardo. 605.
 *90. -.De la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino. 610.
 91. -.Descubrimiento del puerto de Amasique de Santo Tomás de Castilla.
 92. -.De los pueblos de Ávalos de 1580.
 93. -.De Zamatlán i Tipuimatlán. 1580.
 94. -.De la alcaldía de Tuitila. 1580.
 95. -.De la ciudad de Valladolid de Michoacán, 1581.
 96. -.Del corregimiento de Guamelula. 1580.
 97. -.Del pueblo de Izmiquilpa. 1579.
 98. -.Del pueblo de Tabasco. 1580.
 99. -.Del pueblo de Taçaçalca. 1580.
 100. -.Algunas cosas del Río de La Plata.
 101. -.Del pueblo de Teposcolula. 1580.
 102. -.De la villa de San Ildefonso de los zapotecas.
 103. -.De Yasetepeque.
 104. -.Mapa del río Orinoco.
 105. -.De los pueblos de Sichu i Puzcinguia.

Son varias las cuestiones que se plantean en este índice o *Memorial*.

En primer término, las fechas de algunas *Relaciones* no coinciden con la época en la que Pedro de Valencia actuó como cronista oficial de Indias, sino que son anteriores. La explicación es clara, Antonio de León Pinelo, o quien pudiera haber sido el autor inicial del mencionado *Memorial*, tomó como dataciones válidas los momentos en que se respondió al cuestionario de 1604 en los diferentes lugares de América, no el momento en el que se elaboraron las *Relaciones* en o para el Consejo⁷; así vemos, por ejemplo, que las *Relaciones de Villar don Pardo* constan con la fecha de 1605, lo mismo que la de Portobelo, momentos en los que nuestro cronista no ocupaba su cargo oficial y en los que todavía tenía establecida la residencia en su Zafra natal. Ahora bien, si es ese el año en el que se respondió el cuestionario en las localidades citadas y que Pedro de Valencia transcribe a la hora de hacer su propia elaboración. La única excepción parece ser la *Relación de Guachinango y Tamiagua*, que consta en el *Memorial* con la fecha de 1612, mientras que en la propia *Relación* aparece con la de 1609. La explicación de esto puede estar, o bien en un error de quien elabora el *Memorial* en primera instancia o de quien lo copia -lo que no nos parece muy probable, como a continuación diremos-. Tampoco se debe descartar la posibilidad de que quien hizo el listado sabía el momento en el que se elaboró la *Relación* por Pedro de Valencia, porque fuese él mismo o constase en algún documento adjunto. Consideramos menos probable el primer

⁷ Más adelante expresaremos ciertas dudas sobre si esta lista fue realmente elaborada por Antonio de León Pinelo, o simplemente copió otra ya existente.

caso, ya que no existe ningún número parecido que pudiese haber llevado a error y que resultaría llamativo a quien simplemente actuase de copista.

En segundo lugar, las *Relaciones* del listado que llevan una marca al margen, semejante a un calderón, que a veces es doble o triple, y que hemos sustituido por asteriscos (*) (**) (***), corresponden a aquellos lugares en los que se incluye más de una *Descripción*, aunque en casi todos los casos nosotros las hayamos separado en el texto adjunto. Así, con el número 66, aparecen las *Relaciones de Pánuco, Tampico y los pueblos de Pánuco*, único caso en el que encontramos los tres símbolos gráficos de los que hemos hablado (**); con el 72 *Miaguatlán y los pueblos de su partido*, que eran, como queda de manifiesto en la *Relación*, Amatlán, Coatlán y Ocelotepec; con el número 87 *Panamá*, lugar del que probablemente existían dos *Relaciones*, de ahí el interrogante que en su obra se planteó don Marcos Jiménez de la Espada⁸; existe una tercera *Relación* sobre Panamá en el *manuscrito* 3064 de la Biblioteca Nacional, pero que no se refleja en el *Memorial*, como tampoco las de la *Descripción Corográfica de San Leandro de Jaén, Baeza y Guayaquil*; con el número 89 *Villar don Pardo y los pueblos de su jurisdicción*. Estas marcas a las que nos referimos, y que reproducimos a continuación por separado, pudieron haber sido hechas por cualquiera de los autores que las tuvieron en sus manos, antes del siglo XVIII, cuando consultaron dichas *Relaciones*, sin que entre ellos descartemos nombres como el del propio Antonio de León Pinelo o Juan de Solórzano Pereira, entre otros.

- *63. -.Descripción de las pròvincias de Guachinango i Tamiagua en Nueva España. 1612.
 ***66. -.Descripción de Pánuco i Tampico por Pedro Martínez de Loaysa.
 *70. -.Descripción de la ciudad de Çacatecas. 608.
 *71. -.Descripción de las minas de Pachuca por don Diego de Ovalle i Guzmán. 608.
 **72. -.Descripción del partido de Miaguatlán por Estevan Gutiérrez. 608.
 *74. -.Descripción de las minas de Nombre de Dios en la Vizcaya. 608.
 *76. -.Descripción de Puertovelo. 608.
 /*77. -.Descripción de Guayaquil. 608.
 *80. -.De la villa de Santiago de la Frontera de Tomina. 608.
 /*81. -.De la ciudad de Jaén de Pacamoros. 606.
 **83. -.De Panamá, por el doctor Francisco Guidi. 605.
 *87. -.De la ciudad de Santiago de Puertoviejo. 605.
 /*89. -.De la villa del Villar don Pardo. 605.
 *90. -.De la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino. 610.

Otros dos tipos de marcas muy recientes, a lapicero, aparecen en el margen de las *Relaciones* del *Memorial* y nosotros las reproducimos a continuación, también, por separado del resto:

⁸ M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Relaciones Geográficas de Indias - Perú I*, Madrid, 1965, p. 105.

4. V - Descripción de Perú desde Chile a Tierra Firme por Martín de Ocampo.
9. V - Relación de las cosas notables de la provincia de Chiapa por el Licenciado Palacio.
19. V - Relación de lo que descubrió Alvaro de Saavedra, año de 1529, por la Mar del Sur i costa de Nueva España.
23. V - Descripción del pueblo de Laxa, provincia de Themsuyo en el Perú con otros del distrito por don Gerónimo de Marañón.
32. V - Relación de las Indias por fray Francisco de Mena, religioso de San Francisco. 1559.
38. V - Relación de la ciudad de Tunja i pueblos comarcanos por don Francisco Guillén Chaparro. 1583.
39. V - Relación de la ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reino.
42. V - Relación de la Nueva Andalucía.
43. V - Relación de la Florida.
44. V - Fundación de Venezuela.
51. V - Relación de Venezuela hecha por el cabildo de Coro. 1579.
- V 52. - Población de Veragua.
53. V - Quaderno tocante a la descripción de las Indias.
58. V - Relación de lo que se descubrió cerca de Quito, por fray Andrés Vázquez de Espinosa.
61. V - Relación de la ciudad de Quito por don Alvaro de Figueroa.
62. V - Parte de una historia insigne de costumbres de indios de Nueva España.
- *76. V - Descripción de Puertovelo. 608.
- /**77. V - Descripción de Guayaquil. 608.
- /**81. V - De la ciudad de Jaén de Pacamoros. 606.
- /82. V - De la ciudad de Baeca de los Quixos. 605.
- *87. V - De la ciudad de Santiago de Puertoviejo. 605.
- /**89. V - De la villa del Villar don Pardo. 605.

De algunas de estas señales en forma de (V), aunque no podamos darlo por seguro, se podría atribuir la autoría a Torres de Mendoza, Jiménez de la Espada o Paz y Meliá, sin embargo, es probable que nunca vieses algunos de los manuscritos que llevan esos símbolos, sin descartar que se hubiesen extraviado entre la consulta del primero de los autores y el segundo. Ahora bien, no nos queda claro el sentido de tal marca, puesto que no todas las *Relaciones* que existen la llevan y sí algunas que no conocemos, como se puede comprobar⁹. De todos modos, las que van en lápiz morado (77, 81 y 82) corresponden a territorios del oriente de la antigua Audiencia de Quito, de los que además de su propia *Relación* individual, se

⁹ M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *op. cit.*, pp. 92-117. Decimos que no las vio, porque él mismo manifiesta en la citada obra, en la p. 91, que las que tuvo en sus manos las señala con un asterisco (*), lo que no es el caso de las presentes.

hizo otra conjunta por alguien ajeno a Pedro de Valencia¹⁰ y que probablemente se quiso señalar por otro de esta forma, aunque no se utilizase en Panamá y Portobelo, que se encuentran en el mismo caso¹¹.

La otra señal que hallamos en los márgenes es una línea inclinada (/), que corresponde siempre a las *Relaciones* de los lugares que tienen que ver con la Audiencia de Quito, salvo Portoviejo -que no la lleva-, quizá porque su *Relación* iba juntamente con la de Guayaquil, que sí se halla precedida de esta marca, lo mismo que la *Relación de la ciudad de Quito* de Alvaro de Figueroa, que también Jiménez de la Espada manifiesta no haber tenido en sus manos¹².

Debemos descartar, por tanto, que las señales o marcas a las que nos hemos referido con la forma de (V) o de (/) hayan sido hechas por Antonio de León Pinelo o cualquier otro autor que las pudiese haber manejado durante los siglos XVII o XVIII. Al margen de la modernidad de tales marcas, descartamos tal posibilidad, porque el autor del *Memorial* lo titula *Descripción geográfica de algunos lugares de las Indias. Sacadas de informaciones que están en las secretarías del Consejo*. Ello nos haría suponer que quien hiciese tal documento las había visto todas o tenía constancia de su existencia y no se sentía en la necesidad de introducir este tipo de símbolos.

La ordenación de las *Relaciones* que pudo haber hecho León Pinelo -de lo que tenemos muy serias dudas-, si, como ya hemos dicho, no fue copiada de otra, no parece responder a un plan preestablecido, ya que se aprecia cierto desorden en el conjunto. Sin embargo, parece que sí tendió a haber una cierta organización cronológica que nosotros dividiremos en tres apartados. El inventario, objetivamente, presenta en primer lugar las *Relaciones* ejecutadas durante el siglo XVI y que abarcarían desde la primera hasta la número 62. Después hay un bloque de *Relaciones* que coinciden con las realizadas por Pedro de Valencia, que irían desde la 63 a la 90 y, aunque no tenemos constancia de que todas fueron elaboradas por él, puesto que desconocemos algunas de ellas, es presumible que así fuera, puesto que coinciden con su período como cronista oficial de las Indias y, además, las elaboraría en un tiempo en que sabemos que estaba llevando a cabo este trabajo. Una buena prueba de que todas esas *Relaciones* se deben al autor zafrense es que la última de este periodo aparece fechada en el *Memorial* en 1612. Nos referimos a la de Guachinango. Ciertamente Pedro de Valencia en ese año estaba dando los toques finales a su obra, de ahí que hayamos dicho con anterioridad que el cronista o el copista utilizaron una fecha que no coincide, como en las demás *Relaciones*, con el momento en el que se respondió en Indias al cuestionario, sino con la fecha en que se elaboró la *Relación* en España. Poco tiempo después de ese año de 1612, el zafrense comunicaría al Consejo de Indias que había finalizado estas tareas en 1613¹³.

¹⁰ P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 419-432.

¹¹ Esto, evidentemente, nos lleva a pensar que quien hizo tales marcas estaba haciendo estudios sobre los territorios de la antigua Audiencia de Quito.

¹² P. de VALENCIA, *op. cit.*, p. 109.

¹³ A. G. I., *Indiferente General* 1440.

Por último, hay un bloque de *Relaciones* que van de la 91 a la 105 en las que se da un paso temporal hacia atrás, hasta el siglo XVI, al menos esto es lo que se puede comprobar en todas las que se hallan fechadas. Probablemente esto último sea debido a que el autor del *Memorial* obtuvo algunos papeles atrasados a la hora de hacer su trabajo o los añadió a la posible lista preelaborada de la que hemos hecho mención.

Fuera de la mera cronología, en el primer bloque no se aprecia ningún otro orden, salvo que en ocasiones pueden venir algunas *Relaciones* reunidas geográficamente, pero sin que ello suponga que del mismo área y lugar no existan otras en alguno de los tres apartados que hemos hecho. En el segundo bloque, es decir, en el de las *Relaciones* que corresponden a Pedro de Valencia, sí apreciamos una cierta división geográfica, ya que entre la 63 y la 75 todas tienen que ver con México, mientras que entre la 76 y la 90 todas corresponden a territorios ubicados de Panamá hacia el sur. De nuevo, en el último grupo desaparece el orden geográfico y las *Relaciones* se mezclan, aunque en éste se aprecia un mayor número de las correspondientes a la Nueva España.

Al margen de lo anterior, algunas de las *Relaciones* que nos ocupan llevan un número en la parte superior izquierda del primer folio, tal y como manifestamos a continuación delante de cada una de ellas, utilizando el símbolo (—) para aquellas que no llevan tal numeración¹⁴:

57.. Descripción de las provincias de Guachinango (63)¹⁵.

—.. Descripción de Pánuco (66).

—.. Descripción de los pueblos de Pánuco (66).

58.. Descripción de Tampico (66).

59.. Descripción de Panamá (83).

—.. Descripción de Zacatecas (70).

—.. Descripción de las minas de Pachuca (71).

62.. Descripción de Miagatlán (72).

—.. Descripción de Ocelotepec (72).

63.. Descripción de Nombre de Dios (74).

64.. Descripción de Portobelo (76).

—.. Descripción de Guayaquil (77).

—.. Descripción de Portoviejo (87).

65.. Descripción de Santiago de la Frontera (80).

66.. Descripción de Jaén de Bracamoros (81).

67.. Descripción de Panamá (83).

68.. Descripción de Coatlán (72).

—.. Descripción de Amatlán (72).

69.. Descripción de Tunja (90).

¹⁴ El orden en el que aparecen las *Relaciones* es aquél que conservan en el tomo de la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹⁵ El número entre paréntesis corresponde al *Memorial* de Antonio de León Pinelo.

—.. Descripción de los pueblos de Villar don Pardo (89).

—.. Descripción de Villar don Pardo (89).

Como se puede apreciar, aquí ha desaparecido el orden relativamente cronológico que pudo haber hecho el autor e, incluso, aparecen separadas entre sí *Relaciones* como las de Miagatlán y Ocelotepec y las de Coatlán y Amatlán, que formaban un bloque todas ellas juntas con el título de *Relación de Miagatlán y su partido sacada de la que, por mandado del Rey Nuestro Señor, se hizo en el mismo pueblo en febrero de mil seiscientos nueve años*. Dijimos, además, que en el grupo de las que hizo o pudo hacer Pedro de Valencia sí hay un cierto orden geográfico, en cuanto que separa las de México de las de Perú y Nueva Granada, cosa que tampoco se ha respetado en la encuadernación, mandada hacer, probablemente, por un bibliotecario o cualquier otro funcionario que no conocía el verdadero orden que debían tener estos documentos.

Además de aquellas *Relaciones* que se conservan, como ya manifestamos, existen otras que, probablemente, por la fecha en la que se ejecutan, debieron elaborarse también por Pedro de Valencia y que aparecen en la lista de las que manejó el autor del *Memorial* y de las que reproducimos el número que este probable funcionario les dio en su listado y la fecha que aparece junto a ellas; todo ello sin menoscabo de que algunas de las que encontramos sin datación también puedan haber sido del cronista de Zafra:

64.. Descripción de Guaxuapa. 1608.

65.. Descripción de Tepexí de la Seda. 1608

67.. Descripción de la alcaldía mayor de Tepozcolula. 1608

68.. Descripción de Çumpango. 1608.

69.. Descripción de Colima. 1608.

75.. Descripción de las minas de Çagualpa. 1608.

78.. Descripción de Mérida en el Nuevo Reino. 1610.

79.. Descripción de Altamira de Cáceres. 1610.

84.. Descripción de San Cristóbal en el Nuevo Reino. 1609.

85.. Descripción de Nuestra Señora de Pedraza. 1609.

86.. Descripción de Espíritu Santo de la Grita. 1610.

León Pinelo manejó estas últimas *Relaciones*, como las otras, sin embargo, Marcos Jiménez de la Espada, al igual que nosotros, parece que nunca llegó a verlas, probablemente porque ya habían desaparecido. De hecho, en la Biblioteca Nacional la encuadernación de las de Pedro de Valencia aparecen como tomo I, lo que hace suponer que al menos existía otro tomo hasta ahora no localizado, aunque presumiblemente fueran algunos más¹⁶.

¹⁶ Cfr. vol. V/1, p. 53, nota 96.

Pero lo mismo que acabamos de decir de León Pinelo podríamos preguntárnoslo de Pedro de Valencia. ¿Manejo las *Relaciones* que se mencionan en el primer listado que reproducimos y que fueron ejecutadas con anterioridad a la fecha de su nombramiento como cronista oficial de Indias?. La pregunta, de momento, ha de quedar sin respuesta, debido a que carecemos del elemento esencial de comparación, que nos permitiese ver en descripciones del mismo lugar si unas coinciden en algún punto con las del zafrense.

De todo el listado de *Relaciones* que se nos ofrecen las más modernas datan del año 1612, aunque Antonio de León Pinelo fuese cronista entre 1658-1660. Pero, como ya dijimos en el volumen primero de esta obra, el último cuestionario oficial y general elaborado por el Consejo de Indias en el siglo XVII fue el de 1604¹⁷. Después de éste habría que esperar hasta la tercera década del siglo XVIII para que se volviese a hacer uno nuevo de carácter general¹⁸. En el intermedio existe otro cuestionario de carácter eclesiástico realizado en función de la obra que se hallaba ejecutando el cronista Gil González Dávila, que él mismo elaboró, y cuya fecha data de 1648. También en ese mismo intervalo de tiempo pasado entre esos dos cuestionarios de 1604 y del siglo XVIII, el Consejo de Indias solicitó algunas informaciones de otro tipo y que han sido reproducidas recientemente¹⁹.

Podemos, sin embargo, hacer otra suposición, de la que ya hemos adelantado algo en ocasiones, respecto de la enumeración de *Relaciones* que se nos ofrece en el *Manuscrito* de la Biblioteca Nacional de Madrid. No resultaría extraño que la lista, que posiblemente elaboró el cronista vallisoletano en su *Memorial*, no sea obra suya en un principio, sino que responda a uno de sus antecesores en el cargo y que muy probablemente no fuese Gil González Dávila, demasiado interesado en su obra de aspecto eclesiástico, lo mismo que su inmediato antecesor Tomás Tamayo de Vargas. Llegados a este punto cabría pensar en un listado de *Relaciones* elaborado por don Luis Tribaldos de Toledo o el propio Pedro de Valencia, inclinándonos más por este segundo, una vez vista su trayectoria. Por tanto, de ser suyo el listado que pudiera haber sido copiado por León Pinelo, se explicaría mejor el índice de *Relaciones*, que incluye las del siglo XVI y aquellas que él debió elaborar según los datos que le proporcionó el cuestionario de 1604. Antonio de León Pinelo, por otro lado, podría haber añadido esas últimas relaciones del listado que corresponden al siglo XVI y que no encuentran continuidad cronológica tras las 62 primeras, ya que por medio se introducen las que elaboró Pedro de Valencia.

En principio, podemos aceptar el supuesto de que el humanista de Zafra pudo hacer más *Relaciones* de las que hemos mencionado -incluidas aquellas de las que

¹⁷ Durante el siglo XVII se harían otros cuestionarios posteriores a éste, pero de carácter más parcial, ya que se refirieron a aspectos eclesiásticos para que sirvieran a los cronistas Tomás Tamayo de Vargas y Gil González Dávila. Cfr. v. 1, pp. 63 y 90. Vid. también, F. de SOLANO (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988, pp. 115-119.

¹⁸ Este cuestionario, que algún autor data hacia 1730(?), se reproduce en F. de SOLANO (ed.), *op. cit.*, pp. 120-141. Consta de 435 preguntas y había sido publicado de forma incompleta con anterioridad a la citada obra del Dr. Solano por S. VILAR, «Últimas proyecciones coloniales de la España Ilustrada», *Hispania* 119, Madrid, 1971, pp. 626-633.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 111-115.

sólo tenemos la referencia del *Memorial*-, lo cual no habría que descartar, aunque solamente tengamos noticias de aquellas que por algún motivo más interesaban al Consejo de Indias. Ello nos ayudaría a explicar que, además de los territorios de frontera, por los que resulta evidente que hay un especial interés, el resto de las *Relaciones* se refieren muchas de ellas a conjuntos limítrofes y, prácticamente, pocos o ninguno, quedan demasiado aislados. Esto nos conduciría a pensar que, de todas las *Relaciones* que pudo haber hecho Pedro de Valencia, el Consejo le impuso como de mayor interés algunos lugares, de ahí que en Nueva España haya cierta preocupación por los centros mineros, algo que resulta un tanto ajeno a la mentalidad de Valencia. Todo ello sin descartar totalmente que los lugares a tratar los pudo haber sugerido él mismo por su conocimiento indirecto de la realidad americana o simplemente porque algunas autoridades fueron más diligentes en las contestaciones. No nos valdría como explicación lo que se afirma en la *Relación de los Quijos*, según la cual de América todavía habían llegado pocas respuestas, puesto que desde que aquella se hace, hasta que Pedro de Valencia dio por concluida su tarea, pasaron unos cinco años, en los que de hecho llegó mucho material para elaborar²⁰.

Sea lo que fuere, lo cierto es que en el volumen de la Biblioteca Nacional de Madrid, salvo dos excepciones²¹, sólo se incluyen *Relaciones* elaboradas por el zafrense Pedro de Valencia y que, por tanto, el organizador del *Memorial* sabía perfectamente quien era el autor de tales descripciones, en el caso, como decíamos, de que no fuese él mismo quien hizo uno original para entregárselo al Consejo de Indias y que luego ampliaría, probablemente, León Pinelo. El bloque de *Relaciones* de nuestro autor permanecería así unido a lo largo del tiempo y explicaría, también en parte, el que posteriormente se encuadernasen como volumen I, mientras que las otras *Relaciones*, que supuestamente debieron ser realizadas por él mismo, aparecerían en el volumen II, ya que de haberse conservado y organizado todas al mismo tiempo, los primeros volúmenes deberían corresponder a las primeras descripciones, que son del siglo XVI, cosa que no sucede. Aún así, todo esto no dejan de ser meras suposiciones que no hemos podido constatar de forma contundente hasta el momento.

LA DESCRIPCIÓN COROGRÁFICA DE ALGUNOS LUGARES DE LAS INDIAS²²

Hemos hecho alusión a estas *Relaciones* con anterioridad, refiriéndonos esencialmente a las de Panamá y Portobelo. Aún así creemos necesario hacer algún

²⁰ P. de VALENCIA, *op. cit.*, p. 112. Dice allí el autor que «las informaciones de las Indias vinieron algo diminutas, cuyo defecto es común imperfección de todos los principios».

²¹ A ellas dedicaremos el siguiente apartado de este capítulo, ya que se trata de la *Descripción corográfica de algunos lugares de las Indias*. B. N., *Manuscritos* 3064, ff. 206-229v.

²² B. N., *manuscritos* 3064, ff. 206-221v. Fue publicada en el *CODOIN. América IX*, Madrid, 1868, pp. 79-120. Hace referencia a estas descripciones corográficas M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *op. cit.* I, p. 99.

comentario sobre ellas, ya que no las hemos incluido como obras de Pedro de Valencia, aunque creemos que están muy directamente relacionadas con este autor. Incluyen estas descripciones los lugares de Panamá, Portobelo, San Leandro de Jaén o Jaén de Bracamoros, Baeza y Guayaquil. En cuanto a contenido, mantienen todas ellas una gran semejanza con los escritos que sobre los mismos lugares incluimos en el volumen V/1 y que son obra indiscutible de Pedro de Valencia²³.

En primer lugar debemos manifestar que, si el *Memorial* que aparece al principio de las *Relaciones* es obra manuscrita -aunque seguimos manteniendo dudas de su autoría original- de Antonio de León Pinelo, también lo son estas *Relaciones*, como ya apuntara en su día don Marcos Jiménez de la Espada²⁴. De hecho, ninguna de las *descripciones corográficas* aparece en el *Memorial*, que, curiosamente, tiene el mismo tipo de letra. Con todo ello nos atrevemos a pensar que, quien realiza el listado de *descripciones*, lleva a cabo también estos resúmenes, recurriendo de nuevo al cuestionario de 1604, pero teniendo delante las *Relaciones* ya elaboradas por Pedro de Valencia y, por tanto, no incluye las suyas propias en el citado documento.

Utilizamos con cierta frecuencia la palabra "resumen" al hablar de estas *descripciones*. Pero debemos tener en cuenta la limitación con la que ha de tomarse este vocablo. Ciertamente es que estas *descripciones corográficas* parecen resúmenes de las *Relaciones* de Pedro de Valencia y en realidad quien las hiciera tenía delante las obras descriptivas del autor de Zafra; pero, en honor a la verdad, y como más adelante explicaremos, hay algo más que un simple resumen, puesto que el orden descriptivo se ha alterado para atenderse más concretamente al cuestionario de 1604, cuyo orden, como ya dijimos, no respetó Pedro de Valencia²⁵.

Pero dentro de estas *descripciones* debemos hacer de nuevo una breve mención a la *Relación de los Quijos*, aquella que supuestamente había elaborado el conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias y protector de Pedro de Valencia. La *descripción corográfica de Baeza* coincide de una forma casi total en sus datos con la mencionada de los Quijos, por tanto, también aquí, si aceptásemos lo que nos dice P. Ponce estaríamos ante un resumen limitado a la ciudad de Baeza²⁶.

²³ Allí incluimos también la *Descripción corográfica de los lugares de Jaén de Bracamoros, Baeza y Guayaquil* con el fin de que se apreciaran las semejanzas y diferencias entre lo que realmente elaboró el zafrense y lo que, aunque con gran influencia suya, no había salido de sus manos, pp. 419-432. En la nota 2 de la página 419 aclarábamos la diferencia existente entre la estructura organizativa y la disposición textual de las descripciones corográficas de aquellos lugares y las que realmente elaboró Pedro de Valencia sobre los mismos.

²⁴ M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *op. cit.*, p. 99.

²⁵ No nos parece aceptable, por tanto, la simple aseveración de P. PONCE LEIVA, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX II*, Madrid, 1992, p. 70. En una nota de la citada página de su obra, dice la autora "Este manuscrito contiene copias de descripciones sobre Panamá, Portobelo, Jaén, Quijos y Guayaquil. Las dos primeras no se incluyen por no corresponder al distrito de Quito; las de Jaén y Guayaquil, tampoco por ser copias resumidas de los Docs. n.º 52 y 55".

²⁶ *Ibidem*.

El que el zafrense no sea el autor directo de las *Relaciones* que ahora estamos tratando²⁷, no quiere decir, sin embargo, que no tenga nada que ver con las mismas, pues quien las realiza tiene delante las de nuestro autor e incluso, probablemente, las respuestas recibidas de Indias. Por tanto, lo mismo que la *descripción* que hemos reproducido en el primer volumen, como las de Panamá y Portobelo, han utilizado las mismas fuentes²⁸, que llegaron al Consejo Supremo de las Indias mientras era cronista oficial Pedro de Valencia²⁹.

La estructuración de las *descripciones* que ahora nos ocupan no corresponde a la que tradicionalmente usó el funcionario que es objeto de nuestros estudios, y se tiene más -como ya dijimos- a la forma en la que se planteaban en el cuestionario de 1604, faltándole además las entradas que se suelen utilizar en casi todas las demás *Relaciones*³⁰. Se nos podría plantear, y de hecho se nos planteó, el problema de si hubo un intento de ensayo por parte Pedro de Valencia por mantenerse en la línea del citado cuestionario; pero ahora no nos parece probable, especialmente si admitimos que su primera *Relación* fue la de los Quijos, firmada por el conde de Lemos, y que se utilizó como modelo para todas las restantes. Además, las informaciones de Portobelo y Panamá le llegaron con algunos años de diferencia (1607 y 1610), por tanto, para cuando se pone en sus manos la segunda de ellas, ya debía tener muy definida su forma de trabajo.

Hay que pensar, por tanto, que esos "resúmenes" de *Relaciones*, de los que introducimos uno en el volumen primero³¹, no son obra de Pedro de Valencia, sino de León Pinelo o cualquier otro autor, que utilizando las fuentes de Pedro de Valencia y sus propias *Relaciones*, lo readaptó de una manera más acorde con aquel cuestionario de 1604.

En estas *descripciones corográficas* el comienzo se refiere de manera muy especial a aspectos históricos y urbanísticos; pasa después a relacionarnos algunos datos muy ligados a los problemas de la administración, la política y la demografía. De ahí se interna posteriormente en la descripción del mundo natural, que Pedro de Valencia situaba por delante de todo lo demás, como un determinante, y que ahora se mezcla con cuestiones intimamente relacionadas con la productividad. Se introduce después en el mundo de la defensa y los puertos, para finalizar con las cuestiones eclesiásticas. Las alteraciones, por tanto, resultan ser muchas si comparamos unas *relaciones* con otras, aunque los aspectos militar y eclesiástico sigan manteniéndose en último lugar.

²⁷ Seguimos refiriéndonos a las de Panamá y Portobelo, que no hemos incluido, y a las de Baeza, Jaén y Guayaquil que aparecen expuestas de forma conjunta.

²⁸ P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 146-193 y 202-236.

²⁹ En el manuscrito, al final de la de Panamá pone "Sacose año de 1610" y en la de Portobelo "Sacose año de 1607". B. N. *Manuscritos* 3064, ff. 215v y 220 v.

³⁰ Sólo las *Relaciones de Miagatlán y su partido* carecen de esas entradas, que creemos se debe simplemente a un olvido del copista.

³¹ Nos referimos al de las *Relaciones de San Leandro de Jaén, Baeza y Guayaquil*, donde ya apuntamos brevemente en la nota 2 de la p. 419 las diferencias con el resto de las *Relaciones*. P. DE VALENCIA, *op. cit.*, pp. 419-437.

Pero hay otra cuestión que nos indica un diferente autor: la paleográfica. Tanto el *Memorial* atribuido a León Pinelo, como las relaciones resumidas que comprenden varios lugares que Pedro de Valencia había separado entre sí, están realizados en el mismo tipo de letra. Ciertamente es que esto no resulta determinante a la hora de hallar una justificación, pues la única *relación* autógrafa del autor de Zafra es la de Nombre de Dios (México); pero en este caso nos sirve para ratificarlos en nuestra idea, puesto que son precisamente las *Descripciones Corográficas de Panamá, Portobelo, Jaén, Baeza y Guayaquil* y el *Memorial*, los que aparecen con un tipo de letra diferente al resto de las *Relaciones*.

NUEVOS DATOS SOBRE EL CRONISTA PEDRO DE VALENCIA

No vamos a reiterar aquí los datos que se publicaron en el volumen I de esta obra, aunque en ocasiones podamos hacer referencia a ellos³². Nos ocupa ahora el estudio de nuevos datos hallados sobre el cronista de Zafra que han ido apareciendo en fondos documentales y obras que poco tienen que ver con las *Relaciones Geográficas de Indias*, aunque sí con su actividad americanista.

Gracias a algunos documentos hallados en el Archivo General de Indias sabemos ya con certeza cuando Pedro de Valencia había concluido el trabajo de sus *Relaciones*³³. Corría por entonces el año de 1613, como consta en un memorial que el autor hace, con el fin de que le sea embolsada la paga que le correspondía por su labor como cronista. Dicho documento lo reproducimos fielmente a continuación:

M. P. Sr

P^o de Valencia coronista de V. A. dize, que aviendo acavado en el año de 1613 de reducir a firma las descripciones que hasta aora an venido de las provincias de Indias, suplico a V. A. en el principio del año de 1614 se sirviese de señalarle ocupación i mandársele diesen papeles para cumplir con la obligación de su officio y para esto se le an entregado algunas cartas i relaciones, de que va sacando todas las cosas que parece pueden pertenecer para la historia destes tiempos. Aunque de ellas no se puede formar por aora parte de historia de que hazer muestra, hasta tener junta competente materia para cada miembro del cuerpo desta obra. De mas desto por orden i mandado del licenciado Don Francisco Tejada de Vuestro Consejo se a ocupado i se ocupa de muchos días a esta parte, tomando relación del Maese de Campo Pedro Cortés de las guerras de Chile de tiempo de sesenta años i más. Por ser esta parte de historia la más principal entre las cosas de las Indias.

Attento lo qual suplica a V. A. mande se le libre su salario del dicho año de 1614. Pues con el aparato de materia que va juntando i disponiendo, cumple con la obligación de su officio conforme a su título, que dize que cada año ordenádoselo V. A. aya de hazer alguna parte de historia o aparato para ella, que en ello recibirá mucha merced.

Pedro de Valencia.

Libresele el salario³⁴.

Por esta petición que hace al Consejo de Indias podemos deducir varias cosas de la actividad de Pedro de Valencia como cronista de América. En primer lugar, que el autor había dado por finalizado su trabajo en las *Relaciones de Indias* en 1613. No manifiesta, sin embargo, que le falte mucho material o que la información que ha recibido sea muy incompleta -como vemos que hace respecto de la *Historia de Chile*, de la que luego hablaremos, o cuando realizó para el conde de Lemos el discurso sobre los Quijos³⁵-. Ello nos hace suponer que todas las *Relaciones* que conocemos del autor, más aquellas del listado inicial que corresponden a su etapa de cronista y que suponemos salidas de su pluma, no eran todas las que elaboró, pues no dejan de responder a una parte mínima de los territorios americanos bajo control hispánico. ¿Se le pidió que suspendiese la elaboración? Esto sería lo más probable si la enumeración de *Relaciones* a la que nos referimos hubiese salido de sus manos o si en la elaboración le hubiese puesto preferencias el Consejo. Con ello, quedaría patente que la llegada de respuestas a los cuestionarios fue muy lenta y que, probablemente, siguieron llegando más cuando él abandonó la tarea, ya que aclara "las que aora an venido de las provincias de Indias".

Por el mismo escrito también podemos deducir otra cuestión que nada tiene que ver con las *Relaciones*, aunque sí con su labor como cronista, pero que probablemente sea la causa de que suspendiese su ejecución. A Pedro de Valencia se le había encargado hacer una *Historia de Felipe III*, en la que trabajó y de la que hasta el momento sólo conocemos algunos fragmentos, como también queda manifiesto en el documento que hemos reproducido. Se queja el de Zafra de que le falta material para afrontar tal *Historia* del monarca, y no sabemos en que medida éste pudo seguir llegándole en años posteriores, puesto que no tenemos más referencias.

Capítulo que queda perfectamente reflejado en el documento transcrito es el del encargo que se le había hecho para realizar también una *Historia de Chile*. Nada tenía de extraño esta petición, puesto que el sometimiento de aquellos territorios había costado a la Corona muchos esfuerzos humanos y económicos, sin que en realidad hubiese verdaderos visos de solución al problema bélico interno, amén del peligro de extranjeros pululando ya por aquellas costas y que ponían en peligro el virreinato de Perú. Se necesitaba, pues, una historia de los aconteci-

³² P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 17-97.

³³ Dos de estos documentos, aunque por otros asuntos ajenos a las *Relaciones*, han sido ya citados por J. GIL, *Mitos y Utopías del descubrimiento* 2, Madrid, 1989, pp. 101-102. Fueron mencionados ya en el v. V/1, p. 57, nota 98.

³⁴ A. G. I. *Indiferente General* 1440.

³⁵ P. VALENCIA, *op. cit.*, p. 112.

mientos chilenos para una mejor comprensión de la situación. ¿Por qué no se había encargado esta historia a Antonio de Herrera, que también ocupaba el cargo de cronista oficial de Indias?. Es más que probable que el Consejo no necesitase una obra con la erudición de la que hacía gala ese autor, sino otra que mostrase algunos aspectos más realistas y con más visión sociopolítica de cara a dar una verdadera solución y, en ello, estaba mucho más versado Pedro de Valencia que, es también probable, que dispusiese de alguna de las *Relaciones* que pudieron hacerse en Chile y de las que no tenemos noticia.

El de Zafra comenzó a trabajar sobre la obra que se le encargaba, y parece que tomó como referencia de partida, aproximadamente, el año de 1550. Hemos de reconocer que hasta el momento no la hemos podido localizar de forma completa, ya que probablemente nunca la acabó de realizar, por lo que su material pasaría a uno de sus sucesores, casi con toda seguridad a don Luis Tribaldos de Toledo, a quien de nuevo encargaría el Consejo de Indias la continuación de dicha *Historia*. Este autor concluiría sus trabajos y los presentaría como la *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino y provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española en el orbe antártico hasta la era presente*³⁶. Casi sin ningún género de dudas, según hemos dicho, y tal y como era tradición entre los cronistas, los papeles de Pedro de Valencia pasarían a Tribaldos de Toledo, que realizó un trabajo que poco tendría que ver con los proyectos del zafrense, ya que, al decir de Esteve Barba, tiene un estilo rebuscado y hueco³⁷ y nada más lejos de la tradicional forma de escribir de nuestro autor. Esta *Historia* solo se extiende hasta el año de 1612, que correspondería precisamente con los datos que pudo recoger Valencia, quien habría utilizado como fuente los informes orales o escritos de todos aquéllos que llegaron después de esa fecha a España. Parece que Tribaldos se preocupó poco de obtener nuevos datos, pues mientras él fue cronista de Indias, en Valladolid residía el P. Valdivia, que tan destacada actuación había tenido como visitador de Chile hasta 1621³⁸; incluso este jesuita había escrito un *Memorial*, impreso probablemente en 1622, en el que dice haber hecho algún tipo de información en Madrid a su regreso de las Indias³⁹.

Junto a la petición de sueldo que hizo Pedro de Valencia y que hemos copiado, aparece un informe del maestre de campo Pedro Cortés de Monroy, en que manifiesta que había venido a la Corte a informar al Rey del estado en que

³⁶ Sobre Luis Tribaldos de Toledo pueden verse: F. ESTEVE BARBA, *Historiografía Indiana*, Madrid, 1992, pp. 132-133. P. RODRÍGUEZ CRESPO, "Elección de Tribaldos de Toledo como Cronista de Indias", *Cuadernos de Información Bibliográfica*, Lima, 1957, pp. 5-10. Parte de la obra por él escrita se conserva en copia del siglo XVIII en la Colección Juan Bautista Muñoz de la Real Academia de la Historia; *Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz I*, Madrid, 1954, pp. 202-204.

³⁷ F. ESTEVE BARBA, *op. cit.*, p. 133.

³⁸ Los datos sobre el P. Valdivia a su vuelta de Chile pueden verse en A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España V*, Madrid, 1916, pp. 642-647.

³⁹ J. T. MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena II*, Santiago de Chile, 1898, pp. 220-239 y particularmente la 225.

quedaba Chile⁴⁰; sin embargo, el maestre se queja de que no se le hace mucho caso en Madrid. Aparece también en el mismo legajo otro documento del P. Gaspar Sobrino, que había venido de tierras chilenas unos años antes para informar de la labor del P. Valdivia, en que manifiesta tener permiso para salir hacia Chile, aunque no se le haya expedido, por lo que solicita que se le deje ir vía Buenos Aires con seis religiosos y un criado⁴¹.

Pedro de Valencia comenzó a recoger información sobre Chile justamente nada más acabar de elaborar las *Relaciones de Indias*, como queda de manifiesto en el documento que anteriormente hemos transcrito y en el que a continuación reproducimos.

M.P.S.

Pedro de Valencia, coronista de V. A. digo, que el título de mi officio contiene que al fin de cada año yo aya de mostrar alguna parte de historia o preparación para ella que aquel año aya hecho por vuestra orden i mandato: i es assí que por el en este año próximo pasado de 1615, yo he tomado relación por escrito de boca del maestre de Campo Pedro Cortés de cerca de sesenta años de las cosas sucedidas en la provincia y guerra del reino de Chile i aunque esta relación se comenzó a tomar en el año precedente de 1614, pero es la parte que se a tomado el de 1615, más de tres tanto mayor que la que se tomó aquel año, con que V. A. declaró aver yo cumplido con las obligaciones del.- Demás de lo qual este año próximo se me han entregado por vuestro mandato nuevos papeles, relaciones i cartas de los virreyes del Perú i de los gobernadores de Chile, de que e copiado i sacado en relación todo lo perteneciente a la parte de historia que me está encargada particularmente desde el año de 1598 desde la muerte de Martín García de Loyola. En lo qual e trabajado i ocupadome mucho más que en ninguno de los demás años que e servido i de esta relación diligencias i papeles e hecho muestra i dado raxon al licenciado Don Rodrigo de Aguilar de vuestro Consejo i vuestro comisario.

Atento a lo qual suplico a V. A. se sirva de declarar que yo e cumplido con las obligaciones de mi officio i me mande librar i pagar el salario del dicho año de 1615 i que se me entreguen los papeles restantes necesarios i convenientes para el intento de escribir la Historia de Chile para que yo me ocupe este presente año de 1616 i cumpla con mis obligaciones i con el servicio de V. A. que en esto recibiré mucha merced.

Pº de Valencia (rúbrica)⁴².

⁴⁰ A.G.I., *Indiferente General* 1440.

⁴¹ Los religiosos que debían acompañar a Gaspar Sobrino eran los teólogos de la Provincia de Aragón Gonzalo Arellano, Pedro Certales, Gabriel Domínguez; de Andalucía pasaría con él Francisco Espinosa, también teólogo, y el Hermano Bernardo Rodríguez; siendo el criado un tal Juan López.

A.G.I., *Indiferente General* 1440.

⁴² A.G.I., *Indiferente General* 1443.

No sabemos hasta que punto le pudo ayudar la presencia en Chile de su eterno amigo Hernando Machado, que había llegado como fiscal de aquella Audiencia en 1609, pero sin duda algo le debió facilitar las cosas y le permitió unos mejores contactos con los personajes que venían de aquellos territorios del Pacífico a la Península o regresaban de nuevo al llamado "Flandes Indiano", permitiendo ello, a su vez, una fluidez de noticias entre los dos hombres y sus familias. Hernando Machado, lo mismo que Pedro de Valencia, mostraba una gran inquietud por los problemas sociales y es uno de los burócratas hispanos que consideraba que era insuficiente el pago que los encomenderos daban a sus indios, tal y como de hecho lo admitía la Audiencia⁴³. Probablemente, una buena información la hubiese podido recibir Pedro de Valencia del jesuita Luis de Valdivia, de quien informa muy positivamente al rey Hernando Machado en 1619, pero el fraile iba a llegar a España cuando Pedro de Valencia ya había muerto⁴⁴. Justamente al año siguiente, en 1620, Hernando Machado era elevado al rango de oidor de la Audiencia chilena, cargo que ocuparía hasta su muerte, acaecida en 1630⁴⁵.

En esta última carta que hemos transcrito, el de Zafra dice haber recibido información del ya citado Pedro Cortés de Monroy. Este hombre había nacido en el año de 1537 en Zarza de Alhanje, cerca de Medellín. Pasó a Indias en 1556, concretamente a Lima, desde donde emprendió viaje a Chile en compañía del gobernador García de Mendoza, en 1557. Su valiosa actividad en aquella conflictiva tierra pronto se puso de manifiesto y, en 1573, estaba actuando como regidor del cabildo de La Serena, localidad en la que llegaría a ser alcalde ordinario en 1580. También en tierras chilenas gozó de una encomienda en Villarica. Su valor como militar le valió el ascenso a coronel general del reino en 1610. En 1613 la Audiencia de Santiago le consideró como la primera figura militar del reino y en ese mismo año regresó a España en un accidentado viaje, en que la flota fue atacada por los piratas y hubieron de desembarcar en el Alentejo portugués. Ya en la Corte presentó todo un plan para la conquista y pacificación de Chile, que no le fue aceptado. Visto lo cual decidió regresar a Chile, pero en el trayecto de vuelta murió en Panamá tras el ataque a aquella ciudad por los corsarios ingleses.

También debió prestar información a Pedro de Valencia el P. Gaspar Sobrino, que había vuelto a España en 1614 y regresaría a Chile en 1616. Este jesuita, el más íntimo colaborador del P. Luis de Valdivia⁴⁶, había sido enviado por su superior para contrarrestar las informaciones que el citado Cortés de Monroy traía sobre la actividad del visitador jesuita en Chile y que habían provocado gran descontento⁴⁷. Pedro de Valencia, por tanto, pudo contar con una información

⁴³ J. T. MEDINA, *op. cit.* I, p. 153.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 187.

⁴⁵ *El Reyno de Chile. 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, 1945, p. 68.

⁴⁶ Luis de Valdivia había llegado como visitador general a Chile en 1612 por encargo del propio Felipe III, para imponer la guerra defensiva. Le acompañaban otros doce jesuitas, entre ellos el P. Gaspar Sobrino, que ya hemos mencionado.

⁴⁷ A. ASTRAIN, *op. cit.* IV, 1912, p. 735.

contrapuesta sobre los asuntos de aquellos territorios para una obra que tal vez nunca llegaría a finalizar⁴⁸.

Como dijimos en el primer volumen, la labor de Pedro de Valencia como cronista oficial de Indias duró hasta los últimos días de su vida, en 1620. Durante este tiempo siguió recibiendo sus sueldos como cronista; sin embargo, nuevas búsquedas en el Archivo General de Indias, vuelven a hacernos pensar en una situación un tanto anómala, puesto que en las colaciones que cada año daba el presidente del Consejo de Indias a los miembros del mismo en los días en los que se celebraban en Madrid los toros de San Juan, nunca aparece entre los beneficiados el zafrense y sí Antonio de Herrera⁴⁹. Las causas de esta diferenciación no nos quedan patentes de momento en ningún documento, aunque no hay que descartar que, debido a que nuestro autor cobraba sobre sus sueldos como cronista de Indias y de Castilla un sobresueldo, no se le tuviese en cuenta a la hora de los beneficios extraordinarios⁵⁰.

PEDRO DE VALENCIA Y LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE MÉXICO

Al hablar de los asuntos del Perú hemos visto que Pedro de Valencia mantenía contactos muy directos con algunos personajes de la administración americana, y muy particularmente con su íntimo amigo Hernando Machado, fiscal primero de la Audiencia de Quito y luego de la de Chile, además de con otro hermano del mismo llamado Alonso Machado. En México, por el contrario, no sabemos que el cronista oficial de Indias mantuviese contactos personales con nadie, aunque tampoco por ello debemos descartar esa posibilidad. Ni siquiera sabemos como se desarrollaron sus relaciones con don Luis de Velasco, presidente del Consejo de Indias hasta su muerte, acaecida en 1617, tras haber ejercido sus tareas virreinales en México. Lo que sí parece cierto es que debió contar ahora con menos prerrogativas que en los primeros tiempos en que ejerció su oficio, bajo el mando de su protector el conde de Lemos.

Las *Relaciones* sobre determinados lugares mexicanos, como sucedía con las de Perú, responden al cuestionario enviado por el Consejo de Indias en 1604, antes de que Pedro de Valencia fuese nombrado cronista, aunque sería a él a quien le tocase elaborar las respuestas⁵¹. Sin embargo, como ya hemos manifestado, es muy probable que él elaborase muchas más *Relaciones* de las aquí contenidas, aunque sólo éstas nos son conocidas hasta el momento, con la particularidad de que

⁴⁸ De hecho existen algunos informes de Pedro Cortés de Monroy y de Gaspar Sobrino que debió manejar Pedro de Valencia. J. T. MEDINA, *op. cit.*, pp. 120-132, 140-154.

⁴⁹ Por ejemplo puede verse esto en A.G.I., *Indiferente General* 1442, 1444 y 1446.

⁵⁰ *Cfr.* v/1, pp. 44 y 82.

⁵¹ El cuestionario de 1604 se reproduce al final de estas *Relaciones*. Sobre la organización de las respuestas ya dimos noticia en el v. I de esta obra. P. DE VALENCIA, *op. cit.*, pp. 81-90.

en México tenemos como autógrafa suya la correspondiente a Nombre de Dios, que se transcribe literalmente. Dichas *Relaciones* mexicanas son las siguientes:

- Miagatlán y su partido (Audiencia de México).
- Pánuco (Audiencia de México).
- Tampico (Audiencia de México).
- Pueblos de la jurisdicción de Pánuco (Audiencia de México).
- Guachinango (Audiencia de México).
- Pachuca (Audiencia de México).
- Zacatecas (Audiencia de Guadalajara).
- Nombre de Dios (Audiencia de México).

Además existen otras Relaciones que no han aparecido hasta el momento, pero de las que hemos manifestado que es casi segura su autoría por el autor zafrense, ya que se realizan en el momento en que él ocupa el cargo de cronista oficial de las Indias y que son las siguientes:

- Descripción de la provincia y pueblo de Guaxuapa.
- Descripción del pueblo de Tepexí de la Seda.
- Descripción de la alcaldía mayor de Tepuzcolula.
- Descripción del partido de Zumpango.
- Descripción de la villa de Colima y su distrito.
- Descripción de las minas de Sultepeque,
- Descripción de las minas de Zagualpa.

En la típica línea de Pedro de Valencia se hace especial hincapié en los aspectos sociales del trabajo y en los demográficos⁵², incluso en Zacatecas propone que se haga a la ciudad alguna merced y ayuda de costa por parte del rey en este último sentido. Esto no es extraño en el pensamiento del zafrense, porque en su mentalidad estaba el que el soberano tenía jurisdicción y señorío sobre todas sus tierras, y por ello, algún autor moderno le ha visto como un antecedente claro del despotismo ilustrado y virtuoso⁵³, lo mismo que habíamos dicho que otros le consideran como un antecesor de los fisiócratas y del socialismo utópico⁵⁴.

Al igual que habíamos observado en Perú, en México volvemos a ver el interés de Pedro de Valencia por los territorios de frontera. De todos los lugares de México que trata en sus *Relaciones*, las de Pánuco, Tampico, pueblos de la jurisdicción de Pánuco, Zacatecas y Nombre de Dios corresponden claramente a lu-

⁵² Esto para sus escritos sobre España ya fue observado por J. A. MARAVALL, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, p. 259. De P. de VALENCIA es interesante ver su *Discurso contra la ociosidad*, que ha sido reproducido por C. VIÑAS y MEY, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Madrid, 1945, y que será también reproducido en su día en esta misma obra.

⁵³ J. A. MARAVALL, *op. cit.*, p. 270.

⁵⁴ *Cfr.* v/1, p. 87.

gares marginales, en el sentido de hallarse en tierras de indios belicosos o que no aceptaban bien la presencia española en sus territorios; forzada, por otro lado, por la riqueza minera que en ellos pudo hallarse. Esas tierras, además, cumplen el papel de ser focos expansivos hacia los lugares del norte, como se pone de manifiesto al hablar de cada una de ellas en particular. Sin embargo, de las probables *Relaciones* de Pedro de Valencia que no aparecen en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, varias de ellas corresponden a los actuales estados de Oaxaca, Puebla y México, que para los años iniciales del siglo XVII estaban lejos de ser emplazamientos que nos sea permitido considerar como fronterizos. Nada podemos arriesgar de lo que en ellas se dice, puesto que nos son totalmente desconocidas. Lo que sí queda claro es, que mientras casi toda la frontera norte de México queda cubierta con las descripciones de Tampico, Pánuco y los pueblos de su jurisdicción, Zacatecas, Nombre de Dios y Colima⁵⁵, el resto nos aparecen como lugares desperdigados en diferentes regiones -aunque con cierta tendencia a la unidad entre ellos-. Probablemente, pudo realizar estas últimas descripciones, en tanto le venían nuevos materiales, por el expreso deseo del Consejo, o cuando acabó con los lugares que más le interesaban.

El problema del conocimiento de las costas vuelve a tener importancia en la Nueva España, lo mismo que vimos que la había tenido en Panamá y en el área geográfica correspondiente a la actual República del Ecuador. Pedro de Valencia trata ahora los territorios de las jurisdicciones de Pánuco y Guachinango, haciendo en ellos referencias, en ocasiones, a Veracruz. Curiosamente, las *Relaciones* sobre estos lugares son de las más desarrolladas en extensión. Sobre Pánuco existen tres subdivisiones: la villa de Pánuco, Tampico y los pueblos de la jurisdicción. Sobre Guachinango, además del pueblo en sí, se hace una subdivisión de todos los demás lugares de importancia en el territorio bajo su control, dando especial importancia al lugar costero de Tamiagua⁵⁶.

Es evidente y no tiene nada de extraño este deseo por controlar y conocer las costas al norte de Veracruz, más abandonadas que las de la parte oriental, donde Campeche y Mérida jugaban un importante papel en el control del movimiento marítimo. Este interés por los puntos defensivos de Pedro de Valencia parece que había entrado muy de lleno en la política de su protector en el Consejo de Indias, el conde de Lemos, el cual, ya en 1604, creó plazas de capa y espada en el mismo para que asesoraran a la Junta de Guerra. Tanto cuidado en la estrategia se halla dentro de la lógica de la conservación de un imperio ultramarino al que no se puede defender con un potencial naval suficiente, pues la situación de España en ese sentido era grave, sobre todo desde que había perdido el control de los mares

⁵⁵ No conocemos la *Relación de Colima*, puesto que es una de las que aparece en el *Memorial* de Antonio de León Pinelo que se hace en la época en que es cronista Pedro de Valencia, pero que no ha llegado hasta nosotros.

⁵⁶ Los otros lugares que aparecen relacionados en la jurisdicción de Guachinango son Paguatlán, Xicotepec, Xalpantepec y Metateyuca.

en la década final del siglo XVI. Todo ello hacía las costas hispanoamericanas muy vulnerables a las pretensiones extranjeras. Las demás potencias, de una forma u otra, tenían sus puntos de mira puestos en Veracruz que, al igual que Portobelo, era el nudo gordiano del comercio transatlántico hispano. Ciertamente que la paz con Inglaterra de 1604 suponía una tregua en dicho litoral marítimo, pero esto no implicaba que hubiera que descuidar su conocimiento y defensa, sobre todo en aquellos puntos más débiles del norte. Además, en el caso de las costas que se tocan en las *Relaciones* existió la idea de abrir un camino hacia los centros mineros de la Nueva Galicia que, si bien no había prosperado, no estaba definitivamente desterrada. Todo parece justificar el interés de Pedro de Valencia por aquellos territorios septentrionales del gran puerto de Veracruz y su fortificación de San Juan de Ulúa.

Hay una cuestión que nos llama la atención en las *Relaciones de México*, si las comparamos con las del Perú y Nueva Granada: el especial trato que da a la minería de metales preciosos. No en vano aquí, los territorios de frontera, por los que parece sentir un especial interés el humanista de Zafra, coinciden con ricos centros mineros, como Zacatecas y Nombre de Dios. Pero además, se tratan también las minas de Pachuca y, en las *Relaciones* que no conocemos, las de Sultepec y Zacualpa⁵⁷.

Pachuca, como decíamos, no era tierra de frontera y a ella le dedica Pedro de Valencia toda una *Relación*. Aquí tiene que alterar sus esquemas tradicionales de descripción, pues los datos que recibe tienen que ver esencialmente con la minería y es presumible que no se le facilitase casi ningún otro, que, a pesar de todo, él logra explotar. Parecería extraño que un hombre como él, que consideraba que la riqueza de metales era una de las causas del malestar de España, se volcase en elogios hacia este productivo centro minero. Después de una descripción de cada uno de los reales de minas entra a tratar de forma general el conjunto de ellos; es entonces, en el apartado que titula "importancia de los mineros"⁵⁸ cuando habla de los explotadores de las minas como "esclavos del rey" e, incluso, aclara que de ellos depende la conservación de las Indias, ya que faltando ellos faltaría todo el comercio. ¿Podemos interpretar esto como un elogio a los mismos? Conociendo la trayectoria de Pedro de Valencia creemos que no. La interpretación debe ser entendida más bien como una crítica en el sentido de que la presencia española en América estaba fundamentada esencialmente en la producción minera, cosa, que como dijimos en su momento, había atacado con cierta dureza el zafrense⁵⁹. Ello nos lo corrobora el que un poco más adelante, en el mismo folio, dice que la gente que reside en aquellas regiones dedicadas a la extracción de metales precio-

⁵⁷ Ambos lugares se hallan en el suroeste del actual estado de México, junto al Nevado de Toluca.

⁵⁸ *vid.* en el f. 96 de estas *Relaciones*.

⁵⁹ P. de VALENCIA, *op. cit.*, p. 85.

nos es de "capa negra" "muy ladina"⁶⁰. Pero es más, la importancia de las minas no le hace olvidar la riqueza de la tierra que, en este caso, dice que es buena para el ganado, aunque también deja patente que los alimentos han de ser importados de otros lugares de la Nueva España; con ello queda de manifiesto que el desarrollo agrícola y el extractivo no son del todo compaginables, puesto que la población se siente más atraída hacia el enriquecimiento fácil, abandonando las actividades que en realidad son para él la fuente del progreso de los pueblos⁶¹.

Más adelante, en la *Relación de Zacatecas* volvemos a encontrarnos de nuevo con la cuestión de la extracción de metales preciosos tal y como tradicionalmente lo venía haciendo Pedro de Valencia. Allí, a pesar de la relevancia que tenían las minas, aparecen de nuevo como un apéndice más al final de "lo natural", aunque ahora la importancia de los mineros en aquella ciudad hace que vuelva a ocuparse del asunto en la parte "moral". Aquí, Pedro de Valencia tenía clara una cosa. Zacatecas es ciudad de frontera y su producción agrícola, por las informaciones que él tiene, no ofrece muchas posibilidades a los españoles, por lo que aboga por la necesidad de algunas mercedes para la ciudad que permitan su pervivencia⁶². De nuevo nos encontramos en Zacatecas con algo parecido a lo que había expuesto en la *Relación de los Quijos*, en que el metal era considerado como móvil de la expansión y de obtención de riquezas para la Corona, pero sin sobreponerlo nunca al aspecto agrícola o ganadero⁶³. Probablemente es más transigente con la cuestión de los metales preciosos en aquel centro minero del norte de México, porque allí era evidente que no había posibilidades de riquezas agrícolas y porque al ser tierra de frontera, los beneficios fáciles de las minas podían ayudar, como de hecho sucedió, a estabilizar a una población ávida de ganancias rápidas, lo cual había criticado, puesto que para él las labores del campo y los oficios eran lo fundamental en el desarrollo de los pueblos⁶⁴.

Zacatecas y Pachuca, a pesar de los beneficios que producían sus minas a la Corona y que nuestro autor reconoce, debieron recordarle a Pedro de Valencia, mejor que ningún otro lugar, el gran problema español de principios del siglo XVII, la falta de productos agrícolas para alimentar a la población, tal y como lo pone de manifiesto. A ese problema de los mantenimientos, el autor de Zafra siempre se había mostrado muy susceptible y, producto de ello, había sido su fa-

⁶⁰ *Vid.* en el f. 96 de estas *Relaciones*.

⁶¹ Esto es fácil de comprobar leyendo sus escritos sociales, a los que se dedica el volumen IV de esta obra. P. de VALENCIA, *Obras Completas IV. Escritos Sociales*, León, 1994.

⁶² P. de VALENCIA, f. 87 de estas *Relaciones*.

⁶³ Su obra sobre el trabajo de la tierra es de gran interés para comprender realmente su pensamiento y poder interpretar muchas de las cosas que se dicen en estas *Relaciones*. P. de VALENCIA, *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*; editado ya por C. VIÑAS Y MEY, *op. cit.*

⁶⁴ Esto puede verse, por ejemplo, en P. de VALENCIA, *Sobre el acrecentamiento del valor de la tierra* y en su *Discurso contra la ociosidad*, en C. VIÑAS Y MEY, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales II*, Madrid, 1945. También toca el tema, entre otros, J. COSTA, *Colectivismo agrario en España, doctrinas y hechos*, Madrid, 1948; R. CALDERÓN, "El Concepto de trabajo en Pedro de Valencia", *R. E. E. I.*, Badajoz, 1927; J. A. MARAVALL, *op. cit.*; de este mismo autor, *Estado Moderno y Mentalidad Social. Siglos XV a XVII II*, Madrid, 1972, pp. 281-404; J. PARADINAS FUENTES, *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1986.

moso *Discurso del precio del pan*⁶⁵. Además, como queda siempre de manifiesto en su teoría social y económica, el trabajo es para él el elemento creador de riqueza por excelencia; y, por ello, no duda en recurrir a ejemplos de lugares tan lejanos como la propia China, de la que dice que todas las riquezas y felicidad de las que goza se deben a que todas sus gentes se ocupan en trabajos útiles⁶⁶, y algo parecido nos dice también del imperio de los incas, tal y como quedó de manifiesto en el volumen primero de esta obra⁶⁷.

Pero llegará más lejos en el lugar de Nombre de Dios, en el actual estado de Durango, cuya *Relación* autógrafa, que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid, es la única que se conserva realizada de su puño y letra. Vuelve de nuevo a tocar aquí las minas al final del apartado de lo natural. Curiosamente, frente a las escasas líneas que les dedica en Zacatecas, ahora se extiende algo más, hablando de los reales de Santiago y San Pedro y de una mina de azogue. La extensión parece quedar patente en función de la crisis por la que están pasando aquellas explotaciones, como si quisiera poner de manifiesto la precariedad de la riqueza fundada en la extracción de metales preciosos, lo cual se contrapone al interés que pone en documentarnos la fertilidad de aquella tierra.

Para finalizar, debemos decir de nuevo, que el autor sigue utilizando el mismo método que en las *Relaciones* anteriores⁶⁸, en que no se atiene estrictamente al orden establecido por el cuestionario de 1604⁶⁹. En primer lugar trata *lo natural*; pasa después a la descripción de lo que él denomina *lo moral y lo político*; continúa con *lo militar*; y finaliza con el aspecto *eclesiástico*. Incluso, dentro de estos grandes bloques temáticos, mantuvo las alteraciones que él consideró pertinentes⁷⁰. Evidentemente, cada uno de estos apartados lleva sus diferentes subdivisiones, tal y como lo practicó al tratar de Perú y Nueva Granada⁷¹. Observamos, no obstante, una diferencia formal en los lugares que se refieren a la región de Oaxaca, es decir, Miaguatlán, Ocelotepec, Coatlán y Amatlán. En las *Relaciones* de todas estas poblaciones faltan las entradas marginales al texto, que encontramos en el resto de las que nos han ocupado y ahora nos ocupan, aunque por lo demás en nada se diferencian unas de otras y ni siquiera esa falta altera para nada el orden y el contenido tradicional. Probablemente fue el copista quien se olvidó de tal detalle

⁶⁵ Este discurso fue escrito en su Zafra natal en 1605. B. N., *Manuscritos* 8888, ff. 162-237. Lo reproduce C. VIÑAS Y MEY, *op. cit.* y saldrá pronto a la luz en el v. IV/1 de esta colección de *Obras Completas* de P. de VALENCIA, titulado *Escritos Sociales*.

⁶⁶ Esto lo expresa Pedro de Valencia en su *Discurso contra la ociosidad*, antes de haber tenido que evaluar la obra del P. Alonso Sánchez, de la que daremos cumplida cuenta en otro volumen. El discurso del zafrense lo reproduce C. VIÑAS Y MEY, *op. cit.* y también, como el anterior, aparecerá en el volumen correspondiente dedicado a los *Escritos sociales* de P. de VALENCIA.

⁶⁷ P. de VALENCIA, *Sobre el acrecentamiento de la labor...*, pp. 69-70. *Cfr.* v/1, pp. 89-90.

⁶⁸ Esto no quiere decir que las *Relaciones de México* fuesen posteriores, ya que no sabemos si las hizo en paralelo con las de Perú y Nueva Granada, a medida que le llegaba la información.

⁶⁹ *Cfr.* v/1, pp. 82-85.

⁷⁰ *Cfr.* v/1, pp. 86-88 y 98.

⁷¹ *Ibidem*, p. 84.

que, por otro lado, facilitaba mucho la lectura, como se puede comprender al revisar los textos.

Comienza siempre Pedro de Valencia -como ya hemos manifestado en múltiples ocasiones- por lo natural, dentro del determinismo que parece condicionar su idea del hombre. Tras el nombre del lugar suele describir el medio físico y luego las plantas y animales, volviendo a mostrar interés entre las primeras por aquellas que tienen características curativas o que pueden presentar cierto peligro y haciendo hincapié, entre los segundos, por los ofidios⁷². Deja para el final de este apartado, como ya vimos, la cuestión relacionada con las minas y las salinas. En las explotaciones de Pachuca estos inicios se ven un tanto forzados, pues carece de datos sobre el mundo natural de aquella región y, aún así, trata de dar, aunque sea muy levemente, una visión de aquello que él consideraba como determinante, pero que no deja de quedar empobrecida si la comparamos con lo que nos dice de otros lugares.

En cuanto al mismo apartado de lo natural debemos manifestar las dificultades que éste presenta, tanto en estas *Relaciones* como en las anteriores, sobre todo en aspectos de zoología y botánica, puesto que los españoles daban nombres de animales y plantas de nuestro entorno geográfico a otros de aquellos lugares, por lo que algunos son muy difíciles o casi imposibles de identificar. Hay que aclarar, por tanto, que en los glosarios, cuando no ha sido posible la identificación correcta del animal americano, se ha recurrido a la definición del que supuestamente creían los españoles que era, para ello hemos contado con la incondicional ayuda de los miembros del Departamento de Zoología de la Universidad de León y del Dr. Bernis Madrazo, de la Universidad Complutense de Madrid; lo mismo que para las cuestiones de enfermedades la ayuda nos ha sido prestada por algunos profesores del departamento de Patología de nuestra Universidad.

Pedro de Valencia trata siempre de no expresar opiniones sobre aquello de lo que escribe en las *Relaciones*. Esto no quiere decir, como vimos en el volumen I, que su pensamiento no influya directamente en lo que escribe, pues de hecho se aprecia perfectamente en la estructuración de las respuestas que es lo que realmente le interesaba de toda la información que recibía. En México rompe por una vez su pretendida imparcialidad, y lo hace precisamente al hablar de lo natural en la *Relación de Amatlán*. Allí habla de un árbol venenoso que produce hinchazones que se curan con la cauterización de la parte afectada; pero Valencia socarronamente se pregunta qué si el afectado es todo el cuerpo la cauterización debe ser total. Su racionalismo sale pues a relucir y se muestra incrédulo ante una naturaleza que desconoce y que presenta graves problemas de comprensión para un europeo ajeno a ella. Sin embargo, hemos de reiterar que ésta es la única ocasión en la que se deja llevar por su propia idea de la realidad. No comprende lo

⁷² Sobre este aspecto es de interés el trabajo de A. OLIVERA, "Riesgos y salud en los cuestionarios americanos", en F. SOLANO (ed.), *Cuestionarios para la formación...*, pp. LXV-LXXXVIII.

que no conoce, pero, sin duda, él estaba harto de oír cosas fantásticas sobre las Indias y, probablemente, consideró a ésta como una más de ellas.

El segundo gran apartado vuelve a incidir, como en las *Relaciones de Perú y Nueva Granada*, sobre lo moral y lo político, que en los cuestionarios se antepone a todo lo demás. Trata de mantener los mismo esquemas de las citadas *Relaciones*, pero los datos que posee en México no son tan homogéneos. En ocasiones no puede hacer referencias a algunos aspectos que a él le resultaban de sumo interés. Por un lado, no tiene unos datos tan precisos sobre las encomiendas, lo que evita la extensión con la que abordaba este problema en otros lugares de las *Relaciones* del primer volumen, lo mismo que ocurría con la venta de oficios. Hace, sin embargo, ahora, mucho hincapié en los sueldos, los precios, la forma del trabajo en las minas y del beneficio de los metales, etc. En este aspecto resulta de especial interés el ver como el mundo del trabajo le atrae de forma muy especial y así, además de lo que puede decir de las minas, da una especial importancia a los oficios menestrales, hasta el punto de que con unos mínimos datos, como sucede en la *Relación de Guachinango*, hace toda una lista de ese tipo de ocupaciones, que resulta más llamativa en la apariencia que en la realidad.

No menos énfasis hace en la productividad de la tierra y prácticamente en todas las *Relaciones* nos ofrece datos sobre ese aspecto, especialmente en lo relativo a los cereales, lo mismo que sobre la presión de la población sobre las tierras cultivables.

Los aspectos demográficos siguen siendo sumamente importantes en estas *Relaciones*, no sólo porque a Pedro de Valencia le atraigan este tipo de cuestiones, sino porque la propia Corona tiene un especial interés en ello, debido a que no sólo su metrópoli perdía potencial humano, sino porque en sus colonias estaba pasando lo mismo con la población indígena, elemento esencial para el desarrollo económico de aquellas latitudes y fuente de trabajo mucho más barata que la de los esclavos. No es de extrañar, por tanto, el énfasis que se pone en cuestiones epidemiológicas, en el estado civil de hombres y mujeres, en la edad y en la composición racial de los habitantes de aquellas latitudes. No pasa por alto tampoco el aspecto de las polémicas congregaciones de pueblos de indios, al que haremos continuas alusiones en las diferentes *Relaciones* y sus introducciones, con el que la política estatal trataba de resolver el problema de la diseminación de la población indígena para hacerla participar más de lleno de la política general del Estado⁷³. Estas reducciones fueron algo que en México tuvo su importancia desde 1549, aunque en el aspecto religioso el problema ya había sido abordado con anterioridad a esa fecha⁷⁴.

⁷³ E. de la TORRE VILLAR, "Las congregaciones de indios como una fase de la política de población y colonización en América", *Estudios sobre política indigenista española en América I*, Valladolid, 1975, pp. 313-329.

⁷⁴ Recuérdese, por ejemplo, que en 1546 los preladados ya lo habían solicitado al rey en función, primordialmente, de facilitar las tareas puramente religiosas. *Ibidem*, p. 322.

Las alusiones al mundo prehispánico tampoco están ausentes, a veces con meras aportaciones anecdóticas, como sucede en el caso de la *Relación de Miagatlán*. Es precisamente en las *Relaciones* de la región de Oaxaca en las que más datos maneja nuestro autor, sin duda porque las historias de mixtecas y zapotecas resultaron más atrayentes a los españoles y les fue más fácil el recogerlas. Sin embargo, apenas nos dice nada de los chichimecas prehispánicos en el apartado de lo moral y lo político, debido a que eran pueblos bárbaros y belicosos, en un estadio cultural menos avanzado y, por tanto, con unas tradiciones menos atrayentes para los españoles a quienes les aportaban la información. Cuando hace referencias a la cultura chichimeca, en el caso de la región de Pánuco, lo traslada al aspecto militar, en donde efectivamente nos ofrece unos interesantes datos sobre su vida y costumbres. Sólo en el caso de Nombre de Dios toca a los indios chichimecas prehispánicos en lo moral, pero para poner en evidencia su tradicional espíritu guerrero y su indomable carácter. De otras regiones, como Guachinango o Pachuca, apenas se le facilitaron informaciones para explayarse en este sentido.

En lo moral y político, aunque podríamos extendernos en consideraciones sobre cada uno de los apartados, lo que no es nuestro motivo prioritario, no queremos dejar pasar por alto la organización urbanística. Un humanista como Pedro de Valencia había de tener en mente la planificación ideal de las ciudades de acuerdo con una planta hipodámica que, por otro lado, suponía una casi perfecta organización del espacio urbano. En los diferentes lugares del mundo peruano y neogranadino esto se cumplía casi siempre; en las poblaciones de México de las que tiene noticias -cosa que no sucede siempre- el autor aprecia muchas irregularidades. Miagatlán, Ocelotepec, Coatlán, Amatlán, Real del Monte y Real de Atotonilco carecen de planificación y él lo hace resaltar. En otros muchos lugares, como decíamos, desconoce los datos, así en el caso de Zacatecas, ciudad que tampoco respondía a una organización espacial de cuadrícula. Junto a este aspecto existe en las *Relaciones* un marcado interés por los aspectos constructivos de las viviendas que, de alguna forma, nos ayudan a visualizar el aspecto de los diferentes núcleos poblacionales.

A pesar del interés manifestado por las tierras de frontera, las cuestiones de carácter militar, o tercer gran apartado en el que suele dividir cada una de las *Relaciones*, son muy escuetas, incluso, como en el caso de los lugares de Oaxaca, ni siquiera parece que se le aporte ninguna información, pues dice -exceptuando a Miagatlán y Ocelotepec- "no se dice nada en esta Relación". En otras, como las de Guachinango y Pachuca, el apartado de lo militar se ha obviado, probablemente por los mismos motivos. En Zacatecas y Nombre de Dios hacen breves alusiones a la Guerra Chichimeca y sólo en las *Relaciones de Pánuco y Tampico* se llega a extender algo más de lo habitual, sin duda porque tiene una mayor información, pues no fue comparable el problema chichimeca de la región de Nueva Vizcaya y Zacatecas con el de las tierras más orientales, aunque no por ello queramos quitarle importancia a éste. Sin embargo, no vamos a entrar aquí a describir la citada Guerra Chichimeca, que tantos problemas causó en México a lo largo del siglo

XVI, ya que se harán constantes alusiones a ella en las *Relaciones* pertinentes y sus introducciones⁷⁵.

El último gran apartado de las *Relaciones* de Pedro de Valencia es el eclesiástico, en el que nos ofrece de forma bastante pormenorizada aspectos relacionados con la administración religiosa, en la que se aprecia como el clero regular iba dando paso al clero secular, que en los lugares que toca era esencialmente de agustinos y de franciscanos. Cuando tiene datos suficientes se extiende en explicarnos las características constructivas de los templos, como en Tantoyuca, en donde incluso nos hace toda una relación de las capellanías existentes con sus características, o en el Real de Tlauelilpa. Sin embargo, estas descripciones de los edificios no siempre puede hacerlas, como sucede en Nombre de Dios y en Zacatecas, algunos de cuyos templos debieron ser dignos de mención.

En el apartado de lo eclesiástico incluye también determinados aspectos de beneficencia muy ligados a la Iglesia, como eran los hospitales, de los que nos ofrece la noticia de la existencia de dos en Zacatecas y uno en Nombre de Dios⁷⁶. También, cuando posee referencias, y dentro del aspecto religioso, nos facilita datos relativos a la educación, como en el caso de Miaguatlán; o a los aspectos musicales, de gran importancia para la liturgia en los pueblos de indios, como ocurría en Amatlán, Guachinango y Paguatlán.

Después de vistas todas las *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia, que hasta el momento conocemos, hay que añadir una cuestión que nos parece de cierto interés. Manifestamos ya lo aséptico que trató de ser el autor en ellas, y ello lo lleva hasta tales extremos que, curiosamente, no encontramos comparaciones llamativas entre unos lugares y otros, lo cual parece que debiera ser lógico entre regiones o poblaciones que mantienen grandes semejanzas o diferencias entre sí. No sólo ya dentro de los territorios de Perú, Nueva Granada o México, sino también entre ellos mismos. Para cualquiera resultaría evidente establecer, por ejemplo, símiles entre los centros mineros, o la riqueza de los pueblos, o cualquier otra cuestión; sin embargo, el autor se aleja de tales consideraciones y simplemente ordena el material que recibe y le da forma para que pueda ser utilizado con gran facilidad, lo que nos sigue induciendo a pensar que las *Relaciones* tenían unos cla-

⁷⁵ En este aspecto es clásica la obra de P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985. Este autor nos ofrece al final del volumen toda una interesante bibliografía sobre el problema chichimeca, en la que no faltan otras de las obras por él escritas.

⁷⁶ Los hospitales de Indias eran instituciones de carácter benéfico donde se ejercía la caridad con los menesterosos y podían ser mantenidos por la Corona o por particulares, aunque su atención corría casi siempre a cargo de los frailes. Sobre sus aspectos legislativos puede verse la obra de M. J. de AYALA, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias* VII, edición de M. del VAS MINGO, Madrid, 1990. Es también de interés la obra de J. HERRÁEZ S. DE ÉSCARICHE, *Beneficencia de España en Indias (avance para su estudio)*, Sevilla, 1949.

ros fines de utilización por parte del Consejo de Indias, más allá de meras descripciones curiosas o interesantes sobre el Nuevo Mundo.

Pedro de Valencia no nos ofrece un testimonio directo, lo que resulta obvio si consideramos que él nunca cruzó el Atlántico. Sus informaciones son un reelaboración de las respuestas al cuestionario de 1604, pero de un incomparable valor a pesar de que hasta ahora haya sido uno de los cronistas "oscuros" que ha aparecido -aunque en múltiples ocasiones se le haya ignorado- junto a otros que algún autor califica de "universalmente reputados"⁷⁷. No nos cabe, duda, por otro lado, que si él hubiese conocido el Nuevo Mundo la cantidad de información que hubiese aportado hubiese sido mucho mayor, sobre todo en algunas aspectos como el de las creencias prehispánicas o el mundo laboral y de organización de los indígenas, pues no en vano se sentía preocupado de una manera muy especial por los aspectos sociolaborales del tiempo en que vivía y por el complicado mundo de las creencias y sus consecuencias, como de hecho demostró en su *Discurso sobre las brujas* o en su informe sobre el Pergamino y Láminas de Granada.

POBLACION Y VIGILANCIA

La población indígena de la Nueva España según descrito por el autor en el siglo XVII y, sobre otros siglos, se da la cifra que puede ser un tanto más de un millón de indios hacia 1600, más probable es que el número de indígenas descendiera ligeramente los 1.000.000, lo que es una cantidad considerable inferior a los más o menos 10.000.000 que había en el momento de la conquista. De estos números, los datos que se ofrecen por las diferentes obras que siempre poseerán importancia vital, aunque si crees una buena muestra en los datos de indios descendidos que se ofrecen que la importancia que

⁷⁷ L. NICOLAU D'OLWER, *Cronistas de las culturas precolombinas*, México, 1981, p. X.

MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

Con esta breve introducción -breve si consideramos todo lo que podría decirse sobre los inicios de la decimoséptima centuria- pretendemos ofrecer una panorámica muy general de lo que sucedía en México durante los primeros años del siglo XVII. Como toda visión generalizadora no puede aportar muchos datos y deja sin tocar algunos puntos que pudieran tener cierto interés; pero ante todo, hemos de llevar a cabo una tarea selectiva en cuanto a tener una percepción de los años iniciales de la centuria. Se pretenden así enmarcar, en el espacio y en el tiempo, las *Relaciones* escritas por Pedro de Valencia sobre los territorios de la Nueva España, después de haber hecho algo parecido con las que el mismo autor elaboró referentes al virreinato de Perú y la Nueva Granada¹.

Los aspectos más particulares de los lugares sobre los que tratan las citadas *Relaciones* serán objeto de una introducción más concreta a cada una de ellas, de modo que se pueda encuadrar de forma específica cada lugar en el conjunto de la Nueva España.

POBLACIÓN Y SOCIEDAD

La población indígena de la Nueva España seguía decreciendo por estos años iniciales del siglo XVII y, entre otros cálculos, se da la cifra -que parece exagerada- de poco más de un millón de indios hacia 1605; más probable es que el número de indígenas sobrepasara ligeramente los 3.000.000, lo que es una cantidad sensiblemente inferior a los más o menos 10.000.000 que había en el momento de la conquista. De todos modos, las cifras que se ofrecen por los diferentes autores siempre presentan importantes variaciones, aunque sí existe una mayor unanimidad en las causas de dicho descenso -lo que no implica que la importancia que

¹ P. DE VALENCIA, *Obras Completas. Relaciones Geográficas de Indias* IV-1, León, 1993.

dan los autores a cada una sea la misma-. Sin duda, uno de los desastres que más había afectado a este contingente poblacional, en vísperas del siglo XVII, fue la epidemia de matlazahuatl o cocoliztle, que duró aproximadamente de 1575 a 1579; además de las epidemias hay que tener en cuenta el desarraigo de la población, el sistema de trabajo impuesto, el trato y consideración para con el indio, etc.².

A pesar de la disminución alarmante de dicho contingente poblacional, el indio seguía siendo la mano de obra más apreciada en el virreinato, frente a los negros y los mestizos, tanto en la agricultura como en las minas. Sobre el trabajo que desarrollaban y las condiciones del mismo hubo intentos proteccionistas, sobre todo en tiempos del virrey Luis de Velasco hijo que, incluso, en 1609, pidió que las provisiones e indumentarias se les vendiesen a precios razonables; también durante su mandato se reglamentó el trabajo en los repartimientos y se pidió que se les dieran tierras en los distritos mineros e, incluso, se les exceptuaba de la encomienda y del tributo por diez años a los que proclamaran su fidelidad a la Iglesia y al Rey³.

Además de su descenso, durante el siglo XVII se produce una reubicación poblacional india en relación con el avance español que, o bien los expulsa de sus tierras para ocuparlas, o bien los reclama en zonas donde la mano de obra se hace totalmente necesaria. De esta forma se ven favorecidas por el acceso de población indígena de otros lugares casi todas las tierras del norte y El Bajío, frente al centro y el sur, que ven mermar cada vez más sus contingentes humanos autóctonos. Pero tampoco hay que perder de vista el fenómeno de las congregaciones de indios⁴. Aunque habían tenido algunos antecedentes, como veremos en la introducción de algunas *Relaciones*, las más significativas habían sido ordenadas por el virrey conde de Monterrey, en 1595. Su sucesor, Montesclaros, quiso suprimirlas por el gasto que conllevaban, pero no le fue permitido desde España. Años más tarde, y concretamente refiriéndonos a Luis de Velasco hijo, virrey que coincide durante su segundo gobierno en México con la elaboración de estas *Relaciones*, se le había ordenado en las *Instrucciones* para su gobierno que continuase con la reducción de los indios a poblados⁵.

Legalmente, los trabajadores indígenas durante este período todavía se encuentran dentro del tradicional sistema de repartimientos y encomiendas, ya que

² Sobre el aspecto poblacional es interesante consultar las obras de W. BORAH, "New Spain's Century of Depression", *Ibero-Americana* 35, Berkeley, 1951. S. COOK y BORAH, W., "The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610", *Ibero-Americana* 44, Berkeley, 1960. S. COOK y L. B. SIMPSON, "The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century", *Ibero-Americana* 31, Berkeley, 1948.

³ L. HANKE, *Los virreyes españoles de América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México III, Madrid, 1977, p. 10.

⁴ Un buen ejemplo de lo sucedido con las congregaciones de indios puede verse en J. A. MAURINO MÁRQUEZ, "Las congregaciones novohispanas: provincia de Tlanchinol (1604)", *Suplemento del Anuario de Estudios Americanos, Sección Historiografía y Bibliografía* 47-2, Sevilla, 1990, pp. 27-59.

⁵ L. HANKE, *op. cit.*, p. 11.

la posibilidad de hacer contratos libres y remunerados a los indios no se decreta hasta 1631, aunque el peonaje existía desde los últimos veinte años del siglo XVI. Los repartimientos seguían haciendo un gran estrago entre esta población a principios del siglo XVII, en muchos casos con la anuencia de los mandones de los pueblos indígenas, que recibían un dinero según el número de los que se repartieran en cada poblado. El tiempo de trabajo por repartimiento era de tres a cuatro semanas por año y el salario de aproximadamente un peso. Los estancieros trataban de quedarse con los mejores indios repartidos y asentarlos en sus propiedades. A ello se oponían, por un lado, los pueblos de indios, porque de esta manera se les arrebataban sus mejores hombres, y, por otro lado, los encomenderos, porque recibían menos tributos al existir menos número de pobladores en los lugares de sus encomiendas. Precisamente, en los años en que se hacen las *Relaciones* hay grandes protestas y trata de subsanarse toda esta problemática. Se ordena que los indios no puedan retenerse más de lo que estén obligados por las *Ordenanzas* y se elimina el servicio obligatorio en favor del trabajo voluntario. Esto último, los hacendados y mineros consiguieron manipularlo a través de las deudas que hacían contraer a los naturales, con lo que éstos se veían imposibilitados para abandonar las propiedades de sus prestamistas⁶.

En las minas también se utilizó el trabajo de los indios, que eran preferidos a los negros, aunque a estos últimos se les usó muchas veces como capataces de los naturales por la dureza con que los trataban. El trabajo del indio en las minas tenía esencialmente dos modalidades: los desagüadores y los barreteros. La primera, tremendamente peligrosa, acabó siendo prohibida. La segunda, equivalente a los actuales picadores, afectaba a un grupo de indios privilegiados que, incluso, podían quedarse con una parte del metal extraído. Los indios repartidos en las minas eran normalmente los que sacaban el metal, trabajo que resultaba en exceso duro y que trataron de aliviar algunas disposiciones del virrey Velasco, en 1610⁷.

Los indios también se veían obligados a hacer otros trabajos. Claro exponente de ello es el que realizaban en los obrajes, donde los malos tratos fueron bastante comunes y, por más que trataron de evitarse por muchas autoridades civiles y eclesiásticas, resultó del todo imposible. Buen ejemplo del interés por controlar los abusos sobre los indios en esta actividad fueron las *Reales Instrucciones* dadas al virrey Velasco, aunque ya el marqués de Montesclaros había hecho una *Instrucción* para los obrajes de la ciudad de Puebla, en 1606⁸. Otro de los trabajos a que

⁶ Aunque refiriéndose a épocas más tardías, para comprender este fenómeno son interesantes los artículos de H. J. NICKEL, "Las deudas pasivas a favor de los gañanes en las haciendas de Puebla-Tlaxcala (época colonial)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 16, 1979, pp. 245-265; del mismo autor "Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México", *Anuario de Estudios Americanos* 36, Sevilla, 1979, pp. 287-349.

⁷ Sobre las condiciones de los trabajadores indígenas en las minas puede resultar de interés la obra de P. J. BAKEWELL, *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, 1984, pp. 174-182.

⁸ S. ZAVALA y M. CASTELO (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España VI*, México, 1939-1946, pp. 69-74. La legislación anterior a la que citamos puede verse en C. VIQUEIRA y J. L. URQUIOLA, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, 1990.

se vieron sometidos los indios fue al de los ingenios azucareros; pero en las labores del azúcar, que se desarrollaban en tierras calientes, las tareas más pesadas se reservaron para los negros, y los indios se ocupaban más de las actividades puramente agrícolas que requiere la caña⁹.

Frente al descenso de la población indígena, la blanca iba en aumento de día en día. Por esas fechas rondaría más o menos los 100.000 habitantes, que se incrementaban tanto por causas naturales como por la llegada de emigrantes peninsulares y de residentes en las empobrecidas Antillas. Muchos habían pasado y pasaban a las Indias sin licencia, por lo que todavía Velasco lleva la orden de devolver a España a todos aquellos que arribasen sin la misma¹⁰. Este contingente de población blanca se ubicaba principalmente en el centro del territorio mexicano y ocupaba el escalafón más alto de la sociedad en todos los aspectos. Sin embargo, no hay que pensar que todos ellos eran hispanos, pues a México llegaban muchos extranjeros enrolados en los navíos y que, como los demás, entraban en el virreinato por Veracruz, lo cual también manda el rey a Luis de Velasco que lo controle¹¹. Es precisamente en ese grupo de extranjeros donde la Inquisición va a poner más atención en cuanto al control de la ortodoxia católica.

Como veremos en las *Relaciones*, son varios los lugares donde existen residentes foráneos, y de manera muy especial -dentro del ámbito exclusivo de los lugares que toca Pedro de Valencia- en los centros mineros. Estas gentes podían ser relativamente peligrosas por los grandes intereses comerciales que en torno a muchas de ellas se movían, incluido el comercio ilegal, para el que gozaban de grandes ventajas por sus buenos contactos en la metrópoli. La mayor parte de ellos habían llegado ilícitamente y en 1595 se les dio la oportunidad de "componerse", es decir, legalizar su situación pagando una multa de acuerdo con la riqueza de que disponía cada uno. Pero aquéllos más ricos y que se dedicaban al comercio ilegal, verdadera fuente de riqueza para muchos de ellos, no quisieron acogerse a tal composición¹². Sin embargo, y pese a todo lo que hemos dicho, no se debe pensar que todos los extranjeros se dedicaban a tales negocios, ya que muchos de ellos realizaban oficios menestrales u otras actividades en las que quedaba probada su honradez. En cuanto a su ubicación, parece que tenían una cierta preferencia por las grandes ciudades del virreinato como México, Puebla o Guadalajara; los lugares de minas les interesaban en tanto en cuanto producían beneficios a su comercio, pero rara vez por intereses netamente relacionados con la extracción de metal¹³.

De esos extranjeros los que más importancia van a adquirir son los portugueses que supieron aprovechar la unión de las dos coronas para introducirse en la

⁹ F. B. SANDOVAL, *La industria del azúcar en Nueva España. 1521-1861*, México, 1961.

¹⁰ L. HANKE, *op. cit.*, pp. 12-13.

¹¹ *Ibidem*, p. 13.

¹² J. I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, 1980, pp. 124-129.

¹³ *Ibidem*, p. 126.

América española. Cierto es que las autoridades no ponían muchas cortapisas a esta arribada lusa, debido en muchas ocasiones a la corrupción existente entre la burocracia virreinal. Uno de los sucesos excepcionales en ese sentido, aunque posterior a estas *Relaciones* que nos ocupan, es el del marqués de Gelves, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel (1621-1624), que puso especial interés en controlar a los lusos y es probable que por ello fueran los miembros de esta comunidad algunos de los que más se destacaron en la insurrección de México de 1624¹⁴. El Marqués les había expulsado de Zacatecas y San Luis Potosí y controló su actividad en Veracruz y Acapulco. Pero el problema con los portugueses no radicaba tan sólo en ellos mismos, sino en que muchos de los judíos que arribaban a la Nueva España eran de esa nacionalidad y estaban en el punto de mira de la Inquisición¹⁵.

Las grandes familias establecidas en México lograron por entonces obtener títulos nobiliarios y se creó así una nobleza criolla que poco tenía que ver con la peninsular¹⁶. Al mismo tiempo que los títulos sin base territorial iban siendo concedidos a los americanos, aumentaba también el número de miembros de órdenes militares, sobre todo de la de Santiago. Pero no hay que pensar que estos nuevos allegados a las titulaciones más prestigiosas de la sociedad hispana eran herederos directos de los conquistadores, pues, precisamente en 1604, algún autor afirmaba que eran pocos los descendientes que quedaban de aquellos primeros y legendarios hombres que tomaron el territorio novohispano¹⁷. Aún así, por el tiempo en que se hace la *Relación* trataban de formar un grupo compacto que reclamaba sus parcelas de poder, como sucedió en 1607 a la llegada del virrey Luis de Velasco para ejercer su segundo mandato, en que él mismo dice que, después de haber sido despreciados por su predecesor el marqués de Montesclaros, se habían reunido con el título de "descendientes de conquistadores" y habían provocado algunos incidentes en la capital virreinal¹⁸.

Pero no toda la población blanca gozaba de las mismas ventajas y prerrogativas sociales. Las luchas entre criollos y peninsulares son un hecho que pone de manifiesto las diferencias sociales entre ambos. Los segundos eran los protegidos de las altas autoridades del virreinato para ocupar los mejores puestos de la admi-

¹⁴ Un interesante resumen sobre este tumulto puede verse en J. I. RUBIO MASE, *El Virreinato II. Expansión y Defensa. Primera Parte*, México, 1983, pp. 21-29.

¹⁵ Sobre la cuestión de portugueses y judíos resultan de interés algunos trabajos como el de J. I. ISRAEL, *op. cit.* y "The Portuguese in Seventeenth Century Mexico", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 11, 1974, pp. 33-57. R. H. VALLE, "Judíos en México", *Revista Chilena de Historia y Geografía* 81, Santiago de Chile, 1936, pp. 216-220.

¹⁶ Sobre los aspectos nobiliarios puede consultarse la obra de G. LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947. En el caso más concreto de México es de interés la obra de L. MARTÍNEZ COSÍO, *Los Caballeros de las Órdenes Militares en México. Catálogo Biográfico y Genealógico*, México, 1946.

¹⁷ B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, 1902.

¹⁸ Puede verse en I. SÁNCHEZ BELLA, *Derecho Indiano. Estudios. Las visitas generales en la América española (Siglos XVI-XVII)*, Pamplona, 1991, pp. 212-213.

nistración o para ser favorecidos en los negocios; de hecho, los virreyes solían llegar a México con su propia corte de paniaguados y amigos, de los cuales, a algunos, se les beneficiaba con algún puesto de los que no eran vendibles. Los criollos se habían de conformar con una posición secundaria, que políticamente se manifestaba en el control de los cabildos y económicamente en el desarrollo de grandes propiedades que conseguían mantener unidas por la anacrónica institución del mayorazgo. De todos modos, el siglo XVII lo podemos considerar como aquél en el que se afianzan los españoles nacidos en México, y por ello el criollismo adquiere un papel más activo en la vida del virreinato en todos los órdenes, como lo demuestran algunos estudios¹⁹. Pero no todo ese grupo de blancos nacidos en México, como los demás sectores de la sociedad, era homogéneo, por lo que sus diferencias económicas y sociales a menudo les enfrentaban entre sí²⁰.

Junto a la aristocracia criolla o peninsular, con o sin título, estaban los potentados mercaderes, agrupados en torno al Consulado de México, y que trataban de unirse a la nobleza por medio de matrimonios en los que ellos aportaban el dinero a cambio del prestigio. Sus mayores beneficios los hacían en las zonas mineras del norte o con el comercio transoceánico en México, Acapulco y Veracruz.

Sin embargo, a pesar de todo lo que hemos dicho, sería erróneo pensar que todos los blancos gozaban de grandes prerrogativas en la sociedad novohispana. Había muchos españoles y criollos humildes que se dedicaban al pequeño comercio o a ejercer algún oficio, amén de cualquier otra actividad que les permitiese asegurarse el sustento. Evidentemente, su consideración social era mejor que la de los mestizos, indios u otras razas, pero distaba mucho de la de sus ricos congéneres raciales.

En el escalofón más bajo entre los blancos estaban aquéllos que se unían a mulatos y mestizos, vagando por el virreinato y siendo una vergüenza para los de su misma raza²¹. Los problemas que causaban fueron motivo de que en las *Instrucciones* a Luis de Velasco se le pidiese que los ocupara en poblaciones y nuevos descubrimientos²². En este grupo se pueden incluir lo que llaman algunos documentos "mujeres perdidas", a las que les estaba prohibido el paso a las Indias, pero que podían burlar con facilidad la prohibición en los puertos de Sevilla, Sanlúcar o Cádiz²³.

De todos modos, el grupo de los blancos, por la propia situación de dominio que éstos mantenían, era el más poderoso, ya fuesen nobles o no. Cuando eran

criollos exigían que se les tuviese más en cuenta para las diferentes tareas de la administración frente a los prepotentes españoles, aunque ello no implica que aspirasen a ocupar los más altos cargos, como el de virrey o arzobispo²⁴; respecto de esos puestos tan trascendentales parece que el conjunto de la población, de manera bastante general, tenía todavía asumido que debían recaer en las personas de españoles. Pero salvando a esas altas dignidades, los criollos privilegiados pretenden hacerse con cargos políticos más allá de los cabildos y otros organismos locales, en los que ya por entonces la corrupción estaba muy generalizada debido al sistema de venta de los mismos. Pero debido a que no todos los blancos con prebendas podían acceder al mundo de la burocracia, las profesiones liberales y la actividad eclesiástica eran de gran atracción para ellos como forma de asegurarse un puesto preeminente en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto podríamos decir que la crisis del siglo XVII en México -si es que en realidad la hubo- más bien debe explicarse en su aspecto social, por el enfrentamiento entre colonos-administración hispánica y criollos-europeos, tal y como han señalado varios autores²⁵. Esto no debe hacernos olvidar que tal enfrentamiento era mucho más amplio y que en él participaba también la descendente población indígena y otros grupos raciales, compitiendo entre ellos en diferentes combinaciones según las circunstancias.

Los negros habían ido en aumento desde la conquista de Hernán Cortés. En 1643 sobrepasaban los 35.000 en la Nueva España, sin considerar las mezclas de ésta con otras razas. En general se puede decir que entre negros y mulatos había en los inicios del siglo XVII unos 140.000²⁶. También se piensa que entre 1590 y 1610 entraban en México, por Veracruz, unos 3.500 africanos por año, lo que da una idea de la importante presencia de la raza negra en la vida interna de aquel virreinato a partir del siglo XVII. Su aumento estaba directamente relacionado con la caída de la población indígena, con la que se mezclaron en algunos lugares, lo mismo que con los blancos, produciéndose, en consecuencia, lo que desde el siglo XVII en adelante dio en denominarse "castas", aunque este término no adquirió una vigencia completa hasta el siglo XVIII, a través de los famosos cuadros del mestizaje, conservados hasta nuestros días.

Esta población originaria de África, lo mismo que habíamos visto en otros territorios de Panamá y Sudamérica²⁷, causó algunos problemas, sobre todo con los negros criollos, que al decir de Israel eran mucho menos sumisos que los boza-

¹⁹ Buen ejemplo de ello son el de L. S. HOBERMAN, "Bureaucracy and Disaster: Mexico City and the Flood of 1629", *Journal of Latin American Studies* 6-2, Londres, 1974, pp. 211-230. G. PORRAS MUÑOZ, "Don Marcos de Torres y Rueda y el gobierno de la Nueva España", *Anuario de Estudios Americanos* 23, Sevilla, 1966, pp. 669-680.

²⁰ Un resumen de todo esto, así como de otros grupos sociales, puede verse en L. MIJARES PÉREZ y A. SANZ TAPIA, "El desarrollo histórico de las regiones", en M. LUCENA SALMORAL (Coord.) *Historia de Iberoamérica II. Historia Moderna*, Madrid, 1990, pp. 342-442 y especialmente en la p. 436.

²¹ J. I. ISRAEL, *Razas...*, pp. 84-85.

²² L. HANKE, *op. cit.*, p. 11. Se aclara esto en el punto 47 de dicha *Instrucción*.

²³ *Ibidem*, p. 12.

²⁴ J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 89. Más específico y de gran interés, aunque se trate de la centuria anterior, es el trabajo de N. F. MARTÍN, *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo XVI*, México, 1957.

²⁵ W. JIMÉNEZ MORENO, "La crisis del siglo XVII y la conciencia nacional en Nueva España", *Revista de Indias* 159-162, Madrid, 1980, pp. 415-423. J. ISRAEL, "México y la crisis general del siglo XVII", en E. FLORESCANO, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, 1979, pp. 128-153. J. MORILLA CRITZ, "Crisis y transformación de la economía de Nueva España en el siglo XVII. Un ensayo crítico", *Anuario de Estudios Americanos* 45, 1988, pp. 248-249.

²⁶ G. AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra de México, 1519-1810*, México, 1946, pp. 213-221.

²⁷ P. de VALENCIA, *op. cit.* Véanse, por ejemplo las introducciones a Panamá, Portobelo y Guayaquil.

les²⁸. Hasta tal punto la población novohispana de la época era recelosa en este sentido, que Gómez de Cervantes no dudaba en denominarlos "enemigos nuestros"²⁹. Quizá el fenómeno de peligro interno más llamativo lo ejercieron los cimarrones, los cuales se asentaban cerca de Veracruz, desde donde conspiraron contra los españoles, de manera muy especial en 1609, en que se produjo el levantamiento de Yanga. Este negro había sido jefe de una tribu africana y su sublevación coincide con otras que tuvieron lugar en la costa del Pacífico e, incluso, se rumoreó del levantamiento y matanza planeados por los afroamericanos de la capital. Para detener la rebelión de Yanga y sus imprevisibles consecuencias, el virrey Velasco concentró unas milicias en Puebla, formadas por gentes de todas las razas, excepto, como era lógico, de la negra. La organización y el poder virreinal no lograron someter al insurrecto y hubieron de pactar con él³⁰. La última rebelión conocida de los negros en la primera mitad del siglo XVII en la Nueva España sería la de 1612; la siguiente de importancia tendría lugar en 1665.

Además del prestigio que podía dar la posesión de un negro, se contaba con que éste era un elemento dominado y ajeno al indio, con el que muy pocas cosas podían unirle. De hecho, cuando llegaban a México ni siquiera sabían la lengua, lo que dificultaba sus contactos con otros grupos, de ahí que fuesen utilizados a menudo como capataces o mandos de los indígenas y ello lo reflejaron muy bien algunos autores de la época como el citado Gómez de Cervantes, en 1599, o Mota y Escobar, en 1604³¹. La posición relativamente más cómoda del negro en Nueva España, sin duda, sirvió de forma muy efectiva a los blancos, que supieron utilizarle como instrumento de dominio frente al indio a la vez que no dudaban en criticarle su ferocidad o lo que consideraban sus aberrantes costumbres sexuales y religiosas.

Los mestizos -cuya consideración tiene más tintes sociales que raciales- fueron los grandes desarraigados en la sociedad novohispana y, cuando no vagabundeaban, ocupaban trabajos de mayor consideración que los de los indios, pero no lo suficientemente nobles como los de los blancos. Aún así, a principios del siglo XVII, y prácticamente durante toda la centuria, su situación fue un tanto anómala en cuanto al respeto que les brindaban sus conciudadanos, como muy bien se explica por algunos autores³². Remitiéndonos de nuevo a Pérez de Barrada, éste

²⁸ J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 74. Este autor dice que hacia 1600 ya había tres veces más mulatos que negros.

²⁹ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social en la Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, p. 100.

³⁰ Todo el fenómeno de la rebelión de Yanga y otras que la sucedieron está descrito por J. I. ISRAEL, *Razas...*, pp. 75-78.

³¹ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *op. cit.*, p. 100; J. MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1966, p. 66. Estos y otros datos nos los ofrece también J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 75.

³² J. PÉREZ DE BARRADA, *Los mestizos de América*, Madrid, 1948; J. I. ISRAEL, *Razas...*, México, 1975, pp. 68-74. Además de estas obras presentan un gran interés los trabajos de R. KONETZKE, "Los mestizos en la legislación colonial" y "Sobre el problema racial en la América española"; ambos se hallan publicados en la *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1960; el primero de ellos en el núm. 112, pp. 113-120, y el segundo en los núms 113-114, pp. 179-213.

manifiesta que el mestizo todavía no era un elemento diferenciado e identificable en el tejido de esfuerzos y tensiones sociales que se daban en la población de la Nueva España³³.

No debemos olvidar el hacer una breve mención sobre los orientales, que llegaron a México por razones obvias, directamente ligadas al comercio entre la Nueva España y Filipinas a través del Galeón de Manila. Se asentaban sobre todo en la capital y en Guadalajara, y se dedicaban esencialmente al pequeño comercio, cuando no eran esclavos, aunque jurídicamente su condición era la de "indios"³⁴. El propio virrey Velasco dice en su testamento haber tenido un servidor coreano al que dejó en herencia 500 ducados³⁵. Otro caso curioso, que ilustrará años más tarde esa emigración oriental, es el de Catarina de San Juan, que, en 1621, procedente de la India, llegó como esclava a Puebla, donde fue famosa por su carácter visionario³⁶.

GOBIERNO-ADMINISTRACION

Eludiremos el hablar de la Monarquía y del Consejo de Indias como las instituciones máximas en la política y en la administración de América. Es sabido que el período en el que se hacen estas *Relaciones* coincide con el reinado de Felipe III y con la presidencia del Consejo de Indias en manos del conde de Lemos, famoso para los americanistas por su escrito sobre los Quijos, del que no es el verdadero autor³⁷. Sin embargo, y a pesar de que se hable durante el siglo XVII de los Austrias menores y de la decadencia española, el poder del Rey español fue muy exaltado durante esta centuria y de manera muy especial entre los autores coloniales, dentro de la tónica de la monarquía absoluta que imperaba en muchos lugares de Occidente en esos momentos. En lugar del rey, en América, como su "alter ego", según se ha dicho muchas veces, actuaban los virreyes.

La época en la que se envió el cuestionario para la realización de las *Relaciones Geográficas* que luego elaboraría Pedro de Valencia coincide con la presencia del marqués de Montesclaros, Juan Manuel de Mendoza y Luna, como máxima autoridad del virreinato. Había sucedido en el cargo, en 1603, al conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo. Al llegar a México, Montesclaros hizo juicio de re-

³³ J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 74.

³⁴ *Ibidem*, pp. 82-84. Para el caso de Guadalajara existe un interesante artículo de T. CALVO, "Japoneses en Guadalajara: <<blancos de honor>> durante el seiscientos mexicano", *Revista de Indias* 41-172, Madrid, 1983, pp. 533-548.

³⁵ L. HANKE, *op. cit.*, p. 10.

³⁶ Ya en la época se escribió mucho sobre ella e incluso se intentó abrir un fallido proceso de beatificación. Tales escritos, lo mismo que Catarina, fueron condenados por la Inquisición. Hoy día resulta de sumo interés la obra reeditada de F. DE LA MAZA, *Catarina de San Juan*, México 1990.

³⁷ La autoría de la *Relación de los Quijos* se le ha asignado al conde de Lemos, por ser él quien la firma, pero su elaboración creemos que corrió a cargo de Pedro de Valencia, como tratamos de demostrar en el volumen IV-1 de estas obras. P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 52-54.

sidencia contra su predecesor y le condenó a pagar 200.000 pesos por los gastos realizados en la agrupación de poblaciones de indios; sentencia que, como era lógico, revocó la Corte e incluso pidió al Marqués que, en ese sentido, siguiese con la política de su predecesor. Pueden ser muchas las acusaciones que se hagan a Montesclaros, sin embargo, fue un hombre que actuó como mejor le permitieron las circunstancias y que nunca gustó de gastos excesivos en su persona, como lo volvió a demostrar al frente del virreinato del Perú, tras su salida de México. Sin embargo, y en honor a la verdad, se ha de decir que en su tiempo la corrupción era casi una característica inherente a la administración de la Nueva España, a pesar de la proclamada austeridad del virrey.

La época de elaboración de las *Relaciones* por Pedro de Valencia coincide con el segundo mandato de Luis de Velasco hijo (1607-1611) como virrey en aquellos territorios, quien sucedió en el mando al marqués de Montesclaros. Velasco hijo llegaba a México con una gran formación política adquirida ya al frente de este mismo virreinato y también del de Perú. En ambos se había destacado por ser uno de los mejores virreyes que jalonaron el tránsito del siglo XVI al XVII en los territorios españoles del Nuevo Mundo. Don Luis no aceptó convencido su nuevo cargo virreinal y antes de tomar el mando meditó durante una semana en el convento franciscano de Tlatelolco. A él se debe una de las obras hidrográficas más importantes de México, como fue la del abastecimiento de agua por medio del acueducto de Chapultepec, comenzado hacia 1606. También en su época se inician los trabajos del desagüe de la ciudad de México, tras las inundaciones acaecidas entre 1604-1606; en esa obra faraónica -que costó la vida y esfuerzo de un gran número de indios- colaboraron como técnicos Sánchez Barquera, Villerino, Alonso Arias y, de manera muy especial, Enrico Martínez³⁸.

Debido a sus desvelos y a su interés por los asuntos de gobierno, en 1609 se le nombró marqués de Salinas y en 1611 era elevado al rango de presidente del Consejo de Indias, donde coincidió durante su mandato con el cronista Pedro de Valencia. En tan destacado puesto permaneció hasta su muerte acaecida en 1617³⁹.

Por debajo de la institución virreinal, dentro de México, estaban las audiencias, que en el territorio que nos ocupa eran las de la capital azteca y la de Guadalajara, esta última capital de la Nueva Galicia; la situación de ambas presentó algunas anomalías a lo largo del siglo XVII, hasta el punto de que ya en 1606 fueron visitadas por don Diego Landeras de Velasco, el cual destituyó a dos oidores en México y trató de hacer una criba en la de Guadalajara, aunque las fuerzas vivas se confabularon contra él y hubo de abandonar la Nueva España, como diremos más adelante.

³⁸ Sobre este aspecto y de manera muy especial sobre la figura de Enrico Martínez puede verse J. GURRÍA LACROIX, *El desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, México, 1978.

³⁹ D. RAMOS PÉREZ, "El problema de la fundación del Consejo de Indias y la fecha de su creación", *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, 1970, pp. 11-48.

El alto funcionariado de las audiencias, por lo general, procedía de la nobleza española o del grupo de privilegiados que pululaban en la Corte. En aquellas instituciones, intimamente ligadas a la administración de justicia y cuyas decisiones sólo podían ser apeladas ante el Consejo de Indias, se encontraban los puestos de más prestigio de la Nueva España y en ellas los cargos de oidores y fiscales eran de los pocos que no estaban expuestos a ventas. Durante el tiempo que se hacen estas *Relaciones*, el presidente de la Audiencia de Guadalajara era don Juan de Villela, que ejerció el cargo entre 1607-1610, en que regresó a Lima, de donde había llegado, por motivos de salud⁴⁰. La presidencia de México, como era normal, la ocupaba el virrey, al igual que en Lima. También dependía del alto tribunal novohispano la Audiencia de Guatemala, cuyo presidente por esos años era Alonso Criado de Castilla, antiguo oidor de México y de Lima⁴¹. Estos altos funcionarios disponían de unos salarios que superaban los 6.000 pesos en el caso de los presidentes de Audiencia, mientras que los oidores cobraban unos 3.000 pesos; un caso especial era el del presidente de la Audiencia de México, que al igual que en Lima, por ir su cargo unido al de virrey y al de gobernador y capitán general, gozaban de un salario muy superior, que en caso de México era de 27.573 pesos⁴².

Algunas regiones de la Nueva España estaban regidas por gobernadores. La gobernación, aunque con bastantes modalidades, era una institución en la que el poder se había obtenido por un pacto entre el Rey o el Consejo de Indias y un particular; a éste, una vez ocupado un territorio, le era entregado como gobernación en recompensa por sus servicios. Tal concesión se hacía normalmente por dos vidas. Dentro de México ese caso lo tenemos en Nueva Vizcaya, cuyo primer gobernador había ejercido como tal desde 1574. En los momentos de la *Relación*, el gobierno de esta región lo ocupaba el capitán Francisco de Urdiñola. Nuevo León, por esos años, estaba carente de gobernador, ya que el cargo se había creado con Luis Carvajal y de la Cueva en 1571, pero se suprimió hasta 1625 en que lo ocupó Martín de Zabala⁴³. En Yucatan, la otra gobernación existente en México en el siglo XVII, el control lo ocupaba don Carlos de Luna y Arellano, perteneciente a una antigua familia de conquistadores de México y Florida.

Los cabildos, institución que había tenido una gran importancia durante el siglo XVI, para esta época habían perdido en buena medida su función representativa, ya que sus cargos eran comprados la mayor parte de las veces, desde 1591. Al

⁴⁰ E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* II, Sevilla, 1947, pp. 481 y 493. Antes de ser nombrado presidente de la Audiencia de Guadalajara, este hombre había sido oidor y alcalde del crimen en Lima. Después de abandonar la Nueva España se le nombró consejero de Indias.

⁴¹ *Ibidem*, p. 481.

⁴² M. M. DEL VAS, "Salarios de Oficiales Reales en Indias. Siglo XVII", *Estructuras, gobierno y agentes de la administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984, pp. 368-369. Este salario del virrey mexicano, aunque elevado, era muy inferior al del virrey del Perú, que según la citada autora, ascendía a 41.360 pesos. Sobre la figura de los virreyes de la Nueva España puede verse la Introducción de J. I. RUBIO MANÉ, *El Virreinato* I, México, 1983.

⁴³ E. SCHÄFER, *op. cit.*, p. 546.

contrario de lo que sucedía con las audiencias, su control lo ejercían criollos, que de alguna forma podían hacer un frente bastante efectivo contra la política virreinal, que respondía más a los intereses peninsulares. Los salarios de los oficiales de ámbito local en la Nueva España no sobrepasan la cantidad de mil pesos anuales, exceptuando los de Zacatecas y Chiapas⁴⁴.

Los españoles, asentados habitualmente en ciudades y villas, se regían por los citados cabildos, que ya en el siglo XVII -controlados por los criollos, como hemos dicho- habían perdido su fuerza y autonomía. Frente a esta venta de cargos de los cabildos, de la que hablamos, los corregimientos o alcaldías mayores eran proveídas de por vida por el Virrey o por las audiencias, lo que llevaba a enfrentamientos dentro de las poblaciones españolas entre unas autoridades y otras, o lo que es más llamativo, en algunos casos, entre criollos, que se sentían menospreciados por la autoridad superior, y peninsulares, a los que los virreyes favorecían. Las únicas excepciones a esta regla serían las de los corregimientos de la ciudad de México, de Veracruz y de Zacatecas, en donde las personas que debían ocupar el cargo eran nombradas directamente por el Rey. Precisamente esos tres núcleos poblacionales eran los más representativos de la Nueva España: México como capital virreinal, Veracruz como capital del tráfico marítimo Atlántico, y Zacatecas como el gran centro minero. Los corregidores, además de ser cargos de confianza de la autoridad superior, presidían el cabildo, lo que, como ya hemos dicho, les llevó a frecuentes enfrentamientos con los alcaldes ordinarios.

La Hacienda Pública era dirigida por los oficiales reales, que administraban las Cajas Reales, las cuales fueron proliferando en el territorio novohispano a lo largo de todo el siglo XVI. A principios del XVII el nombramiento de oficiales de tales Cajas se hacía por el rey a propuesta del Consejo de Indias⁴⁵. Los oficiales reales debían recaudar los impuestos del quinto, de los repartimientos, del almojarifazgo, de la alcabala, el dinero obtenido de los oficios vendibles, etc. Pero uno de los mayores problemas que tuvieron las Cajas fue el de los situados, o compensación económica de una Caja respecto de otras; en este sentido la de México era una de las que más gastos tenía y aún se le agravaron más cuando, desde el año 1608, se crea el situado para La Española por la necesidad de defensa existente en el Caribe y la falta de recaudación que existía en las Cajas de aquella isla.

El control de las Cajas Reales se hacía por los Tribunales de Cuentas, de los que en 1605 se crearon tres en América, uno de ellos en México, que controlaba las cajas de Veracruz, Acapulco, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Yucatán, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Puerto Rico, La Habana, Santo Domingo y Flo-

⁴⁴ M. M. DEL VAS, *op. cit.*, pp. 371-372.

⁴⁵ Hasta finales del siglo XVI algunas Cajas Reales menores, fundadas por los virreyes, veían elegidos sus oficiales por los mismos; incluso cuando en este mismo siglo XVII se pidió a los virreyes que creasen algunas Cajas y vendiesen los cargos de las mismas (Llerena-Sombrerete y Santa Fe-Guanajuato), aún entonces la confirmación debía hacerla el rey. E. SCHÄFER, *op. cit.* I, pp. 169-170.

rída⁴⁶. Pronto los funcionarios de los tribunales entraron en conflicto con otras autoridades y nos dice Schäfer que, en México, en los cinco primeros años de su funcionamiento, no se terminó ni una sola revisión de cuentas⁴⁷.

De gran importancia para la Real Hacienda fueron los Consulados, tribunales que entendían en asuntos de comercio y que se habían creado a imitación de los de Burgos y Sevilla. El de México había nacido en 1592 a instancias de Luis de Velasco, quien de nuevo ahora ocupaba el virreinato. Este tribunal fijaba además los impuestos de importación y exportación, el precio de las mercancías y controlaba que no faltasen determinados productos para lo cual, a veces, se vio obligado a fletar barcos él mismo.

La venta de oficios, generalizada en el siglo XVII, se había hecho con el fin de recaudar mayores ingresos para la Real Hacienda y se había manifestado especialmente escandalosa, en cuanto a cantidad de cargos vendidos, en tiempos del valido de Felipe III, el duque de Lerma⁴⁸. Es en tiempos de este dignatario, precisamente en 1606, cuando una nueva cédula real hacía los oficios renunciables *in perpetuum*. Con ello se complicaba aún más el panorama. Anteriormente un oficio era enajenado hasta la muerte de su poseedor -o a lo máximo un sucesor-, tras lo cual revertía de nuevo en la Corona para hacer de él otra venta. Con la nueva disposición los cargos sujetos a este sistema pasaban a perpetuidad al comprador. La consecuencia a corto plazo era que con ello se reducían los ingresos de la Real Hacienda, aunque ésta seguiría cobrando el tercio de la operación de transmisión⁴⁹. También es cierto que, al menos en los primeros decenios del siglo XVII, se mantuvo en firme el deseo de que no se vendiesen cargos que tuviesen que ver con la Real Hacienda o con la Justicia e, incluso, en 1607, el Consejo de Indias aclara que las ventas han de hacerse en personas con habilidad, suficiencia y cualidades suficientes⁵⁰.

La corrupción, como ya dijimos y se puede deducir por lo que hasta ahora hemos visto de forma concisa, estaba generalizada por los años en que se hacen estas *Relaciones*; así lo manifiesta el ya citado visitador Landeras de Velasco, que realizó su pesquisa en 1607⁵¹. Para controlar aquel funcionariado tan alejado de los centros de poder se hacían las visitas, como las que ya hemos citado con anterioridad. Generalmente, los visitadores acababan chocando con los intereses del

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 175-176.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 177.

⁴⁸ Los oficios vendibles los enumera A. DE LEÓN PINELO, en su obra editada en 1630, *Tratado de Confirmaciones Reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias Occidentales*, Madrid, 1630, f. 119.

⁴⁹ Estudia ampliamente el problema de esta cédula de 1606 y sus antecedentes F. TOMÁS Y VALENTE, *La venta de Oficios en Indias*, Madrid, 1982, pp. 121-133. El autor hace continuas referencias a los tratadistas Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira.

⁵⁰ E. SCHÄFER, *op. cit.*, p. 186.

⁵¹ El testimonio de este hombre se conserva en el A.G.I., *Indiferente General* 77 y lo recoge J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 45. En realidad la visita de Landeras se hizo en 1606 y en los años posteriores le sucedió otro visitador, el licenciado Juan de Villela.

funcionariado novohispano, como ocurrió con el mismo visitador Landeras, que hubo de enfrentarse, entre otros, con un alcalde del crimen de la Audiencia de México y, en último caso, tuvo que regresar a España. Según consta, este hombre debía pasar visita dentro de la capital virreinal a la Audiencia, a la Caja Real, a la Casa de la Moneda, a la Universidad, a los tenedores de bienes de difuntos, tomar residencia a la justicia y regimiento de México, averiguar los excesos de la flota de Filipinas y los excesos cometidos por Juan de Oñate⁵². Tan importante labor no pudo terminarse por lo ya expuesto y le sucedió en la inacabada visita general el presidente de la Audiencia de Guadalajara, Juan de Villela, futuro presidente del Consejo de Indias en 1623, después de haber ocupado los cargos de Consejero de Indias y Consejero de Castilla⁵³. Posteriormente, Villela, en mérito a sus servicios, el 12 de febrero de 1626, sería nombrado miembro del Consejo de Estado⁵⁴.

De todos modos, la organización colonial americana en general y de la Nueva España en particular respondían a la imagen de un estado centralista, donde la última palabra la tenían el Rey y el Consejo de Indias, que ocupaban la cúspide de una pirámide dentro de la organización del Estado.

En cuanto a los indios, en el siglo XVII tiende a desaparecer la complicada jerarquía indígena e incluso los caciques continúan perdiendo su poder y prestigio en las comunidades. Se pueden encontrar en algunos lugares, como autoridades en los pueblos de indios, a mulatos, mestizos y gentes de otras razas. Se piensa que, si algunos caciques lograron permanecer con su poder, fue a cambio de pactos onerosos para sus pueblos con las autoridades hispanas. Los únicos bienes tangibles de que disponían las comunidades indígenas, y gracias a los cuales pudieron sobrevivir en muchas ocasiones, fueron las tierras y las Cajas de Comunidad; para las primeras obtuvieron títulos legales de propiedad y con las segundas podían afrontar los tributos y otras obligaciones extraordinarias; de esta forma, como dice Elliott, esas comunidades "se consolidaron a sí mismas durante el siglo XVII, llegaron a actuar como protección contra el lazo asfixiante de la gran propiedad o de la hacienda, que se estrechó en torno a ellas sin llegar a asfixiarlas"⁵⁵.

La organización social, política y religiosa, que se habían impuesto a la población indígena en el centro de México durante el siglo XVI como forma de control por parte de la Corona española, trató de llevarse a cabo en el siglo XVII con los indios del norte, donde no siempre dio resultado tal proceso, pues eran nómadas y en ocasiones demasiado belicosos como para avenirse a una situación de dominio y de pasividad ante el nuevo dominador.

⁵² Esta visita de Landeras, así como la de su sucesor Villela, esta descrita por I. SÁNCHEZ BELLA, *op. cit.*, pp. 170-175.

⁵³ Es muy probable que Pedro de Valencia y Juan de Villela se conociesen y cambiasen algunas impresiones, puesto que antes de ser nombrado presidente del Consejo de Indias había sido consejero desde 1612, ya que no quiso quedarse en México por temor a las represalias de los que se vieron afectados por su actuación.

⁵⁴ E. SCHÄFER, *op. cit.* I, p. 352.

⁵⁵ J. H. ELLIOTT, "España y América en los siglos XVI y XVII", en L. BETHELL (ed.), *Historia de América Latina 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona 1990, p. 24.

México era la gran ciudad por excelencia del virreinato. En ella se concentraba el máximo poder político y religioso, con lo que se veía convertida en la urbe intermediaria entre la Corte y el resto de los territorios novohispanos. Durante el siglo XVII, como otras ciudades de su área geográfica, vio como aumentaba su población hasta convertirse en una de las mayores urbes de la cristiandad. Vázquez de Espinosa dijo de ella que era de las mayores y mejores del mundo y que en aquellos años tendría más de 15.000 vecinos españoles, 80.000 indios y 50.000 negros y mulatos⁵⁶.

Además de México, las grandes ciudades y núcleos administrativos de Nueva España tuvieron cierto papel relevante durante el siglo XVII. Puebla era la segunda ciudad en importancia, con un desarrollo evidente a todos los niveles⁵⁷; por estas fechas ya había desplazado en importancia a su vecina Tlaxcala, con la que compartía el obispado, y se había manifestado como un importante centro agrícola e "industrial" en la ruta de México-Veracruz. Guadalajara, por otro lado, no llegó a ser nunca una gran ciudad en el siglo XVII, a pesar de la magnitud del territorio que controlaba su Audiencia⁵⁸. Valladolid de Michoacán, lo mismo que Guadalajara, era un importante centro en la colonia, aunque su desarrollo más efectivo vaya a tener lugar ya en el siglo XVIII⁵⁹. Otras ciudades de importancia fueron Zacatecas⁶⁰, Antequera de Oaxaca⁶¹, Mérida⁶² y la insalubre Veracruz⁶³, sin olvidar aquellas fuera del territorio mexicano pero vinculadas a su virreinato como Guatemala, León de los Caballeros, Manila, etc.

La defensa era uno de los puntos vitales para el mantenimiento de los territorios españoles en América. Esta tenía dos grandes líneas de actuación; por un lado, había una dimensión interior y, por otro, una exterior.

⁵⁶ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, pp. 109-110.

⁵⁷ *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII*, México, 1946. F. MARÍN TAMAYO, *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial*, Puebla, 1960. M. M. GANTES TRELLES, "Aspectos socioeconómicos de Puebla de los Angeles (1624-1650)", *Anuario de Estudios Americanos* 40, Sevilla, 1983, pp. 497-613. E. MERLO JUÁREZ, "Breve ensayo sobre el asentamiento de la ciudad de Puebla durante el siglo XVI", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* 490, México, 1973.

⁵⁸ A. CHÁVEZ HAYHOE, *Guadalajara en el siglo XVI*, Guadalajara (México), 1954. L. PÁEZ BROTCHE, *Guadalajara, Jalisco, México. Su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial, 1542-1821*, Guadalajara (México), 1951. T. CALVO, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias* 44-173, Madrid, 1984, pp. 533-548.

⁵⁹ C. MORIN, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, 1979. G. CARDOZO GALVE, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, 1973.

⁶⁰ Sobre Zacatecas puede verse bibliografía en la Introducción a la *Relación* dedicada a este lugar.

⁶¹ J. K. CHANCE, *Razas y clases en la Oaxaca Colonial*, México, 1982.

⁶² M. C. GARCÍA BERNAL, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, 1978. V. GONZÁLEZ MUÑOZ y A. I. MARTÍNEZ ORTEGA, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán. (Dos estudios)*, Sevilla, 1989.

⁶³ P. CHAUNU, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII", *Historia Mexicana* 9-4 (36), México, 1960, pp. 521-557.*

En cuanto al problema en el interior, esa defensa, en ocasiones, había que hacerla frente al indómito indígena del norte o frente a sublevaciones esporádicas de indios y negros, de las que ya hemos mencionado alguna. De hecho, por ejemplo, en el área maya quedaban todavía indios no sujetos al dominio español que no plantearán mayores problemas después de la fracasada expedición de Ambrosio de Argüelles en 1595.

La presencia española en el norte y la defensa de aquellas latitudes será tratada más ampliamente en la introducción de Zacatecas y Nombre de Dios. Aún así, hemos de decir que Nueva Vizcaya es la jurisdicción mexicana que más rebeliones indígenas registró a lo largo del siglo XVII⁶⁴. El gobernador, al iniciarse la centuria, era Francisco de Urdiñola, conquistador de Coahuila. Esta penetración septentrional de los españoles es de gran importancia en la época, sobre todo después de las expectativas mineras que abrieron Zacatecas y otros lugares del norte. De modo que, si en el siglo XVI había sido el centro de México el gran motor de la expansión colonizadora, ahora, en el XVII, de la mano de misioneros, mineros y ganaderos, lo iba a ser el norte.

En esta centuria Nuevo México vio ampliarse sus fronteras, sobre todo de la mano de Juan de Oñate, que llegó hasta el estado actual de Iowa y al río Colorado. No encontró la riqueza esperada, pero de su acción quedó un centro de vital importancia en el control del norte, como fue la ciudad de Santa Fe, fundada en 1605. Poco después, en 1607, Oñate presentó su renuncia al gobierno de Nuevo México por sentirse desasistido. Luis de Velasco -que mantenía buenas relaciones con él- hubo de aceptar tal renuncia. Los vecinos, en un gesto de agradecimiento a Oñate, eligieron por su sucesor a su hijo Cristóbal de Oñate, que rigió los destinos de aquellas latitudes hasta que el virrey envió como nuevo gobernador a Pedro de Peralta⁶⁵.

De las expediciones a tierras norteñas se deben destacar también las de Vizcaino. Tras su viaje de 1602 quedan bastante bien perfiladas las costas californianas. Sus pasos fueron seguidos en 1612 por Tomás de Cardona con el fin de buscar perlas y el rico y mítico reino de California. Del carácter geográfico que había tenido la exploración de Vizcaino se había pasado al de explotación planteado por el citado Cardona⁶⁶.

⁶⁴ J. I. RUBIO MAÑÉ, *op. cit.* II, México, 1983, p. 82. Entre los estudios monográficos podemos destacar los de M. T. HUERTA PRECIADO, *Rebeliones Indígenas en el Noroeste de México en la época colonial*, México, 1966; y M. E. GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, *Rebeliones Indígenas en el Norte del Reino de Nueva España (Siglos XVI y XVII)*, México, 1967.

⁶⁵ L. NAVARRO GARCÍA, *La conquista de Nuevo México*, Madrid, 1978, p. 125. De reciente publicación en España sobre la Historia de Nuevo México es la obra de D. CUTTER, *España en Nuevo México*, Madrid, 1992.

⁶⁶ F. MORALES PADRÓN, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Madrid, 1981, p. 466. Más concretamente sobre la Compañía de los Cardona pueden verse: S. A. MOSK, "The Cardona Company and the pearl fisheries of Lower California", *Pacific Historical Review*, 1934; A. del PORTILLO, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*, Sevilla, 1947; P. HERNÁNDEZ APARICIO, "La compañía de los Cardona y sus viajes a las pesquerías de perlas de la costa de California", *Anuario de Estudios Americanos* 33, Sevilla, 1976, pp. 405-430.

En cuanto a la dimensión exterior de la defensa, ésta no está relacionada con un enfrentamiento directo en el territorio americano con una potencia determinada y sus fuerzas oficiales. La dimensión exterior tiene que ver, sobre todo, con los piratas y corsarios que tradicionalmente asolaron aquellos mares -especialmente ingleses, franceses y holandeses-, amparados unas veces por sus reyes o actuando libremente en otras ocasiones. Como ya dijimos al hablar de Panamá en el volumen anterior, no son los años en los que Pedro de Valencia elaborará sus relaciones los más espectaculares de la actividad pirática. Por un lado, Francia había firmado con España la Paz de Vervins en 1598; por otro, Inglaterra, desde 1604, mantuvo unas buenas relaciones con España, ya que el rey Jacobo I, católico e hijo de la ejecutada reina de Escocia, María Estuardo, ocupaba el trono; por último, Holanda mantiene en una actitud más calmada a sus corsarios tras la Tregua de los Doce Años (1609-1621), impopular entre los marinos de aquella nueva nación, que veían mermadas sus posibilidades de atacar las colonias españolas al otro lado del Atlántico.

El fracaso de Argüelles en tierras mayas, que ya hemos mencionado, no se debió a los indígenas, aunque sirvió para aplacar a éstos, sino a un enfrentamiento con los corsarios, los cuales provocaron en las primeras décadas del siglo XVII el despoblamiento de la costa mexicana del Caribe entre Yucatán y Veracruz. Los continuos ataques en aquellas latitudes habían puesto en peligro, incluso, la ciudad de Campeche, que se había visto asediada por Parker en 1597, de donde fue rechazado por Antonio de Alcalá, aunque el inglés haría un nuevo intento poco tiempo después en Cozumel⁶⁷. La zona de Veracruz, verdadero objetivo de muchos de los atacantes, pasa en esas primeras décadas del siglo XVII por una época de mayor tranquilidad, debido -como ya hemos manifestado- a la presencia en el trono inglés del monarca católico Jacobo I, que había firmado la paz con España⁶⁸. Aún así, como ya se vio en Panamá, el proceso defensivo continuó. En aquel lugar caribeño de la Nueva España no se había olvidado el fracasado ataque de Hawkins en 1568.

A pesar de todo lo expresado en lo referente a los dos primeros decenios del siglo XVII, de relativa tranquilidad, continuaban siendo urgentes los proyectos de defensa del puerto con más movimiento del virreinato: Veracruz y el fuerte de San Juan de Ulúa que lo defendía. En los años iniciales del siglo XVII la fortaleza de Ulúa seguía sin reformarse, ya que todo el esfuerzo se concentraba en la ampliación del puerto de la recién fundada Nueva Veracruz⁶⁹. El primer proyecto

⁶⁷ M. LUCENA SALMORAL, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, 1992, p. 118.

⁶⁸ Estos momentos de relativa tranquilidad respecto de los corsarios ingleses quedan bien ejemplificados en el hecho de que Raleigh, tras sus correrías por el Orinoco y la Guayana, fue apresado al regresar a Londres, debido a las pruebas presentadas por el embajador español en Inglaterra. Sería ahorcado el 21 de octubre de 1618. Sobre este asunto puede verse M. LUCENA SALMORAL "Presidentes de capa y espada (1605-1628)", *Historia Extensa de Colombia* I-III, Bogotá, 1965, pp. 301-308. Del mismo autor *vid.* nota 67, pp. 120-121.

⁶⁹ J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, 1984, p. 34.

serio de ampliación es el de 1608, debido al conde de Lozada, que pensó más en un ataque enemigo por tierra que por mar, debido a la buena situación defensiva en que se hallaba la nueva ciudad respecto de lo que viniese surcando el Océano. De todos modos, el proyecto del citado conde de Lozada tampoco se llevó a efecto⁷⁰.

Como ya dijimos, Campeche era otro de los puertos que atraía a piratas y corsarios, por lo que también allí se imponía una fortificación más sólida que la conocida como "la torrecilla" y, probablemente, es la que se inició en 1611, siendo gobernador Carlos de Luna. La nueva construcción defensiva recibió el nombre de San Benito⁷¹.

En la costa opuesta del virreinato, la del Pacífico, el puerto que había necesidad de defender era el de Acapulco, llave de todo el tráfico hispano con Asia a través del Galeón de Manila. Desde 1582 a 1600 se sucedieron las peticiones al Rey para que se fortificase aquel lugar; sin embargo, parece que no dieron mucho resultado hasta el tiempo en que ocupó el virreinato el marqués de Guadalcázar (1612-1621), en que el ingeniero Adrian Boot inició las obras. Probablemente no se temían ataques en aquella zona del Pacífico a pesar de que ya en su momento hubo que prevenir la llegada de Drake⁷².

ECONOMÍA

Las dos primeras décadas del siglo XVII son de una relevancia vital para la economía mexicana colonial, a pesar de que en muchas obras sobre esa época se hable de crisis. Han pasado los tiempos de las primeras conquistas y de la primera fiebre de los metales preciosos. El virreinato ya se halla organizado, aunque sigue existiendo la esperanza de una mayor riqueza minera e, incluso, se mantienen vivos los mitos de las riquísimas tierras y opulentos reinos existentes al norte y que nunca se llegarían a encontrar. Frente a este ansia depredadora, siempre vieja y siempre nueva en América, al iniciarse el siglo XVII, se ha organizado un modo de vida en el que adquieren importancia otras actividades económicas que, como veremos someramente en este apartado, van a ir configurando el futuro de aquellos territorios: agricultura, ganadería, manufacturas, etc.

La agricultura era de una gran importancia en la Nueva España y el mayor centro agrícola del virreinato se situaba en la zona de Puebla de los Angeles⁷³. En el centro, la demanda de harinas por parte de la abundante población blanca obligó a un gran desarrollo de las sementeras de trigo, a las que se dedicaron las mejores tierras del triángulo Tlaxcala, Atlixco y Tecamachalco; lo mismo sucedía

en El Bajío, donde la demanda de los españoles y criollos de las zonas mineras hacía necesarios tales cultivos⁷⁴.

Pero si el trigo se cultivaba en función de la población blanca, no hay que olvidar que el frijol, el maíz y el chile siguieron siendo vitales en la dieta de la población indígena, sobre todo el maíz, cuyo desarrollo solía coincidir con las zonas productoras de trigo, a las que habría que añadir las de Veracruz y la frontera agrícola del norte⁷⁵. Además de los productos citados, que se cultivaron en función de la población indígena, tuvo gran importancia el maguey, que daría lugar en Tlaxcala y Taxco a las haciendas pulqueras⁷⁶.

La posesión de tierra seguía siendo un elemento de gran consideración entre los blancos. Precisamente, desde finales del siglo XVI, se aprecia como la gran propiedad se expande en la Nueva España. La causa principal hay que buscarla en los apuros por los que en esos momentos pasaba la Corona española; gracias a ellos los controladores de grandes extensiones legalizaron su posesión y, sobre todo en el norte, se crearon las extensas haciendas de carácter autosuficiente. Con ello se configura en México un nuevo mapa de la tenencia de la tierra. A medida que se avanzaba hacia la parte septentrional del virreinato se apreciaba que las propiedades iban aumentando de tamaño y que de la agricultura intensiva de Puebla y México se pasaba a la extensiva⁷⁷.

Junto al trigo, la caña de azúcar fue otro de los productos agrícolas que tuvo un importante auge a principios del siglo XVII. En el desarrollo del cultivo y elaboración posterior de este cotizado producto la población negra jugaba un importante papel. La expansión de la caña, después de haber sido introducida por Cortés, tuvo especial relevancia en el actual estado de Morelos, aunque fueron muchas las zonas de México donde se laboró desde la segunda mitad del siglo XVI, en que se comenzó de manera efectiva su promoción. El avance de la caña en algunas regiones de la Nueva España fue en detrimento de otras plantas, por lo que desde 1599 los nuevos cultivos azucareros debían ser aprobados por el virrey⁷⁸.

Otros productos tuvieron peor acogida o se vetó su desarrollo, como ocurrió con la morera para el gusano de seda, que a pesar de la prohibición de su explotación en 1596, siguió cultivándose en Oaxaca durante todo el siglo XVII, vincu-

⁷⁴ L. MIJARES PÉREZ y A. SANZ TAPIA, *op. cit.*, p. 426.

⁷⁵ A. MORENO TOSCANO, "Tres problemas de la Geografía del maíz: 1600-1624", *Historia Mexicana* 14, 1964, pp. 631-655.

⁷⁶ Sobre el pulque, aunque referido a una época más tardía, es de interés la obra de J. J. HERNÁNDEZ PALOMO, *La venta del pulque en Nueva España. 1663-1810*, Sevilla, 1979; también resulta importante en su dimensión social la de W. B. TAYLOR, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, 1979.

⁷⁷ J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 37. Son de interés en este sentido, además, las obras de F. CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México (Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII)*, México, 1976 y M. MÖRNER, "The Spanish American Hacienda: a survey of recent research and debate", *Hispanic American Historical Review* 53, 1973, pp. 183-216.

⁷⁸ F. R. CALDERÓN, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, 1988, pp. 318-319.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 35-38.

⁷¹ *Ibidem*, p. 254.

⁷² *Ibidem*, p. 324.

⁷³ J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 31.

lado a la grana, colorante animal usado para teñir de rojo⁷⁹. La vid y el olivo, plantas mediterráneas tradicionales por excelencia, eran prohibidos en 1595, debido a los intereses de los exportadores sevillanos de vino y aceite, que querían librarse de toda posible competencia que pudiese estorbar el control de su exportación y consumo. En contrapartida y como compensación se favoreció el desarrollo de la grana o cochinilla, siempre vinculado a los dominicos⁸⁰.

El auge de la ganadería también tuvo una gran importancia en México, aunque precisamente el siglo XVII coincide con un frenazo en su expansión debido, en buena medida, al agotamiento de los pastos. El que la agricultura se concentrara en lugares muy limitados del virreinato favoreció la existencia de grandes espacios para pastos de ganado, cuyo número de cabezas -en cuanto a ganado mayor- era a veces imposible de contabilizar⁸¹. También allí, como en Castilla, surgieron a menudo problemas entre agricultores y ganaderos por la invasión que estos últimos hacían de los terrenos de cultivo.

Las zonas ganaderas las divide J. de la Peña en las de ganado mayor y menor⁸². Las de ganado mayor se situaban en la Chichimeca, en el camino de San Luis Potosí a Nuevo México, en la comarca de Guadalajara y Compostela y en la franja costera del Pacífico. El ganado menor predominaba cerca de Puebla, al este de México, en Pachuca y en Guanajuato, en el camino minero del citado lugar de San Luis Potosí a Nombre de Dios, etc.

Aunque dentro del ganado mayor el vacuno era el más importante, en cuanto que de él se obtenían carnes, cueros, sebos y leche para la elaboración de quesos, no lo era menos el mular, ya que a la postre con él se movían los productos del virreinato y los que por allí pasaban de España a Filipinas o viceversa. Sólo la arriería podía salvar con cierta facilidad las dificultades de unos viajes largos en los que las variaciones de altura eran tan evidentes⁸³.

No menos importante que los ganados vacuno y mular fue el ovino. De la lana -aunque también del algodón- dependía el desarrollo de los obrajes en la

Nueva España. En 1604 el número de éstos sumaba ya más de 114, con el consiguiente perjuicio para la importación de telas españolas. Los lugares donde más obrajes existían al comenzar el siglo XVII eran México, Puebla y Tlaxcala, aunque también eran de relativa importancia en Valladolid, Coyoacán, Querétaro, Tecamachalco, etc.⁸⁴. Todos ellos, por esta época, solían utilizar mano de obra indígena, mantenida en muy malas condiciones. Probablemente los más productivos eran los de Puebla y desde aquellas latitudes, incluso, se exportaban paños al Perú, lo que se mandó prohibir en las *Instrucciones* al virrey Velasco, lo mismo que se le recomendó el buen trato a los indios.

Fenómeno de especial importancia para la economía novohispana fue que, precisamente en el siglo XVII, tiende a consolidarse la hacienda agroganadera, con un sentido cerrado de autoabastecimiento⁸⁵. Con este fenómeno, lo que en el fondo se hacía era reproducir la economía regional a pequeña escala. Algún autor ha dicho que las grandes propiedades coloniales tenían como fin el adaptarse al mercado local y asegurarse así contra la endémica falta de capital⁸⁶. La aparición de la gran hacienda en México se ha asociado a una época de crisis, en la que este tipo de propiedad tenía unos rasgos "asimilables a la dependencia señorial obligada por las circunstancias"⁸⁷.

El consumo de los productos ganaderos lo hacían de manera especial las ciudades, tanto para su abastecimiento de carnes⁸⁸, como para el desarrollo de determinados oficios. No olvidemos el citado caso de los obrajes, pero tampoco el desarrollo de actividades como la de talabarteros, silleros, etc.

La minería había conocido un gran auge a partir de la segunda mitad del siglo XVI y, aunque ya se apreciaba una crisis al iniciarse el siglo XVII, fundamentada más que en la producción -en que la hubo-, en la exportación hacia la Península. Con el descubrimiento de las minas del norte del virreinato, en las que trabajaban muchos indios asalariados, negros y mulatos todavía se está en un momento de expansión productiva. En este siglo, el mayor problema que tenían las minas era su abastecimiento de mercurio, que debía ser llevado desde España o desde Perú y que incidió en la producción de manera decisiva⁸⁹. No menos importante fue el

⁷⁹ Sobre la seda resulta de interés el trabajo de W. BORAH, "Silk Raising in Colonial Mexico", *Ibero-Americana* 20, Los Angeles, 1943, pp. 8-115, y la obra de F. R. CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 332-335.

⁸⁰ Es cada día mayor el interés por el estudio de los colorantes y por ello comienza a existir una interesante bibliografía que se une a la ya clásica; por lo cual, de entre todos los trabajos existentes citaremos sólo algunos de ellos. L. DIGUET, "Histoire de la Cochenille au Mexique", *Journal de la Société des Américanistes de Paris* 4, París, 1909, pp. 75-99. J. P. BERTHE, "El cultivo del pastel en Nueva España", *Historia Mexicana* 9-3, México, 1960, pp. 340-368; J. HEERS, "La búsqueda de colorantes", *Historia Mexicana* 11-1, México, 1961, pp. 1-28; B. DALGREN de JORDÁN, *La grana cochinilla*, México, 1963; R. L. LEE, "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600", *The Americas* 4-4, Washington, 1948, pp. 449-473. Recoge además una abundante bibliografía sobre el tema M. J. SARABIA VIEJO, "Evolución de los colorantes mesoamericanos en el siglo XVIII", *IX Congreso Internacional de Historia de América. Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios* II, Sevilla, 1992, pp. 321-342; de la misma autora *La grana y el añil. Técnicas tintóreas en México y América Central*, Sevilla, 1994.

⁸¹ J. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 42.

⁸² *Ibidem*, p. 43.

⁸³ Sobre este aspecto es de interés la reciente obra de R. SERRERA CONTRERAS, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, Madrid, 1992, pp. 222 y ss. De forma más general el tema es tratado por F. R. CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 336-347.

⁸⁴ J. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 88. Dice este autor, refiriéndose a un informe del marqués de Montesclaros, que la lana utilizada era más fina que la de Castilla, pero que el tener que usar manteca en vez de aceite y el no ser fábricas muy buenas, es lo que hacía que los paños novohispanos presentasen diferencias con los labrados en España. También en C. VIQUEIRA y J. I. URQUIOLA, *op. cit.*, pp. 3-4.

⁸⁵ F. CHEVALIER, *op. cit.*, p. 96.

⁸⁶ J. LOCKART, "Encomienda and Hacienda: The evolution of the great Estate in the Spanish Indies", *Hispanic American Historical Review* 40, 1969, pp. 411-429.

⁸⁷ J. MORILLA CRITZ, "Crisis y Transformación de la Economía de Nueva España en el siglo XVII. Un ensayo crítico", *Anuario de Estudios Americanos* 45, Sevilla, 1988, p. 248.

⁸⁸ Un buen ejemplo de esto nos lo ofrece para la ciudad de Puebla de los Angeles M. ZERÓN ZAPATA, *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de Puebla*, México, 1945, pp. 44-46, allí se dice que se consumían al año 6000 reses, 60.000 carneros y 40.000 cerdos. Este y otros ejemplos también podemos verlos en J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 51.

⁸⁹ M. F. LANG, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, 1977. Del mismo autor "New Spain's Mining Depression and the Supply of Quick Silver from Peru, 1600-1700", *Hispanic American Historical Review* 48-4, 1968, pp. 632-641.

descenso de la población indígena y el valor adquirido por la plata. También hay que tener en cuenta que aumenta el consumo interno a todos los niveles, lo que evita la salida de metales preciosos de la Nueva España con destino a Sevilla para quedarse en el interior del virreinato o irse hacia el Oriente. Los principales centros mineros al hacerse el cuestionario de las *Relaciones*, y al elaborarse éstas por Pedro de Valencia, eran los de Zacatecas, Pachuca, Fresnillo, Guanajuato y San Luís Potosí. Al año siguiente, en 1609, se iniciaría la explotación minera de Sierra de los Pinos y Ramos. Aún así, a principios del siglo XVII la crisis de la minería ya era evidente y la tierra se convertía en la única fuente de ingresos, según Chevalier⁹⁰.

En esos inicios de la decimoséptima centuria la mano de obra que mayoritariamente se usaba en las minas mexicanas era la asalariada, que alcanzaba hasta el 68%, mientras que la forzada era de un 18% de indios de repartimiento y un 14% de esclavos negros⁹¹.

La transformación de productos tuvo un inusitado auge en la Nueva España, a pesar de todas las cortapisas impuestas desde la Península. Los obrajes textiles - como ya dijimos - pronto adquirieron importancia en Puebla y México, amén de otras muchas localidades. Los molinos para el pan se hacían cada vez más necesarios, en la medida en que aumentaba la población blanca. El azúcar, que tanta importancia iba a tener en la Nueva España, fue otro producto esencial en el consumo interno en forma de productos transformados, como dulces, miel, aguardientes, etc.⁹². Precisamente el azúcar tendía a consumirse internamente, pues para exportar hacia Europa resultaba más rentable la producida en las islas del Caribe.

Los oficios fueron otra actividad esencial en la vida colonial de la Nueva España, se organizaban en gremios y cofradías muy semejantes a los de la Península⁹³. Todas las ciudades tenían sus gremios para el abastecimiento interno, pero fue en México donde estas funciones estuvieron más desarrolladas, así dice un autor "hay... oficiales de todos los oficios, españoles e indios, que con primor los usan y ejercitan"⁹⁴. Dependiendo del tipo de oficio, éstos podían ser ocupados por blancos, indios o mestizos. Los primeros se dedicaban sobre todo a aquéllos que gozaban de una mayor consideración, como el de plateros; mientras que indios y mestizos tendían a ocuparse en actividades menos valoradas, como sastres, zapateros, herreros, herradores, talabarteros, etc.

El comercio monopolista español no gozó de la independencia que se pretendía, pues los asentamientos de otras potencias en las islas del Caribe permitían un contrabando frecuente e importante con las costas de la Nueva España. Esto, unido a las actividades corsarias y piráticas, debilitaba mucho el monopolio hispánico, incluso después de que en 1605 la flota fuese protegida por galeones que dependían de la Junta de Guerra y Armada de Indias, que a su vez, era dependiente del Consejo de Indias. La expansión del comercio transoceánico iba unida al desarrollo naval, que España no había sabido mantener todo lo bien que hubiese sido deseable en estas primeras décadas del siglo XVII, después de que la destrucción de la Armada Invencible había dejado a nuestra nación en una posición secundaria como potencia marítima.

Los principales productos que se comerciaban con la Península, además de la plata, eran la cochinilla de Oaxaca, cuya producción cuantitativamente era muy fluctuante; el índigo o añil, que se producía en varios lugares del virreinato; el palo de tinte de Campeche; la zarzaparrilla de Campeche y Veracruz, etc. Por lo general eran materias primas muy apreciadas en Europa y de las que aquí se carecía⁹⁵.

El comercio de Nueva España había aumentado desde que en el siglo XVI se instauraron las relaciones económicas con las Filipinas por medio del Galeón de Manila, que hacía la ruta entre Acapulco y la capital del archipiélago asiático. Esta era la línea habitual en el tráfico comercial entre España y Oriente. Los productos iban y venían siguiendo la ruta Sevilla-Veracruz-Acapulco-Manila, con lo que la Nueva España se había convertido en la intermediaria del desarrollo mercantil entre la Península y Oriente.

Debido a este comercio con Oriente se estableció una sangría de plata de las colonias por el puerto de Acapulco. El proceso era normal. México importaba productos orientales de lujo, que pagaba con plata. A su vez, parte de esos productos eran reexportados al Perú, que también pagaba con plata las importaciones orientales que le llegaban a través de la Nueva España. Se creaba así un circuito que sangraba el metal precioso de las posesiones ultramarinas españolas. Debido a ello, la primera década del siglo XVII es de cortapisas por parte de las autoridades al comercio entre México y Perú, llegándose en 1634 a la prohibición de movimientos comerciales entre ambas zonas de América. Ganaban con ello los intereses del Consulado de Sevilla frente a los del Consulado de México, que regía el comercio de aquellas latitudes novohispanas.

Internamente, para el desarrollo del tráfico comercial se necesitaban buenas vías de comunicación, que las autoridades españolas establecieron más en función del intercambio transoceánico, que del interno del propio virreinato. De ahí que los caminos mejor trazados y conservados eran los que unían México con los dos grandes puertos de Veracruz y Acapulco, amén de la vía hacia el norte en fun-

⁹⁰ F. CHEVALIER, *op. cit.*, p. 374.

⁹¹ P. J. BAKEWELL, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en H. BONILLA (ed.), *El sistema colonial en la América Española*, Barcelona, 1991, p. 65.

⁹² Sobre este producto es interesante el estudio de F. B. SANDOVAL, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, 1951.

⁹³ En lo referente a este aspecto resulta de gran interés la obra de M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. 1521-1861*, México, 1961.

⁹⁴ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *op. cit.*, p. 110.

⁹⁵ Este tipo de importaciones está tratado por E. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, I, Valladolid, 1979, pp. 545-613.

ción de la salida de la plata y la del sur a Guatemala. Para mantener los caminos se recurría al llamado "tequío", que consistía en el trabajo que debían realizar los indios, de forma colectiva, para mantener las obras públicas en buen estado⁹⁶.

Dos puertos, como venimos diciendo, unían a México con el resto del mundo. Por un lado Veracruz, ciudad que había sido trasladada a un nuevo emplazamiento en 1600 con el nombre de Nueva Veracruz; su puerto, desde el principio, resultó pequeño para la cantidad de tráfico marítimo que allí se movía. Pero además, esa ciudad debía abastecerse desde la meseta, pues ni siquiera era autosuficiente, dando así lugar a lo que algún autor ha llamado "la dictadura de los arrieros, los temibles muleros", ya que Veracruz no suponía más que un lugar de transbordo entre Sevilla y México⁹⁷, casi lo mismo que sucedía con Portobelo y Nombre de Dios en Panamá.

El otro gran puerto que comunicaba a México y España con el Oriente era el de Acapulco. Desde 1593 el tráfico comercial con Filipinas a través de este lugar estaba limitado a dos navíos y los que más se lucraban de él eran, sobre todo, los españoles que vivían en Manila. Los beneficios que producía aquel comercio estuvieron siempre en el punto de mira de los monopolistas sevillanos, que trataron de interrumpirlo y ponerle trabas por todos los medios⁹⁸.

Los beneficiarios últimos de todo este desarrollo, a pesar de lo dicho, no eran siempre ni los novohispanos ni los españoles, pues tras ellos solían estar los grandes capitales extranjeros que, a la postre, eran los que se enriquecían con aquel intercambio. Además, gracias a sus cuantiosos préstamos a los reyes españoles para mantener su política europea, lograban también obtener beneficios que, en buena medida, procedían del comercio oriental.

Desgraciadamente se sabe poco del intercambio de productos de México con otros lugares de América, si exceptuamos esas relaciones con Perú en función del mercado con Oriente y de la exportación hacia allí de paños de Puebla. De todos modos, esos intercambios no debieron ser muy importantes por el centralismo que trató de mantener siempre la Corona y por el deseo de salvaguardar sus intereses que siempre tuvieron los comerciantes sevillanos. Quizá uno de los lugares con los que más relaciones comerciales se dieron fue con Guatemala, de donde se importaba principalmente añil y cacao⁹⁹.

LA IGLESIA

La religión católica, que se había impuesto en el siglo XVI, tenía su centro esencial de poder en el arzobispado de México, del que dependían todos los obis-

pados de la Nueva España, que por entonces eran Puebla-Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guadalajara, Mérida, y además Guatemala. Los arzobispos que ejercieron sus funciones en el momento de elaborarse estas Relaciones fueron el fraile jerónimo Santamaría de Mendoza (1600-1606) y el dominico García Guerra (1608-1612).

El cambio producido en la sociedad novohispana se apreció de manera patente en la Iglesia y en sus prelados, que, de una función muy íntimamente relacionada con las misiones en el siglo XVI -recórdemos, por ejemplo, a Zumárraga y Vasco de Quiroga-, pasaron a ser figuras más jerárquicas y administrativas¹⁰⁰. Por el tiempo en que se hacen las *Relaciones* de Pedro de Valencia acaba de ser nombrado obispo de Yucatán el agustino fray Gonzalo de Salazar; en Puebla-Tlaxcala había fallecido en 1606 su gran prelado Diego Romano, que había sucedido al gran humanista Antonio Ruiz de Morales y Molina, del que se dice que consagró al primer sacerdote indígena¹⁰¹; al citado Diego Romano le sucederá al frente de la diócesis angelopolitana Alonso de la Mota y Escobar, anterior obispo de Guadalajara. En Antequera es el agustino fray Gaspar de Covarrubias quien ejerció brevemente el obispado en 1608 para ser sustituido por Juan de Cervantes. En Chiapas, en muy corto plazo, entre 1604 y 1609, se sucedieron como obispos Lucas Durán, Juan González de Mendoza y Tomás de Blanes. En Guadalajara rigen los destinos de la cristiandad en el primer decenio del siglo XVII Alonso de la Mota y Juan del Valle. En Michoacán el obispado es ejercido entre 1603 y 1622 por Juan Fernández de Rosillo y Baltasar de Covarrubias. Entre todos estos nombres que hemos citado, ya aparecen algunos miembros destacados de las familias criollas más relevantes del virreinato, como los Cervantes y los Mendoza.

En cuanto al control territorial del norte por parte de la Iglesia, éste se hacía desde los obispados de México y Guadalajara, ya que todavía no se había erigido ninguna de las diócesis más septentrionales del virreinato, puesto que la primera sería la de Durango, que se creó en 1621. La Iglesia del norte novohispano fue eminentemente misionera por su especial situación en territorios de frontera. La expansión de las misiones, por otro lado, se hizo esencialmente desde los centros mineros de Zacatecas y Durango. En aquel noroeste jugaron un papel muy relevante los jesuitas, que a su llegada a México, en 1572, encontraron todo el centro del virreinato ocupado ya por otras órdenes religiosas, aunque también los fran-

¹⁰⁰ F. MORALES VALERIO, "México, la iglesia diocesana I", en P. BORGES MORÁN (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas II*, Madrid, 1992, p. 97.

¹⁰¹ Traemos aquí a colación a Antonio Ruiz de Morales y Molina por el hecho de haber pertenecido a un círculo humanista muy relacionado con Pedro de Valencia, como también incluían en el mismo, entre otros, Arias Montano, Ambrosio de Morales, etc. Es todavía muy pobre la bibliografía que existe sobre Ruiz de Morales, aunque en uno de los autores que se halla en estudio dentro de nuestro proyecto de *Humanistas Españoles*, J. PANIAGUA PÉREZ, "La actividad del obispo de Tlaxcala, Antonio Ruiz de Morales, en España", *Balances y perspectivas de las investigaciones sobre Puebla*, Universidad Iberoamericana, Puebla (México), (en prensa); del mismo autor "Retrato de Antonio Ruiz de Morales y Molina", *Arte Americanista en Castilla y León*, Valladolid, 1992, pp. 82-83.

⁹⁶ R. SERRERA CONTRERAS, *op. cit.*, pp. 23 y ss. trata estos aspectos de comunicaciones internas.

⁹⁷ P. CHAUNU, *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983, p. 114.

⁹⁸ En este sentido puede verse un interesante resumen en C. H. HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo*, México, 1979, pp. 181-193.

⁹⁹ J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 110.

ciscanos tuvieron una importancia vital en Zacatecas, Durango y Chihuahua; y los agustinos junto con los seráficos en la región de Pánuco.

El clero a principios del siglo XVII estaba compuesto eminentemente por criollos, lo que en algunas órdenes llevó a serios conflictos entre éstos y los peninsulares. De esta lucha interna dentro de las órdenes sólo se vieron libres los capuchinos y los jesuitas por su especial organización interna. Debido a las querellas continuas dentro de los claustros mermó la categoría social y moral de los conventos y por ello hubo de recurrirse a la famosa "alternancia", que comenzaron practicando los dominicos desde finales del siglo XVI. Los agustinos, en este sentido, vivieron una de las mayores controversias internas de la orden, ya que en 1603 los peninsulares de Michoacán lograron formar una provincia y con ello muchos frailes criollos se vieron obligados a pasar a México¹⁰². Pero la situación desequilibrada en cuanto a número a favor de los peninsulares y los "chinos"¹⁰³ de los hijos del Santo de Hipona en la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán duraría muy poco, pues las nuevas profesiones de blancos nacidos en México iban en aumento y el colectivo tendía a igualarse ya al finalizar el primer decenio del siglo¹⁰⁴.

Los dominicos habían creado su provincia de Santiago en 1534, pero por las disensiones surgidas entre ellos, en 1592, en el Capítulo General de Venecia se creó la provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca, que iniciaría un rápido desarrollo desde su nuevo convento de Oaxaca, elevado en 1608, a pesar de las continuas cortapisas que les pusieron sus hermanos de la vieja provincia¹⁰⁵.

Los franciscanos, dentro de los mendicantes, eran los que todavía en esta época tenían una mayoría peninsular que podía controlar casi todo, ya que, además, se restringía la entrada de criollos en sus filas, a pesar de una prohibición expresa del general de la orden en contra de este fenómeno, dictada en 1602. Poste-

¹⁰² A. RUBIAL GARCÍA, *Una monarquía criolla (La provincia agustiniana en el siglo XVII)*, México, 1990, p. 25. El fenómeno de criollización de los agustinos es uno de los mejor estudiados, tanto en la obra precedente como en otra del mismo autor titulada *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989. Las dos provincias que se formaron de esta orden fueron la original, con mayoría de criollos y con centro en México, que llevaba el nombre de Santísimo Nombre de Jesús de México; y la de mayoría peninsular, con centro en Michoacán y nombre de San Nicolás de Tolentino. Ambas conseguirían a principios del siglo XVII dejar de depender de la provincia de Castilla para hacerlo directamente del general de los agustinos.

¹⁰³ Se denominaba "chinos" a los frailes que iban con destino a Filipinas, pero que al pasar por la Nueva España, por diferentes motivos, se quedaban residiendo allí. Precisamente la provincia agustiniana de Michoacán hubo de sufrir mucho este problema. R. JARAMILLO ESCUTIA, *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, 1991, pp. 152-169.

¹⁰⁴ R. JARAMILLO ESCUTIA, *op. cit.*. Nos da el autor algunos datos, como que en el convento de Valladolid de Michoacán profesaron entre 1602-1611 20 criollos frente a 11 peninsulares; y en Guadalajara 5 criollos y un metropolitano. Además de las obras hasta aquí citadas sobre los agustinos mexicanos son de interés, en especial, varios de los artículos publicados en *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional*, Valladolid, 1990.

¹⁰⁵ Sobre la bibliografía novohispana de los dominicos destacaremos algunas de las obras. D. ULLOA, *Los predicadores divididos. Los Dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, 1986. También algunos artículos de *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I y II Congreso Internacional*, Salamanca, 1989 y 1990.

riormente, los hijos de San Francisco recurrirían a la "ternativa", haciendo tres grupos de frailes: los nacidos y formados en España (españoles), los nacidos en España y con hábito de la colonia (mestizos) y los puramente novohispanos; cada uno de estos grupos administraría la provincia por trienios¹⁰⁶.

La panorámica de enfrentamiento dentro de los diferentes sectores del clero regular, o entre el clero regular y el secular, puede oscurecer la labor de la Iglesia. Sin embargo, durante el siglo XVII, en el terreno misional siguieron haciéndose grandes progresos. En los primeros años del siglo son de especial relevancia las misiones de los tepehuanaes, a los que llegó a evangelizar en 1600 el jesuita P. Juan Fonte, estableciendo dos misiones en la Baja Tarahumara¹⁰⁷. Entre los chichimecas es de destacar la labor del P. Gaspar de Carvajal. Entre los acaxaes y xiximies, tras su rebelión de 1602, es importante citar la labor llevada a cabo por el P. Pedro Gravina. En Sinaloa los jesuitas siguieron con la actividad que en el siglo XVI había iniciado el P. Gonzalo de Tapia y que continuaría el P. Hernando de Villafañe. En Sonora trabajó el P. Méndez... en fin, todo un número de apóstoles ocupados en una evangelización y defensa del indio difíciles de comprender cuando se aprecian los enfrentamientos internos del clero¹⁰⁸.

Característica esencial de la Iglesia novohispana, es que en este siglo ya se constata la pérdida de influencia del clero regular frente al secular, defendido este último por la Corona y los propios obispos. El siglo XVII vio decrecer el poder de las órdenes religiosas, mas cuando se da un gran impulso a dicho clero secular con la fundación de los seminarios diocesanos y los colegios para indígenas, aunque estos hechos fundacionales serían posteriores a las *Relaciones* que nos ocupan¹⁰⁹.

La carrera eclesiástica era de gran transcendencia debido a la influencia social del clero. Por un lado, los segundones de las familias privilegiadas veían en ella una posibilidad de mantener su *status* con la obtención de una capellanía o algún cargo importante en los cabildos eclesiásticos o dentro de una orden. Por otro lado, los menos afortunados económica y socialmente veían allí una posibilidad de salir adelante en alguna parroquia o doctrina que les produjese unos buenos dividendos. Todo ello, no obstante, no debe hacernos pensar que no existían verdaderas vocaciones en el clero novohispano, aunque, tristemente, los sonados es-

¹⁰⁶ La bibliografía sobre los franciscanos es muy abundante, pero destacaremos L. GÓMEZ CANNEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, 1977. También varios artículos del II y III *Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1988 y 1990.

¹⁰⁷ L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Tarahumara. La sierra y el hombre*, México, 1982.

¹⁰⁸ Sobre la labor de los jesuitas en la Nueva España existe una amplia bibliografía de la que podemos destacar algunas obras además de la de A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1902-1925. F. ZUBILLAGA, *Monumenta Mexicana*, Roma, 1956-1981. F. ZAMBRANO, *Compañía de Jesús en México. Compendio Histórico*, México, 1939. G. DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos, durante la época colonial (1572-1767)*, Compendio Histórico, México, 1941. F. J. ALFONSO, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, 1956-1960.

¹⁰⁹ El de Puebla se fundó en 1641 y el de Oaxaca en 1681, el de Guadalajara en 1696 y el de México en 1697. En cuanto a los indios, es una real cédula de Carlos II, de 1697, la que pedía que se aceptase a los indios menos principales a todos los cargos de la Iglesia. *Vid.* F. MORALES VALERIO, *op. cit.*, pp. 111-112.

cándalos y enfrentamientos de los que hemos hablado, ocultan en muchas ocasiones una realidad de fe y de afán docente y misional difíciles de calibrar.

Uno de los puntos más abandonados de la bibliografía tradicional de la Historia de la Iglesia en México había sido el de las monjas. Afortunadamente, en la actualidad, los estudios sobre los conventos femeninos novohispanos van adquiriendo una importancia inusitada¹¹⁰. Tras el inicio fundador de monasterios femeninos debidos a las Concepcionistas de Santa Beatriz de Silva, a México fueron llegando otras órdenes que vemos instaladas en el siglo XVII. La enseñanza, la oración y el trabajo manual e intelectual se compaginaban en aquellos grandes monasterios con problemas que trascendían de los muros claustrales: enfrentamientos entre religiosas, vida relajada, lujo, en fin toda una panorámica que deja entrever una realidad difícil de explicar en unas líneas.

La Inquisición es un aspecto que no se debe obviar en la iglesia mexicana¹¹¹. Había sido establecida en México en 1571, un año más tarde que en Lima, y su introductor fue el arzobispo Pedro Moya de Contreras, pero también parece que intervino muy favorablemente para su instauración Antonio Ruíz de Morales y Molina, obispo que sucedió a don Vasco de Quiroga en Michoacán para pasar luego a la diócesis de Puebla-Tlaxcala. La institución inquisitorial como tal sólo afectaba a españoles, criollos y gentes del Viejo Mundo; y los delitos que más se juzgaron fueron los de blasfemia, bigamia y tendencias judaizantes¹¹². Pero es precisamente en 1605 cuando en el tribunal de México se produce una profunda crisis por los convenios habidos con el rey de Inglaterra para que se respetase a sus súbditos no católicos¹¹³. De nuevo en 1606 el tribunal hubo de pasar por otra transigencia en materia inquisitorial, impuesta por las presiones de los banqueros portugueses sobre Felipe III¹¹⁴.

¹¹⁰ Buen ejemplo de ello son las actas de los dos Congresos celebrados en León (España). El primero tuvo lugar en 1989 y el segundo en 1992; el primero de ellos hacía referencia a una orden concreta y corrió bajo la dirección de Sor Nieves Díez Miranda, abadesa por entonces del convento concepcionista de León y a la que tantos sinsabores iba a traer su "osadía". El segundo, con carácter más general, corrió a cargo del Área de Historia de América de la Universidad de León y las cuestiones americanas se recogieron en un volumen de 557 pp., de las que la mayor parte corresponde a México. Las actas a las que nos referimos son *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1990, pp. 460-521; y *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América. 1492-1992 I*, León, 1993, pp. 129-278; lo contenido en las páginas citadas hace referencia exclusiva a México, aunque existen otros muchos trabajos más generalizados para América o para España y México conjuntamente.

¹¹¹ Obra ya clásica sobre este tema, aunque en muchos aspectos se halle superada, por haber sido editada por primera vez en 1905, es la de J. T. MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1991.

¹¹² Precisamente, algunas de las zonas que comprenden estas *Relaciones* que nos ocupan se vieron implicadas más o menos directamente en asuntos inquisitoriales, de manera especial Tampico y Pánuco, como se verá en su momento.

¹¹³ Era rey de Inglaterra por entonces el católico Jacobo I, que, a pesar de su confesionalidad, trató de que se fuera transigente con los súbditos de su corona de diferente confesión.

¹¹⁴ Los banqueros portugueses compraron el perdón de los judíos, que sancionó una bula de Clemente VIII a ruegos de Felipe III. Vid. J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América I*, Madrid, 1984, pp. 976-978.

La cultura mexicana de principios del siglo XVII está imbuida de un marcado sentido religioso postridentino. Místicos, teólogos, exégetas, forman toda una gama de hombres en los que la mediocridad es el fenómeno más abundante, aunque no faltaron autores notables, como algunos de los que más adelante veremos. La persecución de la heterodoxia, fuese del tipo que fuese, resultaba algo patente en la Nueva España después de 1573. Es más, la Universidad estaba prácticamente monopolizada, en cuanto a sus enseñanzas, por los religiosos y clérigos, y la Escolástica campeaba entre la intelectualidad mexicana.

Es de destacar, también, el desarrollo de una cultura criolla más que mestiza. Lo hispánico se suele tomar siempre como referencia, lo que no es de extrañar si comprobamos quien formaba el grupo dominante. Pero si el siglo XVI, en buena medida, tendió a una mayor esclavitud de los modelos culturales españoles, en el XVII las aportaciones de los novohispanos se hacen tan relevantes como aquéllas que se importaban, de modo que, aún teniendo un modelo cultural hispanico, se transformaban con la mentalidad de unas gentes llenas de vitalidad creadora.

La historia es uno de los campos en los que México va a destacar, aunque ésta sigue sin desligarse mucho del sector eclesiástico y buen ejemplo de ello son las obras de Mendieta, que sólo vivió cuatro años del siglo XVII, y la de Torquemada, *Monarchia Indiana*, que fue informada positivamente para su publicación por el mismo Pedro de Valencia y publicada en Sevilla en 1615, con una segunda edición del siglo XVIII en México. De gran interés por su trascendencia es la obra histórica de los agustinos, entre los que destacan Juan de Grijalva¹¹⁵, González de la Puente¹¹⁶ y Basalenque¹¹⁷; los dominicos contaron con historiadores de la categoría de Dávila Padilla¹¹⁸ y Franco¹¹⁹. Interesante, aunque nada tiene que ver con la historia religiosa tradicional, es la obra de Gaspar de Villagrà, *Historia de Nuevo México*, editada en 1610¹²⁰.

¹¹⁵ El agustino J. DE GRIJALVA, escribió la *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de Nueva España desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, 1624; nosotros hemos utilizada la reedición hecha en México en 1924. Esta obra fue continuada por J. SICARDO en las *Aldiciones a la crónica del Padre Grijalva*, que publicó el agustino G. de SANTIAGO VELA, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniense* 14-18, 1920-1922.

¹¹⁶ J. GONZÁLEZ DE LA PUENTE, *Primera parte de la Chronica Agustiniense de Mechoacán...*, México, 1624.

¹¹⁷ D. DE BASALENQUE, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán de la orden de N.P.S. Agustín*, México, 1673.

¹¹⁸ Aunque escrita en los últimos años del siglo XVI, la obra más relevante de A. DÁVILA PADILLA fue su *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México por la vida de sus varones insignes y casos de la Nueva España*, Madrid, 1596. Hemos manejado la edición hecha en México en 1955.

¹¹⁹ A. FRANCO, *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México del Orden de Predicadores en la Nueva España*, México, 1900.

¹²⁰ Recientemente, en 1991, se ha hecho una reedición de esta obra en la ciudad española de la que era originaria su familia, Astorga.

En la Filosofía y la Teología nos encontramos algunos autores de relevancia como Antonio Rubio, que publicó en 1603 la *Logica Mexicana*; de gran fama en la época fue también su obra *Dialectica*, que se editó quince veces consecutivas entre 1605 y 1615 en diferentes ciudades de Europa. Los jesuitas en México, como en el resto del orbe católico, tienen gran importancia a principios del siglo XVII con sus teorías marcadamente contrarreformistas. El iniciador de la teología jesuítica novohispana fue Pedro de Ortigosa, que se mantuvo en México entre 1576-1626, sucediéndole su discípulo Juan de Ledesma en la cátedra de teología del colegio de San Pedro y San Pablo¹²¹.

En la literatura encontraremos personajes más relevantes por más conocidos en la posteridad, como el escritor de la localidad manchega de Valdepeñas, Bernardo de Balbuena, que cruzó el Atlántico para radicarse en la Nueva España, donde escribió la famosa *Grandeza Mexicana*, editada en 1602; en la poesía latina destacó Diego de Mexía, traductor de Ovidio, que publicó en 1608 el *Parnaso Antártico*; no debemos olvidarnos tampoco del gran autor barroco Juan Ruíz de Alarcón, ni de Saavedra de Guzmán, ni de un largo etcétera que ya estaba escribiendo su obra en la primera década del siglo XVII, preparando el camino de los que van a ser los dos grandes autores de la segunda mitad de la centuria: Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora. La abundancia de escritores y poetas en México al iniciarse el siglo XVII es algo que queda fuera de toda duda, aunque las calidades, en muchos casos, como ya hemos dicho, dejen mucho que merecer.

En aspectos jurídicos y políticos, aunque aún faltan unos años para que aparezcan las magnas figuras del obispo Palafox y del ya citado Carlos Sigüenza y Góngora, es de destacar la figura de Juan Ramírez, gran defensor de los indios y preocupado por el problema de los trabajos personales de los mismos, que trató por todos los medios que se abolieran los repartimientos; llegó a ser nombrado obispo de Guatemala, cargo que ocupó entre 1600-1609.

La docencia en la Nueva España, como en todo el mundo hispánico, iba íntimamente ligada a la institución eclesial. La enseñanza primaria tuvo gran importancia tanto para los indios como para los españoles y recurría a un método memorístico en el que lo esencial para aprender eran los principios cristianos. A esta enseñanza le seguía la secundaria, más limitada en cuanto al número de alumnos y en la que se iniciaba una preparación para la universitaria; tenía en ella gran importancia la lengua latina, así como la filosofía, la oratoria y otras materias propias de la época. La mujer, salvo contadas excepciones, no participaba de este aprendizaje más o menos reglado y su enseñanza, cuando la había, estaba muy restringida a ciertas materias que se consideraban de determinada valía para su sexo.

¹²¹ Sobre la interesante obra de estos autores jesuitas puede verse un resumen en J. M. GALLEGOS ROCAFULL, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, 1974, pp. 205-209.

La Universidad de México, auténtico centro de formación superior de las élites de la Nueva España, entró en una profunda crisis en el siglo XVII, después del auge que a todos los niveles había alcanzado en el siglo XVI¹²². Sólo durante la primera década de la centuria se vio sujeta a dos visitas; en primer lugar, la ya citada y suspendida de Diego Landeras de Velasco (1606); en segundo lugar y como continuación de la anterior, la de Juan de Villela (1609), en que el visitador, por tenerse que dedicar a su actividad con otras instituciones, delegó las cuestiones de la Universidad en el maestrescuela Pedro de Vega Sarmiento. Este último comprobó la cantidad de estatutos que regían aquel centro intelectual y encargó que se hiciesen unos que no se apartasen de los de la Universidad de Salamanca, para lo que delegó en el chantre Juan de Salamanca¹²³. Hasta entonces, por lo que conocemos, se habían dado constituciones por Farfán en 1580, Moya de Contreras en 1583 y, posteriormente, están las del virrey Cerralvo de 1625 y las del obispo Palafox de 1649.

Entre 1593 y 1615 las rentas que mantenían las escuelas de la Universidad de México procedían de la Real Hacienda, de los censos y de los derechos obtenidos por grados, provisiones de cátedras, matrículas y multas. En ese período la media anual de las rentas ingresadas ascendía a 18.610 pesos y el cargo saliente era de unos 38.000 pesos anuales de media¹²⁴.

La imprenta americana, verdadero baluarte de la expansión cultural, había tenido sus inicios en México¹²⁵. En estos años iniciales del siglo XVII son famosos en la Nueva España dos impresores: Henrico Martínez y el flamenco Cornelio Adriano César, aunque no son los únicos, pues en esos momentos están trabajando como impresores Melchor Ocharte (1599-1601), Luis Ocharte (1600-1601), Diego López Dávalos (1601-1615), Jerónimo Balli (1608-1610). El otro centro impresor de la Nueva España fue Puebla, pero no encontraremos un primer libro impreso allí hasta 1640.

¹²² Además de las obras que citaremos a continuación existen estudios clásicos e interesantes sobre la universidad mexicana como los C. B. DE LA PLAZA JAÉN, *Crónica de la real y Pontificia Universidad de México*, México, 1931; la de J. T. LANNING, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*, México, 1946; la de J. JIMÉNEZ DE RUEDA, *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, 1951; y la de A. M. CARREÑO, *La Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1961; de carácter más general, aunque ya sea un clásico, tenemos la obra de C. M. AJO GONZÁLEZ, *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid, 1957-1979, 11 vols. Existen también algunos artículos de gran interés en la obra de M. PESET (ed.), *Universidades españolas y americanas. Epoca Colonial*, Valencia 1987 y en los números 4 y 5 de la *Revista de la Universidad de Alcalá. Estudios de Historia Social y Económica de América*.

¹²³ M. A. RODRÍGUEZ CRUZ, *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica I*, Salamanca, 1977, pp. 281-282.

¹²⁴ A. MORA CAÑADA, "La Universidad de México a través de su hacienda en 1700", *Estudios de Historia Social y Económica de América* 9, Alcalá de Henares, 1992, pp. 62-63. Sobre aspectos financieros de esta universidad pueden verse las obras de J. ATTOLINI, *Las finanzas de la Universidad a través del tiempo*, México, 1951 y R. FERRERO, "Rentas de la Universidad de México hasta 1615", *Claustros y Estudiantes I*, Valencia, 1989, pp. 157-181.

¹²⁵ Sobre la imprenta mexicana son ya clásicos los estudios de J. T. MEDINA, *La imprenta en México*, México, 1898 y *La imprenta en Puebla*, México, 1898.

El arte mexicano refleja bastante fielmente la sociedad y la economía existentes en aquellas latitudes. A través del arte la población novohispana entraba en contacto con el mundo exterior, a la vez que sufría un adoctrinamiento funcional y meditaba sobre su propia existencia¹²⁶.

El urbanismo reflejaba el centralismo del estado y se mantiene dentro de los parámetros del siglo XVI. Cuando se funda alguna localidad se suele mantener el plano de cuadrícula, con una gran plaza central en la que se albergan los principales edificios. Las ciudades y pueblos fundados en el XVII siguieron manteniendo ese mismo esquema, aunque son bastantes las excepciones. El mejor ejemplo de aquel urbanismo planificado es la propia ciudad de México con su gran plaza central, donde se ubicaban la catedral, el palacio de los virreyes y otros edificios públicos; es decir, Dios y el rey en el centro de mira de toda la sociedad.

En general, el siglo XVII no es de un gran auge constructivo, sino todo lo contrario. Se sitúa así esta centuria como un alto entre los dos grandes siglos que configuraron arquitectónicamente el período colonial de la Nueva España. Puebla y México, sin ninguna duda, son los dos grandes centros del virreinato en los que se aprecia cierto auge constructivo durante el seiscientos.

La tradición catedralicia iniciada en el siglo XVI se mantiene con tintes marcadamente manieristas durante la decimoséptima centuria, como se puede apreciar en casi todas las catedrales novohispanas, aunque las portadas de la mayor parte de ellas sean algo posteriores a la ejecución de las *Relaciones* que nos ocupan; las portadas de la de México son incluso de finales de siglo, con lo que se puede apreciar en ellas un mayor barroquismo, sobre todo en las del crucero. También son del siglo XVII avanzado las portadas de la catedral de Puebla y su magnífica cúpula.

Más concordante con el tiempo de las *Relaciones* es la construcción de la antigua basílica de Guadalupe, que consagraría el arzobispo Juan Pérez de la Serna. La insuficiencia del templo y las inundaciones de 1629 dieron al traste con el edificio, que se volvió a reconstruir a partir de 1695.

En otro orden de cosas, las órdenes religiosas siguieron con sus esquemas constructivos propios, alimentando una tendencia iniciada ya en el siglo XVI y que va a tener una especial relevancia en determinados aspectos del arte, como la iconografía. Dos órdenes llegadas a Hispanoamérica más tarde son las que aportan una nueva tradición. Por un lado, los carmelitas, buscando la pobreza reclamada por Santa Teresa y San Juan de la Cruz, que además contarán con un teórico en la Nueva España de la categoría de fray Andrés de San Miguel¹²⁷. Los carmelitas elaboran así iglesias de una nave, crucero, retablos en hornacinas, fa-

¹²⁶ Aunque temporalmente sea una obra limitada al XVI, para el conocimiento del arte mexicano es de sumo interés G. KUBLER, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, 1984.

¹²⁷ E. BÁEZ MACÍAS, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, México, 1969. Debemos también aclarar que Fray Andrés de San Miguel no había nacido en México, sino en Medinasidonia (Cádiz). Pasó a la Nueva España donde la vocación religiosa le indujo a profesar en el convento carmelitano de Puebla de los Angeles.

chada rectangular, pórtico tripartito y naves largas y estrechas que anulan cualquier sentido de centralización del edificio¹²⁸; ejemplos de la arquitectura carmelitana son San Ángel de México, el Carmen de Puebla, San Joaquín de Tacuba, el Carmen Alto de Oaxaca, el de Querétaro, etc.

Por otro lado, los jesuitas promocionaron en México un tipo de iglesia que se aleja de sus modelos tradicionales impuestos por Vignola. De las construcciones realizadas por los hijos de San Ignacio destacará la iglesia de La Profesa, con sus tres naves y crucero, acabada de contruir en 1610 y que después sería reedificada.

Las demás órdenes ubicadas en la Nueva España siguen desarrollando sus característicos programas constructivos e introduciendo variantes, aunque quizás la arquitectura más llamativa sea la de los dominicos, que recurren con frecuencia a las decoraciones en yeso, de las que las más llamativas son las de la capilla del Rosario de Puebla y Santo Domingo de Oaxaca. Los mercedarios elevarán su templo capitalino, hoy desaparecido, después de 1634, y los agustinos contruirán un nuevo convento en los años finales del siglo XVII bajo la dirección de fray Diego de Valverde. Esta construcción agustiniana coincide en el tiempo con la nueva erección del palacio de los virreyes, ya que el primitivo fue destruido por un incendio.

La arquitectura de monjas es posible que sea la más definida dentro de México, con sus iglesias de nave única y doble portada de rica decoración, como en el monasterio concepcionista de Jesús María, que abriría el esquema a otros muchos conventos y monasterios femeninos. Las iglesias monjiles de doble portada han sido consideradas por algún autor como la actividad arquitectónica más interesante de México durante el siglo XVII¹²⁹.

En la escultura, el barroco pleno que proliferaba en España no iba a alcanzar a México de manera total hasta la segunda mitad del siglo. En los momentos en que se hacen las *Relaciones*, este arte se adapta al gusto montañés del que ya había participado en las últimas décadas del siglo XVI, aunque es en los retablos donde ya se puede contemplar una clara evolución hacia el barroco. De todos modos, la escultura manierista va dejando paso a la barroca, de inspiración más popular y en la que el pueblo puede volcar su intimidad¹³⁰.

En pintura, los primeros años del siglo XVII supusieron una continuidad de lo que había ocurrido la centuria anterior. De hecho, uno de los grandes pintores de ese momento, Baltasar de Echave Ibáñez, era hijo del gran maestro Echave Orío. Más original en sus planteamientos iba a resultar el pintor dominico López de Herrera, conocido como "El Divino" por la minuciosidad de su trabajo. No hay que olvidar la influencia que ejercieron también algunos pintores llegados de España como Alonso Vázquez, uno de los promotores de la evolución del manierismo al barroco.

¹²⁸ J. M. MUÑOZ JIMÉNEZ, *Arquitectura carmelitana*, Avila, 1990, p. 32.

¹²⁹ D. ANGULO ÍÑIGUEZ, *Historia del Arte Hispanoamericano II*, Barcelona, 1950, p. 10.

¹³⁰ J. MORENO VILLA, *La escultura colonial mexicana*, México, 1986, p. 44.

Las artes suntuarias se debatieron en muchas ocasiones entre lo popular y lo "culto". Quizá la orfebrería, que tanta importancia había tenido en la época prehispánica entre los indios, es la que más se aferró a lo segundo, puesto que estaba ejercida casi exclusivamente por blancos. La loza va a adquirir desde principios del siglo XVII una importancia inusitada con la llamada Talavera de Puebla, cuyo desarrollo, lo mismo que el de la platería, estuvo en manos de españoles. También fue de gran interés la llamada cerámica de Tonalá, en Jalisco. Tanto la poblana como esta última se vieron influidas en sus decoraciones y formas por la porcelana oriental que llegaba a Acapulco y que durante el siglo XVIII desplazará a estas cerámicas tradicionales mexicanas. Hubo otras artes suntuarias de cierta importancia en la Nueva España, pero sería excesivo hablar de cada una de ellas, de ahí que hayamos destacado las dos que consideramos más relevantes.

Pero frente al arte de las élites, en México, como en otros lugares de Hispanoamérica, fue desarrollándose un arte popular, menos culto, pero no por ello menos interesante. Este arte refleja mejor que otros el gusto del pueblo llano, especialmente de indios y mestizos, por la utilización de una imagen portadora de significados para el alma del hombre menos formado y también porque se adecuaba más a sus necesidades espirituales, no desligadas de la propia situación que les había tocado vivir.

CRITERIOS DE EDICIÓN

Las 11 *Relaciones* que se presentan en este volumen corresponden a territorios integrados en la actual República de México. Todas ellas se encuentran en el ms. 3084 de la Biblioteca Nacional de Madrid y fueron publicadas por D. Luis Torres de Mendoza en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía* (Madrid, Imprenta de Frías y Compañía, 1868, T.IX, pp.120-131, 309-315 y 386-389). La mayor parte de ellas fueron compuestas en los años 1608 y 1609.

Asimismo, conviene señalar que en una de estas *Relaciones* -la *Descripción de Nuestra Señora de los Zacatecas*- aparece al final el nombre de Pedro de Valencia y que la última -la *Descripción de la Villa del Nombre de Dios*- es autógrafa de dicho cronista. Por esta razón, se han seguido dos criterios diferentes a la hora de la transcripción de los textos.

En las 10 primeras *Relaciones* se ha modernizado completamente las grafías, así como la puntuación, acentuación y el uso de las mayúsculas. Solamente se mantienen aquellos términos que por pertenecer a las lenguas autóctonas no tienen correspondencia en el castellano actual. Asimismo, se añaden entre corchetes rectos [] aquellas palabras que parecen útiles para una mejor comprensión del texto. Con idéntico objetivo, se resuelven las abreviaciones sin indicarlo, se corrigen sin más las erratas evidentes y se señala en ocasiones con un [sic] los términos o pasajes dudosos que podrían inducir a error. Por otra parte, se han conservado los topónimos y nombres propios desconocidos, eligiendo la forma más habitual cuando hay vacilaciones.

En la última *Relación*, autógrafa de Pedro de Valencia, se ha realizado una transcripción paleográfica, conservando todas aquellas grafías que presenta el manuscrito. Sólo se moderniza la puntuación, acentuación y el uso de las mayúsculas. Asimismo, se resuelven las numerosas abreviaturas con letra cursiva y se utilizan los corchetes rectos [] para añadir algunos términos que ayudan a la comprensión del texto. Además, las erratas que se corrigen y las lagunas, tachones y demás particularidades del texto original se advierten siempre en nota.

Por otra parte, los epígrafes o palabras que figuran al margen en algunos de los textos son transcritos siempre en negrita al principio del párrafo al que se refieren.

INTRODUCCIÓN

Las poblaciones de Miaguatlán, Ocelotepec, Coatlán y Amatlán se hallan en la región centro-sur de Oaxaca en la Sierra Madre del Sur, regadas por las cuencas de los ríos Atoyac y Tehuantepec. La vegetación de esta zona es muy diferente de unos lugares a otros debido a las variaciones de altura existentes, que pueden ir desde los 150 a los 3000 metros sobre el nivel del mar. En las partes más altas, por la abundancia de lluvias, existe una vegetación boscosa; mientras que en las más bajas la aridez es una característica esencial.

La región a la que vamos a referirnos estaba dentro del área prehispánica conquistada por los zapotecas, que en diferentes empresas particulares, desde su centro de Teotitlán, se fueron extendiendo por los alrededores, hasta que se vieron en la necesidad de trasladar la capital de su gobierno a Mitla y luego a Teozapotlán -más conocida como Zaachila-, en un islote del lago para impedir las agresiones externas, lo que no evitó la conquista de aquellos territorios por los aztecas. Durante este período correspondiente al postclásico no nos vamos a encontrar con grandes construcciones como las que se habían elevado en la zona de Oaxaca en épocas anteriores, especialmente en Monte Albán. La mayor pobreza cultural de los últimos siglos antes de la llegada de los españoles fue producto, probablemente, de la fragmentación política que sufría la región, donde también fueron evidentes las influencias mixtecas, sobre todo desde mediados del siglo XIV, en que se establecen toda una serie de alianzas matrimoniales entre la nobleza de aquella cultura y la zapoteca.

La riqueza de la zona durante el siglo XV, como gran centro de comunicaciones, hizo que los aztecas la ambicionasen, produciéndose un enfrentamiento entre el gran imperio del centro de México y la sólida alianza de zapotecas-mixtecas, que lograron vencer a los primeros, pero no detenerlos en sus intentos de anexionarse parte de aquellos territorios, llegando a establecer una guarnición permanente en Huaxyácac.

Volviendo atrás en el tiempo, debemos decir que los zapotecas, desde su centro de Teotitlán, fueron avanzando hacia el sur creando colonias, como Amatlán,

GUTIERRO DE EDICIÓN

Las II. Al respecto de los vocablos que se encuentran en el texto, se ha procurado dar una lista de los vocablos que se encuentran en el texto, para que el lector pueda tener una idea de los vocablos que se encuentran en el texto. En el texto se encuentran los vocablos que se encuentran en el texto, para que el lector pueda tener una idea de los vocablos que se encuentran en el texto. En el texto se encuentran los vocablos que se encuentran en el texto, para que el lector pueda tener una idea de los vocablos que se encuentran en el texto.

En las 10 primeras páginas se ha modificado completamente la forma del texto, para que sea más clara y comprensible. Se han eliminado los vocablos que no son necesarios para la comprensión del texto. Se han añadido los vocablos que son necesarios para la comprensión del texto. Se han modificado los vocablos que no son necesarios para la comprensión del texto. Se han añadido los vocablos que son necesarios para la comprensión del texto.

Por esta parte, los vocablos que figuran en el texto, en algunos de los casos, son transcritos siempre en su forma original, para que el lector pueda tener una idea de los vocablos que se encuentran en el texto.

a la que dieron el nombre de Quiatila -"tierra de combates"-, lo que parece indicar que las hazañas militares tuvieron mucho que ver con esta conquista de uno de los lugares que se describen en las *Relaciones*¹. El caudillo Meneyadela, por otro lado, avanzó hasta las comarcas de la costa sur tomando Coatlán, donde luego sus habitantes dirían conservar los restos de Petela, supuesto patriarca de los zapotecas en la época del Diluvio². Otros zapotecas se derramaron hacia las montañas de Miaguatlán, hasta entonces despobladas, y que ocuparon sin dificultad; pero pronto se sintieron atraídos por los vecinos territorios de los chontales de Ocelotepec, donde acabaron con la mayor parte de sus habitantes e impusieron su cultura y su lengua. La causa de este ataque a Ocelotepec se pudo deber también a un intento por evitar los problemas internos de sucesión en Miaguatlán, tras la muerte de su cacique Pichina Vedella. Los dos hijos con pretensiones a controlar el poder decidieron que era mejor expandirse para crear otro centro de gobierno y de esta forma evitarse conflictos internos.

Todos los territorios que nos ocupan hablaban la lengua zapoteca, aunque solamente los de Amatlán la usaban con corrección. Además, por las especiales relaciones que habían tenido con los aztecas, algunos hablaban el náhuatl y casi todos, después de la conquista, la lengua de sus dominadores hispanos.

Al llegar los españoles el territorio estaba dividido en señoríos, que por entonces eran los de Coatlán, Miaguatlán, Amatlán, Ocelotepec y Teítipac³. Nos interesan sobre todo los cuatro primeros que hemos mencionado, de los que Miaguatlán y Coatlán estaban bajo el dominio de los aztecas, y eran éstos los que nombraban a sus gobernantes. No sabemos en que situación de dominio estaba Amatlán, mientras que Ocelotepec era un señorío bajo dominio zapoteca.

Miaguatlán, a 1607 metros sobre el nivel de mar, se halla en los valles centrales de Oaxaca, en la Sierra Madre del Sur. Su nombre zapoteco era *Pelopeniza*, que puede traducirse por "Donde principia nuestro ojo de agua"⁴. Los aztecas cambiaron su nombre por el de Miaguatlán⁵, que con la conquista española pasó a llevar por delante la denominación de San Andrés. Cuando se inició la colonización de aquellos lugares era el segundo señorío en importancia de la región, tras Coatlán.

Coatlán, cuyo nombre zapoteco era *Huibuogui* -río de los señores-, era el señorío azteca más importante de aquellas latitudes antes de la llegada de los espa-

¹ J. A. GAY, *Historia de Oaxaca*, México, 1982, p. 85.

² *Ibidem*.

³ Este lugar luego pasaría a ser una de las cinco partes que componían la jurisdicción de Cimatlán y Chichicapa. Vid. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, pp. 72-75.

⁴ B. ROJAS, *Miaguatlán. Un pueblo de México*, s/l, 1958, p. 17. El autor dice allí que este nombre proviene de las palabras zapotecas *PE* (confirmación del significado del término que le acompaña), *LOO* (Principio), *NIZA* (Agua).

⁵ *Ibidem*, p. 19. Dice el autor que procede de las palabras del náhuatl *MIAHUATL* (espiga del maíz) y *TLAN* (lugar). Frente a esto se recuerda que Antonio Peñafiel atribuye el significado de "Adoratorio de la diosa de Centeotl", divinidad relacionada con las sementeras.

ñoles y el centro que más territorio dominaba, ya que se extendía por los pueblos de Loxicha, Colotepec, Cozoaltepec, San Gabriel Mixtepec y San Vicente Coatlán. La cabecera del señorío era la actual localidad de San Pablo Coatlán.

Amatlán no tenía una frontera definida hacia el oriente, donde limitaba con los chontales cuando los españoles llegaron. Su nombre zapoteco fue *Quiatila* -"tierra de peleas"-, lo que de alguna forma nos define las características de la vida en aquel lugar "fronterizo".

Ocelotepec fue el lugar más avanzado de los señoríos zapotecas-miaguatecas, con un territorio conquistado a cuenta de los chontales, como ya hemos manifestado.

El primer conquistador de Oaxaca fue Francisco de Orozco, que no dejó culminada su empresa, pues se fío de la falta de resistencia que le opusieron los zapotecos. Solo después el rey de Tututepec no se avino al dominio de los invasores e incluso molestó continuamente al cacique de Tehuantepec, que acabaría por solicitar la ayuda de Cortés. El conquistador de México delegó tal asunto en Pedro de Alvarado, que salió de Coyoacán a principios de 1522, acompañado entre otros del fraile mercedario, fray Bartolomé de Olmedo⁶. La causa de aquella salida, como dijimos, fue la ayuda que solicitaron a Cortés los zapotecas de Tehuantepec, cuyo jefe era Cosijopii. Alvarado tomó aquellos territorios sin mayores problemas y el señor de ellos le obsequió con oro, lo que despertó la codicia del español que exigió más riqueza e incluso le aprisionó, muriendo poco después a causa de la tristeza y humillación que le produjo aquel acto. Tras estos acontecimientos Alvarado fundó la localidad de Segura de la Frontera⁷ y se repartieron los indios de los pueblos de la comarca, entre ellos Coatlán. Pero el descontento contra Alvarado era mucho, puesto que se apropiaba de todas las riquezas que había en aquellas tierras y no quería repartirlas, por lo que, incluso, llegó a haber conjuras contra él, en una de las cuales mandó ejecutar a dos de sus cabeillas. Cortés, por otro lado, como quería premiar la acción de Alvarado en aquellas latitudes, le concedió el señorío de Tututepec. Tras algunos avatares, don Pedro regresó a México y poco después se despoblaba la ciudad por el fundada y en su lugar nacía la de Oaxaca⁸.

⁶ Este mercedario que llegó con Cortés a México en 1519, murió allí en 1524, sin que llegase a fundar ningún convento de su propia orden. Sobre su vida es de interés la obra de G. PLACER, *Fray Bartolomé de Olmedo, capellán de los conquistadores de México*, Madrid, 1960.

⁷ A la nueva población se le dio el nombre de Segura de la Frontera porque la mayoría de sus vecinos procedían de la localidad de Tepeaca, que recibía por entonces ese mismo nombre. J. A. GAY, *op. cit.*, pp. 142-143.

⁸ La bibliografía sobre don Pedro de Alvarado es relativamente abundante y, aunque sobre su actividad en Oaxaca puede consultarse cualquier historia que incluya el descubrimiento y conquista de aquella región, existen varias monografías sobre su persona, de las que citaremos algunas. J. E. KELLY, *Pedro de Alvarado, conquistador*, Princeton, 1932. F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Don Pedro de Alvarado*, México, 1945. A. RECINOS, *Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala*, México, 1952. J. M. GARCÍA AÑOEROS, *Pedro de Alvarado*, Madrid, 1987.

Después de la vuelta de Alvarado a México, y debido a lo insalubre del territorio donde se asentaba la ciudad de Segura de la Frontera, sus vecinos se reunieron en cabildo y, como hemos dicho, decidieron abandonarla. Juan Núñez Se-
deño y Fernando de Badajoz, con otros muchos pobladores, se dirigieron a Oaxaca, donde fundaron una nueva urbe, fundación que no sería aprobada por el rey hasta 1526, y en la que aparece como uno de sus vecinos iniciales aquel primer conquistador de estos territorios, Francisco de Orozco.

Los acontecimientos acaecidos en México en tiempos de la Primera Audiencia favorecieron el crecimiento de la población blanca en aquellas latitudes, pues muchos eran los que se dirigían hacia tierras zapotecas huyendo de la represión⁹. El intento de un gobierno colegiado en México, por tanto, no iba a dar los resultados apetecidos, ya que tanto el presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán, como los oidores Diego Delgadillo y Juan Ortiz de Matienzo, se caracterizaron por sus arbitrariedades, cometidas contra los indígenas, los partidarios de Cortés e, incluso y de forma especialmente virulenta, contra la figura del obispo Juan de Zumárraga, declarado defensor de la población autóctona. No es de extrañar, por tanto, que las zonas periféricas de México viesan aumentar sus habitantes de raza blanca. En Oaxaca llegó a haber cinco poblaciones de españoles, aunque ninguna de ellas mostraba una especial vitalidad.

Estas zonas fueron de las más difíciles de conquistar por la oposición que presentaron algunos indígenas de la región, y tales dificultades no cesaron de la noche a la mañana. En 1525 hubo una rebelión en Coatlán, que duró dos años, por causa de los malos tratos que los encomenderos daban a los indios. En 1530 se dio otra sublevación en Ocelotepec, lugar éste que tradicionalmente causó más problemas a los españoles y que hizo que su alcalde denominara a aquellos indígenas como "los peores indios de esta tierra"¹⁰. Posteriormente, en 1547, la insurrección de Tetiquipa -Río Hondo-, cuyas causas eran sobre todo de carácter religioso, se extendió a Miaguatlán, localidad que fue atacada y quemada; se asesinó además a varios indios de Cuilapán y a un recolector español de tributos. Estos levantamientos y belicosidad de los naturales hicieron ver siempre la necesidad de reducirlos a concentraciones para evitar problemas más graves. En este sentido los dominicos fueron los pioneros en lo que se refiere a Amatlán. La congrega-

⁹ Entre los muchos que pensaron refugiarse en aquellas latitudes estaba Rodrigo de Paz, a quién no dio tiempo a salir de la capital de la Audiencia. J. A. GAY, *op. cit.*, p. 145. Puede verse también la obra de E. RUIZ MEDRANO, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora (Mich.), 1991.

¹⁰ J. K. CHANCE, *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, 1978, pp. 59-60 y 84. El alcalde mayor a la sazón era Peláez de Berrio (1529-1531), que había llegado con el único afán de enriquecerse rápidamente y con poderes que le conferían jurisdicción civil y criminal. Se hizo famoso por sus abusos sobre la población indígena e incluso sobre los propios españoles. Se le suspendió de su cargo en 1531 por la Segunda Audiencia de México, después de pasar por un juicio de residencia en el que fue condenado y luego encarcelado. Sus bienes fueron vendidos para compensar el daño que había hecho.

ción más importante de aquellos habitantes se llevaría a cabo en torno a 1600, cuando ocupaba el cargo de máxima autoridad virreinal el conde de Monterrey.

Una buena parte de las tierras de Oaxaca entró en el marquesado que el rey le concedió a Hernán Cortés en 1528 y luego darían lugar, en la primera mitad del siglo XVI, a graves enfrentamientos jurisdiccionales con la ciudad de Antequera; a Cortés se le había dado, además, el título de capitán general de la Nueva España. Sin embargo, ninguna de las poblaciones que toca la *Relación* entraron a formar parte del marquesado del Valle de Oaxaca, y se organizaron en forma de corregimiento, que en los tiempos en que se hace la *Relación*, era proveído directamente por el mismo virrey¹¹. Este corregimiento, como otros muchos, se había creado para tener un mejor control sobre la población autóctona y para facilitar la recaudación de los tributos.

El primero de los corregimientos que se establecieron en los lugares que nos ocupan fue el de Amatlán, en 1535, pero por algunos problemas de apostasías descubiertas en Coatlán se decidió que pasara a depender directamente de los funcionarios de Antequera. En 1550 entraría a formar parte del corregimiento de Chichicapa hasta que, en 1577, el virrey Martín Enríquez de Almansa, dispuso que fuera Miaguatlán la cabecera de dicho corregimiento, que comprendería los territorios de Miaguatlán, Amatlán, Coatlán y Ocelotepec, aunque subordinado hasta el comienzo del siglo XVII al alcalde mayor de Antequera.

En lo referente a los encomenderos, después de la conquista, Amatlán fue dado en encomienda a un tal Gallardo¹². Coatlán y Miaguatlán fueron entregados por Cortés a Diego Becerra de Mendoza hasta que la Primera Audiencia, caracterizada por la parcialidad con la que encomendó indios, principalmente a los protegidos del presidente Nuño de Guzmán y sus secuaces, se los quitó para asignárselos a Andrés de Monjarráz. La disculpa aducida por aquel gobierno colegiado contra Becerra se centraba en que era descendiente de hereje¹³.

Durante el virreinato de Luis de Velasco padre (1550-1564) las encomiendas de Coatlán, Miaguatlán y otros lugares se repartían a medias entre el descendiente de Mateo Monjarráz y Alonso de Paz; este último, después de haber renunciado a la misma, la solicitó en segunda vida para su hijo. Los tributos que producía eran de 1000 pesos a cada encomendero¹⁴. Ocelotepec estaba en manos del hijo de Alonso Ruiz y producía en tributos 700 pesos¹⁵. Estos eran prácticamente los únicos beneficios que obtenían los encomenderos de sus indios, pues desde 1549 no podían disponer de su trabajo y, unos años más tarde, serían los

¹¹ Sobre el marquesado del que gozaron Cortés y sus sucesores es de interés la obra de B. GARCÍA MARTÍNEZ, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en la Nueva España*, México, 1969.

¹² P. GERHARD, *op. cit.*, p. 194. Supone este autor que el encomendero al que nos referimos fue Pedro Gallardo.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 241.

¹⁵ *Ibidem*, p. 248.

funcionarios de la Corona los que impusiesen los tributos que debían pagarse. No es de extrañar, por tanto, que en el siglo XVII el sistema de encomiendas entre en una profunda crisis en la región de Oaxaca.

La casi totalidad de la población de estos lugares era india, como se puede apreciar en las mismas *Relaciones*, donde prácticamente se pone de manifiesto la inexistencia de población blanca, limitada casi en su totalidad al corregidor de Miaguatlán y a los doctrineros de los diferentes lugares. Las dificultades de controlar aquellos territorios que nos ocupan habían provocado un profundo interés por concentrar a la población indígena, lo cual fracasó casi siempre a lo largo de todo el período colonial. La falta de población blanca, así como el poco interés demostrado por los habitantes tradicionales con respecto de las concentraciones, hacen que hoy día nos encontremos con lugares en los que predominan los planos irregulares en sus poblaciones, producto de una deficiente, si no inexistente, urbanización. Durante el virreinato del conde de Monterrey se llevaron a cabo las siguientes reducciones: Coatlán, el 10 de septiembre de 1598, y Amatlán, el 8 de julio de 1599. Posteriormente, ya durante el gobierno virreinal del marqués de Montesclaros, en 1600, se produjo la reducción de Miaguatlán, que fue separada en dos partes -San Juan y San José-; se encargó de la demarcación y visita Juan Ribera, que recibió por su trabajo 775 pesos¹⁶.

El descenso de la población de este territorio, como el de otros muchos lugares de América en el primer siglo de la conquista, fue un caso evidente, como muy bien queda demostrado en el número de tributarios, que desciende desde 4.100 en 1580 a 2.434 en 1609. En la *Relación*, de todos modos, quedan bastante patentes las causas de este descenso, cuyo principal motivo habían sido las enfermedades que aportaron los españoles, y de manera muy especial la viruela.

En lo económico estamos casi ante una agricultura de subsistencia, complementada con la caza y la cría de algunos animales domésticos¹⁷. Es muy probable que fuese esto lo que hizo poco atrayente la zona a los hispanos, especialmente por la ausencia en la época de las ricas minas que podían encontrarse en otros lugares. Aquí, las más cercanas estaban en Chichicapa, a las que se repartían algunos indios de las poblaciones que nos ocupan; pero aquellas minas, que tuvieron una gran trascendencia en la economía de la región, prácticamente se hallaban agotadas a mediados del siglo XVII¹⁸. Consecuencia de lo anterior es que la red varía era escasa y se encontraba en muy malas condiciones.

Esta región de Miaguatlán no participaba de la producción de seda o de cochinilla que encontramos en otros lugares de la jurisdicción.

¹⁶ J. A. MAURINO, *Cambios en la organización indígena de Nueva España (1595-1607)*. Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, 1987, cap. III.

¹⁷ Sobre la agricultura colonial oaxaqueña y su relación con la prehispánica puede verse la obra de W. B. TAYLOR, *Land and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, 1972.

¹⁸ La importancia de estas minas fue en aumento en la primera década del siglo XVII y, mientras en 1601 cada uno de sus mineros recibía 10-12 indios semanales de repartimiento, en 1611 recibían 400 indios de muy diferentes comunidades. J. K. CHANCE, *op. cit.*, p. 95.

La única localidad de cierta importancia por aquellos años en Oaxaca era la ciudad de Antequera, ya que ni Villa Alta, ni Nejapa, ni Espíritu Santo pasaban de ser unos pequeños centros. Aquel núcleo era la escala obligada entre las ciudades de México y Puebla, por un lado, y Guatemala, Chiapa, Tehuantepec y el puerto de Huatulco, por otro¹⁹. Este último lugar tenía especial interés porque a través de él se desarrollaba buena parte del comercio de la Nueva España con el Perú, aunque sería desplazado a finales de siglo por el puerto de Acapulco. Antequera conoció su mayor desarrollo a partir de 1552, cuando se dio permiso para teñir y tejer allí la seda que se producía²⁰, pero decayó en el siglo XVII por la competencia de las sedas chinas. Después sería la grana el motor del desarrollo económico de esta ciudad.

En lo eclesiástico, aquellos territorios dependían del obispado de Antequera, que había sido creado el 21 de junio de 1535, siendo su primer prelado Juan López de Zárate. Ocupaba la silla episcopal cuando se hizo el cuestionario de estas *Relaciones* el dominico fray Bartolomé de Ledesma, gran conocedor de la lengua zapoteca. Le sucedió el ilustre agustino Baltasar de Covarrubias, que accedía allí desde el obispado filipino de Nueva Cáceres y pasaría luego al de Michoacán, en el que tuvo una destacada labor²¹. Sin embargo, cuando se elaboran por Pedro de Valencia los trabajos que nos ocupan, en torno a 1609, el prelado lo era el clérigo Juan de Cervantes, criollo de una de las más relevantes familias de México, que tras un espectacular ascenso en diferentes cargos de la Iglesia novohispana fue promovido al obispado de Oaxaca, en el que permaneció entre 1608 y 1614²².

Los dominicos habían sido los evangelizadores iniciales de aquel territorio oaxaqueño desde 1528, en que entraron Gonzalo Lucero y Bernardino de Minaya, hasta el punto de que algunos de ellos consideraron que el propio Dios había reservado esas latitudes para los religiosos de esta orden²³, lo que iba a llevar a abu-

¹⁹ *Ibidem*, pp. 75-76.

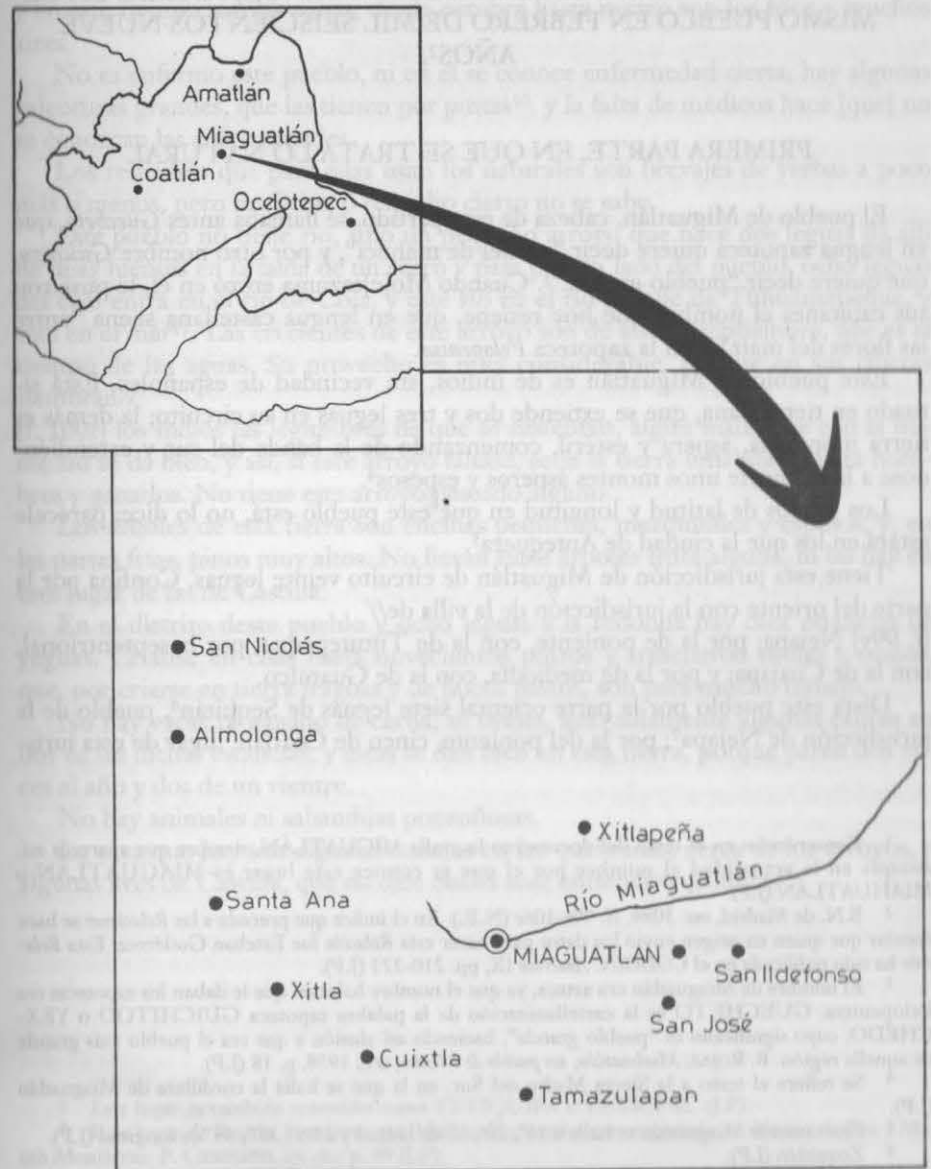
²⁰ Sobre la producción de seda en estas tierras de Oaxaca es interesante el artículo de W. BORAH, "El origen de la sericultura en la Mixteca Alta", *Historia Mexicana* 13-1 (49), México, 1963, pp. 1-17.

²¹ Parte de su labor en Michoacán nos es relatada por el propio obispo en una de sus extensas cartas. C. ALONSO, "Una carta del obispo Baltasar de Covarrubias, OSA, sobre la diócesis de Michoacán en 1619", *Archivo Agustiniense* 76-194, Valladolid, 1992, pp. 3-42. Un interesante artículo sobre su actividad en América es también del citado C. ALONSO, "Baltasar de Covarrubias, OSA, obispo de Michoacán (+1622)", *La Ciudad de Dios* 205-2/3, El Escorial, 1992, pp. 585-616; en este artículo, aunque se destaca su actividad en Michoacán, se incluye un capítulo dedicado a su estancia en Oaxaca, en donde el autor reconoce la inexistencia de noticias para rehacer la historia de su actividad al frente de tal diócesis.

²² Tras su paso por la Universidad de Salamanca, donde se doctoró, fue elegido tesorero de la catedral de Puebla, luego canónigo lectoral en México y después arcediano. Sobre el recayó el gobierno del arzobispado por ausencia de Moya de Contreras entre 1596-1608. L. LOPETEGUI y F. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central. Antillas*, Madrid, 1965, p. 656. J. F. SCHWALLER, *The Secular Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, México, 1984, pp. 252-253; del mismo autor "Tres familias mexicanas del siglo XVI", *Historia Mexicana* 31-2 (122), México, 1981, pp. 171-196; en este último trabajo se incluye un cuadro genealógico de los Cervantes en la p. 183.

²³ F. BURGOA, *Palestra Historial de virtudes y ejemplares apostólicos*, México, 1934, p. 67.

... de los que se quejarán hacia 1600 las autoridades eclesiásticas. También fueron ellos los primeros doctrineros que actuaron en las localidades de Coatlán y Miaguatlán, entregadas después a los seculares en 1538 y 1568 respectivamente²⁴. Por ello, para el tiempo en que se hace esta *Relación*, todas las parroquias de estos lugares estaban en manos del clero secular. Los hijos de Santo Domingo, por tanto, no gozaron de las doctrinas de esta región después de que se creara la provincia de San Hipólito de Oaxaca, en 1599. De la inicial presencia dominicana en estas tierras ha quedado un nutrido recuerdo de nombres topográficos, como Santo Domingo, Santa Catalina, San Vicente, Santo Tomás, etc.²⁵



MAPA 2. Miaguatlán

²⁴ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 194.

²⁵ Sobre la presencia dominicana en Oaxaca son de interés las obras de E. ARROYO, *Los dominicos, forjadores de la civilización oaxaqueña*, México, 1958-1961. D. ULLOA, *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, 1977. M. T. PITA ANDRADE, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, 1992.

[f. 99r] RELACIÓN DE MIGUATLÁN¹ Y SU PARTIDO, SACADA DE LA QUE, POR MANDADO DEL REY NUESTRO SEÑOR, SE HIZO EN EL MISMO PUEBLO EN FEBRERO DE MIL SEISCIENTOS NUEVE AÑOS².

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

El pueblo de Miguatlán, cabeza de este partido, se llamaba antes *Guecheto*, que en lengua zapoteca quiere decir "cordel de mahuci", y por otro nombre *Guichixo*, que quiere decir "pueblo grande"³. Cuando Mo[c]tezuma entró en él, le pusieron sus capitanes el nombre que hoy retiene, que en lengua castellana suena "entre las flores del maíz" y en la zapoteca *Pelopenisa*.

Este pueblo de Miguatlán es de indios, sin vecindad de españoles. Está situado en tierra llana, que se extiende dos y tres leguas en su circuito; la demás es tierra montuosa, áspera y estéril, comenzando de la banda del sur y extendiéndose a la del norte unos montes ásperos y espesos⁴.

Los grados de latitud y longitud en que este pueblo está, no lo dice; parécetele estará en los que la ciudad de Antequera⁵.

Tiene esta jurisdicción de Miguatlán de circuito veinte leguas. Confina por la parte del oriente con la jurisdicción de la villa de// [f. 99v] Nejapa; por la de poniente, con la de Tututepeque; por la septentrional, con la de Cuajapa; y por la de mediodía, con la de Guatulco.

Dista este pueblo por la parte oriental siete leguas de Sequitán⁶, pueblo de la jurisdicción de Nejapa⁷; por la del poniente, cinco de Coatlán, lugar de esta jurisdicción;

¹ Conservamos en el texto del documento la grafía MIGUATLÁN, siempre que aparezca así, aunque en la actualidad el nombre por el que se conoce este lugar es MIAGUATLÁN o MIAHUATLÁN (J.P.).

² B.N. de Madrid, ms. 3084, ff. 99r-106r (N.E.). En el índice que precede a las *Relaciones* se hace constar que quien en origen envió los datos para hacer esta *Relación* fue Esteban Gutiérrez. Esta *Relación* ha sido publicada en el *CODOIN. América IX*, pp. 210-223 (J.P.).

³ El nombre de Miaguatlán era azteca, ya que el nombre habitual que le daban los zapotecas era Pelopenitza. GUECHETO es la castellanización de la palabra zapoteca GUICHITOO o YEXCHEDO, cuyo significado es "pueblo grande", haciendo así alusión a que era el pueblo más grande de aquella región. B. ROJAS, *Miaguatlán, un pueblo de México*, s/l., 1958, p. 18 (J.P.).

⁴ Se refiere el texto a la Sierra Madre del Sur, en la que se halla la cordillera de Miaguatlán (J.P.).

⁵ Exactamente Miaguatlán se halla a 16°, 20', 1" de latitud y a 96°, 35', 44" de longitud (J.P.).

⁶ Zoquitlán (J.P.).

⁷ La conquista de los territorios de la jurisdicción de Nexapa fue difícil a lo largo de todo el siglo XVI, pues las sublevaciones indígenas eran continuas; de ellas son de destacar la de los chontales de 1550 y la de los mixes en 1570. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, pp. 200-205 (J.P.).

dicción; por la de mediodía, está distante ocho leguas del corregimiento de San Mateo Río Hondo⁸; y por la septentrional, cinco del pueblo de Exutla⁹, jurisdicción de Antequera.

El sitio de este pueblo es templado: desde abril a septiembre hay algún calor, y en este tiempo son las aguas; desde octubre hasta marzo son los fríos y muchos aires.

No es enfermo este pueblo, ni en él se conoce enfermedad cierta; hay algunas calenturas grandes, que las tienen por pintas¹⁰, y la falta de médicos hace [que] no se conozcan las enfermedades.

Los remedios que para ellas usan los naturales son brevajes de yerbas a poco más o menos, pero medicina o remedio cierto no se sabe.

Este pueblo no tiene río, sino un pequeño arroyo que nace dos leguas de allí de unas fuentes en la falda de un cerro y pasa por un lado del pueblo, ocho leguas del cual entra en el río de Cola, y este río en el río grande de Tuhuntepeque, y éste en el mar¹¹. Las crecientes de este arroyo son de abril a septiembre, que es el tiempo de las aguas. Su provecho es muy considerable, porque en sus riberas siembran//

[f. 100r] los indios las legumbres de que se sustentan, algún maíz, que con la humedad se da bien, y así, si este arroyo faltase, sería la tierra inhabitable para hombres y ganados. No tiene este arroyo pescado alguno.

Los árboles de esta tierra son encinas pequeñas, mezquiales y espinos, y, en las partes frías, pinos muy altos. No llevan estos árboles fruta alguna, ni las hay en este lugar de las de Castilla.

En el distrito deste pueblo y ocho leguas a la redonda hay diez estancias de yeguas. Críanse en ellas hasta novecientos potros y trescientas mulas y mulos, que, por criarse en tierra fragosa y de pocos pastos, son para mucho trabajo.

No hay vacas ni ganado de cerda, ni ovejas, sino solamente algunas cabras en dos de las dichas estancias, y éstas se dan bien en esta tierra, porque paren dos veces al año y dos de un vientre.

No hay animales ni sabandijas ponzoñosas.

La caza que hay son algunos conejos en las quebradas, cerca de los arroyos, y algunas aves de Castilla, que no dice cuáles son; entiéndese gallinas.

⁸ Este lugar es también conocido como TETIQUIPA o TETICPAC (J.P.).

⁹ Este lugar de Exutla, lo mismo que Miaguatlán, estaba encomendado en Alonso de Paz y Mateo Monjárez. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 49 (J.P.).

¹⁰ Probablemente una de las rickettsiosis que cursan con exantema (pintas o manchas rojizas en la piel). Equivalen al tabardete o tabardillo pintado, tífus exantemático (M.C.).

¹¹ El arroyo al que se refiere la *Relación* debe tratarse del río Miaguatlán. Dispone además el pueblo de los arroyos de Lachindoy y del Panteón (J.P.).

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

Acerca de la población de este lugar, no se ha podido averiguar más de que antes de su conversión vivían en quebradas y riscos, cada uno como quería. Mas, luego que se conquistó esta tierra, se pasaron a los llanos, donde concurrió multitud de gente; y ésta fue la fundación de Miguatlán.//

[f. 100v] Seis u ocho años después de conquistada la tierra, vino una gran pestilencia de viruelas¹², mal que nunca se ha visto entre ellos, y, tras esta enfermedad, sucedieron grandes hambres, que se continuaron seis y siete años. Por estas causas ha venido el lugar a gran disminución y, principalmente, porque habrá setenta años, poco más o menos, que tuvieron guerras con los de San Mateo Río Hondo, sus vecinos, en esta manera: Un mozuelo indio, sacristán, con ciertos embustes que hacía, hurtando de casa de los principales las joyas y piezas de más valor que hallaba y enterrándolas en diferentes partes, llamaba a todos los interesados, y se iban a un río, y allí se zambullía al centro del agua y daba grandes bramidos, que se oían fuera; y, salido de allí, a cada uno decía el lugar donde estaba lo que cada uno hallaba menos en su casa, publicando que su padre, el diablo de los cinco cuernos, se lo revelaba. Con esto, vino a tener tanto crédito y nombre que lo alzaron por Rey, llamándole el Pitío, y trataron de conquistar a todos los vecinos, sin más causa que decir que por qué habían de poseer mejores tierras que ellos. Y, así, dieron en este pueblo un día de Navidad, estando muy seguros, y mataron, según representan, más de diez mil indios, comiendo asados los que pudieron. Esto llegó a noticia del que gobernaba la ciudad de México, y de ella y de la de Antequera salieron al castigo; prendieron al Pitío e hicieron justicia de él, y llevaron [a] muchos en prisión, con que se quietó la tierra. Des-//

[f. 101r] de entonces siempre han ido a menos, y lo que hoy más los tiene acabados y ahuyentados de su natural es el servicio personal que dan a unas minas, que llaman de Chichicapa¹³, que están doce leguas de este pueblo, de donde huyen

¹² El virus variólico era desconocido en la América prehispanica y fue introducido en aquellos territorios por enfermos y portadores inaparentes europeos, con efectos devastadores. Gran parte de la despoblación, tanto en las Islas del Caribe como en el continente, se debió a esta virosis, hoy extinguida en todo el mundo, y a la gripe. En varias partes de estas *Relaciones* se mencionan los devastadores efectos de la viruela. El virus vacunal, empleado en la prevención, fue llevado a América y a Filipinas en la expedición de "los niños de la viruela", bajo la dirección del dr. F. J. BALMIS (1803). Un grupo de 22 niños españoles, que no habían pasado la viruela, sirvieron para que el virus vacunal les fuera inoculado sucesivamente, a fin de que llegara activo al otro lado del mar. Una parte de ellos arribó al virreinato de Nueva España, lo que llevó a que el mexicano Dr. I. Chávez dijera que, con ello, "España escribió una de las páginas más limpias, mas humanas y de más auténtica civilización que se haya escrito jamás en la historia" (cit. del Prof. J. L. PESET) (M. C).

¹³ Éste lugar de Chichicapa tuvo su propio alcalde mayor desde 1599, con autoridad también sobre Teticpac y separándose ese mismo año de Miaguatlán. Las minas más importantes de aquella zona se hallaban precisamente en aquellos dos poblados que disponían del mismo alcalde, lugares que, a su vez, eran los que mayor población no india acogían dentro de la comarca, sin que por ello debamos suponer que ésta era muy numerosa (J.P.).

por tener excesivo el trabajo y ellos no ser de su natural para mucho. No se ha podido entender otra causa de su menoscabo y disminución.

Cae este partido en la provincia de Guaxaca¹⁴ y en su obispado, y dista de la ciudad de México, donde reside el Virrey y la Real Audiencia, cien leguas. Está sujeto este partido a la Real Audiencia de México y al corregidor de Miguatlán.

La lengua general que hablan es la zapoteca, corrupta, a diferencia de la que se habla en los valles de Guaxaca, que es muy pulida. Algunos hablan la mexicana, aunque mal, y otros la castellana.

El escudo de armas que tiene es un arco y flechas, sin más privilegio que el haberle tomado ellos, ni tiene otro algún privilegio.

Tiene mala forma de pueblo, y no hay más de una calle y una plaza cerca de la iglesia¹⁵. Las Casas Reales y de cabildo son de edificio bajo y humilde, y no hay ninguno en el pueblo que no lo sea. Las casas de los vecinos están desparcidas y son todas cuarenta y cuatro, pequeñas y bajas, labradas de adobes y barro, sin mezcla de cal, cubiertas de paja, aunque algunas de terrado, pero éstas son pocas.// [f. 101v] Los arrabales son unos sujetos o estancias, que los llaman, y son los siguientes: la estancia de Cuistla, que está a la falda de un cerro, a vista de este lugar; la estancia de Almolonga; la estancia de San Idefonso; la estancia de Suchitepeques. Estos cuatro arrabales o estancias tienen trescientas cuarenta y dos casas. Tienen agua de pie estas estancias, de donde beben todos los vecinos, y el pueblo un arroyo que corre todo el año a un lado de él¹⁶. Los naturales son amigos de vivir con anchura y sin género de policía¹⁷, aunque con gran fuerza los virreyes pasados, cuando congregaban, procuraron reducirlos a ella.

De cosas antiguas no saben dar razón más de que contaban por lunas y tenían cuenta con una a cierto tiempo, y aquel era el Año Nuevo; ahora cuentan como los españoles. Modo de historia no le tienen: los que viven refieren lo que oyeron a los pasados y, así, por tradición, se acuerdan de lo pasado.

Saben leer y escribir algunos indios que cantan en el coro, y lo que escriben es lengua mexicana y zapoteca. Hay escuela donde enseñan a los muchachos, porque no falte quien sirva en el coro. Además de éstos, hay algunos que leen y escriben, y, así, cuando se hace elección de oficiales de cabildo se elige también escribano.

Los ministros de justicia y gobierno que tiene este pueblo de Miguatlán son: el corregidor, que reside en él, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y dos alguaciles. Todos son indios, excepto el corregidor, el cual nombra el Virrey de Nueva España y tiene ciento//

¹⁴ Oaxaca (J.P.).

¹⁵ Ciertamente Miaguatlán nunca tuvo una forma hipodámica perfecta y, a medida que fue creciendo, se tendió a un plano irregular que lo aleja de los esquemas más típicos de las ciudades españolas del periodo colonial (J.P.).

¹⁶ Actual río de Miaguatlán (J.P.).

¹⁷ "Vivir en policía" supone el buen orden con que viven los ciudadanos, cumpliendo con las leyes y ordenanzas que se establecieron para un mejor gobierno (J.P.).

[f. 102r] cincuenta pesos de salario cada año; págase en la Real Caja, de los tributos que dan los naturales de este pueblo, y no tiene otro salario.

Las elecciones de alcaldes y regidores se hacen en esta manera: por el mes de diciembre, se juntan en su cabildo los oficiales de aquel año y eligen otros para el que viene. Esta elección llevan los indios escrita en su lengua y firmada de sus nombres y del escribano, y la presentan al corregidor, el cual, no habiendo de sus electos persona que notablemente sea viciosa, declara por auto al pie de la dicha elección que la ha por presentada y que la remite a la gobernación de Nueva España, para que el Virrey de ella les dé mandamiento de aprobación, para que sirvan los dichos oficios, porque sin él no los pueden servir.

Los propios que este pueblo tiene es una estancia de yeguas, cuya cría de potros y mulas valdrá, un año con otro, de ochocientos a novecientos pesos, y tiene de costa la mitad, poco más o menos, y esta hacienda la tienen comprada por su dinero.

No hay caja de comunidad en este pueblo. El dinero se distribuye por un mayordomo, que se elige cada año con los demás oficiales, en las fiestas que el pueblo hace y en cera para el culto divino en todo el año, y en el recibimiento del prelado, y en alguna ayuda que dan al doctrinero para su sustento, y en los pleitos que se les ofrecen. Este mayordomo tiene el oficio un año y, cuando sale, le toma cuenta el que entra.//

[f.102v] Tienen los indios tierras propias en que siembran las semillas y legumbres de que se sustentan, unos a cuarenta y otros a ochenta y otros a cien brazas, y, cuando siembran una parte, dejan descansar otra; esto es en los humedales a orilla del arroyo, porque es la tierra que estiman para el regadío, que, de las tierras que no se riegan, no hacen tanto caso. Tienen la que han menester muy sobrada y, aunque el pueblo se aumentase mucho, habría tierras suficientes para todos los vecinos, con que en las estancias no hubiese yeguas, que éstas lo destruyen todo.

No se han vendido tierras ningunas por orden de Su Majestad, ni los caciques ni otros indios las han vendido, ni tampoco las arriendan, porque no hay quien las haya menester.

Encomendáronse este pueblo, sus estancias y sujetos, y el de Coatlán y el de Exutlán, en Gregorio de Monjaras¹⁸, conquistador, en primera vida¹⁹. Después, se dividió esta encomienda en dos partes, porque a Mateo de Monjaras, hijo de Gregorio de Monjaras, le fue quitada la mitad por cierto delito que cometió, y entró en ella Alonso de Loaysa. Después de éstos, entró en la una mitad y en ter-

¹⁸ Este apellido puede encontrarse en otra documentación con grafías diferentes "Monjarras", "Monjárraz" y "Monjárez". Algunos miembros de esta familia se instalaron en Oaxaca tras la conquista de aquellos territorios, donde en 1525 había sido nombrado teniente gobernador. V. M. ALVAREZ, *Diccionario de conquistadores II*, México, 1975, pp. 361-362. (J.P.)

¹⁹ Estas encomiendas las dio la llamada Primera Audiencia de México, pues antes parece que disfrutó de ellas Diego Becerra de Mendoza, pariente de Hernán Cortés, a quien se le quitaron por la citada Primera Audiencia. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 194 (J.P.).

cera vida Gregorio de Monjaras, hijo de Mateo de Monjaras, y por su muerte entró la Corona Real en esta mitad; y, en la otra, por muerte de Alonso de Loaysa, sucedió don Diego de Loaysa y Paz, su hijo, gozando de la encomienda doña Juana Calvo, su madre, por ser el dicho don Diego niño²⁰; entró ya en la posesión de los pueblos y goza de ellos en segunda vi-//

[f. 103r] da habrá tres años. Es mozo de edad de veinticinco años, casado en la villa de Carrión²¹, en el obispado de Tlaxcala, con hija de vecino de allí. Además de esta encomienda, que tiene por mitad, tiene don Diego de Loaysa solo el pueblo de Colotepeque²², de cincuenta tributarios. Por no estar en el pueblo el dicho encomendero, no se pudo averiguar en qué tiempo se hizo merced de la encomienda. El encomendero, que reside en la villa de Carrión, donde se casó, viene algunas veces entre año a visitar su encomienda y cobrar el tributo. Dista la villa de Carrión de este lugar ochenta leguas. No ocupa indios en la labor de su hacienda, porque no la tiene, ni se le conocen más armas que espada, daga y arcabuz, y los caballos que ha menester para su servicio.

Tienen los cuatro pueblos de esta encomienda ochocientos treinta y un tributarios. Paga cada uno de ellos cada año un peso de tipusque y media fanega de maíz, dos reales por su comunidad, medio real para los secretarios que residen en la ciudad de México y cuatro reales del servicio que hacen a Su Majestad.

Los indios de Miaguatlán y sus estancias tienen golaves, que es tanto como mandones. Cada golave tiene a su cargo un barrio o parcialidad de diez indios, unos más y otros menos. Éste cobra el tributo y los lleva a misa y tiene a su cargo, y les reparte los servicios personales a que han de acudir.

Los indios de este pueblo que acuden al servicio personal llaman *go-//* [f.103v] *vates*, los que en México llaman *hapisques*. Acuden a las minas que llaman de Chichicapa o de Guaxaca, [a] doce leguas de este pueblo, con licencia y merced de los virreyes. Dáseles por cada día que trabajan un real y no otra cosa. No pende el servicio de los indios de otro título que de su libre voluntad, porque [vienen] de los pueblos comarcanos a las estancias y allí se conciertan por meses. Gana cada uno de ellos de dos pesos hasta cuatro, conforme a la disposición que tienen para el trabajo y, en dándoles gusto, se van a otra estancia o se vuelven a su pueblo.

Ocúpanse en diez estancias de yeguas que hay en este distrito ocho españoles, sesenta indios, cuatro negros esclavos, dos mulatos y dos mulatas libres.

²⁰ Diego de Loaysa era hijo del oidor Francisco de Loaysa y de Juana Calvo, heredera de la encomienda de Alonso de Paz en Coatlán. Francisco de Loaysa fue oidor de México entre 1534 y 1542, en que vino a España sin volver a regresar a México. E. SCHAEFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla, 1947, p. 451 (J.P.).

²¹ Localidad situada cerca del Popocatepetl, que hubo de trasladarse en el siglo XVII a causa de una epidemia. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 58 (J.P.).

²² Colotepec se halla en la jurisdicción de Antequera, en la costa del Océano Pacífico. Su encomienda se había dado a Diego de Loaysa, al que sucedió en 1560 su hijo Alonso de Loaysa. En 1590 la tenía la viuda de este último, Juana Calvo, hasta 1606 en que la heredó Diego de Loaysa y Paz. P. GERHARD, *op. cit.*, pp. 48-53 (J.P.).

Por los padrones de esta última tasación, parece que este pueblo y sus sujetos tiene[n] los vecinos siguientes: quinientos noventa y tres casados, ciento cuarenta y nueve viudos y viudas, cincuenta y seis solteros, seiscientos cincuenta y dos muchachos y muchachas de un año hasta doce. De todos éstos son tributarios, sin haber ningún reservado, seiscientos noventa y seis, y los demás, hasta ochocientos uno, que son todos los tributarios de la encomienda, residen en los otros pueblos de ella.

En este pueblo ni sus estancias no hay vecindad ninguna de españoles. Reconocen por cacique en este pueblo a don ...²³ de Velasco, indio descendiente de los caciques antiguos que en él ha habido. No tiene dominio ninguno sobre los indios, ni le contribuyen nada; sustentase miserablemente del aprovechamiento de unas ovejas y cabras que tiene.

No hay caciques que administren parcialidades; administranse por los golaves o mandones, como queda dicho.//

[f.104r] No se lava en este pueblo ropa ninguna, ni los vecinos tienen inteligencia ni oficio ninguno. Tres solos, con el cacique, crían algunas cabras y ovejas, que serán todas hasta trescientas cabezas. No se ocupan en otra labor más que en la sementera de maíz y algunas legumbres con que se sustentan.

La comida ordinaria es unas tortillas de pan hechas de maíz, chile y calabazas y quilites, que son unas yerbas: todo es comida de poco sustento. Carne comen con grande apetito, cuando la hallan.

La bebida, además de agua, es pulque, hecha de miel de maguey y unas raíces con que lo avinagran, y es bebida tan fuerte que los embriaga.

Siembran en este pueblo maíz y usan de esta labor: aran para ello primero la tierra y luego hacen un hoyo y echan cuatro o cinco granos, y, a un paso, otro tanto, y, de esta manera, siembran el que han menester. Cuando está de un palmo de alto, labran la tierra con coas de yerro y van aporcando el maíz y, de allí a dos meses, le dan otra labor, y, con esto, cogen el fruto a cinco meses. Siembran chile de la propia manera y frijoles, que son unas habillas menudas y negras, que sirven de sustento a los naturales, como a nosotros las habas.

Acude el maíz por fanega a setenta, poco más o menos, el chile y frijoles no han tenido curiosidad de mirar a cómo acude, y, así, no se sabe. El precio común del maíz es a peso la fanega. Algunos años, que son estériles, llega a veinticuatro reales, y otros años a treinta y dos, y entonces padecen mucho los naturales, porque comen algunas yer-//

[f. 104v] bas y raíces del campo, de que les resultan enfermedades y mortandad.

No goza este lugar de más semillas que maíz, frijoles y chile; carece de trigo y cebada y todo género de frutas. El chile y frijoles que les sobra venden en los tranjes²⁴ o mercados comarcanos, a tres pesos la fanega de frijol y a cuatro la de chile.

En este lugar no hay plaza, ni se vende en él nada. No tiene este pueblo mesón. Hay en él una casa, que dicen de comunidad, donde se recogen los pasajeros que a él llegan. Los indios del pueblo proveen lo que han menester los caminantes por medio de un topil o alguacil, al cual dan el dinero y él les compra y trae lo necesario. El corregidor pone arancel en la dicha casa, para que por él den a los pasajeros lo que hubieren menester, y éste reforman conforme los tiempos y la abundancia o falta de los mantenimientos.

No está este pueblo en camino real ni pasajero, si no a pueblos de la misma jurisdicción, y a los que caminan en ella alquilan mulas y caballos los indios que las tienen, pero esto sucede muy pocas veces. Págate de alquiler de una mula y de un caballo por cada cinco leguas dos reales y uno al indio que guía y sirve y ha de volver las cabalgaduras.

Hay despoblados en esta jurisdicción de a dos, tres, cuatro, cinco leguas; no hay en ellos camino real.

Los caminos son ásperos y malos, con algunos peligros, por los derrumbaderos que tiene[n], principalmente en tiempo de aguas.

Hay en los pueblos de esta jurisdicción de estancia de uno a otro cinco o seis leguas, por lo menos, y hallan los caminantes en ellos lo necesario, conforme a la tierra. No hay venta en todo este distrito.

No hay recuas en este pueblo. Algunos tienen dos o tres bestias de carga que// [f. 105r] alquilan cuando es menester y con que trajinan las cosas de su sustento.

TERCERA PARTE, DE LO MILITAR

No se dice en esta Relación otra cosa que pertenezca a esta parte sino que el encomendero, que al presente era don Diego de Loaysa y Paz, tiene una espada y una daga y un arcabuz, y los caballos que ha menester para su servicio.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIAÍSTICO

En el pueblo de Miguatlán hay una iglesia de la advocación de[!] Señor San Andrés Apóstol, de cuya fundación no hay más noticia de que se fundó reinando la Majestad de Carlos Quinto, cuando se ganó esta tierra. Tiene un beneficiado que es el doctrinero de este pueblo, cuyos feligreses son los que se han dicho en la segunda parte de esta Relación.

Tiene el doctrinante o beneficiado que reside en este pueblo, además de él, dos visitas que administra: la una, de un pueblo sujeto a esta cabecera; llámase Cuistla²⁵; está a legua y media de este lugar; y la otra, que está a la misma distan-

²³ En el manuscrito hay una inicial ilegible debido a una tachadura (N.E).

²⁴ Tiangues o tianjes (J.P).

²⁵ Santa Catarina de Cuistla (J.P).

cia, de un pueblo llamado Tamazulapa²⁶, sujeto al pueblo de San Mateo Río Hondo, corregimiento de Porsí [Potosí?], el cual tiene por cercanía.

Vale esta doctrina doscientos cincuenta pesos de salario y valdrá de to-// [f. 105v] do aprovechamiento hasta mil pesos de oro común. Pagan este salario por mitad Su Majestad y el encomendero, por tener la encomienda por mitad, como se ha dicho.

No pagan los naturales para la doctrina cosa señalada tocante al salario, pero el Obispo ha puesto por tasa que cada tributario, marido y mujer, pague a real, y esto pagan cinco veces al año: en las fiestas de Todos [los] Santos, Pascua de Navidad, Jueves Santo, Pascua de Resurrección y el día de San Andrés; y páganlo aunque estén ausentes del pueblo, porque el fisco de la iglesia, por las memorias que tiene, lo va cobrando por las casas de los indios. Pagan primicias de los frutos que cogen: del maíz, chile y frijoles. Danle al beneficiado dos indios que le sirvan de traer agua y leña, y dos indios que le sirven de hacerle las tortillas, que es el pan que come, y con todo esto viene a montar el aprovechamiento del beneficio los mil pesos que se dijeron arriba.

Este pueblo y su doctrina es del Obispo de la ciudad de Antequera, valle de Guaxaca. Hay desde este pueblo a la ciudad de Antequera diecisiete leguas.

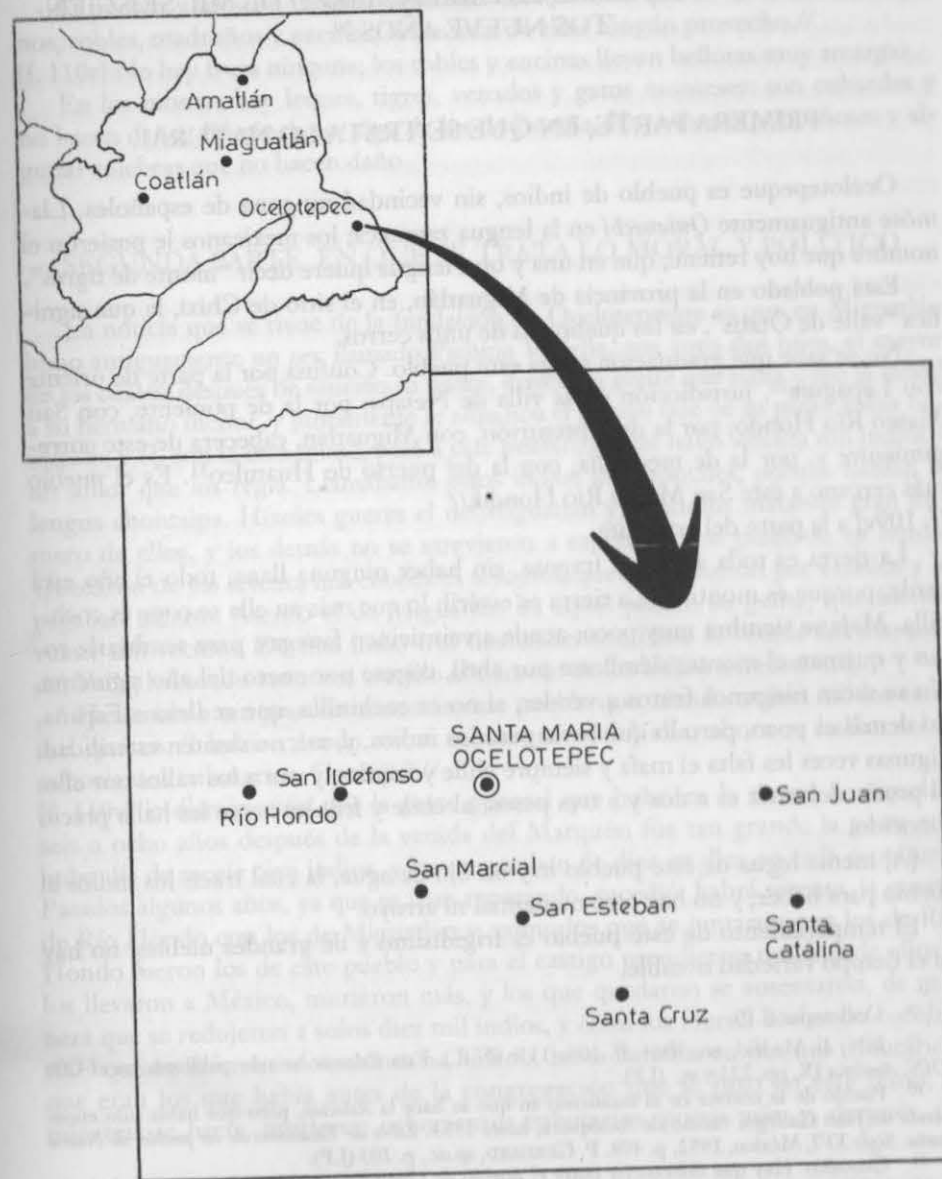
Provéese este beneficio por esta orden: en vacando, pone el Obispo edictos para que se opongan a él y examina a los que se oponen, y, de los examinados, nombra tres o cuatro, los más suficientes, de los cuales elige uno el Virrey de Nueva España, y éste presenta al Obispo y le da provisión real para que se dé la// [f. 106r] colación del beneficio.

No hay frailes de ninguna orden. Húbolos antiguamente y dejaron el pueblo. No dice de qué orden eran, ni las causas por que le dejaron²⁷.

Nombran cada año los naturales un maestro que enseñe a los muchachos la doctrina y a leer y a escribir, por lo cual no le dan salario ninguno ni otro premio, más de reservarle de tributo y servicio personal.

²⁶ No se refiere al Tamazulapa de la jurisdicción de Teposcolula, en la Mixteca alta, en el noroeste de Oaxaca, sino a Santo Tomás Tamazulapán, situado un poco al sur de Miagatlán (J.P.).

²⁷ Sabemos con certeza que los primeros frailes que hubo allí fueron los dominicos, sin duda, los más poderosos en aquella región de Oaxaca, en la que incluso llegaron a crear su propia provincia. M. T. PITTA MOREDA, "El nacimiento de la provincia dominicana de San Hipólito de Oaxaca", y T. S. GONZÁLEZ, "La creación de la provincia de Oaxaca: crecimiento y eriolización"; ambos trabajos se pueden ver en *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Salamanca, 1990, pp. 433-473 (J.P.).



MAPA 3. Ocelotepec

[f. 109r] RELACIÓN DEL PUEBLO DE OCELOTEPEQUE²⁸, JURISDICCIÓN DE MIGUATLÁN, SACADA DE LA QUE EN ÉL SE HIZO POR MANDADO DE SU MAJESTAD EN MARZO DE MIL SEISCIENTOS NUEVE AÑOS.²⁹

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Ocelotepeque es pueblo de indios, sin vecindad ninguna de españoles. Llamóse antiguamente *Quiauechi* en la lengua zapoteca; los mexicanos le pusieron el nombre que hoy retiene, que en una y otra lengua quiere decir "monte de tigres".

Está poblado en la provincia de Miguatlán, en el sitio de Chixi, la que significa "valle de Otatis", en las quebradas de unos cerros.

No se sabe qué graduación tenga este pueblo. Confina por la parte de oriente con Lapaguía³⁰, jurisdicción de la villa de Nejapa; por la de poniente, con San Mateo Río Hondo; por la de septentrión, con Miguatlán, cabecera de este corregimiento; y, por la de mediodía, con la del puerto de Huatulco³¹. Es el pueblo más cercano a éste San Mateo Río Hondo, // [f. 109v] a la parte del poniente.

La tierra es toda áspera y fragosa, sin haber ninguna llana; todo el año está verde, porque es montosa. La tierra es estéril; lo que más en ella se coge es cochinilla. Maíz se siembra muy poco; acude a veinticinco fanegas; para sembrarle rozan y quemar el monte; siémbrese por abril, cógese por enero del año siguiente. No se sacan ningunos frutos a vender, si no es cochinilla, que se lleva a España. Lo demás es poco, pero lo que basta para los indios, y, así, no sienten esterilidad. Algunas veces les falta el maíz y siempre chile y frijoles, y van a los valles por ello. El precio del maíz es a dos y a tres pesos; al chile y frijoles no se les halla precio conocido.

[A] media legua de este pueblo hay un ojo de agua, la cual traen los indios al pueblo para beber, y no hay otro manantial ni arroyo.

El temperamento de este pueblo es frigidísimo y de grandes nieblas; no hay en el tiempo variedad notable.

²⁸ Ocelotepec (J.P).

²⁹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 109r-113r (N.E.). Esta *Relación* ha sido publicada en el *CO-DOIN. América IX*, pp. 223 y ss. (J.P).

³⁰ Pueblo de la corona en el momento en que se hace la *Relación*, pero que había sido encomienda de Juan Gallego, vecino de Antequera, hasta 1553. *Libro de Tasaciones de los pueblos de Nueva España. Siglo XVI*, México, 1952, p. 498. P. GERHARD, *op.cit.*, p. 203 (J.P).

³¹ Guatulco. Hay que diferenciar entre el pueblo de Guatulco en el interior, cerca de la jurisdicción de Miguatlán, y el Puerto de Guatulco, en la bahía de Santa Cruz y cerca de Guatulco Viejo y Cimatlán (J.P).

Por ser frío con exceso y muy húmedo, es enfermo este pueblo. Las enfermedades más ordinarias son: tabardetes, cámaras e hidropesías, de las cuales mueren los indios, no sólo por la gravedad de ellas, sino también por la falta de remedios y de regalos, que no tienen ninguno. Usan de algunas yerbas y sangrías, pero lo más cierto es, en dándoles el mal, echarse a morir.

El pueblo y todo su distrito es monte. Los árboles que en él se crían son pinos, robles, madroños y encinas; no se saca de ellos ningún provecho.//

[f. 110r] No hay fruta ninguna; los robles y encinas llevan bellotas muy amargas.

En los montes hay leones, tigres, venados y gatos monteses: son cobardes y no hacen daño; diferéncianse algo de los de España. Hay víboras ponzoñosas y algunas culebras que no hacen daño.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

La noticia que se tiene de la fundación de Ocelotepeque es que en Miguatlán hubo antiguamente un rey llamado Pichina Vedella, que tuvo dos hijos, el mayor de los cuales, después de muerto su padre, dividió la gente que tenía y dio la mitad a su hermano menor, y juntamente le adjudicó el puesto que de su padre había heredado; y él, con la otra mitad, pasó a este pueblo, donde halló setenta mil indios y un señor que los regía. Llamábanse estos indios los chontales, porque hablan la lengua chontalpa. Hízoles guerra el de Miguatlán y venciólos matando gran número de ellos, y los demás no se atrevieron a esperarle y se pusieron en huida. Quedaron de los setenta mil chontales sólo mil, que se les dieron por vasallos y le pagaban tributo. Asentó el de Miguatlán en aquel puesto su gente, que fueron veinte mil vecinos. De éste hubo tres descendientes, hasta la venida del marqués del Valle, habiendo entonces crecido el número de los indios a treinta mil.

Ha venido a tan gran disminución este pueblo que, siendo treinta mil los vecinos que en él había cuando entró el marqués del Valle, ahora se hallan solos ochocientos tributarios. Comenzó//

[f. 110v] la disminución por la peste general que hubo en la tierra, de viruelas, seis u ocho años después de la venida del Marqués; fue tan grande la peste que hubo día de morir cien indios, y los enterraban de diez en diez en cada sepultura. Pasados algunos años, ya que se iban reparando, sucedió, habrá setenta, la guerra de Río Hondo con los de Miguatlán y, como los que se juntaron con los de Río Hondo fueron los de este pueblo y para el castigo prendieron muchos de ellos y los llevaron a México, murieron más, y los que quedaron se ausentaron, de manera que se redujeron a solos diez mil indios, y éstos los fueron acabando cocoliztes³² que en diferentes ocasiones ha habido, hasta dejarlos en dos mil tributarios, que eran los que había antes de la congregación que se hizo en este reino, y, mientras se hacía, murieron ochocientos tributarios, pocos más, y, después, pi-

³² Cocoliztles (J.P).

diendo cuenta para que por última tasación se viese los que había, se hallaron mil ciento sesenta y tres tributarios, y, un mes después de haberlos concertado, hubo un cocoliste que los puso en el pequeño número que hoy se hallan, que son por todos ochocientos tributarios; de manera que de treinta mil han venido a reducirse a ochocientos y, de quinientas casas que hizo y pobló el juez que congregó este pueblo, no han quedado ahora más de cincuenta.

La lengua que se habla es la zapoteca, muy grosera y corrupta. Está sujeto a la Audiencia de México y al corregidor de Miguatlán. Hay desde este pueblo a México ciento ocho leguas y al//

[f. 111r] de Miguatlán, donde reside el corregidor, ocho leguas.

No tiene privilegio ninguno. Tiene por armas una rodela con un arco y flechas y navajas de dos filos.

En este pueblo no hay calles ni plaza, por estar poblado en unos cerros, y, así, las casas que hay están muy apartadas unas de otras, por no haber más llano del sitio que ocupa la iglesia.

El juez que congregó este pueblo hizo en él quinientas casas, todas pobladas; después acá, unos se han vuelto a sus antiguos puestos con permiso del Virrey y otros han muerto, de manera que de aquellas quinientas no han quedado hoy más de cincuenta casas.

En este pueblo no hay Casas Reales, ni de cabildo, ni edificio que sea moderado. Cuando la Justicia viene a él se va a posar a la casa del doctrinero.

Tiene este pueblo por sujetos o estancias diez pueblos pequeños y uno tan grande como la cabecera, llamado también Ocelotepeque, y a diferencia le llaman San Juan. En las estancias o sujetos de este pueblo hay setecientas cincuenta casas: todas son de bareques, embarradas, cubiertas con unos jacales de paja, sin otra policía.

Tiene este pueblo dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos alguaciles mayores y cuatro alguaciles; y en cada estancia dos alguaciles. El corregidor o sus tenientes acuden a visitar el pueblo, o cuando es necesario para algún caso que sucede.

La comunidad de este pueblo no tiene propios ningunos, más de// [f. 111v] que cada indio tributario -que son los que hay en este pueblo setecientos setenta y seis- paga un tomín para su comunidad, los cuales se gastan por mandado de un mayordomo.

Por ser toda esta comarca montuosa, estéril y llena de riscos, ni los indios ni sus caciques han vendido ningunas tierras, ni las alquila nadie, ni ellos las echan menos, ni les faltarían aunque el pueblo se acrecentase mucho, porque de aquella suerte de tierras cualesquiera bastan.

Hay un encomendero en este pueblo; el que ahora lo es se llama Andrés Ruiz de Rozas³³; es casado y de edad de sesenta y seis años, y ha veinticinco que la

³³ Poseía la encomienda, al menos, desde 1580, y tenía 2000 tributarios. V. M. ALVAREZ, *op. cit.*, II, México, 1975, p. 487 (J.P).

goza en segunda vida por muerte de Alonso Ruiz, su padre, para quien se hizo de este pueblo y sus estancias³⁴.

Tiene esta encomienda en el pueblo y sus estancias de última tasación seiscientos cuarenta y dos casados, ciento cincuenta y ocho viudos, ciento once solteros y solteras, sesenta reservados por viejos, cojos, mancos e imposibilitados para el trabajo, setecientos muchachos y muchachas desde un año hasta doce.

Paga cada tributario cada año a su encomendero un peso de oro común y media fanega de maíz y a Su Majestad cuatro reales del servicio que le hacen, y medio real para el salario del secretario y procuradores que acuden a sus causas.

No hay otro encomendero si no es el dicho Andrés Ruiz, el cual reside en la ciudad de Antequera, [a] veintidós leguas de su encomienda. No ocupa indios ningunos en hacienda suya.

En este pueblo y sus sujetos hay veinticinco parcialidades y otros tan-// [f. 112r] tos golaves, que son los mandones. Rige cada golave una parcialidad, y ellas tienen unas a diez y otras a veinte y otras a treinta indios, como son los barrios, que éstos no se pueden reducir a número cierto. Está a cargo de los golaves cobrar los tributos y hacer que acudan los indios a las cosas que están obligados.

El cacique que hoy hay se llama don Angel de Villafañe, el cual y don Juan de Velasco, don Diego de Villafañe y don José de Arauz son todos descendientes de los Señores de Miguatlán y del primer fundador de este pueblo, Pichina Vedella.

Gobiernan los caciques el pueblo por turno, sucediéndose unos a otros por sus veces, y aquél a quien le cae la suerte manda y los demás obedecen. Los indios no le pagan ni contribuyen nada a los caciques, ni los de este pueblo tienen renta conocida; sólo tienen nopales en moderada cantidad, de donde sacan la grana o cochinilla que pasa a España.

Los indios de este pueblo, por estar en tierra remota, no sirven a nadie, ni saben oficios, ni se ocupan en labrar la tierra, ni criar ganados, porque ni lo uno ni lo otro se ejercita en este pueblo.

No tenían los indios de este pueblo otro modo de cuenta ni historia más de pintar los reyes o mayores; ahora cuentan como los españoles y refieren lo que oyeron a sus pasados.

En este pueblo y sus estancias hay veinticuatro indios que saben leer y escribir en lengua zapoteca y mexicana; éstos son los cantores que sirven en el coro sin salario ninguno.//

[f. 112v] No se conoce en este pueblo otra granjería sino la de la cochinilla, y, para ello, entran cada año en él y sus estancias más de treinta mil pesos, los cuales no se sabe en qué los consuman los indios, porque se tratan miserablemente en su comida y vestido. Platícase y tiénese por cierto que entierran el dinero, porque cada uno cuando muere apenas deja para su entierro y misas, que no llega esto a diez pesos.

³⁴ Alonso Ruiz era natural de Badajoz y había casado con una hija de Andrés de Rozas. Fue vecino de Antequera y luego portero de la Real Audiencia. *Ibidem* (J.P).

Este pueblo no está en camino pasajero, ni por él se camina a otra parte fuera de la misma jurisdicción, y, así, no se alquilan mulas ni caballos. No falta lo necesario para los que caminan, porque no hay despoblados y están las estancias cerca unas de otras.

La comida y bebida que usan ordinariamente los indios de este pueblo es la misma que se dijo de los de Miguatlán.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

No se dice en la Relación cosa que pertenezca a esta parte, más de que el encomendero tiene tres cotas, cinco espadas, seis arcabuces y los caballos que ha menester para su servicio.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIASTICO

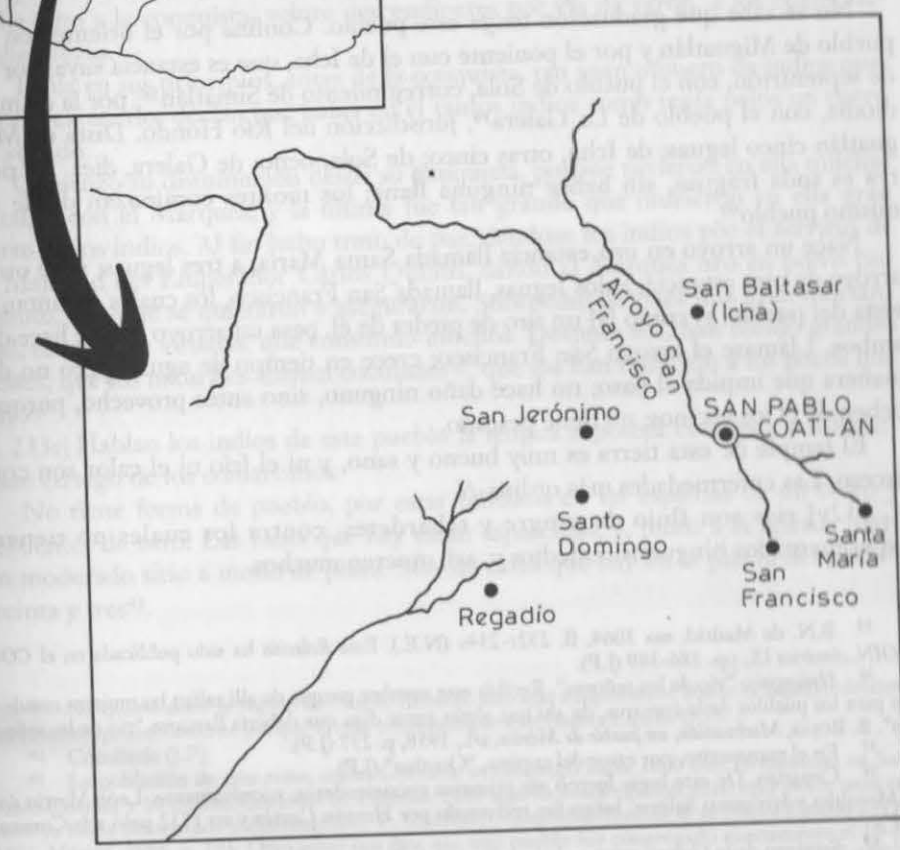
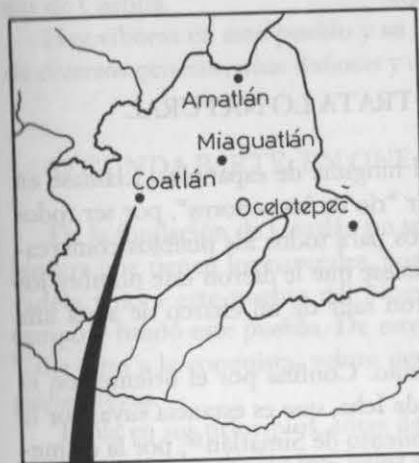
Tiene este pueblo una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Fundóse dos años ha, porque es congregación nueva.

En este pueblo y su encomienda hay dos doctrinas y dos doctrineros clérigos: el uno en este pueblo y el otro en la estancia de San Juan// [f. 113r] de Ocelotepeque. Estos doctrineros sirven los beneficios con presentación del Virrey y por colación del Obispo de Guaxaca, en cuya diócesis está. Cada doctrinero asiste en su pueblo: el uno en éste y el otro en San Juan de Ocelotepeque.

El beneficiado de este pueblo tiene cien pesos de salario y el de San Juan ciento cincuenta, y de todo aprovechamiento valdrá cada uno de estos dos beneficios mil pesos de oro común. Paga el encomendero los salarios a los doctrineros. Tiene cada doctrinero a su cargo cuatrocientos feligreses.

En este pueblo y en la estancia de San Juan hay diez ermitas: San Pablo, San Ildefonso, San Esteban, San Mateo, Santa María Magdalena, San Francisco, Santiago, Santa Catalina, Santa Cruz y San Andrés, que están en las estancias, que, con licencia del Virrey, se han vuelto a sus puestos antiguos.

Hay de este pueblo a Guaxaca, donde reside el Obispo, veinticinco leguas.



MAPA 4. Coatlán

[f. 232r] RELACIÓN DEL PUEBLO DE COATLÁN, SACADA DE LA QUE
EN ÉL SE HIZO POR MANDADO DE SU MAJESTAD EN ABRIL DE
1609 AÑOS³⁵.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Coatlán es pueblo de indios, sin vecindad ninguna de españoles. Llámase en lengua zapoteca *Huibuogui*³⁶, que quiere decir "río de los señores", por ser todos principales, y que de allí salían los casamientos para todos los pueblos comarcanos. Coatlán³⁷ significa "lugar de culebra" y dicese que le dieron este nombre los mexicanos, porque cuando vinieron a él, vieron salir de un charco de agua una culebra y ponerse sobre una piedra.

No se sabe qué graduación tenga este pueblo. Confina por el oriente con el pueblo de Miguatlán y por el poniente con el de Icha, que es estancia suya; por la de septentrión, con el pueblo de Sola, corregimiento de Simatlán³⁸; por la de mediodía, con el pueblo de La Galera³⁹, jurisdicción del Río Hondo. Dista de Miguatlán cinco leguas; de Icha, otras cinco; de Sola, ocho; de Galera, diez. La tierra es toda fragosa, sin haber ninguna llana; los montes comienzan desde el mismo pueblo⁴⁰.

Nace un arroyo en una estancia llamada Santa María, a tres leguas; nace otro arroyo de otra estancia, a dos leguas, llamada San Francisco, los cuales se juntan a vista del pueblo; y, como [a] un tiro de piedra de él, pasa un arroyo que se hace de ambos. Llámase el arroyo San Francisco; crece en tiempo de aguas, pero no de manera que impida el paso; no hace daño ninguno, sino antes provecho, porque beben de él los vecinos; no tiene pescado.

El temple de esta tierra es muy bueno y sano, y ni el frío ni el calor son con exceso. Las enfermedades más ordina--//

[f. 232v] rias son flujo de sangre y tabardetes, contra los cuales no tienen experimentados ningunos remedios y, así, mueren muchos.

³⁵ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 232r-234v (N.E.). Esta *Relación* ha sido publicada en el *CO-DOIN. América IX*, pp. 386-389 (J.P.).

³⁶ *Huigogui* o "río de los señores". Recibía este nombre porque de allí salían las mujeres casaderas para los pueblos de la comarca, de ahí que algún autor diga que debería llamarse "río de las señoras". B. ROJAS, *Miabuatlán, un pueblo de México*, s/l., 1958, p. 237 (J.P.).

³⁷ En el manuscrito, por error del copista, "Ocotlan" (J.P.).

³⁸ Cimatlán. De este lugar fueron sus primeros encomenderos, sucesivamente, León Martín de la Mezquita y Jerónimo Salinas, luego fue reclamado por Hernán Cortés y en 1532 pasó a la Corona (J.P.).

³⁹ Santiago de la Galera, sujeto a la jurisdicción de Tetiquipa (J. P.).

⁴⁰ Son las estribaciones de la Cordillera de Miaguatlán (J.P.).

Los árboles que se crían en estos montes son encinas, carrascos y espinos. No hay ninguna fruta silvestre, ni de la tierra ni de España, ni ninguna hortaliza.

En los montes y distrito de este pueblo hay algunos venados que cazan los indios para comer, porque no alcanzan otra carne. De aves no hay otras sino gallinas de Castilla.

Hay víboras en este pueblo y su distrito, muy ponzoñosas, y muchas culebras de diversos géneros, unas dañosas y otras no.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

De la fundación de Coatlán no se tiene más noticia de la que se colige por una pintura que tienen los naturales, por la cual pareció que un señor llamado Meneyadela vino a este pueblo del Nuevo México [sic]⁴¹ con gente y asentó allí su campo y fundó este pueblo. De este Meneyadela hubo, hasta que el marqués del Valle vino a la conquista, veinte descendientes por vía de varón, a los cuales llamaban reyes.

Tenía en sus principios, antes de la conquista, tan gran número de indios que, para encarecerlo, decían que había en él tantos indios como tenía pelos un cuero de venado.

Comenzó su disminución desde su conquista, porque tuvieron en ella muchas batallas con el Marqués, y la última fue tan grande que murieron en ella gran parte de los indios. Al fin hubo trato de paz, dándose los indios por el servicio de la Majestad del Emperador Carlos Quinto, dando al Marqués oro en polvo por tributo, con que se quietaron y aseguraron. Sobrevino después una gran mortandad, causada de viruelas, que consumió muchos. Después acá, han tenido grandes pestes, que los naturales llaman cocolistes⁴², que los han reducido a los pocos que hay.//

[f. 233r] Hablan los indios de este pueblo la lengua zapoteca corrupta, y diferenciase en algo de los comarcanos.

No tiene forma de pueblo, por estar fundado en las espaldas de un cerro y vertientes de otro. Las casas que hay están esparcidas, y, junto a la iglesia, [hay] un moderado sitio a modo de plaza. Son las casas que hay en la planta del pueblo treinta y tres⁴³.

⁴¹ No quiere decir la región de Nuevo México, sino que simplemente añade el adjetivo delante del nombre, probablemente porque lo está confundiendo con Nueva España (J.P.).

⁴² Cocoliztle (J.P.).

⁴³ La población de esta zona, según Gerhard, se congregó hacia 1600 con 16 estancias en San Pablo Coatlán y 10 en San Cristóbal de Loxicha. Pero aquella congregación duró muy poco, pues en 1609 ya había comenzado a desintegrarse. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, p. 195. Otro autor nos dice que este pueblo fue congregado exactamente el 10 de septiembre de 1598. J. A. MAURIÑO, *Cambios en la organización indígena de Nueva España (1595-1607)*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, 1987, cap. III (J.P.).

No tiene el pueblo Casas Reales ni edificio alguno que no sea muy humilde. Hay unas casas que llaman de la comunidad, en donde hacen los indios sus cabildos.

Las armas de este pueblo son un indio armado con una rodela en la una mano y en la otra unas flechas. No tienen privilegio ninguno.

Antes de la congregación había en este pueblo veintiséis pueblos pequeños, que se llaman sujetos o estancias, y todos ellos se redujeron a dos, puestos el uno en la cabecera de Coatlán, con quince estancias o arrabales, y el otro en San Baltasar Losicha⁴⁴, con diez estancias o arrabales. Después, vista la descomodidad y que no se podían sustentar los congregados en la cabecera, se repartieron a orillas de un arroyo en término de dos leguas, de manera que a la orilla de este arroyo viven los más de los indios congregados en la cabecera, los cuales tienen ahora, con licencia del Virrey, dos pueblos poblados, llamado el uno Santa María⁴⁵ y el otro Santo Domingo⁴⁶, y a estos dos se han reducido otros cinco pueblos pequeños de los que se congregaron en la dicha cabeza. Los que se congregaron en San Baltasar Losicha han permanecido en aquel sitio, aunque van a sus puestos antiguos a sembrar sus milpas. En estos arrabales hay cuatrocientas dos casas. Son todas de bareques⁴⁷, embarradas, cubiertas con paja.

Está sujeto este pueblo a la Real Audiencia de México y al corregidor de Miagatlán. En él reside un gobernador, dos alcaldes, cuatro regidores, un alguacil mayor y seis alguaciles, y en cada pueblo o estancia hay dos alguaciles. Las elecciones de estos oficios se hacen como las de Miagatlán.// [f. 233v] Hay de este pueblo a la ciudad de México, donde reside el Virrey, ciento cinco leguas, y a Miagatlán, donde reside el corregidor, cinco leguas.

No tiene este pueblo propios ningunos ni bienes de comunidad, más de que cada tributario paga para ella dos reales cada año, y éstos entran en poder de un mayordomo, que eligen cuando los demás oficiales de cabildo, el cual los tiene y gasta por orden del corregidor en las cosas necesarias para la iglesia, como son vino y cera y otras cosas.

Hay en este pueblo y sus estancias setecientos setenta tributarios de tasación, y, de éstos, la mitad son de la Real Corona y la otra mitad del encomendero⁴⁸. Cada tributario paga un peso de tipusque y media fanega de maíz, y cuatro reales del servicio que hacen, y medio real para el salario de los secretarios y procuradores que acuden a sus causas.

⁴⁴ Vid. también ICHA (J.P.).

⁴⁵ Santa María de Coatlán se llamó en lengua zapoteca *Yoguie*, que significa "cerro pedregoso". Se ubico junto a un manantial de aguas auríferas, aunque no se explotaron nunca sistemáticamente (J.P.).

⁴⁶ La población de Santo Domingo tuvo un breve momento de apogeo tras la congregación de población de 1600, pero en 1612 fue abandonada para poblar San Jerónimo o para agregarse a la localidad de San Sebastián Coatlán (J.P.).

⁴⁷ Bajareque (J.P.).

⁴⁸ Gozaba por entonces de aquella encomienda Diego de Loaysa y Paz, mientras que la parte que tenía la Corona era la que había pertenecido a los Monjárez. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 194 (J.P.).

Los indios de este pueblo y sus estancias están divididos en veintisiete parcialidades, que las rigen los golaves, que son como capitanes que llevan a los indios a los oficios personales a que están obligados, y pagan los tributos.

Ya se ha dicho que desde Meneyadela, que fue el fundador, hasta la venida del marqués del Valle hubo veintiún caciques o señores, el último de los cuales se bautizó y se llamó don Fernando Cortés, el cual tuvo un hijo llamado don Juan de Ayala, y éste a don Angel de Villafañe, que es el cacique que hoy hay en este pueblo, el cual es ya viejo y tiene un hijo llamado don Buenaventura de Ayala y Luna, y no hay otro cacique.

A los indios de este pueblo les está mandado [que] vayan a servir en las minas de Chichicapa⁴⁹, que llaman de Guaxaca⁵⁰, [a] dieciséis leguas de aquí; danles un tomín de paga por cada día de los que trabajan.

Examinados los padrones de la última tasación, parece haber seiscientos indios casados, doscientos viudos y viudas, ciento treinta y seis solteros y solteras, de los cuales son setecientos sesenta y ocho tributarios, como se ha dicho arriba, y trescientos setenta y seis muchachos y muchachas de un año hasta doce.

Los caciques no tienen dominio ninguno sobre los indios ni les dan nada// [f. 234r] por reconocimiento, y, así, vive el cacique pobre y miserablemente.

Tienen los indios de este pueblo todas las tierras que han menester y los caciques cuantas quieren, porque, aunque son acomodadas para los indios y su labor, no son de provecho para los españoles y, así, no hay quien las estime. No se han vendido ningunas, ni se arriendan ni faltarán, aunque el pueblo volviese a su antigua prosperidad y grandeza.

Siembran los indios maíz, que es su ordinario sustento; rozan para esto el monte y, estando seca la madera y la yerba, la queman, y luego siembran; y esto es por abril, y cogen por noviembre. Siembran también chile y calabazas. Lo que más se coge es maíz.

Acude el maíz a setenta cada fanega; en el chile no hay cuenta, porque no lo siembran los españoles en ninguna parte. El común precio del maíz es a dos pesos, algo más o menos como ha sido la cosecha, y esto lo compran los mismos indios del pueblo unos a otros, porque este pueblo no tiene tratos con otros, por estar lejos de ciudades donde puedan vender su maíz. No siembran más del que han menester, pero tampoco les falta, si no es alguna vez que sucede alguna esterilidad, y entonces van a buscar lo que han menester donde lo hallan más barato.

No tienen granjería ninguna ni saben oficios; solamente labran para vestirse mantas de lana de carnero, y no otra cosa.

Cuando caminan no llevan prevención ninguna, porque en cualquiera parte se halla lo que basta, según la pobreza de la tierra. No hay despoblados grandes, porque el mayor es una estancia del dicho pueblo llamado Losicha, de cinco leguas de distancia.

⁴⁹ Chichicapa, junto con Cimatlán, formaban una misma jurisdicción en Oaxaca central (J.P.).

⁵⁰ Oaxaca (J.P.).

No está el pueblo en camino real ni pasajero y, así, no hay en él mesones, ni hacen falta.

La forma de cuenta y de historia que usaban era por pinturas y por relación de los presentes, que contaban lo que oyeron a los pasados.

En este pueblo y sus estancias hay veinticinco indios que saben leer y escribir, que son// [f. 234v] los que sirven de cantores en la iglesia, y el cacique y su hijo.

DE LA TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR,

NO SE DICE NADA EN ESTA RELACIÓN

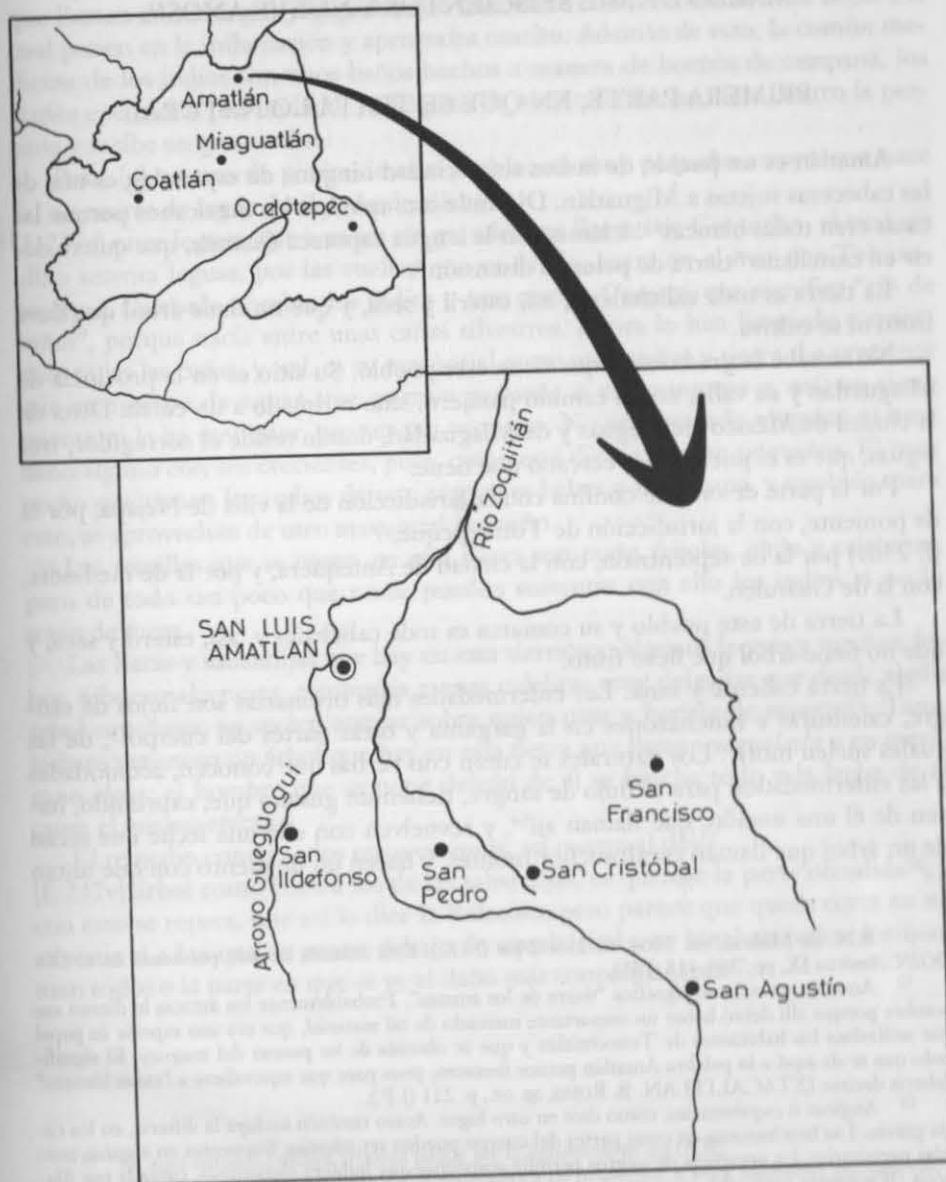
CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIASTICO

Tiene este pueblo una iglesia de la advocación de San Pablo; fundóse reinando la Majestad del Emperador Carlos Quinto. Nunca ha tenido ni tiene renta ninguna. No hay frailes de ninguna orden ni ninguno que sirva a alguna doctrina, y una que hay la sirve un clérigo por presentación del Virrey y colación del Obispo de Antequera, de cuyo obispado es este pueblo.

El doctrinante tiene su casa en este pueblo y tiene a su cargo a él y a las dos estancias de Santo Domingo y Santa María, de que se ha dicho arriba. Pagan la doctrina Su Majestad y el encomendero por mitad, y vale cada año de todo aprovechamiento mil pesos.

Hay en este pueblo y sus estancias tres ermitas: la una en la estancia de San Baltasar y la otra en la de Santo Domingo, y la otra en la de Santa María. Tienen estas mismas advocaciones.

Desde este pueblo a la sede episcopal hay veintitrés leguas. Tiene a su cargo el doctrinero cuatrocientos indios; los demás que faltan a cumplimiento de los contenidos en la tasación están a cargo del doctrinero de Ocelotepeque, que es en la jurisdicción de Guaxaca.



MAPA 5. Amatlán

[f. 236r] RELACIÓN DEL PUEBLO DE AMATLÁN, SACADA DE LA QUE EN EL SE HIZO, POR MANDADO DEL REY NUESTRO SEÑOR, EN MARZO DE MIL SEISCIENTOS Y NUEVE AÑOS⁵¹.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Amatlán es un pueblo de indios sin vecindad ninguna de españoles; es una de las cabeceras sujetas a Miguatlán. Diéronle este nombre los mexicanos porque las casas eran todas blancas⁵². Llámase en la lengua zapoteca *Quiatila*, que quiere decir en castellano "tierra de peleas o disensión".

La tierra es toda calichales y, así, estéril y seca, y que no tiene árbol que lleve fruto ni se cultiva.

No se sabe la graduación que tiene este pueblo. Su sitio es en la provincia de Miaguatlán y su valle, no en camino pasajero, sino arrimado a un cerro. Dista de la ciudad de México cien leguas y de Miaguatlán, donde reside el corregidor, tres leguas, que es el pueblo más cercano que tiene.

Por la parte de oriente confina con la jurisdicción de la villa de Nejapa, por la de poniente, con la jurisdicción de Tututepeque, // [f. 236v] por la de septentrión, con la ciudad de Antequera, y por la de mediodía, con la de Guatulco.

La tierra de este pueblo y su comarca es toda calichales y, así, estéril y seca, y que no tiene árbol que lleve fruto.

Es tierra caliente y sana. Las enfermedades más ordinarias son flujos de sangre, calenturas e hinchazones en la garganta y otras partes del cuerpo⁵³, de las cuales suelen morir. Los naturales se curan con yerbas que conocen, acomodadas a las enfermedades: para el flujo de sangre, tienen un gusano que, exprimido, hacen de él una unción, que llaman *ají*⁵⁴, y revuelven con ella una leche que sacan de un árbol que llaman *calosuchor montés*, y hacen un unguento con que untan

⁵¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 236r-240r (N.E.). Esta *Relación* ha sido publicada en el *CO-DOIN. América IX*, pp. 389-315 (J.P.).

⁵² Amatlán en náhuatl significa "tierra de los amates". Probablemente los aztecas le dieron ese nombre porque allí debió haber un importante mercado de tal material, que era una especie de papel que utilizaban los habitantes de Tenochtitlán y que se obtenía de las pencas del maguey. El significado que se da aquí a la palabra Amatlán parece inexacto, pues para que equivaliese a "casas blancas" debería decirse IXTACALITLAN. B. ROJAS, *op. cit.*, p. 211 (J.P.).

⁵³ Anginas o esquinencias, como dice en otro lugar. Acaso también incluya la difteria, en los casos graves. Las hinchazones en otras partes del cuerpo pueden ser edemas, frecuentes en algunas anemias parasitarias. La presencia de negros permite sospechar que hubiera elefantiasis, causada por filariosis (*Wuchereria bancrofti*), introducida desde Africa en las Antillas y en Sudamérica con el comercio de esclavos. El gusano con el que se curan es seguramente una larva de mosca (M. C.).

⁵⁴ En el manuscrito "agi" (N.E.).

en la frente al doliente, que es de gran provecho; para las calenturas, usan de una raíz pequeña que en su lengua llaman *beneguia*, que quiere decir "salud de indios", y de ésta dan muy poca cosa a beber al enfermo y muelen la cantidad que basta para untarle el cuerpo; y, para las hinchazones, usan de la leche de un árbol que llaman en su lengua *yagagacho*, que dice tanto como "árbol de siete hojas", la cual ponen en la inflamación y aprovecha mucho. Además de esto, la común medicina de los indios son unos baños hechos a manera de hornos de campana, los cuales encienden por un lado, y, después de muy caliente, se mete dentro la persona y recibe un gran sudor.

Pasa, [a] un tiro de piedra de este pueblo, un muy pequeño arroyo que nace [a] un cuarto de legua de él y, desde allí a//

[f. 237r] once leguas, entra en un río grande, que llaman de Coquitlán, el cual, de allí a sesenta leguas, por las vueltas que va dando, entra en el mar por Tehuantepeque. Diéronle nombre los indios a este arroyo *Guegogi*, que significa "río de cañas", porque nacía entre unas cañas silvestres. Ahora lo han limpiado y quitádole todas las cañas, y, así, es su manantial entre unas peñas y tierra. La creciente que en tiempo de aguas trae es muy pequeña o casi ninguna y, así, no tiene puente ni la ha menester, por ser tan pequeño. No cría pescado ninguno ni hace daño alguno con sus crecientes, pues, como está dicho, son tan pequeñas. El provecho que tienen los indios de este arroyo es beber y lavar ropa, y también, para esto, se aprovechan de otro manantial pequeño.

Las semillas que se cogen en esta tierra son maíz, frijoles, chile y calabazas, pero de todo tan poco que no se pueden sustentar con ello los indios si no lo traen de fuera.

Las fieras y sabandijas que hay en esta tierra son algunos leones y muchos lobos, víboras, alacranes, cientopiés y unas culebras muy delgadas que desde algún árbol o peñasco se suelen arrojar sobre quien pasa y herirle de muerte⁵⁵. También es venenoso un árbol que hay en esta tierra que llaman *yagualachi* y en mexicano *elgua*; el hombre que se pone debajo de él se hincha todo y la leche de él causa el mismo efecto.

El remedio contra todos estos venenos, así contra el del// [f. 237v] árbol como contra los de las sabandijas, es quemar la parte ofendida⁵⁶, y con esto se repara, que así lo dice la Relación, pero parece que queda corta en no advertir si a los que se ponen debajo de aquel árbol y se hinchan todos, los queman todos o la parte en que se ve el daño más conocidamente⁵⁷.

⁵⁵ La aquí llamada culebra arbórea puede ser la *leptomicrurus spp* (A.R.).

⁵⁶ La cauterización inmediata de la mordedura de serpiente u otra sabandija es correcta, y tiende a destruir el veneno *in situ* (M. C.).

⁵⁷ El cronista Pedro de Valencia muestra aquí su incredulidad de los hechos y se permite una breve sugerencia con cierto matiz satírico, cosa que no es frecuente encontrar en estas *Relaciones* (J.P.).

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

Fue el fundador de este pueblo un capitán llamado Cosichaguela⁵⁸, que en romance significa "el que pelea de noche". No se sabe del tiempo [que] ha que se fundó, más de que los naturales dicen que la cuenta que ellos tienen es que desde su fundación acá ha tenido veinticuatro caciques.

Tuvo este pueblo en su principio cinco mil casas. Duróle este número hasta que llegó el marqués del Valle, que hubo una peste de viruelas que acabó más de dos mil vecinos. Después, sucedió la guerra que hicieron los de San Mateo Río Hondo, como se dijo en la *Relación de Miguatlán*, en la cual pereció la mayor parte. Después ha habido en diferentes tiempos enfermedades y cocolistes, que llaman los indios, que los han reducido a los pocos que hoy hay.

Hablan la lengua zapoteca pulida, que es la del valle de Guaxaca⁵⁹.

Está sujeto al corregidor de Miguatlán y a la Real Audiencia de México.

No tiene privilegio ninguno.//

[f.238r] Tiene por armas un águila, la cual tiene en un pie una rodela de plumería y en el otro una macana de navajas. No tienen de ellas más privilegio que haberlas usado su primer capitán y fundador, Cosichaguela.

No tiene más forma de pueblo que dos calles mal trazadas y cortas, y una plazuela. Las casas que hay están divididas unas de otras sin policía ninguna, si no con rusticidad. Son las casas ciento; su fábrica es de adobes y cubiertas de paja.

Tiene Casas Reales de muy moderado edificio, donde posa la Justicia cuando viene a este pueblo. No hay otro edificio, bajo ni alto, más de los dichos.

Tiene por arrabales o estancias tres pueblos pequeños, en que hay noventa y cuatro tributarios: llámase el un pueblo San Pedro, el otro San Cristóbal y el otro San Francisco.

Los ministros de justicia que residen en este pueblo son dos alcaldes, cuatro regidores y un alguacil mayor y cuatro alguaciles que rigen el pueblo. La elección se hace como se dijo de la de los oficiales de Miguatlán.

No tiene este pueblo propios ningunos. Es toda gente pobrísima.

Los bienes que entran en su comunidad son cuarenta y ocho pesos y medio cada año, que proceden de los dos reales que paga cada tributario para su comunidad, y gástanse en cera para la iglesia y en vino para decir misa.

En este pueblo y sus estancias hay ciento cincuenta indios ca-//

[f. 238v] sados, ochenta y ocho viudos, solteros y solteras, nueve reservados por viejos e inútiles para el trabajo, setenta muchachos y muchachas desde uno hasta doce años, los cuales desde cinco acuden a la doctrina.

Los tributarios que hay en este pueblo y sus estancias son de última tasación ciento noventa y cuatro. Paga cada uno nueve reales cada año, respecto de que, por ser la tierra estéril, no se coge maíz; paga más: cuatro reales del servicio que

⁵⁸ En el manuscrito "Cochicaguala" (N.E.).

⁵⁹ Oaxaca (J.P.).

hacen a Su Majestad y medio real para el secretario y procurador y demás oficiales que acuden a sus pleitos y causas.

Nueve barrios o parcialidades hay en este pueblo y sus sujetos, y tiene cada uno a diez, a quince y algunos a veinte y a veinticinco indios tributarios. Manda cada parcialidad un golave, que es como cuadrillero, el cual cobra los tributos y acude a lo que han menester sus feligreses.

Reside en este pueblo un cacique que se llama don Fernando de la Cueva, el cual descende por línea recta del capitán Cosichaguela, que fue el fundador, y, desde él hasta el dicho don Fernando ha habido veinticuatro caciques. Es como gobernador.

Este cacique y algunos deudos suyos alternativamente gobiernan el pueblo que tienen a su cargo, a los cuales obedecen los indios, pero no le dan nada por reconocimiento.

No hay más granjería en esta tierra que hacer esteras, que llaman petates, hechas de palmas, y de lo que sacan los indios de este oficio se sustentan y visten. Además de esto, acuden a servir donde se lo pagan.//

[f. 239r] No hay labranza ni crianza, porque la tierra es estéril y no se cultiva, y de ganado no hay más de cincuenta ovejas y treinta cabras que tiene la iglesia.

La comida ordinaria es maíz, frijoles, chile, calabazas y otras legumbres de muy poca sustancia. Beben un brebaje avinagrado, hecho de miel de maguey y unas raíces, y es bebida tan fuerte que los emborracha.

Hay quince indios que saben leer y escribir, y no más.

La forma de cuenta que tienen es por pinturas que hacen: los años contaban por las descendencias⁶⁰ de los pasados y cada año contaban tomando por principio de él cuando los árboles florecían y por fin cuando volvían a retoñecer; los meses contaban por sus planetas, llamando al primero conejo y al segundo liebre, al tercero venado, y de esta manera discurrían por todo el año, acomodando la naturaleza de los animales al tiempo que corría. Tenían bisiesto que llaman *Coci*, que quiere decir "sobra" o "añadidura", el cual era de diez a diez años, que hallaban de sobra tres días, los cuales ayunaban, diciendo que los dioses le[s] daban aquellos tres días más de vida, pero ahora cuentan como los españoles⁶¹.

⁶⁰ En el manuscrito "decencias" (N.E.).

⁶¹ La descripción que se nos ofrece tiene que ver con el calendario mixteca, de influencias zapotecas. Sobre este aspecto pueden consultarse las obras de A. CASO, *Los calendarios prehispanicos*, México, 1967; *Reyes y reinos de la Mixteca*, México, 1967 (J.P.).

DE LA TERCERA PARTE, QUE PERTENECE A LO MILITAR, NO SE
HALLA NADA EN ESTA RELACIÓN//

[f.239v] CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIAÍSTICO

Es el pueblo de Amatlán del obispado de la ciudad de Antequera. Dista de la dicha ciudad, en la cual reside el Obispo, dieciséis leguas.

Tiene una iglesia parroquial de la advocación de San Luis, Rey de Francia. Cada sujeto tiene su iglesia, de cuya devoción él tomó el nombre: San Pedro, San Cristóbal, San Francisco.

Los feligreses de esta parroquia son los ciento noventa y cuatro tributarios de este pueblo y sus sujetos. Tiene por cercanía los indios de San Ildefonso, que es estancia de la cabecera de Miguatlán, con los cuales vienen a ser todos doscientos ochenta y seis.

Fundóse esta iglesia habrá setenta años, pocos más o menos, reinando la Majestad de Carlos Quinto; fundóse por orden del primer Obispo de Antequera, que fue don Juan López de Zárate, clérigo⁶². No tiene renta ninguna; sustentanla los indios de lo que contribuyen, como se ha dicho.

No hay fraile ninguno en este pueblo, ni más sacerdote que un clérigo doctrinero de una doctrina que hay, en la cual se incluyen no solamente este pueblo y sus tres estancias, San Pedro, San Cristóbal, sino también el pueblo llamado San Ildefonso, estancia del pueblo de Miguatlán.

Sirve esta doctrina el doctrinero por presentación del Virrey y por colación del Obispo de Antequera o del deán y cabildo sede vacante.

El clérigo doctrinero reside en este pueblo, y de él a la ciudad de Antequera, donde reside el Obispo, hay dieciséis leguas. Valen las obvenciones de este partido quinientos pesos cada año, además del salario.

No pagan los indios nada al doctrinero, sino Su Majestad paga esta doctrina de su Real Caja, y es el salario cien pesos de minas cada año, y por la estancia de San Ildefonso, que es de encomienda, paga el comendador⁶³, que ahora lo es don Diego de Loafsa, cincuenta pesos de minas, de manera que todo el salario monta ciento cincuenta pesos de minas.

En este pueblo y sus sujetos hay doce indios cantores, que cantan en la iglesia en los oficios divinos, sin llevar por ello salario ninguno.

⁶² Juan López de Zárate fue elegido para la diócesis de Oaxaca en 1535, cuando prestaba sus servicios en la catedral de Oviedo, y permaneció en el cargo hasta 1554 en que se nombró como su sucesor al dominico fray Bernardo de Albuquerque (J.P.).

⁶³ La palabra comendador tiene aquí un significado derivado de encomienda, es decir, el que disfruta de la encomienda (J.P.).

2. PÁNUCO

INTRODUCCIÓN¹

La villa de Pánuco se halla situada en el norte del actual estado de Veracruz, limitando al norte con el estado de Tamaulipas y al oeste con el de San Luis Potosí. Tradicional tierra de frontera durante el periodo colonial, vivió los avatares de la expansión hacia el noreste de la Nueva España. El lugar no estaba situado en la costa, aunque su jurisdicción llegaba hasta el golfo de México y la bañaban las aguas del mismo desde la desembocadura del río Pánuco hasta la laguna de Tamiagua. Esta villa que nos ocupa está junto al río de su mismo nombre, de tan gran caudal que, en la época en la que se hacen las *Relaciones* de Pedro de Valencia, algunos barcos podían entrar hasta ella, lo que le permitía al lugar cierta actividad comercial con Veracruz.

Creemos necesario hacer alguna referencia al mundo prehispánico en estas latitudes y que puede servir para toda la región, por lo que no volveremos a repetirla en la introducción a la *Relación de Tampico*².

El pueblo asentado en esta provincia era el de los huastecas, de habla mayense, aunque sin ningún contacto con los mayas en la época en la que llegan los españoles, por hallarse alejados de los territorios de sus antiguos predecesores, de los que es probable se separasen en torno al año 100 a. C. Se asentaron en una región fértil del Golfo de México, que permitía hasta tres cosecha de maíz al año y el desarrollo de una riqueza de la que siempre hicieron gala, además de su afición

¹ Tres *Relaciones* de Pedro de Valencia hacen referencia a la región de Pánuco: las de Pánuco, Tampico y otros pueblos de la jurisdicción. Debido a la importancia que tendrán los dos primeros lugares, hemos preferido hacer una introducción diferente a cada uno de ellos, que de alguna manera son complementarias entre sí.

² La bibliografía sobre los huastecas es abundante y de ella destacaremos algunas obras. J. MEADE, *La Huasteca. (Época Antigua)*, México, 1942; del mismo autor "Historia Prehispánica de la Huasteca", en *Huastecas, Totonacos y sus vecinos*, México, 1953, pp. 291-302. G. SALDÍVAR, *Los indios de Tamaulipas*, México, 1943. G. F. EKHOLM, "Excavations at Tampico and Panuco in the Huasteca, Mexico", *Anthropological Papers* 38, Nueva York, 1944. W. DU SOLIER, "Estudio arquitectónico de los edificios huastecos", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 1, México, 1945, pp. 121-146.

a la bebida y de su incontinencia sexual, de ahí que su principal deidad fuese la diosa Ixcuinan, relacionada con la fecundidad y con el algodón y a la que se sacrificaban a flechazos seres humanos, como símbolo del acto sexual. La riqueza de sus tierras les hacía atractivos para otras culturas y así, los aztecas les conquistaron sucesivamente en tiempos de Moctezuma I (1458) y Ahuizotl (1487). Artísticamente destacaron en la riqueza de sus tejidos, en sus trabajos sobre concha, en su arquitectura de influencia teotihuacana, y, sobre todo, en su escultura.

Inmediatamente antes de la llegada de los españoles, aquellos lugares donde se asentaban los huastecas se establecían en colinas, como lo habían hecho tradicionalmente; lo hacían para protegerse de las inundaciones que asolaban con cierta periodicidad a la región. Además de lo que hemos dicho de ellos, eran los huastecas un pueblo belicoso al que no pudieron someter de manera efectiva los aztecas, a pesar de sus dos conquistas que ya hemos mencionado, mientras que ellos hacían entradas a menudo en el área chichimeca del norte para de esta forma obtener esclavos; de ahí que dentro de su territorio se encontraron los españoles con algunas minorías de aquellos grupos del norte, cuya frontera durante el gobierno español fue el río Tamesí, afluente del Pánuco.

De todos modos, no hay que pensar, ni mucho menos, en que aquellas gentes formaban grupos completamente aislados, pues mantenían un relativamente activo comercio con sus vecinos del sur, a los que vendían, entre otros productos, telas de algodón, material del que, como ya mencionamos, eran grandes elaboradores; esto no deja de resultar sorprendente, puesto que si algo caracterizaba a los miembros de la cultura huasteca era la desnudez de sus cuerpos³.

La conquista de estos pueblos en torno a Pánuco no resultó fácil ni mucho menos⁴. El primer contacto con los españoles lo tuvieron cuando Francisco de Garay envió a Alonso Alvarez de Pineda a explorar la región⁵. En 1520 sería el citado Alvarez de Pineda el que fundara una ciudad en la zona, que destruyeron los indios poco tiempo después⁶; en aquella expedición le acompañaba el aragonés Miguel Díaz de Aux, que más tarde pleitearía por una encomienda en Meztitlán⁷.

Posteriormente a la acción de Pineda, Hernán Cortés llegó a la región apoyado por los mexicas y logró vencer a los huastecas, aunque con dificultad, en 1522, fundando entonces la ciudad de San Esteban de Pánuco -conocida también como Santisteban del Puerto-, distribuyendo algunas encomiendas. Las cosas no

³ La exportación de algodón se mantuvo durante la colonia, pues así se manifiesta en la *Relación de San Juan Teotihuacán*, donde se dice "de la sierra de Meztitlán y tierra caliente de hacia Pánuco, se trae el algodón de que se visten". R. ACUÑA (ed.) *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, p. 239.

⁴ M. TOUSSAINT, *La conquista de Pánuco*, Madrid, 1948.

⁵ Anteriormente existe una discusión sobre la posible presencia en aquellas costas de América Vespucio entre 1497-1498.

⁶ Probablemente se trata del lugar de Chila, del que nos cuenta Cortés que estaba despoblado y quemado. H. CORTÉS, *Historia de la Nueva España*, México, 1982, pp. 342-343.

⁷ B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, México, 1902, pp. 216-217.

tendrían su culminación entonces, pues el 25 de julio de 1523 Francisco de Garay, gobernador entonces de Jamaica⁸, con unas provisiones dadas en 1519⁹, llegó de nuevo al río de las Palmas y se dirigió a Pánuco, dominada como dijimos por Cortés y donde se hallaba entonces Pedro de Alvarado. Allí los hombres de Garay le traicionaron y éste hubo de acogerse a la protección de los seguidores del extremeño de Medellín, que, para sentar la concordia entre todos, decidió casar a una de sus hijas con el citado Garay; pero éste iba a morir en el mes de diciembre de ese mismo año en la ciudad de México. Después de aquellos sucesos, en los que luego se inculparía muy directamente a Hernán Cortés, los territorios de Pánuco pasaron a formar parte directa de la jurisdicción de la Nueva España¹⁰.

Las encomiendas que Hernán Cortés había distribuido en Pánuco hubieron de volverse a redistribuir en 1525, aunque la duración de este reparto no duró mucho tiempo. En 1527 fueron revocadas por Nuño de Guzmán, que llegó como nuevo gobernador de aquellos territorios, aunque permaneció poco tiempo en ellos, pues prefirió dedicarse a otras aventuras conquistadoras y a organizar verdaderas cazas de indios, que luego vendía en las Antillas¹¹. En diciembre de 1528 el citado Nuño de Guzmán se hacía cargo de la Primera Audiencia de México, iniciándose así una declarada política anticortesiana que se puso de relieve en todas las actuaciones de aquel gobierno colegiado.

Nuño de Guzmán y sus seguidores aprovecharon aquellos momentos para alterar las encomiendas de Pánuco y de esta forma poder pagar favores a sus propios partidarios¹². En tanto él permaneció ausente de aquel territorio que le había tocado en suerte gobernar, dejó los asuntos del mismo en manos de tenientes, hasta 1533 en que regresó, pero ese mismo año, en España, se daba una real cédula de anexión definitiva de aquel territorio a la Nueva España, tal y como lo había querido el conquistador de México.

En 1534 y 1535 se volvió a hacer una nueva redistribución de las encomiendas de Pánuco, primeramente por la Segunda Audiencia, presidida por Sebastián Ra-

⁸ Francisco de Garay había acompañado a Cristóbal Colón y posteriormente, en 1514, Fernando el Católico le había confirmado como su gobernador en la isla de Jamaica, allí, después de los sucesos de Hernán Cortés en México se sintió atraído por aquellas tierras, que ya había visitado Alvarez de Pineda y se lanzó a una expedición que relatamos brevemente, pero que pone de manifiesto la atracción que las tierras continentales de América ejercieron frente a las islas caribeñas, como ya manifestara, entre otros, F. MORALES PADRÓN, *Historia del descubrimiento y Conquista de América*, Madrid, 1981, p. 229.

⁹ Tales provisiones habían sido anuladas el 23 de abril de 1523 por una real cédula en la que se pedía a Garay que no se entrometiese en las tierras de la gobernación de Nueva España. F. MORALES PADRÓN, *op. cit.*, pp. 408-409.

¹⁰ Toda la cuestión del adelantado Garay nos la narra en propio H. CORTÉS, *Cartas de Relación*, Madrid, 1985, pp. 289-334.

¹¹ Sobre este personaje resultan de interés, entre otros, los trabajos de M. CARRERA STAMPA, *Nuño de Guzmán*, México, 1960. D. E. CHIPMAN, *Nuño de Guzmán and the Province of Panuco in New Spain, 1518-1533*, Glendale, 1967.

¹² P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 218.

mírez de Fuenleal, y después por el primer virrey de México, don Antonio de Mendoza, respectivamente.

La situación de los encomenderos de Pánuco fue cambiando durante todos aquellos primeros años. Así, cuando se hizo la visita de Diego Ramírez, en 1553, había 14, de los que algunos gozaban de varias encomiendas en la zona¹³. Pero el descenso de la población indígena a causa de la guerra, las ventas de indios, las epidemias y el interés de que muchas de aquellas encomiendas pasasen a la Corona a lo largo de aquellos años, hizo que, en 1643, sólo quedasen en la región dos de carácter privado. Esta situación había sido favorecida especialmente por el citado visitador Diego Ramírez, ya que gracias a él se disminuyeron los tributos de los indios, provocando con ello la protesta y el desinterés de los encomenderos¹⁴.

A partir de la Segunda Audiencia, la provincia de Pánuco fue gobernada por el cabildo de San Esteban del Puerto hasta que, en 1537, el virrey don Antonio de Mendoza nombró un alcalde mayor del que dependían unos cuantos corregidores, además de dos justicias, el uno en Santiago de los Valles y el otro en Tampico¹⁵, separándose de Pánuco el primero como alcaldía mayor en 1579¹⁶.

Uno de los mayores problemas que tuvo la región de Pánuco fue la de sus vecinos del norte, los chichimecas pames, establecidos en torno al río Verde. De los grupos que conformaban la nación Chichimeca, éstos eran los menos belicosos, aunque sus depredaciones sobre la región fueron en aumento a lo largo del siglo XVI, sobre todo cuando entraron a formar parte de la Gran Guerra contra los blancos y los indios pacificados de su entorno. El virrey Martín Enríquez de Almansa decidió por entonces hacer allí un presidio, mientras el portugués Luis de Carvajal y de la Cueva¹⁷ tramitaba en España, después de su regreso a la Península en 1578, una gobernación en la zona, que capituló el 3 de abril de 1579¹⁸. Esta jurisdicción un tanto indefinida iba a llevar al luso a enfrentamientos con los alcaldes mayores de Pánuco y Valles¹⁹. La citada decisión de Enríquez de hacer

¹³ M. J. SARABIA VIEJO, *D. Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, pp. 380-382.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 478-479.

¹⁵ Tampico se había fundado en 1554 como ciudad colonial, ya que la presencia de los huastecos allí era inmemorial y, de hecho, Diego Ramírez en su visita de 1553 halló 125 indios en el pueblo y su partido. J. MEADE, *Documentos inéditos para la Historia de Tampico*, México, 1939, p. 12.

¹⁶ El territorio de Valles ocupa hoy la parte oriental del estado de San Luis Potosí. Nuño de Guzmán, que fundó la ciudad en 1533, quiso hacerla pertenecer, sin éxito, a la Nueva Galicia.

¹⁷ Este hombre judeoconverso, del que hablaremos en varias ocasiones en esta introducción, había nacido en Mogadouro (Tras os Montes), había sido contador del mercado de esclavos de Cabo Verde y había casado en la ciudad de Sevilla con Guiomar de Rivera. Llegó a México como traficante de esclavos en 1567. Fue alcalde mayor de Tampico en 1568, corregidor de Tamaulipas desde 1575 y capitán de la Huasteca.

¹⁸ En aquella capitulación Carvajal recibía el título de gobernador y se comprometía a descubrir al norte del río Pánuco, en una línea que se extendía hasta la Nueva Galicia y de allí al norte, en lo que se ha llamado "el cuadrado trágico de Carvajal". J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Toponimia española en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1990, p. 213.

¹⁹ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 365.

en aquellos lugares un presidio pudo deberse a las presiones del arzobispo Pedro Moya de Contreras (1573-1591) y a que los españoles, ante la escalada de la guerra, deseaban abandonar aquellos lugares en los que de alguna manera se sentían desprotegidos²⁰.

Carvajal quiso a su regreso de España acabar con todos los presidios de la zona por considerar que se hallaban en su jurisdicción y porque prefería como técnica de guerra las patrullas errantes de unos 20 soldados²¹. El de la villa de Valles se dismanteló en 1580 por orden del virrey conde de La Coruña, pero volvió a reinstalarse en 1595. El de Xalpa funcionó hasta 1586. Los otros dos presidios eran los de Maguaos y Tamaos, éste último quizá fue el de más importancia y siguió funcionando a lo largo del siglo XVII. Otro quinto presidio se establecería en la provincia de Pánuco en los años iniciales del siglo XVII²².

La problemática expansión hacia el norte no se detuvo nunca. De hecho fue un vecino de Pánuco, Juan Muñoz de Zayas, el encargado de descubrir el camino que vinculase aquellos territorios con las minas de Zacatecas para buscar una salida alternativa en Pánuco a fin de embarcar la plata sin necesidad de utilizar como lugares intermediarios la capital virreinal y el puerto de Veracruz²³.

La expansión desde Pánuco hacia otros lugares del norte se mantuvo a lo largo del periodo colonial. Después de las peripecias de los Carvajal, Nuevo León se abandonó hasta que Diego de Montemayor, ya en los años iniciales del siglo XVII, decidió repoblarlo. Dirigía entonces el virreinato el conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, por lo que el nuevo conquistador le dio a la nueva población que fundó el nombre de Monterrey, igual al del condado que disfrutaba la máxima autoridad de Nueva España. Posteriormente, durante la etapa de gobierno del marqués de Montesclaros, es cuando se hacen entradas de gran interés en el Nuevo León mexicano, entre 1603-1607, en que se repuebla Almadén y se funda San Juan Bautista. La fundación de la capital del territorio, la citada Monterrey²⁴, en un lugar alejado de Pánuco, acababa con los problemas jurisdiccionales entre la demarcación que nos ocupa y la de Nuevo León²⁵. A su vez la residencia de la máxima autoridad de Pánuco, también sufrió un traslado en 1600 a la localidad de Tantoyuca.

²⁰ P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 275, nota 30.

²¹ *Ibidem*, p. 153. Los cuatro fuertes elevados en su zona eran los de Valles, Xalpa, Maguaos y Tamaos.

²² *Ibidem*, p. 156.

²³ L. HANKE (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México I*, Madrid, 1976, p. 53.

²⁴ Esta ciudad solamente permanecería por unos años en su asentamiento primero, pues durante el gobierno de Agustín de Zavala, su capitán, Diego Rodríguez, la trasladó a otro lugar después de una inundación.

²⁵ Sobre Nuevo León existe una relativamente abundante bibliografía, de la que citaremos algunas obras. D. COSSIO, *Historia de Nuevo León*, Monterrey, 1924. V. ALESSIO ROBLES, *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, 1936. S. ROEL, *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, 1938. E. BRONDO WHITE, *Nuevo León*, México, 1938. E. del HOYO, *Historia del Nuevo Reino de León: 1577-1725*, Monterrey, 1972. J. A. CALDERÓN QUIJANO, *op. cit.*

La población de esta región, en la época de la conquista, se podía aproximar al millón de almas, pero rápidamente comenzó su decadencia por las epidemias —de manera muy especial la de cocoliztle—, los muertos de guerra y los habitantes indios que fueron enviados como esclavos a las Antillas y otros lugares de México; así el número de tributarios descendió de 11.700 en 1532 a 1.220 en 1610²⁶.

De especial interés en aquella región fue el problema de la esclavitud del indio, que ya hemos mencionado en alguna ocasión con anterioridad²⁷. Nuño de Guzmán prohibió a su llegada, en 1527, que los indios de su gobernación fuesen vendidos como esclavos en México, alegando la diferencia de temperatura entre la sierra y el litoral, que costaba la vida a la mayor parte de ellos; también limitó el número de indios a comprar por cada cédula concedida; sin embargo, permitió que se les llevase a La Española y otras Antillas a cambio de bastimentos y ganados, amén de acrecentar su negocio esclavista en aquellas islas del Caribe. Todo ello le condujo a uno de los tradicionales enfrentamientos que mantuvo con el obispo Zumárraga en particular y con los franciscanos en general. Por fin, durante el gobierno de la Segunda Audiencia de México, se recomendó a su presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal, que empadronase a los indios e impidiese que se hiciesen nuevos esclavos en aquellas latitudes.

El problema de la esclavitud de los indios de Pánuco no acabaría prácticamente hasta el siglo XVII, pues, todavía en 1590, el virrey Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, advirtió que Luis de Carvajal y de la Cueva aprovechó su gobernación del Nuevo León para capturar indígenas “como quien iba a caza de liebres”, sacando, cada vez que hacía una incursión, unos 800 ó 1000 indios que se vendían en México o en los asentos de minas, lo cual dificultó la penetración en aquellos territorios al norte de la localidad que nos ocupa²⁸.

De especial interés en esta región fue la concentración de indios llevada a cabo durante el gobierno del conde de Monterrey, ya que este alto dignatario puso énfasis en que se llevara a cabo cuanto antes en las tierras de frontera y en las regiones costeras; así el 14 de enero de 1604 podía decir que “puse la ejecución de este negocio en estado que quedan congregadas casi todas las provincias marítimas y de los confines de esta gobernación, como son... las provincias de Huasteca”²⁹.

Para la población blanca, las tierras en las que se asentaba Pánuco no eran demasiado atrayentes. Una de las causas primordiales era la dificultad en adaptarse a aquellas especiales características climáticas; pero más importante parece el mo-

²⁶ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 220.

²⁷ Sobre este aspecto existe un interesante trabajo en el que vamos a fundamentar una buena parte de lo que decimos; nos referimos a M. J. SARABIA VIEJO, “La esclavitud indígena en la gobernación de Pánuco”, *Atti del XL Congresso Internazionale degli Americanisti III*, Roma-Genova, 1972, pp. 423-427.

²⁸ J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América I*, Madrid, 1984, p. 955.

²⁹ L. HANKE (ed.), *op. cit.* II, Madrid, 1977, p. 171.

tivo de la carencia de minas con las que enriquecerse y de indios que repartir, por lo que el virrey Martín Enríquez de Almansa, en el último tercio del siglo XVI, concedió el corregimiento, no a personas ajenas a la jurisdicción, sino a los propios vecinos del lugar “para sustentarlos porque no se despueblen”³⁰. Mucha de aquella vecindad blanca se había ido trasladando a la localidad de Tampico³¹, donde las posibilidades de enriquecerse eran algo mayores que en el interior y, además, por su cercanía al mar se hacía más atractiva para la población hispana.

En economía tuvo especial interés la ganadería, ya que en la región de Pánuco existían manadas de yeguas que se utilizaban para la cría de mulas³². La agricultura no era especialmente importante, aunque los productos de subsistencia de la población se obtenían con cierta facilidad. La presión sobre la tierra, sin embargo, era bastante patente en aquellos lugares. El deseo de conservar posesiones dentro de este territorio se puede apreciar de una manera muy notoria en el último cuarto de siglo, después de que muchos indios hubiesen abandonado las propiedades de que disponían tras la epidemia de cocoliztle de 1576-1580. Cuando pasó el peligro, por ejemplo, los indios de Chachapán acudieron a la mediación del virrey Enríquez antes de volver a sus tierras por miedo a que se lo impidieran³³, como parece que ocurrió en algunos lugares de la provincia de Pánuco.

El azúcar, como tierra caliente que era, podía encontrar allí buena acogida, pero hacia 1600 solo existía en Pánuco una hacienda azucarera, lo que distanciaba a este territorio de la producción en otros lugares de la Nueva España y de manera muy especial en Michoacán³⁴.

En la región de Pánuco era importante la explotación de la sal que se obtenía en la zona noreste de la villa. Esta era vendida por los españoles a los indios, que a su vez la revendían en las tierras del interior. También de la sal de Pánuco se abastecían San Juan de Ulúa y la isla de Cuba³⁵.

Curiosamente el primer misionero de esta zona fue el carmelita Gregorio de Santa María, que llegó a aquellas latitudes en 1527³⁶, lo que coincidirá allí con la instalación de una misión por parte de los dominicos. Los carmelitas, a pesar de que uno de los suyos fuese el primer religioso que misionó en la comarca, no tuvieron una casa en el lugar hasta 1531³⁷. Sin embargo, en 1538, la parroquia ya

³⁰ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, p. 36.

³¹ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 116.

³² J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y Propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 48.

³³ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, p. 82.

³⁴ J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 101; dice este autor que en Cuernavaca había 4, en Cuautla-Amilpas 5, en Orizaba 5, en Xalapa 8, en Michoacán 11, etc.

³⁵ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, p. 140.

³⁶ F. de J. CHAUVET, *Fray Juan de Zumárraga OFM*, México, 1948, p. 38. Decimos que “curiosamente”, porque la orden carmelitana masculina no tuvo una gran presencia en América y, desde luego, no participó en los momentos iniciales de la conquista de México como tal orden.

³⁷ F. del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España II*, México, 1939, p. 88.

estaba ocupada por el clero secular y en 1543 el obispo Juan de Zumárraga nombraba como vicario de San Esteban del Puerto a Cristóbal Torres³⁸. Por otro lado, los miembros de la Orden de Santo Domingo, a los que hemos visto también como iniciadores en la tarea evangelizadora, no tuvieron mayor trascendencia en aquella zona en la labor misional. Desde la década de los cuarenta trabajaron allí, de manera muy especial, agustinos y franciscanos.

Los hijos de San Agustín de Hipona disponían de un convento en Huexutla, fundado por Juan d'Estacio, portugués que pasaría a ser provincial del Perú en 1545 y que luego sería nombrado obispo de Puebla, durante su estancia en España. Nunca llegó a ceñirse la mitra angelopolitana, pues murió poco después de haberle llegado el nombramiento³⁹. Huexutla, que era una doctrina de gran importancia dentro de las que la orden de San Agustín regentaba en México, tenía sujetos los lugares de Teacal, Macuextepetlán, Xiquilán, Tanpeta, Atecuchco, Icheatlán, Nexpa, Cuitlachumalco, Tlalalchco y otros⁴⁰. Allí, en Huexutla, floreció la figura de fray Luiz Gómez, que de clérigo paso a tomar en hábito de San Agustín, muriendo en aquel lugar en 1592⁴¹. En 1605, este convento, tenía cinco religiosos.

Además de Huexutla los agustinos fundaron poco después otro centro en el mismo lugar de Pánuco, que para 1569 ya había sido abandonado, ya que fray Jerónimo Román y Zamora no alude a él en la lista de conventos existentes en ese año⁴². Otro establecimiento agustino fue el de Tantoyuca, lugar de residencia de la máxima autoridad del territorio, que, en 1605, tenía tan sólo cuatro religiosos⁴³; su fundación había tenido lugar en 1557 y pasaría a ser priorato en 1566⁴⁴.

Los franciscanos, que fueron con los frailes del Santo de Hipona los que más desplegaron su acción misional por las regiones que nos ocupan, fundarían sus primeras misiones en 1550 con fray Andrés de Olmos en Tamaulipas y Tampico, las cuales abandonaron, lo mismo que las de Guazacualco y Veracruz⁴⁵. Regresaron posteriormente a la región de Pánuco, en 1575, para fundar una custodia⁴⁶. Esta nueva circunscripción franciscana se mantuvo durante el siglo XVII con una

³⁸ G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, p. 151.

³⁹ A. DE LA CALANCHA, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Madrid, 1972, p. 20.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ G. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, Madrid, 1973, p. 17.

⁴² J. ROMÁN Y ZAMORA, *De las Repúblicas del Mundo. República de Indias II*, Medina del Campo, 1575, pp. 351-353.

⁴³ A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, p. 141.

⁴⁴ J. DE GRUJALVA, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en la provincias de la Nueva España II*, México, 1925, pp. 294 y 388.

⁴⁵ G. DE MENDIETA, *op. cit.*, Madrid, 1973, p. 12.

⁴⁶ Las custodias eran una forma de organización franciscana de rango inferior a la provincia.

media de unos 12 religiosos⁴⁷. Debemos añadir, también, que en la exploración de la huasteca hubo otro franciscano que asistía a don Luis de Carvajal, se trataba de fray Juan de la Magdalena, que acompañó al portugués en la penetración de Nuevo León. El conquistador, sin embargo, propuso como cura de aquel lugar a Martín Abad y sugirió también que se enviasen algunos jesuitas⁴⁸.

Entre el clero secular destacó en aquellas tierras la figura de Juan de Mesa, heredero de una gran fortuna que parece debió utilizar en los procesos evangelizadores; defensor de los indios prefirió recurrir para los diferentes trabajos a los esclavos negros, a los que enseñaba incluso a predicar, como parece que hizo uno de ellos ante el propio arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras. Cuando vio próximo su fin se retiró a la villa de Pánuco, donde entregó su alma a Dios⁴⁹.

Clérigos y religiosos, como en otros muchos lugares de América, lucharon por el tradicional control de las doctrinas. Un buen ejemplo de ello en la región de Pánuco, en la zona de los Valles, fue la tensión mantenida hacia 1574 por la vicaría de Tampacayal entre los agustinos y el sacerdote. El interés de aquella doctrina no era sólo por cuestiones espirituales o de jurisdicción, sino porque además, allí se encontraban ubicados molinos con batanes y un yacimiento de cal, lo cual daba cierta importancia económica a tal doctrina⁵⁰.

En el aspecto religioso la localidad y región de Pánuco se vieron de alguna manera afectadas por uno de los sucesos más llamativos de judaizantes que se conocen en América. El interés inquisitorial mexicano por la cuestión judía se despertó después de que se hubiese solucionado el problema planteado por los hugonotes y anglicanos en el auto de 1574, que también tuvo algo que ver con estos territorios, como mencionaremos en la introducción a la *Relación* de Tampico⁵¹. El gran problema al que nos referimos se va a plantear con el portugués judeo-converso Luis de Carvajal y de la Cueva, que había participado en la conquista y pacificación de Pánuco, como ya hemos visto someramente. Había capitulado después, en 1579, la pacificación y cristianización del Nuevo Reino de León⁵², gracias al apoyo del omnipotente secretario de Felipe II, Antonio Pérez, que en ningún momento hizo constar el origen judío de su protegido. Este Luis de Carvajal había llevado consigo a la familia judaizante de su hermana, uno de cuyos sobrinos era Luis de Carvajal el Mozo. Es cierto que el tío conquistador no pudo

⁴⁷ F. MORALES, "Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, 1990, p. 784.

⁴⁸ L. GÓMEZ CANEDO, "¿Quién era el religioso que Luis de Carvajal «trujo de la Huasteca»? *Humánitas* 16, Nuevo León, 1975, pp. 565-566.

⁴⁹ Su biografía nos la ofrece G. de MENDIETA, *op. cit.*, p. 17.

⁵⁰ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, p. 281.

⁵¹ Sobre este auto tienen un interesante resumen J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *op. cit.*, pp. 945-950.

⁵² Esta capitulación que se encuentra en el A.G.I., *Indiferente General* 416-VII, ff. 1-7, ha sido reproducida por M. DEL VAS MINGO, *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, 1986, pp. 477-481.

nunca probarse que fuese un adepto activo de los seguidores de Moisés, sino más bien un ferviente cristiano. Sin embargo, el Santo Oficio, como en realidad sucedió, le acusó de proteger a sus parientes. Tras la caída en desgracia del gobernador por estas cuestiones y su muerte en la cárcel de la capital virreinal, su familia, verdadera causante del problema, lógicamente, se vio arrastrada en el asunto, incluido otro de sus sobrinos que había tomado el hábito de los hijos de Santo Domingo.

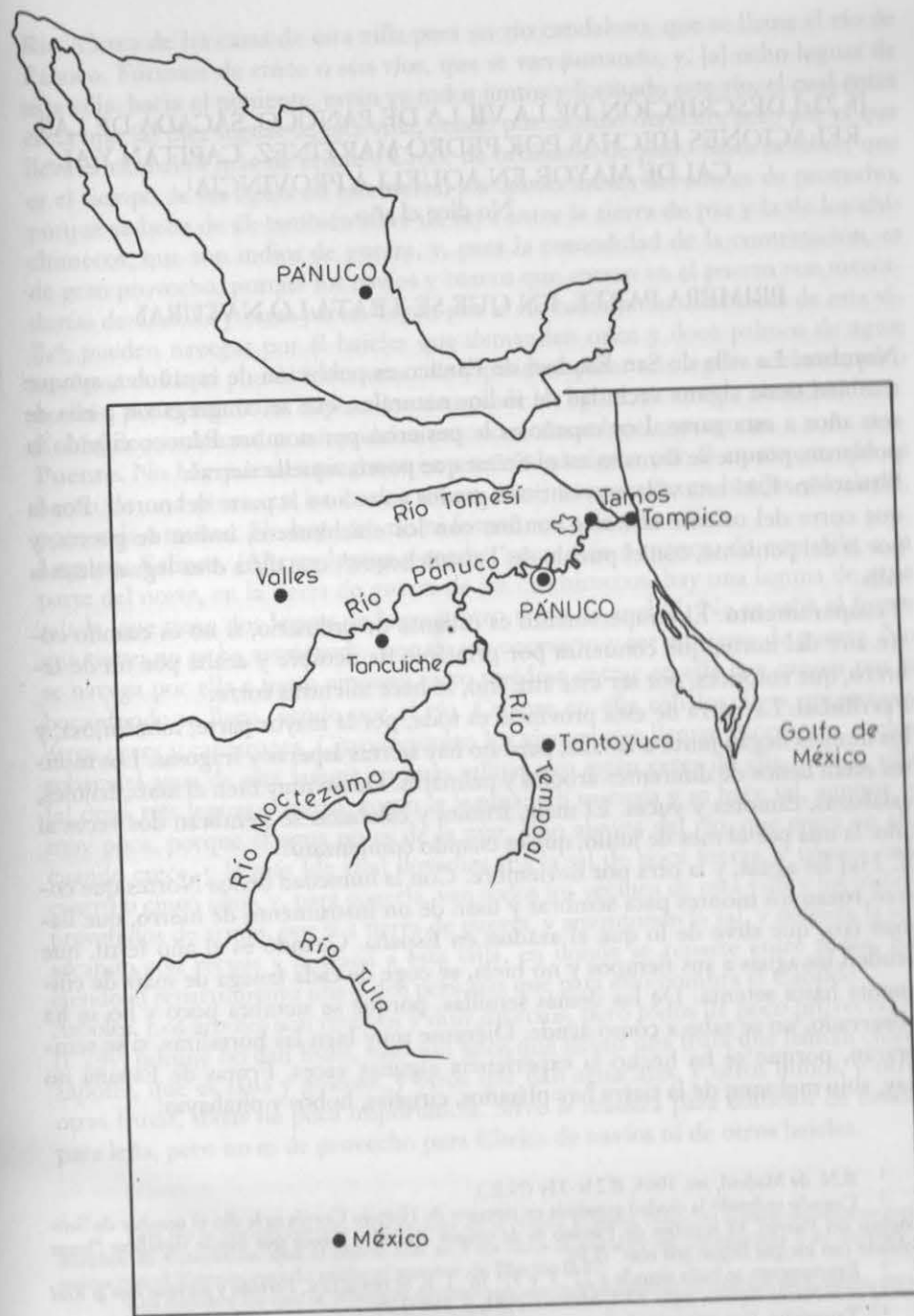
El proceso seguido contra los parientes de sangre de la familia de Luis de Carvajal tuvo lugar en 1590 y las sentencias no fueron demasiado extremadas, contra lo que pudiera pensarse, hasta el punto de que Luis de Carvajal el Mozo pudo cambiar la dura prisión por ciertos servicios en el colegio de Tlatelolco, donde aprovechó para saciar su sed intelectual con el apoyo de alguno de los franciscanos del mismo. Poco después se conseguía en España la amnistía para los Carvajales por un cuñado con ciertas influencias en la Corte. Por tanto, por lo que vemos hasta ahora, lo que nos cuenta José Toribio Medina no se corresponde con la realidad de este caso, en que confunde al tío conquistador de Nuevo León y al sobrino⁵³. Este último había sido dejado por su protector como teniente gobernador de la Huasteca mientras él era procesado por la Audiencia de México, en 1585, la cual le acusaba del delito de tráfico de esclavos. Superado el proceso, Carvajal y de la Cueva regresó a sus territorios y suspendió de las funciones al citado sobrino de su mismo nombre, nombrando como su sucesor a Diego de Montemayor.

Aunque ya teniendo poco que ver con Pánuco parece que debemos finalizar la historia de este proceso. Con la amnistía, los Carvajal volvieron a sus prácticas judaizantes, que con las de otros comenzaban a ser un peligro en México y que obligaron a la Inquisición a tomar cartas en el asunto, dictando prisión incondicional contra muchos de ellos, en 1595. Tras todo aquello se abrió en 1596 un proceso de tal importancia que el auto que se celebró el 8 de diciembre de ese mismo año se conocerá como el "auto grande"⁵⁴. José Toribio Medina habló del destierro de las Indias de Luis de Carvajal el Mozo, pero lo cierto es que fue sentenciado a morir en la hoguera, pena que se le conmutó por la del garrote, ya que en el último momento se arrepintió⁵⁵.

⁵³ J. T. MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1991, pp. 118-148.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Todo este interesante proceso lo cuentan con bastante detalle en su obra J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *op. cit.*, pp. 953-963.



MAPA 6. Pánuco

[f. 23r] DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE PANUCO, SACADA DE LAS
RELACIONES HECHAS POR PEDRO MARTÍNEZ, CAPITÁN Y AL-
CALDE MAYOR EN AQUELLA PROVINCIA¹.

No dice el año.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre. La villa de San Esteban de Pánuco es población de españoles, aunque también tiene alguna vecindad de indios naturales, que se congregaron a ella de seis años a esta parte. Los españoles le pusieron por nombre Pánuco cuando la poblaron, porque se llamaba así el Señor que poseía aquella tierra².

Situación. Está esta villa en veintitrés grados y medio a la parte del norte³. Por la que corre del oriente al norte confina con los chichimecos, indios de guerra, y por la del poniente, con el pueblo de Tancuicheque⁴, que dista diez leguas de esta villa.

Temperamento. El temperamento es caliente de ordinario, si no es cuando corre aire del norte, que comienza por principio de octubre y acaba por fin de febrero, que entonces, por ser este aire frío, lo hace mientras corre.

Fertilidad. La tierra de esta provincia es toda, por la mayor parte, mont[u]osa, y los montes llegan junto a la villa, pero no hay sierras ásperas y fragosas. Los montes están llenos de diferentes árboles y palmares. Danse muy bien el maíz, frijoles, calabazas, camotes y yucas. El maíz, frijoles y calabazas se siembran dos veces al año: la una por el mes de junio, que es cuando comienzan//

[f. 23v] las aguas, y la otra por noviembre. Con la humedad de los Nortes que corren rozan los montes para sembrar y usan de un instrumento de hierro, que llaman coa, que sirve de lo que el azadón en España. Cuando es el año fértil, que acuden las aguas a sus tiempos y no hiela, se coge de cada fanega de maíz de cincuenta hasta setenta. De las demás semillas, porque se siembra poco y no se ha observado, no se sabe a cómo acude. Diéranse muy bien las hortalizas, si se sembraran, porque se ha hecho la experiencia algunas veces. Frutas de España no hay, sino melones; de la tierra hay plátanos, ciruelas, hobos y pitahayas.

¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff.23r-31v (N.E.).

² Cuando se fundó la ciudad española en tiempos de Hernán Cortés se le dio el nombre de Santisteban del Puerto. El nombre de Pánuco es de origen azteca y parece que puede significar "lugar poblado con los que llegan por mar" (J.P.).

³ Exactamente se halla situada a 22° 3' y 97° 56'. J. F. SCHWALLER, *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España*, siglo XVI, México, 1981, p. 598 (J.P.).

⁴ Tancuiche. Fue este uno de los centros de congregación de población indígena durante el virreinato del conde Monterrey (J.P.).

Río. Cerca de las casas de esta villa pasa un río caudaloso, que se llama el río de Pánuco. Fórmase de cinco o seis ríos, que se van juntando, y, [a] ocho leguas de esta villa, hacia el poniente, están ya todos juntos y formado este río, el cual entra en la mar [a] diez leguas de esta villa, yendo por camino derecho, pero por el que lleva el río habrá más de veinte⁵. Crece de ordinario de junio hasta octubre, que es el tiempo de las aguas en esta tierra; los demás meses del año es de provecho, porque se bebe de él; también sirve de raya entre la tierra de paz y la de los chichimecos, que son indios de guerra, y, para la comodidad de la contratación, es de gran provecho, porque los navíos y barcos que entran en el puerto con mercaderías de Castilla y otras partes llegan por el río hasta junto a las casas de esta villa⁶; pueden navegar por él bajeles que demanden once y doce palmos de agua; navegase desde el puerto hasta esta villa y puédesse pasar seis leguas adelante, pero no más, por causa de los bajíos. Por tiempo de las aguas, tiene este río más// [f. 24r] de tres brazas, y, así, podrían entonces entrar bajeles mayores.

Puente. No hay puentes ningunas en este río: navegase por él en canoas, que se hacen de una pieza, en las cuales caben a treinta y cuarenta botijas peruleras, poco más o menos. No hay otro río ni fuente cerca de esta villa.

Laguna. Salinas. [A] tres leguas y media, poco más o menos, de esta villa, a la parte del norte, en la tierra de guerra de los chichimecos, hay una laguna de agua salada, que tiene dos leguas de largo y otro tanto de ancho⁷. No se sabe el fondo que tiene; no se ha averiguado, por no ser necesario y ser en tierra de guerra. No se navega por ella a parte ninguna, pero puédesse entrar en ella con canoas por la boca donde se llena, yendo por el río. Críanse en ella róbalo, lizas, mojarra y otros peces y camarones. Cuando soplan los vientos que llaman Nordeste, suelen echar del agua de esta laguna en unas salinas que están cerca de ella, y de la villa [a] otras tres leguas y media, como la laguna; allí se cuaja y se hace sal, aunque es muy poca, porque el agua no es de la mar, sino alguna del río, que entra en ella cuando crece, y la más [de ella] llovediza. Es la sal de poca fuerza, y cógese cada cuatro o cinco años, y, para cogerla, van todos los vecinos de esta villa y los indios, prevenidos de armas, por ir a tierra de guerra, y amontonan la sal, y después la van sacando con recuas y la traen a esta villa, en donde se reparte entre todos, haciendo el repartimiento una o dos personas que para ello nombra el Cabildo.

Árboles. Los árboles son muchos y muy diversos, pero todos de poco provecho, // [f. 24v] porque no dan fruto, sino son unos que llevan una fruta que llaman chicozapotes, que es sana y gustosa, y otros que dan aguacates, y otros hobos, y otros otras frutas, todas de poca importancia. Sirve la madera para edificios de casas y para leña, pero no es de provecho para fábrica de navíos ni de otros bajeles.

⁵ Este río es uno de los más importantes de la Nueva España. Nace en el valle de México con el nombre de Cuautitlán, que al unirse con el Tula lleva el nombre de Moctezuma y es después de unirse con el Tamuin cuando recibe el nombre de Pánuco (J.P.).

⁶ Los barcos a los que se refiere el documento, que transportaban productos de Castilla, procedían de los puertos de Veracruz y de Campeche (J.P.).

⁷ Se refiere a la laguna cercana al lugar de Tamos (J.P.).

Hortalizas. Hortalizas no hay, pero diéranse muy bien si se sembrasen, porque se ha experimentado algunas veces.

Yerbas venenosas y medicinales. No se conocen en esta tierra ningunas yerbas venenosas, antes muchas medicinales y saludables, pero no se refieren aquí, porque no se les saben sus nombres, porque los que las conocen y las usan son los naturales, los cuales las nombran con nombres de su lengua.

Enfermedades. Medicinas. Las enfermedades que suele haber más de ordinario, y principalmente cuando corren Nortés, son: pasmo, calenturas y tose. Los remedios y medicinas de que usan son: para el pasmo, labrar de fuego con cuchillos las espaldas y pechos; y para la tose, agua, miel caliente y cañas dulces asadas; y para las calenturas, beben chile molido y desleído en una poca de agua, y algunos se purgan con una raíz que se llama xicama y con otra purga que llaman sacattipán. La más importante es la zarzaparrilla y unos árboles que llaman maguey, que son de gran provecho. Hay también otras yerbas y raíces de que se aprovechan para las enfermedades que ocurren, pero para evitar prolijidad no se refieren.

Animales. Los animales y fieras que hay en esta tierra son: venados, tigres, leones, coyotes -que son como zorras en España-, armadillos y puercos -que comen hormigas y tienen el ombligo en el cerro-, conejos, ardillas// [f. 25r] y gran cantidad de ratones, que hacen daño en las sementeras de maíz.

Ganados. No se cría en esta villa ni provincia ganado ovejuno ni cabrío, ni de cerda, sino solamente vacuno, que es el que mejor se cría y más multiplica, por ser la tierra más acomodada para él. Críanse también yeguas y jumentos, en cinco estancias que hay.

Aves. Las aves de esta tierra son faisanes, codornices, garzas, patos, gavilanes, halcones y muchos tordos, que destruyen las sementeras del maíz cuando está granado.

Peces. Los peces que hay en el río de Pánuco, además de lo que se dijeron que había en la laguna, son: bagres, albures, catanes, agujas, tiburones, caimanes y tortugas, que todos son de comer, sino es el caimán, que no es de ningún provecho. No hay otra pesquería más de que los vecinos pescan algunos róbalos, lizas y mojarros, con unas redes pequeñas y con anzuelos y cordeles.

Sabandijas. Las sabandijas que hay en esta tierra son víboras ponzoñosas, de las que llaman de cascabel, y de coral y de cuatro narices, y otras culebras de otros nombres⁸. Hay [i]guanas, que son como lagartos, alacranes, lagartijas, sapos y garrapatas, que son muy dañosas. En todo el tiempo de los Nortés, que es cuando se crían, hay grandísima cantidad de mosquitos, de tres géneros diferentes⁹.

⁸ Las diversas serpientes son: la de cascabel (*Crotalus viridis*, probablemente); las corales son *Micrurus spp.* de las que hay numerosas especies; las de cuatro narices (tienen las dos aperturas nasales y, por detrás, dos fosetas termorreceptoras) son crotálicos, diferentes de las de cascabel (A. R.).

⁹ Los tres tipos de mosquitos deben ser: los pequeños (1-2 mm.) je-jenes, cínifes y chaquistes, como *Culicoides furens*, que está muy difundido desde Florida hasta la zona septentrional de América del Sur; los flebotomos o beatillas (*Phlebotomus spp.*), de largas patas y aspecto jorobado; y los picateles, violeros o fifanos, que en América llaman zancudos, cuyos géneros más importantes son *Culex* y *Anopheles* (M. C.).

Fundación. Fundaron la villa de Pánuco los españoles, en tiempo del marqués// [f. 25v] don Martín Cortés, que conquistó esta tierra¹⁰. Fue esta villa el primer pueblo y puerto que hubo en Nueva España, por causa de la grandeza del río de que goza. Tuvo en los principios mucha vecindad de españoles, pero ha venido a tan gran disminución que, habiendo tenido antes título de ciudad, le ha perdido, y los monasterios que había se han despoblado, yéndose los frailes a fundar en otras partes, y muchos de los vecinos, o casi todos, han faltado, unos por haberse muerto, otros por haberse ido a poblar a otras tierras que se han descubiertas. Las causas de esta disminución son la esterilidad de frutos y la poca contratación de esta villa, por estar apartada del comercio que hay en la Nueva España, y la cercanía de los indios chichimecos, que han estado y están de guerra, y han hecho gran daño, matando y robando a los vecinos de esta villa y ahuyentando a otros¹¹; pues muchos se han ido de Pánuco por huir las molestias de la guerra, y también las de los mosquitos, que son muchos e insufribles los que hay en esta villa.

Escudo de armas. No tiene escudo de armas esta villa ni privilegio ninguno. Ya se ha dicho que solía tener título de ciudad y por su disminución le ha perdido.

Lengua. Hablan en esta villa generalmente todos los naturales la lengua huasteca, la cual de ordinario se habla en toda la provincia¹².

Forma de la villa. Está fundada la villa a la ribera de un río caudaloso, en tierra llana, aunque algo montosa. Tendrá de circuito toda la población, así de españoles como de los naturales a ella congregados, media legua. Es más larga de norte a sur que//

[f. 26r] de oriente a poniente. Tiene cuatro calles principales, y otras dos que atraviesan por medio de la villa, que van a dar del río a la plaza, la cual está junto a la iglesia y es cuadrada. Las calles están de ordinario limpias de yerba, de manera que se puede bien andar por ellas. Tiene dentro de su circuito esta villa catorce casas de españoles, y en los arrabales, que son los pueblos de los indios que a ella se congregaron, ciento treinta y una, de manera que son por todas ciento cuarenta y cinco.

Casas Reales. Las Casas Reales están cercadas con cerca de madera y barro. Tienen sus puertas y ventanas, cocina y caballeriza; sirven de casas de cabildo. Hay también mesón para los arrieros y casa del beneficiado, cercada con la misma cerca que las Casas Reales; además de la cual, el sacerdote, que al presente está

¹⁰ Esto es un error del cronista, pues la conquista, como vimos con anterioridad, es de la época de Hernán Cortés, nombre que probablemente confundieron los informadores (J.P.).

¹¹ La pobreza de la tierra no parece una buena disculpa, aunque sí lo sean las guerras con los chichimecos y el alejamiento de las vías de comercio que, en buena medida, favorecieron la despoblación de Pánuco en favor de Tampico (J.P.).

¹² Además del huasteco había en la región algunas minorías de habla náhuatl y maguaos, llevados estos últimos por fray Andrés de Olmos en 1540. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1921*, México, 1986, pp. 289 y 336 (J.P.).

por vicario, tiene unas casas cercadas de tapias y adobes, y éstos son los edificios de esta villa. Las casas, así las de los españoles como las de los naturales, están hechas de barro y madera, fundadas sobre horcones y posteles, y el techo enmaderado y cubierto de paja. Son todas bajas, y las más de ellas tienen la puerta hacia el mar, de donde corre la brisa, por gozar del fresco para defensa del calor que hace en esta villa. Algunas casas tienen huertas, donde siembran hortaliza, que riegan a mano con agua del río, y no hay otros jardines ni huertas de recreación, ni fuente dentro ni fuera de la villa.

Jurisdicción. La villa de Pánuco está sujeta a la Real Audiencia de México, que dista de ella setenta y cuatro leguas, y a los alcaldes mayores de esta provincia, los cuales nombra el Virrey de Nueva España, y, aunque la//

[f. 26v] cabeza de esta provincia es esta villa de Pánuco, los alcaldes mayores no residen en ella, sino en el pueblo de Tanteyuca¹³, respecto del temple y sanidad de la tierra y cercanía de México, para ocurrir a ella en las ocasiones que se ofrecen. Vienen a visitar esta villa y los demás pueblos de su jurisdicción, con lo cual no hace falta su asistencia. Además de esto, nombran en esta villa una persona honrada que sea su teniente, para que administre justicia.

Oficios vendibles. No hay en esta villa ningunos oficios vendibles. En esta provincia de Pánuco, de que es cabeza esta villa, hay dos, que son el del alguacil mayor y escribano público. El del alguacil mayor lo tiene ahora Bernabé de Céspedes, natural de esta villa, por compra que él hizo a Su Majestad por su vida, por precio de mil doscientos cincuenta pesos; el de escribano público se remató con Luis Serrano, natural de esta provincia, en mil cien pesos, y, por no estar examinado, no le sirve hasta ahora.

Elecciones. El día de Año Nuevo eligen por sus votos los oficiales de Cabildo del año pasado, otros para el que entra, y son los que se eligen dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores. Asiste a estas elecciones el alcalde mayor de la provincia, si acaso se halla en esta villa, y, si no, su teniente. No aprueba ni confirma nadie estas elecciones, sino, como las hacen los oficiales del Cabildo, quedan válidas, y así se ha usado siempre y se usa hoy.

Propios. No tiene esta villa propios ningunos, ni los naturales a ella congregados tienen bienes de comunidad. Cada uno de ellos tiene bastantes tierras para hacer sus sementeras, como en efecto la hace cada uno. No se han vendido tierras ningunas por orden de Su Majestad, ni los naturales las alquilan a otros, // [f. 27r] ni habría falta de ellas aunque la villa viniese en gran aumento.

Encomiendas. De los siete pueblos que se congregaron a esta villa, los dos, que son Tancoso y Tamante, son encomiendas¹⁴; los demás son de la Corona Real. Del pueblo de Tancoso es encomendero Andrés Muñoz, natural de esta provin-

cia, de edad de treinta años; sucedió en tercera vida y ha que posee la encomienda veinte años; reside en esta provincia en una estancia que está [a] catorce leguas de esta villa; es casado; no ocupa los indios de su repartimiento en cosa alguna; tiene en su casa arcabuz y caballo, y armas para él. Del pueblo de Tamante es encomendera María de Espinosa, viuda, de edad de sesenta años; sucedió en tercera vida; reside en el pueblo de Tanteyuca, que dista de esta villa veinte leguas; no ocupa indios ningunos de su encomienda en cosa ninguna; y, asimismo, es encomendera del pueblo de Tamoso¹⁵, el cual dista de esta villa siete leguas.

Contribución. Andrés Muñoz tiene en el pueblo de Tancoso, de donde es encomendero, diecinueve indios tributarios de tasa. Páganle cada uno nueve pesos y medio, y nueve fanegas y media de maíz cada año. María de Espinosa tiene de pensión en el pueblo de Tamante diez pesos y dieciocho fanegas de maíz cada año.

Caciques. Cada uno de los siete pueblos que se congregaron en esta villa¹⁶ está sujeto a un cacique y dos alcaldes, que eligen cada año el día de Año Nuevo; pero los caciques no tienen renta ninguna, ni les contribuyen nada los naturales, sobre los cuales sólo tienen dominio en cosas de gobierno.//

[f.27v] **Número de indios.** En los siete pueblos que se congregaron a esta villa hay ciento noventa y cuatro indios casados, y veintiún indios e indias viudos y viudas, tributarios, y cien muchachos entre varones y hembras de siete hasta nueve años, como consta del padrón de las confesiones.

Sustento. Su más ordinaria comida y bebida es tortillas de maíz, carne, chile, palmitos, calabazas, vino de Castilla y pulque, vino y bebida que hacen de agua de maguey¹⁷.

Granjería. No hay en esta villa otra granjería que las sementeras que hacen los naturales de maíz, calabazas y camotes, y la cría de gallinas de la tierra y de Castilla, para venderlas a los vecinos españoles y a los pasajeros que vienen a comprarlo.

Camino. Esta villa de Pánuco no está en camino real ni pasajero. A los mercaderes españoles y a otras personas que a ella llegan alquilan los naturales caballos para ir hasta otro pueblo. Páganse por cada jornada de diez leguas, por una cabalgadura de carga, tres reales, y de silla, dos, y al respecto, si son menos las leguas. Al indio que va por guía y a volver las cabalgaduras se le paga por cada cinco leguas un tomín.

Despoblados. Desde esta villa al pueblo de Tamos, hay siete leguas de despoblado, y, de Tamos a Tampico, dos leguas, y, desde esta villa al pueblo de Tancuiche¹⁸, hay diez leguas, todo de despoblado, que no hay sino una estancia de

¹⁵ Tamos (J.P.).

¹⁶ Se refiere a la Congregación de indios que hacia 1600 mandó realizar el conde de Montreyy, en que la región de Pánuco fue una de las más afectadas (J.P.).

¹⁷ El pulque es una bebida alcohólica propia de México, que se elabora a partir de la fermentación de la savia del maguey, llamada aguamiel (J.P.).

¹⁸ Santiago de Tancuiche era un pueblo-cabecera desde la congregación del conde de Montreyy. Pertenecía a la Corona desde 1545. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222 (J.P.).

¹³ Tanteyuca. Esta era la mayor encomienda que había en la zona. El traslado a este lugar de los alcaldes mayores se hizo en 1600, aunque quedaron tenientes en las villas de Pánuco y Tampico (J.P.).

¹⁴ Tamante, junto con Tamos y Tanzaquila, se habían encomendado a Vicencio Corzo en 1543 por tres vidas y todavía era una encomienda privada en 1643. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222 (J.P.).

yeguas en medio del camino. No se saben las leguas que tienen de ancho estos despoblados, por los cuales se camina con peligro, por causa de los indios chichimecos, que suelen salir a hacer daño; y, para// [f. 28r] obviarlo, cuando viene a esta villa de la de Tampico algún religioso o mercader u otros españoles, viene con ellos uno de los soldados que están en el presidio de Tamos, con sus armas y caballo, y, cuando se ofrece ocasión de haber venido alguno de estos soldados a esta villa, se van con él, cuando se vuelve, los que de ella quieren ir a Tampico, y, si no hay soldados, van dos y tres hombres en compañía con sus arcabuces.

Mesón. En esta villa hay un mesón junto a la plaza, donde posan los arrieros, mercaderes y otras personas que a ella vienen. Sirve en él un indio, que los siete pueblos que se congregaron en esta villa envían por semanas, cada una de un pueblo. Dáseles a los pasajeros lo necesario para ellos y sus cabalgaduras, conforme al arancel de los precios que pone el alcalde mayor de esta provincia. Los más ordinarios son las gallinas de la tierra, a tres o cuatro tomines cada una, y las de Castilla, a tomín, y los gallos de la tierra, a cinco o seis tomines cada uno, dos pollos por un tomín, veinte tortillas de maíz por un tomín, cuatro cargas de zacates un tomín, la fanega del maíz a peso o peso y medio, más o menos, conforme a la fertilidad del año.

Mercaderes. No hay mercaderes en esta villa que tengan contratación en España, ni corredores de lonja, ni oficiales de ningún oficio. Vienen a ella por mar, así de la Veracruz como de Campeche, mercaderes que traen ropa de Castilla, de la que se gasta en esta villa, que son ruanes, holandas, jerguetas y otras cosas, como son vino, aceite, especiería¹⁹, miel, cera, calzado; y por la tierra traen de la China ja-//

[f. 28v] bón y otras cosas, y las venden y se vuelven a ir; y éstos y no otros son los mercaderes que hay en esta villa.

Vecinos. El número de vecinos de esta villa es éste que se sigue: entre los casados y solteros y viudos estantes y habitantes de esta villa, así de España como criollos, hay veinticuatro personas; hay un mestizo casado y una mestiza también casada, y una viuda y dos indias; hay diecisiete hijos entre varones y hembras, todos criollos, de edad de siete hasta veintiséis años.

Mulatos. Tienen los vecinos de esta villa en sus estancias y servicio dos mulatos y dos mulatas, y siete negros y tres negras, todos cautivos; además de los cuales, tienen entre negros y zambos libres treinta y cuatro personas: los diecinueve indios varones y trece indias, y un negro y una zamba. De éstos, algunos son casados, los cuales tienen cinco hijas, de manera que vienen a ser por todos los negros y zambos libres treinta y nueve personas.

Negros. Los mulatos, negros, zambos e indios ladinos libres, que son vecinos y estantes en esta villa, así casados como solteros y viven en ella, son veinte personas: los nueve varones y las once hembras, y doce hijos e hijas, y dos nietas de una

¹⁹ Especiería (J.P.).

viuda, de diferentes edades, que por todos son treinta y cuatro personas, grandes y pequeñas.

Indios. En los pueblos que se congregaron hay indios, así casados como solteros, viudos y muchachos, que todas vienen a ser quinientas nueve personas, de manera que, haciendo una suma de todas las personas de esta villa y sus estancias, españoles, criollos, negros, mulatos, zambos y mestizos, cautivos y libres, vienen a ser,// [f. 29r] entre pequeños y grandes de todos estados, seiscientos cuarenta personas.

Haciendas. Las haciendas de los vecinos de esta villa son pequeñas: la mayor es de cinco mil pesos y la menor de cuarenta, y entre estos dos términos las demás, son de a dos mil y de a mil, y de a cuatrocientos y quinientos pesos. Estas haciendas están las más en las sementeras que hacen los vecinos y en cinco estancias que tienen donde se crían burros y yeguas, porque granjería no hay ninguna, ni obraje de paños, ni ingenios de azúcar, ni otras cosas que se preguntan en el interrogatorio y hay en otros pueblos de las Indias.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

Frontera de guerra. Esta villa de Pánuco es frontera de guerra de los indios chichimecos, los cuales suelen hacer gran daño, no sólo robando y matando muchas personas, sino destruyendo también pueblos enteros, y, así, los vecinos viven con cuidado y prevención, teniendo en sus casas arcabuces, cotas, espadas y caballos, para las ocasiones que se suelen ofrecer.

Chichimecos. Los indios chichimecos²⁰, fronterizos de esta villa, han estado siempre de guerra y han hecho muchos daños en los pueblos de esta provincia, sus circunvecinos. Hay entre ellos tres naciones, que cada una habla diferente lengua y trae diferentes rayas y señales en el rostro y cuerpo, que todos le traen señalado. Comen yerbas y raíces, pescado, venados, culebras y otras sabandijas. No siembran ninguna semilla. Son todos muy morenos; débelo de causar el andar siem-//

[f. 29v] pre desnudos al sol y al frío. Las armas de que usan son arco y flechas, y cuando la guerra acometen es con grande vocería. Su ejercicio de ordinario es saltar, matar y robar a cuantos cogen descuidados en los caminos y ríos, ora sean españoles, ora indios. Son gente bárbara y bruta. No se les conoce ley que guarden ni Dios que adoren, ni fe ni razón de que usen. No tienen rey, sino eligen y nombran al más valiente por su capitán, y no reconocen otro superior.

Es la guerra forzosa. Por ser estos indios gente traidora y sin fe, que nunca la han guardado, ni saben cumplir palabra que den ni asiento que con ellos se tome: aunque se ha tratado algunas veces con ellos de medios de paz, no han venido en

²⁰ Los indios chichimecas limítrofes con la zona de Pánuco eran los llamados "pames", los menos belicosos de todos ellos, aunque no por ello se pudiesen calificar, ni mucho menos, de indios pacíficos (J.P.).

ellos y, cuando alguna vez han dado palabra de no hacer daño, no la han cumplido; aunque, por obligarles más, les han dado muchas veces maíz y otras cosas de comer, las cuales reciben y, en acabándolas de tomar, vuelven a saltar y matar como de antes, y, así, es forzosa la guerra que con ellos se trae, por defenderse de sus violencias.

Fuerte. Soldados. Contra estos indios chichimecos, y para resistir sus asaltos, hay un fuerte en el pueblo de Tamos²¹, que está [a] siete leguas de Pánuco. En este fuerte asisten un capitán²² y cuatro soldados que nombra el Virrey de Nueva España, los cuales, no sólo residen en este fuerte, sino acuden también a esta villa de Pánuco y a la de Tampico, y a otras partes donde se dice que vienen los chichimecos, y hacen guarda y escolta a los pasajeros que vienen a esta villa, los cuales vienen seguros con un solo soldado, porque trae sus armas, que son caballo, adarga y arcabuz, y los chichimecos temen grandemente las armas de fuego, que a no ser así, hicieran más daño del que hacen.//

[f. 30r] **Sueldo.** El capitán de este fuerte no gana sueldo ninguno por respecto de este oficio, sino por el de alcalde mayor de esta provincia, que siempre andan juntos estos dos oficios. Los soldados ganan cuatrocientos y cincuenta pesos de oro común cada uno, los cuales se pagan de la Caja Real de Su Majestad, que está en México, con certificación de los capitanes del tiempo que han servido.

Armas. Las armas compran los soldados a su costa, y son: caballo, cota, arcabuz, pólvora y munición, que todo se trae de México; tienen también armas de caballo y adargas, que se hacen de cueros de toro.

Gentilshombres lanzas. No hay en esta villa gentilshombres lanzas ni arcabuces de la guarda del reino, ni hay ningunos descubrimientos nuevos, y, así, no se levanta gente de guerra para ellos.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIASTICO

Templo. Beneficiado. Un templo sólo hay en esta villa, que es de la advocación de Señor San Esteban, y en él administra los sacramentos a los españoles y naturales un clérigo con título de beneficiado o vicario, que es también el doctrinero, porque no hay otro sacerdote en la villa. Este beneficiado le nombran el Virrey de Nueva España y el Arzobispo de México. Tiene de salario doscientos pesos de minas cada año, los cuales se pagan de la Caja Real de la ciudad de México²³. La iglesia es mediana, y el edificio es de madera, barro y paja, como el de las demás

casas de esta villa. Tiene esta iglesia un cementerio cercado, y en medio de él está una cruz, por el cual andan las procesiones que hay entre año. Algunos indios cantores sirven en la iglesia de oficiar//

[f. 30v] las misas y ayudar al beneficiado en los oficios divinos, pero sin salario ninguno.

Fundación. No se sabe en el año que se fundó esta iglesia, ni quién la fundó, más de que se dice que la fundaron los españoles que ganaron esta tierra, en el tiempo que el marqués don Martín la conquistó²⁴.

Renta de la iglesia. La renta de la iglesia no es otra que la parte de sal que le señalan cuando la cogen, que, como está dicho, se reparte entre todos los vecinos y, primeramente, apartan una parte de ella o suerte para la iglesia, la cual se vende para de su precio comprar ornamentos, cera y vino para decir misa. Además de esto, todos los días de fiesta, en la iglesia, cuando se acaba la misa, pide el mayordomo de la iglesia limosna para la fábrica, y todo lo que se junta de limosna y de la sal entra en su poder, y él lo distribuye en los gastos necesarios.

Cofradías. Están fundadas en esta iglesia dos cofradías: la una del Santísimo Sacramento y la otra de la Concepción de Nuestra Señora, las cuales tienen de renta, primeramente, un censo de cuarenta y dos pesos de renta, que pagan Juan Martín y Juana de Saldaña, su mujer, más otro de dieciocho pesos y siete tomines de oro común, que pagan Juan de Cervantes y Juan Marín, como su fiador, más otro censo de cuarenta y cinco pesos y cuatro tomines de oro común, que pagan Diego Román y Cristóbal de Herver, su fiador, más otro censo de diez pesos y cinco tomines y seis granos, que paga Pedro Lorenzo, más otro censo de veintiocho pesos y cuatro tomines, que paga Juan Marín y Pedro Lorenzo, como su fiador. Todos estos censos se cobran, excepto el de Diego Román y Cristóbal de Herver, que de algunos años a esta parte no//

[f. 31r] se cobra, por haber fallecido y no saberse de bienes suyos. Toda esta renta entra en poder del beneficiado de esta villa y se consume en decir misas por los hermanos de las dichas cofradías difuntos, y una misa de cuerpo presente al hermano que fallece, y en cera para los altares entre año y para el monumento el Jueves Santo.

Capellanías. Dos capellanías hay fundadas en esta iglesia: la una fundó Esteban Rodríguez, que vale de renta treinta pesos en cada un año, los cuales cobra el Cabildo de esta villa, que es el patrono, y da la décima parte de ellos a la iglesia para ornamentos y cera, y lo demás se dice de misas por el fundador, que está enterrado en la dicha iglesia; otra capellanía dejó Pedro García, clérigo, y, para su fundación, mil ducados, los cuales se dieron a censo a Juan de Cervantes, como principal, y a Pedro Lorenzo, como su fiador, el cual declaró después en su testamento que los quinientos ducados eran para él, pero, por haber muerto Juan de Cervantes -y no dejado bienes- y Pedro Lorenzo, y no parecer la escritura, y porque sus herederos pleitean sobre que no han de pagar el censo, por no haberse

²⁴ De nuevo vuelve a cometer un error al confundir a Hernán Cortés con Martín Cortés (J.P).

²¹ Este presidio duró prácticamente todo el siglo XVII (J.P).

²² El capitán en el momento de hacerse la *Relación* era, como dice el título de la misma, Pedro Martínez, y con anterioridad lo había sido Cristóbal Suárez de la Concha. P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 154 (J.P).

²³ Esto venía sucediendo desde la segunda mitad del siglo XVI, pues hasta ese momento el sueldo salía de los diezmos, pero las pestes, que hicieron descender alarmantemente la población, provocaron un cambio en el sistema. J. F. SCHWALLER, *op. cit.*, p. XXXIII (J.P).

dado en dinero el principal, sino en yeguas y otro ganado, habrá más de tres o cuatro años que no se cobra ni se dicen las misas.

Solía pagar Ana de Céspedes, viuda, otro censo a la iglesia, y, respecto de que no parece la escritura²⁵, no se cobra de ella ni se sabe qué cantidad era.

Doctrina. La doctrina de los naturales de esta villa le vale al sacerdote que los doctrina, que es el beneficiado de la iglesia, doscientos pesos de minas cada año, como está dicho, que se pagan de la Caja Real de Su//

[f. 31v] Majestad, en la ciudad de México.

Además de esto que se paga por los indios de la Corona Real, pagan las dos encomiendas por sus indios quince pesos cada año, la una diez y la otra cinco, porque el un pueblo es mayor que el otro.

Valor del beneficio. Válele al beneficiado cada año su beneficio no sólo los doscientos quince pesos de salario, sino todo lo que rentan los censos de las cofradías y de las capellanías, y lo que valen las obvencones, porque todo entra en su poder.

Diócesis. Esta villa de Pánuco es del arzobispado de la ciudad de México, donde reside el Arzobispo. Dista de ella setenta y cuatro leguas, poco más o menos.

En esta villa de Pánuco no hay monasterio ninguno de frailes ni de monjas, ni universidad, ni hospital, ni ermita.

²⁵ "la escritura": En el manuscrito aparece "el escritura", con la forma masculina del artículo, algo habitual en el siglo XVI cuando el sustantivo comenzaba por vocal. En la actualidad sólo se produce este cambio en los casos en que el sustantivo comienza por a- tónica (N.E.).

INTRODUCCIÓN

Se halla esta localidad en el extremo sur del actual estado mexicano de Tamaulipas, en su límite con el de Veracruz. Se ubica en una región pantanosa con un clima muy cálido y húmedo, lo que no la hacía muy atrayente para los españoles, aunque sí algo más que la próxima villa de Pánuco, probablemente porque su vecindad con el mar suavizaba las altas temperaturas de que adolecía y porque sus conexiones con el exterior eran mucho más asequibles.

Antes de la llegada de los españoles aquel territorio había sido conquistado por los aztecas, por segunda vez, en tiempos de Ahuizotl (1468-1502), que llevó el extremo del imperio hasta Tamaulipas; pero la historia de este pueblo es mucho más antigua, como ya hemos puesto de manifiesto en la introducción de Pánuco.

La orden de fundación de esta villa tuvo lugar el día 26 de abril de 1554 por mandato del virrey Luis de Velasco con el nombre de San Luis de Tampico, haciendo alusión al Santo Rey de Francia y al propio virrey de la Nueva España. Se levantó en la orilla izquierda de la desembocadura del río Pánuco, cerca de donde éste recibe a su afluente el Tamesí, y se impuso como condición en la misma fundación que a cada vecino sólo se le diera un solar y cuatro suertes de tierra para huerta y heredad¹. De allí no tardó en trasladarse la localidad al otro lado del río, probablemente por el peligro de los ataques de los indios chichimecas, que, como ya vimos, asolaban a menudo estas regiones fronterizas. En esta última ubicación permaneció muchos años, incluso después de haber sido destruida por el filibustero Lorenzillo en 1683², hasta que ya en el siglo XVIII, en 1754, la mayoría de

¹ J. MEADE (rec.), *Documentos inéditos para la Historia de Tampico*, México, 1939, p. 5.

² Este hombre era un holandés de origen, y había servido como artillero en la Marina Real Española hasta que después de apresado por los filibusteros abrazó su causa, llegando a ser nombrado caballero por Luis XIV. Se retiró de su actividad en 1699 y murió honradamente en Mobila en 1704. Existe una interesante bibliografía sobre filibusteros en la que se habla de él y de la que citaremos solamente algunas obras: J y F. GALL, *El filibusterismo*, México, 1957. R. LEYDI, *Piratas y filibusteros*, Barcelona, 1961. M. JARMY CHAPA, *Un eslabón perdido en la Historia. Piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII*, México, 1983. M. LUCENA SALMORAL, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, 1992.

sus habitantes se trasladaron al llamado Tampico Alto, al sur del emplazamiento original³.

Pero no era la villa de españoles, de la que hemos hablado, la única que recibía el nombre de Tampico. Cerca del lugar en que se asentó San Luis, ya se hallaba desde la época prehispánica un pueblo indio que recibía el mismo nombre de Tampico y que fue reclamado en su día por Nuño de Guzmán, aunque pasaría definitivamente a la Corona en 1543⁴. Esta localidad indígena era conocida también como Tampico Viejo o Pueblo Viejo, para diferenciarla del nuevo asentamiento español.

Los vecinos fundadores de la localidad, en 1554, fueron Cristóbal de Frías, Diego Ramírez, Gonzalo de Avila y Domingo Hernández, hasta entonces residentes en Pánuco, de donde llegaron a poblar en estas latitudes⁵. El primero de los citados gozó de una encomienda en la localidad de Tampachiche, donde se efectuó una congregación de indios en 1594 para luego perderse su rastro⁶. Gonzalo de Ávila gozó de la encomienda de Tantomol, que le entregó Nuño de Guzmán y, tras su muerte, en el año de 1569, pasó a la Corona, aunque para el tiempo en que se hace esta *Relación* que nos ocupa había sido incorporada a Tanyuca tras la congregación de 1600 del conde de Monterrey⁷.

A pesar del escaso desarrollo de Tampico, durante el siglo XVI y los inicios del siglo XVII, su existencia y su economía no se pueden entender sin su puerto. Este, de no ser por el celoso monopolio que mantuvo Veracruz durante el periodo colonial, pudo haber llegado a tener una importancia relativa durante el siglo XVI y pudo haberse pensado en él como una posibilidad más en las costas atlánticas de México a Veracruz y Campeche; de hecho, fray Andrés de Olmos ya tuvo en mente la creación de uno en la desembocadura del río Pánuco, como alternativa a la insalubridad del puerto de Veracruz⁸. A pesar de no haberse podido convertir nunca en un gran centro del tráfico marítimo, tuvo alguna importancia en determinados momentos; así, Luis de Velasco hijo, entró en México por este puerto en 1589 cuando llegaba por primera vez como virrey de la Nueva España⁹. También se había pensado en él, como ya dijimos en la introducción a la *Relación de Pánuco*, como una probable vía de salida y de entrada con productos de y para la Nueva Galicia. Un primer proyecto en este sentido se encargó al vecino de la citada localidad de Pánuco, Juan Muñoz de Caya, durante el virreinato de don Antonio de Mendoza (1535-1550); éste informó de su descubrimiento y

de la conveniencia de aderezar algunas partes para que por él pudiesen moverse los arrieros¹⁰.

Además del celo conservador veracruzano respecto de sus prebendas, que nunca debe olvidarse, el puerto de Tampico tenía otro problema adicional de índole física, pues una barra de arena dificultaba la entrada por la boca del río, lo que no favoreció, ni mucho menos, que se pensase en él de forma definitiva como una verdadera alternativa.

Amén del puerto como punto de contacto con el exterior, fue idea esencial de fray Andrés de Olmos el vincular también aquellos territorios con la Florida, hecho crucial por lo que insistió en múltiples ocasiones en este sentido¹¹.

La población indígena, como en todos estos lugares, había ido en disminución por las epidemias, las guerras, las capturas de esclavos y el impacto psicológico, pero eso no evitaba los abusos de la población blanca de esta villa con los indios encomendados de otros lugares cercanos, por lo que don Martín Enriquez de Almansa hubo de prohibir el 20 de noviembre de 1575 que del pueblo de Oceloamatl¹² se llevasen a la villa española, sin su expreso mandamiento, indios de servicio o indias molenderas, y de que se vigilase su cumplimiento encargó al alcalde mayor de la provincia de Pánuco¹³. Aún así, por lo que vemos en la *Relación*, y a pesar de todo lo que hemos manifestado, la población india seguía siendo mayoritaria en Tampico.

La especial situación de la villa y su clima favorecieron también en la región la presencia relativamente importante de población negra que llegaba como esclava vía Veracruz. Aunque cuantitativamente la masa de negros no era excesivamente numerosa, lo cierto es que el número de 226 habitantes hacía que su peso específico fuese importante, pues suponía aproximadamente el 11% de la población total, lo que de alguna forma ya estaba configurando el mapa racial de aquellas latitudes.

La población blanca, que de forma general prefirió Tampico a Pánuco para su residencia, en el último tercio del siglo tendió a dispersarse fuera de la villa de San Luis, por lo que el virrey don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, el 13 de julio de 1587, ordenó al alcalde mayor que los vecinos residiesen en la villa, pues de lo contrario un ataque chichimeca encontraría desprotegida la misma; y, en caso de ausentarse alguno de ellos por cualquier motivo, deberían dejar en la localidad otra persona que les sustituyese para cualquier eventualidad que surgiese en cuestiones defensivas¹⁴.

³ GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 221.

⁴ *Ibidem*, p. 222.

⁵ J. MEADE, *op. cit.*, p. 7.

⁶ P. GERHART, *op. cit.*, p. 222.

⁷ *Ibidem*.

⁸ G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana*, México, 1983, p. 155.

⁹ J. MEADE, *op. cit.*, p. 14.

¹⁰ L. HANKE (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México I*, Madrid, 1976, p. 53.

¹¹ G. BAUDOT, *op. cit.*, pp. 154-156.

¹² Fue una encomienda particular, primero de Francisco Gutiérrez y luego de Gregorio Saldaña y de su esposa María de Campos. En 1587 pasó a la Corona y en la congregación del conde de Monterrey se mantuvo como pueblo. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222.

¹³ J. MEADE, *op. cit.*, pp. 20-21.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 22-23.

Es interesante comprobar como a principios del siglo XVII existe ya un gran número de mulatos y de mestizos, lo que está en clara relación con la falta de mujeres blancas en la región, que, según la *Relación*, es tan sólo de 9 de ellas frente a 36 varones. Este desequilibrio favoreció, sin duda, la mezcla de los hombres españoles con mujeres de las otras razas que habitaban en Tampico y, por ello, el número de mulatos y mestizos ya alcanzaba el 15% de la población total en esos primeros años del siglo.

En su economía, donde la agricultura y la ganadería no jugaron un papel primordial mas que a nivel de subsistencia, uno de los aspectos más importantes era la producción de sal de la que se hace eco la *Relación* y que, como ya dijimos al hablar de Pánuco, se exportaba incluso a la lejana isla de Cuba. La explotación de ese producto, que se obtenía en una laguna cercana a la villa, era el premio que tenían los vecinos de San Luis de Tampico por estar en la frontera chichimeca. Esta se repartía por el Cabildo entre los ciudadanos, pero a finales del XVI el alcalde de la localidad quiso entrometerse a repartirla personalmente. Las quejas elevadas por los habitantes a la autoridad superior no se hicieron esperar mucho tiempo. Se recibió así una orden del virrey don Luis de Velasco, de 8 de abril de 1591, para que en adelante los alcaldes de Tampico no se entrometieran en el antedicho asunto¹⁵.

Los pescados y los camarones de la laguna y del río eran los otros grandes productos de la zona. De ellos, como de la sal, se obtenían los mayores beneficios, pues se exportaban a las grandes urbes virreinales de Puebla y de México, amén de lo que se utilizaba para el consumo interno. Las causas geográficas que vimos que impedían la creación de un puerto importante, servían a su vez para el desarrollo de la pesca y la recolección del marisco, tradicional allí desde la época prehispánica.

Por lo demás, la riqueza económica de la zona era mínima y la propia villa adolecía de la falta de muchos servicios, no disponiéndose de gente de oficios menestrales algunos que nos permitan pensar en algún tipo de desarrollo de la localidad. La presencia de artesanos, sin duda, hubiese ayudado a potenciar el auge económico o, al menos, a permitir una existencia algo más digna en aquella población, donde los habitantes siempre estaban deseosos de irse. Cierito es que en aquellos momentos cualquier persona que supiese un oficio podía obtener fácilmente trabajo en cualquiera de las grandes ciudades del virreinato o en los centros mineros, donde el enriquecimiento se hallaba más asegurado.

El problema principal de Tampico, como de toda la región norte de Pánuco, eran los indios chichimecas, casi siempre denostados en la época colonial por su belicosidad y salvajismo; sin embargo, fray Andrés de Olmos había roto una lanza en su favor el 25 de abril de 1557. En aquella ocasión declaraba el franciscano que, si ellos respondían con violencia ante la presencia hispánica, era porque los españoles solían llevar a cabo ataques previos a sus cruentas respuestas, pues si se

les trataba pacíficamente, respondían bien a la presencia hispana¹⁶. Para poder penetrar pacíficamente entre ellos proponía el fraile franciscano cuatro importantes soluciones; la primera era establecer cuatro pueblos de frontera regidos por los propios chichimecas y que serían ubicados en Tampico, Tamaulipas, Tanchipa y Valles, -lo cual no aceptó el virrey-; poblar los ríos de Palmas, Bravo y Ochise en dirección a la Florida para que en ellos se pudiesen asentar pacíficamente los indios -esto se dejó a la aceptación de Felipe II-; prohibir cobrar los tributos a los indios, salvo que fuesen para contribuir a la construcción de una iglesia o para ser utilizados en su favor; y, por último, nombrar corregidores que se pagarían con los beneficios de la sal y el pescado, principales riquezas de la zona, como ya hemos mencionado¹⁷.

Con el tiempo, y frente a lo previsto por fray Andrés de Olmos, se levantaron al lado de la frontera chichimeca, no los pueblos misión que él pretendía, sino los presidios de Maguaos y Tamaos, para defenderse de los indios de aquella zona, llamados "salineros"¹⁸ por estar cerca de la laguna salada de la que se abastecía la jurisdicción de Pánuco. La paz, sin embargo y a pesar de todos los intentos, nunca sería definitiva en aquellas latitudes en lo que se refiere al tiempo que nos ocupa, como lo manifiesta la propia *Relación* en la parte dedicada al aspecto militar, en donde se nos dice que el número de indios belicosos existentes allí era de unos 800.

Pero los chichimecas no sólo eran un peligro en tierra, sino también en la mar, ya que los barcos que se veían obligados a fondear cerca del río Palmas eran sistemáticamente atacados por los mismos, como sucedió a aquél en el que viajaba el oidor de México, Luis de Villanueva y Zapata¹⁹ y que hubo de ser socorrido en 1572 por Luis de Carvajal y de la Cueva, alcalde ordinario por entonces de la localidad que nos ocupa. Ese mismo año el citado Carvajal recibió una comisión para realizar un camino de Pánuco a Mazapil -al norte de Zacatecas, en la Nueva Galicia- y así abastecer aquella región minera desde Tampico, de donde se hallaba mucho más próxima que la capital mexicana²⁰. El portugués realizó aquel viaje de exploración en ambos sentidos y luego sometió algunas tribus chichime-

¹⁶ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 163.

¹⁷ *Ibidem*, p. 164.

¹⁸ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 116. Sobre los presidios existe un interesante estudio general de estas regiones que se centra esencialmente en el siglo XVIII, aunque aporta datos de gran valor sobre los siglos anteriores; M. L. MOORHEAD, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderland*, Norman, 1975.

¹⁹ Este hombre fue por dos veces oidor de México (1560-1572), en que se le suspende de sus funciones; en 1579 se le nombra oidor de la Audiencia de Guatemala hasta 1582. Desde ese último año a 1591 volvió a ejercer sus tareas en la de México y, en ese último año, se le nombra fiscal de la Audiencia de Lima. E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla, 1947, pp. 449, 468 y 471.

²⁰ Recordemos que con anterioridad hemos mencionado como en tiempos del virrey Antonio de Mendoza se había encargado de un proyecto parecido al vecino de Pánuco, Juan Muñoz de Cayas. L. HANKE, *op. cit.*, p. 53.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 23-24.

cas de las que habitaban por la costa²¹. Sin embargo, todo ello no pasó de ser una pura eventualidad.

Visto todo lo anterior podemos decir que Tampico fue una de las localidades que pudo haber jugado un papel esencial en la irradiación hispana hacia el norte. Por un lado, hablamos de los intereses de fray Andrés de Olmos para que desde allí se abriese el camino hacia la Florida; por otro lado, se pensó también en la conexión de este lugar con las ricas minas de la Nueva Galicia. Ninguno de los dos proyectos había prosperado en el momento de hacerse la *Relación* que nos ocupa.

Pero el litoral de los territorios cercanos a Tampico no tenía sus únicos problemas en los indios y los agentes naturales. A los habitantes de aquellas latitudes les tocó en algunos momentos vivir el problema de la piratería, aunque, evidentemente, por la pobreza de la tierra, no eran el punto de mira habitual en las invasiones piráticas. Por allí no salían metales preciosos ni cerca del lugar se encontraban ricas ciudades a las que acceder o caminos que interferir en las grandes rutas comerciales de la Nueva España.

El momento más relevante que vivió Tampico con respecto de la piratería, hasta el tiempo en que se escriben las *Relaciones* de Pedro de Valencia, tiene que ver con Richard Hawkins. Tras la fracasada tercera expedición de este famoso pirata inglés a América, que acabó para él con el gran desastre de Veracruz de 1568, después de tenerse que enfrentar inesperadamente con los navíos que acompañaban a aquél en el que viajaba al Nuevo Mundo el recién nombrado virrey de la Nueva España, Martín Enríquez de Almansa. De la expedición pirática inglesa solamente dos barcos lograron salvarse, el "Judith", capitaneado por Francis Drake y que partió de inmediato tras la derrota, y el "Minion", barco que capitaneaba el propio Hawkins. Pudo el británico huir hacia el norte, pero la situación de su embarcación era tan precaria que hubo de dejar parte de su tripulación en las costas de Pánuco. Allí, aquellos hombres que se habían visto obligados a quedarse, fueron capturados primero por los chichimecas y luego por los españoles de Luis de Carvajal y de la Cueva, que a la sazón -como ya dijimos- era alcalde ordinario de Tampico. Carvajal envió a los capturados a México, donde se les puso al servicio de algunos caballeros. Pero poco después comenzaba a funcionar en la Nueva España la Inquisición y los desafortunados ingleses se convierten en el principal punto de mira de la misma. Ellos fueron las víctimas del primer auto de fe, celebrado el 28 de febrero de 1574. Luis de Carvajal, que había sido quien los había capturado, no sospechaba ni remotamente que él mismo iba a pasar también por las cárceles inquisitoriales unos años más tarde, como ya vimos al hablar de Pánuco, y que en ellas iba a dejar su vida antes de que se abriera el doble proceso a su familia judaizante.

²¹ La idea del virrey Enríquez de conectar Pánuco con la zona minera de Nueva Galicia para su abastecimiento esta tratada por A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 368-370.

En el aspecto religioso, aunque en la provincia de Pánuco vemos también como el clero secular va en aumento frente al regular, representado por agustinos y franciscanos, son esas órdenes las que mantienen una mayor influencia en la zona; sobre todo, y refiriéndonos al caso concreto de Tampico, los segundos.

Los agustinos, principales cristianizadores de las comarcas de Pánuco, también nos vuelven a aparecer trabajando en las cercanías de Tampico, aunque en aquellas latitudes no hubiesen sido ellos los primeros en asentarse, pues les precedieron temporalmente los franciscanos. Los ermitaños de San Agustín, en 1557, fundaron una casa en Tantoyuca, que se convertiría en priorato a partir de 1562. Aquél fue el centro de una gran doctrina que se extendía hasta los indios de Tampico²². Sin embargo, su presencia en la zona es mucho más antigua y data de 1537.

Si, como veremos, los franciscanos van a tener en fray Andrés de Olmos una figura relevante de la cultura de la huasteca, los agustinos también tuvieron allí un representante de categoría, como fue fray Juan de la Cruz, residente en el convento de Huexutla en 1571, donde escribió la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca*, editada por Pedro Ocharte en México, en el mismo año anteriormente citado²³.

En la villa que nos ocupa, y antes que los agustinos, fundó Fray Andrés de Olmos, en 1555, una misión que se abandonó poco después, pasando a ser hasta 1570 una visita de Tamohi²⁴. La fundación original del citado fray Andrés de Olmos se aprobó al mismo tiempo que la propia fundación de la villa por el virrey Luis de Velasco, en 1554. Dice así el virrey, "se haga y funde una casa y monasterio de la Orden de San Francisco donde los religiosos que en él estuviesen puedan enseñar a los indios y a los naturales del dicho pueblo y sus comarcas en la doctrina cristiana". Es probable, sin embargo, que el famoso religioso franciscano hubiese hecho una fundación anterior, en 1533, tal y como nos lo manifiesta Pedro Martínez de Loaisa en la *Relación* que nos ocupa²⁵. Cuando hace la erección definitiva del convento, en 1555, ya era un hombre anciano que no dudó en pedir ayuda a Bartolomé de las Casas para que con sus influencias se viese favorecido su trabajo. El dominico, por entonces obispo de Chiapas, envió una petición en favor de fray Andrés al Consejo de Indias, en el mismo año de la fundación del convento y villa de Tampico. En ella se expone el ferviente deseo de Olmos para

²² P. GERHARD, *op. cit.*, p. 220.

²³ J. GARCÍA ICÁZBALCETA, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, México, 1954, pp. 248-249. J. de la CRUZ, *Doctrina Christiana en la lengua Guasteca*, México, 1571. M. MENDOZA, "Libros agustinos impresos en México durante el siglo XVI", *Archivo Agustiniiano* 44-192, Valladolid, 1990, pp. 114-115.

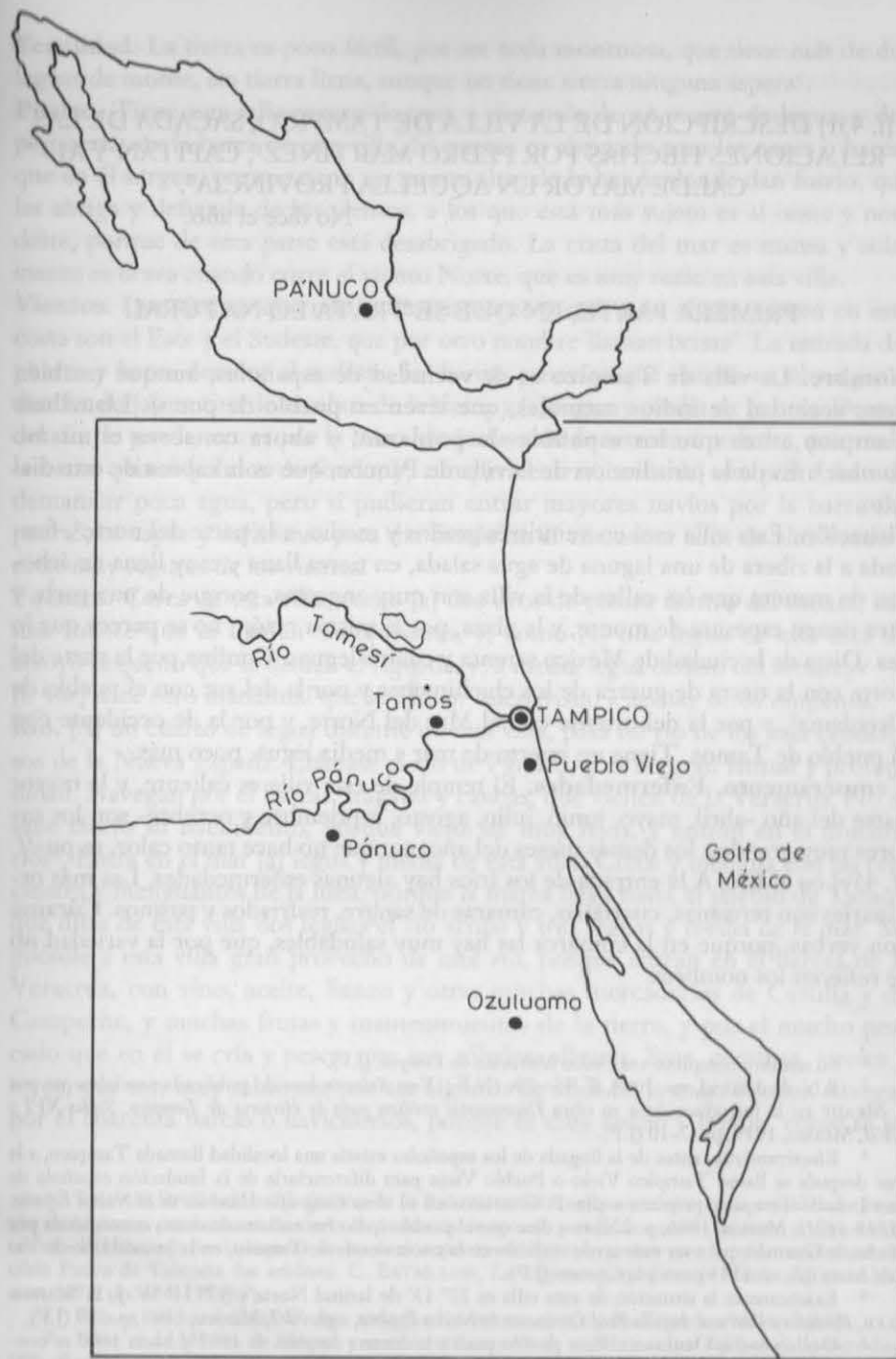
²⁴ J. F. SCHWALLER, *Partidos y párrocos de la Real Corona en la Nueva España. Siglo XVI*, México, 1981, p. XXXVII. Se hallaba Tamohí o Tamoín en la jurisdicción de Valles. Fue en principio una encomienda compartida entre Cortés y Alonso de Mendoza, gobernador de Pánuco; pasó luego a manos de Nuño de Guzmán y a las de Francisco de Villegas y su esposa, tras la muerte de la cual, en 1543, revirtió en la Corona. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 364.

²⁵ J. MEADE, *op. cit.*, p. 6.

abrir desde allí un camino hacia Florida, lo cual aprobó Carlos I en agosto de 1555, aunque la realización no se llevase a efecto.

En aquel convento de Tampico se cree que este ilustre franciscano escribió la *Gramática* y el *Vocabulario en lengua huasteca*, la redacción de una *Doctrina Cristiana* y un *Manual de Confesiones*, todo ello, también en lengua huasteca²⁶. La ejecución de todas estas obras debió hacerse entre 1558 y el año de su muerte, 1568²⁷.

Tras la desaparición de fray Andrés de Olmos los franciscanos abandonaron aquellas misiones, no sólo de los chichimecas, sino también de Pánuco, como nos lo relata en la época el cura secular Juan Gil²⁸. Fue en 1575 cuando los menores de San Francisco regresaron de nuevo para fundar la custodia de Tampico, con el nombre de San Salvador, en la que se incluyeron las casas de la jurisdicción de Valles además de las de Pánuco, aunque para entonces ya no iban a contar con una figura tan preeminente como el primer fundador que allí habían tenido y que pasa por ser uno de los grandes cristianizadores de México.



MAPA 7. Tampico

²⁶ G. BAUDOT, *op. cit.*, p. 158. G. de MENDIETA, *Historia eclesiástica Indiana* II, Madrid, 1973, p. 179.

²⁷ Algunos cronistas, erróneamente, aplazan la fecha de su defunción hasta 1571, según manifiesta G. BAUDOT, *op. cit.*, p. 159. Los cronistas que retrasan su muerte son G. de MENDIETA, *op. cit.*, p. 179. A. de VETANCURT, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias* III, Madrid, 1961, p. 250.

²⁸ J. GIL, *Descripción de la Doctrina de Pánuco*, en F. DEL PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España. 1505-1818* III, México, 1939, pp. 159-162.

[f. 45r] DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE TAMPICO, SACADA DE LAS
RELACIONES HECHAS POR PEDRO MARTÍNEZ¹, CAPITÁN Y AL-
CALDE MAYOR EN AQUELLA PROVINCIA².

No dice el año.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre. La villa de Tampico es de vecindad de españoles, aunque también tiene vecindad de indios naturales, que viven en pueblo de por sí. Llamábase Tampico antes que los españoles la poblaran, y ahora conserva el mismo nombre³. Es de la jurisdicción de la villa de Pánuco, que es la cabeza de este distrito.

Situación. Esta villa está en veintitrés grados y medio, a la parte del norte⁴, fundada a la ribera de una laguna de agua salada, en tierra llana y muy llena de árboles, de manera que las calles de la villa son muy angostas, porque de una parte y otra tienen espesura de monte, y la plaza, por la misma razón, no se parece que lo sea. Dista de la ciudad de México setenta y cuatro leguas. Confina por la parte del norte con la tierra de guerra de los chichimecos y por la del sur con el pueblo de Ocoelama⁵, y por la del oriente con el Mar del Norte, y por la de occidente con el pueblo de Tamos. Tiene un puerto de mar a media legua, poco más.

Temperamento. Enfermedades. El temple de esta villa es caliente, y la mayor parte del año -abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre- son los calores muy grandes; los demás meses del año, aunque no hace tanto calor, es po-// [f. 45v] co el frío. A la entrada de los fríos hay algunas enfermedades. Las más ordinarias son tercianas, cuartanas, cámaras de sangre, resfriados y pasmos. Cúranse con yerbas, porque en la comarca las hay muy saludables, que por la variedad no se refieren los nombres.

¹ Su nombre completo era Pedro Martínez de Loaysa (J.P).

² B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 45r-50v (N.E.). Esta *Relación* ha sido publicada parcialmente por J. MEADE en la introducción a su obra *Documentos inéditos para la Historia de Tampico. Siglos XVI y XVII*, México, 1939, pp. 7-10 (J.P).

³ Efectivamente, antes de la llegada de los españoles existía una localidad llamada Tampico, a la que después se llamó Tampico Viejo o Pueblo Viejo para diferenciarla de la fundación española de San Luis de Tampico, próxima a ella. P. GERHARD en su obra *Geografía Histórica de la Nueva España. (1519-1821)*, México, 1986, p. 222, nos dice que el pueblo indio fue reclamado como encomienda por Nuño de Guzmán, para ser más tarde incluido en la encomienda de Tamoin, en la jurisdicción de Valles, hasta que en 1543 paso a la Corona (J.P).

⁴ Exactamente la situación de esta villa es 22° 13' de latitud Norte y 97° 51' W. J. F. SCHWALLER, *Partidos y Párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI*, México, 1981, p. 599 (J.P).

⁵ Ocoelamatl u Ozuluama. Este pueblo pasó a la corona después de 1597 y hacia 1600 se convirtió en uno de los centros de concentración del conde de Monterrey. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222 (J.P).

Fertilidad. La tierra es poco fértil, por ser toda montuosa, que tiene más de dos leguas de monte, sin tierra llana, aunque no tiene sierra ninguna áspera⁶.

Puerto. Tiene esta villa puerto de mar, a distancia de un cuarto de legua, y dos pesquerías en la barra de esta villa. El puerto es abrigado para las naves o barcas que en él surgen, porque tiene un monte alto, de la banda donde dan fondo, que las abriga y defiende de los vientos, a los que está más sujeto es al oeste y nordeste, porque de esta parte está desabrigado. La costa del mar es mansa y solamente es brava cuando corre el viento Norte, que es muy recio en esta villa.

Vientos. Los vientos que más ordinariamente y casi todo el año corren en esta costa son el Este y el Sudeste, que por otro nombre llaman brisas⁷. La entrada del puerto y barra demora al sudeste; las barcas y navíos que entran en él surgen y dan fondo [a] un tiro de arcabuz de la tierra y [a] legua y media de la mar. Dentro del río no puede entrar por la barra navío de más de setenta toneladas, por tener la barra quince palmos de fondo, y, aun para entrar navío de este porte, han de demandar poca agua, pero si pudieran entrar mayores navíos por la barra del puerto, es capaz y suficiente para dar fondo en él cincuenta naos de alto bordo y estar muy seguras de los vientos.

Fuentes. Cerca de esta villa, como [a] dos tiros de piedra dentro del monte, hay una fuente que le llaman Tanquissuas, y, como [a] una legua de ella está un arroyo pequeño que le llaman el Aguada, y, a media legua dentro del monte, // [f. 46r] nace otro manantial que le llaman Buenavista, y no hay otros ningunos.

Río. [A] un cuarto de legua distante de esta villa, pasa un río de los más caudalosos de la Nueva España. Llámase el río de Pánuco, y es de gran latitud y profundidad. Navegan por él barcas, fragatas y canoas, que vienen de la Veracruz. No se sabe cierto su nacimiento, porque viene de muy lejos, y entran en él muchos ríos⁸. Entra en el mar [a] legua y media de esta villa. Crece y mengua con las crecientes y menguantes de la luna, porque la marea llega hasta el pueblo de Tamos, que dista de esta villa dos leguas el río arriba y tres leguas y media de la mar. Si-guésele a esta villa gran provecho de este río, porque entran en él barcas de la Veracruz, con vino, aceite, lienzo y otras muchas mercaderías de Castilla y de Campeche, y muchas frutas y mantenimientos de la tierra, y por el mucho pescado que en él se cría y pesca, que son róbalo, albures, lizas, corvinas, jureles y otros, que son muy sabrosos, por ser algunos de ellos de la mar. Pueden navegar por él cuarenta barcas o navichuelos, porque es muy ancho y hondo, como se ha

⁶ Sobre la fertilidad, la afirmación de la *Relación* es relativa, puesto que en la actualidad esta es una de las zonas productoras de cierta importancia de tomate y caña de azúcar; además, si algo caracterizó a la Huasteca fue la riqueza de sus suelos; por tanto hay que pensar que la información que recibió Pedro de Valencia fue errónea. C. BATAILLON, *Las regiones geográficas de México*, México, México, 1976, pp. 134-135 (J.P).

⁷ Esta es una zona afectada sobre todo por los vientos alisios y los llamados "nortes" (J.P).

⁸ Nace en la Meseta de México y cambia varias veces de nombre como dijimos en la introducción. Recibe además las aguas del S. Juan del Río, del Extótax, del Tempoal, del Tamesí y de otros muchos ríos (J.P).

dicho. No tiene puente de madera ni piedra, ni balsas. Navégase por él en canoas pequeñas o grandes de madera.

Laguna. Junto a las casas de esta villa hay una laguna de agua salada, porque se ceba del río y de la mar. Tendrá de largo, desde donde comienza hasta donde entra en el río de Pánuco, tres leguas y media, y de ancho, por donde más, una legua, y ocho, poco más o menos, de circunferencia. Críanse en ella camarones, ostiones, róbalos, mojarras y otros peces. Tendrá de fondo, por donde más, dos brazas, y, así, no se puede navegar sino en canoas y chalupas y barcas, en que entran a pescar y traer las mercadurías que traen las barcas que vienen a//

[f. 46v] esta villa. Desagua en el río que viene de Pánuco y va incorporada con él hasta la mar; correrán los desagüadores hasta entrar en la mar legua y media.

Árboles. En los montes de esta villa se cría mucha diversidad de árboles, de poca importancia para fábrica de casas ni otra obra, porque todos los más son de madera muy blanda y fofa, y de poca dura; sirven solamente de leña para el fuego.

Frutas. En estos montes se crían unos árboles llamados robles, que llevan unas bellotas pequeñas muy amargas. Críanse también en estos montes otra frutilla pequeña que llaman higuillos y grandísima cantidad de guayabas y plátanos, y dentro de la villa algunas ciruelas de la tierra, y hobos, calabazas y badeas, y en la costa del mar, gran cantidad de uvas de la tierra, que son del tamaño de las de España, pero tienen gran pepita y gordo el pellejo, y diferente sabor; y hay otra fruta que se llama hiccacos, de hechura y tamaño de albaricoques, aunque muy desabrida y de gran pepita, y algunas otras frutas silvestres, pero ninguna de las de España.

Yerbas. No se trata en esta descripción de otras yerbas que de las medicinales o venenosas; de aquéllas se dice que hay diversidad de yerbas y raíces que usan los indios para diversas enfermedades, y alguna vez con buen efecto, y de las venenosas que hay dos géneros de ellas, las cuales llaman los indios *ylal*.

Semillas. Siembran los indios de esta villa maíz y algunos frijoles y calabazas, de que se sustentan, y, cuando el año es bueno, acude el maíz cien fanegas por una. No hay en esta tierra trigo ni cebada, ni alguna fruta de España ni de la Nueva España.

Animales. Los que hay en esta tierra son leones, tigres, puercos, venados, tejo-// [f.47r] nes, ardillas, coyotes -que son como zorras- y otros que llaman armadillos, que son de hechura de un puerco pequeño y se sustentan de hormigas, y los puercos que tienen el ombligo sobre el lomo, conejos, perros y gatos, y, de todos éstos, sólo son bravos el puerco y el coyote.

Ganados. No se cría en esta villa y su distrito ganado ovejuno, cabrío ni de cerda, sino solamente vacuno, que [se] multiplica más que otro alguno, por ser la tierra más acomodada para su aumento.

Aves. Hay en esta tierra gran cantidad de tordos, que destruyen las sementeras, y muchas auras, que comen carnes muertas, muchas chachalacas, faisanes, gavilanes y gallinas monteses. En la laguna hay garzas, martinetes, gaviotas, patos y alcatrazes, y otros muchos géneros de pájaros pequeños, cuyos nombres no se saben.

Peces. En el río de esta villa no hay ballenas, sino tiburones y peces espadas, los cuales matan con anzuelos grandes de hierro, y le sacan el aceite para calafatear las chalupas y canoas; y, asimismo, hay gran cantidad de caimanes, que son de hechura de lagartos de España, sino que son muy grandes.

Los peces que se crían en el río ya están dichos arriba, y son: róbalos, albures, lizas, jureles, corvinas y otros que son muy sabrosos y provechosos, por ser algunos de la mar.

Sabandijas. Hay en esta villa gran cantidad de víboras de dos o tres géneros, muy ponzoñosas, y alacranes y escorpiones y lagartijas y sapos, y grandísima cantidad de mosquitos de tres géneros, y garrapatas de otros tres, que todos son muy dañosos y dan gran pena todo el año. Hay también muchas culebras.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO//

[f. 47v] **Fundación.** La villa de Tampico se fundó en el tiempo que gobernaba la Nueva España el señor don Luis de Velasco. No se dice en qué año de los [que] fue virrey⁹. Fueron los fundadores Cristóbal de Frías y Diego Ramírez, y Gonzalo de Avila, y Domingo Hernández, españoles y vecinos de la villa de Pánuco, que vinieron de ella a poblarla. Solía tener mayor vecindad de la que ahora tiene, que ha venido en disminución por haberse ido muchos vecinos de esta villa a vivir a otras partes, huyendo el peligro y daños de los indios chichimecos, fronterizos de esta villa, que distan de ella un cuarto de legua, y han hecho grandísimos daños en toda esta provincia. Por esta causa y por la falta de indios, que no los hay, ni se les dan de repartimiento a los vecinos para que sirvan en los edificios y otras obras, y por los muchos mosquitos y grandes calores, se han reducido a tan pequeño número los vecinos de esta villa, que apenas hay ahora veintidós.

Edificios. La forma de la villa es más larga que ancha. Tiene dentro de sí trece casas de vecinos y otras siete que se suelen alquilar a forasteros o mercaderes, y de indios habrá doce casas, que son por todas treinta y dos, entre grandes y pequeñas. No tiene casas reales ni de cabildo, porque se cayeron, ni tiene arrabales ni casas ningunas fuera de la población de la villa. Todas las casas son de barro, con horcones o posteles de madera que sustentan la fábrica; la cubierta es de paja. Tienen todas las más las puertas al aire de la mar, que llaman brisas, por el gran calor, y ninguna hay que tenga altos. No tienen patios ni jardines ni fuentes, ni aun en la villa hay fuente pública, sino fuera de ella. Como [a] dos tiros de arcabuz está un manantial pequeño, que sale// [f. 48r] de una piedra blanca, y el agua es gruesa y no sana, y algunas veces viene tan poca que con gran trabajo se coge.

⁹ Ya aclaramos en su momento que fue el 26 de abril de 1554 cuando don Luis de Velasco dio licencia para fundar un convento franciscano y un pueblo de españoles a una legua de la barra y a dos tiros de ballesta del río Pánuco. J. MEADE, *op. cit.*, México, 1939, p. 5 (J.P.).

Escudo. No tiene esta villa escudo de armas ni exenciones ni privilegios ningunos.

Lengua. La lengua que hablan los naturales de esta villa es la huasteca, la cual es la universal y común en toda la provincia.

Jurisdicción. Es la villa de Tampico de la jurisdicción de Pánuco, que dista nueve leguas, a cuyo capitán y alcalde mayor está sujeta, y también, como la demás provincia, a la Real Audiencia de México, que dista setenta y cuatro leguas. No reside en ella gobernador ni alcalde mayor, por no haber casa para ello, y cuando viene a visita posa en casa de algún vecino; reside en Tanteyuca¹⁰, que dista de esta villa veinte leguas.

Propios. No tiene esta villa propios ningunos.

Vecinos. Españoles. Mestizos. Mulatos. Negros. Indios. Los vecinos de esta villa son los siguientes: treinta y seis españoles y nueve mujeres españolas, cuatro niños y siete niñas hijos de ellos, siete mestizos, dos mestizas y dos niñas mestizas, trece mulatos, diez mulatas, seis mulatillos, cuatro mulatillas, catorce negros, doce negras, cuarenta y cuatro indios, veintiocho indias, diez niños indios y dieciséis niñas indias, que por todas son doscientas veintiséis personas, las ciento y treinta y seis varones y las noventa hembras.

Encomenderos. No hay en esta villa ningunos encomenderos ni indios de encomienda, porque los de esta villa son del Rey y libres, por estar en frontera de guerra, que no pagan tributo ninguno, ni el tostón¹¹. Son todos de una parcialidad, y sujetos a un cacique y a dos alcaldes que nombran cada año el día de Año Nuevo.

Caciques. No contribuyen nada los indios a sus caciques, ni ellos tienen otra// [f. 48v] hacienda ni renta si no son sus milpas, ni otro dominio en los indios si no es en cosas de gobierno.

Haciendas. Los tratos y granjerías de los indios de esta villa son sus labranzas y pesquerías de pescado y camarón, por la laguna y río. Hace cada uno su milpa muy cerca de su pueblo, porque tienen bastantes tierras para hacer estas sementeras; y las habría para todos los que viniesen de nuevo, aunque la tierra se aumentase mucho. No se han vendido ningunas tierras por orden de Su Majestad, ni los caciques las han vendido. Los indios naturales ni arriendan tierras a otros, ni ellos las toman en arrendamiento.

Valor de las haciendas. Los vecinos de esta villa son todos de muy moderadas haciendas, pues la mayor de todas no llega a más de a diez mil pesos, y ésta es una sola, porque, quitada ésta, todas son de a quinientos o mil pesos y pocas llegan a cuatro o cinco mil.

Ministro de Justicia. No hay oficios vendibles ni renunciables, ni más ministros de justicia que dos alcaldes y cuatro regidores, que eligen cada año el día de Año

¹⁰ Tantoyuca (J.P.).

¹¹ De hecho ya en 1561 los indios de esta villa sólo pagaban de tributos 120 pesos. M. J. SARA-BIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 347 (J.P.).

Nuevo los que lo dejan de ser a otros para el año que entra; y no aprueba nadie estas elecciones, porque siempre en esta villa se ha guardado esta orden.

Caminos y despoblados. Esta villa no está en camino real ni pasajero para ninguna parte. Solamente hay un camino real al pueblo de Oceloama, que dista once leguas, las cuales son todas de despoblado, que no hay pueblo ninguno en ellas, excepto una estancia de vacas, que está apartada del camino real a un lado dos leguas y es de la congregación de San Pedro de México. Tiene este despoblado once leguas de largo y, de ancho, por unas partes doce y por otras diez, y por otras menos. Los que caminan estas once leguas traen el sustento necesario para comer de donde hicieron noche, y las ca-//

[f. 49r] balgaduras comen yerba verde del campo, aunque hay poca, porque el ganado vacuno -que es en gran cantidad- tiene muy apurado el pasto, y en tiempo de seca se pasa gran sed, porque todos los arroyos que hay por el camino se secan, y solos dos que quedan con agua están tan turbios, por el mucho ganado que a ellos viene, que apenas son de provecho.

Alquileres. Muy pocas veces sucede que los indios de esta villa alquilen algunos caballos a los españoles que caminan, porque no está en camino real, pero las veces que los alquilan llevan por cada caballo un real por cada cinco leguas, y al indio que va o por guía o para volver el caballo se le da un tomín por cada jornada.

Mesón. No hay mesón ninguno en esta villa, porque uno sólo que había se cayó, y los caminantes que por ella pasan se hospedan en las casas de los vecinos, por no haber otra parte donde poder estar, y los indios no les suelen proveer de comida ninguna, sino alguna vez de tortillas¹², y no de otra cosa, y por esto no hay arancel de los precios de los mantenimientos.

Mantenimientos y sus precios. El pescado y camarón, que son los mantenimientos [de los] que en esta villa hay más abundancia, se llevan a vender en reuas a México y la Puebla, y se venden según la cantidad, que en ellos hay diversos precios, y así no se señala el cierto. De la Veracruz y de Campeche entran cada año en este puerto diez o doce barcas que traen vino, aceite, miel, vinagre, cacao, lienzo y otras cosas. No hay aduana donde encerrar estas mercaderías, sino que el que las trae alquila una casa en la villa y, en ella, las encierra, y las va vendiendo por junto o por menudo, como mejor puede, y lo que de ellas sacan lo suelen llevar o en dinero o empleado en cueros de toros.

El maíz suele valer de dos pesos hasta cuatro cada fanega; dos panes,// [f. 49v] que tendrán una libra, valen un real, y un cuartillo de vino, dos reales.

Los precios ordinarios del ganado son: una vaca, cuatro pesos, un becerro, peso y medio, un toro, tres pesos, una yegua, siete pesos, un potro de tres años, tres pesos, una mula de un año, diez pesos y de tres, veinte, y un burro de un año, cuarenta pesos, y un garañón, ciento cincuenta.

No hay carnicerías públicas en esta villa, sino quien ha menester carne envía a matar una vaca a la congregación de ellas, que se nombra de San Pedro, y anda

¹² Tortillas de maíz. Comida muy común en el área mesoamericana hasta nuestros días (J.P.).

en los montes cerca de la villa, y paga al mayordomo de esta hacienda por una vaca dos pesos y uno por una ternera.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

Frontera de guerra. Chichimecos. Esta villa de Tampico es frontera de los chichimecos, indios de guerra, por lo cual los vecinos viven con gran cuidado y prevención, teniendo en sus casas arcabuces, cotas, espadas y caballos, para las ocasiones de guerra que se ofrecen. Han estado y están siempre de guerra estos indios, y han hecho muchos daños matando y robando a las personas que hallaban en los caminos o ríos y destruyendo pueblos enteros. Serán todos ellos ochocientos indios de guerra, poco más o menos. Son los chichimecos gente bruta. No adoran ningún dios ni tienen ley ni rey. Sólo eligen al más valiente por su capitán. No dan ni toman razón, ni guardan palabra, y, así, aunque algunas veces se les ha dado maíz y otras cosas de comer y ropa, por tenerlos contentos, y ellos lo han recibido, y prometido de no hacer daño, no lo cumplen, sino antes, en acabando de recibir lo que se les da, roban y matan como de antes [sic] a cuantos encuentran¹³. Hay tres naciones de estos chichimecos, que cada una habla diferente lengua y tienen diferentes rayas y señales en el rostro//

[f. 50r] y cuerpo. Todos son muy morenos, porque andan siempre desnudos al sol y al frío. El habla de todos ellos parece aullido de animales. Su comida son yerbas, raíces, venados, pescado y culebras; su ejercicio, robar y matar a los que cojen descuidados en los caminos o ríos; sus armas son arco y flechas.

Capitán y soldados. Nombra el Virrey en esta provincia un capitán, que es el alcalde mayor, y cuatro soldados. Residen los soldados en el pueblo, en el fuerte que allí hay, que dista de esta villa dos leguas, y el uno de ellos con título de caudillo; y, desde allí, además de guardar aquel pueblo que está en gran riesgo de chichimecos, acuden a esta villa y a otras muchas partes de esta provincia, donde hay ruido de chichimecos, mandándose su capitán, y hacen guarda y escolta a los pasajeros que por tierra y agua van desde el dicho pueblo de Tamos a Pánuco, o a esta villa, y con ellos está seguro todo.

Sueldos. El capitán no gana sueldo ninguno por razón de este oficio, sino sólo por el de alcalde mayor, y los soldados ganan cada año cuatrocientos cincuenta pesos cada uno. Estos salarios son por cuenta de Su Majestad y se proveen de la Real Caja de México; páganse por los tercios del año, con certificación del capitán de que han servido en las dichas plazas.

Armas. Las armas que tienen los soldados son: cotas, escarcelas, sobrevistas, arcabuces, adargas, espadas y armas de caballo de cuero de toro, y todas estas ar-

¹³ Esto parece demostrar que la paz firmada con ellos en 1591 no había dado el resultado apetecido en estas regiones. En aquella ocasión los chichimecas habían exigido que se les administrasen alimentos y ropa, a lo cual accedió en su día don Luis de Velasco (J.P.).

mas, excepto las adargas y armas de caballo, se traen de México, y la pólvora y municiones que bastan, y las compran los soldados a su costa.

Gentilshombres de guarda. No hay en esta villa gentilshombres lanzas ni arcabuces de la guarda del reino, ni hay ningunos descubrimientos nuevos, ni se levanta gente de guerra, ni hay minas de oro, plata, azogue ni de ningún metal. De las salinas que hay en la tierra de los chichimecos y del modo de coger la sal, se dijo en la//

[f. 50v] Relación de Pánuco.

Defensa y reparos del puerto. En este pueblo no hay maderas ni otros materiales para hacer navíos, y, así, no se labran ningunos, ni tiene Su Majestad en este puerto galeones, galeras ni navíos, ni artillería, armas ni municiones, ni capitanes, ni gente de guerra, ni castillos, ni fuerzas, ni ninguna fábrica, ni gente de guarnición, ni se labra artillería ni pólvora.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIAÍSTICO

Templo. Convento. Salario del doctrinero. En esta villa hay sólo un templo, que es el del convento de la Orden de Señor San Francisco¹⁴; su advocación es de San Luis, obispo. Hay en él sólo un fraile, con título de guardián, y no hay en toda la villa otro sacerdote. Éste enseña la doctrina a los indios, y a ellos y a los españoles les administra los sacramentos, y también enseña la doctrina a los naturales de la villa de Tamos. No le pagan nada los indios por esta administración, porque lo paga Su Majestad, y lo que paga es doscientos pesos y cincuenta fanegas de maíz cada año, y, además de esto, se le da una suerte de sal a la iglesia y otra al guardián. Hay seis indios cantores que ayudan a los oficios divinos, a los cuales no se les paga nada de salario.

Fundación del convento. Fábrica del convento. Fundó este convento el Padre Fray Andrés de Olmos, de la Orden de Señor San Francisco, que fue el primer doctrinero que vino a esta villa. Fundóse el año de mil quinientos treinta y dos, y hase trasladado tres veces a diferentes partes, hasta el lugar en que ahora está. Su traza y fábrica es ésta: una iglesia cuyas paredes son de adobes y la cubierta de paja, con sus vigas y pilares de madera. Tiene cuatro altares, una sacristía, dos celdas y un refectorio: todo esto está alto, que se sube a ello por una escalera de adobes.

Diócesis. Esta villa está en el arzobispado de México, en donde reside el Arzobispo. Dista de ella setenta y cuatro leguas.

¹⁴ El templo al que se refiere la *Relación* era aquel que se estaba construyendo en 1570, según lo manifiesta el cura del lugar, Juan Francisco Viejo, en un informe al arzobispo de México del mismo año. Este era el tercero de los templos que allí se habían elevado, tras los de 1532 y 1554 J. MEADE, *op. cit.*, p. 10 (J.P.).

INTRODUCCIÓN

Prácticamente todo aquello que hemos referido de forma general para los lugares de Pánuco y Tampico sirve para los demás pueblos de la jurisdicción que aquí se mencionan, y a ello nos remitimos, aunque incluyamos en el texto de la *Relación* algunas notas que consideramos aclaratorias.

La mayor parte de los pueblos de este territorio, en el tiempo en el que se hace la *Relación*, como Acececa y Tamaolipa, habían pasado a la Corona, dejando de ser encomiendas particulares. Algunos más acabarían desapareciendo, como San Miguel Tamboate, en 1612. Otros fueron reducidos a diferentes poblaciones como ocurrió con Tancetuco, que se incluyó en 1612 en Acececa¹. Una buena parte de ellos ya habían sido concentrados en 1600, como sucedió con Tancolol en Pánuco, Tanlucuc y Tantohón concentrados en Tancuiche, Tantomol en Tantoyuca, etc.².

Casi todas las reducciones a las que nos hemos referido habían tenido lugar en torno a 1600, mientras ocupaba el virreinato don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603). Dichas reducciones le habían sido ya encargadas a don Luis de Velasco, su inmediato antecesor. Al conde de Monterrey, por otro lado, se le ponen a disposición toda clase de facilidades económicas para llevar a cabo esto³. La instrucción dada al mandatario aclaraba que el proceso debía llevarse a cabo cuando no hubiese inconvenientes y, de haberlos, que lo detuviese. Las causas aludidas para ejecutar aquellos proyectos eran, por un lado, la más fácil cristianización de los indios y, por otro, la de que éstos se acostumbra-

¹ P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 222.

² *Ibidem*, p. 222.

³ L. HANKE (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México II, Madrid, 1977, p. 141. Allí se expone la instrucción dada al conde de Monterrey en 1596: "Por otra cédula mía fechada el 13 de julio del año pasado envié a mandar a dicho Virrey Don Luis de Velasco que prosiguiese la reducción de indios a poblaciones, tomando lo que para esto fuese necesario de penas de cámara, estrados, gastos de justicia, quitas y vacaciones, o de los tributos puestos en mi corona y lo que faltase lo tomase del nuevo servicio que se ha acrecentado a los indios para el sustento de la armada como no pase de un real de los cuatro del nuevo acrecentamiento".

sen a convivir a la manera de los españoles. De todos modos, el Monarca mandaba al citado virrey, conde de Monterrey, que antes se informase sobre el asunto de su predecesor, Luis de Velasco hijo.

Sobre lo que el Rey le había ordenado, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo dará cuenta cumplida el 14 de enero de 1604. En aquella ocasión la máxima autoridad virreinal pone de manifiesto que, antes de llevar a cabo la reducción, se había informado, sobre todo, de lo que había sucedido con lo ejecutado por el virrey Toledo en el Perú⁴. Además, mandó, entre otras cosas, hacer una descripción del reino para su mejor conocimiento y comprensión del problema. Después de estos requisitos, cuando hubo de poner en práctica aquella orden, prefirió poner especial interés en las provincias marítimas y de frontera, en donde los territorios de Pánuco cumplían ambos requisitos, aunque en la *Relación* del virrey se cita como la Huasteca que, evidentemente, comprendía otras provincias en el entorno⁵.

Para entonces también, y, como hemos visto en otras ocasiones, el descenso de la población en aquellas regiones se había hecho alarmante por las epidemias que habían llegado con los españoles, aunque sin descartar las muertes producidas por la guerra, sobre todo con los indómitos chichimecas, y las habidas con los españoles a su llegada a aquellas latitudes al mando de Cortés, en que el comercio de esclavos comenzó a adquirir gran importancia, de manera muy especial en tiempos de Nuño de Guzmán, que llegó a ser acusado por el obispo Zumárraga ante el emperador Carlos I, el 27 de agosto de 1529⁶.

La falta de población india en la jurisdicción de Pánuco fue sustituida en buena medida por la entrada de negros, muy adaptados a la vida en las tierras cálidas y húmedas. Los africanos se habituaron bien a las nuevas circunstancias, y sus mujeres, debido a la falta de españolas en la zona, mantuvieron frecuentes relaciones sexuales con los blancos, lo que se tradujo en un mestizaje entre ambas razas que dio lugar a un importante contingente de población mulata.

Sin duda, el lugar más importante de todos los pueblos que se citan en la *Relación* fue Tantoyuca, encomienda que dio el mismo Hernán Cortés a Francisco Ramírez⁷. Durante la Primera Audiencia de México Nuño de Guzmán se la entregó a sus tenientes, el licenciado Pedro de Mondragón y Lope de Mendoza⁸,

⁴ Sobre este aspecto, en lo referente a lo realizado en Perú por el virrey Francisco de Toledo. F. de TOLEDO, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*, Sevilla, 1986-1989, I (1569-1574), pp. 65-68, 245-249, 281-283; II (1575-1580), pp. 85-90; la edición de la obra ha corrido a cargo de M. J. SARABIA VIEJO, con introducción de G. LOHMANN VILLENA.

⁵ *Ibidem*, p. 171.

⁶ L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en América*, México, 1977, p. 116.

⁷ Leonés de nacimiento, había pasado en 1502 a Santo Domingo. Llegó a Nueva España con Miguel Díaz de Aux y luego participaría con Cortés en la conquista de Pánuco, lugar del que le nombraría alcalde ordinario en 1523, aunque para 1534 era alcalde y vecino de Puebla, donde se dedicó a las explotaciones frutícolas y forestales. V. M. ÁLVAREZ, *Diccionario de conquistadores II*, México, 1975, pp. 464-465.

⁸ Este hombre había participado en la conquista de las Hibueras y luego Nuño de Guzmán le nombró teniente de gobernador en Pánuco donde, entre otras actividades, se dedicó a sacar esclavos. Murió en 1547. *Ibidem*, p. 352.

que la disfrutaron hasta 1537, aproximadamente; en 1539 pasó al conquistador Marcos Ruiz y luego a su esposa y segundo marido, cuyo hijo la heredó⁹. En 1597 aparece como encomendero Juan Hernández, aunque para el tiempo en el que se hace la *Relación* que nos ocupa esta encomienda ya había pasado a la Corona¹⁰. Como cabecera de partido no lo sería hasta 1560, pues durante dos decenios había dependido de Metatepec y, en ese año, al ser escogido como centro para el convento agustiniano, fue cuando comenzó a adquirir una mayor importancia. Sería hacia 1600 cuando el alcalde mayor de la jurisdicción de Pánuco pasó a residir allí, aunque quedaron lugartenientes suyos en la capital de la jurisdicción y en Tampico¹¹. Probablemente la elección de este lugar para residencia del alcalde mayor se debió a que estaba más lejos de la frontera chichimeca que las dos principales villas, amén de hallarse más cercana a la capital virreinal.

Si Tantoyuca fue el más importante de los pueblos que se tratan en la *Relación*, no menos significativo era el lugar de Tamaolipas, donde Luis de Carvajal y de la Cueva había sometido a los chichimecas capunoquies, xalaluques y palaluques, por lo que el virrey Enríquez, en 1576, permitió el regreso de los indios de Tauchipa y Tamaulipas a sus pueblos, desde donde habían salido para ayudar en la pacificación chichimeca¹². Sin embargo, aquellos esfuerzos no sirvieron de mucho, pues, en 1578, los indios chichimecas se hallaban sublevados de nuevo y, en realidad, nunca pudieron ser pacificados por completo hasta muchos decenios después.

En el aspecto religioso, como ya hemos visto anteriormente, las doctrinas de estos lugares se repartían entre clérigos, franciscanos y, sobre todo, agustinos. El avance de los hijos del Santo de Hipona en estas comarcas se hizo desde San Agustín Huexutla, en el actual estado de Hidalgo¹³, donde se había fundado un monasterio en 1545. En 1557 establecieron un convento en Santiago Metatepec, que se convertiría en priorato en 1560, al trasladarse a la vecina Tantoyuca. La presencia agustina en la zona queda de manifiesto en los nombres de algunas poblaciones de aquellos territorios, como San Nicolás, Santa Mónica y San Agustín.

Los franciscanos tuvieron su mayor radio de acción más al norte, en una especie de avanzadilla hacia los chichimecas en Tamaolipa, donde fray Andrés de Olmos entró en contacto con los belicosos indios de la región y donde bautizó a algunos de sus jefes en 1556¹⁴. Aquél era el lugar preferido del famoso franciscano

⁹ Marcos Ruiz había casado con Beatriz de Ruiz y había colaborado en la conquista con Hernán Cortés y con Pánfilo de Narváez. *Ibidem*, pp. 492-493.

¹⁰ Todo el problema de la sucesión de encomiendas de Tantoyuca puede verse en P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España*, pp. 222-223.

¹¹ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 223.

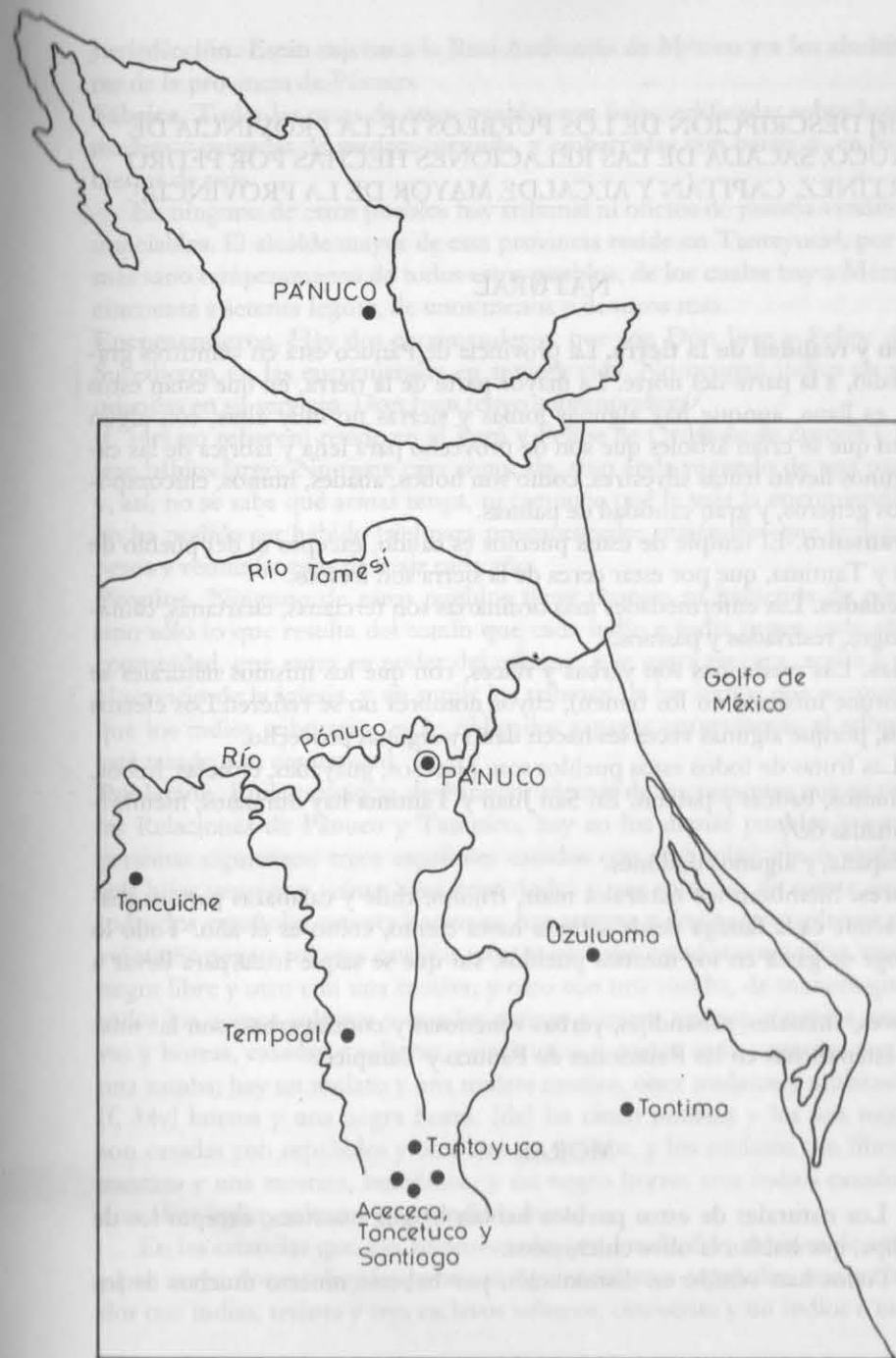
¹² A. F. GARCÍA-ABÁSOLA, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en la Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 369-370.

¹³ Siempre que hemos citado este lugar en otras ocasiones hemos eliminado la denominación del santo que precedía al nombre indígena.

¹⁴ G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, p. 154.

en sus deseos de avance hacia la Florida, hasta el punto de que erróneamente se piensa que murió en aquel lugar¹⁵.

El clero secular, por otro lado, y dentro de la tónica general de lo que sucedía en América, iba adquiriendo cada vez más importancia con el paso de los años, en la medida en que el clero regular la iba perdiendo en el campo parroquial.



MAPA 8. Pueblos de la jurisdicción de Pánuco

¹⁵ *Ibidem*, p. 159.

[f. 33r] DESCRIPCIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO, SACADA DE LAS RELACIONES HECHAS POR PEDRO MARTÍNEZ, CAPITÁN Y ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA¹.

NATURAL

Situación y realidad de la tierra. La provincia de Pánuco está en veintitrés grados y medio, a la parte del norte. La mayor parte de la tierra, en que están estos pueblos, es llana, aunque hay algunas lomas y sierras no muy altas, con algún monte, en que se crían árboles que son de provecho para leña y fábrica de las casas, y algunos llevan frutas silvestres, como son hobos, abades, humos, chicozapotes y otros géneros, y gran cantidad de palmas.

Temperamento. El temple de estos pueblos es cálido, excepto el del pueblo de San Juan y Tantima, que por estar cerca de la sierra son frescos.

Enfermedades. Las enfermedades más ordinarias son tercianas, cuartanas, cámaras de sangre, resfriados y pasmos.

Medicinas. Las medicinas son yerbas y raíces, con que los mismos naturales se curan (porque médicos no los tienen), cuyos nombres no se refieren. Los efectos son varios, porque algunas veces les hacen daño y algunas provecho.

Frutas. Las frutas de todos estos pueblos son: plátanos, guayabas, ciruelas, hobos, abades, humos, badeas y patatas. En San Juan y Tantima hay duraznos, membrillos y granadas de//

[f. 33v] España, y algunos melones.

Legumbres. Siembran los naturales maíz, frijoles, chile y calabazas para su sustento, y acude cada fanega desde setenta hasta ciento, como es el año. Todo lo que se coge se gasta en los mismos pueblos, sin que se saque nada para llevar a otros.

Las aves, animales, sabandijas, yerbas venenosas y contrayerbas, son las mismas que están dichas en las Relaciones de Pánuco y Tampico.

MORAL

Lengua. Los naturales de estos pueblos hablan lengua huasteca, excepto los de Tamaholipa, que hablan la olive chichimeca.

Estado. Todos han venido en disminución por haberse muerto muchos de los vecinos.

Jurisdicción. Están sujetos a la Real Audiencia de México y a los alcaldes mayores de la provincia de Pánuco.

Fábrica. Todas las casas de estos pueblos son bajas, edificadas sobre horcones de madera y cercadas de madera menuda, y embarradas con barro, y, en lo alto, cubiertas de paja.

En ninguno de estos pueblos hay tribunal ni oficios de justicia vendibles ni renunciabiles. El alcalde mayor de esta provincia reside en Tanteyuca², por ser el de más sano temperamento de todos estos pueblos, de los cuales hay a México desde cincuenta a setenta leguas, de unos menos y de otros más.

Encomenderos. Hay dos encomenderos, que son Don Juan y Felipe de Ordás. Sucedieron en las encomiendas en tercera vida. No ocupan indios en sus encomiendas en su servicio. Don Juan (cuyo sobrenombre//

[f. 34r] no refieren) reside en el Perú y Felipe de Ordás es de corona y grados, y trae hábito largo. No tiene casa conocida, sino anda vagando de una parte a otra y, así, no se sabe qué armas tenga, ni tampoco qué le vale la encomienda, porque no ha podido ser habido [sic] para preguntárselo; entiéndese que le pagan veinte pesos y veinte fanegas de maíz cada año.

Propios. Ninguno de estos pueblos tiene propios ni hacienda de comunidad, sino sólo lo que resulta del tomín que cada indio e india pagan cada año para la comunidad, que entra en poder del cacique, y se gasta en cera, aceite y vino para el servicio de la iglesia, y en suplir los tributos de los indios que se mueren, porque los indios tributarios están obligados a pagar enteramente el tributo que le está tasado a su comunidad.

Población. En la provincia de Pánuco, además de las personas que se refieren en las Relaciones de Pánuco y Tampico, hay en los demás pueblos y estancias las personas siguientes: trece españoles casados con españolas, cinco viudas, veintitrés hijos varones y veinte hijas, tres viudos y tres solteros, de suerte que son por todos los españoles setenta personas; hay treinta y dos negros solteros cautivos y veintiséis negras solteras cautivas, cuatro esclavos casados con indias, uno con una negra libre y otro con una cautiva, y otro con una zamba, de manera que son por todos los negros solteros y casados treinta y nueve negros; y negras, entre cautivas y horras, casadas y solteras, veinticinco; y cuatro indias casadas con negros y una zamba; hay un mulato y una mulata cautiva, once mulatos y mulatas//

[f. 34v] horros y una negra horra: [de] las cinco mulatas y los seis mulatos, dos son casadas con españoles y otra con un mulato, y los mulatos son libres; hay un mestizo y una mestiza, huérfanos, y un negro horro; tres indios casados con indias, diez indios solteros y una india soltera.

En las estancias que son administradas por los dueños, vecinos de otras partes, y por mayordomos, hay las personas siguientes: tres españoles, seis esclavos casados con indias, treinta y tres esclavos solteros, cincuenta y un indios e indias casa-

¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 33r-41v (N.E.).

² Tantoyuca (J.P.).

dos y solteros, tres mulatas y mulatos, de suerte que por todas son ciento dos personas, que juntas con las de arriba, vienen a ser por todas trescientas treinta y dos.

Provisión de cosas necesarias. Los españoles y demás vecinos que viven en estos pueblos se proveen de las cosas que han menester de la ciudad de México, de la Puebla, de la Veracruz y Campeche.

Precios. Los precios suben o bajan según la falta o abundancia de las mercaderías, pero los más ordinarios son éstos: la carga de harina, que son tres quintales, dieciocho pesos; el jamón, dos pesos y medio; un ternero, peso y medio y dos pesos; la botija de vino, seis o siete pesos; la de aceite, dos y medio; la onza de azafrán, un peso o diez reales; diez y doce panes de jabón de la Puebla, un peso; la vara de paño ordinario de la Puebla, siete pesos; la de jergueta, peso y medio; la de tafetán de la China, un peso; la de raso, peso y medio; la onza de seda floja y torcida, peso y medio; la vara de terciopelo de la China, cinco y seis pesos; la de ruán, diez reales o un peso; la de crea, seis reales; las pasas de Almuñécar, cuatro reales la libra, y la de almendra, un peso; y la//

[f. 35r] arroba de cera amarilla de Campeche, dieciséis y diecisiete pesos; la botija de miel de Campeche, siete pesos; el par de zapatos de cordobán, catorce reales, y de vaqueta, un peso; la vara de sinabafa y holandilla de la China, cuatro reales; las medias de seda de la China, siete pesos, las de España, quince; los sombreros de la Puebla y México, seis pesos, los de España, ocho; la vaina de cuchillos carniceros, seis reales y un peso; la vara de sayal, un peso; las botas de vaqueta, tres pesos; las jervillas y chinelas de mujer, a cuatro pesos.

De estas cosas se proveen los vecinos de estos pueblos, cuando las traen a vender los mercaderes de México y de la Puebla por tierra, y los de la Veracruz y Campeche por mar.

Carnecerías. En ninguno de estos pueblos hay carnicerías de ningún género de carne, y, así, por falta de ella, comen los vecinos gallinas de Castilla o de la tierra, que compran o crían, y algunos envían a comprar, donde le hallan, algún ternero para comer y otros matan los que crían de las vaquillas que tienen en sus estancias.

MILITAR

De la guerra que hay en esta provincia con los indios chichimecos y las causas de ellas, de las armas, prevenciones y todo lo demás tocante a la milicia, no hay que añadir nada particular en la descripción de estos pueblos a lo que está dicho en las Relaciones de Pánuco y Tampico.//

[f. 35v]

ECLESIAÍSTICO

En ninguno de estos pueblos hay iglesia catedral ni colegial, universidad, hospital ni convento. Sólo en el pueblo de Tanteyuca hay un convento de frailes agustinos.

Las iglesias que hay en estos pueblos se fueron fundando como ellos se iban ganando. No hay ninguna que tenga renta, sino es el convento de frailes de Tanteyuca. Provéese el gasto de los ornamentos, cera y vino y demás cosas necesarias, de lo que resulta de una milpa de maíz, que se hace cada año de comunidad, y del tomín que cada tributario paga cada año para su comunidad. En cada uno de estos pueblos hay ocho, diez o doce indios que cantan en la iglesia y sirven a los oficios divinos, sin llevar por ello sueldo alguno. Son todos estos pueblos del arzobispado de México.

TANTEYUCA³

Tanteyuca es pueblo de indios en la provincia de Pánuco, sujeto a la Real Audiencia de México y virreyes de Nueva España, y a los alcaldes mayores que nombran los virreyes. Dista de México cincuenta y siete leguas.

Nombre. No se sabe la significación ni razón de este nombre Tanteyuca; oyéronle nombrar así los españoles cuando en él entraron, y siempre ha conservado el mismo nombre.

Lengua. Algunos de los naturales hablan la lengua huasteca y otros la mexicana. Solía haber en él muchos indios, pero, por haberse muerto unos e ídose otros, ha venido a gran disminución.//

[f. 36r] Han edificado en este pueblo casas algunos españoles, que tienen cerca de él sus estancias de yeguas y burros, que se dan muy bien en esta tierra. Viénense algún tiempo los españoles de sus estancias a estas casas y, particularmente, suelen venir las Pascuas y otros días de fiesta, por oír misa.

Pueblos que congregaron. Congregáronse a este pueblo, habrá cinco o seis años, estos pueblos: Teacastla, Tamapache⁴, Tantima⁵ y Tantumol⁶, que distaban de él a legua y a legua y media.

El pueblo está fundado en las cumbres y faldas de unos montes pelados, y en el llano de un montecillo mediano, que está en medio del pueblo, están un convento de frailes agustinos y las Casas Reales y las de los españoles, que son siete, y un mesón. Las casas de los naturales están como en el arrabal, a la redonda del

³ "Tanteyuca": Vacila el manuscrito entre Tanteyuc y Tanteyuca. Hemos elegido esta última forma para nuestra transcripción.(N.E.). En la actualidad el nombre de este lugar, tal y como lo hemos utilizado en la introducción, es "Tantoyuca" (J.P.).

⁴ Este pueblo, conocido como San Miguel Tamapache, se halla en la jurisdicción de Valles y perteneció como parroquia a los franciscanos, desde 1563. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 366. (J.P.).

⁵ Este pueblo, junto con Tenacusco, fue encomendado por Nuño de Guzmán a Baltasar de Torquemada. En 1597 ya había pasado a la Corona. La *Relación* dice haberse concentrado en Tantoyuca, pero en 1612 era centro de una congregación conocida como San Francisco Tantima (J.P.).

⁶ "Tantomol", fue un pueblo encomendado por Nuño de Guzmán a Gonzalo de Avila y cuando este murió, en 1569, pasó a la Corona, para ser luego concentrado en Tantoyuca hacia 1600. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222 (J.P.).

montecillo en que está lo principal del pueblo, y distan de él como un tiro de mosquete, unas más y otras menos, de manera que toda la población tendrá como media legua en circuito. A la redonda del monasterio están tres calles, por las cuales anda la procesión del Jueves Santo. También tiene una plaza más larga que ancha, en la cual están las Casas Reales, la cárcel y el mesón. Vienen a ser todas las casas que hay en el pueblo setenta y nueve: las siete de españoles, las setenta de indios y las dos de un mulato y una negra libre. Las calles están cubiertas de una yerba muy menuda, que sólo queda una senda muy angosta por donde se pueda andar, y ni aun por ésta, cuando llueve, por ser el suelo de este lugar de un barro colorado muy pegajoso.

Las Casas Reales son buenas: tienen puertas y ventanas, cocina y// [f. 36v] caballeriza. También la cárcel es buena y fuerte: tiene dos aposentos para los delincuentes, cepo y algunas prisiones. Posa el alcalde mayor de esta provincia en estas Casas Reales, el cual reside en Tanteyuca, por ser del más sano temple de todos los pueblos de su jurisdicción.

No hay dentro de este pueblo ni cerca de él fuente ni río de que se beba. Beben los indios de unos arroyuelos de mala agua y los españoles hacen traer en cabalgaduras agua de un río, que se llama de Asiseca⁷, que dista del pueblo dos leguas.

Este pueblo y los que a él se congregaron son de la Corona Real. Hay en él cien indios tributarios, de todas edades, doce indios e indias solteras y viudos tributarios, veinticuatro muchachos y muchachas de cinco hasta diez años, que no tributan. Todos están sujetos a un cacique, al cual no le contribuyen nada, ni él tiene hacienda ninguna; sólo tiene dominio sobre los indios para cosas de gobierno. Nómbranle cada año los indios y nombran también dos alcaldes y un alguacil mayor, y dos alguaciles y un fiel.

Tiene este pueblo por bienes de comunidad una estancia y la de yeguas y burros, que dista del pueblo como dos leguas. Hay en ella ochenta yeguas de vientre y dos garañones. Suelen multiplicarse cada año diez, doce y quince mulas, y algunos años más y otros menos, y seis y ocho potros. Véndense los mulos de un año a nueve pesos y los potros de tres años a tres pesos. Entra en poder del cacique el precio de los que se venden, y gástase en suplemento de tributos y servicio del tostón de los indios//

[f. 37r] que mueren.

La comida y bebida más ordinaria de los naturales de este pueblo es tortillas de maíz, chile, carne y vino de Castilla, y otras bebidas que hacen del agua que sale de un árbol, que se dice maguey, llámase la bebida pulque, y otra que hacen de hobos.

No tienen ninguna contratación los naturales de este pueblo ni crían ningún ganado. Algunos de ellos tienen caballos para caminar ellos y para alquilar a los españoles pasajeros, por estar este lugar en camino real. Dase de alquiler por un

⁷ Acececa (J.P).

caballo, por cada cinco leguas, un tomín, y al indio que va por guía o para volver los caballos otro tomín, por cada cinco leguas, de manera que el indio y el caballo no van más que hasta el primer pueblo y de allí se vuelven, y el pasajero alquila otros para adelante.

En lo que se ocupan los indios es en hacer sus milpas, que la[s] hace[n] cada año dos veces en muy buenas tierras que para ello tienen. No se han vendido ningunas por orden de Su Majestad, ni los caciques ni indios las han vendido. No las dan ni toman en alquiler unos de otros, porque cada uno tiene las que ha menester, que antes le sobran, y, aunque el pueblo se aumentase mucho, habría bastantes para todos los vecinos.

El mesón que hay en este pueblo es muy bueno, y, para proveer de lo necesario a los caminantes que en él se hospedan, acude un alguacil u otro indio al mesón, al cual los pasajeros le dan dinero, y él va a comprar lo que se le manda y lo trae aderezado, y todo se paga por el arancel que el alcalde mayor de esta provincia tiene puesto.//

[f. 37v]

ECLESIASTICO

En este pueblo hay un convento de frailes agustinos, y en él un templo muy bien edificado, parte de piedra y parte de adobes, y parte de madera y barro. Es grande y tiene capilla mayor y dos altares colaterales y otros en el cuerpo de la iglesia, con retablos muy buenos y bien acabados de pincel. No hay en este pueblo otra iglesia. El convento tiene sacristía y tres corredores bajos, a manera de claustro, y uno alto, y siete celdas bien acabadas. Por ser la iglesia cubierta de paja, está el Santísimo Sacramento en una capilla buena de bóveda, que está en el claustro, y allí tiene su lámpara encendida. Nómbrase el convento Santiago. Habrá cincuenta y un años tomó posesión de él el Padre fray Juan de Carrión, de la Orden de San Agustín. Hay de ordinario en él dos religiosos, que administran los sacramentos a los españoles que viven en este pueblo y su término, y a los naturales de él y de los pueblos de Asiseca, que dista de este pueblo dos leguas, y a los del pueblo de San Juan y Tantima, que distan de este pueblo siete y ocho leguas. Va uno de los religiosos de cuando en cuando a estos pueblos, a visitarlos y administrarles los sacramentos. Son todos estos pueblos de la Corona Real, y da Su Majestad a cada uno de estos dos religiosos cien pesos y cincuenta fanegas de maíz, y dos botijas de aceite para la lámpara, y dos botijas de vino para decir misa, en cada un año. Págase de la Caja Real de la ciudad de México.//

[f. 38r] **Capellanías.** Hay en este convento las capellanías siguientes:

Una, de una misa rezada cada semana; dejó el fundador setecientos pesos de oro común, que están impuestos a censo sobre una estancia nombrada La Galera, y rentan cada año cincuenta pesos.

Otra, de cuarenta misas rezadas, con fundación de setecientos pesos, que rentan cada año cincuenta.

Otra, de las mismas misas, fundación y renta.
Otra, de veinticuatro misas rezadas en cada un año y una cantada; la fundación es [de] quinientos pesos, que rentan cada año treinta y seis.
Otra, de las mismas misas, fundación y renta.
Otra, de cincuenta y dos misas rezadas; la fundación es [de] mil cien pesos, que rentan cada año setenta y ocho pesos y tres tomines.
Otra, de treinta misas rezadas y cuatro cantadas; la fundación es [de] mil pesos, que rentan cada año setenta y un pesos.
Otra, de dos misas cantadas cada año, cuya fundación es [de] doscientos pesos, que rentan cada año catorce.

De manera que el principal de todas estas capellanías monta cinco mil cuatrocientos pesos de oro común y la renta trescientos ochenta y cinco pesos; además de la cual renta, tiene el convento una estancia y lo que valen las obvenciones por razón del curato, que éstas no se sabe cuánto es.

SAN JUAN⁸

El pueblo llamado San Juan es de naturales de la Corona Real. Está fundado a la falda de una sierra alta. Dista de Tanteyuca siete// [f. 38v] leguas.

Hay en él cincuenta indios casados y solteros, tributarios, y veinte muchachos y muchachas de seis hasta diez años. Tiene treinta casas e iglesia de la advocación de San Juan. Los indios están sujetos al cacique de Tanteyuca, y los frailes del convento de San Agustín, que están en Tanteyuca, les administran los sacramentos.

Es el pueblo de buen temple y, además de las frutas de la tierra, se dan bien duraznos, granadas y membrillos.

Pasan cerca de este pueblo tres arroyos que bajan de la sierra. Beben de ellos los vecinos, que todos son indios, sin haber entre ellos ningún español. Los más de ellos hablan la lengua mexicana, y algunos la huasteca.

TANTIMA⁹

Es pueblo de naturales, de la Corona Real. Está fundado a la falda de una sierra, de la cual bajan algunos arroyos de que beben los vecinos. Dista del pueblo de San Juan una legua y del de Tanteyuca ocho. Es tierra de buen temple y sana.

⁸ Probablemente este lugar corresponda a San Juan Otontepec, que es posible que sea el mismo lugar que Tenacusco (J.P.).

⁹ Aunque ya hemos hablado de este pueblo en la *Relación de Tanteyuca*, hemos de añadir que hasta 1600 aproximadamente en que se hace su concentración era una estancia sujeta a Tenacusco. P. GERHARD, *op. cit.* p. 223 (J.P.).

Danse en ella las frutas que en el pueblo de San Juan. Tiene veinticinco casas y cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y dieciséis muchachos y muchachas de cinco hasta ocho años. Tiene iglesia de la advocación de San Francisco. Están los indios sujetos al gobernador de Tanteyuca, y los frailes agustinos de aquel convento les administran los sacramentos. Hablan los naturales de este pueblo la lengua huasteca¹⁰//

[f. 39r]

ASISECA¹¹

El pueblo de Asiseca es de naturales, de la Corona Real¹². Está fundado en tierra llana, como [a] dos tiros de arcabuz, cerca de un río, que descende de la sierra y entra en el río que pasa por la villa de Pánuco; no es capaz de ningún género de bajel, excepto cuando crece en tiempo de aguas, que se podría navegar por él en bateles y el demás tiempo en canoas, y en tiempo de verano y secas se vadea a caballo y a pie. Beben de él los vecinos. Hay en él algunos peces pequeños, de que no se hace caso ni mención en esta Relación. Hay en este pueblo una iglesia de la advocación de Santa Mónica y treinta casas y sesenta indios tributarios casados y solteros, veinticuatro muchachos y muchachas de cuatro hasta diez años. Administranles los sacramentos los frailes agustinos de Tanteyuca.

TASETUCO¹³ Y SANTIAGO¹⁴

Al pueblo de Asiseca se congregaron, habrá cinco o seis años, los pueblos de Tasetuco y Santiago, que estaban a legua y legua y media. Son de encomienda de don Juan de Bustos, que está en los reinos del Perú¹⁵. Goza del tributo que pagan

¹⁰ En la zona donde se halla este lugar unos pueblos hablaban náhuatl y otros huasteca, de ahí que en la congregación del conde de Monterrey los de habla huasteca fueran reducidos a la localidad de San Juan Otontepec, que probablemente sea el mismo lugar que Tenacusco. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 223 (J.P.).

¹¹ "Asiseca": Vacila el manuscrito entre esta forma y la de Asesecca (N.E). En realidad la denominación del lugar es "Acececa" (J.P.).

¹² Había pasado a la Corona Real antes de 1545 y había sido encomienda de Pedro Sánchez. Tenía dos estancias dependientes del lugar, pero que desaparecieron en la congregación del conde de Monterrey. En 1643 sus vecinos se trasladaron a Tanteyuca. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 221 (J.P.).

¹³ "Tancetuco". Fue encomienda de Ramiro de Guzmán hasta que en 1533 vendió sus derechos a Juan del Busto, que todavía gozaba de los mismos al hacerse esta *Relación*. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222, nos dice que para 1612 había sido reducido a Acececa, pero en realidad fue reducido ya en la famosa congregación del conde de Monterrey, pues en la *Relación* se dice textualmente que "se congregaron habrá cinco o seis años" (J.P.).

¹⁴ Se trata de las dos estancias que se unieron a Acececa en la congregación del conde de Monterrey (J.P.).

¹⁵ Este hombre era hijo de Juan de Bustos, primo del conde de Medellín, y que también había residido algunas veces en el Perú. V. M. ALVAREZ, *Diccionario de Conquistadores I*, México, 1975, pp. 89-90 (J.P.).

[a] su madre doña Florencia, que reside en México. Pagan cada año de tributo, por concierto, sesenta fanegas de maíz. Hay en estos pueblos treinta y cinco casas, y en ellas cincuenta y cinco indios tributarios, casados y solteros, y veinte muchachos y muchachas. Administranles los sacramentos los religiosos del convento de Tanteyuca, sin que por la administración les pague cosa alguna el encomendero.//

[f. 39v]

TEMPUAL¹⁶

Es pueblo de naturales, de la Corona Real¹⁷. Está fundado sobre una cerca de un río, del cual beben. Desciende de las sierras, camino de México, y entra en el río de Pánuco. Navégase en él de ordinario en canoas y, cuando dura la corriente, se podrá navegar en barcos; y, en tiempo de seca, se puede vadear a caballo y a pie. Cría algún pescado, de que no se hace caso ni mención en esta *Relación*. Habrá cinco o seis años que a este pueblo se congregaron cinco pueblos de naturales de la Corona, llamados Tanjoso, Tansanche, Tamemas, Tamumicu, Tanyastacomas. Es la población de cien casas y, en ellas, hay ciento cincuenta indios tributarios, casados y solteros, y treinta muchachos, entre varones y hembras, de cinco hasta diez años. Viven en este pueblo dos españoles, casados y con hijos.

Nombran cada año los naturales para su gobierno y administración de justicia un gobernador, dos alcaldes, un alguacil mayor, dos menores y un fiel. Hay una iglesia de advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Administra los sacramentos un clérigo, que reside en el pueblo, con título de beneficiado, el cual tiene también a su cargo el pueblo de Tancuiche, y los a él congregados, que dista de este pueblo cinco leguas. Dásele al beneficiado de salario doscientos pesos de minas cada año, que se pagan de la Real Caja de la ciudad de México. Tiene este pueblo de Tempual, por bienes de comunidad, además del tomín que paga cada indio, una estanzuela de yeguas y burros, que le dejó Juan de Mesa, beneficiado que fue del dicho pueblo, para que de lo que rentase se comprase lo que fuese necesario para el servicio de la iglesia. Está arrendada al presente esta// [f. 40r] estancia en doscientos pesos cada año, los cuales entran en poder del cacique y los gasta en cera y aceite y algunas otras cosas que son necesarias para el servicio y ornato de la iglesia, y en suplir el tributo que pagan a Su Majestad los

¹⁶ Tempual (J.P).

¹⁷ Lo había encomendado Cortés a Miguel Díaz de Aux en 1524, pero el título le fue revocado al año siguiente y quedaron como encomenderos Rodrigo de Añasco y Hernando Ruiz hasta que en 1526 el primer encomendero volvió a recuperarlo. Nuño de Guzmán lo volvió a encomendar en Diego de Roelas y su esposa, que lo gozó hasta su muerte, acaecida en 1564. Este pueblo tuvo una congregación de estancias en su favor en 1561 y otra con el conde de Monterrey. Producía esta encomienda 600 pesos. P. GERHARD, *op. cit.* p. 223. y M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 252 (J.P).

indios, por lo que falta de los que se mueren, pues, como quiera que sea, se ha de pagar enteramente lo que les está repartido.

TANCUICHE¹⁸

Está el pueblo de Tancuiche fundado en tierra llana, cerca de un río de que beben los vecinos. Congregáronse a este pueblo, habrá cinco o seis años, dos pueblos que estaban a legua y legua y media de él, nombrados Tantahon¹⁹ y Tamintea²⁰. Son todos de la Corona Real.

Hay en él ciento cincuenta casas y, en ellas, doscientos cincuenta indios tributarios y ochenta muchachos entre varones y hembras.

Elige cada uno de los pueblos, para su gobierno cada año, un cacique y dos alcaldes, y un alguacil mayor y dos menores, y un fiel, de manera que en este pueblo de Tancuiche hay tres caciques, seis alcaldes, tres alguaciles mayores, seis menores y tres fieles.

Hay una iglesia de la advocación de Santiago. Administranles los sacramentos el beneficiado que reside en el pueblo de Tempual, por ser de su doctrina. Dista Tempual de este pueblo cinco leguas, y hay dos ríos en el camino, que en tiempo de seca se vadean a caballo y a pie, y en tiempo de aguas se pasan en canoas.

TAMBOATE²¹

Este pueblo es de naturales, de la Corona Real²². Está fundado en tierra llana,//

[f. 40v] cerca de un río de donde beben; navégase en canoas hasta la villa de Pánuco y la de Tampico; hay en él algunos peces que, por ser pocos y pequeños, no se refieren sus nombres.

Tiene el pueblo veinte casas y, en ellas, cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y diez muchachos, entre varones y hembras.

Hay una iglesia de la advocación de San Miguel. Administra los sacramentos el sacerdote que reside en el pueblo de Tamoyu²³, por ser de su cargo; es fraile de la Orden de Señor San Francisco, con título de guardián. Dale Su Majestad cada

¹⁸ "Santiago Tancuichi" o "Tancubichi" (J.P).

¹⁹ Curiosamente la *Relación* cita solamente este lugar de Tantahón y no el de su vecino pueblo de Tanlucuc (J.P).

²⁰ "Tamintla", pueblo al noroeste de Tempual del que fueron encomenderos Maya y Ginés Martín. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222 (J.P).

²¹ "San Miguel de Tamboate" o "Tambohat" (J.P).

²² Este pueblo desaparecería poco después de hacerse esta *Relación*. J. MEADE, *La Huasteca Veracruzana I*, México, 1962, p. 347 (J.P).

²³ Probablemente se refiere al lugar de "Tamohi" o "Tamoin" (J.P).

año cien pesos y cincuenta fanegas de maíz; págasele de la Real Caja de la ciudad de México.

TAMESÍ²⁴

El pueblo del Tamesí es de indios, de la encomienda de Felipe de Ordás. Está fundado en tierra llana.

Hay treinta casas y, en ellas, cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y diez muchachos, entre varones y hembras. Pasan cerca de él unos arroyos, de [los] que beben.

Eligen cada año un cacique, dos alcaldes, un alguacil mayor y dos menores, y un fiel.

Hay iglesia en este pueblo, pero no se sabe (así lo dice la *Relación*) quién administra los sacramentos.

TAMAHOLIPA²⁵

Este pueblo está fundado en tierra llana²⁶. Tiene cerca arroyos de [los] que beben. Es el postrero de los pueblos de esta provincia. Está en frontera de los chichimecos, indios de guerra, y, para resistirles, están siempre prevenidos los vecinos de este pueblo de sus armas, que son arco y flecha.

Hay trescientas casas y, en ellas, quinientos// [f. 41r] indios y cien muchachos de cinco hasta diez años. Hay seis indios valientes y principales, nombrados por capitanes por el Virrey de Nueva España. Éstos tienen repartidos por barrios los indios de este pueblo, y ellos reconocen sus capitanes y acuden a su mandado en las ocasiones. Son los indios de este lugar libres de todos tributos, por privilegio de Su Majestad, por el servicio que le hacen en la guerra.

Hay una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Administra los sacramentos un fraile francisco, que reside en el mismo pueblo, con título de custodio. Dale Su Majestad cada año cien pesos de oro común y cincuenta fanegas de maíz; págase de la Real Caja de la ciudad de México.

²⁴ P. GERHARD, *op. cit.*, que hemos utilizado continuamente en este trabajo, no recoge tampoco este lugar, en el que curiosamente, como dice la *Relación*, no se sabe ni siquiera quien administra los sacramentos (J.P).

²⁵ Nombre huasteco que procede de *Tam-abol-i-pan*, que quiere decir "lugar en el que se reza mucho". J. MEADE, *Fray Andrés de Olmos*, México, 1950, p. 429. Su nombre hispano fue también Concepción o Asunción de Tamaholipa (J.P).

²⁶ Se cree erróneamente que en él murió el insigne franciscano fray Andrés de Olmos, tras lo cual se abandonaría el lugar hasta 1605, en que se volvió a restablecer una misión (J.P).

Diez leguas de Tanteyuca y otras tantas de Tampico, junto a unas lomas en un llano, está fundado el pueblo de Osulucama. Hay en él cuarenta casas de naturales y, en ellas, sesenta indios tributarios, casados y solteros, de la Corona Real, y veinte muchachos, entre varones y hembras.

Tiene una iglesia, junto a la cual está la casa de un fraile francisco, que les administra los sacramentos, con título de guardián. Nómbrale el custodio que reside en Tamaholipa; dale Su Majestad cada año cien pesos y cincuenta fanegas de maíz²⁸.

No tienen los naturales de este pueblo bienes de comunidad, más de la milpa que hacen cada año y el tomín que paga cada indio tributario, lo cual se gasta en lo que está dicho en otras muchas partes.

Además de los tributos y servicio real que pagan todos estos pueblos y// [f. 41v] los a ellos congregados, excepto el de Tamaholipa que es exento, pagan cada año los pesos que se les reparten del medio real de los secretarios y [de la] fábrica de la iglesia mayor de la ciudad de México. Este repartimiento se hace a cada pueblo según es, y unos años es mayor y otros menor, y, así, por ser variable, no se dice qué tanto es.

²⁷ "Ozulucama" o más normalmente durante el periodo colonial "Oceloamatl". Había sido encomienda particular hasta poco después de 1597, para pasar a ser luego el centro de una congregación de indios. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222. (J.P).

²⁸ En este lugar estuvieron guardadas las obras que fray Andrés de Olmos escribió en lengua huasteca y que después del siglo XVIII se perdieron. Más noticias sobre este asunto pueden verse en A. de VETANCURT, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias IV*, Madrid, 1961, p. 362. G. BAUDOT, *Utopía e Historia de México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, pp. 172-173 (J.P).

muy oscura y la única fuente que se ocupa de los totonacas es la *Monarchia Yndiana* de Torquemada, a la que hemos hecho alusión en otros momentos²; la obra de este ilustre franciscano que vivió en México, al decir de algún autor, es una historia muy vaga y que añade muchas cosas inverosímiles³, aunque sin duda es una de las mejores fuentes con las que contamos. Cuando los españoles llegaron, el gran centro de los totonacas era Cempoala, si bien hasta el año 1200 la capitalidad había estado en el famoso lugar de El Tajín. El primer europeo en pisar los territorios de esta cultura que nos ocupa fue, como resulta evidente, el propio Hernán Cortés, que quedó maravillado, como los otros españoles, de la apariencia de la capital totonaca; la cual gozaba de cierta autonomía, junto con su territorio, a pesar de estar bajo dominio de la ya mencionada Triple Alianza.

Los otomíes, por otro lado, habían tenido su apogeo en el siglo XIII, con su capital en Xaltocán, pero las guerras con los mexicas y con Cuauhtitlán les condujeron a una irremediable decadencia que se consumaría en el año 1395, tras lo cual huyeron fuera del Valle de México, por lo que no resulta extraño que se encuentren algunos grupos en Guachinango, sin ningún tipo de cohesión política y con muy mala consideración entre sus vecinos⁴. Lo rudimentario de esta cultura ha hecho pensar en ocasiones que fue una de las primeras en aparecer en el Valle de México, aunque hoy día ya se puede decir que, por el contrario, su presencia es bastante tardía.

Si complicado era el mosaico lingüístico y cultural de esta jurisdicción, no menos lo fue la administración española de estos territorios. Los primeros funcionarios que la Corona tuvo aquí fueron los corregidores de Xicotepec y Metateyuca, aunque tal cargo en ambos lugares, a mediados del siglo XVI, estaba en una sola persona, y a su vez era sufragáneo de Meztitlán. La costa fue incorporada primero al corregimiento de Hueytlalpa, pero luego pasaría al de Metateyuca. En el sur, Tututepec y Acasuchitlán pasaron en el último cuarto de siglo a la jurisdicción de Tulancingo. En torno a 1580 el corregidor de Metateyuca fue designado alcalde mayor de Guachinango, donde residía, mientras que utilizaba un teniente en Tamiagua por lo alejado de aquel lugar. En el oeste hubo problemas por el gobierno de Chicontepec, que eventualmente pasó a ser regido desde Guayacocotla⁵. Lo cierto es, que, como dice la *Relación*, en 1608 eran sufragáneos de la alcaldía de Guachinango los corregimientos de Tamiagua, Xalpantepec, Paguatlán y Xicotepec.

La población, lo mismo que la de otros lugares, tuvo un alarmante descenso, sobre todo a partir de la epidemia de cocoliztle de 1576. En 1570 en la zona ha-

² J. de TORQUEMADA, *Los veynte i un libros Rituales y Monarchia Yndiana*, Sevilla, 1615. Una edición más asequible de esta obra es la editada en Madrid, en 1723.

³ P. WESTHEIM, *Ideas fundamentales del Arte Prehispánico en México*, Madrid, 1987, p. 362.

⁴ Un breve resumen sobre la historia otomí puede verse en Ch. GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, 1967, pp. 13-14.

⁵ Un interesante resumen de la complicada situación política de estos territorios nos la ofrece P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, pp. 121-122.

bía 7800 indios tributarios, que en el primer tercio del siglo XVII se habían reducido a algo menos de 2000. Del descenso habido en algunos lugares se hicieron eco los cronistas civiles o eclesiásticos, como ocurre con el agustino P. Grijalva al referirse a Paguatlán⁶. Lo cierto es que la falta de riqueza minera y lo malsano del clima en algunos lugares también favoreció una importante descompensación de la población y un desequilibrio que quedaba reflejado en que, mientras la sierra estaba bastante habitada, la costa era casi un desierto humano que se repobló a lo largo del tiempo con españoles, mestizos y mulatos. Aunque no muy numerosa en el momento en que Pedro de Valencia escribe su *Relación*, ya nos encontramos con alguna población blanca en el propio lugar de Guachinango -nueve vecinos-, en Xicotepec tres españoles, y en Tamiagua cuatro, dedicados los de este último poblado a las pesquerías.

Como en otros lugares de la Nueva España, durante el gobierno virreinal del conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo (1595-1603), se llevó a cabo allí la concentración de la población india, que afectó a la totalidad de los lugares que se tratan en esta *Relación*, todos los cuales se vieron favorecidos por la misma. Otros, que habían tenido cierta importancia en la zona, como Metateyuca, para el tiempo en que Pedro de Valencia realiza su trabajo de cronista, ya habían quedado despoblados.

En lo económico, los territorios bajo la administración de Guachinango no tenían una gran transcendencia, a pesar de ser una jurisdicción atravesada por el camino que conducía al puerto de Tamiagua. Los productos de sus costas, sobre todo los camarones⁷, fueron sin duda una de las mayores fuentes de ingresos con las que contaron los habitantes de la costa. Lo mismo que sucedía en Pánuco, este producto del mar se comerciaba bastante bien en los mercados citadinos de Puebla y de México y su abundancia era favorecida por las barras y lagunas que se formaban en sus líneas de costa.

La ganadería era la otra gran actividad económica que más beneficios producía en la comarca. La existencia de mulas favoreció en aquellas latitudes el desarrollo de la arriería y de las estancias ganaderas. Lo mismo que en otros lugares de México, los indios de esta jurisdicción tuvieron problemas con la proliferación de ese tipo de explotaciones, ya que sus propietarios, con la expansión incontrolada, reducían cada vez más los campos de cultivo. El problema no fue ignorado entre las autoridades virreinales y, así, el 29 de enero de 1552, el virrey Luis de Velasco les permitió construir a los naturales unos corrales en los que apresaran las bestias que invadieran sus tierras, debiendo sus dueños pagar una multa si querían rescatarlas⁸.

⁶ J. de GRIJALVA, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México 1924-1930, p. 250.

⁷ Las *Relaciones* utilizan siempre el americanismo "camarón" para referirse a lo que nosotros denominamos como "gambas".

⁸ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 271.

Otro producto de interés, al margen de los de mera subsistencia, era el algodón, cultivo tradicional de aquella zona desde mucho antes de que los españoles llegaran por aquellas latitudes y que permitió un débil desarrollo artesanal en torno a este producto durante el periodo colonial.

Al contrario de lo que hemos visto en otras partes, en Guachinango existían trabajadores de diferentes oficios, como albañiles, carpinteros, ensambladores y un cerrajero. Es probable que, debido a ello, en la propia localidad pudiera elevarse una iglesia como la que tuvo el convento de San Agustín, digna, al parecer, de las que esta orden religiosa tuvo en otros lugares de la Nueva España y que se caracterizaron por su gusto constructivo y la grandiosidad de sus fachadas de diseño renacentista.

En lo eclesiástico, el territorio que nos ocupa no presentaba más unidad que en otros aspectos, y, así, estaba dividido entre el obispado de Puebla-Tlaxcala y el arzobispado de México. Por los años en que se hacen los cuestionarios y la *Relación*, el arzobispado de México fue ocupado sucesivamente por el jerónimo fray García de Santamaría y Mendoza (1600-1606) y por el dominico fray García Guerra (1608-1612)⁹; el obispado de Puebla-Tlaxcala lo regentaron los ilustres obispos Don Diego Romano¹⁰ y don Alonso de la Mota y Escobar (1607-1625)¹¹. Era el obispado de Puebla-Tlaxcala el que más territorios administraba en esta jurisdicción, ya que el arzobispado de México estaba casi limitado a los alrededores de Guachinango y, aún de esta cabecera, en 1610, se perdieron una serie de estancias del norte en favor de la silla angelopolitana, como eran Naupan, Atlán, Chachaguantla, Tlaxpanaloyan y Xolotlán¹².

Los misioneros que afrontaron la evangelización inicial de esta comarca fueron los ermitaños de San Agustín. Sus primeras doctrinas, que luego se convertirían en conventos, fueron las de Guachinango y Paguatlán. Favoreció la proliferación de los centros agustinianos en estas latitudes el provincialato de fray Juan d'Estacio (1545-1548), que había sido uno de los grandes misioneros de la Huasteca¹³. De nuevo sería este territorio centro de atención de estos religiosos en la década de los cincuenta, después del breve paréntesis del provincialato de fray Alonso de la Veracruz (1548-1551). En esos años, el ilustre agustino prefirió la expansión en Michoacán, probablemente por la buena amistad que le unía al

⁹ Este hombre tendría que ocupar posteriormente, y de forma interina, el virreinato de la Nueva España entre 1610 y 1612.

¹⁰ A parte de su actividad episcopal, a este prelado le tocó hacer la visita general al virrey Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique (1585-1590), en la que fue hallado culpable el sumo mandatario del virreinato de muchos de los cargos que se le imputaban. A.G.I., *Indiferente General* 741.

¹¹ Este pastor eclesiástico vino a ocupar la silla episcopal de Puebla de los Angeles después de haber ejercido su autoridad en Guadalajara (1597-1606). A él debemos una obra de la que hacemos referencia en otras *Relaciones*. A. de la MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, 1940.

¹² P. GERHARD, *op. cit.*, p. 122.

¹³ A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, p. 116.

obispo Vasco de Quiroga¹⁴. Posteriormente se pasaría a un periodo de crisis fundacional de los ermitaños del Santo de Hipona, que afectó a la orden en Nueva España entre 1560 y 1570. Tras la concentración del conde de Monterrey estos frailes fundaron también en Naupan y Papalotitpac, trasladándose ésta última localidad, poco tiempo después, a Tlacuiloltepec. Además, por aquellos años, también se hicieron cargo de la doctrina de Xicotepec.

Del convento de Guachinango dependían en el último tercio del siglo XVI 65 pueblos y estancias, mientras que de Paguatlán dependían tan sólo 40, lo cual da una idea de la importancia que los agustinos habían adquirido en este partido¹⁵. Precisamente, en ese convento de Paguatlán, tenían frailes preparados en las lenguas náhuatl, otomí y totonaca, mientras que en Guachinango solo tenían sacerdotes que dominaban la lengua náhuatl¹⁶. Así, mientras en el primer lugar podían responder a las necesidades cristianizadoras de la zona, en el propio Guachinango no sucedía lo mismo, pues había también allí una demanda de religiosos que hablaran el otomí y el totonaco.

Probablemente en esta zona, los agustinos no contaron con los grandes y suntuosos conventos e iglesias que en otros lugares de México, si exceptuamos el de la cabecera del corregimiento. El más llamativo de todos, como decimos, debió ser el de Guachinango, en el que pudo haber intervenido el gran arquitecto agustino Juan Bautista de Moya, que había trabajado como obrero y alarife en Valladolid de Michoacán, donde había recibido grandes elogios del obispo Juan Bautista de Moya, que no dudó en decir que había excedido en la arquitectura a dos clásicos como Meliágenes y Demócrates¹⁷. Es muy probable que el convento de este lugar tuviese el aspecto monumental de la mayor parte de los conventos agustinos novohispanos y que su portada renacentista fuese tan llamativa como la que disponían otros muchos de la misma orden.

Por otro lado, no es de extrañar que en el siglo XVII los agustinos ya no afronten grandes construcciones ni en el corregimiento de Guachinango ni en otros, pues se dio un divorcio entre los doctrineros y los priores, siendo estos últimos los que manipulaban el dinero de las doctrinas y, por tanto, en múltiples ocasiones no revertía en las construcciones destinadas al pueblo. En esa época,

¹⁴ *Ibidem*, p. 117. Debe tenerse en cuenta que, mientras es provincial Alonso de la Veracruz, se fundaron en Michoacán, Cuitzeo, Yuriripúndaro, Huangó, Charo, Guayangareo, Cupúndaro y Pungarabato. Sobre la expansión agustiniana en Michoacán puede verse también R. JARAMILLO ESCUTIA, *Los agustinos de Michoacán. La difícil formación de una provincia*, México, 1991. Además las crónicas de la época son en este sentido de sumo interés, no sólo en lo referente a Michoacán, sino a todo México, así J. de GRIJALVA, *op. cit.*; M. de ESCOBAR, *Americana Thebaida*, México, 1924; E. GARCÍA, *Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Madrid, 1918.

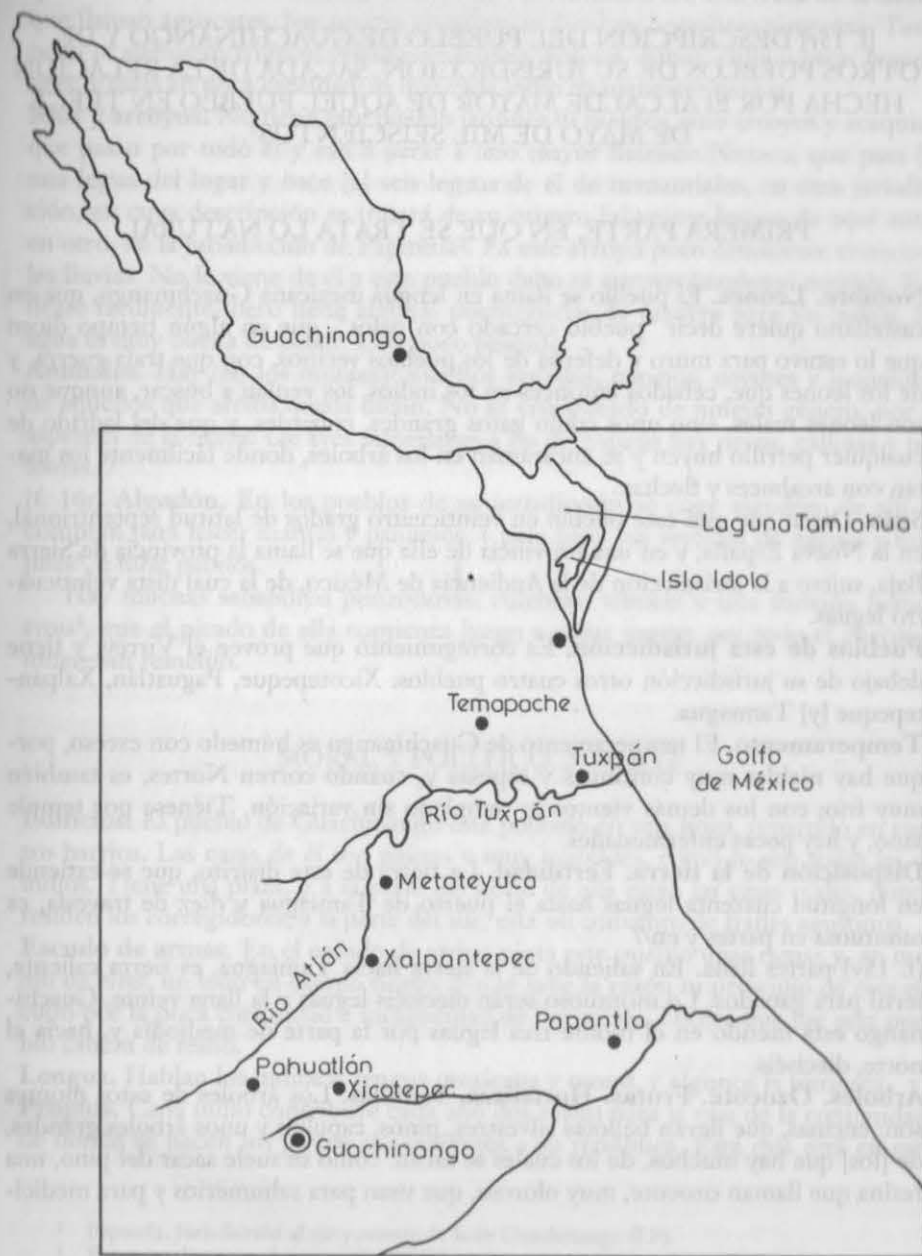
¹⁵ A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, pp. 322-325. Allí se relacionan todos los pueblos que dependían de estos conventos. En el caso de Paguatlán nos encontramos con el lugar de Tlacuiloltepec, que en época prehispánica había sido una cabecera política, pero que a principios del siglo XVII ya había perdido toda su importancia.

¹⁶ *Ibidem*, cuadro XIV. Se ha de aclarar que además en el convento de Paguatlán tenían un religioso hablante de tarasco.

¹⁷ G. KUBLER, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, 1982, p. 130.

cuando se invertía algo en una iglesia, por lo general, eran los propios indios de los diferentes lugares quienes lo hacían, mientras que los frailes aparecían cada vez más como aliados de las autoridades y menos preocupados por el adoctrinamiento y bienestar de los naturales¹⁸

En el último tercio del siglo XVI, el clero secular adquiere mayor relevancia en la zona, controlando primero las doctrinas de Xicotepac -que incluía Papalotipac- y Chicontepac -del que dependían Metateyuca, Tuxpan y Tamiagua-. Posteriormente, habría curas también en Pantepec y Tamiagua; esta última doctrina se dividiría después de 1610 en dos parroquias, atendidas siempre por ese clero secular.



MAPA 9. Guachinango

¹⁸ Todo este fenómeno de decadencia de las doctrinas y de los conventos en pueblos de indios está bien estudiado por A. RUBIAL GARCÍA, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, 1990, pp. 69-83.

[f. 15r] DESCRIPCIÓN DEL PUEBLO DE GUACHINANGO Y DE OTROS PUEBLOS DE SU JURISDICCIÓN, SACADA DE LA RELACIÓN HECHA POR EL ALCALDE MAYOR DE AQUEL PUEBLO EN TRECE DE MAYO DE MIL SEISCIENTOS¹.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre. Leones. El pueblo se llama en lengua mexicana Guachinango, que en castellano quiere decir "pueblo cercado con palos", que en algún tiempo dicen que lo estuvo para muro y defensa de los pueblos vecinos, con que traía guerra, y de los leones que, cebados entonces en los indios, los venían a buscar, aunque no son leones reales, sino unos como gatos grandes, cobardes, y que del ladrido de cualquier perrillo huyen y se encaraman en los árboles, donde fácilmente los matan con arcabuces y flechas.

Sitio. Dicen que está este pueblo en veinticuatro grados de latitud septentrional, en la Nueva España, y en una provincia de ella que se llama la provincia de Sierra Baja, sujeto a la jurisdicción de la Audiencia de México, de la cual dista veinticuatro leguas.

Pueblos de esta jurisdicción. Es corregimiento que provee el Virrey, y tiene debajo de su jurisdicción otros cuatro pueblos: Xicotepeque, Paguatlán, Xalpan-tepeque [y] Tamiagua.

Temperamento. El temperamento de Guachinango es húmedo con exceso, porque hay nieblas muy continuas y espesas y, cuando corren Nortes, es también muy frío; con los demás vientos es templado sin variación. Tiénese por temple sano, y hay pocas enfermedades.

Disposición de la tierra. Fertilidad. La tierra de este distrito, que se extiende en longitud cuarenta leguas hasta el puerto de Tamiagua y diez de travesía, es montuosa en partes y en//

[f. 15v] partes llana. En saliendo de la sierra hacia Tamiagua, es tierra caliente, fértil para ganados. Lo montuoso serán dieciséis leguas y la llana veinte. Guachinango está metido en el monte tres leguas por la parte de mediodía y, hacia el norte, dieciséis.

Árboles. Ozocote. Frutas. Hortalizas. Semillas. Los árboles de estos montes son: encinas, que llevan bellotas silvestres, pinos, capulíes y unos árboles grandes, de [los] que hay muchos, de los cuales se sacan, como se suele sacar del pino, una resina que llaman ozocote, muy olorosa, que usan para sahumeros y para medici-

¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 15r-20v (N.E.). Existió en México otra jurisdicción del mismo nombre en la Nueva Galicia, que tuvo un temprano pero poco duradero desarrollo minero. Sobre ella puede verse P. GERHARD, *The North Frontier of New Spain*, Princeton N. J., 1982, pp. 86-89 (J.P.).

nas. Hay muchos frutales de árboles de Castilla: duraznos, melocotones, priscos que, de suyo sin beneficiarlos, se crían por los montes. De una fruta de la tierra, que llaman aguacates, hay mucha abundancia. No hay hortalizas ningunas. Tampoco se siembran trigo ni cebada, sino maíz, frijoles, habas, chile y otras legumbres, y éstas en poca cantidad: lo que cada indio ha menester para sí.

Ríos y arroyos. No tiene este pueblo jardines ni fuentes, sino arroyos y acequias, que pasan por todo él y van a parar a uno mayor llamado Nezaca, que pasa [a] una legua del lugar y nace [a] seis leguas de él de manantiales, en otra jurisdicción, en cuya descripción se tratará de su origen; [a] veinte leguas de aquí entra en otro, en la jurisdicción de Papimtlá². Es este arroyo poco caudaloso; crece con las lluvias. No le viene de él a este pueblo daño ni aprovechamiento notable. Vádese fácilmente, pero tiene algunas puentezuelas de madera para los indios. Su agua es muy buena de beber. Cría poco pescado.

Animales. Hay (en los montes)³ muchos venados, conejos, coyotes y leoncillos, de aquellos que arriba queda dicho. No se cría ganado de ningún género, por la aspereza de la tierra. De aves semejantes a las de España hay pavos, gallinas y palomas.//

[f. 16r] **Algodón.** En los pueblos de su jurisdicción se coge algodón; de allí lo compran para hacer mantas y pañuelos, y para tejer sus vestidos de naguas y huipiles⁴, e hilar pábilos.

Hay muchas sabandijas ponzoñosas: culebras, víboras y una llamada hemorrois⁵, que el picado de ella comienza luego a sudar sangre por todo el cuerpo y muere sin remedio.

MORAL Y POLÍTICO. 2ª PARTE

Edificios. El pueblo de Guachinango está poblado en una hoya, repartido en cuatro barrios. Las casas de él son pajizas y muy humildes, como lo son todas las de indios. Tiene una plaza, y a la parte del norte de ella están las casas reales, donde residen los corregidores; a la parte del sur, está un convento de frailes agustinos.

Escudo de armas. En el escudo de armas pinta este pueblo unas ramas y, en medio de ellas, un león en campo negro. No se sabe la razón ni principio de este escudo por la poca curiosidad e incapacidad de los indios. Dícese que fue este pueblo cabeza de reino.

Lengua. Hablan los indios la lengua mexicana y otomí, y algunos la totonaca.

Propios. Cada indio contribuye cada año dos reales para la caja de la comunidad, de donde se hacen los gastos convenientes a su república. Esta caja está en este

² Papantla. Jurisdicción al sur y sureste de la de Guachinango (J.P.).

³ Entre corchetes en el manuscrito (N.E.).

⁴ *Huipil*: voz mexicana; el manuscrito la transcribe "guapil" (N.E.).

⁵ La víbora *hemorrois* es, con certeza, un crotalido, pues el veneno de estas serpientes es fuertemente hemolítico (A.R.).

lugar, como cabeza de jurisdicción, y tienen las tres llaves de ella, una el gobernador y cada alcalde la suya.

Indios. El pueblo es de indios y, aunque han venido en mucha disminución, se halla por la última tasación que tiene hoy dos mil quinientos tributarios, que pagan cada año ocho reales y media fanega de maíz cada uno a su encomendera, que lo es ahora doña Catalina de Peralta, por haber sucedido a Agustín de Villanueva, su marido, que la tuvo en segunda vida, como sucesor de// [f. 16v] su padre, a quien se hizo la primera merced, por haber sido conquistador de este reino⁶.

Vecinos. Además de los indios, viven en Guachinango vecinos, que son:

Juan de Garay, cerrajero y arcabucero, casado, sin hijos ni hacienda más de su oficio; es criollo.

Juan Baptista, natural de Sevilla, casado; tiene una hija.

Manuel Gómez, portugués, que dice es compuesto, casado; tiene dos hijos y tres hijas.

Juan de Barrios, criollo de México, casado; tiene un hijo y dos hijas, y mil pesos de caudal; es escribano.

Diego Méndez, hijo de español y mulata, casado con india; tiene una hija.

Francisco Ledo, soltero, portugués no compuesto, mozo sin hacienda.

Juan Velázquez, mestizo de español e india, casado, sin hacienda ni hijos.

Diego Velázquez Gallegos, natural de Constantina, casado, sin hijos.

Hernando de Rozas, escribano, propietario de este pueblo, casado; tiene cuatro hijos y cuatro hijas.

Estos nueve vecinos tienen armas: espadas, dagas y arcabuces.

Oficios de justicia y gobierno. Además del corregidor o alcalde mayor de este corregimiento, se eligen cada año en este lugar un gobernador de los indios, alcaldes, regidores, mayordomo, alguaciles y mesonero. Hecha la elección, la llevan al corregidor que la apruebe y, aprobada, al Virrey que la confirme.

Escribano. No hay más oficio vendible que el de un escribano de todo el corregimiento. Es oficio renunciante. Vendióse menos ha de un año en dos mil cuarenta pesos, no habiéndose vendido antes en ochocientos.

Ilacanques. Mandones. Los ministros de justicia que tienen el gobernador y alcaldes y regidores son los que llaman *ilacanques* y mandones. Sirven de recoger el tributo para el encomendero y la contribución para la comunidad, y si alguna otra se les reparte a los indios.

⁶ Juan de Jaso fue el primer tenedor de la encomienda de Guachinango en 1520, pero por muy breve tiempo; luego le fue asignada a Alonso de Villanueva y producía 3900 pesos en tributos; la heredó su hijo Agustín de Villanueva Cervantes y su viuda Catalina de Peralta, que es quien disponía de ella al hacerse la *Relación*. Posteriormente, en 1640, recibiría esta encomienda el conde de Moctezuma, entre 1632 y 1638, momentos límites en los que recibe dos encomiendas en la Nueva España. R. MAGDALENO, *Títulos de Indias I*, Valladolid, 1954, p. 96. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 244. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, p. 119 (J.P.).

Comida y bebida. La comida ordinaria de los indios son tortillas, tamales y *tancates*//

[f. 17r] hechos de masa de maíz, con frijoles y sin ellos, y con chile, y su bebida es cacao molido y deshecho en agua⁷, y otra que llaman pulque, hecha de miel de magüey y de zumo de manzanas y cañas dulces, en que echan cierta raíz; hacen este pulque uno blanco y otro amarillo, que los embriaga mucho.

Haciendas y ocupación. Caminos. Alquileres. Recuas. Trajín. Los indios hacen sus sementeras de las semillas dichas arriba y siembran y cogen dos veces al año. Algunos son oficiales y carpinteros, ensambladores y albañiles, que se sustentan con sus oficios; otros son arrieros y alquilan sus mulas a españoles, por pasar por este pueblo camino de México al puerto de Tamiagua, y págase de alquiler por cada mula o caballo a dos reales cada día, con el indio que va con la cabalgadura; y si va solo, se le da a real por día. Hay al presente en este pueblo de cincuenta a sesenta mulas y caballos de recua, y trajinan de ordinario pescado, maíz y ozocote a México y otras partes. Los que andan con las recuas son unos españoles y otros indios.

Mesón. En el pueblo hay un mesón donde se hospedan los caminantes, y el mesonero, que se nombra cada año, los provee de lo necesario por el precio que el corregidor señala en el arancel que se le da al mesonero cada cuatro meses.

Provisión de mantenimientos. El trigo se trae de fuera y otras cosas de que hay falta, de la comarca. No se saben prevenir los indios ni guardar para las necesidades; cuando la[s] tienen, se les acuerda de ir a buscar lo que les falta. Precios conocidos de los mantenimientos no se pueden decir, porque son diversos, conforme a los tiempos.

Enfermedades. Hay pocas enfermedades, y éstas son calenturas, en las cuales no usan remedio ninguno, sino remítente todo a la naturaleza; solamente usan de baños//

[f. 17v] que llaman *temascales*, y no hacen otra cura.

ECCLESIAÍSTICO. 3ª PARTE

Iglesia⁸. No hay en este pueblo otra iglesia sino la del convento de frailes agustinos, en la cual hay de ordinario el prior y tres religiosos que doctrinan a los in-

⁷ Chocolate. El chocolate es la bebida hecha con cacao de varios tipos, a veces mezclado con otras esencias, como la vainilla. Fue conocido desde la época prehispánica por las diversas culturas mesoamericanas, en varias mezclas distintas y, ya en la época colonial, lo tratan fray Bernardino de Sahagún y el jesuita Francisco Javier Clavijero, entre otros autores destacados. S. VERTI, *Tradiciones mexicanas*, México, 1992, pp. 354-357. L. CASTILLO LEÓN, *El Chocolate*, México, 1917 (J.S.).

⁸ Este priorato agustiniano se fundó hacia 1542-1543, cuando ocupaba la provincia agustiniana de México fray Juan de San Román. A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, cuadro XII. La construcción del convento agustino no se inició, sin embargo, hasta 1553. P. GERHARD, *Geografía Histórica...*, p. 122 (J.P.).

dios⁹, y el encomendero le da por ello cada año cuatrocientos pesos y doscientas fanegas de maíz, y Su Majestad les provee el aceite para lámpara del Santísimo Sacramento y del vino para las misas, que ésta es limosna que hace Su Majestad universalmente en todo este reino. Desde que la tierra se ganó, han sido doctrinados estos indios de frailes de San Agustín¹⁰. Celebran en las fiestas con música de órganos, flautas, chirimías, cornamusas¹¹ y otros instrumentos, y hay cantores de canto llano y de órgano, todos indios de este pueblo, el cual es de la diócesis del arzobispado de México.

PAHUATLÁN¹²

Pahuatlán quiere decir "fruta de agua". Este pueblo está apartado del camino real y metido en una quebrada, distante de Guachinango seis leguas al poniente. La tierra es doblada y de montes, y caliente y húmeda. Críanse muchos naranjos, de [los] que se saca cantidad de agua de azahar. También hay muchos plátanos y aguacates, y ninguna otra fruta de Castilla, más de naranjas.

Las casas y todas las demás cosas de la tierra y de los indios son como en Guachinango. El pueblo es todo de indios, los cuales han venido en mucha disminución¹³. Eran del Rey, y habrá tres años se dieron en encomienda a Don Juan de Andrada Mo[c]tezuma¹⁴. Halláronse por la última numeración en este pueblo seiscientos noventa y siete tributarios, y pagan un peso y media fanega de maíz// [f. 18r] de tributo; y también contribuyen y tienen la misma forma de comunidad que los de Guachinango, el mismo gobierno. Sus granjerías son tabaco, macazuchil y algodón, de que hacen mantas.

Hay también una iglesia y convento de frailes agustinos¹⁵, en que está de ordinario el prior con uno o dos súbditos, que doctrinan a los indios, y les

⁹ Como se puede apreciar, se mantiene el mismo número de sacerdotes que había hacia 1570. A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, México, 1989, cuadro XV (J.P).

¹⁰ Hacia 1593 los frailes agustinos de esta comunidad fueron los enviados para establecerse en Nauhpan, que hasta entonces había sido una dependencia de Guachinango. D. BASALENQUE, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino del orden de N. P. S. Agustín*, México, 1673, p. 126 (J.P).

¹¹ Trompeta larga de metal, que tiene el tubo vuelto por el centro y un gran pabellón (J.P).

¹² Pahuatlán (J.P).

¹³ La concentración de indios en este lugar se dio entre 1606-1607 en dos centros, en el propio Pahuatlán y en San Agustín Cuautlapegualco. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 123 (J.P).

¹⁴ Este pueblo, junto con otros, fue dado en encomienda a Luis de la Torre. A su muerte, Pahuatlán y Acasuchitlán pasaron a su esposa Luisa de Acuña, que fue encomendera hasta después de 1597. P. GERHARD, *Geografía Histórica...*, p. 121. Este autor nos dice que después de 1610 estos pueblos, que habían pasado a la Corona, se reasignaron a los herederos de Moctezuma, sin embargo en la misma *Relación* nos dice que ya hacía tres años que se habían entregado al conde de Moctezuma, lo que supondría que aquella encomienda se le había asignado hacia 1605, como muy tarde (J.P).

¹⁵ Se fundó este priorato durante el provincialato de Jerónimo de San Esteban (1551-1554), en concreto en 1552 según A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, cuadro XII. Sin embargo, en 1572, aún no se había elevado el convento, y la iglesia seguía siendo sumamente pobre, construida con palos y paja. G. KUBLER, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, 1982, p. 621 (J.P).

paga el salario el encomendero¹⁶. También aquí se sirve con música de los naturales.

XICOTEPEQUE¹⁷

Nombre. Sitio. Río. Peces. Xicotepeque significa "cerro de avispa o de abejas". Está [a] tres leguas de Guachinango, hacia la parte del norte, puesto en un llano entre dos sierras, semejante a Guachinango en la humedad y nieblas ordinarias, aunque algo más caliente. [A] una legua de este pueblo pasa un río llamado Totutla, que en tiempos de aguas crece de manera que no se puede pasar en muchos días. Corre este mismo río media legua apartado de Pahuatlán, que está [a] cuatro leguas de Xicotepeque, el río arriba. Críanse en este río buenos peces: truchas, anguilas y bobos.

Escudo. En su escudo de armas pinta este pueblo un cerro o montecillo y, encima de él, un águila, y, junto a ella, una cabeza de indio con una abeja encima; todo en campo blanco.

Indios. Los indios se hallaron, por la tasación última, novecientos cincuenta y cuatro tributarios, que pagan el mismo tributo que los de Guachinango, y en lengua, costumbres y gobierno son semejantes a ellos¹⁸. Hacen sus sementeras y aprovechanse de las granjerías de ozocote, algodón, tabaco, macazuchil y zarzaparrilla, que se cría en este pueblo.

Encomienda. Tiene la encomienda Antonio de Solís, por doña María Maldonado, su mujer, que heredó estos indios de Cristóbal Maldonado, su padre¹⁹.

[f. 18v] **Camino.** Pasa por este pueblo el camino real de Tamiagua a México. Hay mesón que provee por arancel.

Espanoles. Viven en este lugar tres vecinos españoles, dos solteros y un casado: los dos arrieros de pescado y un tratante que trajina mercaderías de la tierra.

Iglesia. La iglesia es la de un convento de frailes agustinos, en que está el prior y un compañero, que doctrinan [a] los indios, y les paga salario el encomendero²⁰. Es de la diócesis de Tlaxcala.

¹⁶ El número de religiosos que atendían este convento había bajado desde el último tercio del siglo XVI, pues para entonces cuidaban las necesidades religiosas 4 sacerdotes. A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, cuadro XVI (J.P).

¹⁷ Xicotepec (J.P).

¹⁸ Los indios de esta zona fueron concentrados por el conde de Monterrey y, de las 23 dependencias que tenía este lugar, se redujeron a unas pocas de las que quizá la más importante fue San Agustín Atenancán, que algún autor identifica con Atenango. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 122 (J.P).

¹⁹ Dispuso de estos territorios en encomienda don Alvaro de Maldonado y los heredó su esposa hasta que le fueron arrebatados hacia 1528, en que pasaron a depender de la Corona. F. de ICAZA, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España I*, Madrid, 1923, p. 130. Sin embargo, para el momento en el que se hace esta *Relación* estaban en manos de la hija heredera del primer encomendero. P. GERHARD, *Geografía Histórica...*, p. 121 (J.P).

²⁰ No se sabe a ciencia cierta cuando se fundó este convento e iglesia agustiniana, aunque parece que hubo de ser después de 1575, y la primera noticia que tenemos de ella como priorato es de 1786. A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, p. 71 (J.P).

El nombre quiere decir "cerro de arena", por el en que [sic] está fundado el pueblo. Dista diez leguas de Guachinango, hacia el poniente. Su temple es algo más caliente que el de Xicotepeque. Pásale cerca el río Atlán, como queda dicho, y en todas las cosas naturales y del gobierno es semejante este pueblo al de Xicotepeque y los demás. La tierra es montuosa y doblada. Los indios han venido en mucha disminución²². Pertenecen a la encomienda de Tuzapan²³, en otra jurisdicción, que posee ahora en tercera vida don Andrés de Tapia, por sucesión a su padre y a su abuelo, que la poseyó en primera, como conquistador que vino con el marqués del Valle²⁴. Doctrina [a] estos indios un cura, y se le paga su salario por el encomendero²⁵.

TAMIAGUA

Sitio. Nombre. Temperamento. En tierra baja y cenagosa, poblado de norte a sur, está el pueblo de Tamiagua, por la parte del oriente. Lo cerca el mar y por el poniente esteros, lagunas y pantanos²⁶; así su nombre quiere decir "lugar cercado de agua". De él a México hay sesenta y cuatro leguas. Es tierra calurosísima y malsana. Hay gran abundancia de mosquitos//

[f. 19r] de muchos géneros, y son tan molestos que en ningún tiempo del año se puede dormir sin pabellón.

Mar, lago o puerto. Barcas y mercaderías. A cuatro leguas del pueblo, por la barra que llaman de Tanguifo, sale un estero o brazo de mar hasta Tamiagua, de la anchura del río de Sevilla, el cual estero deja hecha isla entre sí y la mar, y se

²¹ *Xalpantepec* (J.P.).

²² Todas aquellas encomiendas de las tierras bajas de esta jurisdicción, que pertenecían a los Tapia, perdieron una buena parte de su población desde un momento muy temprano de la ocupación española y sólo Xalpantepec y Tihuatlán pudieron mantenerse con cierto relieve; el primer lugar tenía en su contorno trece estancias que fueron concentradas por el conde de Monterrey en el propio lugar y en Reyes Culpitlán. GERHARD, *op. cit.*, p. 123 (J.P.).

²³ Tuzapan y Tuxpan fueron incorporadas al corregimiento de Hueytlalpa, en la jurisdicción de Zacatlán, para luego pasar al corregimiento de Metateyuca hacia 1570. P. GERHARD, *Geografía Histórica...*, p. 123 (J.P.).

²⁴ Andrés de Tapia fue uno de los hombres que acompañó a Cortés en la conquista de México, donde se destacó en su acción colaboradora con el extremeño en el ataque al barrio de Tlatelolco. Hombre de confianza de don Hernando, hasta el punto de encargarle a él salir al encuentro de los enviados de Cuba cuando éstos llegaron a las costas de Veracruz, donde era alcalde Sandoval, para rivalizar con el conquistador. Fue además Andrés de Tapia el encargado de los hombres que esperaban al conquistador de México en Chiametla (Nueva Galicia), cuando éste se lanzó a la expedición de California en 1535. En ese tiempo se caracterizó por los abusos cometidos con los indios. V. M. ALVÁREZ en su *Diccionario de Conquistadores II*, México, 1975, pp. 539-542 nos ofrece múltiples datos de este conquistador y nos da la relación de abundantes encomiendas que poseía (J.P.).

²⁵ La iglesia del lugar estaba bajo la advocación de San Bartolomé, de ahí que el poblado sea conocido también como San Bartolomé Xalpantepec (J.P.).

²⁶ Hoy día la laguna cercana a él es conocida como de *Tamiagua* (J.P.).

extiende hasta Tampico (que dista de Tanguifo veintiocho leguas), hacia la costa de la Florida. Tiéndese también la anchura de este estero, desde Tamiagua hasta Tampico, más de seis leguas por algunas partes, de suerte que parece un gran lago²⁷. Crece y mengua con la mar y recibe en sí algunos ríos de poco nombre²⁸. Lllaman a esta barra el río de Tabuco, Tanguifo y río de Tuspa²⁹. Entran en ella y surgen barcas de Campeche, que traen sal y miel; otras de la Nueva Veracruz, en cuya costa están estos portezuelos. Traen vinos, aceite, frutas secas y otras mercaderías, que se venden todas en el puerto de Tamiagua, aunque no llegan hasta ella estos navíos o barcas, por ser el estero en partes de poco fondo, pero en canoas se llevan las mercaderías al pueblo de Tamiagua, desde los dichos puertos de Tabuco, Tanguifo y río de Tuspa, en los cuales entran algunas veces a surgir navíos de negros, que vienen derrotados, y otros, porque los puertos son capaces para estos vasos. Toda la costa de estos puertos es brava, que no pasa año que no se pierdan dos o tres barcas.

Pesquerías. Peces. Desde Tamiagua hasta la barra de Tanguifo, se hacen pesquerías de róbalo, sargo, mojarra y camarón, en mucha cantidad. Estos pescados se llevan en recuas a México y a la ciudad de los Angeles, y de allí se provee mucha parte de este reino³⁰.

Derechos de los puertos. A razón de cinco por ciento pagan a Su Majestad de derechos las mercaderías que entran en estos puertos, y montan poco en estos tiempos, //

[f. 19v] pues no llegan a cien pesos cada año. Hace la cobranza el corregidor de Guachinango, en cuya jurisdicción caen los puertos.

Término. Esteros y caimanes. Animales. Aves. El término de Tamiagua es tierra llana, en que entran grandes esteros de mar; en ellos se crían caimanes muy crecidos. Críanse muchos venados y conejos, coyotes, leones y tigres, gallinas monteses y patos.

Sabandijas. Contrayerba. Carne de víbora remedio contra su veneno. Hay víboras muy ponzoñosas, que, por la mayor parte, mueren los picados de ellas, aunque hay una yerba llamada cohelí, de [la] que usan como remedio. Es digno de que se refiera lo que aconteció en Tanteyuca³¹, pueblo cercano a esta jurisdicción: metiendo la mano una mujer debajo de una gallina que estaba sobre los huevos, la picó una víbora que allí se había entrado; sintiéndose herida la mujer, mató luego la víbora y comió un bocado de la carne de ella, con que luego se halló buena.

²⁷ Incluso en su interior se pueden encontrar algunas islas de cierta consideración como las de Juana Ramires, Toro e Ídolo (J.P.).

²⁸ La causa de que los ríos que desembocan en la laguna de Tamiagua sean de escasa importancia se debe a que en el interior de aquella zona se extiende la cuenca del Pánuco y sólo el río Tancochín, al norte de la localidad que nos ocupa, puede tener cierta consideración (J.P.).

²⁹ Río de Tuxpan (J.P.).

³⁰ Recordemos que esto mismo ya se había dicho al hablar de la jurisdicción de Pánuco y más en concreto de Tampico (J.P.).

³¹ Tanteyuca (J.P.).

Ganado. Están pobladas en este término nueve estancias de ganado mayor, cuyos dueños no son vecinos de esta jurisdicción. En la isla que se hace entre el mar y el estaño hay una estancia de ganado mayor, que es del hospital de Guastepeque, pueblo del Marquesado del Valle³². Es de poco fruto, porque el ganado se ha alzado y héchose cimarrón.

Indios. Encomienda. Tributo. Sementera. El pueblo es de indios y la encomienda es ahora del señor don Luis de Velasco, Virrey segunda vez de Nueva España³³. Son ciento ochenta y cuatro tributarios y medio, que pagan cada año un peso y media arroba de camarón, en lugar del maíz que pagan los de otros pueblos. Hacen sus sementeras de maíz, chile, frijoles, cañas dulces y plátanos. En el gobierno y otras cosas son semejantes a los de Guachinango, sus casas humildes y pajizas.

Doctrina. Doctrínalos un clérigo, y págale su salario la encomienda³⁴.

Vecinos. Además de los indios, hay cuatro vecinos que se granjean y ocupan con las//

[f. 20r] pesquerías; éstos son: un catalán, viudo; un flamenco, casado, que tiene de caudal mil quinientos pesos; un canario y un mallorquín, solteros.

Jurisdicción. Diócesis. Este pueblo y puerto están sujetos a la Audiencia de México, y es del obispado de Tlaxcala.

METATEYUCA

Dicen solía ser cabeza de los pueblos de Guachinango un pueblo llamado Metateyuca, el cual está destruido muy de antigüedad, pues no hay de él más de una albarrada o muro, con que se fortificaban contra los comarcanos, con quien traían guerras continuas, y en una ruina de edificio de piedra y cal, que parece dentro de esta cerca, están árboles muy grandes, nacidos después de la desolación. Todo el sitio es de grande espesura, tan llena de sabandijas ponzoñosas y de víboras que conviene mirar donde se pone el pie, para no pisar alguna. Llamán a este sitio la mesa de Metateyuca, porque en su altura es muy llano. Dista de Guachinango, hacia la parte del norte y camino real de Tamiagua, veinte leguas.

³² Este lugar pertenecía a la encomienda del marqués del Valle y se hallaba en la jurisdicción de Cuernavaca; sobre él tuvieron un largo proceso el marqués y sus descendientes con Juan de Burgos. La isla a la que se refiere el documento debe ser la isla del Toro (J.P.).

³³ Tamiagua, hasta el último tercio del siglo XVI, en que pasó a don Luis de Velasco, estuvo encomendada a Juan de Villagómez, que la disfrutaba junto con la de Tenestipac y ambas producían de tributos 400 pesos. En 1587 fue cuando ese virrey se hizo cargo de tal encomienda junto con la de Tamaos, M. J. SARABIA VIEJO, *op. cit.*, p. 252 y P. GERHARD, *op. cit.*, p. 121 (J.P.).

³⁴ Primeramente esta doctrina era visitada por el cura de Chicontepec hasta la congregación del conde de Monterrey, hacia 1600, en que tuvo cura propio, como sucedía cuando se hace esta *Relación*, pero en 1610 esta doctrina se dividió en Santiago Tamiagua y San Vicente Temapache. P. GERHARD, *Geografía Histórica...*, p. 122 (J.P.).

Ganado cimarrón. Animales. Aves. Hay en este sitio ganado mayor cimarrón, que no parece ni sale de la espesura del monte, si no es en noche oscura, y, si hace luna, sólo llegan a la orilla de la espesura. Hay también en todo esto muchos venados, leones, tigres y algunas onzas pequeñas; hay gallinas monteses y faisanes.

Estancias. Hay más de dos estancias de mulas, yeguas y garañones, y algunas vacas mansas para leche: la una se llama de Cerro Verde y es de Francisco Hernández, natural de Sevilla, que cría en ella casi trescientas mulas cada año; la otra se llama de Metateyuca y es de Juan Antonio de Saavedra, que la comienza a poblar ahora³⁵. En medio de las dos está la mesa de Metateyuca.

Ríos. Peces. Caimanes. Retines. Media legua adelante de la estancia de Juan Antonio, hacia Tamiagua, pasa el río de Atlán, y, a un cuarto de legua más adelante, //

[f. 20v] otro que llaman Vinasco; en éste entra el de Atlán y pierde su nombre. Son los más caudalosos de esta jurisdicción, y que al tiempo de las aguas (que en esta tierra comienzan por julio y duran hasta fin de noviembre) no se pueden vadear. Son de muy buenas aguas, y que hacen muchos remansos hondos, en que se cría mucho pescado y muy bueno: truchas, róbalos, anguilas, mojarras. Hay también en estos ríos tan grandes caimanes que, a cualquier res que llega a beber, le asen con los dientes del hocico y la meten dentro del agua, aunque sea un toro; y lo mismo hacen con los caballos, yeguas, mulas, venados y perros; así, estos animales llegan al agua con mucho recato. Unos peces que llaman retines se crían en los mismos ríos: son de más de una vara de largo y más gruesos que el muslo de un hombre; su cuero es durísimo, que no lo pasa la punta de una daga; tienen la boca llena de dientes y no son de comer.

³⁵ Este lugar estuvo encomendado primero en Francisco de Hinojosa y Juan de Nájera hasta 1534, aproximadamente, en que pasó a la Corona. F. de ICAZA, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España I y II*, Madrid, 1923, p. 92 y 18 respectivamente. P. GERHARD, *Geografía histórica...*, p. 119 (J.P.).

INTRODUCCIÓN

Actualmente Pachuca corresponde territorialmente al estado de Hidalgo, en una zona elevada y con una distribución de las lluvias muy desigual, pues al norte de la jurisdicción son muy abundantes, pero escasas en el resto de la misma. La región es atravesada por la sierra de Pachuca y casi hasta la villa llegan los sistemas fluviales del Tula y del Tempoal, ambos afluentes del Pánuco. El lugar de Pachuca se halla además muy cerca del llamado Pico del Aguila.

En época prehispánica era territorio otomí, aunque en la comarca existiesen minorías de chichimecas pames y de gentes de idioma náhuatl. Los otomíes tenían un sistema de vida muy primitivo y su lengua era la única no náhuatl que se hablaba en el Valle de México¹. En el momento de la conquista era un territorio supuestamente semiautónomo gobernado por un *calpixquí*² nombrado por la Triple Alianza que controlaba el valle.

Los españoles ocuparon aquel territorio en 1521, aunque ya en 1519 habían pasado por él. Cuando realmente va a adquirir importancia es a raíz del descubrimiento de sus minas, que no comenzaron a explotarse hasta 1552, precisamente cuando decaían las de Zultepec, Zumpango y Tlalpujagua³. Pocos años después, en 1555, descubriría Bartolomé de Medina en la hacienda del lugar llamada "Purísima Grande", el revolucionario método de amalgamación de los minerales de plata. Después del feliz hallazgo el número de blancos -tanto españoles como extranjeros- fue en aumento a lo largo de este período, ya que el metal precioso los

¹ Más información sobre la cultura otomí puede verse en la introducción a la *Relación de Guachinango*, en la que también se dan algunas referencias bibliográficas.

² *Calpixquí*, cuyo plural es *calpixque*, era un término amplio que designaba en general a los administradores del Imperio azteca y más particularmente a los recaudadores de tributos. Quienes ocupaban este cargo se reclutaban entre los miembros de las altas jerarquías indígenas, que recibían el nombre de *pipiltin*.

³ F. del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España* VII, México, 1939-1943, pp. 277-280. M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, pp. 437-438.

atraía hacia las zonas mineras con mucha más intensidad que las ricas tierras agrícolas de otros lugares, como las de la Huasteca, que ya hemos visto.

Los extranjeros llegaron a tener cierta importancia en la zona minera de Pachuca, como puede verse en la propia *Relación*. Es cierto que no eran muchos en cantidad, pero sí más que en otras comarcas de las que hasta ahora hemos visto. Aquella arribada de foráneos preocupaba a los gobiernos virreinales, que desconfiaban de su presencia. Es cierto que rara vez se ocupaban de asuntos puramente mineros, pero su especial dedicación al comercio, en ocasiones ilegal, les hacía peligrosos⁴, sobre todo aquéllos que no se hallaban "compuestos".

La disminución indígena, como hemos dicho en lo referente a otros lugares, fue evidente por la propia acción conquistadora y por las epidemias, especialmente la de cocoliztle habida entre 1576-1580⁵. También por los años en que se elabora esta *Relación* de Pedro de Valencia, el Valle de México se ve afectado por una mortal epidemia, que se propaga, sobre todo, entre los otomíes⁶, mayoritarios en Pachuca. Pero no vamos a extendernos más aquí sobre el asunto de la población, puesto que este es inseparable del fenómeno minero de la región. Por tanto, se harán en esta breve introducción continuas alusiones a la situación de las diferentes comunidades, especialmente a la indígena, en su relación con el proceso extractor de la plata.

Como decíamos, si algo caracterizó la región de Pachuca fue su potencial de metales preciosos, ya que allí se asentaban algunos de los reales de minas más importantes que existían en la Nueva España en el momento en que se hacen estas *Relaciones*, tal y como lo informaba el propio virrey Luis de Velasco en su segundo período de gobierno (1607-1611), cuando hizo el billete al marqués de Montesclaros, su predecesor⁷. Allí mismo expresaba que las minas de Pachuca habían decaído en relación a la producción que mantuvieron en tiempos de su antecesor⁸.

Por ser zona minera, los repartimientos tuvieron aquí una especial importancia, sobre todo, también, como veremos, por la falta endémica de mano de obra. Así, en su afán de proteger a sus deudos y amigos, éste fue uno de los lugares donde el marqués de Villamanrique parece que dio el cargo de jueces repartidores a sus allegados, los cuales cometieron graves desmanes que se denunciaron ante las autoridades superiores. Pero el citado virrey trató de ocultar los hechos tomando él mismo residencia a sus protegidos antes de que llegase su sucesor

⁴ J. I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, p. 126.

⁵ Todo lo referente a esta catastrófica epidemia puede verse más ampliamente en A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en la Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 67-86.

⁶ P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 23.

⁷ L. HANKE (Ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México III*, p. 15. Dice Luis de Velasco que los reales que se hallan en pie en la Nueva España son los de Taxco, Zaguapá, Guanajuato, Pachuca, Temascaltepec, Sultepeque, Tlalpuxagua, Chiantla, Chichicapa, Sihu y Tetela.

⁸ *Ibidem*.

Luis de Velasco, nombrado por primera vez para ocupar la máxima jerarquía novohispana en 1590⁹. El de Villamanrique incluso había llegado a levantar destierros impuestos por la Sala del Crimen de la Audiencia, como sucedió con el minero de uno de los reales que nos ocupan, Andrés de Losada¹⁰.

Como la mano de obra era el mayor problema de este centro productor de plata, sobre todo tras las epidemias de la segunda mitad del siglo XVI, parece que los mineros recurrieron a ofrecer buenos sueldos en Pachuca para atraer a la región personal libre-asalariado, sobre todo con el fin de que este contingente humano desarrollara el trabajo más especializado¹¹. Lo cierto es que a principios del siglo XVII algunos indios se instalan libre y permanentemente en los reales de minas, puesto que de esta forma, según una disposición del conde de La Coruña, Lorenzo Suárez de Mendoza (1580-1583), quedaban exentos de pagar tributos y servicios personales aquellos naturales que quisieran ser naboríos y, por tanto, vivir en las zonas mineras¹². Esto explicaría, en alguna medida, la existencia de indígenas que se contrataban por cuenta propia para el laboreo de la plata y se trasladaban a las minas residiendo en los poblados cercanos¹³.

Este sistema libre-asalariado, que en principio se vio como una de las mejores posibilidades para solucionar el problema laboral, no evitó a la postre las continuas solicitudes de los particulares con el fin de obtener para el trabajo indios de repartimiento, tal y como a continuación mencionaremos.

El repartimiento minero -llamado también tequíno- se había aceptado en 1574, durante el virreinato de don Martín Enríquez de Almansa. En aquellos años, Juan Torres propuso para éstas y otras minas de México que fueran abastecidas con indios de pueblos de 10 leguas a la redonda por turnos de 20-30 días cada 6-7 meses¹⁴. Pero las soluciones temporales no contentaban ni a los mineros ni a los indios, por lo que en 1591, por fin, se dictan las instrucciones para el repartimiento de indios destinados a las minas de Pachuca. Según estas instrucciones cada indio debía acudir al repartimiento tres semanas cada año -concretamente una cada cuatro meses-. Aunque la temporalidad del repartimiento quedaba establecida, esos límites, en cuanto a días de trabajo, se ampliaron con cierta facilidad. Además, poco a poco, el radio de acción geográfica de los indios que debían acudir a las explotaciones mineras de Pachuca se fue ampliando y en

⁹ *Ibidem* II p. 41. Al marqués de Villamanrique le estaba haciendo la visita secreta hacia 1590 D. Diego Romano, obispo de Puebla-Tlaxcala, cuando llegó el nuevo virrey, don Luis de Velasco hijo, quien extendería su primer gobierno entre 1590-1595. Los cargos que Diego Romano imputará a don Alvaro Manrique de Zúñiga se reproducen en la misma obra citada, entre las pp. 9-75.

¹⁰ *Ibidem*, p. 49.

¹¹ G. CUBILLO, "La actividad productiva minera en la región de Pachuca, en el contexto colonial del siglo XVI", *Memoria del Primer Congreso Interno de Investigación de la UNAM*, México, 1985, p. 42.

¹² S. ZAVALA y M. CASTELO, *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España V*, México, 1939-1946, pp. 16-18.

¹³ G. CUBILLO, *op. cit.*, pp. 42-43.

¹⁴ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, p. 113.

él quedaron comprendidos territorios como Epazoyucan, Tututepec, Zacatlán y Guachinango¹⁵.

Todos los repartimientos para diferentes actividades fueron suprimidos en 1601, salvo para la minería¹⁶. En consecuencia, el trabajo forzoso asalariado de repartimiento o "tequío" se prolongó en esta zona, como en otras dedicadas a explotar metales, más allá del siglo XVI, haciendo competencia al trabajo libre asalariado, tendiendo éste último a ser esencial en las regiones mineras del norte de México. Pero en la Corte se planteaban muchas dudas sobre aquel tipo de actividad de los indios de repartimiento en las minas, ya que las quejas no cesaban de llegar por diferentes medios. Felipe III, haciendo oídos de aquello, quiso que acabase aquel sistema y, en su lugar, que se utilizasen esclavos negros o indios voluntarios. Pero existía el problema de la obtención de metal, tan necesario para el mantenimiento de la política real, y por ello, en 1601, el mismo Rey dictó una ley recogida en la *Recopilación*, en la que se dice "Ordenamos y mandamos, que para el beneficio, y labor de las minas sean inducidos a que trabajen, y se alquilen los españoles ociosos, y aptos para el trabajo, y los mestizos, negros, y mulatos libres, de que tendrán particular cuidado las Audiencias, y Corregidores, y de no permitir gente ociosa en la tierra"¹⁷. No se anulaba el repartimiento minero, pero se trataba de sustituir o, por lo menos, de provocar su agonía. Aquello no dio resultado y las quejas de los mineros sobre la necesidad de mano de obra obligaron al mismo monarca, en 1609, a que volviese a pedir a las autoridades mexicanas que se hiciesen repartimientos para beneficiar oro y plata. El monarca mantiene, sin embargo, aquella primera idea de acabar con el sistema de repartimientos y por ello pide a las autoridades que procuren sustituir a los indios repartidos con esclavos y demás vecinos libres de todas las razas¹⁸.

Era imposible dar gusto a todos, y a Felipe III y a sus funcionarios españoles les seguía preocupando aquella situación, pues las quejas por parte de los naturales contra el sistema de repartimiento siguieron siendo continuas, ya que los indios no querían abandonar sus tierras de labor ni sus familias, aunque sólo fuese temporalmente, por lo que las huidas, parece que fueron bastante frecuentes. Cuando los naturales abandonaban aquellas obligaciones impuestas, el juez repartidor de Pachuca tenía derecho a apresarlos y llevarlos a la fuerza o a hacerles pagar el equivalente a un año de tributos para poder regresar a su comunidad¹⁹. El alcalde mayor o el juez repartidor tenían la obligación de llevar un libro de registro donde se re-

¹⁵ G. CUBILLO, *op. cit.*, p. 45. Esta autora apoya sus datos en la tesis leída en la Universidad Iberoamericana de México de J. RUVALCABA, *Agricultura india, prehispánica y colonial en Tepeapulco, Cempoala y Tulancingo, 1490-1600*, México, 1980.

¹⁶ En realidad tampoco desapareció de otras actividades en las que se siguió utilizando, aunque fuese de manera soterrada. La abolición definitiva tendría lugar en 1632, sin afectar tampoco en este caso a las minas.

¹⁷ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, 1681. Ley XIII, tit. XIX, Libro IV, f. 120.

¹⁸ A.G.I., México, 1065-5, f. 4.

¹⁹ G. CUBILLO, *op. cit.*, p. 43.

lacionara el número de indios que cada pueblo enviaba, lo mismo que cada indio y comunidad indígena debían llevar el suyo propio para evitar los abusos²⁰.

Lo que difícilmente podían conseguir los naturales en su defensa, por desgracia para ellos, lo consiguió la propia naturaleza y el abuso de algunos blancos, pues la continua decadencia numérica de la población india hizo que a finales del siglo XVII el número de repartidos en la región de Pachuca hubiese de reformarse a la baja con las consiguientes quejas de los mineros, siempre ávidos de mano de obra.

Para una mejor administración en el repartimiento de indios aparece en Pachuca, en 1580, la figura del juez repartidor, ya que las tareas del mismo, hasta entonces, habían recaído dentro de aquellos lugares en el alcalde mayor. El juez repartidor era el responsable de la distribución de los trabajadores indígenas a los españoles, amén de alguna otra que ya hemos mencionado. Solían ser asistidos por tenientes, alguaciles indígenas y traductores, según los casos²¹.

Otra fuerza de trabajo en las minas se podía obtener de los esclavos negros, pero éstos resultaban mucho más caros, aunque estemos en un momento de auge importador en el virreinato (1580-1640), debido a la unión en el mismo monarca de las coronas de España y de Portugal, siendo este último reino una gran potencia esclavista. En Pachuca el número de negros, como puede verse en la *Relación*, varía en importancia dentro de los dos lugares que tienen cierto número de ellos. Por un lado, en Real del Monte, y por otro, en Tlahuelilpa, es donde más contingente de población negra nos encontramos; pero ya por estas fechas del siglo XVII, los mulatos, producto de uniones ilegales en su mayoría, son muy abundantes en la región. Es muy probable que, lo mismo que sucedía en otros lugares de la Nueva España, esos mulatos fuesen arrogantes y soberbios debido a la ascendencia blanca de uno de sus progenitores²².

Los reales de Pachuca fueron pioneros de la utilización en la minería del método llamado de "amalgamación de patio". Allí, en el año de 1555, Bartolomé de Medina, experimentó este método en el que se utilizaba azogue y "cierto magistral" en la hacienda ya citada de Purísima Grande. El método más habitual hasta aquel momento, en que Medina comienza a aplicar el nuevo sistema, en lo que al tratamiento de la plata se refiere, era el de fundición. Pero éste no servía para las menas con metal de poca ley, por lo que se desperdiciaba una gran cantidad de material argentífero que no podía ser tratado.

La paternidad del proceso se le adjudica al mencionado Bartolomé de Medina, aunque es una cuestión todavía dudosa²³. De no ser original suyo, parece

²⁰ *Ibidem*, p. 45.

²¹ En relación con la institución de los jueces repartidores y su evolución, sobre todo en el plano agrícola, puede verse Ch. GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, 1967, pp. 231-241.

²² J. I. ISRAEL, *op. cit.*, pp. 75-76.

²³ Apoyan la paternidad del método de Bartolomé de Medina, entre otros, M. BARGALLÓ, *La Química inorgánica y el beneficio de los metales en el México prehispánico y colonial*, México, 1966, p. 73 y A. HEREDIA HERRERA, *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Sevilla, 1978, p. 70.

que el sevillano había aprendido el método de un alemán llamado Maese Lorenzo, al cual no le fue permitido pasar a las Indias²⁴. Cuando regresó a España este hombre, en 1563, su método lo aplicaban 35 instalaciones en Zacatecas, 31 operadores en Temascaltepec²⁵, 29 en Guanajuato, 28 en Taxco y 17 en Pachuca, amén de en otros lugares²⁶.

El método de amalgamación por el procedimiento de patio que, como venimos diciendo, había comenzado a practicarse en Pachuca, consistía de manera general en lo que a continuación relatamos. Tras sacar el mineral y ponerlo a secar al sol, se molían las menas; luego se echaba en unas balsas donde se mezclaba con azogue -a razón de 6 onzas por cada una de plata- sal y agua, pasándose a mezclar a continuación todos estos materiales para que el citado azogue se incorporase al mineral; acto seguido se extendían las tortas en el piso de un patio abierto -de ahí que se le llame "beneficio de patio"- . Hasta aquí el proceso se podía repetir cuatro veces o más. Por último, se lavaba en tinas la mezcla obtenida, agitando el agua para separar la amalgama de plata, que luego se destilaba para liberar el metal precioso y recuperar parte del mercurio²⁷. Todo el proceso venía a durar casi un mes. Pocos años después surgiría también en Pachuca el proceso de estufas, semejante al anterior, pero calentando el material, en forma de grandes bolas, en el interior de un horno cerrado.

El azogue, como vemos, es el elemento indispensable para el desarrollo del beneficio de patio, pero en tierras mexicanas no se conocía todavía de la producción de ese mineral, que debía transportarse desde la Península con todo lo que conllevaba de dificultades y de costos. Por todo ello y por la riqueza que generaba su control, el 4 de marzo de 1559, se declaró a este producto monopolio real²⁸. Pero frente a ese monopolio, era la familia alemana de los Fugger la que controlaba las minas españolas de Almadén, abastecedoras esenciales de los centros argentíferos mexicanos. Sin embargo, a la Corona española la interesaba ante todo obtener oro y plata americanos y por ello, en el siglo XVII, los famosos banqueros se vieron forzados a aumentar la producción, cuyas remesas, casi en su totalidad, salían para tierras mexicanas²⁹. El control en la Península de las salidas de

²⁴ A. M. CARREÑO (ed.) de la obra de G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, pp. 45-46.

²⁵ En la actualidad este lugar se halla al suroeste del estado de México. En época colonial tenía alcalde mayor y sus minas se abrieron en 1555.

²⁶ S. ZAVALA, "La amalgama en la minería de Nueva España", *Historia Mexicana* 11-3, México, 1962, p. 417. M. J. SARABIA VIEJO, *op. cit.*, p. 441.

²⁷ Este proceso se explica de forma bastante sencilla por C. PRIETO, *La minería en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1969, p. 112. De forma más amplia lo explica M. BARGALLÓ, *op. cit.* A parte de esto es clásico el libro de A. ALONSO BARBA, *Arte de los Metales*, Madrid, 1640. Sobre la figura de Bartolomé de Medina es de interés la obra de L. MUÑOZ, "Bartolomé de Medina, introductor del beneficio de patio en Nueva España", *Historia Mexicana* 52, México, 1964, p. 520.

²⁸ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, 1681. Ley I, tit. 23, libro VIII. Obra actual de interés es la de M. LANG, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1555-1710)*, México, 1977.

²⁹ A. HEREDIA HERRERA, *op. cit.*, p. 12.

este mineral lo ejercía el Consejo de Hacienda, que debía dar incluso licencia para las remesas que, con destino a América, recibía la Casa de la Contratación de Sevilla³⁰.

La lejanía de Almadén de los centros productores de plata y el encarecimiento que sufría el azogue en tan largos viajes transoceánicos hizo que se abriese un período, que resultó casi del todo infructuoso, para la búsqueda de mercurio en los mismos territorios novohispanos. Así, a lo largo del siglo XVI, se llevan a cabo en México múltiples intentos por obtener *in situ* este mineral tan apreciado³¹. En los años iniciales del último tercio del siglo XVI aparecería en el lugar de San Gregorio, cerca de Pachuca, una veta de azogue cuya riqueza no fue tanta como las expectativas que se pusieron en ella; de hecho, ya había dejado de explotarse a fines del mismo siglo por su falta de rentabilidad³². No es de extrañar, por tanto, que la *Relación de Pachuca* de Pedro de Valencia no se haga eco de ella.

Una necesidad esencial en los centros mineros era también la sal, producto del que no se podía prescindir en la amalgamación y que no podía encontrarse en la jurisdicción de Pachuca, por lo que se abastecía esencialmente de la obtenida en Cuzcatlán, en los territorios de Teguacán³³.

La transgresión de la ley en asuntos mineros fue un fenómeno habitual en toda América y no iba a ser Pachuca una excepción. Los problemas de fraudes fiscales estaban a la orden del día y quizá uno de los ejemplos que mejor ilustran todo ello es el de Alonso de Villaseca, que sacaba la plata de sus minas de Pachuca y la trasladaba a su residencia de Ixmiquilpan³⁴ para marcarla él mismo, cuando estaba prohibido poner fuera de los diferentes distritos novohispanos el metal sin marcar³⁵.

Para la minería de Pachuca el siglo XVII fue de crisis, como para otros muchos lugares de Nueva España, aunque esta recesión en la producción no comenzara a ser claramente perceptible hasta aproximadamente el año 1615³⁶. El propio conde de Monterrey dice, en 1598, que había visitado estas minas para informarse de la decadencia minera por la que pasaba su virreinato debido a la falta de mano de obra y a la pobreza de la ley del metal, aunque la abundancia del mismo hubiese

³⁰ *Ibidem*, pp. 12-13 y E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla, 1947, pp. 356-357.

³¹ Buen ejemplo de esto lo podemos ver en la obra de A. MATILLA TASCÓN, *Historia de las Minas de Almadén I*, Madrid, 1958.

³² M. BARGALLÓ, *op. cit.*, p. 270.

³³ No se debe confundir este Cuzcatlán con el del territorio de Valles, ya que en la misma Relación se nos dice claramente que la sal se llevaba de Teguacán, haciendo alusión a la jurisdicción en la que se hallaba el lugar. PASO Y TRONCOSO, *Papeles de la Nueva España V*, p. 163. P. GERHARD, *op. cit.*, pp. 268-271.

³⁴ Este lugar se halla también en el actual estado de Hidalgo y en tiempos prehispánicos, lo mismo que Pachuca, había sido un estado otomí. Sobre su población existe un interesante artículo de J. MIRANDA, "La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial", *Estudios de Historia Novohispana* 1, México, 1966, pp. 121-130.

³⁵ A. F. GARCÍA ABÁSOLO, *op. cit.*, p. 133.

³⁶ J. F. DE LA PEÑA, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 73.

aumentado. Según éste virrey, refiriéndose a las minas en general, mucho metal no se beneficiaba porque los gastos eran más que las ganancias que se podían obtener³⁷. Patente queda la situación crítica de estas minas en el momento de la *Relación*, en que en las *Instrucciones* que se dan a don Luis de Velasco en 1607 se le dice: "Pachuca ha decaído de lo que era cuando V. E. gobernó estos reinos³⁸, sin embargo que hoy tiene mejor estado del que ha tenido de cuatro años a esta parte"³⁹.

Aunque muy fuera de los límites de nuestro estudio, hemos de decir que las minas de la región de Pachuca volvieron a tener un gran auge en el siglo XVIII, hasta el punto de que el minero sevillano don Pedro Romero de Terreros llegó a construir dos navíos en La Habana que regaló al Rey y, además, obtuvo el hábito de la Orden de Calatrava, amén del condado de Regla⁴⁰. La importancia de Pachuca en la decimotercera centuria hizo que allí se crease, ya en los últimos años del siglo, un Banco de Rescate con el fin de que a las Cajas Reales no les faltase dinero con que pagar a los mineros⁴¹.

El resto de la actividad económica de la región de Pachuca estaba en conexión directa con la minería. En aquellos lugares no se concebía ninguna relación social o económica que no tuviese que ver con la extracción de la plata.

No tiene aquí importancia el ganado mular como en otros centros mineros de la Nueva España o la Nueva Galicia, en lo que a fuerza motriz se refiere, para la molienda de la mena en las minas. En la región que nos ocupa existía en general agua suficiente para obtener energía, aunque por el régimen de lluvias no siempre se disponía de la que se necesitaba. En realidad, al decir de P. J. Bakewell, "sólo en Pachuca había suficiente agua para dar una magnitud considerable al uso de la fuerza hidráulica en la minería", de ahí que a finales de siglo, en 1597, de los molinos de propulsión existentes en estas minas, 59 fueran hidráulicos y tan sólo 23 de tracción animal⁴².

Importante centro de ganado ovino era el comprendido entre Pachuca y Guanajuato⁴³. La cercanía de las minas de uno y otro lado, probablemente contribuyó de manera decisiva a su desarrollo, pues las necesidades de carne en la

dieta de los trabajadores de las zonas productoras de plata debían hacer bastante rentable su explotación⁴⁴.

Como en toda región minera existía también una dependencia económica en los lugares de los alrededores que debían surtir, sobre todo de carnes y productos agrícolas, a las minas; así nos lo pone de manifiesto una *Relación de Quauhquiltan*, donde se dice que las tunas que producía en abundancia este lugar iban a venderse a las minas de Pachuca⁴⁵.

Por otro lado, algunas de las zonas más afectadas en su agricultura por los centros productores de metal precioso de Pachuca fueron las poblaciones de la cuenca del Atoyac, especialmente las del curso alto del río, a pesar de que ya durante la segunda mitad del siglo XVI los españoles se quejaban de que aquellos indios no producían más de lo que consumían, aunque hay que reconocer que algunos ya comenzaban a comerciar parte de sus productos⁴⁶.

Aun teniendo en cuenta la importancia minera de la zona no dispusieron de Cajas Reales hasta bien avanzado el siglo XVII, en 1665; antes de esa fecha pagaban sus impuestos en la Caja Central de la Nueva España, ubicada en la ciudad de México. Es por ello por lo que es casi imposible calcular la producción de plata de estas minas hasta entonces, puesto que en la citadas Cajas pagaban todos los centros mineros que no tenían las suyas propias⁴⁷.

Los primeros frailes en asentarse allí fueron los franciscanos descalzos de la provincia de San Diego, que, por lo general, se ubicaron siempre en ciudades de españoles y en centros mineros como el que nos ocupa, no entrando en sus intereses el cuidado de pueblos indígenas⁴⁸, lo cual no quiere decir que no tuviesen una importante actividad en algunos lugares de misión, como la frontera norte. Pachuca, junto con el también centro minero de Taxco, había sido desde el principio uno de sus principales intereses y uno de los centros que se convertiría en esencial para la orden⁴⁹. Lo cierto es que esta provincia fue en aumento durante

³⁷ L. HANKE, *op. cit.*, p. 145.

³⁸ Se refiere al primer mandato de Luis de Velasco hijo, que tuvo lugar entre 1590-1595.

³⁹ L. HANKE, *op. cit.*, p. 15.

⁴⁰ No aparece este hombre, sin embargo en la lista de miembros de la orden de Calatrava que nos ofrece G. LÖHMANN VILLENA, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)* II, Madrid, 1947. Aparece, sin embargo, su hijo, José María Romero de Terreros, como caballero de Santiago en 1802; *Ibidem*, pp. 368-369. Sobre su actividad en Pachuca puede verse A. de ULLOA, *Descripción Geográfica-Física de una Parte de Nueva España*, México, 1979, pp. 86-92; esta edición se debe a F. de SOLANO, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. También es de gran interés la obra de F. CANTERLA, *Vida y obra del primer conde de Regla*, Sevilla, 1972.

⁴¹ Los bancos de Rescate han sido estudiados por P. MARISCAL ROMERO, *Los Bancos de Rescate de Plata*, Madrid, 1964.

⁴² P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1799)*, México, 1984, pp. 194-195.

⁴³ J. F. de la Peña, *op. cit.*, p. 43.

⁴⁴ También Guanajuato era un importante centro minero con tres grandes reales de minas: Santa Fe, Santa Ana y Marfil.

⁴⁵ R. ACUÑA (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, p. 98.

⁴⁶ H. J. PREM, *Milpa y Hacienda. Tenencia de la Tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, 1988, p. 218.

⁴⁷ P. J. BAKEWELL, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en H. BONILLA (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, 1991, pp. 59-62. Para los datos generales de la producción en México puede verse J. J. TEPASKE y M. L. y J. HERNÁNDEZ PALOMO, *La Real Hacienda de Nueva España, La Real Caja de México, 1576-1816*, México, 1976.

⁴⁸ F. MORALES, "Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, 1990, p. 782.

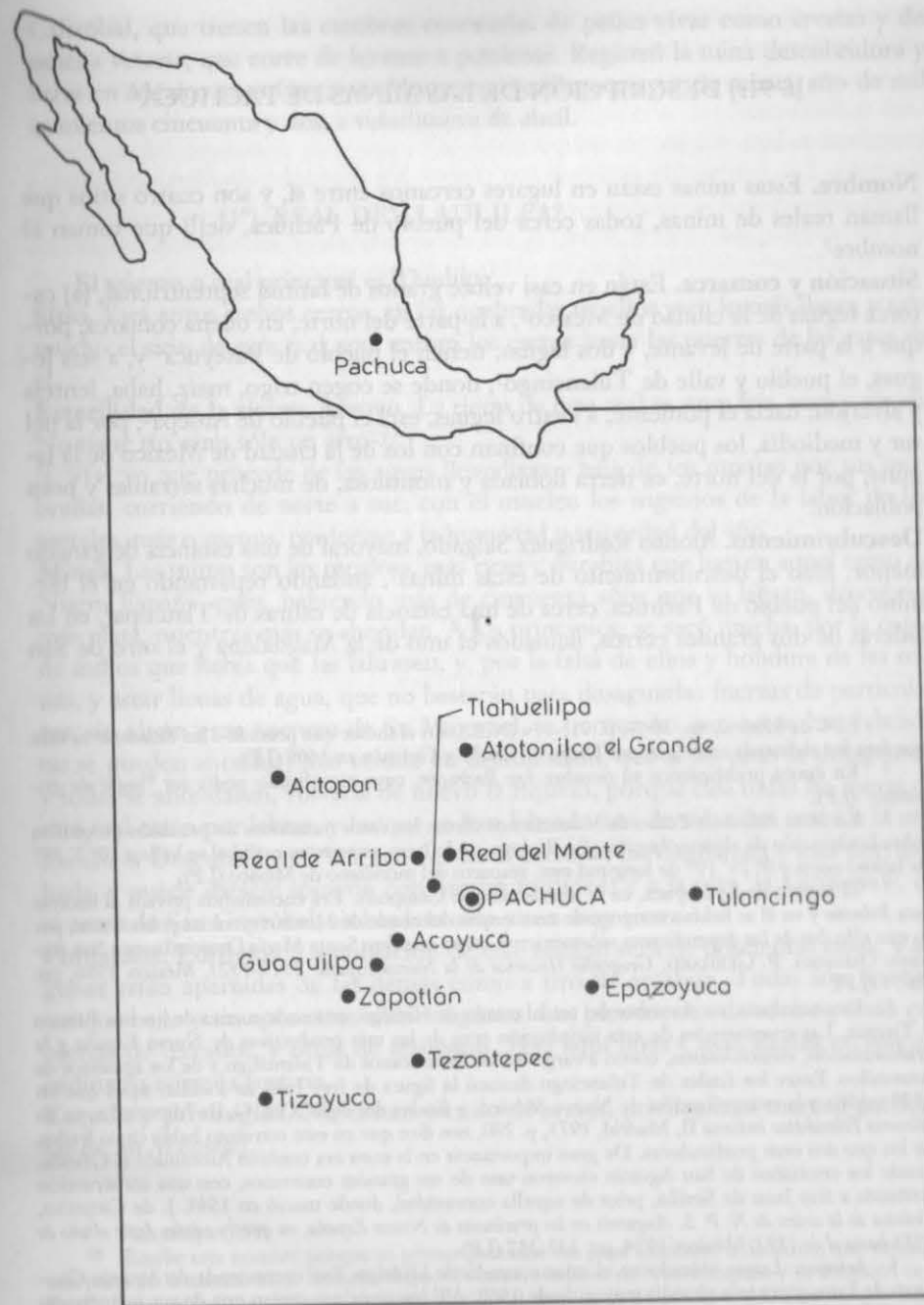
⁴⁹ En este lugar, pero ya en el siglo XVIII -en 1732- fundarían un colegio misionero semejante a los que los observantes ya habían fundado en Querétaro, Guatemala, Zacatecas y México, y que recibiría el nombre de San Francisco de Pachuca. A. ABAD PÉREZ, *Los franciscanos en América*, Madrid, 1992, pp. 69 y 87.

todo el período colonial, frente a lo que sucedió con otras órdenes religiosas y otras provincias franciscanas⁵⁰.

Por lo que se deduce de la propia *Relación*, el Real de Tlahuelilpa disponía de una buena iglesia franciscana, fundada hacia 1596⁵¹; sin embargo, a pesar de las noticias que nos da el documento, este templo no se debió concluir hasta la segunda mitad del siglo XVII⁵².

Los agustinos estaban presentes en Tezontepec, lugar fundado en 1554, durante el provincialato de Diego de Vertavillo⁵³. El templo por ellos erigido se puso bajo la advocación de San Pedro y en él, en el último tercio del siglo XVI, trabajaban los padres Francisco de Solís y Juan de Tolentino, concedores ambos de la lengua náhuatl. En los años que nos ocupan y los anteriores este convento mantuvo siempre dos confesores para una población de unos 2000 indios⁵⁴.

El clero secular también se hallaba presente en la zona por los años iniciales del siglo XVII, administrando las parroquias de los principales reales de minas. Los beneficiados, como en otros lugares, eran propuestos por el Arzobispo de México y nombrados por el Virrey.



MAPA 10. Pachuca

⁵⁰ Son de interés para el estudio de esta provincia las obras de B. de MEDINA, *Crónica de la Provincia de San Diego*, México, 1682, y M. HABIG, "Provincia de San Diego de México, 1599-1908", *The Americas* I, Washington, 1944, pp. 333-335.

⁵¹ G. KUBLER, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, 1984, pp. 575-576. Nos cita este autor la referencia a la iglesia del documento que nos ocupa, aunque, curiosamente, lo sitúa a finales del siglo XVII, lo cual es imposible de todo punto.

⁵² F. H. VERA, *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado*, Amecameca, 1880, p. 127.

⁵³ En tiempos de este mismo provincial se fundaron también los conventos de Culhuacán, Ucareo y Tlayacapan.

⁵⁴ L. BRINCKMANN, *Die Augustinerrelationen Nueva España 1571-73. Analyse eines Zensus manuskripts des 16. Jahrhunderts*, Hamburgo, 1969, p. 247.

[f. 91r] DESCRIPCIÓN DE LAS MINAS DE PACHUCA¹

Nombre. Estas minas están en lugares cercanos entre sí, y son cuatro sitios que llaman reales de minas, todas cerca del pueblo de Pachuca, de[l] que toman el nombre².

Situación y comarca. Están en casi veinte grados de latitud septentrional, [a] catorce leguas de la ciudad de México³, a la parte del norte, en buena comarca; porque a la parte de levante, a dos leguas, tienen el pueblo de Paseyuca⁴ y, a seis leguas, el pueblo y valle de Tulancingo⁵, donde se cogen trigo, maíz, haba, lenteja y alverjón; hacia el poniente, a cuatro leguas, está el pueblo de Atocpa⁶; por la del sur y mediodía, los pueblos que confinan con los de la ciudad de México de la laguna; por la del norte, es tierra doblada y montuosa, de muchas serranías y poca población.

Descubrimiento. Alonso Rodríguez Salgado, mayoral de una estancia de ganado menor, hizo el descubrimiento de estas minas⁷, andando repastando en el término del pueblo de Pachuca, cerca de una estancia de cabras de Tlauhilpa⁸, en las laderas de dos grandes cerros, llamados el uno de la Magdalena y el otro de San

¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 91r-97v (N.E.). En el índice que precede a las *Relaciones* se dice que ésta fue elaborada en origen por Diego de Ovalle y Guzmán en 1608 (J.P.).

² En época prehispánica su nombre fue *Pachucán*, cuyo significado podía ser "lugar de gobierno" (J.P.).

³ En otras *Relaciones* Pedro de Valencia nos ofrece los datos numéricos de precisión geográfica sobre la ubicación de algunos lugares. En Pachuca no lo hace, aunque en realidad se halla a 20° 7' 35" de latitud norte y 0° 23' 19" de longitud este, respecto del meridiano de México (J.P.).

⁴ El pueblo de Epazoyuca, en la jurisdicción de Cempoala. Era encomienda privada al hacerse esta *Relación* y en él se habían congregado en tiempos del conde de Monterrey varias poblaciones, por lo que sólo dos de las dependientes sobrevivieron como pueblos: Santa María Oztotlatlauca y San Antonio Oztoyuca. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, pp. 70-71 (J.P.).

⁵ Este territorio, en el sureste del actual estado de Hidalgo, está en la cuenca de los ríos Pánuco y Tuxpan. Las encomiendas de esta jurisdicción eran de las más productivas de Nueva España y la cristianización, esencialmente, corrió a cargo de los franciscanos de Tulancingo y de los agustinos de Atotonilco. Entre los frailes de Tulancingo destacó la figura de fray Juan de Padilla, aquel que en 1540 saldría a la evangelización de Nuevo México; a finales del siglo XVI, G. de MENDIETA, en su *Historia Eclesiástica Indiana II*, Madrid, 1973, p. 280, nos dice que en este convento había cinco frailes, de los que dos eran predicadores. De gran importancia en la zona era también Atotonilco el Grande, donde los ermitaños de San Agustín elevaron uno de sus grandes conventos, con una construcción atribuida a fray Juan de Sevilla, prior de aquella comunidad, donde murió en 1543. J. de GRIJALVA, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, 1924, pp. 332-337 (J.P.).

⁶ Actopan. Lugar ubicado en el mismo estado de Hidalgo. Era encomienda de Agustín Guerrero de Luna y era una alcaldía mayor desde 1568. Allí los agustinos tenían una de sus importantes iglesias bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. P. GERHARD, *op. cit.*, pp. 44-46 (J.P.).

⁷ Corría por entonces el año de 1552 (J.P.).

⁸ Tlahuelilpa (J.P.).

Cristóbal, que tienen las cumbres coronadas de peñas vivas como crestas y de mucha vetería, que corre de levante a poniente. Registró la mina descubridora y otras en México ante Gregorio Montero, escribano mayor de minas, año de mil quinientos cincuenta y dos, a veintinueve de abril.

[1°]. REAL DE TLAULILPA⁹

El asiento o real principal es Tlauhilpa.

Sitio. Está entre ambos cerros, en las quebradas de ellos y en lo más llano, y eslo mucho el sitio de este real, que entran los carros hasta las puertas de las casas de él.

Esterilidad de la tierra. Arroyo. La tierra de este real es muy fría, seca y airosa. No tiene río, sino sólo un arroyo--//

[f. 91v] yo que procede de las aguas llovedizas y baja de los montes por sus quebradas, corriendo de norte a sur; con él muelen los ingenios de la labor de los metales, más o menos, conforme a la humedad o sequedad del año.

Minas. Las minas son las mejores, más ricas y durables que hay en aquel reino de Nueva España, pues, habiendo más de cincuenta años que se labran, descubren más plata, mientras más se ahondan. A los principios, se sacó mucha, por la copia de indios que había que las labrasen, y, por la falta de ellos y hondura de las minas, y estar llenas de agua, que no bastarán para desaguarlas fuerzas de particulares, sin algún gran socorro de Su Majestad, y, porque las que no se han labrado no se pueden ahondar, han venido en disminución; que si las unas se desaguasen y todas se ahondasen, volvería de nuevo la riqueza, porque casi todas las minas de este real están por labrar, y las que se han labrado son de solas dos vetas: a la una llaman la Descubridora Vieja (que es en el cerro de la Magdalena y está derrumbada, y puede dársele socavón con mucha facilidad) y a la otra, la Ciciliana¹⁰, en el cerro de San Cristóbal; ambas han sido y son muy ricas.

Población. Edificios. La población de este asiento será de doscientas casas, y algunas están apartadas de las demás como a tiro de arcabuz. Todas son buenas, aunque bajas y sin aposentos altos ningunos. Las paredes son de adobes; están cubiertas de terrados, y otras de tejamanil. Hay aquí unas Casas Reales en que de ordinario asiste la Justicia.

Escudo y privilegios. No tienen escudo de armas, privilegio ni merced particular de Su Majestad.

⁹ Tlahuelilpa (J.P.).

¹⁰ Recibe este nombre porque su primer poseedor fue Juan Ceciliano o Siciliano, que vendería una parte de la misma. M. J. SARABIA VIEJO, "Presencia italiana en Nueva España y su conexión sevillana", *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1989, pp. 434-435. Este italiano había pasado a Indias en 1502, y en 1519 se encontraba con Hernán Cortés en México, del que obtuvo la encomienda de Atitlaquia y la estancia de Tlahuelilpa, en 1526, luego le fueron arrebatadas por Nuño de Guzmán, quien se las entregó a Angel de Villafañe (J.P.).

Jurisdicción. Alcalde mayor. Están en la jurisdicción de la ciudad de México y su Chancillería. Gobiérnalas un alcalde mayor, que provee el Virrey con trescientos setenta y cinco pesos de a ocho reales de salario cada año, que se pagan de la Caja de México.

Escribanos. Hay dos escribanos públicos.

Vecinos. Los vecinos de este real son ciento: los dieciocho de ellos criollos, los demás españoles; hay un genovés y cuatro portugueses compuestos, y otros tres que no lo están, por haber pasado a este reino después de la composición que se hizo ante el licenciado Maldonado, oidor de México, año de 1596¹¹.

[f. 92r] **Mineros. Mercaderes. Niños y muchachos. Niñas y mozas.** De estos vecinos son los cincuenta casados; en ellos hay catorce mineros y siete mercaderes, que tendrán de caudal de mil hasta diez mil pesos cada uno; tratan en mercaderías de la tierra y de Castilla. Tendrán entre todos setenta y dos hijos, de dos hasta quince años; hijas cuarenta y dos, de dos años hasta veinte.

Mozos españoles. Hay dieciocho mozos españoles que sirven en las minas en diversas superintendencias de los indios naboríos¹² y ganan cada uno de salario al año de doscientos hasta cuatrocientos pesos de a ocho reales.

Oficiales. Oficiales de diversos oficios hay: un maestro de escuela, que enseña a leer y escribir, un barbero, un zapatero, un herrero, un herrador, cinco sastres.

Valor de haciendas. Las haciendas de los mineros, de unos a dos mil pesos y de otros a más, hasta veinte y treinta mil pesos. Casi todas ellas deben azogues a Su Majestad, aunque son las de aquí las que menos le deben en toda la Nueva España y que están más desempeñadas.

Esclavos. Esclavos negros hay treinta y uno, de diez hasta cincuenta años de edad; esclavas negras veinticuatro, de quince hasta cuarenta años. Hay diez mulatos libres, de veinte a treinta años, y cinco mulatas libres de quince a treinta; mestizos seis, mestizas tres, de diez hasta treinta años.

Mujeres españolas. Mujeres españolas solteras, casadas y viudas, hay por todas ciento veinte, de veinte hasta cincuenta años. Hay un zambaigo soltero de cuarenta años.

Indios naboríos. Sus hijos. Indias viudas. Indios que trabajan dentro en las minas, las labran y sacan el metal, a que llaman naboríos, hay trescientos: los doscientos cincuenta son casados, y sus edades de veinte hasta setenta años; los cincuenta son solteros. Ganan de tres a cuatro pesos cada uno al mes y su ración de maíz, carne y chile. Tienen trescientos hijos e hijas de un año hasta doce. Indias viudas hay cuarenta, de treinta a setenta años. Viven todos cerca de la labor y haciendas de sus amos, en casillas bajas cubiertas de paja, a que llaman cuadrillas.

¹¹ Se refiere a Antonio de Maldonado, oidor de México entre 1589 y 1602, después de que hubiese sido oidor de Guadalajara (1578-1585) y alcalde del crimen (1585-1589). E. SCHAFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla, 1947, pp. 453 y 460 (J.P.).

¹² En el manuscrito aparece siembre "laborios". Son indios libre encomendados y como tal obligados al servicio personal en beneficio de sus encomenderos (J.P.).

Mulas de labor. Hay quinientas mulas; doscientas cuarenta y cinco sirven en reuas, trajinando mantenimientos y acarreado el metal; las demás, que son 255// [f. 92v] trabajan en los ingenios.

[Ingenios]. Todos los ingenios que hay son veinticinco: los diez muelen con agua y están fundados, el arroyo abajo, en trecho de medio cuarto de legua; muele cada uno, entre noche y día, cien quintales de metal cernido, y, cada año, no faltando el agua, dieciséis mil quintales; los otros quince ingenios se llaman de a caballo y muelen con mulas treinta quintales de metal cada uno, entre noche y día, y casi seis mil quintales al cabo del año.

Ingenios de fundición. Los ingenios de fundición hacen su obra con agua o con mulas; son algo diferentes de los de molienda. La fábrica de los unos y de los otros se describe en la *Relación*.

El monte más cercano de este real dista casi una legua, porque los cerros más vecinos son pelados todos, sin árboles ni leña más de algunas matillas.

Almacén de azogues. Caja Real. Hay un almacén donde se guardan los azogues en las Casas Reales, que se cierra con tres llaves, y dentro en él la Caja Real con otras tres, que las guardan, una el alcalde mayor, otra un diputado, otra el escribano, y no se abre sino en presencia de todos tres. Aquí se guarda la plata real, la cual se sella con una coronilla, y dice "Rey"; es procedida de azogues y de cobranzas reales y, desde aquí, se envía a la Caja de México. Guárdanse también los sellos o hierros, que son tres: el del diezmo, con que se señala la plata de los mineros, y otro con una R, con que se sella la del rescate, y el de la coronilla.

Armas. Las armas ordinarias que tienen los vecinos son: espadas y dagas, que por todas son doscientas; hay doce arcabuces, algunas partesanas y rodela, seis cotas, cincuenta caballos de silla y freno, que sirven para caminar.

Eclesiástico. Templos. Hay en este real de Tlauhilpa una iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de una nave. Su edificio es de adobes, cubierta de tejamanil, pero su torre es de cal y canto. Hay otra iglesia de la Veracruz, de adobes, cubierta con ladrillo.

Convento de San Francisco. Hay un monasterio y templo de San Francisco, de los más principales edificios de este reino, porque es todo de cal y canto, cubierto con teja. El templo es de una nave. Habitan aquí de ordinario seis frailes descalzos, que viven de limosna, y les sobran¹³; también la casa se labró toda de limosna de los vecinos.//

[f. 93r] **Ermита.** Hay una ermita de Santiago, hecha de adobes y cubierta con paja¹⁴.

Beneficiados. Doctrina. Tiene la parroquial dos beneficiados, que el uno de ellos tiene también la doctrina del pueblo de Pachuca, por la cual no lleva salario

¹³ El convento franciscano de este lugar pertenecía a la provincia mexicana de San Diego y no a las provincias observantes, de las que existían en la Nueva España un número mucho mayor de comunidades (J.P.).

¹⁴ El propio lugar es conocido también como Santiago Tlauhilpa (J.P.).

más del que tiene por su beneficio, porque lleva cada uno trescientos treinta pesos de oro común, que son de a ocho reales; páganlos los vecinos y mineros por repartimiento del diputado y mandamiento de la Justicia.

2º. REAL DEL MONTE¹⁵

El segundo real, que llaman del Monte, está [a] una legua de Tlaulilpa, al oriente, en una serranía montuosa. Descubriólo por fin del mismo año de 1552 Alonso Pérez de Zamora¹⁶ y registró ante la Justicia de las mismas minas. Sus vetas corren de levante a poniente. Poblóse en una serranía montuosa en lo más llano de una ladera.

Edificios. Tiene la población más de cien casas bajas, labradas con adobes, cubiertas con tejamanil. No hay calle formada, sino las casas esparcidas en poca distancia unas de otras, de manera que hacen vecindad.

Temple del Real. El temple de este real es frío y húmedo; hay muchas nieblas en el invierno.

Disposición de la tierra. La tierra es muy doblada. Las haciendas están fundadas en tres quebradas que corren la una de norte a sur, en que están las mejores, por espacio de una legua por la orilla de un arroyo; la otra, del este a oeste; la tercera, del nordeste al sudeste. Las quebradas tienen arroyos que crecen con el temporal, y su agua ordinaria, sin la llovediza, es poca, y que no bastaría para la labor de los metales.

Árboles. Frutas. Caza y animales. En los montes hay árboles muy hermosos: encinas, robles, pinos, cedros y los que llaman huyametles, que son casi como sabinas, y su madera es de provecho para los ingenios. No hay frutas ningunas más de las bellotas silvestres. Hay conejos muy grandes, venados y pardos.

Minas. La descubridora fue la de Santa Brígida, San Hipólito, San Andrés; después, se fueron hallando otras muy ricas, pero ya las minas de este Real están hondas y llenas de agua, sin esperanza de que se hayan de volver a labrar¹⁷.

[f. 93v] **Esto no parece se refiere bien**¹⁸. Los metales de las más ricas fueron de a cuatro, seis, ocho y de a diez onzas por quintal, sacándose con azogue, y los or-

¹⁵ Sobre este real existe alguna bibliografía de interés, aunque muy limitada al siglo XVIII. A. PROBERT, "The Real del Monte Partido Riots: 1766", *Journal of the West* 12-1, Los Angeles, 1973, pp. 85-125; N. B. DANSK, "The Labor Revolt of 1766 in the Mining Community of Real del Monte", *The Americas*, 44-2, 1987, pp. 143-166. C. MACÍAS, "El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul", *Historia Mexicana* 36-4 (144), México, 1987, pp. 643-660.

¹⁶ Este hombre era del lugar de Santa Marta, en la provincia de Zamora, que había pasado a México en 1520; le acompañaba su hermano Alvaro, interprete y conquistador de Tututepec, al que se le dio una encomienda en la costa sur. P. BOYD BOWMAN, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica* I. 1493-1519, México, 1985, p. 161 (J.P.).

¹⁷ En el siglo XVIII seguían trabajándose y de ellas se obtenía una buena producción, como nos lo expresa A. de ULLOA, *Descripción Geográfico-Física de una parte de Nueva España*, editada por F. de SOLANO, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, 1979, pp. 82-86 (J.P.).

¹⁸ Así aparece en el manuscrito. Parece que Pedro de Valencia dudaba de la exactitud de estos datos (N.E.).

dinarios de fundición de a dos y de a tres marcos, y de a ocho y de a veinte por quintal. Los que ahora se labran son pocos y de poca ley.

Mineros. Ingenios. Vecinos. Los mineros que tienen haciendas en este real son veintisiete, con veintiséis ingenios de agua, y siete de a caballo y cuatro de fundición. De estos mineros, siete son criollos, los cinco casados y los dos solteros; dos viudas criollas; los demás son de diversas partes de España, y hay dos portugueses compuestos en el año de 1595, por trescientos pesos de oro común. Son los españoles por todos cincuenta y cuatro. Hay un zambaigo, casado con una mulata libre.

Mercaderes. Hay once mercaderes que tratan en mercaderías de Castilla y de la tierra; tendrán de caudal de mil hasta cinco mil pesos.

Extranjeros. Extranjeros hay once: los seis no compuestos, por haber pasado por marineros y grumetes después de la última composición, que fue en el dicho año de mil quinientos noventa y cinco y el de 96, ante el Licenciado Maldonado.

Mestizos. Hay dos mestizos solteros.

Espanoles que sirvan en las minas. Salario de españoles. De los españoles dichos, veinticinco sirven para el ministerio de las minas y ganan de salario cada uno de doscientos hasta cuatrocientos pesos de oro común; todos pasaron sin licencia, con la cubierta ordinaria de marineros, grumetes y pasajeros.

Muchachos. Muchachos españoles hay noventa y ocho, de edad de un año hasta doce; muchachas cuarenta, de seis años hasta veinte. En[tre] todas las mujeres -casadas, viudas, solteras y doncellas- hay ciento.

Indios. Salario de indios. Muchachos indios. Los indios naboríos, arrieros y de todos oficios de este Real, son quinientos: los cuatrocientos casados, de 20 hasta 60 años, y cien solteros, de 15 hasta 25. Gana cada indio de salario al mes unos tres, otros cuatro y cinco pesos, y ración de carne, maíz y chile. Viven en casas pequeñas, que llaman cuadrillas, que los mineros les hacen. Tienen trescientos cincuenta hijos e hijas, de un año hasta doce.

Indias. Negros. Mulatos. Indias viudas y solteras hay cuarenta y cinco, de veinte hasta sesenta años; negros esclavos 18, de 20 a 40 años; esclavas negras 20, de 18 a 50 años; //

[f. 94r] dos mulatos, de 15 a 20 años, cuatro mulatas libres, de 20 a 30 años, cinco mulatillas, de ocho a diez años.

Oficios mecánicos. Hay un barbero, un carpintero, dos zapateros [y] dos sastres. **Haciendas.** Las haciendas valen, la que menos, tres mil pesos y las que más, de veinte a treinta mil.

Eclesiástico. Hay una iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Es de una nave, de adobes, cubierta de tejamanil. Tiene un beneficiado con seiscientos pesos de salario, que pagan los vecinos por repartimiento. Hay una ermita de la Veracruz, del mismo edificio que la iglesia.

3°. REAL DE ARRIBA

A media legua del real de Tlaililpa, al norte, está otro que llaman el real de Arriba, porque se sube a él por la cuesta del cerro de la Magdalena, que es áspero. En este real comenzaron a poblar y fundar haciendas los primeros descubridores, y aquí asistió la Justicia y estuvo el almacén, que después se pasó al de Tlaililpa.

Mineros. Viven en este real cinco mineros que tienen fundadas en él sus haciendas e ingenios de agua, que muelen con la llovediza, porque la ordinaria del arroyo no es bastante; corre de norte a sur, y con ella muelen también los ingenios de Tlaililpa. Hay algunas casillas de indios naboríos.

La tierra es doblada de cabezos y cerros, y montuosa de árboles: encinas, robles, cedros, pinos y huyametles. Hay caza de conejos grandes, venados y pardos.

Tiene una iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, hecha de adobes y cubierta de paja.

4°. REAL DE ATOTONILCO¹⁹

A dos leguas de este real, hacia el norte, está el que llaman de Atotonilco. Tomó el nombre de un pueblo llamado así, que dista legua y media. Fue su primero descubridor un negro fugitivo que, penetrando por lo áspero del monte, por esconderse en las quebradas más bajas, echó de ver que//

[f. 94v] había unas vetas caudalosas que corrían de levante a poniente; hizo prueba y sacó plata, y dio noticia; acudieron muchos a poblar y, entre ellos, el amo del negro, que fue el primero que fundó allí hacienda.

Minas. Las minas son ricas, y que ahora son las mejores que se labran.

Temple. El temple es frío y húmedo, por las muchas lluvias.

Población. La población son treinta casas bajas, esparcidas sin orden de calles, cubiertas de tejamanil.

Disposición de la tierra. La tierra es áspera y cubierta de monte de encinas, robles, pinos, cedros y huyametles.

Caza. Hay caza de conejos grandes y de venados. Hay pardos y algunos leoncillos, que hacen daño matando las mulas.

Mineros y sus haciendas y criados. Hay en este real ocho mineros, que tienen fundados otros tantos ingenios de a doce mazos, que muelen todo el año, por estar en un arroyo que tiene agua; corre de poniente a levante. Sirven en estas haciendas cinco españoles: el uno es portugués no compuesto, y todos pasaron sin licencia. Hay un zambaigo. Valdrán las haciendas de seis mil hasta veinte mil pesos cada una.

¹⁹ No debe confundirse este lugar, junto al pueblo de Atotonilco el Chico, con Atotonilco el Grande, que, aunque cerca, se hallaba en la jurisdicción de Tulancingo (J.P.).

Indios. Sus hijos. Los indios naboríos de este real son ciento seis: 16 casados y 35 solteros. Tiene ciento cincuenta muchachos y muchachas, de diez años para abajo. Hay diez indias viudas [y] un mestizo soltero.

Hay doce espadas y dagas, tres arcabuces, ocho caballos de camino, enfrenados y ensillados.

Iglesia. Beneficiado. La iglesia que tienen es cubierta de tejamanil y del edificio que las de los demás reales, de la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Hay un beneficiado que lleva al año seiscientos pesos, repartidos y pagados entre los vecinos.

DE LOS MISMOS REALES EN GENERAL

Además de lo dicho en particular de cada uno de estos cuatro reales, añaden las *Relaciones* de todos ellos en general:

Vecinos. Que el número de los españoles vecinos mineros, casados y solteros, // [f. 95r] de estas cuatro poblaciones llega a doscientos doce: los 46 criollos y los demás de diversas provincias de España; once portugueses y nueve extranjeros, que casi todos ellos pasaron sin licencia en plazas de marineros y grumetes.

Mujeres. Las mujeres de todos estados y edades son 280: las 260 criollas, 20 de Castilla.

Muchachos. Los muchachos son 168, muchachas 82.

Mestizos. Mulatos. Negros. Indios. Sus hijos. Mestizos diez, zambaigos quince, mulatos y mulatas libres 168, negros y negras esclavas ocho; indios naboríos 950, que tienen hijos y hijas: 750.

Mulas y caballos. Mulas y caballos de silla y freno 150; mulas de los ingenios y de recua 830.

Mineros. Ingenios. Los mineros son cincuenta y ocho, con otras tantas haciendas fundadas, y, en ellas, cincuenta ingenios de agua, de a doce mazos, veintidós ingenios de a caballo, de a ocho y de a nueve mazos, seis ingenios de fundición, que son por todos 77 ingenios.

Indios de repartimiento, que es muy corto. La Audiencia Real de México gobernando, por muerte de don Luis de Velasco, hizo el primer repartimiento, que fue de ciento cincuenta indios. El virrey don Martín Enríquez acrecentó hasta mil cien indios, por cédula real²⁰, y entonces no había la mitad de las haciendas que ahora, y se dan 250 indios que se reparten a cuatro o a cinco por hacienda, ha-

²⁰ Se refiere a la real cédula de 7 de mayo de 1574, en que se permiten repartir indios para la labor minera. D. de ENCINAS, *Cedulario Indiano* IV, Madrid, 1946, f. 315. La obtención de tal cédula se debe a la presión que ejercieron los mineros para conseguir mano de obra y, aún cuando se suprimieron los repartimientos, los destinados a las minas se mantuvieron por imprescindibles. En 1576 una nueva cédula tiende a favorecer los repartimientos mineros, cosa que ya había comenzado a solventar el virrey Enríquez ante la epidemia de cocoliztli. De todos modos, los servicios indígenas en las minas no fueron tan numerosos como cabe pensar, de ahí las continuas peticiones de esclavos negros. Estos aspectos en la época de Enríquez pueden verse en A. F. GARCÍA-ABÁSOLA, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en la Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 118-121 (J.P.).

biendo menester cada ingenio de agua por lo menos doce indios y el de a caballo ocho²¹. Por esta falta se saca menos plata, y el Rey pierde mucho de sus derechos.

Calidad del metal. Los metales de estas minas, beneficiados con azogue, son de ordinario de a una hasta cuatro onzas por quintal; los de fundición, de a uno hasta cuatro marcos por quintal²². Las vetas son muy ricas, y más mientras más se ahondan.

Modos de beneficiar la plata. Por azogue. Por azogue se benefician los metales en tres maneras: la primera, que es la que generalmente en estas minas se llama por estufas; a la segunda manera llaman por el tiempo, que se hace incorporando el metal con sal y azogue, y repasándolo muchas veces hasta que toma ley; es costoso y largo este modo, que suele durar de cuatro a seis meses, y la de las estufas//

[f. 95v] no pasa de cincuenta días; la tercera se llama por magistral²³: ésta sale bien haciéndola en buenos metales, de los que se dice cobriosos, que para los no tales no es conveniente, y para la brevedad y para vencer los metales recios de labrar es muy importante, que hace llegar a la ley en quince días a los que por otra vía no llegarán en un año, pero consume mucho azogue.

Por fundición. La fundición es diferente modo de beneficio, muy costoso, y que para llevar la costa es menester que los metales sean de mucha ley, por lo menos de a dos marcos por quintal. Describen las Relaciones en particular la forma de cada uno de estos cuatro beneficios, y dice que éste último se usa poco, y por maravilla ha medrado con él algún minero de los que le han usado, y aun con los de azogue medran pocos, por las muchas costas y desavíos que hoy hay en la labor de las minas.

Premio de los indios naborios. Tequí. Pepenas. Temezquitates. Suélensele dar a los indios y mulatos que entran a labrar en las minas al cabo de su tequí²⁴ unos metales que sacan y llaman pepenas²⁵. Hacen de ellos sus cendradillas, que dan unas escorias o grasas (llámanlas temezquitates), que, molidas y revueltas con los metales, ayudan mucho al beneficio de la fundición y acrecientan la ley.

Valor de la plata. Derechos reales. La plata de los mineros, después de señalada con el hierro del diezmo, siendo de toda ley, que es de 2.380 maravedís cada

marco, vale siete pesos, seis reales y cuatro granos, de los pesos de a ocho reales. El Rey lleva de derechos de sus quintos siete reales y ocho granos por marco.

La plata que sacan los indios y otros labrantes se llama del rescate y, si es de toda ley, vale seis pesos, siete reales y cinco granos, pero, después de quintada, vale ocho pesos y seis reales. Los derechos del quinto de esta plata son 14 reales y siete granos.

Disminución de la labor y de la plata. Riqueza de las minas. Por la falta de la labor es tanto menor la cantidad que se saca de plata, que solía haber años que se sacaban a cien mil, ochenta o setenta mil marcos, y ahora no llega a más de a cuarenta y cinco mil, poco más o menos. Si fuesen socorridos los mineros, que no les faltase gente, sal y maíz, volverían las minas a su primera fertilidad.

Qué le valen al Rey. Ahora le valen a Su Majestad las minas más de 80.000 pesos de a ocho reales cada año: los 30.000// [f. 96r] de sus azogues y los 50.000 de sus derechos.

Importancia de los mineros. Tanto rinden solos 58 mineros, sin más del trabajo de sacar la plata, y apenas se sustentan, como si fuesen esclavos del Rey. De ellos pende la conservación de las Indias, y, faltando ellos, faltará todo el comercio.

Cantidad de azogue que se gasta. La plata se lleva a México. Solíanse gastar cada año en el beneficio de las minas de quinientos hasta setecientos quintales de azogue cada año y ahora no más de doscientos cincuenta y hasta trecientos, poco más. La plata que de ellos procede se lleva a la Caja de México.

Sal que se gasta. Advertencia. La sal que de ordinario se gasta se trae de Tehuacán²⁶, que dista cuarenta leguas, y no la hay en parte más cercana ni acomodada; ésta es amarilla y no tiene buen gusto. Alguna se trae de la mar, que es más eficaz para la labor de los metales fuertes. Toda vale caro de ordinario. Importaría que Su Majestad tomase aquellas salinas y la diese por el costo.

Calidad de la gente. La gente que reside en estas minas es de capa negra, muy ladina, y que sabe dar razón en cualquiera negocio y concurrencia.

Propios. No tiene esta comunidad propios ningunos. Para los negocios forzosos que se ofrecen, reparten el gasto necesario entre los mineros.

Oficios públicos²⁷. Alcalde mayor²⁸. Alguacil mayor. Diputados. Oficios de justicia no hay más de alcalde mayor que queda dicho y un alguacil mayor, que

²⁶ Se utiliza también Tehuacán. Fue importante ya por su sal durante el periodo prehispánico y parece que tal importancia se mantiene durante la colonia como centro abastecedor de algunas minas, como las de Pachuca (J.P.).

²⁷ Es curioso que la *Relación* no mencione nada del juez repartidor de indios, cargo creado para Pachuca en 1580, ya que hasta esa fecha sus labores las hacía el alcalde mayor. La importancia del juez repartidor fue grande, debido a las presiones que para los repartos de indios hicieron los mineros, y parece extraño que los informantes no se hagan eco del mismo. Sobre la creación del cargo de juez repartidor en las minas de Pachuca es interesante ver la obra de S. ZAVALA, y M. CASTELO, *Puentes para la Historia del Trabajo en Nueva España III*, México, 1939-1946, pp. 196-198 (J.P.).

²⁸ El cargo de alcalde mayor lo proveía el virrey con un salario de 500 pesos, que era de los mayores existentes en Nueva España. A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Geografía y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 195 (J.P.).

²¹ A pesar de que en Pachuca existían también molinos hidráulicos, la relativa abundancia de agua permitía la utilización de una menor cantidad de ganado mular, al contrario de lo que sucedía en las minas del norte, donde la fuerza motriz dependía esencialmente de la caballerías. P. J. BAKWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, pp. 194-195 (J.P.).

²² El método de fundición se utilizaba sobre todo con piedras que tuviesen plata pura y por lo general se recurría al horno castellano y en ocasiones el de reverbero. Respecto de los hornos puede verse la obra de M. BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*, México-Buenos Aires, 1955, pp. 93-95 (J.P.).

²³ El procedimiento con magistral, implicaba que, cuando se mezclaba el mineral con azogue y sal, se añadían piritas de cobre tostadas, que es el llamado "magistral" (J.P.).

²⁴ El tequí era la cantidad de mineral que un trabajador debía extraer cada día de la mina y que variaba de unas explotaciones a otras. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 175 (J.P.).

²⁵ La pepena era el mineral de alta calidad que se permitía recoger a los trabajadores de las minas una vez que estos habían cumplido con su tequí y que luego la vendían o la fundían ellos mismos. En muchos casos, para el indio, la pepena era mejor que el salario y a la vez favorecía a los dueños de las explotaciones, porque los indios exploraban más los yacimientos. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 176 (J.P.).

tiene el oficio por compra, y nombra tenientes y alcaldes de las cárceles. El alcalde mayor tiene a su cargo los azogues del Rey, para la cual administración da fianzas. Cada día de Año Nuevo se eligen cuatro diputados, de cada real el suyo, y confírmalos el alcalde mayor; éstos hacen oficios de regidores y acuden a las cosas de la comunidad como cabezas de ella.

Ensayador. Hay un ensayador, que lleva cada año de salario seiscientos pesos comunes, que se pagan por cuenta de Su Majestad de las Cajas de las minas y azogues; también se paga el alquiler de la Casa del Ensayo por cuenta de Su Majestad, de las penas de cámara, que es ciento y treinta pesos cada año.

Mantenimientos y sus precios. El trigo y harina se trae del valle de Atrizo²⁹, que dista de las minas dieciocho leguas. Véndese la carga de doce arrobas por diez, once o doce pesos, que sale la fanega a cuatro pesos. El maíz viene de las ciudades de Guaxocingo y Tlaxcala³⁰, que están a otras 18 leguas, y véndese conforme a los años de dos hasta 6 pesos.//

[f. 96v] Las carnes son buenas y gruesas, por la abundancia de pasto. Hay obli-gado de las carnicerías y suele ser la postura tres libras y media de carnero por un real, y diez u once de vaca. Un ternero en pie vale doce reales y un novillo diez u once pesos.

Enfermedades. Las enfermedades peligrosas que padecen los españoles son dolores de costado y tabardillos. A los naturales les dan cocolistes, enfermedades que dan en las tripas, con grande dolor de estómago y calenturas ardientes que matan al quinto [día] y antes. No se ha acertado con la cura conveniente de esta enfermedad, porque con sangrías y sin ellas mueren. La cura de mejor efecto ha sido emplastos de unto sin sal, levadura, azafrán y aceite rosado, puesto sobre el dolor, ayudas y purgas de una raíz que llaman matlalistle, y otra purga de polvos de la <licamilla>³¹, que es maravillosa; tráese de Zaqualtipan³², pueblo en la sierra.

Armas. Las armas que hay en estas cuatro poblaciones son 35 espadas y dagas, arcabuces 22 [y] ocho cotas.

Pueblos de la comarca: Pachuca. [1] El pueblo de Pachuca, que dio nombre a estos cuatro asentos, está a una legua del de Tlauhilpa y del del Monte, a la parte

²⁹ Se está refiriendo al valle de Atlixco (Puebla), llamado el "granero de México", donde se encuentran los picos Iztaccihuatl y Popocatepetl y con un pobre sistema fluvial perteneciente a la cuenca del Atoyac. Interesante obra sobre este lugar es la de G. OBREGÓN, *Atlixco. La ciudad y sus monumentos*, México, 1981 (J.P.).

³⁰ Actualmente Huejotzingo. También el valle del Atoyac, en el estado de Puebla. Allí está una de las principales edificaciones de los franciscanos. La importancia de esta región hace que haya una abundante bibliografía sobre ella, como los ejemplos que a continuación citamos. Por un lado la obra ya clásica de R. GARCÍA GRANADOS y L. MacGREGOR, *Huejotzingo, la ciudad y el convento franciscano*, México, 1934; por otro, y de más interés para nosotros por tratar problemas de tierra y cultivos, es el de H. J. PREM, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac (1520-1650)*, México, 1988. Sobre Tlaxcala, también en la cuenca del Atoyac, y antigua cabeza episcopal, antes de que la sede se trasladase definitivamente a Puebla, es de interés la obra de Ch. GIBSON, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, 1952 (J.P.).

³¹ En el manuscrito "xicamilla" (N.E.).

³² Zacualtipan, dentro de la jurisdicción de Meztlán. Allí funcionó un priorato agustino desde 1578. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 193 (J.P.).

del sudeste. Tiénelo en encomienda en tercera vida un vecino de la ciudad de México³³. Hay cien indios tributarios que pagan un peso de a ocho reales y media fanega de maíz cada uno al año. Tiene su gobernador, alcaldes y regidores y alguaciles, que eligen cada año, y los confirma el Virrey. Solía tener este lugar más de mil naturales, y han venido a tan pequeño número, como queda dicho. Sus granjerías son labrar y sembrar algunas tierras, que las hay buenas, y trabajar en las minas. Hacen también miel de la tierra y un vino que llaman pulque, con que se emborrachan. No tienen bienes propios de la comunidad, más de que siembran para los gastos de ella y sus fiestas una sementera. Hablan la lengua mexicana.

Tesontepeque³⁴. [2] [A] cuatro leguas del Real de Tlauhilpa, hacia el mediodía, está el pueblo de Tesontepeque, jurisdicción de las minas, en el camino de México³⁵. Tiene sesenta y siete indios tributarios al Rey, que solían ser más de mil, // [f. 97r] pero las enfermedades los han consumido³⁶. Hablan la lengua mexicana. Tienen buenas tierras que sembrar. Los propios de la comunidad es un mesón, que de ordinario tiene arrendado un español, que da recado en él a los pasajeros. Hay en este lugar un convento de frailes agustinos, que tiene tres religiosos, a cuyo cargo está la doctrina de los indios, y por esto les da Su Majestad cien pesos y cincuenta fanegas de maíz cada año; y, además de esto, tiene el convento una estancia con ocho mil cabezas de ganado³⁷.

Acayuca. S. Pedro. Guaquilpa. Sopotlán³⁸. **Pueblos.** 3. Los pueblos de Acayuca³⁹, San Pedro, Guaquilpa⁴⁰ y Sopotlán están juntos en una población a tres leguas al sur de las minas, de cuya jurisdicción son⁴¹. Aprovechase mucho de la labor de la miel y labran buenas tierras. Había en ellos más de mil quinientos indios tributarios y ahora no hay más de doscientos cincuenta que tributan al Rey: esta disminución de gente han causado las enfermedades. Tienen alcaldes, regi-

³³ Probablemente se trata de Baltasar de la Cadena, quien en 1565 había sucedido al frente de tal encomienda a Antonio de la Cadena, que disponía de ella por su matrimonio con la hija de conquistador Pedro Díaz de Sotomayor. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 215 (J.P.).

³⁴ Tezontepec (J.P.).

³⁵ Dos lugares dependientes de Tezontepec parece que fueron congregados en la cabecera por los agustinos antes de 1569. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 217 (J.P.).

³⁶ A pesar de lo que nos dice la *Relación*, P. GERHARD, *op. cit.*, p. 216, dice que, después de los primeros encomenderos que tuvo este lugar hasta 1584, el pueblo pasó a la Corona, para ser de nuevo encomendado en 1597 en Francisco Tello de Orozco, y como tal encomienda particular estuvo hasta 1623 (J.P.).

³⁷ Este convento fue fundado en 1554 por los agustinos de Acolman, al mismo tiempo que el convento de Culhuacán, sin que conozcamos que tuviese visita alguna bajo su dependencia. A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, p. 118 (J.P.).

³⁸ Zapotlán (J.P.).

³⁹ Este pueblo estuvo encomendado a Pedro Hernández de Navarrete y su hijo, pero en 1568 pasó a la Corona. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 215 (J.P.).

⁴⁰ Desde 1562 fue un corregimiento sufragáneo de las Minas de Pachuca. Paso a la Corona hacia 1560. *Ibidem*, p. 216 e F. de ICAZA, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España I*, Madrid, 1923, p. 205 (J.P.).

⁴¹ La unificación de estos pueblos se hizo tras la gran epidemia de cocoliztle (1576-1580). F. PASO Y TRONCOSO, *Papeles de Nueva España III*, Madrid, 1905, p. 307 (J.P.).

dores y alguaciles, que eligen cada año, y los confirma el Virrey, general forma de elección en toda Nueva España. Hacen una sementera común para los gastos de esta congregación y no tienen otros propios. Es cura de estos pueblos un beneficiado, que juntamente lo es de otro pueblo llamado Solcayuca, que está a una y cuatro leguas de las minas, de cuya jurisdicción es.

[T]olcayuca⁴². 4. Solía tener más de mil tributarios y ahora no más de ciento veintidós⁴³, que pagan la mitad al Rey y la otra mitad a un encomendero que tiene esta encomienda en tercera vida⁴⁴; vive en el mismo lugar y está muy pobre. Viven estos indios de la granjería de hacer miel, porque tienen gran abundancia de magüeyes, de que la sacan. La doctrina pagan Su Majestad y el encomendero.

Tezayuca⁴⁵. 5. En el camino de los carros, desde las minas a México, a seis leguas de ellas, está el pueblo de Tezayuca, de indios tributarios a la Corona Real⁴⁶, que de cuatro mil que solía haber han venido a quedar ciento cincuenta⁴⁷. En jurisdicción, elección, alcaldes y regidores son como los demás pueblos dichos. Tiene la comunidad una casa para hospedar [a] los pasajeros, y/

[f. 97v] los indios le dan lo necesario. Al beneficiado que los doctrina paga el Rey. Falta de agua. Todos estos pueblos padecen falta de agua, que no tienen fuentes ni otra agua más de la llovediza, que recogen en estanques, de donde beben los indios.

Pastos y ganados. La tierra es toda llana y tiene muy buenas vegas de pasto, que llaman sabanas.

Estancias. Granjerías de los Padres de la Compañía. En todos estos pueblos de la jurisdicción de las minas habrá quince sitios o estancias de ganado menor, de particulares. Algunas de ellas fundaron de principio los Padres de la Compañía, y hanlas vendido; pero ahora tienen los Padres, a tres leguas de las minas, una estancia, que han poblado de yeguas en los sitios de ganado menor, lo cual han hecho sin dispensación ni merced; y es de mucha ganancia, que sacan cada año doscientas mulas de cría, de más de dos mil yeguas que tienen, que hacen daño a los pueblos vecinos.

⁴² En el manuscrito "Solcayuca" (J.P.).

⁴³ Fue este lugar otro de los afectados por la epidemia de cocoliztle y por ello desaparecieron dos de sus barrios: Tolguayuca y Tolcuahyucán. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 217 (J.P.).

⁴⁴ Esta encomienda le había sido entregada a Alonso Pérez de Zamora, aunque luego se le redujo a la mitad por pasar una parte de ella a la Corona, en quien permanecía todavía cuando se hizo esta *Relación*. F. de ICAZA, *op. cit.*, p. 85 y P. GERHARD, *op. cit.*, p. 216 (J.P.).

⁴⁵ Tizayuca (J.P.).

⁴⁶ Junto con Zapotlán fueron separadas de la corona en 1531, momento hasta el que habían estado sujetas a San Cristóbal Ecatepec, que era encomienda de doña Leonor, hija de Moctezuma, a quien se la había entregado Hernán Cortés. P. GERHARD, *op. cit.*, pp. 216 y 233. *El libro de tasaciones de los indios de Nueva España. Siglo XVI*, México, 1952, p. 471 (J.P.).

⁴⁷ Este lugar parece que tuvo siete estancias en sus alrededores, que desaparecieron tras la epidemia de cocoliztle que asoló la Nueva España a finales de la década de los setenta.

Caballerías de tierra. Hay también en esta jurisdicción cincuenta caballerías de tierra, por merced de los virreyes. Algunas se labran, pero en las seis de ellas, donde hay una labor cerca de Tesontepeque, ha metido su dueño más de ochocientas vacas, sin licencia ni título de estancia de ganado, lo cual es de mucho daño a los pueblos comarcanos.

Provisión de beneficios. El Arzobispo de México, en cuya diócesis están, nombra los beneficiados de las minas y de estos pueblos, y el Virrey los elige en nombre del Patronazgo Real.

INTRODUCCIÓN

Antes y durante la llegada de los españoles a las tierras en comarca de Zacatecas, estas estaban habitadas por los chichimecos, grupos que sin formar una unidad política ocupaban un enorme territorio cuya lítica meridional podría considerarse como la geohidrografía de los ríos Grande-Lerma-Panama. Entre pueblos nomadas, cuya distribución las venía dada por los pueblos del sur y que, tras la conquista hispana, heredaron las tierras, habitaron que habitaron más ocupados por los españoles. La definición de "chichimecos" durante el período colonial se fundamenta en sus características alimentarias, tecnológicas, culturales, sociales y lingüísticas. Estas divisiones se convirtieron, cada una de las cuales ocupaba un territorio que ocupaba partes cercanas a otras hasta varias leguas en lugar de estar distribuidas en el territorio que ocupaban. La provincia de Zacatecas y la distribución de sus habitantes les dio el deber de hacer una alianza para el momento que a ellos, por su lugar, con los españoles, o, por otros, siempre como aliados, alcanzando una gran variedad gracias a la utilización de recursos que no había en los otros territorios.

El número de los chichimecos que ocupaban el territorio que por ahora era el de "Zacatecas", que el estado habitaban con los españoles, al estar con los españoles, al ser con los españoles y al estar con los españoles. Se cubren con comunidades más primitivas, como la de sus vecinos. Se hallaban todavía en un estado de cazadores y recolectores, que recogían mariposas y conas, aunque ya se habían iniciado en algunas cosas de sedentarización en algunas zonas de sus territorios. De hecho, los chichimecos sólo los cazaban para sus necesidades alimentarias, debido a su gran variedad en el sur con culturas más desarrolladas que desistían

de las cosas de los españoles, "La transformación de los chichimecos durante el siglo XVI", en *El libro de tasaciones de los indios de Nueva España*, México, 1952, p. 471 (J.P.).

7. ZACATECAS

INTRODUCCIÓN

Antes y durante la llegada de los españoles a las tierras en torno a Zacatecas, éstas estaban habitadas por los chichimecas, gentes que sin formar una unidad política ocupaban un enorme territorio cuyo límite meridional podría establecerse en las prolongaciones de los ríos Grande-Lerma-Pánuco. Eran pueblos nómadas, cuya denominación les venía dada por los pueblos del sur y que, tras la conquista hispánica, invadían las tierras limítrofes que habían sido ocupadas por los españoles. La definición de "chichimeca" durante el período colonial se fundamentaba en cinco conceptos: alimentación, nomadismo, habitación, vestido y ferocidad¹. Estaban divididos en rancherías, cada una de las cuales ocupaba un territorio fijo, aunque podían moverse a veces hacia otros lugares en busca de alimentos; en el centro del asentamiento podría haber un pozo de agua, lo que obligaba a una concentración de la población. La presencia hispana y la ocupación de parte de sus territorios les iba a obligar a buscar una alternativa para su subsistencia; o bien, por un lado, vivir con los españoles, o, por otro, emigrar como nómadas, adquiriendo una gran movilidad gracias a la utilización de caballos que robaban a los nuevos conquistadores².

El nombre de los chichimecas que ocupaban el territorio que nos ocupa era el de "zacatecos", que al norte limitaban con los irritilas, al este con los guachichiles, al sur con los cazcanes y al oeste con los tepehuanes. Su cultura tenía connotaciones muy primitivas, como la de sus vecinos. Se hallaban todavía en un estadio de cazadores y recolectores, que recogían mezquites y tunas, aunque ya se atisbaban ciertos visos de sedentarización en algunas zonas de sus territorios. De los demás chichimecas sólo los cazcanes eran realmente sedentarios, debido en buena medida a su vecindad en el sur con culturas más desarrolladas que dejaban

¹ J. F. ROMÁN GUTIÉRREZ, "La transformación del concepto *chichimeca* durante el siglo XVI", IX Congreso Internacional de Historia de América. Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios III, Sevilla, 1992, p. 48.

² P. GERHARD, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, 1982, p. 5.

sentir sus influencias en ellos. Los dos principales productos que cultivaban eran el maíz y la calabaza.

Pero al margen de su proceso de sedentarización, todos los chichimecas se distinguían por una belicosidad que continuamente les enfrentaba entre sí o con sus vecinos más próximos. La mayoría iban desnudos -aunque podían llevar algunos adornos y complementos-, tenían el cabello largo y se tatuaban el cuerpo. Sus casas eran cavernas o chozas circulares de paja. Practicaban un canibalismo ritual, que resultaba especialmente repugnante a los españoles. En cuanto a su organización social había claras diferencias entre ellos, pues las tribus del sur, por el contacto con otras más civilizadas, como ya hemos manifestado, tenían unos usos y costumbres más "evolucionados", como la monogamia, tribus más numerosas..., aunque, en general, toda la organización de su sociedad estaba en íntima relación con su actividad bélica, en la que descollaron y se hicieron famosos, adaptando a la lucha, incluso, elementos nuevos, aportados por los españoles, que les permitían enfrentarse a ellos con más seguridad a medida que pasaba el tiempo. Utilizaron así espías, armas de fuego e, incluso, caballos. Su religión estaba profundamente ligada a cultos astrales y de la naturaleza y fue ese aspecto religioso uno de los puntos en los que el fracaso hispano fue mayor, debido a la férrea resistencia que opusieron en muchas ocasiones para ser cristianizados.

Evidentemente, en su cultura había muchas cosas que resultaban aberrantes a los españoles. A estos les parecían especialmente llamativos, como ya dijimos, los sacrificios que hacían con sus prisioneros y el ritual que en ello implicaban, lo que por otro lado tiene cierta lógica entre pueblos nómadas que se movían en un medio natural muy pobre y que, por tanto, no les permitía mantener un número más o menos grande de hombres capturados en la guerra. Las torturas podían adquirir muy variadas formas; desde arrancar el corazón o el cuero cabelludo hasta cortar los órganos genitales. En ese aspecto, sin embargo, eran mucho más benévolos con mujeres y niños³. Pero los sacrificios, además de su propio aspecto macabro, produjeron un gran efecto psicológico sobre los españoles que, a veces, no podían ser atraídos hacia aquellas latitudes ni con la ilusión de las grandes riquezas mineras, ni con la abundancia de extensos territorios para el desarrollo ganadero.

De los pueblos limítrofes de los zacatecos, los guachichiles eran los más habitados a las alianzas entre sí -cosa que no era frecuente entre los demás chichimecas-. Su nombre significaba "cabezas pintadas de rojo"⁴ y ocupaban un amplio territorio en la zona, coincidiendo con lo que luego sería San Luis Potosí.

Frente a lo que sucedía con los guachichiles, como ya quedó de manifiesto en la introducción a la *Relación de Pánuco*, los pames eran los menos belicosos y se dedicaban sobre todo a robar ganado, a la vez que tenían ya ciertas influencias ci-

³ Describe una buena parte de los sacrificios y torturas de los chichimecas P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, pp. 64-68.

⁴ P. GONZÁLEZ, *Algunos puntos y objetos monumentales antiguos del estado de Guanajuato*, Guanajuato, 1895. P. W. POWELL, *op. cit.*, pp. 48-50.

vilizadoras de los otomíes⁵; sin embargo, son los que menos afectan a la región de Zacatecas por hallarse en una posición mucho más oriental. Los Guamares se asentaban cerca de Guanajuato, en torno a lo que luego sería Pénjamo; el conquistador y encomendero Gonzalo de las Casas no se ahorró calificativos despectivos para definirlos⁶. Los cazcanes, por último, después de su pacificación tras la Guerra del Mixtón ya no suponían un gran peligro, aunque algunos de sus vecinos todavía diesen muestras de belicosidad.

Pero de todos los grupos indígenas chichimecas los que más nos interesan en esta *Relación* son los zacatecos, pueblos aguerridos que no dudaron en atacar a otros colectivos chichimecas. Su falta de unidad se manifestaba también en su desarrollo cultural y, así, entre ellos había grupos sedentarios que resultaron fáciles de integrar, como los asentados en los límites del valle de Jerez y de Nombre de Dios. En su atuendo se caracterizaban porque vestían con medias calzas y vendas en la frente, lo que les hacía perfectamente diferenciables del resto⁷.

Con esta situación indígena no es difícil suponer lo costoso que resultó el avance hacia el norte del territorio de la Nueva Galicia. Esa jurisdicción novogaleana había sido ocupada entre 1529 y 1536 por Nuño de Guzmán en torno a lo que serían las ciudades de Guadalajara y Compostela⁸, en continuo pleito por atraer hacia sí, tanto la sede episcopal como la propia Audiencia, batalla que, por otro lado, acabaría ganando Guadalajara por su mejor ubicación en las redes de tráfico mexicanas⁹. Su importante Audiencia nació por una real cédula de 13 de febrero de 1548. El territorio bajo su administración incluía además las provincias de Culiacán, Copala, Colima y Zacatula y los pueblos de Ávalos¹⁰; en realidad estos tres últimos lugares continuaron bajo jurisdicción de la Audiencia de México, aunque con constantes reivindicaciones de los de Nueva Galicia¹¹. La continua expansión hacia latitudes septentrionales, además, favoreció el crecimiento territorial del nuevo tribunal.

La atracción del norte había sido siempre un móvil para ampliar el territorio. Fray Marcos de Niza y sus míticas siete ciudades, que luego buscaría Vázquez de Coronado, iniciaron todo un proceso expansivo que había tenido como centro la Nueva Galicia. Después se implicarían Cristóbal de Oñate y Pedro de Alvarado.

⁵ P. W. POWELL, *op. cit.*, p. 52.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*, p. 54.

⁸ Sobre esta ciudad de Compostela, que perdería la capitalidad en favor de Guadalajara, es de interés la obra de S. GUTIÉRREZ CONTRERAS, *Compostela de Indias. Su origen y fundación*, Compostela (México), 1949.

⁹ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*, Sevilla, 1978, pp. 34-35. De la misma autora en colaboración con J. F. ROMÁN GUTIÉRREZ, "Nueva España a mediados del siglo XVI. Colonización y exploración", *Congreso de Historia del Descubrimiento II*, Madrid, 1992, pp. 607-664.

¹⁰ Sobre la provincia de Ávalos y su especial situación existe un estudio de L. ARÉVALO VARGAS, *Historia de la provincia de Ávalos, virreinato de la Nueva España*, Guadalajara (México), 1979.

¹¹ *Ibidem*, p. 32 y J. H. PARRY, *The Audiencia of Nueva Galicia in the sixteenth century*, Cambridge, 1948, p. 36.

En fin, toda una saga de grandes hombres a la búsqueda de honores y riquezas, que culminaría en el avance hacia lo desconocido y hacia unas riquezas que sólo podrían hallarse con el tiempo en las zonas mineras.

Pero los chichimecas eran fieles guardianes del paso hacia el norte y, en concreto, hacia la región de Zacatecas. En primer lugar los cazcanes fueron los pioneros en impedir el avance hacia aquella rica región que escondía los metales preciosos¹². Tras el fracasado viaje de Coronado los indios iniciaron una guerra contra los españoles asentados en los límites de su frontera, conocida como "Guerra del Mixtón", que duró entre 1540-1542 y en la que participó directamente el propio virrey Antonio de Mendoza y el gobernador de Nueva Galicia, Pedro de Oñate. Dos años de enfrentamientos dieron por fin la victoria a los españoles y el paso hacia el noroeste quedaba abierto, comenzando así los primeros hallazgos mineros en la zona, con lo que se consiguió una cierta estabilidad de la población en Nueva Galicia, después de que las epidemias hubiesen reducido la población indígena y con ello el valor de las encomiendas¹³. Pero en los inicios, la marcha hacia el citado norte, a pesar de los aspectos bélicos, fue unida, sobre todo, a la tarea expansiva de los ganaderos y los frailes¹⁴. Algunos de los primeros, sin serlo en realidad, se convirtieron en verdaderos militares que se defendieron y avanzaron en la frontera chichimeca, como Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba, Juan Infante, Juan de Villaseñor, etc.¹⁵.

Tras la Guerra del Mixtón, como ya manifestamos, se fueron abriendo los caminos septentrionales, situación que favorecieron el citado Oñate y Diego de Ibarra; participaron también otros hombres de reconocida valía como Juan de Tolosa, que había luchado en aquellas tierras, primero con Nuño de Guzmán en la conquista de Nueva Galicia y luego en la guerra contra los cazcanes. El otro gran hombre fue Baltasar Temiño de Bañuelos, que luego se distinguiría por su actividad en las posteriores guerras contra los chichimecas. De todos ellos, el primer español que llegó a Zacatecas y tuvo noticia de la riqueza de metales preciosos de aquella zona fue Juan de Tolosa, en 1546, al que acompañaba Miguel de Ibarra. Entonces se descubrió la primera mina, al lado del cerro de La Bufa, junto a lo que luego sería la ciudad. Sin embargo, la población no se fundó en ese momento, puesto que hay que esperar hasta 1548 para que ésta tenga efecto, ya que durante esos años medianeros las expectativas de riqueza de plata no fueron lo suficientemente alentadoras y la belicosidad de los indios de la zona retraía los posibles asentamientos españoles. A punto estuvo de abandonarse aquello, si no hubiese sido por la tenacidad del citado Diego de Ibarra, pero eso no evitó que muchos de los primeros pobladores regresaran a Guadalajara.

¹² M. OTHON de MENDIZÁBAL, *Obras Completas 5, Carácter de la conquista y colonización de Zacatecas*, México, 1946, pp. 75-82.

¹³ P. J. BAKEWELL, *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 21.

¹⁴ P. W. POWELL, *op. cit.*, p. 20.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 21-26.

Cuando la riqueza de metales preciosos estuvo manifiesta, la afluencia de españoles se precipitó y por ello muchos asentamientos de Nueva Galicia tendieron a despoblarse, especialmente en los años 1549-1550. Con las nuevas expectativas llegaron también los enfrentamientos internos y los abusos sobre la población indígena, ante la impotencia de la Audiencia de Nueva Galicia, hasta que se dictaron las ordenanzas que sobre minas y tratamiento a los indios dio el visitador Hernán Martínez de la Marcha en 1550¹⁶. Dos años más tarde se instalaron allí las Cajas Reales de Nueva Galicia y las casas de fundición, con lo cual la plata pasaba directamente a México y de allí a España, evitándose la capital de Nueva Galicia, que por entonces seguía siendo Compostela¹⁷.

Pero en aquel avance precipitado se había olvidado algo que iba a convertirse en un peligro para los españoles. Entre las zonas habitadas de la Nueva España y de Zacatecas había quedado un desierto humano que los indios sabrían aprovechar; pues, mientras la nueva ciudad y otros centros mineros se iban convirtiendo en lugares cada vez más inexpugnables, los caminos que unían aquellos poblados con el resto de México eran el punto flaco de la presencia hispánica¹⁸. Las comunicaciones de la región con el resto del territorio controlado por los españoles eran vitales, pues la aridez de las regiones mineras obligaba a aprovisionarse de las tierras del sur.

Ya en 1550 los zacatecos y los guachichiles comenzaron a efectuar sus ataques en aquellas rutas, lo mismo que los guamares¹⁹. Los viajeros, entonces, se vieron obligados a acompañarse de hombres armados para su seguridad, mientras las contiendas entre españoles e indios se iban a abrir de nuevo, dando lugar a lo que se conoce como "la Gran Guerra Chichimeca". Se iniciaban entonces una serie de hostilidades que iban a durar aproximadamente medio siglo²⁰. El que los indios de la región formasen parte de pueblos nómadas hacía que estos conociesen muy bien el territorio y supiesen moverse en él con facilidad, recurriendo frecuentemente a las emboscadas más que a los enfrentamientos abiertos.

En una primera fase, correspondiente a la década de los cincuenta, esta guerra no fue todavía muy cruenta y los indígenas se dedicaron de manera muy especial a las simples depredaciones, por lo que el entonces virrey de la Nueva España, Luis de Velasco padre, encargó a Francisco de Herrera una fracasada campaña militar. Visto que con los enfrentamientos abiertos era casi imposible

¹⁶ Este hombre fue nombrado oidor de la Audiencia de Nueva Galicia el 21 de mayo de 1547, cargo en el que permaneció hasta 1553. Por error se le dio licencia para volver a España y hubo de reintegrarse a su puesto en 1559, aunque disfrutaría poco tiempo del mismo, pues en 1560 moría. E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria II*, Sevilla, 1947, p. 494.

¹⁷ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 35.

¹⁸ P. W. POWELL, *op. cit.*, pp. 32-46.

¹⁹ Este pueblo se hallaba asentado cerca de las estancias ganaderas de Guanajuato y, por tanto, mucho más próximo a los asentamientos españoles del sur. P. W. POWELL, *op. cit.*, pp. 44-45.

²⁰ P. W. POWELL, *op. cit.* Del mismo autor *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, 1980.

doblegar a los indios, se recurrió a la construcción de presidios que protegiesen el centro minero de Zacatecas y a los indios sedentarios avenidos a la convivencia con los hispanos, como los otomíes y los tarascos. Pero el descubrimiento de minas más al norte de Zacatecas había hecho aparecer nuevas poblaciones a las que los chichimecas atacarían en 1561, aunque fueron vencidos por las tropas de Pedro de Ahumada Sámano²¹, con el que colaboró el italiano Juan Bautista Marín, hombre de confianza del marqués del Valle²². Esta última actuación había tenido lugar, además, por el hecho de que se pensaba que los indios proyectaban un avance que tenía como fin la invasión de la propia ciudad zacatecana²³.

Poco duró la victoria de los hispanos y de sus colaboradores indios, pues los ataques y amenazas no tardaron en resurgir y, ante las infructuosas negociaciones del virrey don Gastón de Peralta, marqués de Falces²⁴, se inició la campaña conocida como la "guerra a sangre y fuego", que fue costada en su mayor parte por los colonos de la región. Los capitanes de aquella contienda aprovecharon el estado de conflicto armado para dedicarse a la captura de prisioneros indios, sin que desde la Audiencia de Nueva Galicia se pudiese hacer nada por evitarlo y provocando cada día más las iras y los rencores de los indígenas ante la presencia española. Para acabar con los mencionados desmanes, el virrey Enríquez de Almansa trató de dar una solución, recurriendo para la defensa del territorio a soldados regulares pagados por la Corona. Aquella decisión parecía que había tranquilizado algo la región, pero los chichimecas volverían de nuevo a la carga durante el mandato del mencionado virrey, que, como solución al problema, recurrió ahora a aumentar el número de presidios. Fue entonces, con Almansa, cuando se pensó en una solución pacífica, que llegó de parte del agustino fray Juan Medina Rincón, obispo de Michoacán, que propuso, como lo más viable, fomentar un aumento de población en la zona, la cual se instalaría pacíficamente²⁵.

Aquella situación bélica no impedía que, de una forma u otra, se siguiesen buscando yacimientos de metales preciosos con los que enriquecerse y, poco a poco, la región minera zacatecana se fue ampliando hasta que, en 1580, la ame-

naza indígena volvió a surgir de nuevo ante los reiterados abusos de los españoles. Si pudo atajarse, fue por la buena visión del virrey don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique. Supuso este alto funcionario que, prohibiendo la esclavitud de los indios y liberando a los prisioneros, se solucionaba aquel problema que por otros medios había fracasado. Su política la continuó don Luis de Velasco hijo durante su primer mandato al frente del virreinato de la Nueva España (1590-1595). En consecuencia, el virrey distribuyó productos entre los indios desde la base de aprovisionamiento de Zacatecas y, además, fomentó el proceso evangelizador²⁶. De esta manera en los años finales del siglo XVI se puede dar por finalizado el problema de la Gran Guerra Chichimeca, y con él el inicio de un gran desarrollo en lo que a repoblación del territorio se refiere, amén de una importante afluencia de indígenas del centro de México hacia las tierras del norte, llevados éstos por don Luis de Velasco para que sirvieran de ejemplo a los nómadas²⁷. Los indios elegidos para ello habían sido, esencialmente, los tlaxcaltecas; pero la mezcla entre los grupos indígenas recién llegados y los autóctonos no llegó a darse de una manera efectiva. Incluso los recién llegados plantearon problemas entre ellos, tal y como nos lo relata un visitador jesuita de finales del siglo XVI²⁸.

Sería erróneo considerar, sin embargo, que la paz estaba establecida de forma definitiva en la zona desde finales del siglo XVI, ya que el conflicto se mantuvo hasta el siglo XVIII, aunque con diferentes grados de intensidad²⁹. La *Relación* de Pedro de Valencia, a pesar de todo, da poca importancia ya al aspecto militar, puesto que para entonces había finalizado hacía unos pocos años la gran contienda con los chichimecas, que había durado desde 1550 hasta 1600³⁰.

Pero la belicosidad indígena no era el único problema de Zacatecas, sino que también había una endémica falta de alimentos y de justicia, por lo que las incursiones en territorios indios se hacían a veces necesarias como forma de abastecerse y con ello los abusos sobre los naturales estuvieron a la orden del día.

La nueva ciudad, además, por su posición adelantada, se convirtió en un centro de expansión hacia el norte³¹. En 1562, Francisco de Ibarra emprende de nuevo sus conquistas en la región de Nueva Vizcaya, aunque la financiación se

²¹ Este hombre había sido gobernador del marquesado del Valle y junto con él fue el italiano Juan Bautista Marín, servidor también de los Cortés. Ambos trataron de aumentar la hacienda de los descendientes del conquistador de México, entre otros medios, invirtiendo en la zona minera de Zacatecas y organizando el ejército que mencionamos. M. J. SARABIA VIEJO, "Presencia italiana en Nueva España y su conexión sevillana (1520-1575)", *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1989, p. 449.

²² *Ibidem*, p. 449.

²³ *Información acerca de la rebelión de los Indios zacatecos y guachichiles a pedimento de Pedro de Ahumada Sámano*, CODOIN. América I, Madrid, 1927, pp. 237-368.

²⁴ El gobierno del marqués de Falces duró muy poco tiempo, pues apenas se prolongó entre su nombramiento el 12 de febrero de 1566 y su sustitución por la Audiencia el 11 de noviembre de 1567. La causa principal de su caída había sido su partidismo en favor de los familiares de Hernán Cortés, pero una vez en España Felipe II, en vez de castigarle por la parcialidad de la que se acusaba, le nombró condestable de Navarra.

²⁵ Todo el problema de Medina Rincón puede verse en W. HENKEL, "Una contribución de los agustinos a la ética colonial", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 339-346.

²⁶ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 57-59.

²⁷ *Ibidem*, p. 60.

²⁸ *Mexicana. Epistolae Generalium* I. n. 39. Se dice así, por ejemplo, al hablar de la actividad de los jesuitas entre los indios de Zacatecas "...uno es haber atajado muchas riñas y guerrillas entre los mismos indios que los días de fiesta solía haber, saliéndose a apedrear los mexicanos con los tarascos...".

²⁹ J.F. ROMÁN GUTIÉRREZ, "Situación de la Orden Franciscana en Nueva Galicia a principios del siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1990, p. 1181. F. LANGUE, "Del minero rico a la nobleza: el papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social", *Anuario de Estudios Americanos* 44, Sevilla, 1987, p. 178.

³⁰ Un buen estudio de esta contienda es del de P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca...*

³¹ En este sentido existen trabajos cuyos títulos o consideraciones son claramente significativos como el de D. KURI BREÑA, *Zacatecas, civilizadora del Norte. Pequeña biografía de una rara ciudad*, México, 1944. W. JIMÉNEZ MORENO, habla de "Zacatecas, madre del Norte", *Estudios de Historia Colonial*, México, 1958, p. 99.

debía a su tío Diego de Ibarra. Producto de aquella expedición fue la fundación de Nombre de Dios y de Durango -ciudad esta última que se convirtió en la capital de gobierno de la citada Nueva Vizcaya-. Pero no se detuvo allí el conquistador y llegó hasta el norte de Chihuahua. Incluso mandó formalmente a Francisco Pacheco que fundase la villa de Guadiana, en 1563, un año después de haber sido nombrado gobernador del territorio en el que había penetrado. Su modelo de conquista trató de ser no violento por lo que, de forma general, tuvo una buena acogida entre los naturales. Otros conquistadores avanzaron hacia Coahuila y Nuevo León y Juan de Oñate hacia el Nuevo México.

La dependencia del territorio en que se asentaba Zacatecas lo era de la Audiencia de Nueva Galicia o Guadalajara, aunque tras el auge minero la Corona se preocupó directamente de nombrar los cargos administrativos más importantes de la ciudad y de manera muy especial el de corregidor, después de que éstos sustituyesen a los alcaldes mayores nombrados por la mencionada Audiencia hasta 1580. La existencia además de un Cabildo hizo que se produjesen enfrentamientos entre éste y el mencionado corregidor, pero también a veces una gran colaboración, pues con ella la máxima autoridad impuesta por el Rey podía aspirar a llevarse una parte de los beneficios que producían las riquezas mineras³². El Cabildo, además de otras funciones propias del mismo, recaudaba las alcabalas de la ciudad desde 1603, por las que entregaba una cantidad fija de 4000 pesos a la Real Hacienda desde 1607 hasta 1622³³.

La importancia adquirida por Zacatecas en las décadas posteriores a su fundación hizo que en 1577 se tratase de trasladar allí la capital de la Audiencia de Nueva Galicia, entonces en Guadalajara, contra la voluntad de su presidente Jerónimo de Orozco³⁴. Afortunadamente para la capital del actual Jalisco las cosas no prosperaron, puesto que interesaba más el control directo de los indios pacíficos de su principal ciudad³⁵; tampoco prosperó la idea de abrir un camino entre la costa y Zacatecas, de lo que el virrey Enríquez había encargado a Francisco de Puga³⁶; dicho camino debía unir las minas de Mazapil con la fachada atlántica de México a través del puerto de Tampico.

La ciudad de Zacatecas -como ya dijimos- había sido fundada en 1546. En 1548 el descubrimiento de minas provocó una gran afluencia de población que se hallaba dispersa por la zona, en función de los hallazgos mineros y las explotacio-

³² P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 136.

³³ *Ibidem*, pp. 147-148.

³⁴ Jerónimo de Orozco, que había sido oidor de México, fue el primer presidente de la Audiencia de Guadalajara, en 1572, y con él fueron introducidas las primeras ordenanzas de la misma, al estilo de las de Quito. E. SCHÄFER, *op. cit.*, p. 77.

³⁵ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 121-122.

³⁶ *Ibidem*, p. 127 y J. GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Relación de Juan Chilton. Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España. Siglo XVI*, Madrid, 1963, pp. 47-48.

nes ganaderas³⁷. En 1600 había llegado a tener 300 casas³⁸ y 400 en el momento en que se hace esta *Relación*. Estas construcciones que formaban el entramado urbano se integraban en un plano irregular y sin orden por la idea de precariedad con la que se había fundado la población. Los edificios eran predominantemente de adobe, aunque existía alguno aislado de piedra³⁹. La forma urbana era longitudinal con cuatro plazas de las que, la llamada Plaza Pública, albergaba los edificios oficiales y el lado sur de la iglesia mayor. Alrededor del núcleo español se desarrollaron barrios de indios que respondían a diferentes grupos o naciones indígenas de México; los tlaxcaltecas en Tlacuitlapán, los mexicas en Mexicapán, los de Texcoco en el barrio del Niño Jesús y los tarascos en San José y Tonalá Chepinque⁴⁰. Existían, además de estas concentraciones humanas, las de las haciendas de minas, que formaban parte del paisaje de los alrededores de la ciudad.

El que Zacatecas fuese una urbe minera hizo que su sociedad fuese muy heterogénea, pues eran grandes masas de población las que se desplazaban hasta aquellos lugares con el fin de buscar fortuna o con el de trabajar en los reales mineros.

La población india era la que mejor abastecía de mano de obra a las minas, a pesar de que, como en otros lugares de la Nueva España, se vio afectada por calamidades que la hicieron decrecer a lo largo del siglo XVI. Buena parte de aquellos indios tenían su origen en las comunidades de las tierras del sur, pues como vimos, los zacatecos no se avinieron fácilmente a la convivencia con los españoles, ni su número era tanto como para poder abastecer mínimamente aquellas ricas minas. El que allí llegasen indios del sur hacía que fuesen libres o "naboríos", que trabajaban por un jornal y también obtenían beneficios de las pepenas, como ya se vio en la introducción a la *Relación de las minas de Pachuca*; sin embargo, en Zacatecas, por la especial situación de la población indígena, difícil de doblegar y que había protagonizado una larga guerra, no nos vamos a encontrar con los característicos repartimientos de indios de otros lugares de la Nueva España.

Los negros habían sido esenciales en el laboreo de las minas desde un principio y, en un momento determinado, ya durante el virreinato de Velasco el Viejo, se convirtieron en un verdadero problema, porque algunos huyeron transformándose en cimarrones que atacaban las caravanas, lo mismo que hacían los indios. Su condición habitual era la esclavitud, aunque para el tiempo en que se hace esta *Relación* existían ya muchos negros libres. Se les utilizaba, sobre todo, en trabajos en el exterior de las minas, ya que en el interior morían con cierta facilidad de-

³⁷ Sobre los inicios del desarrollo de Zacatecas es de gran interés la obra de J. I. DÁVILA GARIBI, *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial. Actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*, México, 1939.

³⁸ A. de la MOTA Y ESCOBAR, *Descripción Geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1966, p. 65.

³⁹ La característica piedra rosada de Zacatecas se obtenía en el cercano monte del Cerro de los Carneros. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 76.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 85-86.

bido al frío y a la humedad⁴¹. Los negros libres solían alquilar sus servicios en las haciendas ganaderas, en las minas y en las labranzas⁴².

Tanto negros como indios, que según la *Relación* sumaban una cifra aproximada de tres mil, se había visto disminuidos en el último cuarto del siglo XVI por la famosa epidemia de cocoliztle, aunque el vacío humano entre Zacatecas y la Nueva España pudo ayudar a paliar los efectos catastróficos de aquella enfermedad⁴³. La zona no fue atacada tan duramente como otras, aunque murieron muchos indios y esclavos negros en 1577, lo que provocó una caída temporal en la producción minera.

Los blancos, fuesen españoles o criollos, ocupaban la cúspide social de Zacatecas. Ellos desempeñaban, como en otros lugares, los principales cargos de la administración y detentaban el poder económico en la ciudad. Además, la situación de frontera de aquella ciudad, ayudó a reproducir un modelo social creado en la Península durante la Reconquista y que se mantuvo vigente incluso en pleno siglo XVIII⁴⁴, hasta el punto de que en la *Relación* nos encontramos con unas interesantes divisiones que Pedro de Valencia denomina como "personas principales" y "personas ricas". Los extranjeros, contra lo que pueda pensarse, parece que no tienen demasiada importancia en este centro minero y los pocos que hay, frente a lo que ocurría en otros lugares, estaban todos ellos compuestos, por lo que es fácil suponer que el control de las autoridades fue en aquellas ricas minas mucho más efectivo sobre los foráneos. Poco antes de que se haga esta *Relación*, en 1605, Mota y Escobar nos da la cifra de unos 10 ó 12 entre italianos y lusos⁴⁵. Con el tiempo parece que llegaron a plantear problemas, especialmente los portugueses, a los que el marqués de Gelves, don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel (1621-1624), expulsó tanto de Zacatecas como de San Luis Potosí⁴⁶.

Un problema endémico de la ciudad de Zacatecas era el de su abastecimiento, que de alguna forma movilizó la economía de Nueva España, puesto que la plata favorecía un consumo a gran escala⁴⁷, aparte de que encareció la vida de aquel virreinato⁴⁸. De los productos básicos para la subsistencia de los habitantes, Zacatecas podía abastecerse de carne, pero no de granos ni de productos textiles. Todo ello aceleró el desarrollo mercantil de este lugar, de modo que el comercio se convirtió en la principal actividad, tras la extracción de metales⁴⁹. Además, este

⁴¹ A. de la MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, pp. 66-68.

⁴² *Ibidem*, p. 66.

⁴³ Sobre este fenómeno puede verse la obra de A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, pp. 67-86. Aunque el estudio se refiere al general de la Nueva España, aporta interesantes datos sobre Zacatecas.

⁴⁴ En este sentido, aunque limitado temporalmente al siglo XVIII, es de interés el trabajo de F. LANGUE, *op. cit.*, pp. 173-193.

⁴⁵ A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁶ J. I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, p. 129.

⁴⁷ En este sentido puede consultarse en el CODOIN. América 1., el Informe que en 1562 elaboró P. DE AHUMADA SÁMANO. *Vid.* nota 21, p. 296.

⁴⁸ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, p. 424.

⁴⁹ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 116.

comercio no solo favoreció a los blancos, sino también a grupos indígenas que desde el centro de México se desplazaban hasta allí para comerciar algunos enseres, como sucedió con los indios de Xochimilco que llegaban hasta la ciudad norteña para hacer negocios con productos españoles⁵⁰.

El comercio también tenía un sentido inverso y, al margen de los metales preciosos, de Zacatecas llegaban al centro de México grandes cantidades de reses que iban a los mataderos mexicanos y que habitualmente se alojaban en Tepozotlán, cuando iban camino de la capital virreinal⁵¹.

La hacienda ganadera adquirió en la región de Zacatecas una gran importancia. De hecho, los ganaderos habían sido unos de los precursores de la colonización de aquellas tierras, dando lugar a un tipo de sociedad casi feudal en las llamadas villas-haciendas de la zona y cuyo auge pocas veces duraba más de dos generaciones⁵². La acumulación de tierras, unida al proceso expansivo de la ganadería y al propio interés de los grandes mineros, también fue uno de los móviles de la colonización del norte y su importancia está fuera de toda duda⁵³. Amén de esos grandes terratenientes mineros existieron otros que, sin intereses directos en la extracción de metales, producían para su consumo y para el mercado de Zacatecas⁵⁴.

Pero si algo tuvo verdadera importancia en la capital norteña fue la minería. Su riqueza argentífera era lo que atraía sobre aquella ciudad la atención de las autoridades de la Audiencia, las virreinales y las del propio Consejo de Indias. En torno a la extracción de metales giraba todo en aquellas latitudes y dio lugar a lo que se ha llamado "aristocracia de la plata"⁵⁵, pilar de la expansión en el norte de México. La minería era importante en todo el virreinato -recordemos, por ejemplo, los llamativos casos de Pachuca y Taxco-, pero lo era especialmente en el norte, donde en Zacatecas se podía decir aquello que expresó Gonzalo Gómez de Cervantes "si los mineros se echasen a dormir un año o más, todo el mundo haría lo mismo"⁵⁶.

La producción de plata zacatecana consiguió mantenerse a lo largo del siglo XVI y la guerra no parece que fuese un obstáculo esencial para la extracción, pues

⁵⁰ C. GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, 1967, p. 369.

⁵¹ *Ibidem*, p. 371.

⁵² Un buen ejemplo de esta situación nos lo expone T. CALVO, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Guadalajara (México), 1989, pp. 103-119. Allí nos muestra el autor el caso de los ganaderos Pedro y Esteban de Anda que, aunque algo tuvieron que ver con Zacatecas, su actividad se derivó más hacia San Luis Potosí; pero resulta un buen ejemplo de lo que significaba lo que el autor llama "señores de ganados". También el mismo autor y en la misma obra nos relata la actividad de otro "señor de ganados", Don Francisco de Pareja y Rivera, pp. 121-133. Es de interés también el trabajo de F. LANGUE, *op. cit.*, pp. 173-193.

⁵³ F. CHEVALIER, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et Société aux XVI^e-XVII^e siècles*, París, 1952, pp. 195-241. Esta obra ha sido editado varias veces en español desde 1956, conservando el título, traducido literalmente.

⁵⁴ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 165-166.

⁵⁵ P. W. POWELL, *op. cit.*, p. 28.

⁵⁶ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, p. 139.

la producción argentífera no varió mucho entre 1560 y 1590, incluso, se llegó a extraer más en algunas épocas de ese espacio de tiempo, que en el período de paz que sucedió a la gran contienda chichimeca⁵⁷. Cuando se hace la *Relación*, en los años iniciales del siglo XVII, uno de los pocos casos en México en que la producción minera no había entrado en crisis era el de este centro, donde la recesión extractiva se retrasó por la relativa abundancia de mano de obra y la riqueza de sus filones⁵⁸. El problema laboral zacatecano, que pudo haber sido importante, tuvo una solución un tanto original en México. Los indios nómadas no se podían repartir y es por lo que en estos territorios se recurrió a los jornaleros y a los esclavos. Los primeros eran en su mayoría indios y procedían de diferentes lugares de México. Cuando llegaban a aquellas latitudes solían vivir, formando cuadrillas, en las haciendas mineras ubicadas en la ciudad o en lugares muy próximos a ella.

En función de la actividad minera en Guadalajara-Zacatecas se crearon a mediados del XVI unas de las Cajas Reales principales de México, junto con la de la capital virreinal. Esta doble cabecera obligó a que una real cédula de 1562 mandase que los oficiales reales de Guadalajara se alternasen cuatro meses cada uno en Zacatecas, hasta que en 1563 la institución se afincó definitivamente en la ciudad norteña. Allí se quintaba la plata que luego era trasladada a México⁵⁹, de modo que los mineros no tenían ningún contacto con los circuitos internacionales que seguía el metal una vez que abandonaba la Nueva España.

Para la obtención del mineral de plata se aplicó esencialmente el método de amalgamación, introducido en México, en la minas de Pachuca, por Bartolomé de Medina, en el que utilizaba como material básico el azogue; pero el problema lo planteaba este mismo producto, que debía ser transportado desde España, ya que en México su explotación apenas tuvo importancia, a pesar de los intentos que se hicieron en ese sentido. No vamos a extendernos en esto, puesto que ya ha sido expuesto al hablar de la *Relación de Pachuca* en lo referente al llamado "beneficio de patio", que en Zacatecas llevaba el nombre de "incorporadero". Al contrario que en aquel lugar minero del centro de México, en Zacatecas, como fuerza motriz para la molienda del mineral se usaban principalmente molinos de propulsión animal, que en 1597 eran 65 frente a la inexistencia de los de propulsión hidráulica, debido a la carencia de agua en aquella región⁶⁰. Pero la falta del líquido elemento dificultaba además el proceso de lavado, por lo que en Zacatecas se recurrió a determinados perfeccionamientos técnicos, ya que se dependía del agua obtenida en pozos⁶¹. El procedimiento de amalgamación sería mejorado con la utilización del magistral, que permitía obtener la plata de ciertos minerales que hasta entonces no se podían trabajar; el proceso consistía simplemente en

⁵⁷ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 53.

⁵⁸ J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 75.

⁵⁹ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, p. 96. y CODOIN, *América* 24, p. 14.

⁶⁰ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 194.

⁶¹ Sobre el lavado puede verse la obra de P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 199-200.

añadir pirritas de hierro y de cobre a la mezcla tradicional⁶². Todo lo que hemos manifestado no quiere decir que en Zacatecas se abandonara de forma definitiva el viejo sistema de fundición en el beneficio de la plata.

Pero si en esta ciudad faltaba agua, no ocurría lo mismo con otros materiales necesarios en los procesos de obtención de la plata y que se podían conseguir en la propia Zacatecas o en lugares no muy lejanos, ya fueran el carbón o el plomo-metal este último que se llegó a explotar en Nuevo León-; ambos productos mineros eran imprescindibles en el proceso de fundición, lo mismo que el magistral y la sal lo eran en el de amalgamación⁶³.

El talón de Aquiles de la minería zacatecana, al igual que vimos en Pachuca, era el mercurio, que debía llevarse desde España, aunque también hubo ciertos momentos en que se planteó su importación desde China a través del Galeón de Manila, sin que esto llegase a fructificar. El mercurio de Huancavelica, en Perú, tampoco fue una solución, y menos en los momentos en que se hace la *Relación*, pues en 1606 se había prohibido su envío a Nueva España por las propias necesidades del virreinato del sur y la decadencia productiva de aquellas minas de azogue que tantas expectativas habían despertado en América. De todos modos, no parece que Zacatecas tuviese problemas de aprovisionamiento de mercurio en las dos primeras décadas del siglo XVII⁶⁴. España fue el principal abastecedor y, así, en el quinquenio de 1605 a 1609 se exportaron a Nueva España 15.062 quintales⁶⁵, de los que la mayor parte fueron a parar a las minas del norte. Los métodos con los que los mineros pagaban el mercurio eran, por un lado, por "depósito", en que el minero hacía pagos continuos de pequeños porcentajes de la plata que refinaba; por otro, por el "consumido", en que cuando un minero llevaba su plata a la Real Hacienda declaraba la cantidad de azogue utilizada, la cual pagaba en plata. Pero como este último método se prestaba a engaños, se recurrió a establecer una cantidad fija en el gasto, que era una libra de mercurio por cada marco de plata⁶⁶. Los mineros de Zacatecas, a pesar de la producción, tendían a endeudarse con el mercurio, por lo que en 1603 se ordenó que las deudas vencidas por sal y azogue se irían liquidando con una quinceava parte de la plata que produjera el minero endeudado⁶⁷.

La plata presentada para su registro y efectos fiscales en las Reales Cajas de Zacatecas en los años que nos ocupan fue la siguiente⁶⁸:

⁶² Este procedimiento ya nos es descrito a principios del siglo XVII por A. de la MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, p. 83.

⁶³ Todo el proceso de innovaciones y técnicas mineras puede verse en P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 181-208.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 216-217.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 225. La evolución de los precios del mercurio también nos la ofrece este autor en las pp. 237-239.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 243.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 247.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 330. El valor se da en marcos y las fechas no coinciden con el año natural, sino que van de abril a marzo del año siguiente.

1604-1605	128.828
1605-1606	No hay datos
1606-1607	146.754
1607-1608	149.793
1608-1609	154.866

En lo que a la expansión religiosa se refiere, el fracaso de una primera entrada, antes de que se descubrieran las minas de Zacatecas, incitó después a la defensa de una penetración pacífica de los españoles por parte del virrey Luis de Velasco padre. El establecimiento posterior de estancias ganaderas en la región hizo pensar que se podía retrasar la evangelización, para la que fray Andrés de Olmos, que conocía la zona, hizo un proyecto de entrada; pero no es hasta 1556 cuando fray Juan de Tapia se introdujo en el territorio de los indios tepehuanes; posteriormente sería martirizado hacia 1560⁶⁹. Esto hizo que dentro de la propia orden franciscana surgiesen posiciones enfrentadas entre los partidarios del avance pacífico y sus opositores, como el obispo fray Pedro de Ayala⁷⁰, que se negaba a la penetración en función de la muerte del citado franciscano y de los peligros que en aquella zona había tenido fray Jerónimo de Mendoza⁷¹.

Los primeros religiosos en asentarse, por tanto, fueron los franciscanos, de los que se supone que ya habían ido con Tolosa para la fundación fray Jacinto de San Francisco y fray Jerónimo de Mendoza. A los seráficos les tocó sufrir muy directamente la Guerra del Mixtón en aquella región y de manera muy especial a fray Martín de la Coruña y a fray Antonio de Segovia⁷². Pero es en torno a 1560 cuando ya los hallamos establecidos en la ciudad y poco después elevan su convento en el mismo lugar en el que hoy se asientan las ruinas. Se convirtieron en 1566 en una custodia misionera con cinco conventos⁷³, de la que su primer custodio fue el leonés fray Pedro de Espinareda, que fundó el convento de Nombre de Dios y murió en Zacatecas en 1562⁷⁴. Dicha custodia alcanzaría el número de 17 conventos en 1600 y, en 1603, fue elevada a la categoría de provincia de San

Francisco, siendo su primer provincial fray Alonso Cano. A la fundación de dicha jurisdicción franciscana asistió el propio fray Juan de Torquemada, autor de la *Monarquía Yndiana*. Pocos años después de hecha esta relación, en 1613, las riendas de aquella demarcación seráfica serían llevadas por el provincial criollo, fray Antonio Alejos⁷⁵. También por el convento de Zacatecas pasaría el que luego iba a ser obispo de Chile, desde 1600 a 1613, fray Juan Pérez de Espinosa⁷⁶.

La labor misionera de los franciscanos en Zacatecas a principios del siglo XVII había sido de gran importancia y, así, en 1603, se avían 20 religiosos en España para tal provincia⁷⁷. Un año antes, en 1602, se les había concedido el permiso para elevar un convento en México, en la ermita de Santa Ana, donde pudiesen recibir novicios, pues no era fácil encontrar vocaciones en las tierras norteñas⁷⁸.

Tras los hijos de San Francisco llegaron los agustinos, en 1576, precisamente en lo que se puede llamar el "segundo impulso" agustiniano de fundaciones⁷⁹, después de que el provincial Juan Adriano hiciese al cabildo la solicitud formal de asentamiento. Sería su sucesor, el insigne fray Alonso de la Veracruz, quien viese nacer el nuevo convento, cuya razón de ser era el allegarse a las limosnas de un gran centro minero⁸⁰. Sin embargo, éste no era el primer contacto de los hijos de San Agustín con Zacatecas, pues poco después de 1555 los frailes de esta orden en Ucareo⁸¹ pudieron construir parte de su iglesia con los donativos que les entregaban los indígenas del lugar y que ellos cambiaban por plata en la ciudad norteña⁸². Al poco tiempo de estar fundado su convento de Zacatecas, en 1600, pasaron a formar parte de la nueva provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, división que se hizo efectiva en 1602. En 1603 en el convento de Zacatecas residían 5 religiosos de los que era prior Diego López⁸³. Vivieron con estrechez durante unos años hasta que en 1613 el minero Agustín Zavala⁸⁴ les proporcionó dinero para elevar unos suntuosos edificios y, por su influencia, al

⁷⁵ M. CASTRO Y CASTRO, *op. cit.*, p. 537 y J. ARLEGUI, *op. cit.*, p. 379.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 550 y 309-316 respectivamente.

⁷⁷ R. MOTÁ MURILLO, "Contenido franciscano de los libros de registro del Archivo General de Indias. 1551-1650", *Actas del III Congreso Internacional los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)* Madrid, 1990, p. 39.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 82.

⁷⁹ A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, p. 123.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 126.

⁸¹ En este lugar se pretendió hacer uno de los más suntuosos conventos agustinos, hasta el punto de que el virrey Luis de Velasco padre solicitó una construcción más modesta. G. KUBLER, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, 1984, p. 626.

⁸² D. BASALENQUE, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del Orden de N. P. S. Agustín*, México, 1963, pp. 258-259. R. JARAMILLO ESCUTIA, *Los agustinos de Michoacán. La difícil formación de una provincia*, México, 1991, p. 37.

⁸³ A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, cuadro VIII.

⁸⁴ Éste era uno de los hombres más ricos de Zacatecas y consta que quintó 230.000 marcos de plata en trece años, además de lo que obtuvo de las minas de Ramos y Pánuco. J. F. DE LA PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 75.

⁶⁹ Todo el problema de inicios de la evangelización puede verse en M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, pp. 163-164, y K. R. McCARTY, "Los franciscanos en la frontera chichimeca", en *Historia Mexicana* XI-3, México, 1962, pp. 321-360.

⁷⁰ Este hombre ocupó la sede de Guadalajara entre 1555-1562.

⁷¹ L. GÓMEZ CANEDO, "Aspectos característicos de la acción franciscana en América", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 461.

⁷² G. BAUDOT, *Utopía e Historia de México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, 1983, pp. 407-408.

⁷³ La custodia era un tipo de demarcación propio de la orden franciscana, cuyo rango era inferior al de una provincia. Habitualmente las custodias se creaban por la lejanía del territorio misional de su provincia natural, por la necesidad de personal y por elevar la vocación religiosa. L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Iberoamérica*, México, 1977, p. 52.

⁷⁴ Este hombre dominó la lengua de los chichimecas, escribiendo la obra inédita *Arte y vocabulario en idioma de los Zacatecas*. M. CASTRO Y CASTRO, "Lenguas Indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 520. Además J. ARLEGUI, *Crónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco, de Zacatecas*, México, 1851, pp. 249-253.

año siguiente, San Nicolás de Tolentino era elegido patrón de la ciudad⁸⁵. No quedaba construido, sin embargo, el nuevo convento, pues se temía la precariedad de aquel asentamiento y es por ello que, en 1629, el capítulo provincial tuvo que obligar al prior a construir un nuevo edificio para residencia de los ermitaños⁸⁶. Durante todo este período, los agustinos no llegaron a tener a su cargo pueblos de indios, obteniendo las limosnas reales por su labor con los indígenas de las salinas de Santa María y Peñol Blanco⁸⁷.

Cuando se hizo la *Relación* de Pedro de Valencia ocupaba la máxima dignidad de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, fray Diego de Soto, elegido en el segundo capítulo celebrado en Cuitzeo el 28 de abril de 1605. En ese año de 1605 en el convento había la importante suma de 12 religiosos⁸⁸.

La trascendencia de los agustinos en la ciudad de Zacatecas fue mucha en el aspecto religioso, sobre todo a través de su cofradía de Nuestra Señora de la Cinta, a la que había asociado uno de sus provinciales otras dos existentes en la iglesia agustiniana y de gran predicamento, la de Nuestra Señora del Tránsito y la de la Soledad de María⁸⁹. Además, no se debe olvidar, como dijimos, que San Nicolás de Tolentino había sido elegido como uno de los patronos de la urbe norteña de México.

Después llegaron los jesuitas, cuya presencia en Zacatecas data de 1574, es decir, de dos años después de llegados a México. Los pioneros fueron el P. Hernán Suárez de la Concha y el P. Juan Suárez, el primero de los cuales había predicado en la ciudad en la cuaresma de aquel mismo año⁹⁰. Sin embargo, no fundaron casa hasta 1590, después de que en 1589 hubiesen acudido allí en su actividad religiosa los padres Pedro Mercado y Martín de Salamanca, que aceptaron como donación para instalarse la ermita de San Sebastián⁹¹. En el citado año de 1590 se haría la fundación definitiva con escuelas de lectura y gramática. Posteriormente, elevarían un colegio en 1616 con los donativos de Ana Zaldívar. En esta región, en un principio, la Compañía de Jesús no tuvo especiales intereses por la educación de la sociedad criolla, sino por el campo misional, como demostró el P. Gonzalo de Tapia en 1587 con su entrada en tierras chichimecas desde Michoacán. Ellos fueron los llamados por el virrey Velasco II a probar métodos pacíficos en la reducción de los chichimecas, sobre todo desde su centro de San Luis de la Paz. Después se introdujeron entre los tepehuanes -1596-, donde ya se hallaban misionando los franciscanos. No faltaron los conflictos con estos últimos religiosos, siendo de especial transcendencia el planteado a finales del siglo XVI en la citada población de San Luis de la Paz, adonde había sido llevada una

⁸⁵ R. JARAMILLO ESCUTIA, *op. cit.*, p. 54.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 53.

⁸⁷ A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, p. 126.

⁸⁸ *Ibidem*, cuadro XI.

⁸⁹ R. JARAMILLO ESCUTIA, *op. cit.*, p. 283.

⁹⁰ A. SANTOS, *Los Jesuitas en América*, Madrid, 1992, p. 47.

⁹¹ *Ibidem*.

colonia de tlaxcaltecas que reclamaron como sus misioneros a los hijos de San Francisco en lugar de los de San Ignacio⁹².

Poco antes de que se hiciese esta *Relación* habían llegado los dominicos⁹³. La idea de que fundasen allí los hijos de Santo Domingo de Guzmán había partido principalmente del obispo Alonso de la Mota y Escobar, que solicitó a los vecinos que les entregasen algunos terrenos para la erección de su convento⁹⁴. En el mismo año se instalaron también los hijos de San Juan de Dios, cuya atención hospitalaria se dirigía principalmente a los indios mineros de la región. Algo más tarde llegarían los mercedarios y los carmelitas; a éstos últimos, en 1640, se les ordenó embarcarse para España, puesto que habían fundado en la ciudad sin el permiso pertinente⁹⁵.

No tenía Zacatecas, a pesar de su relevancia, conventos de monjas, como otras ciudades importantes, y el primer intento de fundar uno hay que retrasarlo hasta 1635, en que Diego de Melgar pretendió que se erigiese el primero bajo la advocación de la Limpia Concepción⁹⁶.

Si se exceptúa la ciudad de Zacatecas y otros centros mineros, con un importante contingente de población blanca, por lo demás estamos en tierras de misión; pero no hay que pensar que todos los frailes se sentían contentos allí, y por ello muchos abandonaban sus tareas o reclamaban su regreso a España. Algunos religiosos, incluso, proponían su vuelta a los claustros y dejar las tareas misionales al clero secular⁹⁷. Ahora bien, mientras los frailes iban ocupando misiones en las tierras de frontera, el citado clero secular tendía a ubicarse en zonas donde los asentamientos ya tenían visos de continuidad.

La máxima autoridad eclesiástica de la región era el obispo de Guadalajara. Desde que se hace el cuestionario hasta que Pedro de Valencia elabora las *Relaciones*, dos prelados regentaron esta diócesis; por un lado, don Alonso de la Mota y Escobar (1597-1606) y, por otro, el benedictino don Juan del Valle, que inició su mandato, al que luego renunciaría en 1607 para regresar a España.

⁹² Sobre este problema concreto y el de las misiones jesuíticas en la zona puede verse A. AS-TRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España IV*, Madrid, 1913, p. 425-447.

⁹³ P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 74. Nos dice este autor que los dominicos, probablemente, llegaron 4 o 5 años antes de 1608. Por la *Relación de Zacatecas* de Pedro de Valencia ya podemos asegurarlo, pues en ella se dice que hacía unos cuatro años que se había fundado el convento dominicano.

⁹⁴ M. A. MEDINA, *Los dominicos en América*, Madrid, 1992, p. 213.

⁹⁵ P. BORGES, *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid, 1992, p. 213.

⁹⁶ R. MOTA MURILLO, *op. cit.*, p. 99-100.

⁹⁷ J.F. ROMÁN GUTIÉRREZ, *Situación de la orden franciscana...*, p. 1204.

[f. 83r] RELACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS, SACADA DE LA INFORMACIÓN QUE, POR MANDADO DEL CONSEJO, EN ELLA SE HIZO EL AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHO¹.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL²

Fundación. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas es en la provincia y reino de la Nueva Galicia, pueblo de españoles desde su primera fundación, aunque por ser real de minas, tiene algunos indios que sirven para la labor y beneficio de ellas.

Sitio. La tierra en que está fundada la ciudad es montuosa y estéril, como todas las de minas³. Dista del Mar del Sur, por la parte más cercana, más de cien leguas.

Posición. La ciudad está en veintitrés grados de altura. Los pueblos circunvecinos más cercanos son: al este, las minas que llaman de Fonsalida, a seis leguas; al oeste, las minas del Fresnillo, a nueve; al nordeste, las minas de Pánuco, a dos; al sudeste, la villa de Jerez, a seis.

Comarca. Es la tierra por la parte septentrional despoblada hasta las minas de Macapil⁴; por la meridional, tiene los valles de Teocaltichetla y Tenango hasta Guadalajara; por la de oriente, tiene las minas de San Luis hasta México; por la de poniente, tiene las minas del Fresnillo y las de las Nieves hasta Gadiana, en la Nueva Vizcaya.

Despoblados. Los despoblados que hay en esta provincia son: caminando a la ciudad de México, casi treinta leguas, y, caminando al Nuevo México desde Santa Bárbara, más de//

[f. 83v] ciento cincuenta, y todos están en el camino real.

Temple. El temple es frío y seco, y dos o tres meses del año corren destemplados cierzos. La variación que hay en el tiempo es que desde noviembre hasta abril hace frío y desde abril hasta octubre calor.

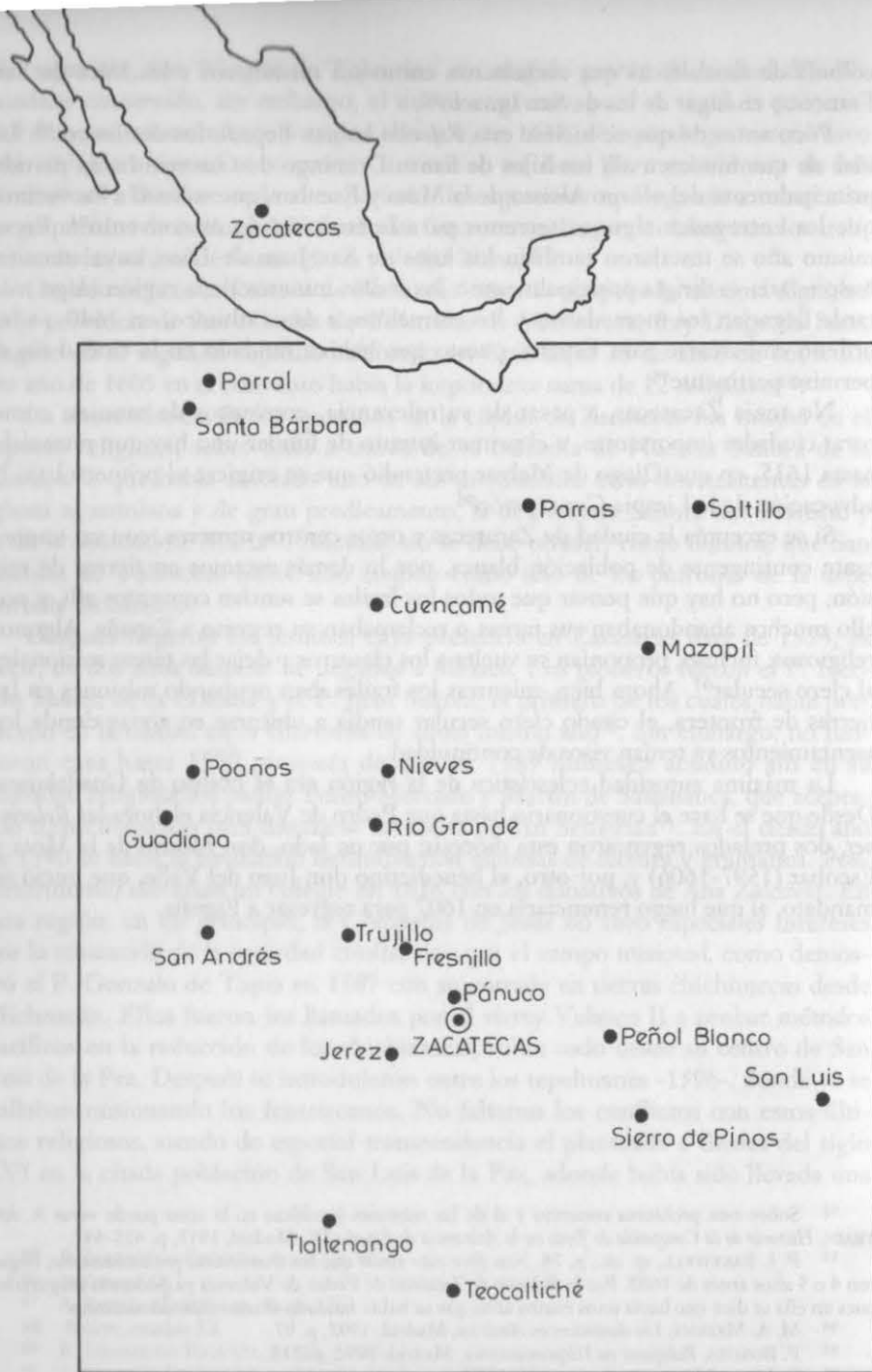
Sanidad. Es tan sana la tierra que de ordinario no hay enfermedades de consideración. Las que suele haber son reumas y gota de pies y manos, y, contra ellas,

¹ B. N. de Madrid, ms. 3064, ff. 83r-90v (N.E.).

² Para una mejor comprensión de lo que se dice en esta *Relación* es interesante ver el plano de Zacatecas que en 1799 realizó Bernardo de Portugal y que reproduce J. A. CALDERÓN QUIJANO (dir.), *Cartografía Histórica de la Nueva Galicia*, Guadalajara (México), 1984, pp. 300-301 (J.P.).

³ Mota y Escobar, que realiza su obra poco antes que se hiciese esta *Relación*, expone que aquella ubicación tan poco conveniente se hizo porque se pensó en una existencia provisional en función de las minas. A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, 1966, p. 64 (J.P.).

⁴ Mazapil (J.P.).



MAPA 11. Zacatecas

cada uno usa del remedio que él sabe y le parece más conveniente, y con eso se pasa.

Ríos. Un arroyo tan sólo tiene esta ciudad, y éste pasa por medio de ella y sirve para el beneficio de las minas. Suele crecer y hacer daño y, así, tiene dos puentes⁵, y aun había menester más para el paso de carros y carretas. Para beber se sirven de pozos y de dos fuentes, aunque pequeñas.

Árboles. Críanse en los montes, más que otros árboles, encinas, pinos y algunos cedros sin fruta. El provecho que se saca de ellos es cortar leña y madera, y hacer carbón. La madera que se corta es mucha, y para el beneficio de las minas se gasta gran cantidad, que montará cada año más de treinta mil pesos.

Yerbas. Pocas yerbas medicinales se conocen en esta tierra; de las que más se usa para purgar son: el camote, la ximaca y matlalistle, las cuales, por ser purgantes, se aplican a cualquier achaque.

Huertas. Hay en esta ciudad seis huertas, y, en ellas, se crían algunas frutas de España, como son manzanas, duraznos, albar[ji]coques, melocotones, y las hortalizas ordinarias: lechugas, rábanos, coles y otras.

Sementeras. De sementeras no se trata en esta ciudad ni las hay, por ser la tierra estéril e inútil para ellas, como lo son todas las de minas. Tráense todas las semillas de acarreto.//

[f. 84r] **Sustento.** El sustento ordinario es pan y vino de Castilla, maíz, vaca [y] carnero.

Animales. Críanse en esta provincia vacas, ovejas, venados, liebres [y] conejos. Las mulas y caballos que se crían son en pequeña cantidad y no de buena casta.

Fieras. Fieras no hay más que tigres y leones. Sabandijas no se hallan ningunas, si no son algunas víboras, pero éstas son muy raras; ni tampoco se conocen yerbas ni frutas ponzoñosas.

Aves. Las aves que hay son: gallinas, tórtolas, ánsares, patos y otras.

Minas. Hay en esta ciudad muchísimas minas labradas y sin labrar, todas de plata, porque dos leguas en contorno está todo lleno de ellas y de vetas. Ha más de treinta años que se descubrieron y labran, y, aunque al principio dieron la flor, porque entonces acudía el metal a diez y veinte y treinta marcos por quintal de tierra, todavía permanecen y se conservan en buen ser, y muestran perpetuidad y buena ley, y acuden a más de dos onzas por quintal. Beneficiase el metal con azogue, y ocupanse casi cien españoles y otros tantos negros, y hasta mil quinientos indios.

Derechos de Su Majestad. De estas minas tiene Su Majestad las que le pertenecen según la ordenanza, gozando de ellas solamente en quinto y diezmo, que vale más de docientos cincuenta mil pesos.

Salinas. Dos salinas hay en esta provincia: la una se llama de Santa María y la otra del Peñol Blanco. Son más salitrales que salinas, pero, por servir al beneficio

⁵ Bakewell habla de varios puentes en la actual calle Tacuba. P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 74 (J.P.).

de las minas, son de grande utilidad a la Real Hacienda⁶. Sácanse cada año cuarenta mil fanegas, y vale cada una a cuatro reales. Asisten dos alcaldes mayores en éstas, y dista cada una a catorce leguas de la ciudad.//

[f. 84v] **Labor de las salinas.** Al tiempo de la cosecha, que es en dos o tres meses del año, ayudan los pueblos comarcanos de otras jurisdicciones, enviando hasta trescientos indios, con los cuales y los alcaldes mayores y sus tenientes se hace la cosecha.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

Antigüedad. Habrá que se fundó esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas setenta años, poco más o menos, hasta el presente de mil seiscientos ocho⁷.

Fundadores. Fueron sus fundadores cuatro o cinco mineros⁸, personas honradas y de calidad, que descubrieron estas minas y las poblaron, y habrá veintidós años, poco más o menos, que, por merced de Su Majestad, se le dio título de ciudad y, por la fama de que eran muy ricas de plata, acudieron a poblar Diego de Ibarra⁹, Juanes¹⁰ de Tolosa, Cristóbal de Oñate¹¹, Baltasar de Bañuelos¹², Vicente de Zaldívar y Juan de Zaldívar, su hermano, y Diego Hernández de Proaño¹³, con otros que [en] aquella sazón concurrieron.

Traza de la ciudad. Casas. La traza de esta ciudad es la ordinaria de los otros pueblos medianos: dos plazas y tres¹⁴ calles principales, y, en ellas, cuatrocientas casas, poco más o menos, y las casas de cabildo¹⁵. Las casas son por la mayor

⁶ En el texto aparece "Audiencia", pero se encuentra corregido al margen (N.E.).

⁷ De acuerdo con esto, la fundación de la ciudad habría tenido lugar hacia 1538, pero en realidad no se comenzó a poblar hasta 1546 (J.P.).

⁸ Los cinco hombres a los que se refiere fueron Juan de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra, Miguel de Ibarra y Baltasar Temiño de Bañuelos. La biografía de estos hombres puede verse en P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 24-28, y en J. I. DÁVILA GARIBI, *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial. Actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*, México, 1939 (J.P.).

⁹ Era sobrino de Miguel de Ibarra al que acompañó, junto con Juan de Tolosa, en la primera expedición a la zona de Zacatecas (J.P.).

¹⁰ Juan (J.P.).

¹¹ Este conquistador de la Nueva Galicia casó con María de Salazar y tenía encomiendas en Tacambaro y Culiacán. Gozó de múltiples cargos en la administración y por su participación en la conspiración de los encomenderos fue enviado a España y ejecutado en 1568. F. A. de ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España II*, Madrid, 1925, pp. 255-256. V. M. ÁLVAREZ, *Diccionario de Conquistadores II*, México, 1975, pp. 410-413 (J.P.).

¹² Baltasar Temiño de Bañuelos (J.P.).

¹³ Diego Hernández de Proaño había participado en la conquista de Nueva Galicia con Nuño de Guzmán (J.P.).

¹⁴ Tachón en el manuscrito; al margen "tres" (N.E.).

¹⁵ Éstas ocupaban por entonces una construcción de adobe en la plaza de los frailes de San Agustín y su situación parece que fue bastante precaria a lo largo de todo el siglo XVII. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 75 (J.P.).

parte de adobes y tapias, y algunas de cal y canto, cubiertas de tejamanil; las más de ellas son altas¹⁶.

Escudo. Tiene por escudo de armas un cerro alto que llaman de la Bufa, que está pintada en un cuadro, y, al pie de ella, en las cuatro esquinas, los cuatro primeros fundadores, //

[f. 85r] y, sobre ellos, en diferente espacio, la imagen de Nuestra Señora, con el privilegio de que el rey don Felipe Segundo Nuestro Señor, que esté en gloria, le hizo merced, de que este pueblo, que antes era real de minas, tuviese título y nombre de ciudad¹⁷.

Privilegios. Habrá veintidós años, poco más o menos, que Su Majestad le hizo esta merced, y no se le ha hecho otra ninguna, ni tiene algún privilegio ni exención, por lo cual está desconsolada, pues haciendo servicio a Su Majestad en cada año en más de doscientos cincuenta mil pesos, que proceden de los reales requintos, y, habiendo hecho la principal defensa en tiempo de guerra contra los indios chichimecos, por haber sido esta ciudad frontera y plaza de armas, con todo eso, se ve hasta hoy sin ninguna remuneración y aun sin propios, que no tiene ningunos, a cuya causa padece no pequeño detrimento.

Lengua. Háblase la lengua castellana entre los españoles, y los indios hablan la mexicana y tarasca, conforme al natural de cada uno.

Jurisdicción. Distrito. Está sujeta esta ciudad y su distrito al gobernador que cada seis años viene nombrado por [el] Real Consejo de las Indias¹⁸ y a la Real Audiencia de Guadalajara de este reino de la Nueva Galicia, que dista de esta ciudad cincuenta leguas. Tendrá de jurisdicción cinco leguas, comprendiendo en ellas las minas de Pánuco.

Corregidor. Oficios públicos. Además del corregidor, que reside en esta ciudad, hay dos alcaldes ordinarios que se eligen cada año, un alguacil mayor y el cabildo de regidores. Hay tres oficios de escribanos, dos públicos y uno de la Real Hacienda, que se instituyeron luego después de la fundación de la ciudad; hanse comprado en real almoneda y son renunciables por cédula de Su Majestad; no tienen salario, más de los aprovechamientos.

Provisión del corregidor. Valor de los oficios. Al corregidor de esta ciudad le provee Su Majestad, como queda dicho. Tiene de salario mil pesos de oro de minas, que se pagan en la Real Caja¹⁹. No hay otro oficio que tenga salario si no es

¹⁶ Las calles de Zacatecas carecían de la tradicional planta hipodámica que prevaleció en las nuevas fundaciones americanas, probablemente debido a la precariedad que se pensó iba a tener la ciudad. H. HARTUNG, "Ciudades mineras de México: Taxco, Guanajuato, Zacatecas", *Boletín del centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* 11, Caracas, 1969, pp. 123-126 (J.P.).

¹⁷ El título de ciudad le fue dado en 1585, mientras que el escudo le llegaría concedido en 1587 (J.P.).

¹⁸ Esto sucedía desde 1580, ya que con anterioridad lo nombraba la Real Audiencia de Nueva Galicia. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 120 (J.P.).

¹⁹ Según Vázquez de Espinosa el salario había descendido a 800 pesos hacia 1612, que es cuando este autor carmelita se encuentra en México. A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 193 (J.P.).

éste y los tres oficiales de la Real Caja, que son factor, tesorero y contador. Vale cada oficio, de los que son vendibles y renunciables, de seis a ocho mil pesos de a ocho reales.

Elecciones. Las elecciones de los alcaldes ordinarios se hacen en el día de Año Nuevo, y las aprueba el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara.

Vecinos españoles. Tendrá esta ciudad más de mil quinientos españoles, hombres y mujeres, muchachos y mancebos, casi todos criollos, hijos de españoles venidos de Castilla. Entre éstos serán trescientas personas, poco más o menos, las que residen en esta ciudad, habiendo venido de España, y, en ellos, hay castellanos, vizcaínos, portugueses, andaluces y extremeños.

Indios. Los indios y negros son en mayor número, porque entre unos y otros habrá tres mil, con mestizos y mulatos, sin otra gente que no está de asiento, sino, como lugar de minas, entran unos y salen otros²⁰.

Casados. De los españoles serán más de mil los casados; de los indios y negros y otras naciones pasarán los casados de dos mil. Los negros todos son esclavos.

Ocupación de los indios. Los indios han venido todos de fuera, de diferentes tierras, y sirven a los mineros por su salario en el beneficio y labor de las minas, y cada día se van unos y vienen otros.

Extranjeros. No llegarán a diez los extranjeros que residen en esta ciudad, y éstos son muy antiguos y están compuestos en la cantidad ordinaria por orden de la Justicia²¹.

Personas principales. Las personas que hay en esta ciudad principales y que se han ejercitado en negocios de gobierno y guerra, y tienen experiencia de ambas cosas, son: frey don Juan de Guzmán²², corregidor que es al presente, Cristóbal de Zaldívar²³, teniente de capitán general que ha sido en este reino, Diego de Bañue--//

²⁰ Según el obispo de Guadalajara A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, el número de esclavos ascendía a 800, incluidos los mulatos (J.P.).

²¹ Es muy probable que todos hubiesen sido compuestos en 1595, cuando el método de composición se comenzó a practicar en la Nueva España. Sobre este método y su aplicación puede verse J. I. ISRAEL, *Razas, clase sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, pp. 124-125 (J.P.).

²² Existe un error en cuanto al nombre, pues en realidad se llamaba Alonso de Guzmán, hijo de Juan de Guzmán y de Isabel de Bazán. Había luchado en La Habana contra los ingleses y luego había sido alcalde mayor de Acapulco y de Taxco, hasta que en 1604 se le había nombrado corregidor de Zacatecas. El título de "frey" hace pensar en su pertenencia a una orden militar, sin embargo no le hemos podido encontrar en las listas que nos ofrece G. LOHMANN VILLENNA, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947, ni en la de L. MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México, 1946. B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de Nueva España*, México, 1902, pp. 292-293. G. PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1982, p. 320 (J.P.).

²³ Cristóbal Zaldívar de Mendoza había destacado en la campaña contra los chichimecas de 1570-1590. Casó con doña Leonor Cortés Moctezuma, por lo que emparentó con la familia del marqués del Valle y con la del conquistador de Zacatecas, Juan de Tolosa (J.P.).

[f. 86r] los²⁴, don Juan Cortés Tolosa Mo[c]tezuma²⁵, Francisco de Zaldívar, Diego de Zaldívar, su hermano, Agustín de Zabala, don Juan Guerrero de Villaseca, don Diego de los Ríos Proaño, don Gerónimo, su hijo, Bartolomé de Albornoz, factor, Rafael de Alcate, tesorero, Pedro de Idiáquez, contador; y regidores, el capitán Juan de Monroy²⁶, proveedor y pagador que fue de los gastos de la paz y regidor, Juan Bautista García, alguacil mayor y regidor, el bachiller Pedro de Alcaraz, abogado de la Real Audiencia de este reino, y Juan Yáñez, alcaldes ordinarios de este presente año; Cristóbal Martínez, Pedro de Ortega, el bachiller Pedro Guisado, regidores; Diego de Monroy, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; Juan de Zúñiga, Juan de Montalvo, Juan Arias de Valdés, Diego Pérez de Ribera [y] Nicolás Rodríguez²⁷.

Personas ricas. Las personas ricas de esta ciudad no son encomenderos, porque ninguno hay en ella, por no ser pueblo de indios ni de encomienda, sino todos son mineros y mercaderes.

Mineros. Ingenios. Recuas. Habrá veinte mineros, de los cuales los cinco o seis son muy ricos, pues valdrán sus haciendas a cien mil pesos cada una; los demás, de treinta a cuarenta mil pesos. Tienen estas veinte haciendas ochenta ingenios de molienda y sacar plata, todos de mulas y ninguno de agua, porque no la hay bastante para este efecto. Tiene cada minero su recua de mulas y jumentos para la labor y servicio de las minas.

Fundiciones. No se usan fundiciones, sino el beneficio de azogue con el magistral, con el cual las haciendas que traen ordinario lavan cada día un montón de ochenta quintales y muelen y hacen otro²⁸.

Lo que muele cada ingenio. Muele cada ingenio, o cada una de las haciendas dichas, en un año más de//

[f. 86v] trescientos montones de metal de a ochenta quintales cada montón, como queda dicho.

²⁴ Hijo de Baltasar Temiño de Bañuelos, uno de los fundadores de Zacatecas (J.P.).

²⁵ Hijo de Juan de Tolosa y Leonor Moctezuma y, por tanto, nieto de Hernán Cortés y de la princesa azteca Isabel, que tuvo una gran actividad en el cabildo zacatecano hasta su muerte acaecida en 1624. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 26 (J.P.). Esta información de Bakewell se contradice, sin embargo con la que nos ofrece J. I. DÁVILA GARIBI, *op. cit.*, según la que Don Juan de Tolosa Cortés Moctezuma, en 1595, era cura vicario de Zacatecas; también ha tocado este tema M. J. SARABIA VIEJO en su trabajo aún inédito y presentado al X Congreso de AHILA, celebrado en Leipzig en 1993, "La iglesia y las grandes familias mexicanas, Siglo XVI" (J.P.).

²⁶ Fue este regidor uno de los que más empeño puso en la ciudad para que la Audiencia no se entrometiese en los asuntos del cabildo. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, pp. 153-154 (J.P.).

²⁷ No se cita en esta *Relación* a Vicente Zaldívar y Mendoza, noble y rico minero, cuya esposa, doña Ana Zaldívar, donó una casa a los jesuitas para fundar un colegio. A. SANTOS, *Los jesuitas en América*, Madrid, 1992, p. 47. Vicente Zaldívar había acompañado a su tío Juan de Oñate en la conquista de Nuevo México, donde fue protector de naturales. También ocupó el cargo de alcalde ordinario de Zacatecas (J.P.).

²⁸ P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 203 nos dice que la fundición se seguía ejercitando en Zacatecas, en menor escala, con pequeños hornos que abundaban en las laderas de los cerros y que eran llamadas "paradas de fuelles", que serían prohibidas más tarde por el virrey marqués de Gelves (J.P.).

Mercaderes. Los mercaderes son más de cincuenta, de los cuales los cinco o seis tendrán de cuarenta a cincuenta mil pesos de hacienda, y los demás de ahí abajo. Casi todos tratan por sus personas; los veinte de ellos son de plaza, y las mercaderías, paños, lienzos, vino y otras, de Castilla y de la tierra.

Oficiales. Habrá cien oficiales de todos géneros de oficios.

Contratación. Es la más principal de contratación y comercio esta ciudad de cuantas hay en la Nueva España, porque desde ella se hace paso al reino de Nueva Vizcaya, Sinaloa, Culiacán²⁹, Atopía³⁰, San Andrés, Santa Bárbara³¹, Parras³², minas de Guanacebí, Cuencamé³³, Nuevo Reino de León, Nuevo México, y, así, muchos españoles tienen su trato y granjería en trajinar con carros y recuas de mulas, y con carretas de bueyes.

Sustento ordinario y su precio. Viénele el sustento ordinario a esta ciudad de acarreto, porque la tierra es estéril para sementeras. Viénele la harina de tres vailes; la Poana, Parras y Trujillo³⁴, Río Grande, y también de Saltillo. Tiene gran precio por venir de lejos, pues vale cuando menos a cuarenta reales el quintal. El maíz vale de ordinario a dieciséis reales la fanega; un carnero vale dieciséis reales; un novillo, cuarenta; el pan de veintidós onzas, un real; el cuartillo de vino, tres tomines o tres y medio.

Provisión en la ciudad. No es necesaria prevención alguna ni la hay para que la ciudad esté bien proveída de todos mantenimientos, porque son muchas las personas que viven de este trato, y tienen gran cuidado de traer cada cosa a su tiempo y proveer la ciudad de todo lo necesario.

Estancias. Los que se ocupan en las estancias. Salarios de los indios. Tiene esta ciudad en su distrito cinco o seis estancias en que se cría ga-//

[f. 87r] nado vacuno, aunque en pequeña cantidad, por haber poco que se trata de criarlo³⁵. Ocupanse en las estancias doscientas personas, poco más o menos, españoles, indios y negros. Sirven los indios en ellas de su voluntad, y gana cada uno por año a cincuenta y a sesenta pesos de salario.

Mesón. Hay un mesón en esta ciudad.

²⁹ Las minas de este lugar se descubrieron en 1547. Se hallaban al occidente de Nueva Galicia y de ellas se llegó a afirmar que eran más ricas que las de Zacatecas. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, pp. 35-36 (J.P.).

³⁰ Atopía (J.P.).

³¹ Rodrigo del Río de Loza fundó este lugar durante su expedición al norte de Durango, en 1567. Fue un importante centro minero, pero solo adquiriría importancia cuando comenzaron a explotarse las minas de El Parral, en el último tercio del siglo XVII. J. L. MECHAM, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927, p. 90. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 51 (J.P.).

³² El Valle de Parras era uno de los pocos centros agrícolas importantes cercanos a Zacatecas, que producía, sobre todo, trigo y maíz. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 89 (J.P.).

³³ Lugar poblado en 1601, al suroeste de Parras y al norte de Río Grande (J.P.).

³⁴ Se refiere a la hacienda de Trujillo, al oeste de Fresnillo, que había formado el conquistador Diego de Ibarra, el cual la vinculó a un mayorazgo. Para el tiempo en que se hace esta *Relación* había pasado a manos de la nieta de don Diego, casada con don Hipólito de Velasco, marqués de Salinas y gobernador de Nueva Vizcaya. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 163 (J.P.).

³⁵ Esto contradice otros datos como los que nos ofrece P. J. BAKWELL, *op. cit.*, pp. 100-102 (J.P.).

Estado de la ciudad. El aumento o disminución de esta ciudad pende de la riqueza o pobreza de las minas, porque ellas fueron la causa de la fundación de esta ciudad y lo son hoy de su conservación; porque, aunque al principio era mayor la cantidad de plata que rendían, con todo eso, permanecen ahora en buen ser y muestran perpetuidad, la cual sería más cierta si de parte de Su Majestad se hiciese alguna merced a la ciudad con gente de servicio y otras ayudas de costa, porque podría ser que, por necesidad y falta de propios y de indios de repartimiento y de esclavos de que poderse valer, viniese a disminuirse y descaecer en poco tiempo, y perdería Su Majestad una de las principales ciudades y de las de mayor interés y aprovechamiento de su Real Corona.

Caja Real. Oficiales de la Caja. Provisión de estos oficiales. En esta ciudad hay Caja Real y de las más importantes de la Nueva España³⁶. Los oficiales que tiene son: factor, tesorero, contador, escribano y alguacil. Provéelos el Real Consejo de las Indias con salario de cuatrocientos mil maravedíes cada año.

Derechos de la Caja. De qué resultan estos derechos. Valen los derechos que pertenecen a esta Caja Real más de doscientos cincuenta mil pesos. Resultan lo primero de los quintos y diezmos de la plata; lo segundo, del veinteno y consumo del azogue; lo tercero, de lo procedido de las salinas// [f. 87v] y alcabalas; lo cuarto, de la sisa y algunos tributos.

Situados y gastos. Lo que resulta. Los situados y gastos que tiene esta Caja cada año son: el uno por ciento y quintos y diezmos de la plata, que se quinta del valor del azogue que Su Majestad manda enviar a setenta ducados; el quintal y las alcabalas en cuatro mil pesos, y la sisa del vino, que vale setecientos pesos³⁷, y una correduría, que vale cien pesos, y las salinas de Santa María y Penol Blanco³⁸, que valen tres mil pesos. En cosas extraordinarias no tiene esta Caja gasto ninguno. Queda líquido, después de quitados los gastos, más de doscientos mil pesos.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

Frontera. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas ha sido frontera de guerra mientras la ha habido. Ahora está pacífica, aunque sujeta, en alguna manera, por costarle a Su Majestad cada un año más de cuarenta mil ducados la conserva-

³⁶ La primera Real Caja de la región se fundó en Compostela en 1543, en función de las minas de Espíritu Santo, según puede verse en A. TELLO, *Crónica miscelánea y conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Jalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, Guadalajara (México), 1891, pp. 518-519. Después se trasladaría a Guadalajara y comenzarían las tensiones por su emplazamiento; primero, en marzo de 1562, se ordenó que los oficiales reales de Guadalajara se alternasen cuatro meses cada uno en Zacatecas; en 1563 se les ordenó que estableciesen su residencia en la ciudad minera; todo ello puede verse en CODOIN, *América* 24, p. 14 y M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 96 (J.P.).

³⁷ La sisa del vino fue impuesta por el virrey Martín Enríquez de Almansa en 1576 con objeto de recabar fondos para la defensa de la ciudad. Posteriormente, en 1607, se concede la mitad de su valor al cabildo de la ciudad para sus gastos. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 145 (J.P.).

³⁸ Peñol Blanco (J.P.).

ción de la paz con los indios chichimecos³⁹, tepecanos⁴⁰ y tepeguanes⁴¹, y sustentar en ellos doce capitanes españoles con su sueldo, que es quinientos pesos por año a cada capitán, los cuales paga Su Majestad de la Real Caja de esta ciudad⁴².

Armas. Por haber cesado la guerra y haber poca necesidad de armas, son también pocas las que hay, aunque convendrá tener algún cuidado y prevención, por ser esta ciudad la frontera de todo el reino. De presente, se hallan en el Real Almacén de esta ciudad arcabuces y cotas.//

[f. 88r] CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA DE LO ECLESIASTICO

Diócesis. Distrito. Distancia de la Catedral. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas es del obispado de Jalisco o Guadalajara⁴³. Tiene el obispado de longitud de oriente a poniente doscientas treinta leguas, y, de latitud, de norte a sur, más de trescientas, desde el puerto de Colima hasta el Nuevo Reino de León, y vuelta que se da a Nuevo México. Desde la ciudad de los Zacatecas a la de Guadalajara, donde reside el Obispo, hay cincuenta leguas.

Templos. Parroquias. Eclesiásticos. Tiene esta ciudad cinco templos⁴⁴: el primero, la iglesia mayor, de la advocación de la Natividad de Nuestra Señora⁴⁵; el segundo, San Francisco; el tercero, Santo Domingo; el cuarto, San Agustín; el quinto, la Compañía de Jesús. Son parroquias las dos o tres de estas iglesias, aunque la principal, y que tiene casi todo el número de vecinos, es la iglesia mayor. Hay un vicario y dos curas. Vale el curato más de mil pesos cada año; provéelos Su Majestad.

³⁹ Chichimecas (J.P.).

⁴⁰ Tepeques. Indios situados al norte del río Santiago, en la zona de Colotlán (J.P.).

⁴¹ Tepehuanes. Tribus de lengua uto-azteca que se ubicaban en la Nueva Vizcaya. Eran muy belicosos y durante el siglo XVII su principal rebelión tuvo lugar en 1617, aunque no afectó a los zacatecos (J.P.).

⁴² La presencia de estos hombres en Zacatecas era sobre todo simbólica, en lo que a posibles peligros de la ciudad se refiere. Su permanencia allí se justificaba, sobre todo, por un posible levantamiento de los tepehuanes en las montañas occidentales, como de hecho ocurrió en 1617. P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 230 (J.P.).

⁴³ Esta diócesis se había creado en 1548 y se disputaron su capitalidad Compostela y Guadalajara, aunque definitivamente fue la segunda ciudad la que se impuso, en 1560, precisamente, entre otros motivos, por su mayor cercanía a la zona minera de Zacatecas. Contra el cambio de ubicación opinaba el obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, porque quería tener lejos de su territorio la sede episcopal de Nueva Galicia, debido a las disputas por las estancias fronterizas de ganado. M. J. SARABIA VIEJO, *op. cit.*, pp. 135-137 (J.P.).

⁴⁴ Como se puede ver en la introducción a esta *Relación*, el orden en el que se dan los templos no corresponde a la cronología con la que se fundaron, ya que en ese orden serían San Francisco, San Agustín, la Compañía y Santo Domingo (J.P.).

⁴⁵ Este templo se ubicaba en el mismo lugar en el que hoy se asienta la catedral zacatecana. Precisamente por los años en que se hace la *Relación* amenazaba con derruirse y su reconstrucción se haría entre 1612 y 1615. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 76. Desde su fundación fue atendida siempre por un cura secular, como manifiesta P. GERHARD, *The northern frontier of New Spain*, Princeton, 1982, p. 157 (J.P.).

Religiosos. Conventos de religiosos hay cuatro: San Francisco, Santo Domingo⁴⁶, San Agustín⁴⁷ y la Compañía de Jesús⁴⁸. De monjas no hay ninguno. En el de San Francisco hay veinte frailes; en los demás, seis en cada uno⁴⁹.

Convento de San Francisco. Fundación del Convento de San Francisco. El convento de San Francisco se fundó a instancia y petición de los primeros pobladores⁵⁰; los demás los han fundado los mismos religiosos, introduciéndose por permisión y buena gracia de la ciudad. Habrá que se fundó el convento de San Francisco cincuenta años; //

[f. 88v] el de Santo Domingo, cuatro; el de San Agustín, treinta; el de la Compañía de Jesús, dieciocho. Todos viven y se sustentan de limosna que la ciudad les hace.

Iglesia mayor. La iglesia mayor es tan antigua cuanto la población, que ha setenta años, y, por ser el edificio tan antiguo y tener la iglesia renta, está muy maltratada y tiene gran necesidad de reparo⁵¹.

Doctrinas. Doctrineros. Hay dos doctrinas: la de la iglesia mayor, la una, y la otra de frailes franciscos. Los doctrineros son de ordinario dos o tres frailes de San Francisco. No pagan nada los indios a los doctrineros ni se practican estas pagas en esta ciudad.

Catedral. No hay iglesia catedral ni universidad; solamente en la Compañía de Jesús hay estudios de latinidad.

Hospitales. En esta ciudad hay dos hospitales: el uno de españoles, que se llama de la Veracruz; el otro de indios, que se llama de San Francisco; y, por ser la ciudad tan sana como se ha dicho, de ordinario hay muy pocos enfermos. No tienen renta; sustentase de limosna que recogen sus mayordomos.

Fundación del hospital. Fundó el hospital de la Veracruz Diego Hernández de Silva, vecino que fue de la ciudad de Zacatecas, y el de los indios lo fundaron los frailes franciscos y, por esto, le dieron la advocación de San Francisco. Ha más de

⁴⁶ Se ubicaron los dominicos en Zacatecas poco antes de hacerse esta *Relación* y hacia 1608-1609 fundaron el hospital de la Vera Cruz, que luego pasarían a regentar los Hermanos de San Juan de Dios (J.P.).

⁴⁷ Se establecieron los agustinos en Zacatecas hacia 1576 y, en el momento de hacerse la *Relación*, la comunidad se componía de 12 miembros, de los que solamente 5 eran sacerdotes. A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, cuadro VIII (J.P.).

⁴⁸ Los jesuitas, aunque habían llegado antes, no tuvieron residencia hasta 1590 (J.P.).

⁴⁹ No se cita a los hermanos de San Juan de Dios porque se establecieron en la ciudad justamente en 1608, al pie de la loma de la Carnicería, donde regentaron el hospital para indios que habían fundado los dominicos unos años antes. J. DE SANTA MARÍA MORAVIER, *Descripción breve de la ciudad de Zacatecas*, en SALINAS DE LA TORRE, *Testimonios de Zacatecas*, México, 1946, p. 26 (J.P.).

⁵⁰ El convento se ubicó desde el principio en el mismo lugar donde se hallan las ruinas del actual, pero fue destruido por un incendio en 1648 (J.P.).

⁵¹ Sabemos que esta iglesia, en origen, se rodeó de un atrio y cementerio y disponía de una torre que se finalizó en 1585. En su interior estaba enterrado el obispo de Guadalajara, Francisco Gómez de Mendiola (1574-1579), hasta que en 1596 sus restos fueron llevados a la capital de la Audiencia. C. BARGELLINI, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del Centro-Norte de México, 1640-1750*, Madrid, 1991, pp. 264-265. J. I. DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara II*, México, 1957, pp. 38-44 (J.P.).

treinta años que se fundó el de la Veracruz; el de los indios habrá cuatro años. Ahora entran en el de la Veracruz los hermanos de Juan de Dios, con que se espera mucho aumento⁵². //

[f. 90v] Pedro de Valencia.

Descripción de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas.

INTRODUCCIÓN

Antes de la llegada de los españoles, en este lugar vivían el número del actual pueblo zacatecano de Durango, se asentaba una cultura agrícola, que empezó por la tribu de los del norte, se vio afectada a disminuir hasta el fin. Por causa de la mala memoria de las tribus que en el siglo XVI, al ser atacadas por los españoles, del grupo de los zacatecos, que tras la primera fundación de Durango, se trasladaron por el camino de poblaciones indígenas, se fueron a vivir a algunos lugares pacíficos, muchos por los españoles.

Alonso de Ibarra, obispo de San Diego de Durango y de Santa Ana Veracruz y Sevilla, los que se encargó la cruzada de la Nueva España, por causa de la mala memoria de las tribus que en el siglo XVI, al ser atacadas por los españoles, del grupo de los zacatecos, que tras la primera fundación de Durango, se trasladaron por el camino de poblaciones indígenas, se fueron a vivir a algunos lugares pacíficos, muchos por los españoles.

En el siglo XVII, cuando se fundó el pueblo de San Juan de Dios, se trasladaron a este lugar los hermanos de San Juan de Dios, con que se espera mucho aumento. //

⁵² Vid. notas 46 y 49 (J.P.).

Antes de la llegada de los españoles, en este lugar situado al sureste del actual estado mexicano de Durango, se asentaba una cultura agrícola, que empujada por las tribus nómadas del norte, se vio obligada a desplazarse hacia el sur. Por tanto, cuando los nuevos conquistadores llegaron en el siglo XVI, allí se ubicaban tribus de nómadas chichimecas, del grupo de los zacatecos, que tras la presencia hispánica fueron siendo sustituidos por contingentes de población indígena mexicana, tarasca e, incluso, de algunos zacatecos pacíficos atraídos por los franciscanos.

Francisco de Ibarra, sobrino de don Diego de Ibarra y de doña Ana Velasco y Castilla, fue quien emprendió la conquista de la Nueva Vizcaya, provincia de la que fue el primer gobernador². Francisco había hecho su primera expedición en 1554 en que llegó a Mazapil³, Avino⁴ y al valle de Guadiana. Continuó sus exploraciones en la década de los sesenta y llegó a ser un floreciente minero al que el virrey Velasco padre prometió la gobernación de las tierras que conquistase más allá de Avino y San Martín⁵. Es entonces, en 1563, cuando se fundan la pobla-

¹ Existe otro lugar con el mismo nombre en Chihuahua, atacado con frecuencia por los apaches durante el siglo XVIII, pero que nada tiene que ver con el Nombre de Dios al que se refiere esta *Relación*.

² Sobre este hombre existe una interesante biografía debida a J. L. MECHAM, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927.

³ La riqueza minera de Mazapil fue descubierta, no en una exploración dedicada a tal fin, sino en una de las campañas contra los chichimecas, tras lo que se convirtió en un importante centro de atracción de población española. Se hallaba dentro de los límites de la Nueva Galicia, en tierras de los feroces guachichiles, y fue la primera mina descubierta al oriente de Zacatecas. P. J. BAKERWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 52.

⁴ Este lugar se convirtió en un importante centro minero, lo mismo que Sombrerete, cuando la actividad extractora de metales preciosos se extendió hasta allí desde San Martín, probablemente hacia 1558. El lugar se encontraba dentro de los límites señalados por Francisco de Ibarra para la Nueva Vizcaya. *Ibidem*, pp. 44 y 51.

⁵ San Martín fue el centro desde el que se pobló Nombre de Dios. Sus minas habían sido descubiertas por Martín Pérez, lo mismo que las de Fresnillo, Nieves y Sombrerete, todo lo cual había hecho por encargo de la Audiencia de Nueva Galicia. M. OROZCO Y BERRA, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, 1881, p. 139.

INTRODUCCIÓN

ciones de Nombre de Dios y Durango⁶. Para la ocupación del primero de estos lugares se pensó como solución en aquella que daba fray Juan de Armellones y que también había intentado en su día fray Bartolomé de las Casas en las costas de Venezuela, aunque con claras diferencias, como veremos. Según el pensamiento del religioso franciscano las nuevas poblaciones, que habían de tener unos cien vecinos, debían formarse con labradores que fuesen desde España, a los que se unirían además vagabundos recogidos por el virreinato y que siempre resultaban un peligro para la buena marcha de la situación del territorio mexicano⁷. Así, consta que, al fundarse Nombre de Dios, el virrey Velasco dio un mandamiento para que se entregase a cada vecino "una vecindad", consistente en un terreno para alzar la vivienda, un huerto y dos caballerías para labranza y cría de animales⁸. El fin primordial era convertir en labradores a los nuevos habitantes y estabilizar la población hispana en unos territorios considerados como peligrosos y, por lo tanto, no muy atrayentes.

El pensamiento de fray Juan de Armellones era también mantenido por otros religiosos, porque de esta forma los indios no estarían tan obligados a abastecer las ciudades de españoles ni a recorrer largas distancias y, por tanto, vivirían más dignamente sin ser molestados, a la vez que el virreinato novohispano, y más concretamente las regiones del norte, estarían seguras y provistas de alimentos⁹.

Sería erróneo pensar que, hasta el mismo momento de la fundación, allí no se habían asentado españoles y que el territorio era del todo desconocido. De hecho, ya en Nombre de Dios existía una misión franciscana desde, al menos, un año antes, aunque algunos autores retrasan mucho más la fecha¹⁰; además, con anterioridad, hacia 1558, Pedro de Quiroga, minero del lugar de San Martín, había comenzado a criar ganados en aquellas latitudes, donde serían asesinados él y sus hombres, en 1560, por los siempre levantiscos indios chichimecas¹¹. Los nombres de los otros españoles que cayeron a manos de los naturales, junto con algunos indios, nos los ofrece en 1569 el que era alcalde ordinario en dicha fecha, Hernando de Valderrama, en la probanza de méritos que se hizo de Francisco de

⁶ Además de la bibliografía que citaremos en este trabajo, son de gran interés en el aspecto fundacional de Nombre de Dios dos obras. A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1966, pp. 179-181; R. H. BARLOW y G. T. SMISOR, *Nombre de Dios, Durango: Two documents in Náhuatl concerning its foundation*, Sacramento, 1943; y P. TAMARÓN Y ROMERAL, *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya*, México, 1937, pp. 185-187.

⁷ Sobre este particular puede consultarse la obra de N. F. MARTIN, *Los vagabundos en la Nueva España (siglo XVI)*, México, 1957.

⁸ Este fenómeno de la fundación de pueblos de labradores ha sido expuesto por M. JUSTINA SARRERA VIEJO en su obra *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1560-1564*, Sevilla, 1978, pp. 264-265.

⁹ *Ibidem*, p. 264.

¹⁰ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 121-123. Nos da el autor como fecha de la misión el año 1558. Sin embargo, parece más probable que fuese en torno a 1561-1562, como puede verse en J. I. GALLEGOS, *Historia de Durango. 1563-1910*, México, 1974, pp. 159-160.

¹¹ P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, pp. 209-210.

Ibarra; eran tres los muertos a manos de los naturales: Pedro González de León, Juan Rodríguez de Bembibre y Hernando de Arévalo¹². Fue precisamente aquel incidente el que de alguna manera aceleró el proceso de ocupación y fundación en aquellas tierras, tal y como nos lo relata Alonso García:

Los yndios naturales de la dicha tierra se avían alçado e muerto cierta cantidad de españoles e yndios e vio que el dicho Francisco de Ybarra que residía en las minas de Sant Martín y este testigo y treinta soldados a la pacificación de los indios que avían fecho dagnos el dicho Francisco de Ybarra gouernador por prouisión del dicho señor visorrei don Luis de Velasco fue a la dicha villa e dio asiento en la dicha villa e puso alcaldes en ella e señaló los términos de la dicha villa e hizo otros autos¹³.

Después de aquellos incidentes, allí parece que se intentó llevar a cabo una ocupación pacífica de españoles, no sólo de acuerdo con lo que anteriormente hemos dicho, sino también por propuesta de fray Cindos¹⁴, religioso lego franciscano que trabajaba no hacía mucho tiempo por aquellas regiones y que antes había sido encomendero y propietario de esclavos, mostrando de ello un gran arrepentimiento, que le llevaría a ser un infatigable defensor de los indígenas. Este hombre, en una carta al rey de 20 de julio de 1561, proponía unas medidas de ocupación en las que quedaba claro que sus métodos para nada coincidían con los aplicados por Ahumada Sámano en la Guerra Chichimeca y de los que ya hemos hablado en la introducción a la *Relación de Zacatecas*. Según el fraile, tenía que evitarse por todos los medios el declarar la guerra a los indios; debía conseguirse para llevar los destinos de aquellas campañas un capitán experimentado y temeroso de Dios; era necesario que se concediesen tierras a los españoles que participaran en la campaña que, además, no codiciarían las propiedades de los naturales, a los cuales también se les habrían de facilitar medios de vida. El capitán elegido sería nombrado por los franciscanos y para tal proponía el nombre del oidor de la Real Audiencia de México, Alonso de Zorita¹⁵. El dinero para todo esto podría obtenerse de los quintos de las minas situadas más allá de Zacatecas¹⁶. Si bien todas estas propuestas no se recogieron al pie de la letra, al menos debieron influir en la ocupación de Nombre de Dios, donde el capitán que llevó a cabo las operaciones, como dijimos, fue Francisco de Ibarra. Evidentemente, si algo no quería Felipe II era la ingerencia de los franciscanos en sus asuntos políticos y, aunque se tomasen en cuenta sus proyectos, nunca se iban a aplicar tal y como ellos los planteaban.

¹² J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 150.

¹³ *Ibidem*, p. 141.

¹⁴ Fray Jacinto de San Francisco, en realidad se llamaba Cindos y como tal le nombraban los indios.

¹⁵ Este hombre, que había sido oidor de las audiencias de Santo Domingo y de Guatemala, lo fue de la de México entre 1555-1565 y destacó por sus escritos, como la *Historia de la Nueva España. Siglo XVI*, Madrid, 1909. E. SCHAFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, pp. 444, 452 y 473.

¹⁶ Las interesantes propuestas de fray Cindos las recoge P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, pp. 104-105.

Casi al mismo tiempo que Nombre de Dios se había fundado en la Nueva Vizcaya el lugar de Durango, precisamente al año siguiente de que a Ibarra se le hubiere conferido por el virrey Velasco el título de gobernador, en 1562¹⁷. Esa futura ciudad se convertiría con los años en la capital del territorio de la Nueva Vizcaya¹⁸. Para su fundación en el valle de Guadiana había comisionado Ibarra al capitán Alonso Pacheco, que le dio el mismo nombre del valle, aunque unos meses después se le cambiaría por el citado de Durango¹⁹. La nueva fundación alcanzaría la categoría de capital y de ciudad en 1630, aunque poco duró su prosperidad, pues, en 1667, los gobernantes de aquellos territorios trasladaban su residencia a San José del Parral²⁰, principal localidad por entonces de la jurisdicción, si bien la única que tenía cabildo seguía siendo la primitiva ciudad²¹. Durango, a pesar de la decadencia que vivió a lo largo del tiempo, había sido el lugar más mimado por Francisco de Ibarra, para cuyos edificios dio dinero y le cedió la totalidad de la producción de una de las minas que disfrutaba en Avino.

A Francisco de Ibarra, gobernador de Nueva Vizcaya, le debería suceder en el cargo su hermano Juan de Ibarra, ya que el gobierno se le había dado por dos vidas; sin embargo, el sucesor murió antes de poder ocupar el cargo, aunque su nombramiento ya había sido hecho en la Corte el 20 de febrero de 1576²². Ante tal eventualidad, el cargo pasó al tío y principal protector de Francisco en sus expediciones por el norte, don Diego de Ibarra, cuyo nombramiento se hizo el 18 de noviembre del año citado²³. En realidad don Diego de Ibarra era la persona que había invertido el mayor capital en la conquista de aquellos territorios ocupados por su sobrino. La cantidad aportada había ascendido a 200.000 pesos. Tras la actividad de este ilustre personaje al frente de la Nueva Vizcaya se sucedieron una serie de gobernadores cuya lista culminaría, en el tiempo en que se hace la *Relación*, en el capitán Francisco de Urdiñola²⁴, nombrado para el cargo en 1603 por el conde de Monterrey.

¹⁷ El nombramiento lo reproduce J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 58-59.

¹⁸ La conquista de Nueva Vizcaya se había llevado a cabo desde Nueva Galicia, en 1552, por Cristóbal de Oñate, Francisco de Urdiñola, José de Angulo y Ginés Vázquez de Mercado. La continuaría en 1554 Francisco de Ibarra.

¹⁹ El nombre completo que le dio a la nueva ciudad Francisco de Ibarra fue "Victoria de Durango". Con el tiempo el nombre de Durango se impuso a todos los demás. Sobre la elección de este nombre y otros aspectos de toponimia puede verse la obra de J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Toponimia española en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1990, pp. 105-106.

²⁰ Esta localidad se convirtió en el segundo tercio del siglo XVII en el gran centro minero del norte, restando con ello importancia a Zacatecas hasta finales del siglo. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 115.

²¹ J. I. RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato II*, México, 1983, p. 83. C. W. HACKET (ed.), *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches thereto, to 1773 II*, Washington, 1926, pp. 4-5.

²² J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 96-97.

²³ *Ibidem*, pp. 98-99.

²⁴ Los gobernadores que suceden a Diego de Ibarra hasta Francisco de Urdiñola fueron Hernando de Bazán, Antonio de Monroy, Rodrigo del Río de Loza, Diego de Velasco y Rodrigo de Ribero. E. SCHÄFER, *op. cit.*, p. 544. Este autor no incluye en su lista de gobernadores ni al polémico Antonio de Monroy ni a Rodrigo del Río de Loza.

Hemos traído a colación algunos comentarios sobre Durango y la Nueva Vizcaya, porque la existencia de Nombre de Dios no se puede desvincular de este territorio, como tampoco de la Nueva Galicia, ya que su posición intermedia entre las dos jurisdicciones llevó a enfrentamientos de sus autoridades, como vamos a comentar brevemente. Pues si Francisco de Ibarra, por un lado, quiso hacer depender desde un principio Nombre de Dios de su recién creada gobernación de Nueva Vizcaya, por otro lado y hasta el momento en el que se formó el cabildo de la nueva localidad, en 1563, aquel territorio había dependido del alcalde mayor de las Minas de San Martín, en la Nueva Galicia.

Los problemas en Nombre de Dios, por tanto, no tardaron en surgir, ya que, como venimos diciendo, la nueva localidad se la disputaban las jurisdicciones de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. El momento más grave del conflicto surgió cuando los vecinos de Nombre de Dios temieron un levantamiento indígena en 1569, por lo que pidieron ayuda al alcalde mayor de San Martín, Diego García de Colio, el cual acudió inmediatamente en su socorro y tomó posesión de aquellas tierras en nombre de la Audiencia de Nueva Galicia. La respuesta no se hizo esperar y allí mismo acudió el propio Francisco de Ibarra, que se hallaba en Sinaloa cuando tuvo noticia de lo acontecido. Expulsó el conquistador vasco a los intrusos de la Nueva Galicia, a la vez que obligó a renunciar al cabildo existente para poner en su lugar otro más afecto a él. La Audiencia de Nueva Galicia no permaneció impasible ante estos hechos y envió allí al oidor Juan Bautista de Orozco²⁵, que dio de nuevo la vuelta a la situación ante la ira de Ibarra, el cual se preparó, como su oponente, para la lucha abierta. Si la deteriorada situación logró ser detenida, fue gracias a don Diego de Ibarra, que entonces era alcalde mayor de Zacatecas y que puso los hechos en conocimiento del virrey don Martín Enríquez de Almansa. Con el fin de evitar nuevas desavenencias entre las jurisdicciones de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, a partir de 1579, el máximo mandatario decide recurrir a una solución salomónica, según la cual sería el propio hombre que rigiese los destinos del virreinato el que debía nombrar el alcalde mayor de aquella fundación para con ello evitar problemas mayores en una zona ya de por sí conflictiva. Pero, si la solución virreinal momentáneamente acabó con el posible enfrentamiento armado, no ocurrió lo mismo con los tiras y aflojas continuos que se dieron entre las tres jurisdicciones implicadas ahora y, todavía en 1608, la villa de Nombre de Dios hacía una petición para ser incluida en la Nueva Vizcaya, cosa que se conseguiría de forma relativa en 1611, pues a la postre el control último del territorio quedaba bajo la figura del Virrey y, pasado algún tiempo, las apelaciones pasaron a depender de la lejana Audiencia de México²⁶.

²⁵ Este hombre fue oidor de la Audiencia de Nueva Galicia entre 1565 y 1572, año este último en el que pasó a ocupar el cargo de alcalde del crimen en la ciudad de México. *Ibidem*, p. 494.

²⁶ Todo este proceso puede verse en J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 151-152. G. PORRAS MUÑOZ, *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, 1980, pp. 29-31; del mismo autor "Los gobernadores interinos de Nueva Vizcaya", *Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América Española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984, pp. 483-484.

Pero el lugar de Nombre de Dios no sólo estaba afectado por los problemas de control por parte de las diferentes autoridades españolas. Con su fundación en territorio chichimeca no llegó la pacificación definitiva de los indios de la región, que hasta entonces tantos problemas había causado a los españoles²⁷. Apenas una década después de la aparición del lugar y después de una relativa tranquilidad en la zona, se hizo famosa la matanza que en 1574 protagonizaron los chichimecas en Atotonilco²⁸, entre los que murió el guardián de Nombre de Dios, fray Juan Cerrado, y al alcalde ordinario Gaspar Rodríguez de Valdepeñas, entre otros. Esta sublevación fue reprimida con dureza por el teniente de Zacatecas Rodrigo del Río de Loza y Gordejuela, elegido para tal fin por Jerónimo de Orozco, presidente de la Audiencia de Nueva Galicia (1572-1580). Rodrigo del Río de Loza ajustició a algunos de los cabecillas tras una larga marcha contra ellos por las sierras de San Andrés, Valparaíso y Trujillo²⁹; en esas correrías le ayudaron los mexicas y tarascos, que se habían instalado en la zona y para los que los chichimecas también eran un continuo peligro. Cuando Jerónimo de Orozco murió, el citado Rodrigo del Río Loza quedó al cargo de las cuestiones bélicas con el título de teniente de capitán general de Nueva Galicia, y se convertiría en el hombre clave en la pacificación de las naciones chichimecas, hasta el punto de que los virreyes dependieron de él tanto en la guerra como en la paz³⁰.

Durante todo el período de la Gran Guerra Chichimeca, en cuyo tiempo se fundó Nombre de Dios, la villa tuvo que defenderse, en lo que al aspecto económico se refiere, por su propia cuenta, sin ningún tipo de inversión real. La población del lugar, aunque con altos y bajos, fue continuamente hostigada por los indios hasta principios del siglo XVII, en que entra en un momento de relativa tranquilidad, mientras otros lugares de la Nueva Vizcaya seguían siendo atacados por los naturales³¹.

La población autóctona fue decreciendo como en otros centros indígenas de la Nueva España o se retiraron al llamado Malpaís. Sólo aquellos indios que se avinieron a la convivencia con los españoles se concentraron en los poblados de Atotonilco y San Francisco del Malpaís³². De todos modos, cuando se hace esta *Relación* se dice que ya no queda ninguno de sus habitantes originales; en su lugar

²⁷ No nos extenderemos demasiado en este aspecto, salvo en cuestiones más puntuales referidas a Nombre de Dios, a pesar de la importancia que tiene, debido a que sobre la Guerra Chichimeca ya hemos hablado en las introducciones a las *Relaciones de los territorios de Pánuco, Tampico y Zacatecas*. Esenciales en este sentido son las obras ya citadas de P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985; y *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera noroeste. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, 1980.

²⁸ Este lugar se hallaba en los límites de la jurisdicción de Nueva Vizcaya, al suroeste de Nombre de Dios. A pesar de tener el mismo nombre que otros lugares de México, nada tiene que ver con los de las jurisdicciones de Tetepango, de Pachuca o de Tulancingo.

²⁹ Da noticia de esta matanza en su obra A. F. GARCÍA-ABASOLO, *Martín Enriquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, p. 364.

³⁰ P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 128.

³¹ J. I. RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, pp. 82-91.

³² P. GERHARD, *op. cit.*, p. 210.

llegaron indios de otros lugares de México, esencialmente mexicas y en menos medida tarascos, que pidieron en 1594 ser eximidos de un tributo de cuatro reales por los servicios que prestaron en la guerra contra los chichimecas, lo cual les fue concedido³³. Sin embargo, en un principio, tras la fundación de Nombre de Dios, los naturales de la región vivieron pacíficamente con los españoles, como parecen demostrarlo los testigos que participaron en la probanza de méritos de Francisco de Ibarra, que se hizo en 1569³⁴.

Después de aquel breve *lapsus* de paz, los indígenas volvieron a sublevarse en la década de los setenta, en que se hizo una alianza entre los indios de Nombre de Dios, San Andrés, Valle de Iapona y otros. Encabezaba la revuelta el dirigente de los de San Andrés, Don Alonso. Los sucesos más graves de aquella nueva situación fueron las matanzas en El Calabazal y la ya citada de Atotonilco. Para contener aquella sublevación fue encargado de reprimir a los chichimecas Rodrigo del Río de Loza³⁵. Tras ello, los indios de Nombre de Dios no volvieron a hacerse especialmente peligrosos durante el período que transcurrió hasta el momento de escribirse esta *Relación*. La actuación del burgalés en esta y otras acciones fue la que le debió valer el gobierno de la Nueva Vizcaya en 1589. A pesar de ser hombre de guerra, consideraba que la belicosidad chichimeca se mantenía por la falta de doctrina cristiana, pues los franciscanos que allí había eran pocos y sólo conocían la lengua mexicana, por lo que apoyó soluciones eclesiásticas para el problema, como la división del obispado de Guadalajara -que no se produciría hasta el siglo siguiente- y la entrada en la zona de los jesuitas, cosa que ocurrió durante su gobierno, llegando a sentar él una gran amistad con el P. Gonzalo de Tapia, evangelizador y mártir en Sinaloa.

La decadencia de la población autóctona en estas latitudes tuvo más que ver con la huida de los indios para refugiarse en otros lugares y con los aspectos bélicos, que con la extinción a causa de las enfermedades importadas por los españoles y que, como vimos en otras *Relaciones*, fueron motivo esencial en el descenso de la población indígena. Las distancias entre Nombre de Dios y otras localidades de la frontera del norte de los lugares más poblados hacia el centro de México, que se veía incrementada por el desierto humano intermedio, hizo que la propagación de enfermedades, aunque la hubo, fuese mucho más débil.

El número de españoles residentes en aquellos lugares también fue disminuyendo con el tiempo, hasta el punto de que en el momento de nuestro estudio sólo quedaban 18 vecinos y unos pocos negros y mulatos. Esta cifra de la *Relación* de vecinos españoles contrasta con otras que se nos ofrecen, pero clarifica el aumento del desinterés por este lugar. Ese descenso se puede corroborar con algu-

³³ P. W. POWELL, *op. cit.*, p. 173.

³⁴ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 138 y ss.

³⁵ A. F. GARCÍA-ABASOLO, "Resultados de una visita a Nueva Galicia en 1576", *Anuario de Estudios Americanos* 36, Sevilla, 1979, pp. 26-27.

nos datos que ya conocemos. En 1572 había allí 50 vecinos, que ya habían disminuido hasta el número de 30 en 1585³⁶.

La economía de Nombre de Dios gravitaba casi a partes iguales entre el sector agropecuario y el minero³⁷, aunque la decadencia del segundo es lo que llevó al desinterés por el lugar, del que hemos hablado.

Hacia 1569 la agricultura de este lugar, ubicado en tierras muy fértiles, tenía ya una gran importancia y de sus granos se proveían muchos centros mineros de la comarca, incluida la propia ciudad de Zacatecas. Además, también ello permitía un importante desarrollo del sector ganadero³⁸. La riqueza cerealística, esencialmente de trigo y maíz, generó la existencia de un buen número de molinos que dice la *Relación* que existían en la localidad, aunque por ser un momento de crisis poblacional, algunos de ellos ya estaban abandonados.

La ganadería tuvo en la región un gran desarrollo, sobre todo de ganado mayor, pero además Nombre de Dios se encontraba dentro de una zona caracterizada por la cría de ovejas, como eran los entornos del camino desde San Luis Potosí hasta el norte de la población que nos ocupa³⁹; sin embargo, como decimos, tenía una mayor transcendencia el ganado mayor; el vacuno, por un lado, que ayudaba a completar la dieta alimenticia de la población y de otros centros mineros; por otro, no menos importante era el ganado caballar y mular, que podría decirse que venía a ser la granjería principal de sus habitantes⁴⁰. Las mulas permitían el comercio de los granos y de los metales que se producían en la región, amén de servir de transporte para otros productos que abastecían la zona y que salían a los grandes centros mineros de la región.

La minería, sin embargo, fue el motor económico y demográfico de aquellas latitudes. Si su importancia en términos absolutos no era mayor que la del sector agropecuario, sí lo era en la consideración que sobre ella tenían los españoles. Dentro de los reales de minas de Nombre de Dios el más importante era el de Santiago⁴¹, cuyas expectativas no fueron tan importantes como en algunos momentos llegó a pensarse. En 1608 había tres mineros en activo en Nombre de Dios: Bartolomé de Andrada, Bartolomé Esteban Gaucín el Viejo y Alonso de Ribera Flores. Todos ellos tenían sus minas en el mencionado real de Santiago y seguían los sistemas de fundición y de beneficio de patio en el proceso de obtención del metal⁴². Además, cerca de la ciudad, aprovechando una corriente de agua, se encontraba un molino hasta el que se llevaban a beneficiar metales de otros lugares, sobre todo de Cuencamé.

³⁶ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 211.

³⁷ J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 60.

³⁸ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142.

³⁹ J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 43.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁴¹ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142.

⁴² J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 60.

En lo eclesiástico, la localidad de Nombre de Dios, como todo el norte mexicano, tenía un especial interés la acción misionera que allí se desarrollaba⁴³. Como dijimos, los franciscanos fueron los primeros en llegar a aquel lugar, donde desde 1562 tuvieron una iglesia con misión fundada por fray Pedro de Espinareda, el lego fray Jacinto de San Francisco⁴⁴, fray Jerónimo de Mendoza y fray Diego de la Carrera -o Diego Valdez-⁴⁵. De ellos sólo permanecieron misionando en el lugar Fray Pedro Espinareda y fray Jacinto, a los que se puede considerar como los verdaderos apóstoles de la región. Fray Jerónimo de Mendoza, por asuntos de la orden, hubo de regresar a España; y fray Diego de La Carrera a México capital. Fray Pedro de Espinareda había nacido en Espinareda (León) y de la provincia franciscana de Santiago se trasladó en 1522 a la del Santo Evangelio de México, pasando en 1560 a territorios de los chichimecas, donde fundaría la misión de Nombre de Dios -que precedió al poblado-, lugar en el que fue prior, para pasar luego a hacerse cargo de la custodia de San Francisco de Zacatecas, en la que estaba incluido este convento, hasta su muerte acaecida en 1586⁴⁶; dejó escrita una obra titulada *Arte y vocabulario en idioma de los Zacatecas*, que permaneció inédita⁴⁷. Fray Jacinto o fray Cindos, también leonés de origen, dice haber llegado a la Nueva España antes que Cortés, por lo que algún autor supone que acompañó en su viaje a las costas centroamericanas a Francisco Hernández de Córdoba⁴⁸. Este conquistador había llegado a Yucatán en 1517, donde rescató algún oro de poca calidad, pero hubieron de abandonar aquel territorio ante la belicosa respuesta indígena, que costó la vida a muchos españoles, incluso al propio Hernández de Córdoba, que moriría poco más tarde en lo que luego sería la ciudad de La Habana⁴⁹. Después, el franciscano participaría con Hernán Cortés en la conquista de México. Lo cierto es que había viajado tanto por el Pacífico como por el Atlántico y había gozado junto con Hernando de Salazar de las en-

⁴³ Sobre este aspecto puede consultarse la obra de G. PORRAS MUÑOZ, *op. cit.*

⁴⁴ Este fraile en realidad se llamaba Pedro Cindos del Portillo, de ahí que sea conocido como "fray Cindos", nombre con el que aparece en mucha documentación, si bien Mendieta hace variar su nombre hacia fray Jacinto, porque probablemente este fuera el nombre que tomara en su profesión dentro de la orden franciscana. G. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana II*, Madrid, 1973, pp. 193-195.

⁴⁵ Sobre la fundación de Nombre de Dios y en concreto sobre fray Jacinto o fray Cindos es interesante ver G. DE MENDIETA, *op. cit.*, pp. 193-195, aunque este cronista sólo cita como fundadores a los dos primeros. De la precedencia de la iglesia franciscana a la fundación de la villa nos informa el que fuera el primer alcalde de la población, Alonso García. J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142, 150.

⁴⁶ Más datos sobre fray Pedro de Espinareda pueden verse en la introducción a la *Relación de Zacatecas*.

⁴⁷ J. de TORQUEMADA *Veinte i un libros rituales i Monarchia Yndiana III*, Madrid, 1723, pp. 341-344. J. ARLEGUI, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas*, México, 1851, pp. 249-253. M. CASTRO Y CASTRO, "Lenguas indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 520.

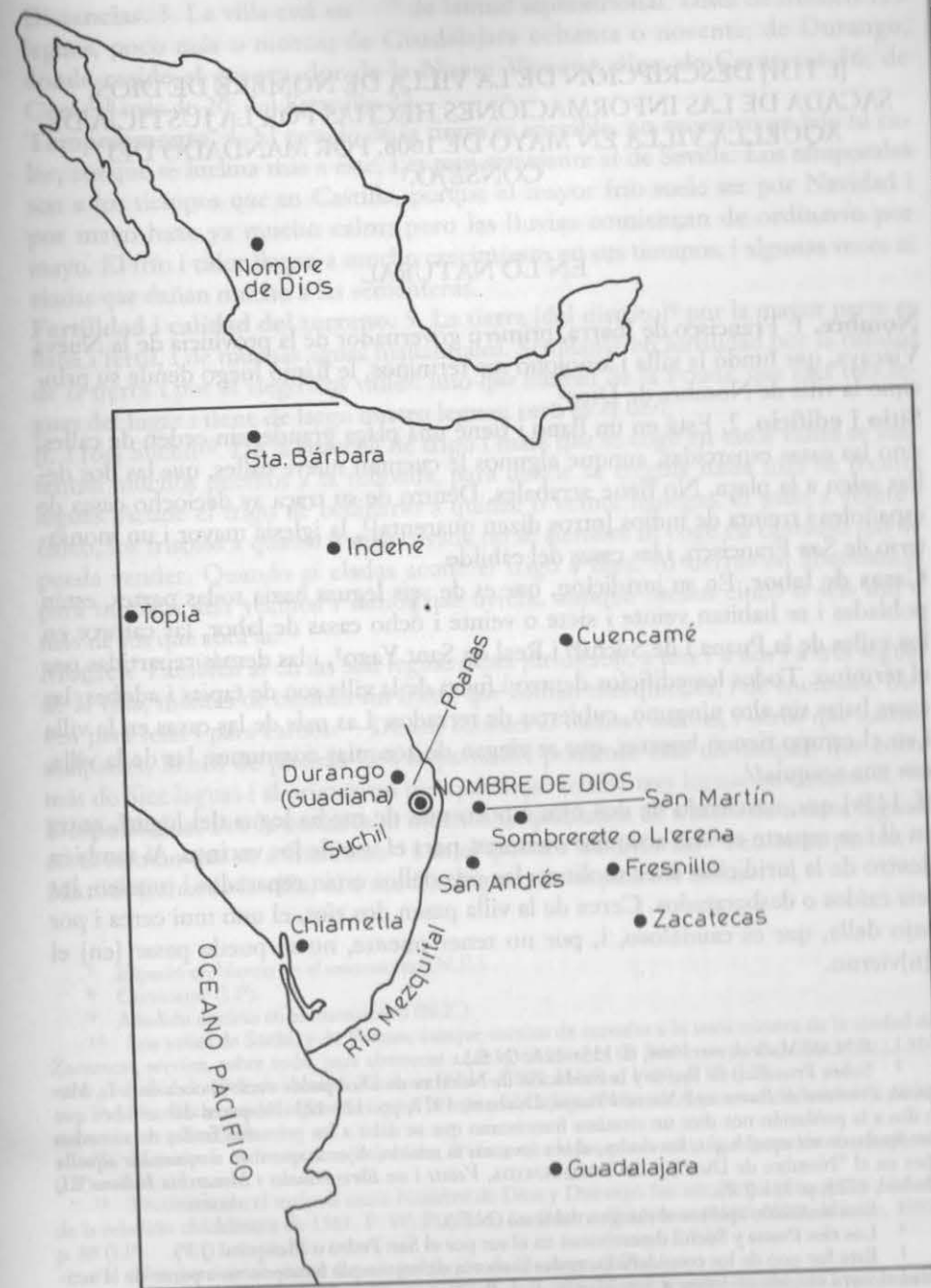
⁴⁸ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 161.

⁴⁹ J. LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO, *Ellos vienen...La Conquista de México*, México, 1987, p. 37.

comiendas de Tlatlauquitepec⁵⁰; Hueytlalpa, Ixtepec e Ixcoyamec⁵¹; y Xonotla⁵²; todo lo cual abandonó para tomar el hábito de San Francisco hacia 1528⁵³, del que gozó hasta su muerte acaecida hacia 1567. Precisamente en la zona donde este hombre tuvo sus encomiendas predicaría fray Andrés de Olmos en dos momentos de su vida, hacia 1534 y en 1539, por tanto, poco tuvieron que ver esas estancias del ilustre religioso franciscano con la conversión de fray Cindos⁵⁴.

La fundación franciscana de Nombre de Dios no tuvo un carácter permanente hasta que les fue concedida por el virrey Luis de Velasco en 1563⁵⁵. Aquel convento original, que como dijimos pertenecía a la custodia de San Francisco de Zacatecas⁵⁶, sería abandonado por algún tiempo unos años después, en 1572, aunque los frailes siguieron haciéndose cargo de la evangelización de la población india⁵⁷, sobre todo en la parroquia de San Francisco del Malpaís. De nuevo regresarían los frailes menores a la población y en 1603 pasarían a depender de la recién creada provincia de San Francisco de Zacatecas. De todos modos, ya desde 1571 la parroquia de San Pedro de Nombre de Dios era atendida por un sacerdote secular de la diócesis de Guadalajara, hasta 1620, en que pasa a pertenecer al entonces recién creado obispado de Durango.

La primitiva misión franciscana era de materiales pobres y prestó sus servicios hasta 1719, en que fue sustituida por otra.



⁵⁰ Encomienda en la jurisdicción de San Juan de los Llanos, que pasó a la Corona en 1535. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 236.

⁵¹ Las encomiendas de Hueytlalpa, Ixtepec e Ixcoyamec se hallan en la jurisdicción de Zacatlán de las Manzanas y las disfrutaron junto con otros lugares vecinos. *Ibidem*, p. 401.

⁵² Encomienda en la jurisdicción de Xonotla y Tetela. *Ibidem*, p. 398. En Xonotla los franciscanos habían erigido un convento.

⁵³ Sobre su actividad antes de tomar el hábito y su oposición a los repartimientos y encomiendas puede verse F. A. de ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales II*, Madrid, 1925, p. 292.

⁵⁴ G. BAUDOT, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, p. 144.

⁵⁵ J. SARABIA VIEJO, *op. cit.*, p. 166.

⁵⁶ Esta custodia, creada en 1566, incluía en el momento de su erección cinco conventos. Además de los de Zacatecas y Nombre de Dios estaban los de San Juan Bautista de Analco, San Pedro y San Pablo de Topia, Valle de San Bartolomé y San Juan del Río.

⁵⁷ W. JIMÉNEZ MORENO, *Estudios de Historia Colonial*, México, 1958, p. 59.

MAPA 12. Nombre de Dios

[f. 115r] DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS,
SACADA DE LAS INFORMACIONES HECHAS POR LA JUSTICIA DE
AQUELLA VILLA EN MAYO DE 1608, POR MANDADO DEL
CONSEJO.¹

EN LO NATURAL

Nombre. 1. Francisco de Ibarra, primero gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, que fundó la villa i amojonó sus términos, le llamó luego dende su principio la villa de Nombre de Dios².

Sitio i edificio. 2. Está en un llano i tiene una plaza grande, sin orden de calles, sino las casas esparcidas, aunque algunos le cuentan nueve calles, que las dos dellas salen a la plaza. No tiene arrabales. Dentro de su traza ay deciocho casas de españoles i treinta de indios [otros dizen quarenta]³, la iglesia mayor i un monasterio de San Francisco, i las casas del cabildo.

Casas de labor. En su jurisdicción, que es de seis leguas hazia todas partes, están pobladas i se habitan veinte i siete o veinte i ocho casas de labor, las catorce en los valles de la Puana i de Súchil⁴ i Real de Sant Yago⁵, i las demás repartidas por el término. Todos los edificios dentro i fuera de la villa son de tapias i adobes; las casas bajas sin alto ninguno, cubiertas de terrados. Las más de las casas en la villa i en el campo tienen huertas, que se riegan de acequias comunes; las de la villa, con una acequia//

[f. 115v] que, nasciendo de dos ojos a poco más de media legua del lugar⁶, entra en él i se reparte en seis acequias menores, para el uso de los vecinos. Ai también dentro de la jurisdicción doce molinos: los seis dellos están reparados i muelen; los seis caídos o desbaratados. Cerca de la villa pasan dos ríos, el uno mui cerca i por bajo della, que es caudaloso, i, por no tener puente, no se puede pasar [en] el [i]n]vierno.

¹ B.N. de Madrid, ms. 3064, ff. 115r-124r (N.E.).

² Sobre Francisco de Ibarra y la fundación de Nombre de Dios puede verse la obra de J. L. MECHAM, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927, pp. 121-123. Respecto del nombre que se dio a la población nos dice un cronista franciscano que se debe a los primeros frailes de su orden que fundaron en aquel lugar, los cuales, al ir a levantar la misión, dijeron que iban a comenzar aquella obra en el "Nombre de Dios"; J. de TORQUEMADA, *Veinte i un libros rituales i Monarchia Indiana III*, Madrid, 1723, p. 341 (J.P.).

³ Esta acotación aparece al margen del texto (N.E.).

⁴ Los ríos Puana y Súchil desembocan en el sur por el San Pedro o Mezquital (J.P.).

⁵ Este fue uno de los considerados reales menores de minas que funcionaron a partir de la actividad minera surgida en torno a San Martín. P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 44 (J.P.).

⁶ Errata en el manuscrito: "lugar" (N.E.).

Distancias. 3. La villa está en ⁷ de latitud septentrional. Dista de México 125 leguas, poco más o menos; de Guadalajara ochenta o noventa; de Durango, donde reside el gobernador de la Nueva Vizcaya, diez; de Çacatecas 36; de Cuenca⁸ más de 20; del Fresnillo 27.

Temperamento. 4. El temple de la tierra es apacible, no excesivo en frío ni calor, aunque se inclina más a éste, i es mui semejante al de Sevilla. Los temporales son a los tiempos que en Castilla, porque el mayor frío suele ser por Navidad i por mayo haze ya mucho calor; pero las lluvias comiençan de ordinario por mayo. El frío i calor llegan a mucho crecimiento en sus tiempos, i algunas veces ai eladas que dañan mucho a las sementeras.

Fertilidad i calidad del terreno. 5. La tierra [del distrito]⁹ por la mayor parte es llana i fértil, i de muchas aguas manantiales. Señálanse en fertilidad por la calidad de la tierra i por el riego dos valles: uno que llaman de la Poana, que está tres leguas del lugar i tiene de largo quatro leguas; otro es el de//

[f. 116r] Súchil¹⁰. De la cosecha de trigo i maíz que se coge en estos valles se sustentan muchos pueblos a la redonda, para donde se tragina hasta más de treinta leguas. Acude el trigo de ordinario a quinze o veinte hanegas, el maíz a veinte i cinco, los frisoles a quatro o seis; cevada no se siembra ni coge en cantidad que se pueda vender. Quando ai eladas acude el trigo a diez. Ai tierras en abundancia para muchos más vecinos i indios que viera, aunque fuesen cinco o seis mil o más de los que aora ai.

Montes. También ai en las seis leguas desta jurisdicción, a una i a dos i a tres leguas de la villa, montes de espinos sin fruto, que llaman mezquiales, i de encinales. Sirven para leña i para carbón¹¹. Destos montes ai llanos i sierras, i otros que llaman malpaíses, llenos de piedras¹². A la parte del poniente está un malpaís que corre más de diez leguas i al oriente un mezquital que tendrá tres leguas en circuito¹³.

Despoblados. Por la comarca ai muchos despoblados de a seis i de a siete leguas, en el camino que va a Guadiana¹⁴ i en el que va a San Martín¹⁵ i en otras partes.

Mar. 6. Cerca de la villa, ni a muchas leguas, no ai puertos ni mar.

⁷ Espacio en blanco en el manuscrito (N.E.).

⁸ Cuencamé (J.P.).

⁹ Añadido encima en el manuscrito (N.E.).

¹⁰ Los valles de Súchil i de Poanas, aunque surtían de cereales a la zona minera de la ciudad de Zacatecas, servían, sobre todo, para abastecer a la región minera de Sombrerete. P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 89 (J.P.).

¹¹ No olvidemos la importancia que la leña y el carbón tenían en el proceso de fundición de los minerales de plata (J.P.).

¹² El malpaís es un terreno volcánico, árido y en el que predomina la vegetación de chaparral (J.P.).

¹³ Precisamente el malpaís entre Nombre de Dios y Durango fue uno de los principales núcleos de la rebelión chichimeca de 1561. P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 88 (J.P.).

¹⁴ Nombre inicial que se dio a la población de Durango (J.P.).

¹⁵ San Martín fue un centro minero cuyos yacimientos fueron descubiertos en 1557 por Juan de Tolosa y su cuñado Luis Cortés, tal y como el dr. Pedro Morones, oidor de Guadalajara, informó al rey el 17 de agosto de ese mismo año. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 43 (J.P.).

Ríos. 7. Dizen *que* ai en las seis leguas de la jurisdicción trece ríos entre grandes i pequeños. Los dos dellos corren cerca de la villa: el uno es caudaloso [que llaman del Salto]¹⁶ i pasa como a un cuarto de legua della, i, aviendo corrido hasta allí dende su nacimiento, *que* es en la Nueva Vizcaya, diez leguas, //

[f. 116v] corre otras treinta hasta la Mar del Sur; con éste se *junta* a media legua del lugar essotro río menor, i todos los demás del término van a dar a él. No es navegable este río, ni tiene puentes ni otro género de pasage; así, en tiempos de aguas, suele ir tan crecido *que* no se puede pasar en uno o en dos messes.

Molinos. Por el provecho de riego de las labores i por la molienda son mui notables los dos ríos *que* riegan los dos valles, uno el de la Poana i otro el de Suchil. En éste están los molinos: tres dellos a una legua, poco más o menos, de la villa i los otros más distantes, a quatro, seis i siete leguas. Dos molinos ai *que* muelen con la corriente de un ojo de agua luego como sale. Todos los molinos son de a una piedra i muelen *con* el agua de las labores, así, dejan de moler en el tiempo *que* se riegan; pero esto no haze falta, porque no ai tanto trigo quanto los molinos pudieran moler. El *que* más muele, de treinta a quarenta hanegas entre noche i día, i de aquí abajo a veinte i cinco i a veinte.

Acequia de los indios. En la tierra *que* les está dada a los indios para sus labores nasce, de una fuente *que* llaman el Ojo de los Berros, una acequia *que* se reparte en más de seis o ocho canales i va a dar al río del Salto, como las demás aguas del término.

Arboles. 8. Arboles silvestres de la tierra son los mezquites *que*, como queda dicho, sirven *para* leña i llevan por fruto unas va-//

[f. 117r] inas, *que* a su tiempo las comen los indios. La sabina o çabina es un árbol grande, bueno para madera, de *que* se hazen vigas para ingenios i para edificios.

Frutas. 9. Frutas de la tierra no ai más *que* las *que* llaman capulíes, *que* se tiene por fruta sana, i tunas, las cuales son mui estícticas i estreñidas.

Huertas i frutas de Castilla. En la villa i en el término ai algunas huertas, no muchas por la falta de servicio. En la villa todos los vecinos tienen sus huertas, *que* se riegan de una acequia *que* nasce una legua del lugar i, entrando en él, se reparte en seis acequias menores i se *communica* por sus caños a cada uno. Cógense en las huertas frutas de Castilla: higos, uvas, granadas, membrillos, mel<o>cotonos,¹⁷ albar[i]coques, nueces. Todos estos géneros se dan mui bien i responden *con* abundancia. No ai viña ninguna ni se haze vino en toda la jurisdicción; para uvas se siembran algunas cepas en las huertas, *que*, en la *que* más, avrá mil cepas, i en otras a quinientas i a menos, *que* dan fruto a tres años después de la postura.

Hortalizas. 10. Cógense también hortalizas de Castilla: coles, nabos, rábanos, pepinos, melones, peregril, culantro, ajos i cebollas.

¹⁶ Añadido al margen en el manuscrito (N.E.).

¹⁷ En el manuscrito "melacotonos" (N.E.).

Semillas. 11. Todas semillas se dan mui bien en la tierra, i se cogera más de las *que* más se sembrare. Siémbrense trigo, maíz, frisoles, lentejas, anís, cominos. El trigo se siembra arando *con* bueyes i se riega; el maíz se coge uno de riego i otro//

[f. 117v] de temporal. En el capítulo de la fertilidad queda dicho acerca desto.

Yervas. 12. Son conocidas, [aunque no por sus nombres particulares]¹⁸, muchas yervas purgativas, de *que* usan en las enfermedades. En un pueblo de la jurisdicción, *que* tiene hasta quatro o cinco indios, se halla una *contrayerva*, que llaman la barbudilla, i un árbol llamado cocalosuchil¹⁹, *que* es medicinal contra las bubas i otras enfermedades.

Venenos. 13. Nascen en este distrito unos arbolillos verdes *que* llevan unas mançanillas mui venenosas. A las sabinas *que* están orilla del río del Salto les suele nacer al pie una yedra o yerva, *que* se encarama trepando por ella i las enreda y viste todas; esta yerva causa hinchazón en el miembro *que* la toca, *con* riesgo de la vida, i semejante efeto haze su sombra en la parte sobre *que* cae, aunque *con* menor peligro.

Animales. 14. Acerca de la cría del ganado ai variedad en las Relaciones, porque unos dizen que el vacuno se cría bien i no tanto el ovejuno, i *que* el cabrío i el de cerda no los ai totalmente; otros, *que* todo género de ganado se cría mui bien, i que el cabrío i de cerda son los que más se multiplican. Conviene en *dezir que* de todos géneros se cría poco ganado, p^or evitar el daño de las sementeras. También se crían cada año más de cien mulas i más de docientos (otro dize 400) potros i potrancas en la jurisdicción. Algunas mulas salen mui buenas, i suelen vender las mulas//

[f. 118r] a quince pesos i los potros a quatro. En los llanos ai muchos venados i liebres i conejos, mas, *con* aver tanta caça de animales i aves, no ai nadie *que* trate ni se acuerde de caçar. De animales fieros ai tigres, leones i lobos, i unos animales menores mui perniciosos, como çorras, a *que* llaman coyotes; también algunos perros i gatos cimarrones. Críanse i defiéndense estas fieras en las espesuras de los mezquiales i malospaíses, i matan muchas de las crías del ganado i de las yeguas.

Aves. 15. En todo el término, mayormente en dos lagunas pequeñas *que* ai en él, se hallan aves i pájaros en gran cantidad, ánsares i patos, i, al tiempo, grullas, codornices, tordos, cuervos, *que* hazen gran daño en las sementeras. Ai también algunos gavilanes i açores, i en las casas se crían gallinas de España i de la tierra.

Pesces. 16. En el río grande se crían pesces: unos *que* llaman bagres, *que* es mui buen pescado, boquinetes, matalotes i sardin<a>s²⁰, de *que* se sustentan mucho los españoles i los indios.

¹⁸ Entre corchetes en el manuscrito (N.E.).

¹⁹ En el manuscrito "cocalosuchil", lo que consideramos un error en la transcripción del mexicano *cacaloxuebitl* (N.E.).

²⁰ Errata en el manuscrito: "sardines" (N.E.). Evidentemente no puede tratarse de lo que nosotros denominamos "sardinas", puesto que éstas son de agua salada y, por tanto, se trata de peces de río de pequeño tamaño (J.P.).

Sava[n]dijas. 17. Ai muchas bívoras de las *que* llaman de cascavel, scorpiones de berruguilla, áspides, alacranes, cientopiés, hormigas i unas arañas negras mui ponçoñosas. De las picaduras de alacranes mueren niños; de las de víboras qualquiera *persona*. Dan *contra* las picaduras destas savandijas çumo de una yerva *que* llaman//

[f. 118v] oreja de ratón, escorçonera i triaca, sajando (si son de bívora) la parte mordida i untándola con ajos. También toman otras yervas de la tierra, pero el más eficaz remedio es la triaca.

Minas. Mina de Sa[n]t Yago. Ingenios. 18. En tres partes de esta jurisdicción se an descubierto i labrado minas. En el sitio *que* dizen el Real de Sant Yago, *que* es a quatro leguas de la villa, se descubrieron dos minas avrá treinta años, *que* la una dellas acudió a los principios a tres marcos por quintal de fundición; aora acude a seis onças o a quatro, i otros dizen *que* a menos. Por esta pobreza i por los robos *que* hazían los indios de guerra, mientras los uvo, i por la falta de *servicio para* la labor, están mal pobladas, i no ai en ellas mayordomo español ni ministro de justicia. El minero destas minas, *que* es Bartolomé Estevan²¹, dize *que* las labra con un negro suyo i diez o doce indios, *que* alquila a dos reales i de comer cada día; *que* se sacan dellas al año hasta tres mil pesos de plata, *que* al principio acudían a dos marcos por quintal i aora a quatro onças por tres quintales, i *que* no sabe otra causa por *que* ayan perdido la lei, *que* por ir hondas. Tiene este minero dos molinos de cavallos, uno de moler i otro de afinar²². También a una legua de la villa ai un molino i ingenio de agua, *que* se llama de San Quintín, al qual se traen metales a fundir de Cuencamé, *que* dista 22 leguas, i de otras pequeñas partes en recuas, i funde con un horno. También el minero funde con//

[f. 119r] sólo un horno por falta de gente, i lleva los metales a sus molinos en una carreta.

Minas de San Pedro. Minas del Sacrificio. Otras minas *que* dizen de San Pedro, i otros las llaman de la Mahomilla, no se labran; están de la villa [a] seis leguas. A las terceras llaman del Sacrificio; están en un cerro, tres o quatro leguas distantes de Nombre de Dios i de las otras; son de plata y oro, no se sabe de *qué* lei, ni se labran por la misma falta de gente *que* las demás.

Mina de azogue. Un testigo, en la plana 49 de las Relaciones, respondiendole a la pregunta 272²³, dize *que* [a] cinco leguas de Nombre de Dios ai otras minas de azogue. No sé si quiere dezir *que* se saca dellas o *que* se labran con él.

²¹ Bartolomé Estevan Gaucil el Viejo (J.P.).

²² Además otros dos mineros de Nombre de Dios tenían intereses en las minas de Santiago, eran Alonso Ribera Flores y Bartolomé de Andrada. J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 261. A.G.I., Mexico 261 (J.P.).

²³ Pedro de Valencia confunde la pregunta 272 con la 273. Es esta última la enunciada como "Que minas de oro, plata, azogue y otros metales hay en este pueblo y su distrito" (J.P.).

Fundación. 1. En el año de 1563, por mandado i comisión de don Luis de Velasco, Virrei de Nueva España²⁴, fundó la villa de Nombre de Dios Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya²⁵, i con él frai Pedro de Espinareda²⁶, de la Orden de Señor San Francisco, i Alonso García, primero alcalde desta villa²⁷.

Armas. 2. No tiene escudo de armas propias; las reales tiene pintadas sobre la puerta de la Audiencia.

Privilegios. 3. Tampoco tiene privilegios especiales más de los assientos i condiciones con que se fundó.

Jurisdicción. 4. Seis leguas en circuito de la villa hazia todas partes se estiende el distrito de su jurisdicción, *que* confina con las de//

[f. 119v] las villas de Llerena i de San Martín al oriente i las de Durango i de Guadiana al poniente.

El fundador quiso *que* Nombre de Dios quedase debajo de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya; contradijo luego a esto la Audiencia de Guadalajara, a cuya pretensión se oppuso la Audiencia de México. En esta dissensión entró de por medio el Virrei de Nueva España, *que* entonces era don Martín Enríquez, i tomó la villa en depósito hasta *que* determinase el Consejo; ase quedado en esta forma. El Virrei provee alcalde mayor i capitán; las apelaciones van adonde las partes las llevan, unas al gobernador de la Nueva Vizcaya, otras a la Audiencia de Guadalajara i otras a la de México. De ordinario, van de primera instancia al gobernador, i de allí a una de las dos Audiencias²⁸.

Propios. 5. La villa tiene de propios 155 pesos de oro común (otros dizen *que* 180) cada año, *que* se cobran de la renta de tres sitios de estancias de ganado i labor *que*, en el principio de la fundación, señaló el cabildo a la villa en nombre de Su Magestad, con aprobación del Virrei, i se dieron a vecinos con esta carga.

²⁴ El mandamiento para la fundación de esta villa de españoles por parte del virrey don Luis de Velasco padre se dio en México el 9 de junio de 1563. M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 265 (J.P.).

²⁵ Este hombre, sobrino de Diego de Ibarra, uno de los fundadores de Zacatecas, fue fundador de la provincia de Nueva Vizcaya y su primer gobernador. Su presencia en Nombre de Dios data de 1563. Sobre su actividad es de gran interés la obra de J. L. MECHAN, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927 (J.P.).

²⁶ Religioso leonés de la provincia franciscana de Santiago, al que acompañó por aquellas tierras fray Jacinto de San Francisco en los inicios de la década de los sesenta. G. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana* II, Madrid, 1973, p. 194. Con el tiempo llegaría a ser inquisidor de Nueva Vizcaya por nombramiento del obispo de Guadalajara, don Pedro de Ayala (J.P.).

²⁷ A Alonso García parece que se le nombró alcalde junto a Sancho Jiménez, como lo manifiesta el alcalde ordinario Hernando de Valderrama en la probanza de méritos de Francisco de Ibarra del año 1569. J. I. GALLEGOS, *Historia de Durango. 1563-1910*, México, 1974, p. 150 (J.P.).

²⁸ La disputa jurisdiccional de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia se zanjó en 1579, momento desde el cual el virrey de la Nueva España nombraba los alcaldes mayores de la villa; por tanto, Nombre de Dios fue un enclave de la Nueva España hasta 1787 en que comenzó a depender de la Nueva Vizcaya. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 210 (J.P.).

Vecinos. 6. Siempre an habitado en Nombre de Dios vecinos españoles i indios de todas las provincias de Nueva España, de la Nueva Galicia i de Nueva Vizcaya, a veces en mayor i otras en menor número. No se embía en la Relación padrón de los vecinos ni de sus haciendas. Los testigos dizen sin precisión *que* avrá aora en la villa i su término cinquenta i cinco *vecinos*//

[f. 120r] [españoles]²⁹, los 45 casados i los diez solteros; otro dize: vecinos 57, mugeres casadas 40, *doncellas* ocho o diez, *hombres* solteros i biudos doce o trece³⁰, niños no cuentan, mulatos libres dos o tres, mulatas casadas con españoles dos o tres, casadas con indios otras tantas, negros esclavos de españoles cinco o seis, negras esclavas nueve, una libre. En general, los vecinos son labradores, pocos oficiales; sastres ai tres. Los indios *que* biven en la villa dize un testigo *que* serán ciento; otro *que* cinquenta no más.

Indios. Lengua. 7. Al tiempo *que* la villa se fundó avía en la tierra muchos indios bárbaros i de guerra, Çacatecas i Tepeguanes, *que* hizieron muchas traiciones i robos por los caminos. Los gobernadores procuraron rendirlos i reducirlos con castigos, con los cuales i con las pestes, se apocaron i vinieron a acabarse, de suerte *que* ninguno de los indios naturales de la tierra a quedado en el distrito. Los *que* aora habitan en el pueblo son advenedizos de tres naciones, mexicanos, tarascos i tonaltecós, i hablan cada uno la lengua de su nación, pero todos la mexicana como más general. No tienen caciques, *que* se a acabado la sucesión dellos. Al principio de cada año eligen cada parcialidad o nación de las tres un alcalde i un regidor i un topile, *que* es alguazil, para su gobierno.

En el sitio *que* llaman el Malpaís están señalados ciertos pedaços de tierra, *que* serán como quatro cavallerías, para toda la comunidad de los indios. Es más//

[f. 120v] tierra de la *que* ellos pueden cultivar. Cada uno tiene su pedaço de tierra de riego, en *que* haze su milpa de maíz i tiene su horteçuela. Siembran a media hanega de maíz, i el *que* más una; con esto se sustentan. No tienen otra granjería, entretenimiento ni officio. Dos o tres avrá entre ellos *que* saben leer i escribir.

Repartimientos. 8. No ai repartimientos ni encomenderos, porque los indios no son tributarios a nadie. Fue *conveniente*, por ser la tierra de guerra i por la necesidad del *servicio*, conservar los indios con buen trato, sin imponerles tributo.

²⁹ Entre corchetes en el manuscrito (N.E.).

³⁰ Hay que pensar, por tanto, que el número de vecinos españoles oscilaba en torno a unos 50-60, lo cual se contradice con lo que expresa P. GERHARD, *op. cit.*, p. 211, para ese mismo año. Ese autor nos da una cifra de 18 vecinos, sin que nos aclare la fuente de la que ha obtenido el dato -aunque es presumible que utilice la *Relación* y haya equivocado la cifra-. Sea lo que fuere, la contradicción entre las cifras de Pedro de Valencia y las obtenidas por Gerhard es evidente, aunque más creíbles las primeras si se considera que el autor de Zafra está confrontando varias informaciones que ofrecen unas cantidades similares (J.P.).

Haziendas. 9. Todas las seis leguas de la jurisdicción están pobladas de estancias de ganado mayor i de labores de trigo i maíz, i éste es el trato i grangería desta tierra, *que* dizen a venido en grande disminución de veinte años a esta parte, por averse perdido i consumido mucho ganado i faltarles el *servicio* a los labradores. Serán las labranças *que* aora ai hasta veinte, i otras tantas estancias de ganado.

Recuas. Ai quatro (otro dize tres) vecinos españoles *que* tienen recuas, de veinte i cinco, veinte, doce i diez mulas, *que* las gobiernan con criados españoles i indios, o con negros esclavos, i llevan a vender harina a los pueblos comarcanos i hasta Çacatecas i otras partes donde ai españoles, i traen en retorno las cosas de *que* ai falta en la tierra, *que* carece de todas mercadurías pertenecientes a vestido i calçado i otros usos de la vida, i se traen de Çacatecas i de México a precios excessivos, i no ai//

[f. 121r] otra orden para proveerse destas cosas.

Mercaderes. Ai tres mercaderes de pequeños caudales, *que* tratan en ropa de la tierra i no se alargan a ir a emplear a México ni a otras partes, porque el *que* mayor caudal tiene no pasa de mil pesos. Sólo un hombre ai *que* labra jabón hasta cantidad de veinte arrobas cada año. Algunos de los frutos i frutas de la tierra se llevan a vender a los reales de minas comarcanas.

No ponen las Relaciones aprecio de las haciendas ni heredades en particular; dizen *que* cada uno estima la suya en lo *que* le parece.

Ministros de justicia. Officios vendibles i sus precios. 10. Los ministros de justicia i gobierno desta villa son: el alcalde mayor i capitán, dos alcaldes ordinarios, de los cuales reside uno en la villa i el otro en ³¹, el alguazil mayor, quatro regidores, un alférez real, un escrivano, *que* juntamente es público i del cabildo, i sirve en todos los tribunales. Avrá 24 años *que* ai escrivano i decisiete *que* ai alguazil mayor i alférez. Estos tres officios son vendibles: la escrivanía se vendió en 800 pesos; la vara de alguazil mayor en 1.200 (otro dize *que* en 1.400); el alferazgo en mil. Dize un testigo *que* estos officios i sus precios an venido a disminución como la villa; otro, *que* no tienen disminución ni aumento. A *que* se venden estos officios, la escrivanía veinte años, el alguazilazgo i alferazgo doce o trece. Está vaco el officio de alguazil mayor i lo sirve un alguazil puesto por el alcalde mayor. Todos son officios de poco aprovechamiento i//

[f. 121v] valor, por ser la tierra pobre i apartada del comercio.

Los indios tienen sus tres alcaldes, regidores i topiles, como queda dicho.

Caja. No ai Caja Real en este lugar i, así, ni ministros della ni situados, ni otras rentas reales más de el alcavala i quintos.

Provisión de officios i salarios. 11. Al alcalde mayor provee el Virrei de la Nueva España con quatrocientos pesos de oro común de salario cada año. Los dos alcaldes i quatro regidores eligen otros tantos oficiales i un mayordomo i un procurador del consejo para el año siguiente, *que* confirma el Virrei, i salen el día de

³¹ Espacio en blanco en el manuscrito (N.E.).

Año Nuevo, i entonces también los alcaldes i oficiales de los indios, por elección de la comunidad de cada nación i confirmación del alcalde mayor.

El *escrivano* i *alguazil mayor* no tienen *salario* más que sus *derechos*: el *alferazgo* se vendió con *salario* de 15.000 *maravedies* cada año sobre los propios.

Jornales i alquileres. 12. Los indios *que* sirven en las estancias ganan cinco o seis pesos cada año i algunos a más. Los españoles ganan cada año a trecientos, trecientos i cinquenta o quatrocientos pesos. A un indio *que* va por guía de algún español se le dan por sí i por su cavallo (*que* ninguno camina a pie) quatro reales cada día.

Caminos. 13. Por cerca deste lugar, a menos de dos leguas dél, pasa un camino real mui seguido de recuas, carros i carretas, por el qual se va a todos los pueblos de la gobernación de la Nueva Vizcaya, hasta el último, *que* es Santa Bárbara³²; vase//

[f. 122r] a las minas de Indeche³³, Chametla³⁴, San Andrés, Topia³⁵, a Sombrerete i a otras partes, i el no pasar el camino por dentro del lugar es porque los ríos en el invierno lo impiden. Parte deste camino va por despoblados, i allí suele aver peligros de salteadores negros i indios.

Tambos. 14. No ai tambos en los caminos, i se carece de todo lo necesario si no se lleva³⁶. Tampoco ai tambo ni messón en la villa, sino solamente un lugar público en donde se recogen los caminantes, sin persona en él *que* los hospede ni sirva, más de *que* los indios acuden allí i les venden todo lo *que* an menester, sin *que* lo vayan a buscar.

Mantenimientos i sus precios. 15. Los mantenimientos ordinarios de españoles i indios son: trigo, maíz, carne de vaca, frisoles, calabazas, tunas, higos i las demás frutas *que* se cogen en el distrito, pescos de los ríos, chile, cacao i mezquites a su tiempo.

La bebida común de los indios es agua de mag[u]ei, a *que* ellos llaman pu[l]ques, i de mag[u]eyes ai gran copia en la tierra³⁷. Algunos beven vino de la tierra³⁸, i de Castilla los *que* pueden.

El trigo suele valer a tres o quatro pesos la hanega, la harina a quatro i a cinco pesos, i a veces a más; el maíz a peso i medio o a dos pesos; un pan de dos libras

³² Lugar fundado por Rodrigo del Río de la Loza hacia 1567, que solo tuvo auge minero cuando hacia 1630 se descubrieron las cercanas minas de El Parral. J. L. MECHAM, *op. cit.*, pp. 188-190 (J.P.).

³³ Su fundación coincide con la de Santa Bárbara, en cuyo camino se hallaba. *Vid.* nota 32 (J.P.).

³⁴ Chiametla (J.P.).

³⁵ Se conoce también como "Topiamé". Tuvo convento franciscano, que algún autor atribuye como fundación a fray Lorenzo de Gaviria. L. GÓMEZ CANEDO, "¿Quién era el religioso que Luis de Carvajal <trujo de la Huasteca>?", *Humanitas* 16, Nuevo León, 1975, pp. 560-561 (J.P.).

³⁶ La denominación de "tambos", responde más al mundo andino y el autor la extrapola a México en el sentido de "albergues" o lugares para el descanso de los viajeros (J.P.).

³⁷ Se conoce también con el nombre de "vino de mescal" (J.P.).

³⁸ El vino de la tierra, aunque se producía también en Nombre de Dios, el más famoso era el obtenido en Parras (J.P.).

un real; una arroba de vaca dos reales. El vino se trae de México i se vende un quartillo, del de España, por quatro o cinco reales.

Precios del ganado. Un novillo de un año vale peso i medio, de dos años dos// [f. 122v] o tres pesos, de tres años quatro pesos, *que* es el precio ordinario de una res; una oveja seis reales, un carnero peso i medio, el cabrío se vende a peso o a diez reales por cabeza, un puerco de un año por dos pesos, i deste ganado ai mui poco.

Enfermedades. 16. No ai enfermedades contagiosas ni otras propias de la tierra, más de las comunes en todas partes, calenturas i algunas esquinencias. No ai médicos; cada uno se cura a tiento como le parece. Sángranse i púrganse con diferentes purgas, *que* ai muchas yervas purgativas; la purga más usada es una *que* llaman camote. De las picaduras de savandijas venenosas i de su curación se dijo en la 1ª parte.

3ª PARTE, DE LO MILITAR

1. Los indios Çacatecas i Tepeguanes inquietaron un tiempo esta jurisdicción i robaron muchas veces los ganados, señaladamente una, *que* mataron i llevaron las mulas i cavallos *que* avía en las minas de Sant Yago, *que* eran en mucha cantidad. El capitán Jaime Herrades de Arriaga, *que* entonces era gobernador, salió con los vecinos en seguimiento de los indios i les quitó parte de la presa. Dende aquel tiempo, an ido en disminución la labor i población de aquellas minas. Prosiguióse después la guerra i castigo de los indios, saliendo a ellos el gobernador con los vecinos a su costa, por mandado de don//

[f. 123r] Luis de Velasco, virrei, hasta pacificar la tierra. I siempre se hizo i haze la guerra por los vecinos sin sueldo i a su costa, sin *que* el Rei gaste cosa alguna. Sirvieron señaladamente en estas guerrecillas los gobernadores deste partido, Rodrigo de Río de Losa, del ábito de Sant Yago³⁹, i Jaime Herrades de Arriaga, i con ellos, los alcaldes mayores de Nombre de Dios, cada uno en su tiempo. Los más de los vecinos desta villa son antiguos i pobladores *que* tienen calidad y esperiencia para poder gobernar, mayormente en materia de guerra.

Armas. [2]. No ai almacén de armas; cada vecino tiene algunas lanças i espadas, i algunos tienen arcabuces i cotas.

Enemigos. [3]. La tierra tiene por fronteros a los indios chichimecos, *que* de cinco o seis años a esta parte están de paz; pero ellos son gente bárbara, mudables

³⁹ Hombre de confianza de Francisco de Ibarra, hizo una expedición al norte de Nueva Vizcaya en 1567; en 1591 dirigió una emigración de 400 familias tlaxcaltecas al lugar de Asunción Tlaxcalilla. Sus posesiones alcanzaban desde Sombrerete a Cuencamé y en ellas tenía más de 40.000 cabezas de ganado. El rey le concedió el hábito de caballero de Santiago en 1588. P. J. BAKEWELL, *Op. cit.*, pp. 51, 59 y 101. L. MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, México, 1946, pp. 164-165 (J.P.).

i sin fe, de quien no se puede tener seguridad. No se temen aora otros enemigos ningunos, porque no ai negros ni mulatos çimarrones.

4ª PARTE, ECCLESIAÍSTICO

Templos. 1. La villa de Nombre de Dios es del obispado de Guadalajara⁴⁰. Tiene una iglesia parrochial, *que se llama la mayor*, i su advocación es de San Pedro, un monasterio de San Francisco i dos ermitas. La iglesia mayor es mui pobre i está para caerse; así se re-//

[f. 123v] edifica agora i se van haziendo de nuevo las paredes a costa del cabildo i de los vecinos.

Ministros. 2. Ai un cura de la parrochial, *que juntamente es vicario de la villa*. Provéelo el Obispo en conformidad del Patronazgo Real.

Dotrinas. 3. La dotrina de los indios de la villa está encargada a los frailes del convento de San Francisco i no ai otra dotrina en el distrito.

Feligreses. 4. El número de feligreses de la parrochial es el *que de vecinos españoles i indios*.

Rentas eclesiásticas. Capellanías. 5. El cura lleva su pie de altar i la parte de novenos *que le pertenece, que suele valer de seiscientos a setecientos pesos, más i menos conforme a los años*. También sirve las⁴¹ capellanías *que ai fundadas hasta aora en la villa: una que dejó Grialdo Alberto Flamenco, otra Diego Lorenço, la tercera dejó mandada el Padre Guillén presbytero, i aún no se sirve, porque se anda situando la renta della. No dizen lo que rentan estas tres capellanías ni sus obligaciones, ni hazen mención de sacristán, sólo que cantan en la iglesia sin salario algunos indios que lo saben hazer*.

Religiosos. 6. El convento de San Francisco fundó avrá quarenta años frai Pedro de Espinareda por orden del virrei don Luis de Velasco⁴². Ai en él, de ordinario, dos frailes, a cada uno de los quales da Su Magestad cada año cien pesos i cinquenta hanegas de maíz i seis botijas de azeite. Con ésta i otras limosnas se sustentan.

Hospital. 7. Ai un hospital en esta villa *que se llama de la Caridad*.// [f. 124r] Fundóse avrá veinte años en una casa *que para ello dio Juan de Espinosa, uno de los primeros vecinos. Confirmó el Obispo su fundación i dióle el nombre de la Caridad. Su parte de novenos, que es uno i medio, valdrá unos años con otros cien pesos (otro dize ciento i cinquenta), renta de que goza de doze o treze años a esta parte, dende que se la adjudicó Diego Pérez de Ribera, juez contador, embiado a las cuentas i repartimiento por el Virrei, a petición de la Cathedral de*

⁴⁰ Pocos años más tarde de que se hiciera esta *Relación* de Pedro de Valencia, en 1620, Nombre de Dios pasaría a depender del obispado de Nueva Vizcaya (J.P.).

⁴¹ En el manuscrito aparece "tres" tachado y corregido encima (N.E.).

⁴² Este convento sirvió de base para la evangelización franciscana de las tierras del norte. J. L. MECHAM, *op. cit.*, p. 121. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 70 (J.P.).

Guadalajara. Demás desto, tiene sesenta pesos cada año de renta, de un censo *que se impuso por mil que tenía reçagados*. Está a cargo de un mayordomo *que elige cada año el Cabildo de la villa, juntamente con los demás oficiales*. Fundóse para curar españoles i indios, pero está despoblado, i no se curan enfermos ningunos.

Ermitas. 8. Las dos ermitas son: una de la Veracruz i otra de Nuestra Señora, *que está en la congregación de los indios*.

APÉNDICE

INTERROGATORIO DE 1604

CASPAR MOROCHO CAYO y JESÚS PANIAGUA PÉREZ

APÉNDICE

INTERROGATORIO DE 1604

GASTAR MOROCHO GAYO y JESÚS PARAGUÁ PEREZ

INTERROGATORIO PARA TODAS LAS CIUDADES, VILLAS
Y LUGARES DE ESPAÑOLES, Y PUEBLOS DE NATURALES DE LAS
INDIAS OCCIDENTALES, ISLAS Y TIERRA FIRME; AL CUAL SE HA
DE SATISFACER, CONFORME A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES,
HABIÉNDOLAS AVERIGUADO EN CADA PUEBLO
CON PUNTUALIDAD Y CUIDADO¹

[Fol. 1]

1. Si es ciudad, villa o aldea de españoles, o pueblo de indios.
2. Cómo se llama de nombre y sobrenombre.
3. Cuántos años ha que se fundó.
4. Quién fue su fundador.
5. Qué novedad de estado ha tenido en di[s]minución o aumento y por qué causas.
6. Cómo se llama la prouincia, y el sitio donde está el poblado.
7. A qué Audiencia está sujeto.
8. A qué gobernador o corregidor está sujeto.
9. Qué lengua se habla en este pueblo, y si es general o particular.
10. Qué escudo de armas tiene y con qué priuilegio y merced.
11. Qué otras exenciones y priuilegios tiene por concesión y merced de los reyes.
12. Qué forma de población tiene, y cuántas calles y plazas.
13. Cuántas casas tiene dentro de la traça y planta del pueblo.
14. Si tiene casas reales y casas de cabildo, o algún otro edificio sumptuoso.
15. Qué arrabales tiene fuera del circuito.
16. Cuántas casas en los arrabales.
17. De qué calidad son los edificios de las casas, altas o bajas, y de qué materia.
18. Qué jardines y huertas, patios y fuentes tienen las casas.
19. Qué fuentes de pila o de otra fábrica, o qué acequias de agua hay dentro de la ciudad.

¹ B.N., *manuscrito* 3035. Ha sido editado también en España en *CODOIN. América IX*, Madrid, 1868. Una edición más moderna corresponde a F. SOLANO, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988, pp. 97-111.

20. Cuántos molinos hay en el pueblo y fuera de él, y en qué distancia cada uno, y con qué agua muelen.
21. Cuántas ruedas tienen cada molino y cuánto muele entre noche y día.
22. Si tienen suficiente agua para moler de ordinario.
23. Qué tribunales y forma de gouierno tiene esta ciudad.
24. Si reside en ella el Virrey o alguna Audiencia, Gouernador o Corregidor, o Alcalde Mayor.
25. Cuántos y cuáles ministros hay en cada tribunal.
26. Quién prouee los oficios destos ministros, y qué salario tienen, y de donde se saca este salario.
27. Cuántos y cuáles oficios de papeles y de justicia, y cualquier otro ministerio de la república se proueen de gracia o son vendibles y renunciabiles; y quién los sirue, y con qué título y salario, y de donde se saca este salario.
28. Qué tiempo hace que se instruyen los vnos y los otros.
29. Qué valor y estimación tienen los que son vendibles y renunciabiles.
30. Si han tenido disminución o aumento, y por qué causas.
31. Cuándo y de que forma se hacen las elecciones del regimiento, y quien las aprueua.
32. Qué propios tiene la ciudad y qué vale la renta de ellos.
33. Sobre qué posesiones y haciendas tienen los propios.
34. Si son por compra, o merced del Rey.
35. Qué leguas hay en este pueblo a donde reside el Virrey, Audiencia, Gouernador, o Corregidor, a quien esté sujeto.
36. De los encomenderos que hay en este pueblo, cuántos son en primera vida.
37. Cuántos en segunda sucesión.
38. Cuánto hace que es encomendero cada vno.
39. Qué edad y estado tiene cada encomendero.
40. Cuántos repartimientos de indios tienen cada encomendero.
41. Si ocupan indios de su repartimiento en sus haciendas, y con qué permisión y paga.
42. Qué armas, criados y cauillos sustentan y tienen de ordinario los encomenderos en sus casas.
43. Si son las encomiendas de diferentes tiempos, y en varias partes y distritos.
44. Cuántos indios tributarios de tasa tiene cada encomendero.
45. Qué tributo paga cada indio, y en qué géneros y precios.
46. Cuántas parcialidades de indios hay en este pueblo.
47. A qué caciques están sujetos.//

[Fol. 2]

48. A cuántos encomenderos está repartido este pueblo.
49. Si es de Su Majestad este pueblo, o de la situación de las lanças y arcabuces, o de otros gastos.
50. Dónde viue su encomendero, si en España o en las Indias.
51. A quien siruen las yanaconas y con qué permisión y paga.
52. Cuántas leguas de este pueblo viuen sus encomenderos, y en que prouincia y ciudad.
53. Cuántos indios tributarios hay en cada parcialidad.

54. Cuántos indios administra y tiene a su cargo el cacique.
55. Cuántos casados, cuántos solteros, cuántos viejos reseruados, cuántos menores que no tributan.
56. Cuánto hay de este pueblo, a donde reside el corregidor.
57. Qué bienes de comunidad tiene el pueblo.
58. Cuánto montará cada año, vno con otro, la renta de la comunidad.
59. Si hay Caja de Comunidad en este pueblo.
60. Cuántas llaues tiene la Caja.
61. Quién tiene las llaues de ella.
62. En que Caja se mete el dinero de la comunidad.
63. En qué parte de la prouincia está la Caja.
64. En qué se distribuye, y por cuya mano y orden, el dinero de la comunidad.
65. Qué tierras tiene este pueblo para la comunidad de los indios, y si son las que ha menester.
66. Qué tierras tienen los caciques y los indios, cada uno en particular.
67. Qué tierras deste pueblo se han vendido por orden de Su Majestad.
68. Qué tierras han vendido los caciques, o los propios indios.
69. Qué falta hacen a la comunidad del pueblo, y a los indios en particular, las tierras que se han vendido.
70. Si este pueblo fuesse en aumento y tuuiesse mayor cantidad de naturales, si le quedan tierras suficientes para todos.
71. Si alquilan algunas tierras, por no poderlas ocupar y cultiuar.
72. Si por no tener las que han menester, las alquilan los indios de otras personas.
73. Qué dominio tienen los caciques sobre los indios, y qué les contribuyen.
74. Qué haciendas y rentas tienen los caciques.
- 75.Cuál es la comida y bebida más ordinaria de los indios de este pueblo.
76. Qué oficios, inteligencias y granjerías tienen.
77. Qué ropa se labra en este pueblo y qué ganados se crían.
78. Si está en camino real pasajero este pueblo.
79. A cuántas partes y para dónde se camina por este pueblo.
80. Si alquilan los indios mulas, caballos o yeguas a los caminantes.
81. Cuánto se paga de alquiler por cada legua o jornada por una cabalgadura o carnero de la tierra.
82. Cuánto se paga a cada indio, caminando con las cabalgaduras, o sólo por guía.
83. Si hay algunos despoblados, y en qué distancia del pueblo.
84. Si están en el camino real los despoblados.
85. Cuántas leguas de ancho y largo tiene el despoblado.
86. Qué dificultades y peligros se pasan por él.
87. Qué preuención se lleva para las personas y cabalgaduras en el despoblado.
88. De qué cosa se carece en el despoblado.
89. Cuántas ventas hay en los caminos del despoblado y término del pueblo.
90. Qué recuas de mulas y caballos hay en el pueblo.
91. Qué trajines, y a dónde con ellos, y si los trajineros son indios o españoles y de otra nación.

92. Si hay huacas en este pueblo o noticias de ellas , y de que los indios vayan a ellas a sus ritos antiguos.
93. Qué forma de cuenta y de historia y de tradición tienen los indios, para conservar la memoria y noticia de las cosas pasadas.
94. Si hay en este pueblo algunos indios que sepan leer o escribir o alguna ciencia.
95. Qué ministros de justicia tienen entre sí los indios, y quién los prouee.
96. Cuántos mesones o tambos tienen este pueblo para hospedar y recibir los caminantes.
97. Quién prouee lo que es necesario en los tambos.
98. Quién sirue y da recaudo en ellos.//

[Fol. 3].

99. Si se dan por arancel y a qué precio las cosas que se gastan en el tambo.
100. Qué tantas personas hay en este pueblo, declarando los que son vecinos y moradores, y los que son gente suelta y de passo.
101. Y de todos, cuántas son mujeres, y cuántos hombres, con la distinción de las edades y de los estados.
102. Cuántos son españoles; y de los españoles, cuántos hombres y cuántas mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, y cuántos son criollos, y cuántos nacidos en España, y de qué prouincias de España.
103. Cuántos son extranjeros, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, declarando de qué nación son y cuánto tiempo hace que están en las Indias.
104. Si están compuestos estos extranjeros, y en qué cantidad cada vno, o con qué permisión.
105. Cuántos son indios, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y los estados.
106. Cuántos son mulatos y zambaygos, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y de estos mulatos, cuántos son libres y cuántos esclavos.
107. Cuántos son negros, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y cuántos son libres y cuántos esclavos.
108. Qué hacienda tiene cada persona de las que viuen en este pueblo, así en la calidad como en la cantidad.
109. Qué ocupación tiene, si sirue, si es oficial, si es ministro, si es mercader.
110. Qué armas tiene, así ofensiuas como defensiuas.
111. Cuántos negros y mulatos hay çimarrones, alçados y esclauos o libres, y que daños hacen.
112. Cómo y dónde se reparan y defienden estos çimarrones, y cómo se sustentan.
113. Qué orden se tienen para el castigo dellos y seguridad de los demás esclauos.
114. Qué hombres de calidad y experiencia, ejercitados en negocios de gouierno y guerra hay en este pueblo.

115. Y de los mercaderes de este pueblo, cuántos son los que contratan con España.
116. En qué géneros y tratos mercadea cada vno, y en qué cantidad.
117. Cuántos por sus personas.
118. Cuántos por manos de otros encomenderos.
119. Cuántos son mercaderes de plaça.
120. Cuántos de tiendas de ropa de España.
121. Cuántos de ropa de la tierra, y de qué géneros della.
122. Cuántos corredores de lonja.
123. Cuántos oficiales de todo género de oficios hay en el pueblo.
124. Qué contribución pagan a la comunidad del pueblo, o a su encomendero, los indios que andan fuera del repartimiento trabajando en sus oficios o en otras haciendas de los vecinos y moradores, siendo indios tributarios de tasa.
125. En qué graduación está este pueblo por la parte del Sur o del Norte.
126. Qué confines tiene por la parte septentrional y meridional, y por la de Oriente y Poniente.
127. Cuántas leguas de jurisdicción y distrito tiene.
128. Con qué ciudades y pueblos confina y alinda.
129. En qué distancia y rumbo tienen los pueblos circunuecinos más cercanos.
130. Cuánta tierra llana y fértil tiene en su distrito.
131. Cuánta tierra fragosa y estéril.
132. Cuánta montuosa.
133. En qué distancia del pueblo están los montes.
134. Qué géneros de árboles se crían en ellos.
135. Qué bellota o fruta siluestre en los árboles.
136. Qué prouecho se saca de todo, y de la madera y leña.
137. Qué temperamento natural tiene este pueblo.
138. Qué variación de calor y frío, y a qué tiempos.
139. Si es enfermo, cálido o frío con exceso.
140. Qué enfermedades más ordinarias tiene.
141. Qué remedios experimentados contra ellas.
142. Qué yeruas, raíces, piedras, fuentes o baños medicinales.
143. Qué género de enfermedades se curan con cada cosa de éstas.
144. Qué río pasa por este pueblo y en qué distancia.
145. Cuánto hay de su nacimiento al pueblo, y de allí a donde entra en la mar.//

[Fol. 4]

146. Que deriuación tiene este río, y si procede de nieues derretidas en la sierra o en manantiales y fuentes, o de alguna laguna.
147. En qué tiempo crece o mengua más este río.
148. Que daños o prouechos se siguen al pueblo de este río.
149. Que pescados se crían en él y de qué calidad y prouecho.
150. Es río nauegable, y para que disposición de bajeles y en cuánta distancia.
151. Qué puentes y pasajes tiene este río, así para este pueblo como para otras partes.

152. Si son de madera o piedra, o de otras composiciones y arte los puentes de este río.
153. Qué genero y manera de balsas hay en este río.
154. Qué otros ríos, arroyos, acequias y fuentes hay cerca de este pueblo, y en qué distancia cada cosa.
155. Qué lagunas hay en el distrito y comarca deste pueblo.
156. Cuánto terná (sic) de circunferencia y de ancho y largo cada laguna.
157. Si es de agua dulce o salobre.
158. Qué pescados se crían en ellas, y de qué calidad y género.
159. Que fondo terná (sic) de agua la laguna por lo más hondo, y si es nauegable.
160. Si se nauega por ella con barcas y balsas, y para qué efecto.
161. Qué ríos, arroyos y fuentes entran en esta laguna, o si se hace de manantiales secretos.
162. Qué desaguadero tiene, y dónde entra en el mar el agua que sale de esta laguna.
163. Cuántas leguas corren sus desagüaderos.
164. Qué volcanes de fuego hay junto al pueblo, o en su distrito, y en qué distancia.
165. Qué calidad y propiedades tienen estos volcanes, y que cosas notables hay que advertir dellos.
166. Qué daños han hecho a este pueblo y su distrito estos volcanes con la piedra o ceniza que despiden.
167. Si es ordinario el fuego, humo, ceniza o piedra que echan de sí, o a qué tiempos.
168. En qué sitios y cerros están los volcanes, y qué abertura de boca descubren, y si se puede llegar a ella.
169. Qué semillas se siembran y cogen en este pueblo, y con qué labrança y beneficio.
170. A cómo acuden el trigo, maíz, ceuada y las demás legumbres.
171. Qué hortaliza y frutas naturales de España se cogen.
172. Qué otras frutas se cogen de la propia tierra, y qué calidad y virtud se halla en ellas.
173. De qué género de frutos y semillas tiene mayor fertilidad y abundancia.
174. De qué otros géneros carece y es estéril.
175. Para dónde tiene correspondencia y salida de las cosas que le sobran, y a qué precios.
176. De dónde trae y se prouee de las que le faltan y a qué precios.
177. Qué preuención y orden se tiene para la preuención ordinaria de la república.
178. A cómo vale el trigo, maíz y ceuada.
179. A qué precio valen la carne, el pan el vino y las demás cosas que se venden en la plaça.
180. Qué viñas hay en este pueblo y su distrito.
181. Qué cepas tendrá plantada cada viña, y de qué tiempo.
182. Cuántas arrobos de vino se cogen al año en cada vna.
183. En cuánto tiempo comienzan a dar la uua y coger el vino.
184. A cómo vale la arroba de vino, y para donde tiene salida.

185. Cuánta cantidad se lleua fuera del pueblo, y a que partes por mar y tierra.
 186. Cuántas estancias y chácaras tiene este pueblo en todo su distrito.
 187. Qué labrança y criança en ellas.
 188. Qué ganados se crían, vacuno, ovejuno, cabrío, y de cerda.
 - 189.Cuál de estos géneros se crían mejor, y cuánto multiplican.
 190. A qué precio vale el ganado mayor y menor de todas suertes.
 191. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en las dichas estancias y chácaras.
 192. Con qué título de permissão, siruen los indios en ellas, y cuánto ganan cada vno.
 193. Cuántos obrajes de paños y batanes tienen este pueblo en su distrito.//
- [Fol. 5].
194. Qué cantidad de paños, sayal y frezadas se labran cada año y de qué calidad y precio cada cosa.
 195. Cuántos ingenios de azúcar hay en este pueblo y su distrito.
 196. Cuántas arrobos de azúcar, conseruas y dulces se labran cada año, y a qué precio vale cada cosa.
 197. Cuántos españoles, indios o negros se ocupan en cada ingenio y obraje y batanes, y los indios con que permissão y paga.
 198. Qué cordobanes se labran en este pueblo y su distrito, y qué precio tienen.
 199. Qué cantidad de jabón se labra, y a qué precio vale el quintal, arroba o libra.
 200. Qué algodón, cáñamo y lino se coçe en este pueblo.
 201. Qué lienços se labran, y de qué calidad, cantidad y precio.
 202. Qué cantidad de hilo de pita se hace en este pueblo, y a cómo vale la libra.
 203. Qué mulas y caballos se crían en este pueblo y su distrito, y de qué calidad, bondad y precio.
 204. Qué caza de volatería y montería mayor y menor tiene este pueblo en su distrito, en tierra, monte o llano.
 205. Qué aues y animales hay en este pueblo y su distrito, conforme a los de España.
 206. Cuáles disconformes y diferentes, bravos o domésticos.
 207. Qué animales y sabandijas ponzoñosas hay en este pueblo y su distrito.
 208. Qué yerbas y frutas ponzoñosas.
 209. Que contrayerbas y remedios.
 210. Si tienen puerto de mar este pueblo, y en qué distancia, y que pesquería y prouecho della.
 211. Qué géneros de pescados se crían conforme a los de España.
 212. Si hay ballenas grandes o pequeñas, y si las matan y sacan algún aceite y aprouechamiento dellas.
 213. Con qué instrumentos y orden pescan los españoles y los indios.
 214. Qué abrigo y reparo natural tiene el puerto para los navíos.
 215. A qué vientos está más desabrigado y sujeto.
 216. Qué costa de mar le corresponde, braua o templada.
 217. Qué vientos son los que corren más ordinarios en esta costa.
 218. Si es isla, cuánto tiene de circunferencia y de longitud y latitud.
 219. A qué rumbo demora la entrada del puerto.

220. Cuántas leguas de tierra surgen las naos.
221. Cuántos nauíos y de qué grandeza y porte caben en el puerto.
222. Qué nauíos entran y salen cada año.
223. Qué mercaderías y qué carga lleuan y vueluen, y qué aduanas hay donde se meten las dichas mercaderías.
224. A qué parte nauegan, y con cual tienen mayor contratación y correspondencia.
225. Qué disposición y materiales hay en este puerto para fabricar nauíos.
226. De dónde se proueen la jarcia, clavazón, brea y estopa.
227. Cuántos nauíos y de qué porte se labran cada año.
228. Qué cuesta cada tonelada de fábrica puesta a la vela.
229. Qué ganan de flete, conforme las partes donde nauegan, y a cómo por tonelada.
230. Cuántos galeones, galeras y nauíos tienen Su Majestad en este puerto, y de qué disposición y para qué efectos.
231. Qué artillería, armas y municiones tienen los dichos galeones, galeras y nauíos.
232. Cuánta gente de guerra, y qué capitanes y oficiales andan en ellos.
233. Qué raciones y sueldo gana cada vno, y de dónde se le paga.
234. Qué castillos, fuerzas y reparos tiene este puerto.
235. De qué fábrica y traza son los dichos castillos y fortalezas.
236. Qué alcaides, capitanes y otros oficiales de guerra siruen en ellos.
237. Qué gente de guarnición, y con qué sueldos y ventajas.
238. Qué artillería, armas y municiones tiene.
239. De dónde se proueen de las que son necesarias.
240. Si están bien preuenidas y reparadas las dichas fortalezas y castillos, y el puerto y pueblo con ellas.
241. Qué disposición y capacidad tienen el puerto para//

[Fol. 6]

- poderle asegurar y fortalecer.
242. Con qué reparos y fuerças estaría bien defendido.
 243. Si se labra artillería en este pueblo.
 244. Cuánto vale el quintal de cobre.
 245. A cómo se paga la fundición y hechura de cada quintal de artillería.
 246. Si se labra poluora, y a qué precio vale.
 247. Qué otras armas y municiones se labran en este pueblo, y de qué calidad y precio salen.
 248. Si este pueblo es frontera de guerra.
 249. Si tiene guerra ofensiuua o defensiuua.
 250. Con qué calidad y fuerza de enemigos tiene guerra, y cuánto tiempo ha.
 251. Qué conveniencias o daños se le han seguido de ella.
 252. Si es voluntaria o forzosa la guerra que tiene.
 253. Qué causas y obligaciones hay para seguir o dejalla.
 254. Qué presidios y guarnición de guerra tiene, y qué capitanes y oficiales.
 255. Qué sueldo ganan los vnos y los otros.
 256. Si es a costa de Su Majestad o del pueblo, o de algún particular.

257. De dónde se proueen las pagas.
258. Qué armas y municiones tiene, y de donde prouienen, y a qué precio y costa.
259. Cuántos gentiles hombres, lanzas y arcabuces de la guarda del reino hay en este pueblo.
260. Cuánto tiene de sueldo y renta cada vno, y en qué situación.
261. Cuánto tiempo hace que siruen las dichas plaças, y con qué prouisión y título.
262. Si residen todos en el pueblo, y cuántos están ausentes de él, o fuera del reino, y con qué licencia.
263. Qué capitanes y oficiales hay en los dichos lanzas y arcabuces, y qué sueldo gana cada uno, y en qué situación le tiene.
264. Cuánto tiempo hace que siruen sus plazas los dichos capitanes y oficiales, y con qué prouisión y título.
265. Qué descubrimientos nuevos tiene este pueblo en sus términos, y en qué distancia.
266. Qué entradas y efectos han hecho en los dichos descubrimientos.
267. Qué dificultades y peligros han hallado en ellos.
268. Qué se entiende de la calidad dellos en quanto a la riqueza, número y naturales de los indios.
269. Con qué medio se podrán conseguir las dichas conquistas, cuando conuinisse.
270. La gente de guerra que se levanta para descubrimientos o defensa de la tierra, así oficiales como soldados, con qué orden se conduce.
271. Qué sueldo tiran la dicha gente y oficiales en semejante ocasión y empresa, y a cuya costa.
272. Qué [modo de]² gratificar se suele tener con ellos.
273. Qué minas de oro, plata, azogue y otros metales hay en este pueblo y su distrito.
274. En cuánta distancia las vnas y las otras.
275. Qué salinas hay en este pueblo y su distrito, y en qué distancia y de qué calidad.
276. Qué salitrales y en qué distancia, y de qué calidad, y cuánto se coge cada año.
277. Cuánto tiempo hace que se descubrieron las vnas y las otras y cuánto hace que se labran.
278. Cuántos españoles, indios y negros trabajan y se ocupan en las dichas minas y salinas.
279. De qué manera se benefician los metales, por fundición o con azogue.
280. Qué cantidad de plata, azogue, oro, cobre, hierro o plomo se saca cada año de estas minas.
281. A cómo se acudían los metales en sus principios, y después en el discurso del tiempo.
282. Qué mudança de estado, mejor o peor tienen al presente, y por qué causas.

² Añadido con posterioridad al escrito original.

283. Qué minas tiene su Majestad.
284. Si se alquilan, o se labran por su cuenta, y que aprovechamiento y renta tiene dellas.
285. Cuántos ingenios de agua y de cauallos hay para moler los metales.
286. Con qué recuas se trajinan los metales desde las minas a los ingenios.
287. Cuántas fundiciones hay para beneficiar los metales, y cuál es el mejor beneficio.//

[Fol. 7]

288. Cuántos quintales de metal muele cada ingenio de agua y de cauallos en un año.
289. Si tienen agua suficiente los ingenios para moler de ordinario.
290. Cuántos quintales se benefician por fundición cada año.
291. Qué alcaldes, veedores y otros oficiales y ministros de justicia se ocupan en las minas, y quién los prouee, y con qué salario.
292. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en los ingenios y beneficios.
293. Cuántos en las salinas.
294. Qué cantidad de sal menuda, o en piedra se saca cada año, y qué precio tiene.
295. Cuánto ganan de jornal ordinario los indios en las minas, ingenios y fundiciones.
296. Cuánto ganan los que de su voluntad se alquilan cuando están reseruados.
297. Si hay Caja Real en este pueblo.
298. Qué oficiales de la hacienda de Su Majestad hay en ella.
299. Quién los prouee y con qué salario.
300. Qué quintos y otras rentas y aprouechamientos reales pertenecen a esta Caja.
301. De qué resultan y proceden las rentas y hacienda real en que entra en esta Caja, dividiéndola en todos sus géneros.
302. Qué situaciones y gastos tiene esta Caja cada año, especificando los salarios y las demás cosas que por consignación y asiento se pagan.
303. Qué gastos mouibles tiene esta Caja poco más o menos cada año en cosas estraordinarias (sic).
304. Qué es lo que queda líquido cada año y se envía a España de esta Caja.
305. Qué templos tiene este pueblo, y sus vocaciones.
306. Cuántas son parroquias, y cada vna que feligreses tiene.
307. Cuántos beneficios y capellanías hay en cada parroquia, y cuantos clérigos siruen en ella.
308. Qué valen el curato y los beneficios y capellanías de la dicha parroquia.
309. Cuánto tiempo hace que se instituyeron, y por quién.
310. Qué nouedad de aumento o disminución han tenido, y por qué causas.
311. A cuya provisión está el curato y los demás beneficios y capellanías.
312. Cuántos hospitales hay y sus vocaciones.
313. Cuáles son de españoles y cuáles de naturales.
314. Qué instituciones y rentas tiene cada hospital.
315. Cuánto recoge de limosna cada hospital.
316. Cuántas enfermerías y camas tiene, y qué enfermedades se curan.

317. Qué administrador, mayordomo, ministros y hermanos tienen cada hospital.
318. A cuya provisión están estos ministros.
319. Cómo se distribuyen las rentas y limosnas de él.
320. Quién fundó este hospital.
321. Cuánto tiempo hace que lo fundó y si ha tenido disminución o aumento.
322. Cuántos conuentos hay de frailes y monjas en este pueblo, y sus vocaciones y de qué religión cada vno.
323. Que número de frailes y monjas hay en cada conuento.
324. Quién fundó estos conuentos.
325. Cuánto tiempo hace que se fundaron, y qué renta tienen, o si viuen de limosna.
326. Si hay yglesia catedral en este pueblo, y de qué vocación.
327. Si es edificio suntuoso o llano, y de qué calidad y traça.
328. Cuántas y cuáles dignidades hay en esta yglesia.
329. Cuántas canonjías, raciones y medias raciones.
330. Cuántas capellanías, cantores y otros ministros menores.
331. Qué renta tiene el prelado, cada dignidad, canonjía, ración y media ración.
332. Qué renta cada capellanía, y quién la instituyó, y cuánto tiempo ha.
333. Qué partidos se dan a los cantores y demás ministros de la yglesia.
334. Cuánto hace que se fundó esta yglesia.
335. Qué rey la fundó, y si han ido en disminución o aumento sus rentas, y por qué causas.
336. Qué vniuersidades hay en este pueblo, y que institutos y rentas tienen.//

[Fol. 8]

337. Qué asistencia de doctores y concurso de estudiantes tiene.
338. Qué seminario hay en este pueblo.
339. Qué renta tiene y qué número y calidad de sujetos se crían.
340. Qué ministros siruen en este seminario.
341. Qué salario tiene cada ministro.
342. Qué salario tienen los que leen y enseñan la lengua de los naturales.
343. Cuántas ermitas hay, y su advocación, dotación y ministros.
344. Cuántas doctrinas de indios hay en este pueblo.
345. Cuántos doctrinero-religiosos.
347. Con qué presentación y colación sirue cada uno en las dichas doctrinas.
348. De qué orden y prouincia son los religiosos de estas doctrinas.
349. Si tiene el doctrinante más pueblos a su cargo.
350. Dónde tiene su casa de asiento, y en cuánta distancia deste pueblo.
351. Cuánto vale la doctrina deste pueblo.
352. Cuánto paga cada indio para la doctrina, y en qué géneros.
353. Quién está obligado a pagar la doctrina, el encomendero o los propietarios indios.
354. De qué obispado es este pueblo.
355. Cuántas lenguas hay, a dónde reside el arzobispo o (sic) obispo, y cuantos feligreses tiene a su cargo cada doctrinero.

117. Que ministerio de gobierno, ministerio y ministerio de gobierno.
 118. A esta provisión es un ministerio.
 119. Que es el ministerio de gobierno.
 120. Que es el ministerio de gobierno.
 121. Que es el ministerio de gobierno.
 122. Que es el ministerio de gobierno.
 123. Que es el ministerio de gobierno.
 124. Que es el ministerio de gobierno.
 125. Que es el ministerio de gobierno.
 126. Que es el ministerio de gobierno.
 127. Que es el ministerio de gobierno.
 128. Que es el ministerio de gobierno.
 129. Que es el ministerio de gobierno.
 130. Que es el ministerio de gobierno.
 131. Que es el ministerio de gobierno.
 132. Que es el ministerio de gobierno.
 133. Que es el ministerio de gobierno.
 134. Que es el ministerio de gobierno.
 135. Que es el ministerio de gobierno.
 136. Que es el ministerio de gobierno.
 137. Que es el ministerio de gobierno.
 138. Que es el ministerio de gobierno.
 139. Que es el ministerio de gobierno.
 140. Que es el ministerio de gobierno.
 141. Que es el ministerio de gobierno.
 142. Que es el ministerio de gobierno.
 143. Que es el ministerio de gobierno.
 144. Que es el ministerio de gobierno.
 145. Que es el ministerio de gobierno.
 146. Que es el ministerio de gobierno.
 147. Que es el ministerio de gobierno.
 148. Que es el ministerio de gobierno.
 149. Que es el ministerio de gobierno.
 150. Que es el ministerio de gobierno.
 151. Que es el ministerio de gobierno.
 152. Que es el ministerio de gobierno.
 153. Que es el ministerio de gobierno.
 154. Que es el ministerio de gobierno.
 155. Que es el ministerio de gobierno.
 156. Que es el ministerio de gobierno.
 157. Que es el ministerio de gobierno.
 158. Que es el ministerio de gobierno.
 159. Que es el ministerio de gobierno.
 160. Que es el ministerio de gobierno.
 161. Que es el ministerio de gobierno.
 162. Que es el ministerio de gobierno.
 163. Que es el ministerio de gobierno.
 164. Que es el ministerio de gobierno.
 165. Que es el ministerio de gobierno.
 166. Que es el ministerio de gobierno.
 167. Que es el ministerio de gobierno.
 168. Que es el ministerio de gobierno.
 169. Que es el ministerio de gobierno.
 170. Que es el ministerio de gobierno.
 171. Que es el ministerio de gobierno.
 172. Que es el ministerio de gobierno.
 173. Que es el ministerio de gobierno.
 174. Que es el ministerio de gobierno.
 175. Que es el ministerio de gobierno.
 176. Que es el ministerio de gobierno.
 177. Que es el ministerio de gobierno.
 178. Que es el ministerio de gobierno.
 179. Que es el ministerio de gobierno.
 180. Que es el ministerio de gobierno.
 181. Que es el ministerio de gobierno.
 182. Que es el ministerio de gobierno.
 183. Que es el ministerio de gobierno.
 184. Que es el ministerio de gobierno.
 185. Que es el ministerio de gobierno.
 186. Que es el ministerio de gobierno.
 187. Que es el ministerio de gobierno.
 188. Que es el ministerio de gobierno.
 189. Que es el ministerio de gobierno.
 190. Que es el ministerio de gobierno.
 191. Que es el ministerio de gobierno.
 192. Que es el ministerio de gobierno.
 193. Que es el ministerio de gobierno.
 194. Que es el ministerio de gobierno.
 195. Que es el ministerio de gobierno.
 196. Que es el ministerio de gobierno.
 197. Que es el ministerio de gobierno.
 198. Que es el ministerio de gobierno.
 199. Que es el ministerio de gobierno.
 200. Que es el ministerio de gobierno.

201. Que es el ministerio de gobierno.
 202. Que es el ministerio de gobierno.
 203. Que es el ministerio de gobierno.
 204. Que es el ministerio de gobierno.
 205. Que es el ministerio de gobierno.
 206. Que es el ministerio de gobierno.
 207. Que es el ministerio de gobierno.
 208. Que es el ministerio de gobierno.
 209. Que es el ministerio de gobierno.
 210. Que es el ministerio de gobierno.
 211. Que es el ministerio de gobierno.
 212. Que es el ministerio de gobierno.
 213. Que es el ministerio de gobierno.
 214. Que es el ministerio de gobierno.
 215. Que es el ministerio de gobierno.
 216. Que es el ministerio de gobierno.
 217. Que es el ministerio de gobierno.
 218. Que es el ministerio de gobierno.
 219. Que es el ministerio de gobierno.
 220. Que es el ministerio de gobierno.
 221. Que es el ministerio de gobierno.
 222. Que es el ministerio de gobierno.
 223. Que es el ministerio de gobierno.
 224. Que es el ministerio de gobierno.
 225. Que es el ministerio de gobierno.
 226. Que es el ministerio de gobierno.
 227. Que es el ministerio de gobierno.
 228. Que es el ministerio de gobierno.
 229. Que es el ministerio de gobierno.
 230. Que es el ministerio de gobierno.
 231. Que es el ministerio de gobierno.
 232. Que es el ministerio de gobierno.
 233. Que es el ministerio de gobierno.
 234. Que es el ministerio de gobierno.
 235. Que es el ministerio de gobierno.
 236. Que es el ministerio de gobierno.
 237. Que es el ministerio de gobierno.
 238. Que es el ministerio de gobierno.
 239. Que es el ministerio de gobierno.
 240. Que es el ministerio de gobierno.
 241. Que es el ministerio de gobierno.
 242. Que es el ministerio de gobierno.
 243. Que es el ministerio de gobierno.
 244. Que es el ministerio de gobierno.
 245. Que es el ministerio de gobierno.
 246. Que es el ministerio de gobierno.
 247. Que es el ministerio de gobierno.
 248. Que es el ministerio de gobierno.
 249. Que es el ministerio de gobierno.
 250. Que es el ministerio de gobierno.

GLOSARIO

- ABAD:** Fruto del níspero, también llamado abadejo.
- ACARRETO:** Acarreo, transporte.
- ACUDIR:** Se utiliza frecuentemente con el significado de producir la tierra o las plantas.
- ADARGA:** Escudo de cuero, ovalado o de figura de corazón.
- AGUACATE:** Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande. También el fruto de ese árbol.
- AGUJA:** Pez largo y delgado con las mandíbulas afiladas en forma de pico.
- AIROSA:** Dícese de la región en la que abundan los vientos.
- AJÍ:** Especia por excelencia de las Indias. Variedad de pimienta muy picante.
- ALBARRADA:** Cerca, muro de piedras, maderos, tierra o cualquier otro material.
- ALBUR:** nombre genérico dado a peces de río.
- ALCABALA:** impuesto fiscal que se aplicaba en los territorios de la Corona de Castilla, en que se pagaba un tanto por ciento del precio de ciertos productos cuando se vendían.
- ALCALDE MAYOR:** *Vid.* corregidor, aunque existan ciertas dudas sobre la similitud de ambos cargos. La acepción de alcalde mayor en México. Solía conllevar una mayor jurisdicción territorial.
- ALCALDE ORDINARIO:** Cargo municipal al que se elegía anualmente por los regidores entre los vecinos, siempre que no fuesen deudores de la Real Hacienda u oficiales reales. Dentro de ellos existían los de primer voto y los de segundo voto.
- ALCATRAZ:** Probablemente se trate del *Pelecanus occidentalis*, grupo exclusivamente americano, ya que en España la palabra "alcatraz" tuvo y tiene otro sentido (F.B).
- ALVERJÓN:** Legumbre o semilla que en Castilla se llama algarroba. También se utiliza para denominar al guisante.

AMOJONAR: Deslindar un territorio, limitar.

ANONA: Fruto del anón, que es un árbol de unos cuatro metros de altura y fruto comestible con forma de manzana.

ÁNSARES: Seguramente se trata de *Anser* sp. y/o *Branta* sp. (F.B).

APERO: Conjunto de instrumentos y demás cosas necesarias para la labranza.

APOCARSE: Reducirse la población.

APORCAR: Remover la tierra en tronco a los tallos o troncos de cualquier planta.

ARCABUZ: Arma antigua de fuego, semejante al fusil.

ARDILLA: *Sciuridae*. Hay un gran surtido de ellas en México. Unas son arborícolas (*Sciurus*), como las nuestras, y otras terrestres (*Tasnias*), que son exclusivamente americanas (F.B).

ARMADILLO: (*Dasyus novemcintus*). Mamífero del orden de los desdentados, con algunos dientes laterales; el cuerpo que mide de 30 a 50 cm. de longitud, está protegido por un caparazón de placas oseas cubiertas por escamas córneas movibles.

ARROBA: Peso de 25 libras, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.

ASIENTO: Utilizase a veces como acuerdo entre dos partes; más comunmente se halla como lugar donde se asienta una población. "Estar de asiento", equivale a tener residencia fija en un lugar.

AURA: (*Cathartes aura*). Ave rapaz de plumaje negro y del tamaño de la gallina. En otros lugares de América se llama gallinaza o cóndor cabecirrojo. Se encuentra por toda América.

BADEA: Cierta género de sandía o melón bastardo.

BAGRE: De la familia *Ictaluridae*. En América sirve para denominar a varios tipos de peces de agua dulce, de talla mediana y grande; carecen de escamas, con varios pares de barbillas en su gran cabeza. Suelen ser comestibles, pero de aspecto desagradable.

BARBUDILLA: Cierta tipo de yerba.

BAREQUE: *vid.* barique.

BARIQUE: Es una mezcla de alumina y tierra con óxido rojo de hierro. Se emplea en pintura y en el trabajo de la plata; es muy semejante al almagre.

BAJAREQUE: Tabique de caña y barro.

BATELES: Nombre generico para cierto tipo de embarcaciones pequeñas, que por lo general suelen ser botes.

BENEFICIADO: El que posee un beneficio eclesiástico.

BENEFICIO ECLESIASTICO: Oficio espiritual y perpétuo creado por la Iglesia para utilidad común y con renta propia.

BIBORAS: *Vid.* Viboras.

BOBO: Pez de los ríos de Guatemala y México, de unos 60 cms. de largo y 12 de ancho.

BOQUINETE: Pez de río.

BOTIJAS PERULERAS: *vid.* Peruleras.

BRAZA: Medida de longitud que equivale a un metro 67 centímetros, aproximadamente.

CABEZOS: Cumbres de las montañas.

CABILDO: Ayuntamiento o corporación local.

CACALOSUCHIL: *Cacaloxuchitl* (mexicanismo): Planta de ramas abiertas y acodadas, flor blanca, amarillenta o rosada, muy olorosa; era signo de nobleza entre los aztecas (*Plumeria rubra*).

CACIQUES: Indios señores de vasallos que debían ser de sangre india pura y a los que con Carlos II se les concederían honores semejantes a los de los hidalgos de Castilla.

CALAFATEAR: Cerrar las juntas de la madera de los barcos con estopa y brea.

CALENTURAS: Fiebres.

CALICHAL: Tierra en la que abundan los caliches.

CALICHE: Piedrezuela pequeña que introducida por descuido en el barro, se calcina al cocerlo. Capa caliza abundante en materias minerales.

CÁMARAS: Fluidez intestinal, diarrea. La denominada "venganza de Moctezuma" designa un grupo de diarreas entre las que ocupa un lugar muy importante la causada por *Etamoeba histolytica*, aunque también hay diarreas debidas a otros protozoos, bacterias, virus, etc. (M.C).

CAMOTE: Especie de batata grande, que no es sino una raíz comestible de muy variados colores según las especies.

CAMARÓN: Crustáceo decápodo, macruro, de tres a cuatro centímetros de largo, de color pardo y cuerpo estrecho, comprimido y encorvado; su caparazón termina en un rostro largo con antenas muy alargadas.

CAPELLANIA: Fundación en la cual ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.

CAPULÍ: Arbol de América, especie de cerezo, que produce una fruta de gusto y olor agradables.

CASCABEL: Crótalos o serpientes de cascabel (Ofidios crotálicos).

CATÁN: Pez de río.

CIERZOS: Dícese de los vientos secos y fríos, aunque en las *Relaciones* se refiere simplemente a vientos.

CIMARRÓN: Esclavo que huye al monte y vive allí. Dícese también del ganado huido, que vive en libertad.

COA: Especie de pala usada para la labranza.

COCOLISTE: *vid. cocoliztle*

COCOLIZTLE: Es cualquier enfermedad epidémica o peste, como el tabardillo y el tífus. Posiblemente también alguna virosis (dengue, fiebre amarilla). El sinónimo "cocolistle" deriva de las voces náhuatl *cocoloti*, 'enflaquecer', e *ixtli*, 'cara'; por tanto, alude a la demacración facial que muestran los enfermos. (M. C.)

COCHINILLA: Es un insecto hemíptero (*Coccus cacti*), que vive sobre los nopales (chumberas), del que se obtiene el carmín, empleado en tintorería y en medicina. Su importancia decayó con el auge de los colorantes sintéticos (M.C.)

CODORNICES: (*Odontophoridae*). Hoy día se las conoce en España como "colines". Tienen el tamaño de una codorniz y aspecto de perdiz. Pueden llevar penacho.

COHELI: Cierta tipo de yerba.

COFRADÍA: Institución con fines piadosos y de caridad que se ligaba al clero y reunían personas de igual o diferente condición social, racial o profesional. Tenían sus propios estatutos, que debían ser aprobados por el Consejo de Indias.

COMPOSICIÓN: Obligación de registrarse que tenían los extranjeros en las colonias españolas mediante el pago de una cantidad de acuerdo con el monto de sus riquezas. Como práctica se inició en 1595.

COMPUESTO: Dicese del extranjero que se acogía a la composición.

CONEJO: Aunque hay más de cuatro especies en México, debe tratarse del *Sylvilagus auduboni* o *floridanus*. Se cría en valles bajos y entre vegetación de matorrales.

CORDOBAN: Piel curtida de macho cabrío o de cabra.

CORNAMUSA: Las cornamusas comunes son instrumentos de viento semejantes a la gaita, aunque de timbre más dulce, es fácil que a las que se refiere el documento sean unas como trompetas de ancho pabellón y con una gran rosca en su mitad longitudinal.

CORREGIDOR: Jefe político y administrativo de un territorio y juez superior de los alcaldes ordinarios, a los que en las funciones judiciales asesoraba un letrado. Debían fomentar el desarrollo económico y procurar el buen trato de los indios. Eran además presidentes natos de los cabildos.

CORONILLA: Marca que se ponía a la plata en las Cajas Reales y que consistía en una pequeña corona.

CORREGIDOR: Funcionario real que residía en las ciudades principales y que tenía competencia en la administración municipal y en los asuntos judiciales. Ocupaba el lugar de los gobernadores en donde no existían éstos.

CORVINA: Pez de mar, velocísimo.

COTA: Armadura de piezas de hierro entrelazadas.

COYOTE: lobo (*Canis latrans*). Chacal que se encuentra por toda América del Norte.

CREA: Cierta lienzo fino del que se hacía mucho uso para sábanas, camisas, forros, etc.

CRIOLLO: Blanco nacido en las colonias.

CUADRILLAS: Grupos de obreros que trabajaban en las minas y que vivían en la hacienda de beneficio del patrón, llegando a desarrollar un cierto espíritu corporativista. Nos aparece también la palabra "cuadrillas" con el sentido de casas pequeñas.

CUARTANA: Fiebre palúdica intermitente, causada por el *Plasmodium malariae*, con accesos separados por dos días sin fiebre (M.C.)

CUATEQUIL: Repartimiento forzoso de servicios personales remunerados.

CUERVOS: Del género *Corvus*. Son muy parecidos a los de España y de ellos hay cinco especies en México, una de las cuales es la misma que la de España (F.B.)

CURATO: Territorios eclesiásticos bajo la jurisdicción de un párroco.

CHACHALACA: (*Ortalis vetula*) Galliforme de la familia *Cracidae*. Especie de gallina de color pardo por el lomo y alas, blanco el vientre y las patas, cola larga y de plumas amarillentas. Son aves muy ruidosas, de ahí que su nombre tenga un sentido onomatopéyico.

CHICOZAPOTE: xicozapote: Fruto o zapote del chicle, que tiene forma de manzana, una carne dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa.

CHILE: Nombre genérico para todas las variedades del ají.

CHINELA: Calzado a modo de zapato, sin talón y de suela ligera.

CHONTALES: Nombre que se daba en México a los indios incivilizados del sur del país y después a los de Guatemala y Nicaragua.

DAGA: Arma blanca, semejante a una espada corta.

DOCTRINA: Pueblo o distrito de indios recién convertidos al cristianismo en que todavía no se ha establecido parroquialidad o curato.

DOCTRINERO: Cura o fraile que adoctrina y administra los sacramentos a los indios de una doctrina.

ESCARCELA: Parte de la armadura que caía desde la cintura y cubría el muslo.

DURAZNO: Una variedad del melocotón, con fruto más pequeño. Fruto de dicho árbol.

ELGUA: *Vid. Yagualachi*.

ENAGUA: Saya interior de tela blanca.

ENCOMENDERO: Dicese del que gozaba de alguna encomienda.

ENCOMIENDA: Compensación que se daba a quienes habían participado en la conquista de América. Consistía en un determinado número de indios cedidos por un tiempo limitado que pagaban tributos a su encomendero y a cambio recibían instrucción y enseñanza religiosa.

ENSAMBLADORES: Los que unen piezas de madera tallada.

ESQUINENCIA: Esquilencia. Angina. Inflamación de los músculos de la garganta.

ESTANCIA: Hacienda de campo destinada al cultivo y más especialmente a la ganadería. También los arrabales y lugares dependientes de otros.

ESTAÑO: Laguna o lago en donde se recogen y estancan las aguas.

ESTERO: Albufera.

ESTIPTIQUEZ: Estreñimiento.

FÁBRICA: Construcción de edificios. Rentas de las iglesias para repararlas y costear los gastos de culto.

FACTOR: Oficial de la Caja Real que se encargaba de recibir, guardar y conservar todas las mercancías que eran propiedad de la Corona dentro de un distrito.

FAISANES: Vernáculo usado y abusado en América por los españoles y luego por los hispanocriollos. Hoy existen verdaderos faisanes introducidos en algunos cotos de caza de Norteamérica, pero en los siglos XVI y XVII el vernáculo se traspassa a varios géneros de especies americanas que nada tienen que ver con los verdaderos faisanes. Una de las especies llamadas en México "faisán" es *Crax rubra* (*Cracidae*), grupo exclusivamente americano (F.B).

FANEGA: Medida de capacidad para áridos. En Castilla era equivalente a 12 celemines o a 55 litros y medio.

FLUJO DE SANGRE: La disentería amebiana por *entamoeba histolytica* va acompañada muchas veces de diarrea con heces sanguinolentas. (M. C).

FRANCISCO: Franciscano.

FRIJOL: Legumbre que comúnmente se llama judía o haba.

GALLINA DE CASTILLA: Sin duda se trata de las mismas que las existentes en España y que pasaron muy rápidamente de indios a indios (F.B).

GALLINA DE MONTE: Posiblemente se trate de la *Tinamus major* (*Tinamidae*). Acaso también pueda ser alguna *Odontophorinae* grande, subfamilia de la familia *Phasianidae*. Sea una *Tinamidae* o una *Odontophorinae* es un grupo exclusivamente americano (F.B).

GALLINA DEL PAÍS: Pueden ser las mismas que las que llama "gallinas de Castilla", aunque en ocasiones se llamaba así a algunas *Cracidae*, que no estaban propiamente domesticadas y que son un grupo exclusivamente americano (F.B).

GARZAS: Hay bastantes especies de ellas en América, la más grande y parecida a nuestra garza europea es la *Ardea herodias* (F.B).

GATOS MONTESES: Este nombre tuvo muy variables asignaciones. Una de ellas fueron los *Felidae*, de pequeño o mediano tamaño, de los que hay varias especies en México, una de ellas es el ocelote. También se llamó así a los *Didelphys*, grupo exclusivamente americano, que popularmente se denominaban zarigüeyas. También recibían la misma denominación dos generos de monos: los *Ateles* (monos araña) y los *Alouata* (bramadores), que también son exclusivamente americanos (F.B).

GAVILANES: Es difícil precisar mucho sobre este nombre de ave, pues en América se extiende a más de 40 especies muy variadas (F.B).

GAVIOTAS: *Larus spp.* De ellas hay unas cuarenta especies en México (F.B).

GOLAVE: Indio que tiene a su cargo un barrio o parcialidad. Mandón.

GOVATE: Indio empleado en el servicio personal.

GRANJERÍA: Beneficio de las haciendas de campo y venta de sus frutos. Cría de Ganados y tratos con ellos. Se utiliza también para cualquier tipo de trato.

GRANA: *Vid.* cochinitilla.

GRANO: Medida de peso de los metales preciosos. El de oro equivalía a 0,047 gramos, mientras que el de plata tenía una equivalencia de 0,049 gramos.

GRULLA: *Grus canadensis* (F.B).

GUAYABA: Fruto del guayabo, de figura aovada y del tamaño de una pera mediana. Tiene la carne llena de semillas pequeñas.

HALCONES: Probablemente *Falconidae*, en especial del género *Falco*. No es extraño que se hable de estas aves, puesto que los españoles ya practicaban la cetrería en América durante el siglo XVI (F.B).

HAPISQUE: Indio empleado en el servicio personal.

HERRADORES: Los que hierran las caballerías. Es término diferente de herrero.

HERREROS: Los que trabajan el hierro, sobre todo, en trabajos de forja y de elaboración de armas. Es término diferente de herrador.

HICACO: Arbusto de tres o cuatro metros de altura cuyo fruto es semejante a una ciruela claudia.

HIDROPESÍA: Ascitis. Acúmulo seroso en la cavidad abdominal. Puede tener orígenes muy variados, pero el texto da a entender que son frecuentes, por lo que pudiera ser debida a una epidemia de origen parasitario (M.C).

HOBO: Arbol americano de fruto amarillo parecido a la ciruela, de la familia de las anacardiáceas, con hojas aovadas, puntiagudas y lustrosas, y flores hermafroditas.

HOLANDA: Lienzo muy fino del que se hacen camisas, sábanas y otras cosas.

HOLANDILLA: Lienzo teñido y prensado, usado generalmente para forros de vestidos.

HORCÓN: Madero vertical que en las casas rusticas sirve a modo de columna para sostener vigas o aleros de tejado.

HORRO: Dícese del que habiendo sido esclavo alcanza la libertad.

HOSPITALES: Instituciones benéficas donde se practicaba la hospitalidad con los menesterosos y que se mantenían como patronato de la Corona o de particulares.

HUAXTECA: guasteca: Lengua hablada hoy en el país llamado Huasteca, que comprende la parte norte del estado de Veracruz y una fracción del de San Luis, confiando al oriente con el golfo de México.

HUIPIL: (Mexicanismo). Camisa usada por las indias, hecha de algodón, sin mangas, descotada, larga hasta la cadera y ancha, con bordados, adornos y bellas labores.

HUMEDALES: terrenos naturalmente húmedos.

HUMO: Cierta tipo de fruta.

HUYAMETLE: Arbol de América, parecido a la sabina, cuya madera era muy apreciada.

IGUANA: Reptil parecido al lagarto, del grupo de los saurios, y originario de América tropical. Su carne es comestible y, lo mismo que sus huevos, fueron alimento de muchas tribus de indios.

ILACANQUE: Oficial de justicia. Mandón.

INGENIOS: Lugares en los que se procesa la caña de azucar o los metales.

JACAL: (Derivado del aztequismo *xacalli*): Especie de choza o casa de paja.

JERGUETA: Tela gruesa y tosca.

JERVILLA: Zapatilla, calzado ligero.

JOBO: Vid. "hobo"

JUMENTO: Animal de trabajo. Asno.

JUREL: Pez marino de medio metro de largo aproximadamente.

LABORÍO: Vid. "naborío"

LABRAR: Se usa también con el significado de fabricar.

LADINO: Mestizo. Se utilizó también para denominar al negro civilizado, que hablaba español.

LEGUA: Medida itineraria que en España equivale a 5572 metros y 7 decímetros.

LEÓN: Puma. (*Felis concolor*) (F.P).

LIBRA: Medida variable de peso que en Castilla equivalía a 16 onzas o 460 gramos.

LICAMILLA: Cierta tipo de raíz.

LIEBRE: (*Lepus californicus* (?)). Este tipo de liebre es congénica con la española, aunque no son de la misma especie. Tiene manchas negras en la cola y en las orejas. Es muy parecida a la española, aunque las orejas son proporcionalmente más largas.

LIZA: Lisa, mujol. Pez marino mujilido de la subclase de los teleosteos, que crece hasta 42 cm. de largo, con el cuerpo casi redondo, pardo el lomo y los costados con 5 ó 6 rayas longitudinales más largas y el resto del cuerpo plateado.

LOBOS: *Canis lupus*. Se trata del mismo lobo que en Europa, aunque de otra raza (F.B).

MACANA: Arma ofensiva hecha de madera del tamaño de un alfanje. Las diferentes formas y peculiaridades dependen de las regiones en las que se usan.

MACAZUCHIL: Planta cuyo fruto empleaban los habitantes de México para perfumar el chocolate y otras bebidas en que entraba el cacao.

MAGISTRAL: Metales que se mezclaban con el mineral de plata, principalmente piritas de cobre tostadas, que permitían obtener unas mayores cantidades de plata, ya que se podía aprovechar mucho mineral que hasta entonces se desechaba.

MAGÜEY: Arbol americano de veinte pies de altura y del grueso de un brazo. Tiene hojas fibrosas y jugo en su cogollo.

MATLALISTLE: o malalistle. Raíz usada como purga.

MALPAÍS: Región inhóspita que tiene suelos volcánicos, en que predomina la vegetación de chaparral.

MANDÓN: Oficial de justicia. Vid. también "golave".

MANTENIMIENTOS: Conjunto de cosas necesarias para subsistir.

MATALOTE: Pez de río.

MARTINETE: Ave del orden de las zancudas y de la misma familia que las garzas. Tiene la cabeza pequeña, pico negruzco, largo y grueso, algo encorvado en la punta. Tiene además alas obtusas, cola corta y plumaje gris verdoso, salvo en el pecho y el abdomen, en que lo tiene blanco, y ceniciento en las alas y la cola; tiene penacho blanco.

MAZO: Elemento esencial de una máquina minera que se utilizaba para triturar el metal.

MEZQUITAL: Lugar en donde crece el mezquite.

MEZQUITE: Árbol de América, parecido a la acacia, que produce una especie de goma.

MIEL: Jugo azucarado obtenido de las pitas del maguey.

MILPA: Plantación de maíz.

MOJARRA: Pez teleosteo del suborden de los acantopterigios; tiene dos centímetros de largo y cuerpo ovalado, comprimido lateralmente; el color es oscuro y con manchas negras en la cola y en las agallas.

MOSQUETE: Arma de fuego más larga y de mayor calibre que el fusil, la cual se disparaba apoyándola sobre una horquilla.

NABORÍO: Indio libre encomendado y como tal obligado al servicio personal en beneficio de su encomendero. Dícese también de los indios que se empleaban en el servicio doméstico.

NAGUA: Vid. *enagua*.

NOPAL: Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, que crece en México. Equivalente a la chumbera.

OBRAJE: Lugar donde se labran paños u otras cosas para el uso común.

OBVENCION: Provecho casual o que sobreviene al principal útil de alguna cosa.

OCOTE: Coníferas de la familia de las pináceas que presentan una raja resinosa que arde con facilidad.

OLIVE CHICHIMECA: Lengua, hoy extinguida, que hablaba la tribu de igual nombre, originaria de la Florida y que habitó al pie de la sierra de Tamaulipas, en México.

ONZA: Jaguar. Llámase también así al mijilote, especie de gato montés que se puede encontrar por casi toda América (*Felis tigrina*).

OSTIÓN: Se utiliza también para denominar a la ostra común y a ostras de menor calidad.

OTOMÍ: Lengua que hablaban los otomíes, pueblo que ocupaba la parte septentrional del Valle de México y se extendía por aquellas montañas hacia el norte. Sus ciudades más importantes eran Tula y Xilotepec.

OZOCOTE: Especie de pino muy resinoso. Se llama también así a la resina que produce dicho pino.

PÁBILO: Torcida o cordón de hilo, algodón, etc., que está en el centro de la vela o antorcha, para que encendida y alumbré.

PALMITO: Planta de la familia de las palmas, con tronco subterráneo, que puede alzarse dos o tres metros. Tiene las hojas en forma de abanico. Da flores amarillas y un fruto rojizo y elipsoidal que es comestible.

PARCIALIDAD: Barrio.

PARDO: referido a animales, el leopardo.

PASMO: Lipotimia, desmayo, delirio, pérdida del conocimiento. Las calenturas de las que se habla a veces en el texto indican procesos febriles y, si son más frecuentes cuando los vientos son del Norte, más fríos, seguramente son de origen catarral, como la propia tos. El remedio para el pasmo, sin duda, provoca el despertar del enfermo. No está tan descaminada la administración de hidromiel, remedio antiquísimo, para la tos y otras afecciones. Los chiles molidos más bien se emplean en Sudamérica para despertar de los excesos de la chicha (bebida alcohólica derivada del maíz) (M. C.).

PATOS: Existen en México más de 20 especies, una tercera parte de ellas o más son las mismas que en España y Europa (F.B.).

PAVOS: Generalmente se alude con este nombre al *Meleagris gallopavo*, que es nuestro pavo de Navidad. Fue domesticado por los indios y traído a España, donde sabemos ya de su existencia en el siglo XVI (F.B.).

PEPENA: Cantidad de mineral de alta calidad que un trabajador podía recoger en una bolsa para su beneficio cuando había cumplido con el tequio.

PEÑOL: Peñón, monte peñascoso.

PERDICES: Pueden ser *Crypturellus sp.* (*Tinamidae*) o bien algunos géneros de *Odontophoridae* grande (F.B.).

PERULERA: Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca.

PERULERO: Se llamaba así a los criollos que comerciaban entre España y América en el periodo colonial.

PETATE: Esterilla de palma.

PEZ ESPADA: Tal denominación corresponde al *Psephurus gladius* y *Polydon spathula*, de cuerpo con pequeñas escamas. Otra cosa es el pez sierra, *Pristis pristis*, Vivíparo apla-

centario, cuyo aceite del hígado es muy vitaminado. Penetra en las aguas dulces (F.B.).

PITAHAYA: Planta de la familia de las amarilidiáceas con pencas radiales y triangulares con espinas en los bordes. Es de color verde claro y echa sus flores rojas y blancas cuando ya tiene más de 20 años, pero entonces puede alcanzar la altura de unos siete metros. Algunas dan frutos comestibles.

POLICÍA: El buen orden que se guarda cumpliendo las leyes y ordenanzas; urbanidad y civilización. También puede tener el sentido de aseo, limpieza y pulidez.

POSTEL: Poste.

POTRANCA: Potra de menos de tres años.

PRISCO: Albérchigo; especie de durazno grande, de carne y piel de color amarillo e intenso.

PRINCIPALES: Personas que ocupan cargos de relevancia en sus comunidades.

PROPIO: Heredad, dehesa, casa u otro cualquier género de hacienda que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer sus gastos públicos.

PUERCOS QUE TIENEN EL OMBLIGO EN EL CERRO: Pecaríes. Artiodáctilos americanos parecidos a los cerdos. El ombligo no es tal, sino una glándula odorífera (F.B.). Puercos moneteses. Zainos.

PULQUE: Pulcre. Bebida alcohólica de la Nueva España que se saca del maguey. Se obtiene fermentando el jugo azucarado ("miel") que se logra cortando los bohordos de las pitas del maguey, antes de la floración (M. C.).

PUMA: Mámifero carnívoro de América que se parece al león, pero con el pelo más suave y leonado, amén de tener menor tamaño.

QUELITE: Vid. Quilite.

QUILITE: (derivado del aztequismo *quililtl*): nombre genérico que se da a las verduras comestibles y también cualquier brote de plata. Nombre vulgar del amaranto espinoso.

QUINTO REAL: Quinta parte del oro y plata de América que correspondía al rey. A veces, en las zonas mineras menos ricas podía convertirse en el décimo u otra cantidad.

RATONES: Hay gran cantidad de géneros y especies en México. La más probable a la que se refiere el texto, como plaga en los cultivos, puede ser la *Oryzomys*, pero los más comunes son los *Peromyscus*; ambos grupos son exclusivamente americanos (F.B.).

REAL DE MINAS: Pueblo en cuyo distrito hay minas de plata u oro; se llamaba así porque su jurisdicción correspondía exclusivamente al Rey.

RECADO: Surtir a los pasajeros de lo necesario y también darles seguridad.

RECUAS: Conjunto de animales de carga que sirve para trajinar.

REGIDOR: Miembro del cabildo. El número de regidores variaba según el tamaño de la ciudad. Tenían competencias en todos los asuntos municipales excepto en los de justicia, que se reservaban a los alcaldes o magistrados.

REPARTIMIENTO: Sistema seguido en la colonización de las Indias desde principios del siglo XVI con el fin de dotar de mano de obra a las explotaciones agrícolas y mineras.

REGIDORES: Cargos municipales de carácter electivo entre los vecinos, salvo que se hallasen vendidos.

REQUINTO: Impuesto por el que se debía pagar una quinta parte de la contribución ordinaria y que se estableció en tiempos de Felipe II.

RESCATE: Plata que los indios sacaban por su cuenta y para su propio beneficio. Quienes se la compraban recibieron el nombre de "Rescatadores".

RETÍN: Pez de río no comestible.

RÓBALO: Pez marino de carne muy apreciada, semejante a nuestra lubina.

RUÁN: Especie de lienzo fino, estampado en colores.

SABINA: (*Juniperis virginianus*, etc.). Nombre que se da en México a varias coníferas de madera muy útil.

SARDINA: Sardinita o chehua (*Lermichthys multiradiatus*). Abundan en los ríos de todo México, pues se adaptan tanto a aguas templadas como frías y ni siquiera necesitan profundidad. Aunque son comestibles, su sabor es ligeramente amargo.

SARGO: Pez marino de color plateado que también existe en España.

SAYAL: Paño muy basto labrado de tela burda.

SINABAFAD: Tela parecida a la holanda que se usó antiguamente.

SITUADO: Salario, sueldo o renta señalado sobre algunos bienes productivos. También cantidades que de una Caja Real se enviaban a otra para que pudiese mantener sus gastos, ya que la Caja receptora solía ser deficitaria.

SOBREVISTA: Plancha de metal, a modo de visera, fijada por delante al borde del morrión.

SUJETOS: Habitantes. También para denominar a determinados lugares dependientes de otros más importantes.

TABARDETE: Tabardillo o tabardillo pintado o, simplemente, pintado: tífus exantemático (*rickettsiosis*), transmitido por los piojos humanos (*Pediculus* spp.). También se confunde con el tífus y el paratífus, causados por salmonelas (M. C).

TAFETÁN: Tela delgada de seda, muy tupida.

TAMAL: Especie de empanada de harina de maíz con carne y especias que se envuelve en una hoja de maíz y que se puede cocinar de diferentes formas.

TAMBO: Venta, posada, parador fortificados que se utilizaban en el Perú prehispánico para acoger a soldados y mensajeros en los caminos. En México se utilizó en época colonial con un sentido parecido.

TARASCA: También michoacana. Lengua que se habla en la mayor parte del estado mexicano de Michoacán y en zonas del estado de Guanajuato.

TEJAMANIL: Tabla delgada y cortada en listones que se coloca como tejas en los techos de las casas.

TEJONES: Resulta dudosa esta palabra. Los dos animales más parecidos al tejón de España son los *Taxidea taxus*, que es un verdadero tejón, y el *Procyon lotor*, que es un *Procyonidae*, al que generalmente se le conoce como "mapache" o "zorro lavador" (F.B).

TEMAZCAL: Pieza o habitación cerrada en la que los indios toman baños de vapor.

TEMPLE: Estado de la atmósfera. En estas *Relaciones* tiene también sentido de clima o tiempo meteorológico.

TEQUÍO: Tarea o trabajo que se imponía a los indios como tributo en beneficio de un encomendero. Procede del náhuatl *tequiōtl*, 'trabajo'.

TERCIANA: Fiebre palúdica intermitente, causada por el *Plasmodium vivax* con accesos cada dos días, separados por uno de fiebre.

TIANGUE: Tianguetz. Mercado, feria.

TIGRE: Jaguar.

TIBURÓN: (*Carcharimus leucas* y otros). Se encuentran tanto en el Atlántico como en el Pacífico y se conocen 11 generos y 50 especies; en México se puede encontrar el citado en lagos y ríos. Tienen el hígado grande, del que se puede extraer gran cantidad de grasa.

TIGRES: *Panthera onca*. Hoy los llamamos jaguares, ya que nunca hubo tigres en América. Durante los siglos XVI y XVII introdujeron el nombre de "tigres" y aún hoy sigue radicado a nivel popular entre los hispanocriollos (F.B).

TIPUSQUE o tipuzque: (aztequismo derivado de *tepuztli*) Peso de oro de calidad menor que el habitual que circuló en Nueva España desde época muy temprana y que por su mezcla con cobre (tepuzque) dio lugar a muchas falsificaciones.

TOMÍN: Medida de peso utilizada en los metales preciosos que equivalía a 0,575 gramos si era de oro y 0,550 gramos si era de plata. 8 tomines de oro equivalían a un peso de oro o castellano, y si eran de plata a un peso común. Equilante al real.

TOPII: Alguacil, oficial menor de justicia.

TORDO: Pueden ser en México *Agelaius* y *Molothrus*, es decir, *Icteridae* de plumaje negro. Esta familia, exclusiva de América, recuerda mucho a los *Sturnidae* del Viejo Mundo. Los españoles que llegaron a América vieron en esos icteridos negros una réplica del *Sturnus unicolor*, que en Castilla llaman tordo (F.B).

TÓRTOLAS: *Columbidae* de pequeño tamaño no terrestres, en particular las especies *Zenaidra*, *Scardafella*, *Columbina*, etc. (F.B).

TOSTÓN: Moneda portuguesa de plata. En México se llamó así al real de a cuatro.

TOTONACA: Lengua hablada por los totonacos, que ocupaban lugares que ahora se encuentran en el norte del estado mexicano de Puebla y en la parte del de Veracruz confinante con la Huasteca y con el Golfo de México.

- TRAJINAR:** Acarrear o llevar géneros de mercaderías de un lugar a otro.
- TRANJE:** Mercado.
- TRAVESÍA:** Anchura.
- TRUCHA:** (*Salmo gairdneri*). Las truchas de aguas mexicanas tienen el cuerpo alargado y comprimido, con una longitud que oscila entre los 40-60 cm. y la boca terminal es ligeramente oblicua. Suele vivir en aguas frías y transparentes.
- TUNA:** Higuera de Indias. Nopal. Chumbera.
- VACAR:** Dejar vacío/a. Se utilizaba mucho en el lenguaje eclesiástico cuando un cargo episcopal o catedralicio quedaba vacante.
- VAQUETA:** Cuero de ternera curtido y adobado.
- VARA:** Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y 9 décimas.
- VASO:** Embarcación o barco, y señaladamente su casco.
- VENADO:** Ciervo de Virginia (*Odocoileus virginianus*). Ciervo de cola blanca muy extendido en toda América del Norte.
- VÍBORAS:** Varias especies venenosas de la familia crotálicos (género *Bothrops*).
- XICAMA:** (derivado del mexicanismo *xicamalt*): Raíz muy dulce que se come cruda; sus hojas son también comestibles.
- VISITA:** A parte de la inspección que debían hacer las autoridades civiles o eclesiásticas, podía ser también un lugar con iglesia, pero sin sacerdote con residencia.
- YAGAGACHO:** Según el texto es el llamado "árbol de siete hojas". La palabra *yaga* procede del zapoteca y se utiliza para denominar gran cantidad de plantas de los más variados géneros y especies.
- YAGUALACHI:** Palmeras cuyas hojas se utilizan para techar casas y hacer algunos objetos de uso doméstico.
- YUCA:** Planta de América tropical de la familia de las liliáceas.
- ZACATE:** Hierba, pasto, forraje.
- ZAMBAIGO:** Hijo de negra e indio y viceversa.
- ZAMBO:** Hijo de negra e indio y viceversa.
- ZAPOTE:** Arbol americano de unos 10 metros de altura, con flores rojizas en racimos axilares y de fruto comestible de forma de manzana, con la carne amarillenta oscura y una semilla negra, gruesa y lustrosa.
- ZARZAPARRILLA:** Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados; hojas pecioladas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas con racimos axilares; fruto de baya parecido al guisante y raíces fibrosas.

BIBLIOGRAFÍA DEL VOLUMEN

A) FUENTES

- ACOSTA, J. de, *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid, 1987.
- ACUÑA, R. (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México*, México, 1985-1986, 3 vols.
- ALCEDO, A., *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, 1967, 4 vols.
- ALEGRE, F. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, 1956-1960, 4 vols.
- ALONSO BARBA, A., *Arte de los Metales*, Madrid, 1640.
- ALSEDO Y HERRERA, D. de, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI al XVII deducidas de las obras de...*, Madrid, 1883.
- ARLEGUI, J., *Crónica de la Provincia de N. S. P. San Francisco de Zacatecas*, México, 1851.
- ARREGUI, D. L. de, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara (México), 1980.
- AYALA, M. J. de, *Diccionario del Gobierno y Legislación de Indias*, Madrid, 1988-...
- BAEZ MACÍAS, E. (ed.), *Obras de Fray Andrés de San Miguel*, México, 1969.
- BARLOW, R. H. y SMISOR, G. T., *Nombre de Dios. Durango: Two documents in náhuatl concerning its foundation*, Sacramento, 1943.
- BASALENQUE, D., *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N. P. S. Agustín*, México, 1673.
- BENAVENTE, T. de, *Historia de los indios de Nueva España*, México, 1969.
- BURGOA, F. de, *Palestra Historial*, México, 1934.
- CALANCHA, A. de la, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Madrid, 1972.
- CÁRDENAS, J. de, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Madrid, 1988.
- CASO, A. y GÓMEZ OROZCO, F. (eds.), *Relaciones Geográficas de 1579-1580, Revista Mexicana de Estudios Históricos* 1 y 2, México, 1927-1928.
- Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz*, Madrid, 1954-1956, 3 vols.
- Catálogo de pobladores de Nueva España*, México, 1941.
- Cedulario de la Nueva Galicia*, Guadalajara (México), 1971.
- COBO, B., *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, 1943.

- CODOIN. *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Ed. por L. TORRES MENDOZA, Madrid, 1868-1900.
- CORTÉS, H., *Historia de la Nueva España*, México, 1982.
- *Cartas de Relación*, Madrid, 1985.
- "Crónica mexicana de los religiosos hospitalarios Betlemitas", *Boletín del Archivo General de la Nación* 8, 3-4, México, 1941.
- CRUZ, J. de la, *Doctrina Christiana en la lengua Guasteca*, México, 1571.
- DÁVILA PADILLA, A., *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores. 1596-1625*, México, 1955.
- DORANTES DE CARRANZA, B., *Sumaria Relación de las Cosas de Nueva España*, México, 1902.
- ENCINAS, D. de., *Cedulario Indiano*, Madrid, 1946, 4 vols.
- ESCOBAR, M. de, *Americana Thebaida*, México, 1924.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1959.
- FRANCO, A., *Segunda Parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México del Orden de Predicadores en la Nueva España*, México, 1900.
- GARCÍA, E., *Crónica de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Madrid, 1918.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (ed.), *Nueva colección de documentos para la Historia de México*, México, 1886-1892, 5 vols.
- *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, 1954.
- (ed.), *Relación de Juan Chilton. Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España. Siglo XVI*, Madrid, 1963.
- GÓMEZ DE CERVANTES, G., *La vida económica y social en Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de Nueva España en las Indias Occidentales*, Madrid, 1959, 2 vols.
- GONZÁLEZ DE LA PUENTE, J., *Primera Parte de la Crónica Agustiniense de Mechoacán*, México, 1624.
- GRIJALVA, J. de, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, 1924-1930.
- HACKET, C. W. (ed.), *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto, to 1773* II, Washington, 1926.
- HANKE, L. (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México*, Madrid, 1976-1978, 5 vols.
- Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, 1946.
- ICAZA, F. A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, México, 1923-1925, 2 vols.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M., *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*, Madrid, 1881-1895.
- *Relaciones Geográficas de Indias. — Perú*, Madrid, 1965, 4 vols.
- JIMÉNEZ RUEDA, J., *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, 1951.
- LANDA, D. de, *Relación de las cosas de Yucatán*, Mérida, 1958.
- LANNING, J. T., *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*, México, 1946.
- LATORRE, G., *Relaciones Geográficas de Indias (contenidas en el Archivo General de Indias de Sevilla). La Hispano América del siglo XVI*, Sevilla, 1920.
- LEMOINE, E. (comp.), *Miscelánea zacatecana. Documentos Histórico-Geográficos de los siglos XVII al XIX*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 5-2, México, 1964.
- LEÓN PINELO, A. de, *Tratado de Confirmaciones Reales de encomiendas, oficios y casas en que se requieren para las Indias Occidentales*, Madrid, 1630.
- Libro de Tasaciones de los pueblos de Nueva España. Siglo XVI*, México, 1952.
- LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971.
- MAGDALENO, R., *Títulos de Indias*, Valladolid, 1954, 2 vols.
- MARTÍNEZ, H., *Repertorio de los tiempos e Historia Natural de Nueva España*, México, 1948.
- MEADE, J., *Documentos inéditos para la historia de Tampico. Siglos XVI y XVII*, México, 1939.
- MEDINA, B. de, *Chronica de la Santa Provincia de San Diego de México de los religiosos descalzos de N. S. P. S. Francisco*, México, 1682.
- MEDINA, J. T., *Biblioteca Hispano-Chilena*, Santiago de Chile, 1897-1899, 3 vols.
- MENDIETA, G. de, *Historia Eclesiástica Indiana*, Madrid, 1973.
- MOTA Y ESCOBAR, A. de la, *Descripción Geográfica de los Reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1940.
- O'GORMAN, E., *Catálogo de los pobladores de Nueva España. Registro de informes de la Real Audiencia. Ultimo tercio del siglo XVI a principios del siglo XVII*, México, 1941.
- OROZCO JIMÉNEZ, F. (rec.), *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara (México)*, Guadalajara (México), 1922-1927, 6 vols.
- PASO Y TRONCOSO, F. del, *Papeles de la Nueva España*, Madrid, 1905-1906, 6 vols.
- *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, México 1939-1943, 16 vols.
- PLAZA JAÉN, C. B. de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1931.
- PÉREZ DE RIVAS, A., *Crónica e Historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, México, 1896, 2 vols.
- Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, 1681, 4 vols.
- Relaciones de la Diócesis de Michoacán*, Guadalajara (México), 1958.
- ROMÁN Y ZAMORA, J., *De las Repúblicas del Mundo. República de Indias II*, Medina del Campo, 1575.
- SAHAGÚN, B. de, *Historia General de las cosas de Nueva España*, México, 1979.
- SALINAS DE LA TORRE, *Testimonios de Zacatecas*, México, 1946.
- SANTA MARÍA MORAVER, J. de, *Descripción breve de la ciudad de Zacatecas*, en SALINAS DE LA TORRE, *Testimonios de Zacatecas*, Zacatecas, 1946.
- SEDANO, F., *Noticias de México (Crónicas de los siglos XVI al XVIII)*, México, s/f, 3 vols.
- SICARDO, J., "Adiciones a la Crónica del Padre Grijalva", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 14-18, Madrid, 1920-1922.
- SOLANO, F. de (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988.

- CARREÑO, A. M., *La Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1961.
- CARRERA STAMPA, M., *Nuño de Guzmán*, México, 1960.
- *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. 1521-1861*, México, 1961.
- CASO, A., *Los calendarios prehispánicos*, México, 1967.
- *Reyes y Reinos de la Mixteca*, México, 1967.
- CASTILLO LEON, L., *El chocolate*, México, 1917.
- CASTRO Y CASTRO, M., "Lenguas indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid, 1983.
- CLINE, H. F., "The Relaciones geográficas of the Spanish Indies, 1577-1586", *The Hispanic American Historical Review* 44, 1964.
- Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América. 1492-1992*, León, 1993, 2 vols.
- El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, 1970.
- COOK, S. y BORAH, W., "The population of Central Mexico, 1531-1610", *Ibero-Americana* 44, Berkeley, 1960.
- y SIMPSON, L.B., "The population of Central Mexico in the Sixteenth Century", *Ibero-Americana* 31, Berkeley, 1948.
- COSÍO, D., *Historia de Nuevo León*, Monterrey, 1924.
- COSTA, J., *Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos*, Madrid, 1948.
- CUBILLO, G., "La actividad productiva minera en la región de Pachuca, en el contexto colonial del siglo XVI", *Memoria del Primer Congreso Interno de Investigación de la UNAM*, México, 1985.
- CUTER, D., *España en Nuevo México*, Madrid, 1992.
- CHANCE, J. K., *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, 1982.
- CHAUNU, P., "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII", *Historia Mexicana* 9-4 (36), México, 1960.
- *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983.
- CHAUVET, F. de J., *Fray Juan de Zumárraga OFM*, México, 1948.
- CHÁVEZ HAYHOE, S., *Historia sociológica de México*, México, 1944, 3 vols.
- *Guadalajara en el siglo XVI*, Guadalajara (México), 1954.
- CHÁVEZ OROZCO, L., *Historia de México*, México, 1934.
- CHEVALIER, F., *La formación de los grandes latifundios en México (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)*, México, 1976.
- CHIPMAN, D. E., *Nuño de Guzmán and the Province of Panuco in New Spain, 1518-1533*, Glendale, 1967.
- DALHGREN-JORDÁN, B. de, *La grana cochinilla*, México, 1963.
- DANSK, N. B., "The Labor Revolt of 1766 in the Mining Community of Real del Monte", *The Americas* 44-2, 1987.

- DÁVILA GARIBI, J. I., *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial. Actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*, México, 1939.
- *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara (México) II*, México, 1957.
- DECORME, G., *La obra de los jesuitas mexicanos, durante la época colonial (1572-1767)*, *Compendio Histórico*, México, 1941.
- DIGUET, L., "Histoire de la Cochenille au Mexique", *Journal de la Société des Americanistes de Paris* 4, Paris, 1909.
- EKHOLM, G. F., "Excavations at Tampico and Panuco in the Huasteca, México", *Anthropological Papers* 38, Nueva York, 1944.
- ESTEVE BARBA, F., *Historiografía Indiana*, Madrid, 1992.
- FERRERO, R., "Rentas de la Universidad de México hasta 1615", *Claustros y Estudiantes I*, Valencia, 1989.
- FLORESCANO, E., *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, 1976.
- (coord.), *Ensayos sobre la historiografía colonial de México*, México, 1979.
- (coord.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, 1979.
- (coord.) *Bibliografía general del desarrollo económico de México, 1500-1976*, México, 1980, 2 vols.
- GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, M. E., *Rebeliones indígenas en el Norte del Reino de Nueva España (siglos XVI y XVII)*, México, 1967.
- GALL, J. y F., *El filibusterismo*, México, 1957.
- GALLEGOS, J. I., *Historia de Durango. 1563-1910*, México, 1974.
- GALLEGOS ROCAFULL, J. M., *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, 1974.
- GANTES TRELLES, M. M., "Aspectos socioeconómicos de Puebla de los Angeles (1624-1650)", *A.E.A.* 40, Sevilla, 1983.
- GARCÍA, G., *El clero mexicano durante la dominación española*, México, 1974.
- GARCÍA, T., *Los mineros mexicanos*, México, 1895.
- GARCÍA-ABASOLO, A. F., "Resultados de una visita a Nueva Galicia en 1576", *A.E.A.* 36, Sevilla, 1979.
- *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983.
- GARCÍA BERNAL, M. C., *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, 1978.
- GARCÍA GALLO, A., "El encomendero indiano. estudio sociológico", *Revista de Estudios Políticos* 35, Madrid, 1951.
- GARCÍA GRANADOS, R. y MacGREGOR, L., *Huejotzingo, la ciudad y el convento franciscano*, México, 1934.
- GARCÍA PAVÓN, J., "Totonacas y olmecas: un ensayo de correlación histórico-arqueológica", *Universidad Veracruzana* 3, Veracruz, 1952.
- GERHARD, P., "Descripciones geográficas. pistas para investigadores", *Historia Mexicana* 17, México, 1968.
- *The Northern Frontier of New Spain*, Princeton, N. J., 1982.
- *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986.

- GIBSON, Ch., *Thaxcala in the sixteenth century*, New Haven, 1952.
- GIL, J., *Mitos y Utopías del Descubrimiento*, Madrid, 1989, 3 vols.
- GÓMEZ CANEDO, L., *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, 1977.
- "Aspectos característicos de la acción franciscana en América", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988.
- GONZÁLEZ, T. S., "La creación de la provincia de Oaxaca: crecimiento y criollización", *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Salamanca, 1990.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, V. y MARTÍNEZ ORTEGA, A. I., *Cabildos y élites capitulares en Yucatán. (Dos estudios)*, Sevilla, 1989.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, L., *Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, 1952.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L., *Tarabumara. La sierra y el hombre*, México, 1982.
- GREENLEAF, R. E., *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, Albuquerque (U.S.A.), 1969.
- *Inquisición y sociedad en el México colonial*, Madrid, 1984.
- GURRIA LACROIX, J., *El desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, México, 1978.
- GUTIÉRREZ CONTRERAS, S., *Compostela de Indias. Su origen y fundación*, Compostela (México), 1949.
- HABIG, M., "Provincia de San Diego de México, 1599-1908", *The Americas* I, Washington, 1944.
- HAMILTON, E. J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. 1501-1650*, Barcelona, 1983.
- HAMMOND, G. P. y REY, A., *Don Juan de Oñate, Colonizer of New México, 1595-1628*, Albuquerque, 1953.
- HARING, C. H., *The Buccaneers in the West Indies in the seventeenth Century*, Nueva York, 1910.
- *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo*, México, 1979.
- HARTUNG, H., "Ciudades mineras de México: Taxco, Guanajuato, Zacatecas", *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* 11, Caracas, 1969.
- HEERS, J., "La búsqueda de colorantes", *Historia Mexicana* 11-1, México, 1961.
- HENKEL, W., "Una contribución de los agustinos a la ética colonial", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990.
- HEREDIA HERRERA, A., *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Sevilla, 1978.
- HERNÁNDEZ APARICIO, P., "La compañía de los Cardona y sus viajes a las pesquerías de perlas de la costa de California", *A.E.A.* 33, Sevilla, 1976.
- HERNÁNDEZ PALOMO, J. J., *La renta del pulque en Nueva España. 1663-1810*, Sevilla, 1979.
- HOBERMAN, L. S., "Bureaucracy and Disaster: Mexico City and the flood of 1629", *Journal of Latin American Studies* 6-2, Londres, 1974.
- HOYO, E. del, "Don Martín de Zavala y la minería del Nuevo Reino de León", *Humanitas* 4, Monterrey, 1963.
- *Historia del Nuevo Reino de León: 1577-1725*, Monterrey, 1972.

- "Juanes de Tolosa, Descubridor de minas", *Anuario de Historia* I, Zacatecas, 1978.
- *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, México, 1953.
- HUERTA PRECIADO, M. T., *Rebeliones indígenas en el Noroeste de México en la época colonial*, México, 1966.
- ISRAEL, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980.
- "The Portuguese in Seventeenth Century Mexico", *Jahrbuch Latinamerikas* 11, 1974.
- JARAMILLO ESCUTIA, R., *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, 1991.
- JARMI CHAPA, M., *Un eslabón perdido en la Historia. Piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII*, México, 1983.
- JIMÉNEZ MORENO, W., *Estudios de Historia Colonial*, México, 1958.
- "La crisis del siglo XVII y la conciencia nacional en Nueva España", *Revista de Indias* 159-162, Madrid, 1980.
- KONETZKE, R., "Los mestizos en la legislación colonial", *Revista de Estudios Políticos* 112, Madrid, 1960.
- "Sobre el problema racial en la América española", *Revista de Estudios Políticos* 113-114, Madrid, 1960.
- KRICKEBERG, W., *Los totonaca*, México, 1933.
- KUBLER, G., *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, 1984.
- KURI BREÑA, D., *Zacatecas, civilizadora del Norte. Pequeña biografía de una rara ciudad*, México, 1944.
- LAFUENTE, A. y SALA CATALÁ, J., *Ciencia colonial en América*, Madrid, 1992.
- LANG, M. F., *El monopolio estatal de mercurio en el México colonial*, México, 1977.
- "New Spain's Mining Depression and the Supply of Quick Silver from Peru, 1600-1700", *Hispanic American Historical Review* 48-4, 1968.
- LANGUE, F., "Del minero rico a la nobleza: el papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social", *A.E.A.* 44, Sevilla, 1987.
- LEE, R. L., "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600", *The Americas* 4-4, Washington, 1948.
- LEÓN, N., *Compendio de la historia general de México, desde los tiempos prehispanicos hasta el año de 1900*, México, 1902.
- LEYDI, R., *Piratas y filibusteros*, Barcelona, 1961.
- LIEBMANN, S. B., *Los judíos en México y América Central. Fe, Llamas e Inquisición*, Barcelona-México, 1971.
- LOCKART, J., "Encomienda and Hacienda: The evolution of the great Estate in the Spanish Indies", *Hispanic American Historical Review* 40, 1969.
- LOHMAN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947, 2 vols.
- LÓPEZ CERVANTES, G. y GARCÍA GARCÍA, R. M., *Ensayo bibliográfico del período colonial en México*, México, 1978.
- LÓPEZ-PORTELLO Y PACHECO, *Ellos vienen... La conquista de México*, México, 1987.

- LORENZO SANZ, E., *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, 1979, 2 vols.
- LUCENA SALMORAL, M., "Presidentes de capa y espada (1605-1628)", *Historia Extensa de Colombia I-III*, Bogotá, 1965.
- (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Madrid, 1987-1990, 3 vols.
- *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, 1992.
- MACÍAS, C., "El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul", *Historia Mexicana* 36-4 (144), México, 1987.
- MARAVALL, J. A., *Estado Moderno y Mentalidad Social*, Madrid, 1972.
- *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982.
- MARÍN TAMAYO, F., *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial*, Puebla, 1960.
- MARISCAL ROMERO, P., *Los bancos de rescate de plata*, Sevilla, 1964.
- MARTIN, N. F., *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo XVI*, México, 1957.
- MARTÍNEZ COSÍO, L., *Los caballeros de las Ordenes Militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, México, 1946.
- MATILLA TASCÓN, A., *Historia de las minas de Almaden I*, Madrid, 1958.
- MAURIÑO MÁRQUEZ, J. A., *Cambios en la organización indígena de Nueva España (1595-1607)*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, 1987.
- "Las congregaciones novohispanas: provincia de Tlanchinol (1604)", *Suplemento del A.E.A., Sección Historiografía y Bibliografía* 47-2, Sevilla, 1990.
- MAZA, F. de la, *Catarina de San Juan*, México, 1990.
- MCCARTY, K. R., "Los franciscanos en la frontera chichimeca" *Historia Mexicana* XI-3, México, 1962.
- MEADE, J., *La Huasteca (Época Antigua)*, México, 1942.
- *Fray Andrés de Olmos*, México, 1950.
- *La Huasteca Veracruzana*, México, 1962.
- MECHAM, J. L., *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927.
- MEDINA, J. T., *La imprenta en México*, México, 1898.
- *La imprenta en Puebla*, México, 1898.
- *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1991.
- MEDINA, M. A., *Los dominicos en América*, Madrid, 1992.
- MERLO JUÁREZ, E., "Breve ensayo sobre el asentamiento de la ciudad de Puebla durante el siglo XVI", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* 490, México, 1973.
- MIJARES PÉREZ, J. L. y SANZ TAPIA, A., "El desarrollo histórico de las regiones", en M. LUCENA SALMORAL (Coord.), *Historia de Iberoamérica II*, Madrid, 1990.
- MIRANDA, J., "La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial", *Estudios de Historia Novohispana I*, México, 1966.
- *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, 1962.
- MOORHEAD, M. L., *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderland*, Norman, 1975.

- MORA CANADA, "La Universidad de México a través de su hacienda en 1700", *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares, 1992.
- MORALES, F., "Pueblos y doctrinas de México en el siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, 1990.
- MORALES PADRÓN, F., *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Madrid, 1981.
- MORENO, D. V., *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, México, 1966.
- MORENO TOSCANO, A., *Geografía Económica de México*, México, 1968.
- "Tres problemas de la geografía del maíz: 1600-1624", *Historia Mexicana* 14, México, 1965.
- MORENO VILLA, J., *La escultura colonial mexicana*, México, 1986.
- MORILLA CRITZ, J., "Crisis y transformación de la economía de Nueva España en el siglo XVII. Un ensayo crítico". *A.E.A.* 45, Sevilla, 1988.
- MORÍN, C., *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, 1979.
- MORÍNIGO, M. A., *Diccionario de Americanismos*, Barcelona, 1985.
- MÖRNER, M., "The Spanish American Hacienda: a survey of recent research and debate", *Hispanic American Historical Review* 53, 1973.
- "La emigración española al Nuevo Mundo", *A.E.A.* 32, Sevilla, 1975.
- MOSK, A., "The Cardona Company and the pearl fisheries of Lower California", *Pacific Historical Review*, 1934.
- MOTA MURILLO, R., "Contenido franciscano de los libros de registro del Archivo General de Indias. 1551-1650". *Actas del III Congreso Internacional los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, 1990.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana*, Avila, 1990.
- MURO, L., "Bartolomé de Medina, introductor del beneficio de patio en Nueva España", *Historia Mexicana* 52, México, 1964.
- NAVARRO GARCÍA, L., *La conquista de Nuevo México*, Madrid, 1978.
- NICKEL, H. J., "Las deudas pasivas a favor de los gañanes en las haciendas de Puebla-Tlaxcala (época colonial)", *Jahrbuch Latinamerikas* 16, 1979.
- "Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México", *A.E.A.* 36, Sevilla, 1979.
- NOGUERA, E., "Cultura totonaca", *México Prehispánico*, México, 1946.
- OBREGÓN, G., *Atlixco. La ciudad y sus monumentos*, México, 1981.
- *La Orden Concepcionista. Actas del Primer Congreso Internacional*, León, 1990, 2 vols.
- OROZCO Y BERRA, M., *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, 1881.
- *Historia de la dominación española en México*, México, 1938, 4 vols.
- OTHON DE MENDIZÁBAL, M., *Obras Completas 5, Carácter de la conquista y colonización de Zacatecas*, México, 1946.
- OTS CAPDEQUÍ, J. M., *El Estado Español en las Indias*, México, 1975.
- PAEZ BROTCHE, L., *Guadalajara (México), Jalisco, México. Su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial, 1542-1821*, Guadalajara (México), 1951.

- PARADINAS FUENTES, J., *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1986.
- PARRY, J. H., *The Audiencia of Nueva Galicia in the sixteenth century*, Cambridge, 1948.
- PEÑA, J. F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983.
- PÉREZ DE BARRADA, J., *Los mestizos en América*, Madrid, 1948.
- PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B., *Historia de la Inquisición en España y América I*, Madrid, 1984.
- PESET, M. (ed.), *Universidades españolas y americanas. Epoca colonial*, Valencia, 1987.
- PITA MOREDA, M. T., "El nacimiento de la provincia dominicana de San Hipólito de Oaxaca", *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Salamanca, 1990.
- *Los predicadores novohispanos del Siglo XVI*, Salamanca, 1992.
- PORRAS MUÑOZ, G., "Don Marcos de Torres y Rueda y el gobierno de la Nueva España", *A.E.A.* 23, Sevilla, 1966.
- *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, 1980.
- *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1982.
- "Los gobernadores interinos de Nueva Vizcaya", *Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984.
- PORTILLO, A. del, *Descubrimientos y exploraciones en la Costa de California*, Sevilla, 1947.
- POWELL, P. W., *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, 1980.
- *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985.
- PREM, H. J., *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, 1988.
- PRIETO, C., *La minería en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1969.
- PROVERT, A., "The Real del Monte Partido Riots: 1766", *Journal of the West* 12-1, Los Angeles, 1973.
- La Puebla de los Angeles en el siglo XVII*, México, 1946.
- RAMOS PÉREZ, D. y LOHMANN VILLENA, G. (coords.), *Historia General de España y América en el siglo XVII*, Madrid, 1984-1985, 2 vols.
- El Reyno de Chile. 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, 1945.
- RIVA PALACIO, V. (dir.), *Resumen integral de México a través de los siglos*, México, 1968, 5 vols.
- RODRÍGUEZ CRESPO, P., "Elección de Tribaldos de Toledo como cronista de Indias", *Cuadernos de Información Bibliográfica*, Lima, 1957.
- RODRÍGUEZ CRUZ, M. A., *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica I*, Salamanca, 1977.
- ROEL, S., *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, 1938.
- ROJAS, B., *Miabuatlán, un pueblo de México*, s/l., 1958.
- ROSAS MORENO, M., *Peces Dulce-Acuícolas que se explotan en México, y datos sobre su cultivo*, México, 1976.

- ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., "Situación de la orden franciscana en Nueva Galicia a principios del siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional Los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1990.
- "La transformación del concepto *chichimeca* durante el siglo XVI", *IX Congreso Internacional de Historia de América. Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios III*, Sevilla, 1992.
- RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989.
- *Una monarquía criolla (La provincia agustiniana en el siglo XVII)*, México, 1990.
- RUBIO MAÑÉ, J. I., *El Virreinato*, México, 1983, 3 vols.
- RUVALCABA, J., *Agricultura india, prehispánica y colonial en Tepeapulco, Cempoala y Tulancingo, 1490-1600*, (Tesis doctoral), México, 1980.
- SALDÍVAR, G., *Los indios de Tamaulipas*, México, 1943.
- SÁNCHEZ BELLA, I., *Derecho Indiano. Estudios. Las visitas generales en la América española (siglos XVI-XVII)*, Pamplona, 1991.
- SANDOVAL, F. B., *La industria del azúcar en Nueva España. 1521-1861*, México, 1951.
- SANTOS, A., *Los jesuitas en América*, Madrid, 1992.
- SARABIA VIEJO, M. J., "La esclavitud indígena en la gobernación de Pánuco", *Atti del XI Congresso Internazionale degli Americanisti III*, Roma-Génova, 1972, pp. 423-427.
- *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978.
- "Presencia italiana en Nueva España y su conexión sevillana", *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1989.
- *Bibliografía de México en la época colonial*, Sevilla, 1990.
- "Evolución de los colorantes mesoamericanos en el siglo XVIII", *IX Congreso Internacional de Historia de América. Europa e Iberoamérica: Cinco Siglos de Intercambio II*, Sevilla, 1992.
- *La grana y el añil. Técnicas tintóreas en México y América Central*, Sevilla, 1994.
- y ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., "Nueva España a mediados del siglo XVI. Colonización y exploración", *Congreso de Historia del Descubrimiento II*, Madrid, 1992.
- SCHÄFER, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, 1935-1947, 2 vols.
- SCHWALLER, J. F., *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI*, México, 1981.
- *The Secular Clergy in Sixteenth-Century*, México, 1984.
- SERRERA CONTRERAS, R., *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, Madrid, 1992.
- SOLIER, W. du, "Estudio arquitectónico de los edificios huastecos", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia I*, México, 1945.
- TAYLOR, W. B., *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, 1979.
- TEPASKE, J. y HERNÁNDEZ PALOMO, M. L. y J., *La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México, 1576-1816*, México, 1976.
- TOUSSAINT, M., *La conquista de Pánuco*, Madrid, 1948.
- TRABULSE, E., *Ciencia y religión en el siglo XVII*, México, 1974.
- ULLOA, D., *Los predicadores divididos. Los Dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, 1986.

- VALLE, R. H., "Judíos en México", *Revista Chilena de Historia y Geografía* 81, Santiago de Chile, 1936.
- VAS, M. M. del, "Salarios de oficiales reales en Indias. Siglo XVII", *Estructuras, gobiernos y agentes de la administración en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984.
- *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, 1986.
- VÁZQUEZ VÁZQUEZ, E., *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España (siglo XVI)*, México, 1965.
- VERTI, S., *Tradiciones mexicanas*, México, 1992.
- VIQUEIRA, C. y URQUIOLA, J. I., *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, 1990.
- WESTHEIM, P., *Ideas fundamentales del Arte Prehispánico en México*, Madrid, 1987.
- YALÍ ROMÁN, A., "Sobre alcaldías mayores y corregimientos en Indias. Un ensayo de interpretación", *Jahrbuch Lateinamerikas* 9, 1972.
- ZAMACOIS, N. de, *Historia de México desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-México, s/a., 18 vols.
- ZAMBRANO, F., *Compañía de Jesús en México. Compendio histórico*, México, 1939.
- ZAVALA, S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1935.
- *Los esclavos indios en Nueva España*, México, 1967.
- ZERÓN ZAPATA, M., *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de Puebla*, México, 1945.
- ZUBILLAGA, F., *Monumenta Mexicana*, Roma, 1956-1981, 7 vols.

ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO*

-A-

- ABAD, Martín, 179.
- ABAD PÉREZ, Antolín, 255n.
- ABIGAIL, 29n, 31, 46, 46n.
- ABRAHÁN, 13.
- Acapulco, 103, 104, 110, 116, 121, 122, 132, 141, 295n.
- Acasuchitlán, 230, 240n.
- Acayuca, 269.
- Acececa, 211, 220, 223, 223n.
- Actopan, 258.
- ACUÑA, Luisa de, 240n.
- ACUÑA, René, 172n, 255n.
- ADÁN 28n, 43.
- ADRIANO, Juan, 287.
- África, 105, 166n.
- ÁGREDA Y VARGAS, Diego de, 55.
- Aguada (arroyo), 203.
- AGUIAR, 37n.
- Águila (pico del), 247.
- AGUILAR TERRONES DEL CAÑO, Francisco, 33, 33n, 34n, 59n.
- AGUILAR, Rodrigo de, 85.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, 105n.
- AHUIZOTL, 172, 193.
- AHUMADA SAMANO, Pedro, 278, 278n, 282n, 305.
- AJO GONZÁLEZ, C.M., 129n.

- ALAEJOS, Lucas de, 39.
- Alameda (cárcel), 46.
- ALARCON, Luis, 47.
- ALBORNOZ, Bartolomé, 296.
- ALBURQUERQUE, Bernardo de, 170n.
- Alcalá de Henares, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61n, 62, 63, 129n.
- ALCALÁ, Ángel, 36n.
- ALCALÁ, Antonio de, 115.
- Alcántara, 22.
- ALCARAZ, Pedro de, 296.
- ALCÁZAR, Luis de, 38, 38n, 42.
- ALEGRE, Francisco Javier, 125n.
- ALEJOS, Antonio, 287.
- Alentejo, 86.
- ALESSIO ROBLES, Vito, 175n.
- ALFONSO X, 48n, 51n.
- ALIAGA, 55, 57, 57n, 58.
- Almadén (España), 252, 253, 253n.
- Almadén (México), 175.
- Almolonga, 147.
- Almuñécar, 218.
- ALONSO (indio), 309.
- ALONSO, Carlos, 141n.
- Altamira de Cáceres, *Vid. Cáceres (Colombia)*.
- Alvarado (río), 69.
- ALVARADO, Pedro de, 137, 137n, 138, 173, 275.

* En este índice los nombres de personas aparecen con mayúsculas y los de lugares geográficos con minúsculas.

Al lado de algunos números aparece la letra "n", lo cual indica que la referencia corresponde a una de las notas de la página citada.

ÁLVAREZ DE PINEDA, Alonso, 172, 173n.
 ÁLVAREZ, Víctor M., 148n, 156n, 212n, 223n, 242n, 293n.
 ALZATE, Rafael de, 296.
 Amasique, 72.
 Amatlán, 73, 76, 77, 92, 93, 95, 96, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 166, 166n, 170.
 Amberes, 18, 20, 23n, 25n, 27n, 28n, 30, 31, 33n, 34n, 36, 36n, 40, 44n, 45n, 46, 47.
 América Central 118n, 141n.
 América del Sur, 184n.
 América Latina, 105n, 112n.
 América, 14, 48, 68, 68n, 79, 79n, 83, 90, 94n, 100n, 103, 103n, 107, 110, 112n, 113, 114n, 115n, 116, 118n, 120n, 121, 121n, 122, 122n, 124n, 126n, 129n, 133, 141n, 144n, 146n, 154n, 160n, 173n, 176n, 177n, 179, 184n, 193n, 212n, 214, 253, 255n, 255n, 273n, 278n, 282n, 284n, 286n, 289n, 298n, 307n.
 Anaco, 312n.
 Andalucía, 259n, 278n.
 ANDRADA, Bartolomé de, 310, 318n.
 ANDRADA MOCTEZUMA, Juan de, 238n, 240.
 ANDRÉS MARTÍN, Melquíades, 44n, 62n.
 Andújar, 33n.
 ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, 131n.
 ANGULO, José de, 306n.
 Antequera (MÉXICO), 113, 123, 139, 141, 144, 145, 149n, 152, 154n, 157n, 164, 166, 170.
 Antillas, 102, 141n, 166n, 173, 176.
 ANTOLÍN, G., 28n, 29n, 30n, 31n, 34n, 35n, 36n, 37n, 38n, 40, 41n, 42, 43n, 44n.
 AÑASCO, Rodrigo de, 224n.
 Apoala, 69.
 Aracena, 33n.
 Aranjuez, 48.
 ARAUZ, José de, 157.
 ARCOS, Pedro de, 62.
 ARELLANO, Gonzalo, 85n.
 AREVALO, Hernando de, 305.
 AREVALO VARGAS, Lucía, 275n.
 ARGENSOLA, Bartolomé Leonardo de, 49.
 ARGUELLES, Ambrosio de, 114, 115.
 ARIAS, Alonso, 108.
 ARIAS DE VALDÉS, Juan, 296.
 ARIAS DE VALENCIA, Benito, 31, 33n.
 ARIAS MONTANO, Benito, 12, 13, 20-26, 27, 27n, 28, 28n, 29, 30, 31, 31n, 32, 32n, 33, 33n, 34n, 35, 36, 36n, 37n, 39, 39n, 40, 41, 42, 42n, 43, 43n, 44, 44n, 45, 46, 47, 47n, 50, 51, 53, 54n, 58, 59, 60, 61, 61n, 62n, 123n.
 ARLEGUI, José, 286n, 287, 311n.
 ARMELLONES, Juan de, 304.
 ARROYO, E., 142n.
 ASENSIO, J. M., 68n.
 Asia, 116.
 Astorga, 127n.
 ASTRAIN, Antonio, 84n, 86n, 125n, 289n.
 Atecucho, 178.
 Atenancán, 241n.
 Atenango, 241n.
 Atitalaquia, 259n.
 Atlán, (río) 242.
 Atlán, 232.
 Atlántico, 67, 97, 110, 115, 128, 229, 311.
 Atlixco, 116, 268n.
 Atocpa, 297, 297n.
 Atotonilco (Nueva Vizcaya), 308, 309.
 Atotonilco el Chico, 264n.
 Atotonilco, 258, 264n.
 Atotonilco, Real de, 95, 264.
 Atoyac (río), 135, 255, 255n, 268n.
 ATTOLINI, J., 129n.
 Austria (casa de), 100n, 175n, 195n, 211n, 248n, 277n.
 Ávalos, 72, 275, 275n.
 ÁVILA (licenciado), 69.
 Ávila, 45n, 131n.
 ÁVILA, Gonzalo de, 194, 205, 219n.
 Avino, 303, 306.
 AYALA Y LUNA, Buenaventura de, 163.
 AYALA, Juan de, 163.
 AYALA, Manuel José, 96n.
 AYALA, Pedro de, 286.
 AYALA, Pedro de, 319n.

-B-

Badajoz, 19, 21, 23, 23n, 30n, 34n, 44n, 67, 91n, 157n.
 BADAJOZ, Fernando de, 138.

Baeza (Ecuador), 71, 73, 74, 80, 80n, 81n, 82.
 Baeza (España), 64n.
 BAIREN, Andrés, 52n.
 Bajío, El, 100, 117.
 BAKEWELL, Peter J., 101n, 120n, 254, 254n, 255n, 266n, 276n, 277n, 279n, 280n, 281n, 282n, 283n, 284n, 285n, 289n, 292n, 293n, 294n, 296n, 297n, 298n, 299n, 303n, 306n, 314n, 315n, 323n, 324n.
 BALBUENA, Bernardo de, 128.
 BALLESTEROS, Inés de, 20, 25, 27, 28, 30, 35, 39.
 BALLESTEROS, Isabel, 25.
 BALLI, Jerónimo, 129.
 BALMIS, F.J., 146n.
 BAÑUELOS, Diego de, 295.
 BARAHONA, Francisco, 54, 57, 58, 60.
 BARBA, Álvaro Alonso, 252n.
 Barcelona, 120n, 131n, 193n, 255n.
 BARGALLÓ, Modesto, 251n, 252n, 253n, 266n.
 BARGELLINI, Clara, 300n.
 BARLOW, R. H., 304n.
 BARRIONUEVO, Jerónimo, 48.
 BARRIOS, Juan de, 238.
 BASALENQUE, Diego de, 127, 127n, 240n, 287n.
 BATAILLON, Claude, 203n.
 BAUDOT, Georges, 178n, 194n, 195n, 200n, 213n, 227n, 286n, 312.
 BAVIA, Luis de, 51.
 BAZÁN, Hernando de, 306n.
 BECERRA DE MENDOZA, Diego, 139, 148n.
 BENENGELI, 50.
 Berkeley, 100n.
 BERNIS MADRAZO, Francisco, 13, 93.
 BERROTARÁN MENDIOLA, Martín, 57, 58, 58n, 59.
 BERTHE, Jean-Pierre, 118n.
 BETHELL, Leslie, 112n.
 Bética, 30.
 BLANES, Tomás de, 123.
 Bogotá, (Vid. también Santa Fe. Colombia), 115n.
 BONILLA, Horacio, 120n, 255n.
 BOOT, Adrian, 116.
 BORAH, Woodrow, 100n, 118n, 141n.
 BORGES MORÁN, Pedro, 123n, 289n.
 BORJA, Francisco de, 59.

Bornos, 29.
 BOYD BOWMAN, Peter, 262n.
 Bravo (río), 197.
 BRINCKMANN, Lutz, 256n.
 BROCENSE, El, Vid. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco.
 BRONDO WHITE, E., 175n.
 BRUN, Baltasar de, 36, 44n, 46n.
 Bruselas, 27n.
 Buenavista (manantial) 203.
 Buenos Aires, 85, 266n.
 Bufo, La (cerro), 276, 294.
 BURGOA, Francisco de, 141n.
 Burgos, 111.
 BURGOS, Juan de, 244n.
 BUSTO, Juan del, 223, 223n.
 BUSTOS, Juan de, 223n.

-C-

CABANELLAS, Darío, 25n.
 Cabo Verde, 174n.
 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, 39.
 Cáceres (Colombia), 71, 77.
 CADENA, Antonio de, 269n.
 CADENA, Baltasar de, 269n.
 Cádiz, 104, 130n.
 Calabazal, El, 309.
 CALANCHA, Agustín de la, 178n.
 Calatrava, 254.
 CALDERA, Miguel, 277n, 308n.
 CALDERÓN, F. R., 91n, 117n, 118n.
 CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, 115n, 174n, 175n, 291n, 306n.
 California, 69, 114, 114n, 242n.
 CALVO, Juana, 149n.
 CALVO, Tomás, 107n, 113n, 283n.
 Cambridge, 275n.
 Campeche, 89, 115, 121, 188, 194, 203, 207, 218, 243.
 CAMPOS, María de, 195n.
 CANO, Alonso, 287.
 CANO, Francisco, 22.
 CANTERLA, F., 254n.
 CAÑIGRAL, Luis de, 42n.
 CAÑO, Juan del, 33n.
 Carabanchel, 30.
 Caracas, 294n.
 CARDONA, Tomás de, 114, 114n.
 CARDOZO GALUÉ, Germán, 113n.
 CARDUCHO, 40, 40n.

Caribe, 110, 115, 120, 121, 146n, 176, 193n.
CARLOS I, 151, 161, 164, 170, 200, 212.
CARLOS II, 125n.
CARLOS V. *Vid. CARLOS I.*
Carneros (Cerro de los), 281n.
CARREÑO, Alberto María, 129n, 252n.
CARRERA STAMPA, Manuel, 120n, 173n.
CARRERA, Diego de la.
CARRILLO, Francisco, 47.
CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Diego de, 103, 282, 296n.
CARRILLO Y SOTOMAYOR, Luis, 51.
Carrión (México), 149.
CARRIÓN, Juan de, 221.
CARVAJAL, Gaspar de, 125.
CARVAJAL, Luis de (el mozo), 180.
CARVAJAL Y DE LA CUEVA, Luis, 109, 174, 174n, 175, 176, 179, 179n, 180, 197, 198, 213, 322n.
CASAS, Bartolomé de las, 199, 304.
CASAS, Gonzalo de las, 275.
CASCALES, Francisco, 52.
CASO, Alfonso, 169n.
CASTELO, María, 101n, 249n, 267n.
CASTELLANOS, Francisco de, 70.
Castilla, 34n, 50, 87, 112, 118, 119n, 123n, 124n, 145, 161, 183, 187, 188, 203, 218, 220, 237, 240, 260, 263, 292, 295, 297, 315, 316, 322.
CASTILLO, Alonso del, 25n.
CASTILLO LEPÓN, L., 239n.
CASTRO VACA Y QUINONES, Pedro, 18, 28, 43, 49, 53, 55, 57, 57n, 58, 59, 60, 61, 61n, 62, 62n, 63, 63n.
CASTRO Y CASTRO, Manuel, 286n, 287n, 311n.
CATALINA GARCÍA, Juan, 26n.
CATARINA DE SAN JUAN, 107, 107n.
Cempoala, 230, 250n, 258n.
CENTEOTL, 136n.
CENTOL, Gaspar, 29.
CERRADO, Juan, 308.
CERRALVO, Marqués de, *Vid. PACHECO, Rodrigo.*
Cerro Verde, 245.
CERTALES, Pedro, 85n.
CERVANTES, Juan de, 123, 141, 191.
CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, 12, 50.
CÉSPEDES, Ana de, 192.

CÉSPEDES, Bernabé de, 186.
CÉSPEDES, Pablo de, 42, 43.
Ciciliana, 259.
CICILIANO, Juan, 259n.
Cimatlán, 135, 136n, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 144, 154n, 160, 160n.
CINDOS (fray), *Vid. SAN FRANCISCO, Jacinto de.*
CLAVIJERO, Francisco Javier, 239n.
CLEMENTE VIII, 26, 57, 59, 126n.
CLINE, H.F., 68n.
CLITOFONTE, 55.
Coahuila, 114, 280.
Coatlán, 73, 76, 77, 92, 95, 149n, 160, 161, 161n, 162n.
Cola (río), 145.
Colima, 71, 77, 88, 89, 89n, 275, 299.
COLINDRES PUERTA, Melchor, 71.
Colombia, 115n.
COLÓN, Cristóbal, 173n.
Colorado (río), 114.
Colotepec, 137, 149, 149n.
Colotlán, 299n.
Compostela (México), 118, 275, 275n, 277, 298n, 299n.
Constantina, 238.
COOK, Sherburne F., 100n.
Copala, 275.
Coquitlán (río), 167.
CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, 13.
Córdoba, 20, 21, 23, 52n.
CÓRDOBA, Gaspar de, 39, 40, 41.
CORNELIO ADRIANO CÉSAR, 129.
Coro, 70, 74.
CORONADO, Vázquez de, 275, 276.
CORTÉS, F., 23n.
CORTÉS, Fernando, 163.
CORTÉS, Hernán, 105, 117, 137, 137n, 138, 139, 139n, 148n, 155, 160n, 161, 163, 168, 172, 172n, 173, 173n, 182n, 185n, 191n, 199n, 212, 212n, 213n, 230, 242, 242n, 259n, 270n, 278n, 295n, 296n, 311.
CORTÉS, Luis, 315n.
CORTÉS, Martín, 185, 191, 191n.
CORTÉS DE MONROY, Pedro, 53, 82, 84, 85, 86, 87n.
CORTÉS MOCTEZUMA, Leonor, 295n, 296n.
CORTÉS TOLOSA MOCTEZUMA, Juan, 296, 296n.

CORUÑA, Conde de la, *Vid. SUÁREZ DE MENDOZA, Lorenzo.*
CORUÑA, Martín de la, 286.
CORZO, Vicencio, 186n.
COSICHAGUELA, 168, 168n, 169.
COSIJOPII, 137.
COSSÍO, D., 175n.
COSTA, Joaquín, 91n.
Cotalba, 21.
COVARRUBIAS, Baltasar de, 123, 141, 141n.
COVARRUBIAS, Gaspar de, 123.
COVARRIBIAS Y OROZCO, Sebastián, 50.
Coyaltepec, 69.
Coyoacán, 119, 137.
Cozoaltepec, 137.
Cozumel, 115.
CRIADO DE CASTILLA, Alonso, 109.
CROCHE DE ACUÑA, Francisco, 20n, 27n, 36n, 43n.
CRUZ, Juan de la, 199, 199n.
Cuauhtitlán (río), 183n.
Cuauhtitlán, 230.
Cuautla-Amilpas, 177n.
Cuautlapegualgo, 240n.
Cuba, 177, 196, 242n.
CUBILLO, Gilda, 249n, 250n.
Cuencamé, 297, 310, 315, 315n, 318, 323n.
Cuernavaca, 177n, 244n.
CUEVA, Fernando de la, 169.
Cuilapán, 138.
Cuistla, 147, 151, 151n.
Cuitlachumalco, 178.
Cuitzeo, 233n, 288.
Cuixtlainca, 69.
Culhuacán, 256n.
Culiacán, 293n, 297, 275.
Culpititlán, 242n.
Cupándaro, 233n.
CUTTER, Donald, 114n.
Cuzcatlán, 253.

-CH-

Chachaguantla, 232.
Chachapán, 177.
Chahuaztepec, 69.
CHANCE, John K., 113n, 138n, 140n.
Chapultepec, 108.

Charcas, 70, 120n.
Charo, 233n.
CHAUNU, Pierre, 113n, 122n.
CHAUVET, Fidel de J., 177n.
CHÁVEZ HAYHOE, Arturo, 113n.
CHÁVEZ, L., 146n.
CHEVALIER, François, 117n, 119n, 120, 120n, 283n.
Chiametla, 242n, 322, 322n.
Chiantla, 248n.
Chiapas, 69, 74, 110, 123, 141, 199.
Chichicapa, 136n, 140, 146, 146n, 149, 163, 163n, 248n.
Chichimeca, 118, 174.
Chicontepec, 230, 234, 244n.
Chihuahua, 124, 280, 303n.
Chila, 172n.
Chile, 11, 52, 53, 69, 70, 74, 82, 83, 84, 84n, 85, 86, 86n, 87, 287.
CHILTON, Juan, 280n.
China, 70, 92, 188, 218, 285.
CHIPMAN, Donald E., 173n.
Chixi, 154.

-D-

DALGREN DE JORDAN, B., 118n.
DÁMASO (papa), 12.
DANSK, Noblet B., 262n.
DAVID, 25n, 45.
DÁVILA GABIRI, José Ignacio, 281n, 293n, 296n, 300n.
DÁVILA PADILLA, Agustín, 127, 127n.
DECORME, G., 125n.
DELGADILLO, Diego, 138.
DEMÓCRATES, 233.
DEMÓSTENES, 46.
DENIA, Marqués de, 54.
Descubridora Vieja, 259.
DÍAZ DE AUX, Miguel, 172, 212n, 224n.
DÍAZ DE SOTOMAYOR, Pedro, 269n.
DÍEZ MIRANDA, Nieves, 126n.
DIGUET, L., 118n.
DOMÍNGUEZ, Gabriel, 85n.
DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, 103n, 172n, 295n.
DRAKE, Francis, 116, 198.
DURÁN, Diego, 35.
DURÁN, Lucas, 123.

Durango (México), 92, 123, 124, 280, 297n, 303, 304, 304n, 306, 306n, 307, 312, 315, 315n, 319, 319n.
Durham, 297n, 314n.

-E-

Ecatepec, 270n.
ECHAVE IBÍA, Baltasar de, 131.
ECHAVE ORIO, Baltasar de, 131.
Écija, 47, 49, 53.
ÉCIJA, Alonso de, 41.
Ecuador, 89.
EKHOLM, Gordon F., 171n.
El Tajín, 230.
ELLIOT, John H., 112, 112n.
ENCINAS, Diego de, 265n.
ENRÍQUEZ DE ALMANSA, Martín, 139, 174, 177, 177n, 195, 198, 198n, 213, 213n, 265, 265n, 278, 280n, 298n, 307, 308n, 319.
Epazoyuca, 250, 258, 258n.
ERASMO DE ROTTERDAM, 64.
ESCANDELL BONET, Bartolomé, 126n, 176n, 179n, 180n.
ESCOBAR, Matías de, 233n.
Escocia, 115.
Escorial, El, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 32n, 34n, 39, 40, 46, 48, 141n.
España, 12, 14, 19, 22, 38n, 44, 45, 47, 49, 61, 62n, 64, 68n, 75, 84, 84n, 86, 88n, 89, 90, 91n, 100, 112, 112n, 114n, 115, 118, 119n, 121, 121n, 122, 122n, 125, 125n, 126n, 131, 154, 155, 157, 161, 173, 174, 175, 176n, 182, 184, 198n, 204, 205, 218, 237, 251, 252, 263, 265, 275n, 277, 277n, 278n, 284, 285, 287, 289, 289n, 293n, 295, 317, 323, 329n, 330, 332, 333, 334, 335, 338.
Española, La, 70, 176.
Espinareda (León-España), 311.
ESPINAREDA, Pedro de, 311, 311n, 319, 324.
ESPINOSA, Francisco, 54.
ESPINOSA, Juan de, 324.
ESPINOSA, María, 187.
Espíritu Santo (Oaxaca), 141.
Espíritu Santo de la Grita. *Vid. Grita, La.*
ESTACIO, Juan d', 178, 232.
ESTEBAN GAUCÍN, Bartolomé, 310.

ESTEBAN GUACÍN, Bartolomé (el viejo), 318, 318n.
ESTEVE BARBA, Francisco, 84, 84n.
ESTIENNE, H., 19, 20.
Europa, 19, 29, 58, 112n, 118n, 120, 128, 273n.
Extótax (río), 203n.
Exutla, 145, 145n.
EZEQUIEL, 30n.

-F-

FALCES, Marqués de, *Vid. PERALTA, Gastón de.*
FARFÁN, Pedro, 129.
FAULI, Salvador, 44n.
FELIPE II, 21, 22, 23, 33n, 53, 121n, 197, 278n, 294.
FELIPE III, 11, 12, 26, 33n, 34n, 39, 44, 48, 50, 51, 51n, 53, 55, 56, 59, 60, 83, 86n, 107, 111, 126, 126n, 250.
FERIA, duque de, *Vid. SUÁREZ DE FIGUEROA, Lorenzo.*
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Diego, 116.
FERNÁNDEZ DE ROSILLO, Juan, 123.
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, 137n.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J., 30n, 49n.
FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio, 54n.
FERNÁNDEZ TEJERO, Emilia, 54n.
FERNANDO EL CATÓLICO, 173n.
FERRERO, R., 129n.
FIGUEROA, Álvaro de, 71, 74, 75.
FIGUEROA, García de, 26, 30, 34n, 46, 48.
Filipinas, 70, 107, 112, 118, 146n, 122, 123n, 124n, 278n.
Flandes, 24, 29, 32, 34n, 36, 36n, 36, 37n, 42n, 46n, 51, 86.
FLORENCIA (doña), 224.
FLORESCANO, Enrique, 105n.
Florida, 70, 74, 109, 110, 184n, 195, 197, 198, 200, 214, 243.
FLORISTÁN IMÍZCOZ, José Manuel, 50n.
FOCIO, 24.
Fonsalida (minas), 291.
FONTE, Juan, 125.
Francia, 25n, 115, 170.

FRANCO Y ORTEGA, Alonso, 127, 127n.
FRANQUEZA, Pedro, 47.
Fregenal, 22.
Fresnillo, 120, 291, 297n, 303n, 315.
FRÍAS (impresor) 133.
FRÍAS, Cristóbal de, 194, 205.

-G-

GALAVIZ DE CAPDEVILLE, María Elena, 114n.
GALENO, 37n.
Galera, La, (Pánuco) 221.
Galera, La, *Vid. Santiago de la Galera.*
GALL, F., 193n.
GALL, J., 193n.
GALLARDO, Pedro, 139, 139n.
GALLEGO, Juan, 154n.
GALLEGOS, José Ignacio, 304n, 305n, 306n, 307n, 309, 310n, 311n, 319n.
GALLEGOS ROCAFULL, José M., 128n.
Gandia, 21.
GANTES TRELLES, María Mercedes, 113n.
GARAY, Francisco de, 172, 173, 173n.
GARAY, Juan de (cerrajero), 238.
GARCÍA, Alonso, 305, 311n, 319, 319n.
GARCÍA, Diego, 70.
GARCÍA, Esteban, 233n.
GARCÍA, Juan Bautista, 296.
GARCÍA, Pedro, 191.
GARCÍA-ABÁSULO, Antonio F., 177n, 179n, 198n, 213n, 248n, 249n, 253n, 265n, 280n, 282n, 308n, 309n.
GARCÍA AÑOVEROS, Jesús M., 137n.
GARCÍA BERNAL, M. Cristina, 113n.
GARCÍA DE COLIO, Diego, 307.
GARCÍA DE ICAZBALCETA, Joaquín, 68n, 199n, 280n.
GARCÍA DE LOYOLA, Martín, 53, 85.
GARCÍA GRANADOS, Rafael, 268n.
GARCÍA MARTÍNEZ, B., 139n.
GARCÍA PAYÓN, José, 225n.
GARNICA CASTRO, Rafael, 13.
GAVIRIA, Lorenzo de, 322n.
GAY, José Antonio, 136n, 137n, 138n.
GELASIO, 12.

GELVES, Marqués de, *Vid. CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Diego de.*
GENEBRARDO, 30.
Génova, 176n.
GERHARD, Peter, 136n, 139n, 142n, 144n, 145n, 148n, 149n, 154n, 161n, 162n, 173n, 176n, 185n, 186n, 187n, 194n, 195n, 199n, 202n, 211n, 213n, 219n, 222n, 223n, 224n, 225n, 226n, 227n, 230n, 232n, 236n, 238n, 239n, 240n, 241n, 242n, 244n, 245n, 248n, 253n, 258n, 268n, 269n, 270n, 273n, 299n, 304n, 308n, 310n, 312n, 319n, 320.
GIBSON, Charles, 230n, 251n, 258n, 283n.
GIL, Juan (México), 200, 200n.
GIL, Juan, 82n.
GIMÉNEZ, Manuel, 36, 37.
Glendale, 173n.
GÓMEZ, Luis (fray), 178.
GÓMEZ, Luis, 70.
GÓMEZ, Manuel, 238.
GÓMEZ CANEDO, Lino, 125n, 179n, 212n, 286n, 322n.
GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo, 106, 106n, 252n, 283, 283n.
GÓMEZ DE MENDIOLA, Francisco, 300n.
GÓMEZ DE OROZCO, F., 68n.
GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Francisco, 54.
GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de, 23, 47, 52, 52n, 64n.
GONZÁLEZ (prof. Alcalá), 56.
GONZÁLEZ, Juana, 23.
GONZÁLEZ, Luis, 35.
GONZÁLEZ, P., 274n.
GONZÁLEZ, T.S., 152n.
GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael, 13.
GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, 78, 78n.
GONZÁLEZ DE ACEVEDO, Pedro, 38.
GONZÁLEZ DE CARVAJAL, Tomás, 22n.
GONZÁLEZ DE LA PUENTE, Juan, 127, 127n.
GONZÁLEZ DE LEÓN, Pedro, 305.
GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan, 123.
GONZÁLEZ MUÑOZ, Victoria, 113n.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L., 125n.

GRACIÁN, Juan (Viuda de), 61n.
 GRADO, Alonso de, 70.
 Granada 18, 25, 25n, 28, 33n, 49, 53, 57,
 58, 59, 60n, 63, 64, 97.
 Grande (río), 273.
 GRAVINA, Pedro, 125.
 GRIALDO ALBERTO FLAMENCO,
 324.
 GRIJALVA, Juan de, 127, 127n, 178n,
 231, 231n, 233n.
 Grita, La, 71, 77, 258n.
 Guachinango, 71, 72, 73, 75, 76, 88, 89,
 89n, 94, 95, 96, 229, 230, 231, 232,
 233, 236, 237, 237n, 238, 238n, 240,
 240n, 241, 242, 244, 247, 250.
 Guadalajara (México), 68n, 69, 102, 106n,
 107, 107n, 108, 109, 109n, 112, 113,
 113n, 118, 123, 124n, 125n, 232n, 260,
 275, 275n, 276, 280, 280n, 281n, 283n,
 284, 286n, 289, 291, 291n, 294, 295,
 295n, 298n, 299, 299n, 300n, 304n,
 309, 312, 315, 315n, 319, 319n, 324,
 325.
 GUADALCÁZAR, Marqués de, *Vid.*
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Diego.
 Guadalupe, 21, 23, 130.
 Guadiana (villa), 280, 291, 303, 306, 315,
 319.
 Guanacebí, 297.
 Guanajuato, 110n, 118, 120, 248n, 252,
 254, 255n, 274n, 275, 277n, 294n.
 Guaquilpa, 269.
 Guaspaltepec, 69.
 Guastepec, 244.
 Guatemala, 70, 109, 110, 113, 122, 123,
 128, 137n, 141, 197n, 255n, 305n.
 Guatulco, *Vid. Huatulco.*
 Guaxuapa, 71, 77, 88.
 Guayacocotla, 229, 230.
 Guayana, 115n.
 Guayanacota, 70.
 Guayangareo, 233n.
 Guayaquil, 71, 73, 74, 75, 76, 80, 80n,
 81n, 82, 105n.
 Guazacualco, 178.
 GUAZELLI, F., 52n.
 Güecheto, 144.
 Güegogui (arroyo), 167.
 GUERRA, García, 123, 232.
 GUERRERO DE LUNA, 258n.
 GUERRERO DE VILLASECA, Juan,
 296.

Guichitoo, 144n.
 Guichixo, 144.
 GUIDI, Francisco, 71, 73.
 GUILLÉN (presbítero), 324.
 GUILLÉN CHAPARRO, Francisco, 70,
 74.
 Guinea, 71.
 GUIADO, Pedro, 296.
 GURMENDI, Francisco, 54, 57, 58, 59,
 59n, 63n.
 GURRÍA, LACROIX, Jorge, 108n.
 GUTIÉRREZ, Esteban, 71, 73, 144n.
 GUTIÉRREZ, Francisco, 195n.
 GUTIÉRREZ, Lorenzo, 56.
 GUTIÉRREZ CONTRERAS, Salvador,
 275n.
 GUZMÁN, Alonso de, 295n.
 GUZMÁN, Diego de, 54.
 GUZMÁN, Juan de (padre), 295n.
 GUZMÁN, Juan de, 295.
 GUZMÁN, Nuño de, 138, 139, 173,
 173n, 174n, 176, 194, 199n, 202n, 212,
 212n, 219n, 224n, 259n, 275, 276,
 293n.
 GUZMÁN, Ramiro de, 223n.

-H-

HABIG, M., 256n.
 Hamburgo, 256n.
 HAMETE BENENGELI, Cide, 12, 50,
 50n.
 HANKE, Lewis, 100n, 102n, 104n, 107n,
 175n, 176n, 195n, 197n, 211n, 248n,
 254n.
 HARING, Clarence H., 122n.
 HARTUNG, H., 294n.
 HAWKINS, Richard, 115, 198.
 HEERS, Jacques, 118n.
 HELIODORO, 38n.
 HENKEL, Willi, 278n.
 HENRÍQUEZ DE ACEVEDO, Pedro,
 50.
 HERBÍAS, Luis, 48n.
 HEREDIA, Beltrán de, 23n.
 HEREDIA HERRERA, Antonia, 251n,
 252n.
 HERMES TRIMEGISTO, 64.
 HERNÁNDEZ, Domingo, 194, 205.
 HERNÁNDEZ, Francisco, 245.
 HERNÁNDEZ, Juan, 213.

HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar, 114n.
 HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fran-
 cisco, 311.
 HERNÁNDEZ DE PROAÑO, Diego,
 293, 293n.
 HERNÁNDEZ DE SILVA, Diego, 300.
 HERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro,
 269n.
 HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús,
 117n, 255n.
 HERNÁNDEZ PALOMO, M^a Luz,
 255n.
 HERRADES DE ARRIAGA, Jaime, 323
 HERRÁEZ S. DE ESCARICHE, Julia,
 96n.
 HERRERA, Fernando de, 55.
 HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio
 de, 12, 48, 67, 84, 87.
 HERVER, Cristóbal de, 191.
 HEYLAN, F., 25n.
 Hidalgo, 213, 247, 258n.
 HINOJOSA, Francisco de, 245n.
 HIPÓCRATES, 37.
 Hipona, 124, 213, 233. *
 Hispanoamérica, 117n, 123n, 125n, 129n,
 130, 289n.
 HOBERMAN, Louisa S., 104n.
 Holanda, 115.
 Honduras, 69, 110.
 Huancavelica, 285.
 Huango, 233n.
 Huatulco Viejo, 154n.
 Huatulco, 141, 144, 154n, 166.
 Huasteca, La, 171n, 174n, 176, 179n, 180,
 203n, 212, 225n, 232, 248.
 Huaxyácac, 135.
 Huejotzingo, 268, 268n.
 HUERTA PRECIADO, M.T., 114n.
 Huexutla, 178, 213.
 Hueytlalpa, 230, 242n, 312, 312n.
 Huihuogui, 136, 160, 160n.
 HURTADO DE MENDOZA, García,
 86.

-I-

IBARRA, Diego de, 276, 280, 293, 293n,
 297n, 303, 306, 306n, 307, 319n.
 IBARRA, Francisco de, 279, 303, 303n,
 305, 306, 306n, 307, 309, 314n, 319,
 319n, 323n.

IBARRA, Juan de, 306.
 IBARRA, Miguel de, 293n.
 Iberoamérica, 118n, 273n.
 ICAZA, Francisco A. de, 241n, 245n,
 270n, 293n, 312n.
 Icha, *Vid. San Baltasar de Losicha.*
 Ichcatlán, 178.
 IDIÁQUEZ, Juan de, 34n, 39, 40n, 43, 46,
 46n.
 IDIÁQUEZ, Pedro de, 296.
 Ídolo (isla), 243n.
 Ilapona, 309.
 Indече (minas), 322.
 Indias, 11, 12, 17, 41, 47, 48, 49, 49n, 51,
 52, 53, 54, 67, 67n, 68, 69, 70, 72, 73n,
 74, 75, 78, 79, 79n, 81, 82, 83, 84, 85,
 86, 87, 89, 90, 94, 96n, 99n, 102, 107,
 107n, 108, 108n, 109, 110, 111n, 112,
 112n, 113n, 118n, 119n, 121, 122n,
 149n, 177n., 179n, 197, 197n, 199,
 200n, 250n, 252, 252n, 253n, 259n,
 260, 267n, 275n, 277n, 283, 287n, 294,
 294n, 298, 305n, 329, 330.
 INFANTE, Juan, 276.
 Inglaterra, 90, 115, 115n, 126n.
 INOCENCIO XI, 19.
 Iowa, 114.
 ISABEL (esclava), 19.
 ISAIÁS, 28, 28n, 29, 30, 34.
 ISRAEL, Jonathan I., 102n, 103n, 104n,
 105, 105n, 106n, 107n, 111n, 248n,
 251n, 282n, 295n.
 Istactepec, 69.
 Ixcoyamec, 312, 312n.
 IXCUINAN, 172.
 Ixmiquilpan, 72, 253n.
 Ixtepe, 312, 312n.
 Iztaccíhuatl, 268n.

-J-

JACOBO I, 115, 126n.
 Jaén de Bracamoros, 71, 73, 74, 76, 80,
 80n, 82.
 Jalisco, 132, 280, 298n, 299.
 Jamaica, 173, 173n.
 JAMY CHAPA, M., 193n.
 JANO, 12.
 JARAMILLO ESCUTIA, Roberto, 124n,
 233n, 287n, 288n.
 JASO, Juan de, 238n.

JASÓN, 35.
JEREMÍAS, 43.
Jerez (México) 275, 291.
JESUS, 20, 38n, 84n, 124n, 125n, 233n.
JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, 68,
73, 73n, 74, 74n, 75, 77, 79n, 80, 80n.
JIMÉNEZ DE RUEDA, J., 129n.
JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, 105n,
279n, 312n.
JIMÉNEZ PATÓN, 64.
JONES, John A., 27n, 47n, 50n, 54n.
JOSUÉ, 24, 25n.
JUAN BAUTISTA, 238.
JUAN, Don, 217.
JUANA INÉS DE LA CRUZ, 128.
Juana Ramires (isla), 243n.

-K-

KELLY, John E., 137n.
KONETZKE, Richard, 106n.
KRICKBERG, Walter, 225n.
KUBLER, George, 130n, 233n, 240n,
256n, 287n.
KURI BREÑA, Daniel, 279n.

-L-

La Habana, 110, 311, 254.
Lachindoo (arroyo), 145n.
LANCHERO, Alonso Luis, 70.
LANDA, Diego de, 68n.
LANDERAS DE VELASCO, Diego, 108,
111, 112, 112n, 129.
LANG, Mervin F., 119n, 252n.
LANGUE, Frédérique, 279n, 282n, 283n.
LANNING, J.T., 129.
Lapaguá, 154.
Latinoamérica, 166n.
Laxa, 69, 74.
LEDESMA, Bartolomé de, 141.
LEDESMA, Juan de, 128.
LEDO, Francisco, 238.
LEE, Raimond, 118n.
Leipzig (Alemania), 296n.
LEMOS, Conde de, 12, 48, 81, 87, 89,
107, 107n.
León (España), 17n, 18n, 33n, 43n, 51,
67n, 91n, 93, 99n, 123n, 126n.
León (México), 69.

León (Nicaragua), 113.
LEÓN PINELO, Antonio de, 49n, 69, 72,
72n, 73, 75, 76n, 77, 78, 79, 80, 81, 82,
89n, 111n.
LEÓN, Andrés de, 22, 41, 43, 53, 54, 55,
56, 57, 57n, 58, 58n, 59, 59n, 60, 61,
61n, 62, 63, 63n, 64.
Lerma (río), 273.
LERMA, Duque de, 12, 51, 54, 111.
LEUCIPE, 55.
LEYDI-POLILLO, Giglio, 193n.
Lima, 84n, 86, 109, 109n, 126, 197n.
LIPSIO, Justo, 31.
Lisboa, 21, 22, 23.
LISIAS, 26.
Liverpool, 52n.
LOAYSA, Alonso de, 148, 149, 149n.
LOAYSA, Diego de, 170.
LOAYSA, Francisco, 149n.
LOAYSA Y PAZ, Diego de, 149, 149n,
151, 162n.
LOCKART, J., 119n.
LOHMANN VILLENA, Guillermo,
103n, 212n, 254n, 295n.
Londres, 104n.
LOPETEGUI, León, 141n.
LÓPEZ, Diego, 287.
LÓPEZ, Hernán, 39.
LÓPEZ, Juan, 85n.
LÓPEZ DÁVALOS, Diego, 129.
LÓPEZ DE HERRERA, Alonso, 131.
LÓPEZ DE VELASCO, Juan, 68.
LÓPEZ DE ZÁRATE, Juan, 141, 170,
170n.
LÓPEZ DEL TORO, 31n.
LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO,
José, 311n.
LÓPEZ RAMÍREZ, Alonso, 27.
LÓPEZ SIGURA, Alonso, 27.
LORENZILLO, 193.
LORENZO (maese), 252.
LORENZO, Diego, 324.
LORENZO, Pedro, 191.
LORENZO SANZ, Eufemio, 121n.
Los Ángeles, 118n, 262n.
LOSADA, Andrés de, 249.
Loxicha, 137, 161n.
LOZADA, Conde de, 116.
LUCAS, F., 47.
LUCENA SALMORAL, Manuel, 104n,
115n, 193n.
LUCERO, Gonzalo, 141.

LUIS XIV, 193n.
LUNA, Carlos de, 116.
LUNA, Miguel de, 25n.
LUNA Y ARELLANO, Carlos, de, 109.
Lyon, 25n.

-LL-

Llerena (Nueva Vizcaya), 110n, 319.

-M-

MacGREGOR, L., 268n.
MACHADO, Alonso, 87.
MACHADO, Fernando, 54, 86, 87.
MACHADO, Francisco, 27, 39, 41, 41n.
MACHADO, Juan, 54.
MACÍAS, Carlos, 262n.
Macuextepetlán, 178.
Madrid, 21, 22n, 28n, 32n, 34n, 35, 43,
44n, 47, 47n, 48, 49, 49n, 50, 50n,
51n, 52n, 53, 53n, 54, 54n, 55n, 57,
58, 62n, 63, 64, 64n, 68, 68n, 73n,
76n, 78, 78n, 79, 79n, 82n, 84n, 85,
87, 88n, 91n, 92, 93, 96n, 100n, 103n,
104n, 106n, 107n, 111n, 113n, 114n,
115n, 123n, 125n, 126n, 127n, 129n,
133, 137n, 154n, 160n, 166n, 172n,
173n, 175n, 176n, 177n, 178n, 179n,
182n, 195n, 200n, 202n, 211n, 216n,
227n, 230n, 233n, 234n, 236n, 241n,
245n, 250n, 252n, 254n, 258n, 265n,
267n, 269n, 275n, 278n, 279n, 280n,
286n, 287n, 288n, 289n, 289n, 291,
293n, 294n, 295n, 305n, 311n, 314n,
319n, 329n,
Magdalena (cerro), 258, 259, 264.
MAGDALENA, Juan de la, 179.
MAGDALENO, Ricardo, 238n.
Maguaos, 175, 175n, 197.
Mahomilla (minas), 318.
MALDONADO, Alvaro de, 241n.
MALDONADO, Antonio de, 260, 260n,
263.
MALDONADO, Cristóbal, 241.
MALDONADO, María, 241.
Malpaís, 308, 320.
MALUENDA, Tomás de, 41, 43.
MANCINI, Guido, 52n.
Manila, 107, 113, 116, 121, 122, 285.

MANRIQUE DE LARA, Jerónimo, 24.
MANRIQUE DE ZUÑIGA, Álvaro, 176,
195, 232n, 248, 249, 249n, 279.
Mar del Norte, 202.
Mar del Sur, 69, 74, 291, 316.
MARAÑÓN, Jerónimo de, 69, 74.
MARAVALL, José Antonio, 88n, 91n.
MARDONES, Diego de, 44, 45, 45n, 46.
Marfil, 255n.
MARGARITA DE AUSTRIA, 54.
MARÍA ESTUARDO, 115.
MARÍN, Juan Bautista, 278, 278n.
MARISCAL ROMERO, P., 254n.
MÁRMOL DE CARVAJAL, 59n.
MÁRQUEZ, Antonio, 20.
MÁRQUEZ, I., 54.
MARTÍN, Ginés, 225n.
MARTÍN, Juan, 191.
MARTÍN, Maya, 225n.
MARTÍN, Norman F., 105n, 304.
MARTÍN DE LA MEZQUITA, León,
160n.
MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, 40n.
MARTÍN MANCERA, Diego, 28.
MARTÍN TAMAYO, Fausto, 113n.
MARTÍNEZ, Cristóbal, 296.
MARTÍNEZ, Enrico, 108, 108n, 129.
MARTÍNEZ COSÍO, Leopoldo, 103n,
295n, 323n.
MARTÍNEZ DE LA MARCHA, Hernán,
277.
MARTÍNEZ DE LOAISA, Francisco,
199.
MARTÍNEZ DE LOAYSA, Pedro, 71,
73, 182, 190n, 202, 202n, 216.
MARTÍNEZ ORTEGA, Ana Isabel,
113n.
MARTÍNEZ RUIZ, J., 42n, 43n.
MATILLA TASCÓN, Antonio, 253n.
MAURIÑO MÁRQUEZ, J.A., 100n,
140n, 161n.
MAYANS Y SISCAR, Gregorio, 43, 44n.
MAZA, Francisco de la, 107n.
Mazapil, 197, 280, 291, 291n, 303, 303n.
McCARTY, K. R., 286n.
MEADE, Joaquín, 171n, 174n, 193n,
194n, 195n, 199n, 202n, 209n, 225n,
226n.
MECHAM, J. Lloyd, 297n, 303n, 314n,
319n, 322n, 324n.
Medellín, 86, 173, 223n.
Medina de las Torres, 28, 35.

- MEDINA, Balthasar de, 256n.
 MEDINA, Bartolomé de, 247, 251, 251n, 252n, 284.
 MEDINA, Cristóbal de, 59.
 MEDINA, Francisco, 42.
 MEDINA, José Toribio, 52n, 84n, 86n, 87n, 126n, 129n, 180, 180n.
 MEDINA, Miguel Ángel, 289n.
 MEDINA RINCÓN, Juan, 278, 278n.
 Medinasidonia, 130n.
 MELGAR, Diego de, 289.
 MELIÁGENES, 233.
 MELQUISEDEC, 13.
 MENA, Francisco de, 70, 74.
 MÉNDEZ, Diego, 238.
 MÉNDEZ, Pedro, 125.
 MÉNDEZ DE VASCONCELOS, Juan, 51.
 MENDIETA, Gerónimo de, 178n, 179n, 200n, 258n, 319n, 311n.
 MENDIZABAL, Miguel Othón de, 276n.
 MENDOZA, Alonso de, 199n.
 MENDOZA, Antonio de, 138n, 174, 194, 197n.
 MENDOZA, Jerónimo de, 286, 311.
 MENDOZA, Lope de, 212.
 MENDOZA, Mario, 199n.
 MENDOZA Y LUNA, Juan de, 100, 103, 107, 108, 119n, 140, 175, 202n, 248.
 MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 62n.
 MENEYADELA, 136, 161, 163.
 MERCADO, Pedro, 288.
 Mérida de Yucatán, 68n, 71, 77, 89, 113, 123.
 Mérida (España), 32.
 MERÍN, Juan, 191.
 MERINI, El, 25n.
 MERINO (prof. Alcalá) 56.
 MERLO JUÁREZ, Eduardo, 113n.
 MESA, Cristóbal de, 26.
 MESA, Juan de, 179, 224.
 Metatepec, 213.
 Metateyuca, 89n, 230, 231, 234, 242n, 244, 245.
 Metateyuca (mesa de), 245.
 MEXÍA, Diego de, 128.
 Mexicapán, 281.
 México, 33n, 67, 68, 68n, 69, 70, 76, 77, 87, 88, 89, 90, 90n, 91, 92n, 93, 94, 95, 96, 96n, 97n, 99, 100n, 101n, 102, 102n, 103, 103n, 104, 104n, 105, 105n, 106, 106n, 107, 107n, 108, 108n, 109, 109n, 110, 111, 112, 112n, 113, 113n, 114n, 116n, 117, 117n, 118, 118n, 119, 119n, 120, 121, 122, 122n, 123, 123n, 124, 124n, 125n, 126, 126n, 127, 127n, 128, 128n, 129, 129n, 130, 130n, 131, 131n, 132, 135, 136n, 137, 137n, 138, 138n, 139n, 141, 141n, 142n, 144n, 147, 148n, 149, 149n, 154n, 156, 156n, 161n, 162, 166, 168, 169n, 171, 171n, 172n, 173, 173n, 174, 174n, 175n, 176, 177n, 178, 178n, 179, 179n, 180, 180n, 182n, 183n, 185n, 186, 187n, 190, 190n, 192, 193n, 194, 194n, 195n, 196, 197, 197n, 198, 199n, 200, 202, 202n, 203n, 206, 207, 209, 209n, 212n, 213n, 217, 218, 219, 219n, 221, 224, 225, 225n, 226, 227, 229n, 229n, 230, 230n, 231, 231n, 232, 232, 232n, 233, 233n, 234n, 236, 236n, 238n, 239, 239n, 240, 240n, 241, 242, 242n, 243, 244, 247, 248, 248n, 249n, 250, 250n, 251n, 252, 252n, 253, 253n, 255, 255n, 256n, 258, 258n, 259, 259n, 260, 260n, 261, 262n, 265, 266n, 267n, 268n, 269n, 270, 270n, 271, 274n, 275, 275n, 275n, 276n, 277, 277n, 278n, 279, 279n, 280, 281, 281n, 283, 283n, 284, 286n, 287, 287n, 288, 291, 291n, 292n, 293n, 294n, 295n, 298n, 299n, 300n, 303n, 303n, 304n, 305, 305n, 306n, 307, 307n, 308n, 309, 309, 310n, 311, 311n, 312n, 314, 315, 315n, 318n, 319, 319n, 321, 322n, 323, 323n.
 México (golfo), 171, 225.
 Mezquital (río), 314n.
 Meztitlán, 172, 230, 268n.
 Meztitlán (sierra), 172n.
 Miaguatlán, 71, 73, 76, 77, 81n, 88, 92, 95, 96, 135, 136, 136n, 138, 140, 142, 139, 144, 144n, 145n, 146, 147, 147n, 149, 151, 152n, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 160n, 162, 166, 168, 170.
 Miaguatlán (cordillera), 144n, 160n.
 Miaguatlán (río), 145n.
 Miahuatlán, *Vid. Miaguatlán.*
 Michoacán, 33n, 68n, 72, 113n, 123, 124, 124n, 126, 127n, 141, 141n, 177, 177n, 232, 233n, 278, 287, 287n, 288, 299n.
 Miguatlán, *Vid. Miaguatlán.*
 MIJARES PÉREZ, José Lucio, 14, 104n, 117n.
 Milán, 64.
 MINAYA, Bernardino de, 141.
 Minha (Guinea), 71.
 Miranda, José, 253n.
 MIRETI ONANTINI, Ronaldus, 50.
 Mitla, 135.
 Mixteca, 69, 141n, 169n.
 Mixtepec, 137.
 Mobila, 193n.
 Moctezuma (río), 183n.
 MOCTEZUMA I, 172.
 MOCTEZUMA II, 144, 240n, 270n.
 MOCTEZUMA, Conde de, *Vid. AN-DRADA MOCTEZUMA, Juan de.*
 MOCTEZUMA, Isabel, 296n.
 MOCTEZUMA, Leonor, 270n.
 Mogadouro, 174n.
 MOISÉS, 180.
 Molinos, 26.
 Molucas, 49.
 MONDRAGÓN, Pedro de, 212.
 MONJÁRAZ, Andrés, 139.
 MONJÁRAZ, Gregorio, 148, 149.
 MONJÁRAZ, Mateo, 139, 145n, 148, 149.
 MONROY, Antonio de, 306n.
 MONROY, Diego de, 296.
 MONROY, Juan de, 296.
 MONTALVO, Juan de, 296.
 Monte Albán, 135.
 Monte Líbano, 54, 57, 58n, 59, 60, 60n, 62, 63, 63n.
 Monte, Real del 95.
 MONTEMAYOR, Diego de, 175, 180.
 MONTERO, Gregorio, 259.
 Monterrey, 175, 175n, 176.
 MONTERREY, conde de, *Vid. ZUÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de.*
 MONTESCLAROS, Marqués de, *Vid. MENDOZA Y LUNA, Juan de.*
 MOORHEAD, Max L., 197n.
 MORA, Lcdo., 46, 46n.
 MORA CAÑADA, A., 129n.
 MORALES, Ambrosio de, 21, 123n.
 MORALES, Antonio de, *Vid. RUIZ DE MORALES, Antonio.*
 MORALES, Francisco, 179n, 255n.
 MORALES PADRÓN, Francisco, 114n, 173n.
 MORALES VALERIO, Francisco, 123n, 125n.
 Morelos, 117.
 MORENO, Gonzalo, 20, 27.
 MORENO, Juan, 10, 23.
 MORENO RAMÍREZ, Juan, 18, 20, 22, 27, 28, 29, 32, 33n, 35, 35n, 37, 39, 42, 43, 44n, 45n, 52, 54, 54n, 55, 56, 59, 60, 63.
 MORENO TOSCANO, Alejandra, 68n, 117n.
 MORENO VILLA, J., 131n.
 MORETO, Juan, 24, 30, 31, 32, 34n.
 MORILLA CRITZ, José, 105n, 119n.
 MORIN, Claude, 113n.
 MORNER, Magnus, 117n.
 MOROCHO GAYO, Gaspar, 14, 15, 48n, 51n.
 MORONES, Pedro, 315n.
 MOSK, S. A., 114n.
 MOTA MURILLO, Rafael, 287n, 289n.
 MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, 100, 106n, 123, 232, 232n, 281n, 282, 282n, 285n, 289, 291n, 295n, 304n.
 MOYA, Juan Bautista de, 233.
 MOYA DE CONTRERAS, Pedro, 126, 129, 141n, 175, 179.
 MUÑOZ, Andrés, 186.
 MUÑOZ, Juan Bautista, 84n.
 MUÑOZ DE CAYAS, Juan, 175, 194, 197n.
 MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., 131n.
 Murcia, 48n, 51n, 52n.
 MURO, Luis, 252n.
 -N-
 NÁJERA, Juan de, 245n.
 Nápoles, 26, 40.
 NARDI, 40n.
 NARVÁEZ, Pánfilo de, 213n.
 Nauhpan, 232, 233, 240n.
 NAVARRO GARCIA, Luis, 114n.
 NEGRÓN, Luciano, 32, 36.
 Nejapa. *Vid. Nexapa.*
 Nevado de Toluca, 90n.
 New Haven, 258.
 Nexapa, 141, 144, 154, 166, 178.
 Nezaca, 237.
 Nicaragua, 69, 110.
 NICKEL, Herbert J., 101n.
 NICOLAU D'OLWER, Luis, 97n.
 Nieves, 291, 303n.
 NIZA, Marcos de, 275.
 Nochintlán, 69.
 NOGUERA, Eduardo, 229n.

Nombre de Dios (México), 71, 73, 76, 82, 88, 89, 90, 92, 95, 96, 114, 118, 133, 275, 280, 286, 303, 303n, 304, 304n, 305, 306, 307, 308, 308n, 309, 310, 311, 312, 312n, 314, 314n, 315n, 318, 318n, 319, 319n, 320, 322n, 323, 324, 324n.

Nombre de Dios (Panamá), 70, 122.

Norman, 197n.

Nueva Andalucía, 70, 74.

Nueva Cáceres (Filipinas), 141.

Nueva España, 49, 68, 68n, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 79, 91, 99, 100n, 101n, 103, 103n, 104n, 105, 105n, 106, 107, 108, 109, 109n, 110, 112, 113, 114, 114n, 115, 115n, 116, 116n, 117, 117n, 118n, 119, 119n, 120, 120n, 121, 122, 123, 124n, 125n, 127, 127n, 128, 129, 130, 130n, 131, 132, 136n, 138n, 139n, 140n, 141, 142n, 144n, 152, 154n, 161n, 171, 172n, 173, 173n, 174n, 175, 177, 177n, 178n, 182n, 183n, 185, 185n, 186, 190, 194, 194n, 197n, 198, 198n, 199n, 200n, 202n, 203, 204, 206n, 211n, 211n, 213n, 213n, 219, 219n, 224n, 226, 227n, 229, 230n, 231, 231n, 232, 232n, 233, 236n, 238n, 238n, 241n, 244, 245n, 247n, 248, 248n, 249, 251, 251n, 252n, 252n, 253, 253n, 254, 254n, 255, 256n, 258, 259, 260, 261n, 262n, 265n, 267n, 269n, 270, 270n, 273n, 277, 278n, 279, 280n, 281, 282, 282n, 284, 285, 287n, 293n, 295n, 297, 298, 298n, 299n, 304n, 305n, 308, 308n, 310n, 312n, 318n, 319, 319n, 320, 321.

Nueva Galicia, 67n, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 90, 106n, 108, 110, 174n, 194, 197, 198, 198n, 232n, 236n, 242n, 254, 275, 275n, 276, 277, 277n, 278, 279n, 280, 281n, 283n, 291, 291n, 293n, 294, 294n, 297n, 298n, 303n, 304n, 306n, 307, 307n, 308, 309n, 319n, 320.

Nueva Granada, 74, 77, 90, 92, 92n, 94, 96, 99.

Nueva Vizcaya, 71, 73, 95, 106n, 109, 110, 114, 232n, 267, 279, 280, 281n, 291n, 297n, 298n, 299n, 319n, 303, 303n, 304n, 306, 306n, 306n, 307, 307n, 308, 308n, 309, 314, 314n, 315, 316, 319, 320, 322, 323n, 324n.

Nuevo León, 106n, 107n, 175, 175n, 176, 179, 179n, 180, 232n, 280, 281n, 285, 291n, 297, 299, 304n, 322n.

Nuevo México, 114, 114n, 118, 161n, 258n, 280, 291, 306n, 296n, 297, 298n, 299.

Nuevo Mundo, 97, 108, 124n, 152n, 174n, 179n, 198, 200n, 227n, 252n, 279n, 286n, 287n, 311n.

Nuevo Reino, *Vid. Nueva Granada*.

NÚÑEZ, Ana, 20.

NÚÑEZ DE LEÓN, Lucas, 71.

NÚÑEZ PÉREZ, Diego, 32.

NÚÑEZ SEDENO, Juan, 138.

-O-

Oaxaca, 69, 89, 92, 95, 113, 113n, 117, 121, 123, 124, 125n, 131, 135, 136, 136n, 137, 138, 139, 140, 140n, 141, 141n, 142, 142n, 147, 147n, 149, 152, 158, 163, 163n, 164, 168, 168n, 170n.

OBREGÓN, Gonzalo, 268n.

OCAMPO, Martín de, 69, 74.

Oceanía, 68, 133.

Oceloamalt, 195, 202, 202n, 207, 227n.

Ocelotepec, 73, 76, 77, 92, 95, 135, 136, 137, 138, 139, 154, 154n, 155, 156, 158, 164.

Ocharte, Luis, 129.

Ocharte, Melchor, 129.

Ochise (río), 197.

OCHOA, E., 45n.

Ocotlán, 160n.

Ojo de los Berros (fuente), 316.

OLIVERA, Ana, 93n.

OLMEDO, Bartolomé de, 137, 137n.

OLMOS, Andrés de, 178, 185n, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 209, 213, 226n, 227n, 286, 312.

ONTIVEROS (licenciado), 43.

OÑATE, Cristóbal de, 114, 275, 293, 293n, 306n.

OÑATE, Juan de, 112, 114, 280, 296.

OÑATE, Pedro de, 276.

ORDÁS, Felipe de, 217, 226.

Orinoco (río), 72, 115n.

Orizaba, 177n.

OROZ RETA, J., 30n.

OROZCO, Francisco de, 137, 138.

OROZCO, Jerónimo de, 280, 280n, 308.

OROZCO, Juan Bautista de, 307.

OROZCO, Lope de, 70.

OROZCO Y BERRA, Manuel, 303n.

ORTEGA, Pedro de, 296.

ORTIGOSA, Pedro, 128.

ORTIZ DE MATIENZO, Juan, 138.

ORTIZ DE VERGARA, Francisco, 69.

Osma, 21.

Osuna, 35n, 37.

Otatis, 154.

Otontepec, 222, 222n.

OVALLE Y GUZMÁN, Diego de, 71, 73, 258.

OVIDIO, 128.

Oviedo, 170n.

OVIEDO, Pedro de, 56.

Oxítlán, 69.

Oztotlatlauca, 258n.

Oztoyuca, 258n.

Ozuluama, 227.

-P-

PABLO V, 18, 47, 59, 62.

PACHECO, Alonso, 306.

PACHECO, Francisco, 280.

PACHECO, Rodrigo, 129.

Pachuca, 71, 73, 76, 88, 90, 93, 95, 118, 120, 247, 248, 248n, 249, 251, 252, 253, 253n, 254, 254n, 255, 255n, 258, 258n, 261, 266n, 267n, 269n, 281, 283, 284, 285, 308n.

Pacífico, 86, 106, 116, 118, 149n, 311.

PADILLA, Juan de, 258n.

PAGNINI, Xantis, 23.

Paguatlán, 89n, 96, 230, 231, 232, 233, 233n, 236, 240, 240n, 241.

Paititi, 71.

PALACIO (licenciado), 69, 70, 74.

PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, 128, 129.

PALENCIA, Pedro de, 54, 55, 56.

Palma, 70.

PALMA DE FUENTES, Cosme, 24.

Palmas (río), 173, 197.

Pamplona, 103n.

Panamá, 70, 71, 73, 75, 76, 79, 80, 80n, 81, 81n, 82, 86, 89, 105, 105n, 115, 122.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús, 11, 13, 18n, 48n, 123n.

Panteón (arroyo), 145n.

Pantepec, 234.

Pánuco, 71, 73, 76, 88, 89, 95, 124, 126n, 171, 171n, 172, 172n, 173, 173n, 174, 175, 176, 176n, 177, 178, 179, 180, 182, 182n, 184, 185, 185n, 186, 186n, 187, 187n, 189, 189n, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 197n, 198, 199, 199n, 200, 200n, 202, 204, 205, 206, 208, 209, 211, 212, 212n, 213, 216, 217, 218, 219, 223, 224, 225, 229, 231, 243n, 258n, 274, 287n, 291, 308.

Pánuco (río), 171, 172, 174n, 183, 183n, 193, 194, 203, 204, 247, 273.

Papalotlicpac, 233, 234.

Papantla, 225, 237, 237n.

PARADINAS FUENTES, Jesús, 17, 91n.

Paraguay, 69.

PAREJA Y RIVERA, Francisco de, 283n.

Parinacocha, 70.

París, 118n, 283n.

PARKER, William, 115.

Parral, El, 297n, 306, 322n.

Parras, 297, 297n, 322n.

PARRY, John H., 275n.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del, 68n, 177n, 200n, 247n, 253n, 269n.

PAZ, Alonso de, 139, 145n, 149n.

PAZ, Rodrigo de, 138n.

PAZ TINOCO, Rodrigo de, 27, 35.

PAZ Y MELIA, 74.

Pedraza, 71, 77.

PEDRAZA, Cristóbal de, 69.

PEDRO (esclavo), 23.

PELÁEZ DE BERRIO, 138n.

Peloponitza, 136, 144, 144n.

Peloponiza, *Vid. Peloponitza*.

PENA ÁLVAREZ, José Carlos, 13.

Peña de Aracena, La, 20, 22, 23, 28, 31, 32n, 33, 33n.

PEÑA, José Francisco de la, 116n, 117n, 118, 118n, 119n, 122n, 177n, 253n, 254n, 284n, 287n, 310, 310n.

PEÑAFIEL, Antonio, 136n.

Peñol Blanco (salinas), 288, 292, 298, 298n.

PERALTA, Catalina de, 238, 238n.

PERALTA, Gastón de, 278.

PERALTA, Pedro de, 114.

PÉREZ, Antonio, 179.

PÉREZ, Luis, 36, 36n.

PÉREZ, Martín, 303n.

PÉREZ, Sebastián, 21.
PÉREZ DE BARRADA, J., 106, 106n.
PÉREZ DE BÉJAR, Diego, 70.
PÉREZ DE BOCANEGRA Y
CÓRDOBA, Hernán, 276.
PÉREZ DE LA SERNA, Juan, 130.
PÉREZ DE RIBERA, Diego, 296, 324.
PÉREZ DE ZAMORA, Alonso, 262,
270n.
PÉREZ DE ZAMORA, Álvaro, 262n.
PÉREZ GÁLVEZ (familia), 262n.
PÉREZ LÓPEZ, M.M., 52n.
PÉREZ PASTOR, 47n, 48n, 49n.
PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, 126n,
176n, 179n, 180n.
PERINÁN, B., 52n.
Perú, 18, 52, 58, 67, 67n, 68, 69, 70, 73n,
74, 77, 83, 85, 87, 88, 90, 92, 92n, 94,
96, 99, 108, 119, 119n, 121, 122, 141,
178, 178n, 212, 212n, 223, 285.
PESET, J.L., 129n, 146n.
PETELA, 136.
PICHINA VEDELLA, 136, 155, 157.
PINEDA, Alonso de, 69.
PINEDA, Juan, 18, 51, 53.
PIÑA, Juan de, 64n.
PITA MOREDA, María Teresa, 142n,
152n.
PITIO, 146.
PLACER, Gumersindo, 137n.
PLANTINO, Cristóbal, 24, 36, 44n.
Plasencia, 38.
Plata, La, 69.
PLATÓN, 37n.
PLAZA JAÉN, Cristóbal Bernardo de la,
129n.
PLINIO, 43.
Poana, 297.
POMAR RAMÍREZ, Luis de, 32.
Pomatambo, 70.
PONCE LEIVA, Pilar, 80, 80n.
Popocatepetl (volcán), 149n, 268n.
PORQUERAS Y MAYO, A., 32n.
PORRAS MUÑOZ, Guillermo, 104n,
295n, 307n, 311n.
Porsí, 152.
PORTILLO, Álvaro del, 114n.
Portobelo, 71, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 80n,
81, 81n, 82, 90, 105n, 122.
Portoviejo, 71, 73, 74, 75, 76.
Portugal 22, 23, 126n, 251.
PORTUGAL, Bernardo de, 291n.

Potosí (México), 152.
POWELL, Philip W., 96n, 175n, 190n,
274n, 275n, 276n, 277n, 279n, 283n,
284n, 299n, 305n, 308n, 309n, 315n.
POZUELO, Alfonso de, 61n.
PRADO, Jerónimo de, 30, 30n.
PREM, Hans J., 255n, 258n.
PRIETO, Carlos, 252n.
Princeton, 137n, 236n, 273n, 299n.
PROBERT, Alan, 262n.
Puana (río), 314, 314n, 315, 315n, 316.
Puebla, 89, 101, 101n, 102, 106, 107, 113,
113n, 116, 117, 118, 119, 119n, 120,
122, 123, 123n, 125n, 126, 129, 129n,
130, 130n, 131, 132, 141, 178, 196,
207, 212n, 218, 225, 231, 232, 232n,
243, 255n, 258n, 268n.
Puente, La, 21.
Puerto Rico, 110.
PUGA, Francisco de, 280.
Purísima Grande, 247, 251.
Puzcinguía, 72.

-Q-

Quauhquilpan, 255.
Querétaro, 119, 131, 255n.
Quiatila, 136, 137, 166.
Quiauechi, 154.
Quijos, 71, 74, 79, 80, 80n, 81, 83, 91,
107, 107n.
QUIJOTE, Don, 12.
QUIRINO DE SALAZAR, Fernando,
61n.
QUIROGA, Pedro de, 304.
QUIROGA, Vasco de, 123, 126, 233,
299n.
Quito, 71, 74, 75, 75n, 80n, 87, 280n.

-R-

RALEIGH, Walter, 115n.
Ramesía (río), 193.
RAMÍREZ, Antonia, 54n.
RAMÍREZ, Diego, 174, 174n, 205.
RAMÍREZ, Francisco, 212.
RAMÍREZ, Juan (Nueva España), 128.
RAMÍREZ, Juan (abuelo de P. de Valen-
cia), 35, 36, 54.

RAMÍREZ, Juan (tío de P. de Valencia),
20.
RAMÍREZ, Juan (cuñado de P. de Valen-
cia), *Vid. MORENO RAMÍREZ, Juan.*
RAMÍREZ, Juan (descendiente de judeo-
conversos), 35.
RAMÍREZ BALLESTEROS, Juan, 35.
RAMÍREZ DE FUENLEAL, Sebastián,
173, 176.
RAMÍREZ DE PRADO, Alonso, 20, 23,
26, 32n, 34, 35, 35n, 39, 40, 41, 46, 47,
49.
RAMÍREZ DE PRADO, Lorenzo, 47.
RAMOS PÉREZ, Demetrio, 108n.
Ramos, 120, 287n.
Real del Monte, 251, 262, 262n, 268.
RECINOS, Adrián, 137n.
REGLA, conde de, *Vid. ROMERO DE
TERREROS, Pedro.*
REGUERA FEO, Antonio, 13.
REKERS, Ben, 22.
REMNÓN, Alonso, 59.
RIBERA, Juan, 140.
RIBERA FLORES, Alonso, 310, 318n.
RIBERO, Rodrigo de, 306n.
Río de la Plata, 69, 71, 72.
RÍO DE LOZA, Rodrigo del, 297n, 306n,
308, 309, 322n, 323.
Río Grande, 297, 297n.
Río Hondo, 138, 145, 146, 152, 154, 155,
160, 168.
Riobamba, *Vid. Villar don Pardo.*
RÍOS, Pedro de los, 70.
RÍOS PROAÑO, Diego de los, 296.
RÍOS PROAÑO, Jerónimo de los, 296.
RIVERA, Guiomar de, 174n.
RODRÍGUEZ, Diego, 175n.
RODRÍGUEZ, Juan, 69.
RODRÍGUEZ, Nicolás, 296.
RODRÍGUEZ CRESPO, Pedro, 84n.
RODRÍGUEZ CRUZ, M. ÁGUEDA,
129n.
RODRÍGUEZ DE BEMBIBRE, Juan,
305.
RODRÍGUEZ DE VALDEPEÑAS, Gas-
par, 308.
RODRÍGUEZ SALGADO, Alonso, 258.
ROEL, S., 175n.
ROELAS, Diego de, 224n.
ROJAS, Basilio, 136n, 144n, 160n, 166n.
ROJAS, C., 32n.
ROJAS, Gabriel de, 47n, 48n.

Roma, 18, 26, 30, 47n, 49, 57, 58, 59n, 61,
62, 125n, 176n.
ROMÁN GUTIÉRREZ, José, 273n,
275n, 279n, 289n.
ROMÁN Y ZAMORA, Jerónimo, 178,
178n.
ROMANO, Diego, 123, 191, 232, 249n.
ROMERO DE TERREROS, Pedro, 254,
254n.
ROZAS, Andrés de las, 157n.
ROZAS, Hernando de, 238.
RUANO, Francisco, 71.
RUBIAL GARCIA, Antonio, 124n, 178n,
232n, 233n, 239n, 240n, 241n, 269n,
287n, 288n, 300n.
RUBIO, Antonio, 128.
RUBIO GONZÁLEZ, Lorenzo, 26n.
RUBIO MANÉ, José Ignacio, 103n, 109n,
114n, 306n, 308n.
RUIZ, Alonso, 139, 157, 157n.
RUIZ, Andrés, 157.
RUIZ, Beatriz de, 213n.
RUIZ, Hernando, 224n.
RUIZ, Marcos, 213, 213n.
RUIZ DE ALARCÓN, Juan, 128.
RUIZ DE MORALES Y MOLINA, An-
tonio, 33n, 36, 123, 123n.
RUIZ DE NORIEGA, Juan, 70.
RUIZ DE ROZAS, Andrés, 156.
RUIZ MEDRANO, E., 138n.
RUL (familia), 262n.
RIVALCABA, Jesús, 250n.

-S-

SAAVEDRA, Álvaro de, 69, 74.
SAAVEDRA, Juan Antonio de, 245.
SAAVEDRA DE GUZMÁN, Antonio,
128.
Sacramento (U.S.A.), 304n.
Sacrificio (minas), 318.
Sacromonte, 12, 18, 28, 33n, 54, 57n, 59n.
SAHAGÚN, Bernardino de, 239n.
Salamanca, 14, 19, 20, 21, 23, 23n, 24, 29,
33n, 34n, 36, 42, 45, 45n, 52n, 53,
91n, 124n, 129, 129n, 141n, 142n,
152n.
SALAMANCA, Juan de, 129.
SALAMANCA, Martín de, 288.
SALAZAR, A., 31n.
SALAZAR, Gonzalo de, 123.

SALAZAR, Hernando de, 311.
 SALAZAR, María, 293n.
 SALAZAR, Pedro de, 50.
 SALDAÑA, Gregorio, 195n.
 SALDAÑA, Juana de, 191.
 SALDÍVAR, G., 171n.
 SALINAS DE LA TORRE, Gabriel, 300n.
 SALINAS SALAZAR, Gonzalo de, 71.
 SALINAS, Jerónimo, 160n.
 Saltillo, 297.
 Salto (río), 316.
 SAN AGUSTÍN, 54, 127n, 178n, 179, 199, 213, 222, 231n, 232, 240, 240n, 258n, 287, 293n, 299, 299n, 300.
 San Andrés (Pachuca), 262.
 San Andrés (Nueva Vizcaya), 297, 309, 322.
 San Andrés (sierra), 308.
 SAN ANDRÉS, 151, 158.
 San Baltasar de Losicha, 162, 162n.
 SAN BALTASAR, 164.
 San Bárbara, 322.
 SAN BARTOLOMÉ, 242n.
 San Benito, 116.
 SAN CRISTÓBAL, 170,
 San Cristóbal (cerro), 258, 259.
 San Cristóbal (Nueva Granada) 71, 77.
 San Cristóbal Amatlán, 168.
 San Cristóbal de Loxicha. *Vid. Loxicha.*
 SAN DIEGO, 255, 261n.
 SAN ESTEBAN, 158, 190.
 SAN ESTEBAN, Jerónimo de, 240n.
 SAN FRANCISCO, 50, 69, 70, 74, 125, 158, 160, 170, 199, 200, 209, 225n, 261, 286, 287, 289, 299, 299n, 300, 311, 312, 314, 319, 324
 San Francisco (arroyo), 160.
 SAN FRANCISCO, Jacinto de, 286, 305, 305n, 311, 311n, 312, 319n.
 San Francisco Amatlán, 168.
 San Francisco del Malpaís, 312.
 SAN GABRIEL, 25.
 San Gabriel Mixtepec. *Vid. Mixtepec.*
 SAN GREGORIO, 253.
 SAN HIPÓLITO, 142, 152n.
 San Hipólito (mina), 262.
 SAN IGNACIO, 131, 289.
 SAN ILDEFONSO, 27, 158.
 San Ildefonso (pueblo), 72, 170.
 San Ildefonso (estancia) 147.
 SAN JERÓNIMO, 21.
 San Jerónimo Coatlán, 162n.
 SAN JUAN, 87, 222,
 San Juan (Oaxaca), 158.
 San Juan (Pánuco) 216, 221, 222, 223, 223n.
 San Juan Bautista, 175.
 SAN JUAN DE ÁVILA, 20, 36.
 SAN JUAN DE DIOS, 289, 300n, 301.
 SAN JUAN DE LA CRUZ, 130.
 San Juan de los Llanos, 312n.
 San Juan de Ulúa, 90, 115, 177.
 San Juan del Río (río), 203n.
 San Juan Teotihuacán, 172n.
 San Lorenzo de El Escorial. *Vid. Escorial, El.*
 SAN LUIS, 170, 209.
 San Luis (minas), 291.
 San Luis de la Paz, 288.
 San Luis Potosí, 103, 118, 120, 171, 174n, 274, 282, 283n, 310.
 SAN MACARIO, 17, 37, 38n, 40, 40n, 42, 43, 44, 44n, 46, 46n,
 SAN MARCOS, 33n, 43n.
 SAN MARTÍN, 64n.
 San Martín, 303, 303n, 304, 305, 307, 314n, 315, 315n, 319.
 SAN MATEO, 158.
 SAN MIGUEL, 225.
 SAN MIGUEL, Andrés de, 130, 130n.
 SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, 124, 124n, 240n, 258n, 287, 287n, 288.
 San Nicolás, 213.
 SAN PABLO, 13, 38, 47, 128, 158, 164.
 SAN PEDRO, 128, 170, 256, 312, 324
 San Pedro (minas), 318.
 San Pedro (Pachuca), 269.
 San Pedro (río), 314n.
 San Pedro Amatlán, 168.
 San Pedro de México, 207.
 San Pedro, Real de, 92.
 San Quintín (molino), 318.
 SAN ROMÁN, Juan de, 239n.
 San Salvador, 200.
 SAN SEBASTIÁN, 288.
 San Vicente Coatlán. *Vid. Coatlán.*
 SAN VICENTE, 142.
 SÁNCHEZ, Alonso (cat. de Hebreo), 54.
 SÁNCHEZ, Alonso, (jesuita) 50, 92n.
 SÁNCHEZ, Bartolomé, 23.
 SÁNCHEZ, Diego, 27.
 SÁNCHEZ, Gaspar, 54.
 SÁNCHEZ, Pedro, 223n.

SÁNCHEZ BARQUERA, Juan, 108.
 SÁNCHEZ BELLA, Ismael, 103n, 112n.
 SÁNCHEZ CRESPO, Justo, 61n.
 SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco, 20.
 SÁNCHEZ DE OROPESA, Francisco, 32, 37, 37n.
 SANDOVAL, Fernando B., 102n, 120n,
 SANDOVAL, Gonzalo de, 242n,
 SANDOVAL Y ROJAS, Bernardo, 49, 50, 51, 63, 64.
 Sanlúcar, 104.
 SANTA ANA, 287.
 Santa Ana (Guanajuato), 255n.
 Santa Bárbara, 291, 297,
 SANTA BEATRIZ DE SILVA, 126.
 Santa Brígida (mina), 262.
 SANTA CATALINA, 142, 158.
 Santa Cruz (bahía), 154n.
 Santa Cruz de la Sierra, 70.
 Santa Fe (Guanajuato), 110, 255n.
 Santa Fe (Tejas), 114.
 Santa Fe de Bogotá, 70, 74.
 SANTA MARÍA, 164.
 Santa María, 160, 164.
 SANTA MARÍA, Gregorio de, 177.
 Santa María (salinas), 288, 292, 298.
 Santa María Coatlán, 162, 162n.
 Santa María del Parral, 21, 25.
 SANTA MARÍA MAGDALENA, 158.
 SANTA MARÍA MORAVIER, J. de, 300n.
 Santa Marta (Nueva Granada), 70.
 Santa Marta de Tera, 262n.
 SANTA MÓNICA, 223.
 Santa Mónica, 213.
 SANTA TERESA, 130.
 SANTAMARÍA Y MENDOZA, García de, 123, 232.
 SANTIAGO, 24, 31, 33n, 42n, 43, 44, 46, 103, 127n, 158, 221, 225, 254n, 261, 311, 319n, 323, 323n,
 Santiago (Nueva Vizcaya), 92, 310, 314n, 318n, 323.
 Santiago (Pánuco), 223.
 Santiago (río), 299n.
 Santiago de Chile, 52, 52n, 84n, 86, 103n.
 Santiago de Compostela, 33n.
 Santiago de la Frontera, 71, 73, 76.
 Santiago de la Galera, 160, 160n.
 Santiago de los Valles, 174.
 SANTIAGO VELA, Gregorio de, 127n.
 Santisteban del Puerto. *Vid. Pánuco.*

SANTO DOMINGO, 69, 142, 164, 178, 180, 289, 299, 299n, 300.
 Santo Domingo (isla), 110, 305n.
 Santo Domingo (Oaxaca) 162, 162n, 164.
 SANTO TOMÁS, 142.
 SANTO TORIBIO DE ASTROGA, 12.
 SANTOS, Angel, 288n, 296n.
 SANZ TAPIA, Angel, 104n, 117n.
 SARABIA VIEJO, Marfa Justina, 13, 118n, 139n, 174n, 176n, 197n, 206n, 212n, 221n, 231n, 238n, 244n, 247n, 252n, 259n, 275n, 278n, 282n, 284n, 286n, 296n, 298n, 299n, 304n, 312n, 319n.
 SCHÄFER, Ernest, 109n, 110n, 111n, 112n, 149n, 197n, 253n, 260n, 277n, 280n, 305n, 306n.
 SCHWALLER, John F., 141n, 182n, 190n, 199n, 202n.
 SEGOVIA, Antonio de, 286.
 Segura de la Frontera, 137, 137n, 138.
 Segura de León, 32.
 Serena, La (Chile), 86.
 SERRANO, Luis, 186.
 SERRERA CONTRERAS, Ramón, 118n, 122n.
 Sevilla, 18, 22, 27, 29, 30, 32, 32n, 34n, 35n, 36, 42n, 43, 46n, 54, 55n, 59, 60, 62, 96n, 100n, 101n, 104, 104n, 109n, 111, 113n, 114n, 117n, 118n, 119n, 120, 121, 122, 122n, 127, 139n, 140n, 149n, 161n, 174n, 177n, 197n, 198n, 206n, 212n, 224n, 230n, 231n, 238n, 242, 245, 247n, 248n, 251n, 253, 253n, 254n, 259n, 260, 265n, 275n, 278n, 279n, 280n, 298n, 304n, 306n, 308n, 309n, 315, 319n.
 SEVILLA, Juan de, 258n.
 SICARDO, José, 127n.
 Siehu, 72, 248n.
 Sicilia, 37, 37n, 44.
 SICILIANO, Juan, *Vid. CICILIANO, Juan.*
 Sierra Baja, 236.
 Sierra de los Pinos, 120.
 Sierra Madre del Sur, 135, 136, 144n.
 Sigüenza, 23.
 SIGÜENZA, José de, 21, 23, 25, 26, 26n, 27, 28, 28n, 29, 30, 30n, 31, 32n, 34n, 35, 36, 36n, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 44n, 45, 46.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, 128.
 SILVA, Juan de, 22.
 Simancas, 11.
 SIMPSON, Lesley Bird, 100n.
 Sinaloa, 267, 307, 309.
 SMISOR, G.T., 304n.
 SMITH, C.C., 52n.
 SOBRINO, Gaspar, 85, 85n, 86, 86n, 87n.
 Sola, 160.
 SOLANO, Francisco de, 78n, 93n, 262n, 329n.
 SOLIER, W. du, 171n.
 SOLÍS, Antonio de, 241.
 SOLÍS, Francisco de, 256.
 SOLÓRZANO PEREIRA, Juan, 73, 111n.
 Sombrerete, 110n, 303n, 322, 323n.
 Sonora, 125.
 Sopotlán, 269.
 Soria, 29n.
 SOTO, Diego de, 288.
 SOTO, Vicente de, 70.
 Stanford, 117n, 140n.
 STEPHANUS, H., *Vid. ESTIENNE, H.*
 SUÁREZ, Juan, 288.
 SUÁREZ DE CASTILLA, Pedro, 61n.
 SUÁREZ DE FIGUEROA Y MENDOZA, Gómez, 31.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, 52.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, Lorenzo, 26, 37, 37n, 44.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, Lorenzo (Santa Cruz de la Sierra), 70.
 SUÁREZ DE LA CONCHA, Cristóbal, 190n.
 SUÁREZ DE LA CONCHA, Hernán, 288.
 SUÁREZ DE MENDOZA, Lorenzo, 175, 249.
 Súchil (río), 314, 314n, 315, 315n, 316.
 Suchitepeques, 147.
 Sudamérica, 105.
 Sultepec, 71, 88, 90, 247, 248n.

-T-

Tabasco, 72.
 Tabuco (río), 243.
 Tacámbaro, 293n.
 Tacuba, 131, 225.

Tamante, 186, 186n, 187.
 Tamaolipa, 226, 226n, 227.
 Tamaos, 175, 175n, 197, 244n.
 Tamapache, 219, 219n.
 TAMARÓN Y ROMERAL, Pedro, 304n.
 Tamaulipas, 171, 171n, 174n, 178, 193, 197, 211, 213.
 TAMAYO DE VARGAS, Tomás, 78, 78n.
 Tamazulapa (Mixteca Alta), 152n.
 Tamazulapán (Santo Tomás), 152, 152n.
 Tamboate, 211, 225, 225n.
 Tamemas, 224.
 Tamesí (río), 172, 203n.
 Tamesí, 226.
 Tamiagua (laguna), 171, 171n, 242n.
 Tamiagua, 71, 72, 73, 89, 230, 231, 234, 236, 239, 241, 242, 243, 243n, 244, 244n.
 Tamintla, 225, 225n.
 Tamoín, 199, 199n, 202n, 225n.
 Tamos, 183n, 186n, 187, 187n, 188, 190, 202, 203, 208, 209.
 Tampacayal, 179.
 Tampachihe, 194.
 Tampico Viejo, 194, 202n.
 Tampico, 71, 73, 76, 88, 89, 95, 126n, 171, 171n, 174, 174n, 177, 178, 179, 185n, 186n, 187, 188, 190, 193, 193n, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 202n, 205, 206, 208, 211, 213, 216, 217, 218, 225, 227, 243, 243n, 280, 308n.
 Tamuin (río), 183n.
 Tamumicu, 224.
 Tamuyo, 225.
 Tancetuco, 211, 223.
 Tanchipa, 197.
 Tancochín (río), 243n.
 Tancolol, 211.
 Tancoso, 186, 187.
 Tancuichi, 182, 182n, 187, 211, 224, 225, 225n.
 Tanguifo (río), 243.
 Tanguifo, 242, 243.
 Tanjoso, 224.
 Tanlucuc, 211, 225n.
 Tampeta, 178.
 Tanquissuas (fuente), 203.
 Tansanche, 224.
 Tantahon, 211, 225, 225n.
 Tantima, 216, 219, 219n, 221, 222.

Tantomol, 194, 211, 219, 219n.
 Tantoyuca, 96, 175, 178, 186, 186n, 187, 194, 206, 206n, 211, 213n, 217, 217n, 218, 219, 219n, 220, 222, 222n, 223, 224, 227, 243.
 Tanyastaconas, 224.
 Tanzaquila, 186n.
 TAPIA, Andrés de, 242, 242n.
 TAPIA, Gonzalo de, 125, 288, 309.
 TAPIA, Juan de, 286.
 TAPIA, Pedro de, 62.
 Tarahumara, 125, 125n.
 TASSO, Torcuato, 26.
 Tauchipa, 213.
 TAVARES, Antonio, 58, 60, 60n, 62.
 Taxco, 117, 248n, 252, 255, 283, 294n, 295n.
 TAYLOR, William B., 117n, 140n.
 Tazazalca, 72.
 Teacal, 178.
 Teacastla, 219.
 Tecamachalco, 116, 119.
 Teguacán, 253, 267n.
 Tehuantepec (río), 135, 145.
 Tehuantepec, 137, 141, 167.
 Teítipac, 136.
 TEJADA, Francisco, 82.
 TELLO, Antonio, 298n.
 TELLO DE OROZCO, Francisco, 269n.
 Temapache, 244n.
 Temascaltepec, 248n, 252.
 TEMIÑO DE BAÑUELOS, Baltasar, 276, 293, 293n, 296n.
 Tempoal (río), 203n, 247.
 Tempoal, 224, 224n, 225, 225n.
 Tenacusco, 219n, 222n, 223n.
 Tenango, 291.
 Tenestipac, 244n.
 Tenochtitlán, 166n, 225.
 Teocaltichetla, 291.
 TEOFASTRO, 26.
 Teotitlán, 135.
 Teozapotlán, 135.
 TEPASKE, John J., 255n.
 Tepeaca, 137n.
 Tepeapulco, 250n.
 Tepexí de la Seda, 71, 77, 88.
 Teposcolula, 71, 72, 77, 88, 152n.
 Tequicistepec, 69.
 TERRONES DEL CAÑO, Francisco, *Vid. AGUILAR TERRONES DEL CAÑO, Francisco.*

Tetela, 248n, 312n.
 Tetepango, 308n.
 Tetiquipa, 138, 145, 160n.
 Texcoco, 225, 281.
 Tezontepec, 256, 269, 269n, 271.
 Themsuyo, 69, 74.
 Tierra Firme, 69, 70, 74, 329.
 Tihuatlán, 242n.
 TIMEO, 37n.
 Tipuane, 71.
 Tipuimatlan, 72.
 Tizayuca, 270.
 Tlacuiloltepec, 233n.
 Tlacuitlapán, 281.
 Tlahuelilpa, 96, 251, 256, 258, 258n, 259, 259n, 261, 261n, 262, 264, 268n, 269.
 Tlalalchco, 178.
 Tlalpuxagua, 247, 248n.
 Tlanchinol, 100n.
 Tlatelolco, 108, 242n.
 Tlatlauquitepec, 312.
 Tlaxcala, 33n, 101n, 113, 116, 117, 119, 123, 126, 232, 241, 244, 258n, 268.
 Tlaxcalilla, 323n.
 Tlaxpanaloyan, 232.
 Tlayacapan, 256n.
 Tocuauhhyucán, 270n.
 Todos Santos (bahía), 71.
 Tolcayuca, 270, 270n.
 Toledo, 21, 24, 24n, 44, 64.
 TOLEDO, Francisco de, 212, 212n.
 TOLENTINO, Juan de, 256.
 Tolguayuca, 270n.
 TOLOSA, Juan de, 276, 286, 293, 293n, 295n, 296n, 315n.
 TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, 111n.
 Tomina, *Vid. Santiago de la Frontera.*
 Tonalá, 132.
 Tonaltepec, 69.
 Topia, 312n, 322, 322n.
 Toro (isla), 243n, 244n.
 TORQUEMADA, Juan de, 51, 127, 230, 230n, 287, 311n, 314n.
 TORRE, Luis de la, 240n.
 TORRE, Nicolás de la, 24.
 TORRE VILLAR, Ernesto de la, 94n.
 TORREBLANCA, Antonio de, 63.
 TORRES, Cristóbal, 178.
 TORRES DE MENDOZA, Luis, 68, 74, 133.
 TORRES FONTES, Juan, 51n, 48n.
 TORRES Y RUEDA, Marcos, 104n.

Totutla (río), 241.
TOUSSAINT, M., 172n.
TOVAR, Simón de, 30, 32, 37n.
Tras os Montes, 174n.
Trento, 61n.
TRIBALDOS DE TOLEDO, Luis, 67,
78, 84, 84n.
Trinidad, 70.
Trujillo (Hacienda), 297, 297n.
Trujillo (sierra) 308.
TUCIDIDES, 26.
Tudia, 46n.
Tuitila, 72.
Tula (río), 183n, 247.
Tulancingo, 229, 230, 250n, 258, 258n,
264n, 308n.
Tunja, 70, 72, 73, 74, 76.
Turpiana (torre), 25.
Tuspa (río), 243.
Tututepec, 137, 144, 166, 230, 250.
Tuxpan (río), 243n.
Tuxpan, 234, 242, 242n, 258.
Tuy, 33n, 34n.

-U-

Ucareo, 256n.
ULLOA, Antonio de, 254n, 262n.
ULLOA, D., 124n, 142n.
URDÍNOLA, Francisco de, 109, 114, 306,
306n.
URQUIOLA, J.I., 101n, 119n.

-V-

VACA DE CASTRO Y QUIÑONES,
Pedro, *Vid. CASTRO VACA Y QUI-*
ÑONES, Pedro.
VACA DE CASTRO, Cristóbal, 18.
Valdepeñas, 128.
VALDERRAMA, Hernando de, 319n,
304.
VALDÉS, Ramón, 71.
VALDEZ, Diego de, *Vid. CARRERA,*
Diego de la.
VALDIVIA, Luis de, 84, 84n, 85, 86, 86n.
Valencia, 21, 34, 39, 44n, 45n, 49, 129n.
VALENCIA, Ana de, 19, 33n, 43.
VALENCIA, Beatriz de, 28, 31, 33n.
VALENCIA, Carlos de, 21.

VALENCIA, Gonzalo de, 33n.
VALENCIA, Juan de, 33n, 35, 64.
VALENCIA, Melchor de, 19, 21, 25, 26,
29, 33n, 34n, 37, 45, 45n, 52.
VALENCIA, Pablo Gonzalo de, 27, 33n,
VALENCIA, Pedro de, 11, 12, 13, 15, 17,
17n, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25n,
26, 26n, 27, 27n, 28, 29, 30, 30n, 31,
31n, 32, 32n, 33, 34n, 35, 35n, 36, 37,
38, 38n, 39, 40, 41, 41n, 42, 43, 43n,
44, 45, 45n, 46, 47, 47n, 48, 48n, 49,
49n, 50, 51, 51n, 52, 52n, 53, 53n, 54,
54n, 55, 56, 57, 57n, 58, 59, 59n, 60,
61, 62n, 63, 63n, 64, 67, 67n, 68, 72,
75, 75n, 76, 77, 78, 79, 79n, 80, 80n,
81, 81n, 82, 82n, 83, 83n, 84, 85, 86,
87, 87n, 88, 88n, 89, 89n, 90, 90n, 91,
91n, 92n, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 99n,
102, 105n, 107, 107n, 108, 112n, 115,
120, 123, 123n, 127, 133, 141, 167n,
171, 171n, 198, 203n, 231, 248,
253, 258n, 262n, 279, 282, 288, 289,
289n, 301, 318n, 320, 324n.

VALENCIA, Simón Pedro de, 33n, 36.

VALENCIA VÁZQUEZ, Juan de, 19.

Valenciana (mina), 262n.

Valladolid (España), 14, 26n, 43, 44, 84,
86n, 94n, 108n, 109n, 121n, 123n,
124n, 141n, 199n, 278n, 307n.

Valladolid (México), 72, 113, 119, 233,

VALLE, Juan del, 123, 289.

VALLE, Marqués del, *Vid. CORTES, Her-*
nán.

VALLE, R. H., 103n.

Valles, 174, 174n, 175, 175n, 179, 197,
199n, 200, 202n, 219n, 253n.

Valparaíso, 25, 25n. *Vid. también Sacro-*
monte.

Valparaíso (sierra), 308.

VALVERDE, Diego de, 131.

VAS MINGO, Milagros del, 96n, 109n,
110n, 179n.

VÁZQUEZ, Alonso, 131.

VÁZQUEZ, Ana, 19, 35, 36, 37.

VÁZQUEZ, Beatriz, 20.

VÁZQUEZ, Juan, 51.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Andrés, 71,
74.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio,
113, 113n, 120n, 177n, 197n, 267n,
294n.

VÁZQUEZ DE MERCADO, Ginés,
306n.

VÁZQUEZ DE ROMÁN, Juan, 64.

VEGA, Garcilaso de la (el Inca), 52.

VEGA SARMIENTO, Pedro de, 129n.

VEGA Y CARPIO, Lope de, 33n, 36.

VELASCO (indio), 150.

VELASCO DE CASTILLA, Ana de, 303,

VELASCO, Diego de, 306n,

VELASCO, Hipólito de, 297n,

VELASCO, Juan de, 157,

VELASCO, Luis de (padre), 139, 139n,
174n, 193, 197n, 199, 205, 206n, 224n,
231, 231n, 238n, 244, 244n, 247n, 265,
275n, 277, 284n, 286, 287n, 281, 286,
298n, 303, 304, 304n, 306, 312, 319,
319n, 323, 324.

VELASCO, Luis de (hijo), 87, 100, 101,
102, 103, 104, 106, 107, 108, 111, 114,
119, 194, 196, 211, 211n, 212, 248,
248n, 249, 249n, 254, 254n, 279, 288.

VELÁZQUEZ, Diego de, 40n.

VELÁZQUEZ, Juan, 238.

Venecia, 124.

Venezuela, 70, 74, 304.

VERA, F.H., 256n.

Veracruz, 89, 90, 102, 103, 104, 105, 106,
110, 113, 115, 117, 121, 122, 171, 175,
178, 188, 193, 194, 195, 198, 203, 207,
218, 225, 229n, 242n, 243, 261.

VERACRUZ, Alonso de la, 232, 233n,
287.

Veragua, 70, 74.

Verde (río), 174.

VERGARA GABIRIA, Diego, 48.

VERTAVILLO, Diego de, 256.

VERTI, S., 239n.

Vervins, 51, 115.

VESPUCIO, Américo, 172n.

VETANCURT, Agustín de, 200n, 227n.

Viejo Mundo, 126.

VIEJO, Juan Francisco, 209n.

VIFORCOS MARINAS, M. I., 18n.

VIGNOLA, 131.

VILAR, S., 78n.

Villa Alta, 141.

VILLAFANE, Ángel de, 157, 163, 259n.

VILLAFANE, Diego de, 157.

VILLAFANE, Hernando de, 125.

VILLAGOMEZ, Juan de, 244n.

VILLAGRA, Gaspar de, 127.

VILLALONGA, Conde de, 39.

VILLALPANDO, Juan Bautista de, 30n.

VILLAMANRIQUE, Marqués de, *Vid.*
MANRIQUE DE ZUÑIGA, Alvaro.

VILLANUEVA, Alonso de, 238n.

VILLANUEVA CERVANTES, Agustín,
238, 238n.

VILLANUEVA Y ZAPATA, Luis de,
197.

Villar don Pardo, 72, 73, 74, 77.

Villarrica, 86.

VILLASECA, Alonso de, 253.

VILLASEÑOR, Juan de, 276.

VILLEGAS, Alonso de, 61n.

VILLEGAS, Francisco de, 199n.

VILLELA, Juan de, 109, 111n, 112, 112n,
129.

VILLERINO, 108.

VIÑAS Y MEY, Carlos, 88n, 91n, 92n.

VIQUEIRA, Carmen, 101n, 119n.

VIZCAÍNO, Sebastián, 114.

-W-

Washington, 118n, 256n, 306n.

WESTHEIM, Paul, 230n.

-X-

Xalapa, 177n.

Xalpa, 175, 175n.

Xalpantepec, 89n, 230, 236, 242n.

Xaltocán, 230.

Xicotepec, 89n, 230, 231, 233, 234, 236,
242.

Xilotepec, 241, 241n.

Xiquilán, 178.

Xochimilco, 283.

Xolotlán, 232.

Xonotla, 312, 312n.

-Y-

Yaguitlán, 69.

Yahuyos, 70.

YANGA, 106, 106n.

YÁÑEZ, Juan, 296.

Yastepec, 72.

Yexchedo, 144n.

Yogueic, 162n.

Yucatán, 68n, 109, 110, 113n, 115, 123, 311.

Yuririapúndaro, 233n.

-Z-

Zaachila, 135.

ZABALA, Agustín, 296.

ZABALA, Martín de, 109.

Zacatecas, 71, 73, 76, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 101n, 103, 110, 113, 113n, 114, 120, 123, 124, 133, 175, 197, 252, 255n, 266n, 273, 275, 276, 276n, 277, 278, 278n, 279, 279n, 279n, 280, 281, 281n, 282, 282n, 283, 283n, 284, 285, 286, 286n, 287, 287n, 288, 289, 289n, 291, 291n, 292n, 293n, 294n, 295n, 296n, 297n, 298, 298n, 299, 299n, 300, 300n, 301, 303n, 305, 306n, 307, 308, 308n, 310, 311, 311n, 312, 312n, 314n, 315, 315n, 319n, 321.

Zacatlán, 225, 242n, 250, 312n.

Zacualpa, 90,

Zacualtipán, 268, 268n.

Zacutla, 275.

Zafra, 17, 19, 20, 20n, 21, 22, 23, 23n, 24, 26, 26n, 27, 27n, 28n, 29, 31, 32, 35, 35n, 36n, 37, 38n, 39, 41, 42, 43n, 67, 72, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 86, 90, 91, 92n, 320n.

Zagualpa, 71, 77, 88, 248n.

ZALDÍVAR, Ana, 288, 296n.

ZALDÍVAR, Diego, 296.

ZALDÍVAR, Francisca, 296.

ZALDÍVAR, Juan, 293.

ZALDÍVAR DE MENDOZA, Cristóbal de, 295

ZALDÍVAR Y MENDOZA, Vicente, 293, 296n.

Zamatlán, 72.

ZAMBRANO, F., 125n.

Zamora (México), 138n.

Zamora, 262n.

ZAPATA, Luis, 59.

Zapotlán, 270n.

ZARATE, Bartolomé de, 70,

Zarza de Alhanje, 86.

ZAVALA, Agustín de, 175n, 287.

ZAVALA, Silvio, 101n, 249n, 252n, 267n.

ZAYAS, Gabriel de, 22, 23.

ZERON ZAPATA, Miguel, 119n.

Zoquitlán, 144.

ZORITA, Alonso de, 305.

ZUBILLAGA, Félix, 141n.

ZUBILLAGA, Francisco, 125n.

ZUMÁRRAGA, Juan de, 123, 138, 176, 177n, 178, 212.

Zumpango, 71, 77, 88, 247.

ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de, 100, 101, 107, 139, 140, 175, 182n, 187n, 194, 195n, 211, 211n, 212, 231, 233, 241n, 242n, 244n, 253, 258, 223n, 224n, 306.

ZÚÑIGA, Juan de, 44n,

ZÚÑIGA, Juan de, (Zacatecas), 296.

ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS.....	9
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA	15
ESTUDIO INTRODUCTORIO.....	65
Nuevos datos sobre las <i>Relaciones de Indias</i> de Pedro de Valencia	67
México a principios del siglo XVII	99
CRITERIOS DE EDICIÓN	133
MIAGUATLÁN, OCELOTEPEC, COATLÁN Y AMATLÁN	135
Introducción	135
Relación de Miguatlán.....	144
Primera parte, en que se trata lo natural	144
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	146
Tercera parte, de lo militar.....	151
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	151
Relación de Ocelotepeque.....	154
Primera parte, en que se trata lo natural	154
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	155
Tercera parte, en que se trata lo militar	158
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	158
Relación de Coatlán.....	160
Primera parte, en que se trata lo natural	160
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	161
De la tercera parte, en que se trata lo militar	164
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	164
Relación de Amatlán.....	166
Primera parte, en que se trata lo natural	166
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	168
De la tercera parte, que pertenece a lo militar	170
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	170

PÁNUCO.....	171
Introducción	171
Descripción de la villa de Pánuco	182
Primera parte, en que se trata lo natural	182
Segunda parte, en que se trata lo moral y político.....	185
Tercera parte, en que se trata lo militar	189
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	190
TAMPICO.....	193
Introducción	193
Descripción de la villa de Tampico.....	202
Primera parte, en que se trata lo natural	202
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	205
Tercera parte, en que se trata lo militar	208
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	209
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO.....	211
Introducción	211
Descripción de los pueblos de la provincia de Pánuco	216
Natural	216
Moral.....	216
Militar.....	218
Eclesiástico	218
Tanteyuca.....	219
San Juan.....	222
Tantima	222
Asiseca	223
Tasetuco y Santiago.....	223
Tempual	224
Tancuiche.....	225
Tamboate	225
Tamesí.....	226
Tamaholipa	226
Osulucama.....	227
GUACHINANGO	229
Introducción	229
Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción....	236
Primera parte, en que se trata lo natural	236
Moral y político. 2ª parte	237
Eclesiástico. 3ª parte	239
Pahuatlán.....	240
Xicotepeque	241
Xalpantepeque.....	242
Tamiagua	242
Metateyuca.....	244

MINAS DE PACHUCA.....	247
Introducción	247
Descripción de las Minas de Pachuca	258
Real de Tlauhilpa	259
Real del Monte.....	262
Real de Arriba	264
Real de Atotonilco	254
De los mismos reales en general.....	265
ZACATECAS.....	273
Introducción	273
Relación de Nuestra Señora de los Zacatecas.....	291
Primera parte, en que se trata lo natural	291
Segunda parte, en que se trata lo moral y político.....	293
Tercera parte, en que se trata lo militar.....	298
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico.....	299
NOMBRE DE DIOS.....	303
Introducción	303
Descripción de la villa de Nombre de Dios.....	314
En lo natural.....	314
2ª parte, en que se trata lo moral i político.....	319
3ª parte, de lo militar.....	323
4ª parte. Eclesiástico.....	324
APÉNDICE: INTERROGATORIO DE 1604.....	327
GLOSARIO	341
BIBLIOGRAFÍA	355
ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO	369

COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

Volúmenes publicados

1. Cipriano de la Huerga. Prolegómenos y testimonios literarios. Vol I.
2. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (1ª parte). Vol. V.
3. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (2ª parte). Vol. V.
4. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job (1ª parte). Vol. II.
5. Cipriano de la Huerga. Comentario a los Salmos XXXVIII y CXXX. Vol. IV.
6. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato del Perú. Vol. V/1 (1ª y 2ª ed.).
7. Pedro de Valencia. Escritos sociales. Escritos económicos. Vol. V/1 (1ª y 2ª ed.).
8. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Profeta Nahun. Vol. VII.
9. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job (2ª parte). Vol. III.
10. Cipriano de la Huerga. Competencia de la Hormiga con el Hombre. Cartas. Pareceres. Vol. VIII.
11. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. México. Vol. V/2.
12. Cristóbal Méndez. El Libro del ejercicio corporal y de sus provechos.
13. Jaime Juan Falcó. Obras Completas I.
14. Cipriano de la Huerga. Estudio monográfico colectivo. Vol. IX.
15. Pedro de Valencia. Discurso acerca de las brujas. Vol. VII.
16. Antonio Ruiz de Morales. Obras.
17. B. Arias Montano. Comentarios a los treinta y un primeros Salmos de David. Primera parte.
18. B. Arias Montano. Comentarios a los treinta y un primeros Salmos de David. Segunda parte.
19. Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II.
20. Pedro de Valencia. Escritos sociales. Escritos políticos. Vol. IV/2.
21. Lope de Deça y Joan de Xerez. Razón de Corte.

Volúmenes de próxima aparición

Cipriano de la Huerga. Estudios. Documentos. Índices.
Pedro Terrones del Caño. Obras.
Pedro de Valencia. Escritos espirituales.

Autores en estudio

Arias Montano
- Bibliografía y Cronología
- Comentario al Apocalipsis
Dionisio Vázquez
Pedro de Fuentidueña
Juan de Vergara
Conde de Rebolledo
Gil González Dávila
Luis Cabrera de Córdoba
Gaspar Grajar
Blas Álvarez de Miraval
Alonso Remón



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones
y Medios Audiovisuales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES